



TESIS DOCTORAL

**CONSERVACIÓN, INTERVENCIONES Y PRÁCTICA
RESTAURADORA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE
CÁCERES (1850-1975)**

VOL. II

MARÍA JESÚS TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ

DEPARTAMENTO DE ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO

2014



TESIS DOCTORAL

**CONSERVACIÓN, INTERVENCIONES Y PRÁCTICA
RESTAURADORA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE
CÁCERES (1850-1975)**

MARÍA JESÚS TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ

DEPARTAMENTO DE ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO

VOL.II

Conformidad de la directora

Fdo: Dra. Doña María del Mar Lozano Bartolozzi

2014

ÍNDICE

VOLUMEN I

ÍNDICE	7
INTRODUCCIÓN	15
1. El centro histórico de Cáceres y su patrimonio: una relación de encuentros y desencuentros	17
2. Objetivos	28
3. Estructura del trabajo	29
4. Sobre el marco temporal	33
5. El centro histórico de Cáceres como ámbito de estudio	36
6. Metodología y fuentes	40
Agradecimientos	47
Abreviaturas	52
<hr/>	
I. EL INICIO DE LA ACCIÓN CONSERVADORA (1850-1923)	51
CAPÍTULO 1. Introducción al contexto legislativo en materia de protección patrimonial	61
1.1. Medidas legislativas adoptadas en el panorama nacional	61
1.1.1. Antecedentes en el siglo XVIII	62
1.1.2. El proceso desamortizador	65
1.1.3. Las Comisiones Provinciales de Monumentos: primer organismo de control patrimonial	68
1.1.4. Medidas reguladoras del patrimonio tras la aparición de las comisiones	71
1.1.5. La ley de excavaciones arqueológicas de 1911	76
1.1.6. Ley de 4 de marzo de 1915 sobre Protección de Monumentos Arquitectónicos-Artísticos	77
1.2. La actividad urbanística local y la protección del patrimonio	79
1.2.1. Las ordenanzas municipales	81
1.2.2. El Reglamento de Policía Urbana	82
1.2.3. La Comisión de Ornato	85
1.2.4. Los arquitectos municipales	86

CAPÍTULO 2. Actuaciones documentadas en la arquitectura civil	89
2.1. La adaptación de vivienda cacereña	91
2.2. Los derribos en el centro histórico	99
2.3. Las reformas interiores	101
2.4. Edificios intervenidos afectados en su dimensión patrimonial	104
CAPÍTULO 3. Actuaciones documentadas en arquitectura religiosa	115
3.1. Edificios conventuales	118
3.2. Ermitas	130
3.2.1. Ermitas desaparecidas	131
3.2.2. Ermitas abandonadas	132
3.2.3. Ermitas reconstruidas	136
3.3. Iglesias	137
3.4. Otros edificios religiosos	146
CAPÍTULO 4. Actuaciones documentadas en la muralla	151
4.1. La muralla y las ordenanzas municipales	154
4.2. Primer monumento incoado de Cáceres	155
4.3. Las torres	156
4.4. Las puertas	159
4.5. Los lienzos de la muralla	163
CAPÍTULO 5. Proyectos urbanísticos: el centro histórico y las nuevas exigencias urbanas	171
5.1. Alineaciones	177
5.2. Proyectos de ensanches de la trama histórica	178
<hr/>	
II. LOS INICIOS DE LA ACCIÓN CONSERVADORA (1924-1937)	195
CAPÍTULO 6. Avances legislativos en las décadas de los 20 y los 30	205
6.1. Decreto-ley de 9 de agosto de 1926, sobre Protección, Conservación Y Acrecentamiento De La Riqueza Artística	205
6.2. La II República y la conservación del patrimonio (1931-1936)	211
CAPÍTULO 7. La arquitectura civil y la nueva dinámica patrimonial	217
7.1. Actuaciones de carácter historicista en Cáceres	218
7.2. Actuaciones en edificios históricos singulares	225

7.3. Criterios de intervención en actuaciones menores	237
CAPÍTULO 8. Actuaciones documentadas en arquitectura religiosa	245
8.1. Edificios conventuales	245
8.2. Iglesias	249
8.3. Otros edificios religiosos	251
CAPÍTULO 9. La muralla y su conservación	261
9.1. La muralla y los edificios colindantes	264
9.2. Primeras actuaciones restauradoras	270
CAPÍTULO 10. Patrimonio, urbanismo y la nueva ciudad	285
<hr/>	
III. LA DISCIPLINA RESTAURADORA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD (1938-1975)	301
CAPÍTULO 11. La reorganización de las estructuras dedicadas a la conservación y gestión del patrimonio	307
11.1. Regulación patrimonial durante la guerra civil	307
11.2. Autarquía y primer franquismo (1938-1958)	308
11.3. 1958 y el cambio en la política de la conservación del patrimonio	312
11.4. Características de la práctica restauradora durante el régimen franquista	315
CAPÍTULO 12. La práctica restauradora en Cáceres: nuevo contexto	319
12.1. El centro histórico de Cáceres durante la guerra Civil	319
12.2. Declaración de conjunto monumental en 1949	322
12.3. Nuevos horizontes para Cáceres y su patrimonio	324
12.4. La labor de la Comisión de Monumentos	326
12.5. Ciudad histórica y turismo	328
12.5.1. El impulso de la restauración de la ciudad histórica y Alfonso Díaz de Bustamante (1963-1975)	331
12.6. La actuación del estado en Cáceres: la Dirección General de Bellas Artes y la Dirección General de Arquitectura	335
12.6.1. Actividad de la Dirección General de Bellas Artes desde 1940 a 1958	335
12.6.2. Actividad de la Dirección General de Bellas Artes desde 1958 a 1975	338
12.6.3. La intervención del Ministerio de la Vivienda	340
	343

CAPÍTULO 13. La arquitectura civil en el periodo franquista	
13.1. Inmuebles singulares con proyectos de intervención	344
13.2. Ejemplos de nueva planta en el recinto intramuros	419
13.3. Actuaciones gestionadas desde el Ayuntamiento	422

VOLUMEN II

CAPÍTULO 14. La arquitectura religiosa durante el periodo franquista	447
14.1. Las grandes restauraciones en las iglesias	450
14.2. Ermitas	486
14.3. Edificios conventuales	504
14.4. Otros edificios religiosos	548
CAPÍTULO 15. El protagonismo de la muralla	561
15.1. Características de los proyectos de restauración	567
15.2. Proyectos de restauración documentados	570
15.3. La presencia de la muralla en la sección municipal de Obras y Servicios	617
CAPÍTULO 16. Patrimonio y urbanismo durante el periodo franquista (1938-1975)	637
16.1. La regulación urbanística: estado de la cuestión	638
16.1.1. La Ley del Suelo de 1956	640
16.1.2. El Decreto de 22 de julio de 1958 y el espacio urbano. Los monumentos provinciales y locales de interés histórico-artístico.	642
16.1.3. Los nuevos instrumentos para la defensa de los conjuntos histórico artísticos	644
16.1.4. La Orden de 20 de noviembre de 1964 y las Instrucciones para la defensa de Conjuntos Histórico-Artísticos	648
16.1.5. Las Instrucciones Específicas de la ciudad de Cáceres aprobadas en 1965	652
16.1.5.1. Contencioso y derogación de la norma	663
16.2. La dimensión urbanística de la ciudad histórica	667
16.3. Proyectos urbanísticos generales	671

16.4. Las plazas del centro histórico	678
16.5. La práctica restauradora y el color de la ciudad histórica de Cáceres: la mutación del paisaje urbano	734
16.5.1. La cal y su aplicación: enjalbegados, revocos y esgrafiados	736
16.5.2. Tipología de acabados de las fachadas cacereñas	738
16.5.3. Los revocos y la práctica restauradora	743
16.5.4. Historiografía del revoco cacereño	747
<hr/>	
IV. ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES DOCUMENTADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO (1850-1975)	757
CAPÍTULO 17. Volumen y características de la documentación analizada	759
17.1. Presencia documental en archivo	763
17.2. Arquitectos	764
CAPÍTULO 18. Relación de intervenciones documentadas	775
I. Arquitectura civil	777
II. Arquitectura religiosa	795
III. Arquitectura militar	808
IV. Urbanismo	813
V. Relación cronológica de intervenciones	822
<hr/>	
V. CONCLUSIONES	859
<hr/>	
VI. BIBLIOGRAFÍA	869
1. Bibliografía General	871
2. Bibliografía Específica	893
3. Legislación y Documentos	903
4. Webgrafía	905

CAPÍTULO 14. LA ARQUITECTURA RELIGIOSA DURANTE EL PERIODO FRANQUISTA

La arquitectura religiosa será uno de los objetivos prioritarios de la política de restauración del gobierno franquista. La escasez de recursos tanto por parte del Obispado como de las comunidades religiosas obligó a que la Dirección General de Bellas Artes se responsabilizara de gran parte del presupuesto a invertir, seguida muy de cerca por el Ministerio de Vivienda, que subvencionaría buen número de las actuaciones en edificios religiosos a través de la Junta de Reconstrucción de Templos. Hasta 1938 los inmuebles religiosos habían sufrido reformas e intervenciones sólo documentables a través de noticias dispersas y de fotografías, iniciadas por los propios párrocos con el objetivo de acondicionar los templos a la vida moderna o bajo un mal entendido concepto de embellecimiento. Encontraremos también actuaciones gestionadas desde el Ayuntamiento por sus arquitectos municipales, que en algunos casos -como la parroquia de San Juan- no serán elevados a la Dirección General y permanecerán en el ámbito local, imaginamos que por no gozar de protección oficial. Sin embargo serán estos los menos, pues en el periodo que nos ocupa la mayoría de los proyectos vendrán de la mano de la Dirección General de Bellas Artes y del propio González Valcárcel.

Desde 1938 a 1975 hemos registrado, por una parte, actuaciones de urgencia iniciadas por los párrocos, así como promovidas por la Dirección General. No obstante estos últimos experimentan una significativa evolución: si hasta 1958 encontramos tan sólo 4 edificios restaurados desde instancias nacionales (las iglesias de Santa María, Santiago y San Mateo y la ermita del Espíritu Santo), que solventan problemas estructurales con carácter de urgencia, durante la década de los años 60 significó un importante impulso, ascendiendo el número de intervenciones a 38. Las actuaciones de estos años continuaron abordando problemas estructurales pero fueron introduciendo paulatinamente acciones de base estética y arquitectónica.

Respecto a las **iglesias**, hemos encontrado un tratamiento irregular. Santa María será protagonista indiscutible, con más de una decena de actuaciones. El resto de templos recibirán una atención discreta, dos intervenciones cada una en Santiago y San Mateo. No obstante, el nivel de protección patrimonial también será definitivo para priorizar las actuaciones a ejecutar, razón por la cual el primer inmueble religioso declarado, la parroquia de Santa María (Orden de 3 de junio de 1931), será el templo más intervenido. Posteriormente fue incluida la iglesia de Santiago en la declaración de conjunto de 1949, mientras que San Mateo será restaurada por su ubicación intramuros, a pesar de que no cuente con protección individualizada aún a día de hoy. Por último, otra de las iglesias que carece de declaración es la de San Juan, lo cual generó diversos proyectos promovidos por el Ayuntamiento –bajo la asistencia de la Comisión de Monumentos-, pero sin atención alguna por parte de la Dirección General de Bellas Artes, lo que por otra parte demuestra que la ubicación extramuros de ciertos inmuebles de interés cercenó su protección y conservación.

En cuanto al tipo de actuaciones registradas en estos edificios, consistieron fundamentalmente en la reparación de cubiertas, en su mayor parte muy abandonadas, obras urgentes de consolidación de estructuras, en ocasiones muy deterioradas, y adecentamiento interior, entendiéndose por ello la limpieza de revocos y eliminación de añadidos recientes.

Las **ermitas**, por su carácter menos monumental y más práctico y funcional, no llamaron excesivamente la atención de reformas o rehabilitaciones y se mantienen en general al margen de las grandes iniciativas de la Dirección General de Bellas Artes, sólo interviniendo el ente central a petición del Obispado. Bajo nuestro criterio, esta circunstancia vino propiciada por varios factores: el emplazamiento de la mayoría de ellas -extramuros y en zonas de menos visibilidad de cara al turismo-, su menor calidad histórico artística y, por último, su propiedad, normalmente dependientes de parroquias sin recursos para actuar, lo cual condicionó sin duda la escasa presencia restauradora.

Por ello, si bien en general se mantuvieron a salvo de actuaciones en estilo, por lo tanto de raíz estética, el abandono de gran parte de ellas condicionó su desaparición en algunos casos, mientras que en otros permitió una *sui generis reconstrucción*, sin que intervinieran en dicho proceso expertos en la materia. Sólo aquellas ermitas que presentaban cierta singularidad, como la ermita del Espíritu Santo por su relación con la

arquitectura mudéjar o la ermita de la Paz por su significativa ubicación, gozaron del privilegio de atraer la mirada del arquitecto conservador de la 5ª zona José Manuel González Valcárcel. El resto de fábricas soportaron el devenir del tiempo de una manera discreta, con intervenciones costeadas por suscripción popular o por las propias parroquias, situación que dificulta notablemente su estudio.

Sólo tres ermitas de las numerosas que conserva Cáceres contaron con un proyecto de intervención por parte de la Dirección General de Bellas Artes: la ermita de la Paz, la de la Soledad y la del Espíritu Santo. Respecto al Ayuntamiento, hemos localizado dos ermitas intervenidas entre 1938 y 1958: la ermita de la Paz y la de las Candelas¹. Estos proyectos, que se mantuvieron al margen de la Comisaría de Zona, estuvieron sin embargo asesorados por la Comisión de Monumentos a petición municipal.

La actividad restauradora realizada en **arquitectura conventual** es inexistente hasta los años 60, cuando el impulso que se le concede a la ciudad y su patrimonio permite trasladar hacia los conventos los fondos existentes. Son cinco los inmuebles de esta tipología intervenidos entre los años 1960 y 1975, siendo más prolífica la década de los 70: el convento de Santa Clara, San Pablo, las Jerónimas (antigua Enfermería de San Antonio), San Francisco y Santo Domingo. La mayoría de las actuaciones se inician por la propia comunidad, que ante una situación grave solicitan el amparo de la Dirección General de Bellas Artes o del Ministerio de la Vivienda. En otros casos simplemente tramitan licencias municipales para ejecutar parches o acciones de mantenimiento, sin que su contenido sea fácil de desentrañar debido a la vaguedad de las instancias.

Los conventos más intervenidos serán los de Santa Clara y San Pablo, comunidades con escasos recursos para mantener inmuebles de semejante envergadura. En los años finales de nuestro periodo de estudio el convento de San Francisco atraerá importantes miradas, pues se convertirá en sede de la actividad cultural de la Diputación de Cáceres.

La escasez presupuestaria de estas instituciones religiosas obligará al Ayuntamiento a colaborar con medios técnicos y económicos para subsanar ciertas

¹ Las únicas referencias en el Archivo Municipal a construcciones de esta tipología son seis, tres sobre la ermita de las Candelas, quizá por su temporal propiedad municipal, y otras tres de la ermita de la Paz, que por su ubicación privilegiada acaparó ciertas atenciones.

situaciones de urgencia, casi como responsable subsidiario, especialmente en lo que a cubiertas se refiere, pues se trata de una operación tan costosa como urgente. Al mismo tiempo asistiremos al comienzo de la rehabilitación de inmuebles para destinarlos a nuevos usos, como ocurrió con el maltrecho monasterio de San Francisco, así como la recuperación de espacios desleídos por las reformas, como la antigua enfermería de San Antonio. Los conventos que mantuvieron su culto durante el siglo XX fueron poco intervenidos por parte de la Administración central, encontrando sólo puntuales ejemplos destinados a daños urgentes.

14.1. Las grandes restauraciones en las iglesias

Iglesia de San Mateo

La iglesia de San Mateo será protagonista de tres intervenciones durante el periodo franquista, dos de ellas conducentes a recuperar su imagen interior y otra para el arreglo de cubiertas. En años anteriores hemos comprobado cómo el templo había experimentado importantes transformaciones en su estética, que tratarán de ser subsanadas ahora.

Obras de conservación² (1958).- El primer proyecto registrado de San Mateo pertenece a la tardía fecha de 1958. Bajo el título *Obras de conservación* se proyecta la eliminación de los revocos que cubrían los paramentos del interior del inmueble -820 m² según la memoria-, así como el derribo del muro que separaba la primera capilla lateral con la nave central. González Valcárcel fue el autor del proyecto, redactado en septiembre de 1958 y aprobado por Orden de 18 de noviembre de 1958³, con un presupuesto de 76.286,96 pesetas⁴. Contó con un solo plano de planta en estado reformado.

El objeto del proyecto pasaba por la eliminación de los revocos que cubrían los paramentos y la recuperación de la imagen diluida de su interior, provocada por la arbitraria reforma practicada a principios del siglo XX, en la que se incluyeron

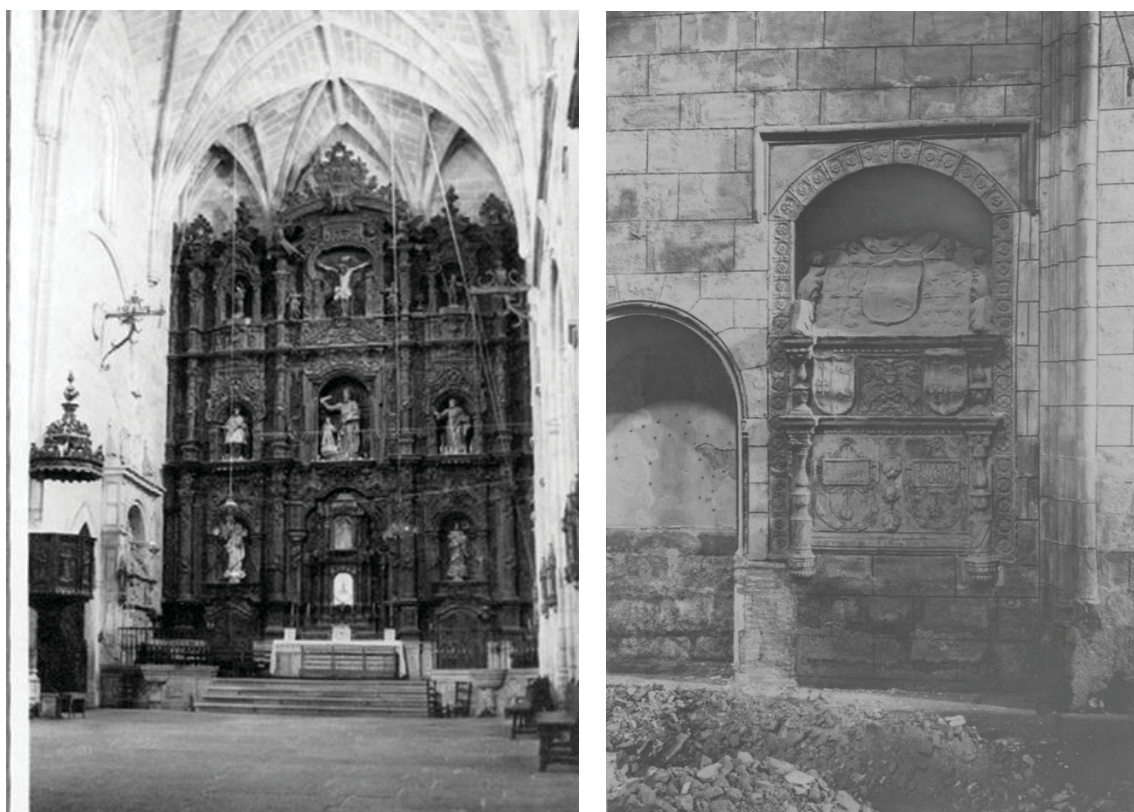
² AGA, (03) 26/155. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS; M.P., *La restauración...* op. cit., pág. 105.

³ BOE núm. 22, de 26 de enero de 1959.

⁴ AGA, (03) 62/1999. En el expediente abierto en 1959 se recuerda expresamente que no es monumento.

elementos historicistas de estilo neogótico, chapiteles y festoneados en los arcos. No obstante, los detalles aportados en la memoria y la planimetría acerca de estas cuestiones son mínimos, recogiendo tan sólo *la supresión de unas fábricas y enlucidos que afean los paramentos en la zona de nave y capilla, proyectándose el picado de las mismas, dejando al descubierto las fábricas primitivas*⁵. Sólo la documentación fotográfica conservada, ajena al expediente, permite conocer la dimensión de este proyecto.

Se limpian los paramentos de sillería de los revocos que los cubrían y se abre la comunicación de la nave central con la primera capilla lateral (*supresión de unas fábricas*), tapiada en una de las actuaciones sin documentar y a la que se accedía mediante un arco de estilo gótico. Se trata de una actuación de interés en lo que respecta a la dinámica restauradora del momento, pues su objeto fue principalmente estético, en contra de lo habitual.

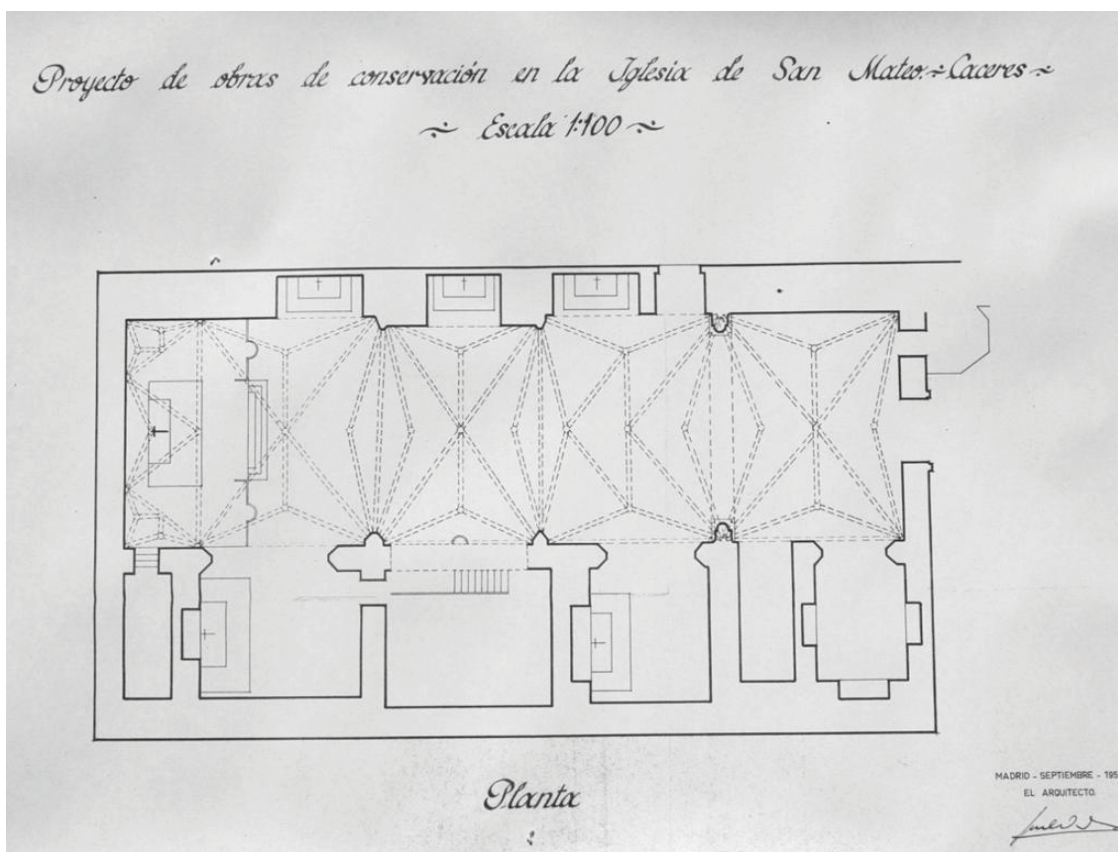


1 y 2. A la izquierda de la imagen se aprecia el cerramiento con que contó la primera capilla lateral, a la que se accedía por un arco apuntado en estilo, probablemente fruto de la reforma de principios del siglo XX (MC). A la derecha se observa el paramento con esgrafiado de sillería fingida que cubría el interior del templo probablemente incorporado en el siglo XIX. La fotografía data de 1910 (MC).

⁵ El expediente de la Dirección General contempló la obligatoriedad de recurrir a personal especializado para llevar a cabo la actuación, y no meros obreros, lo cual es indicativo de un cierto cambio de actitud. Esta especificación comienza a ser habitual en los proyectos de restauración a partir de entonces.



3. Imagen tomada a principios del siglo XX, en la que se distingue la decoración marmolizada del arco del lado del evangelio, así como el esgrafiado de sillería fingida que cubría los paramentos y bóvedas, eliminado en esta intervención (MC).



4. Plano de planta de la iglesia de San Mateo, elaborado en 1959 para ejecutar la limpieza de los enlucidos y revocos que cubrían las bóvedas, 'que ocultan los nervios y plementerías de cantería'. La documentación gráfica aportada fue bastante escasa, sin encontrar especificaciones sobre estado actual y reformado (AGA).

Obras de conservación⁶ (1959).- En septiembre de 1959 se continúa con la limpieza interior del templo, que en esta ocasión afecta a las bóvedas. El proyecto también fue redactado por González Valcárcel, solicitando un presupuesto de 64.688,72 pesetas. Además del pliego de condiciones y mediciones, se contó con un plano de planta con el trazado de las bóvedas, firmado en 1959, y coincidente con el plano anterior. La breve memoria recogía la siguiente actuación:

Las bóvedas fueron recubiertas con revocos y encalados de mal gusto, que ocultan los nervios y plementerías de cantería, proyectándose el picado de las mismas, dejando al descubierto las fábricas primitivas, de fina sillería en los elementos sustentantes y decorativos perfectamente labrados en el resto.

⁶ AGA, (03) 26/346.



5. Interior de San Mateo recogido en el libro del conde de Canilleros. A la derecha se percibe el remate de una cornisa de estilo gótico, decoración repetida en el piñón del arco situado en el lado de la epístola (Canilleros).

En esta intervención fue eliminado el revoco interior, con una superficie de 528 m². Por último, como ya se ha adelantado, sólo los documentos fotográficos conservados, de los cuales incluimos una buena muestra, permiten conocer la dimensión del enlucido y los añadidos neogóticos, eliminados por entonces.

Limpieza de paramentos⁷ (1960).- Un nuevo proyecto de limpieza de lienzos fue solicitado en 1960, formulado por González Valcárcel y Rodríguez Cano, que sin embargo no fue aprobado por no contar con el presupuesto requerido de 99.741,74 pesetas.

Reparación de cubierta⁸ (1966).- Contamos con un expediente de reposición de cubierta, ejecutado por el arquitecto Fernando Hurtado Collar, el cual fue dotado de plano de sección y breve memoria. En este caso, el proyecto no se tramitó a través de la

⁷ AGA, (03) 26/149.

⁸ AGA, (04)52/4167. Junta Nacional de Reconstrucción de Templos.

Dirección General de Bellas Artes, sino mediante la Junta de Reconstrucción de Templos, tras el inicio del trámite a través de la solicitud del Obispado en 1960⁹:

Se halla en pésimas condiciones de conservación, debido al estado en que se encuentran los tejados tanto de la nave principal como de la sacristía y capillas adyacentes; por lo que es necesaria una reparación urgente de los mismos.

Tenemos constancia de un nuevo escrito del párroco al Ministerio de la Vivienda en 1966 trasladando el mal estado en el que se encontraba la cubierta, lo cual reactiva definitivamente el expediente. Esta segunda comunicación fue ilustrada mediante fotografías, que sin embargo no constan en el expediente de la Junta de Reconstrucción de Templos¹⁰. La intervención trató de resolver la problemática originada por las goteras, muy agravada por entonces, para lo cual se generó un expediente con plano de planta y de detalle de los nuevos canalones. La cantidad presupuestada ascendió a 218.316,91 pesetas, de la cual la Junta de Reconstrucción de Templos concedió una parte, 100.000 pesetas.

A nivel técnico, el arquitecto propuso la colocación de una tela asfáltica bajo la capa de teja árabe para impedir el paso de las aguas. Se procedería a la eliminación de la madera y sustitución por tabicones de celosía, de ladrillo de doble hueco a panderete cogidos con mortero. Respecto al canalón, se proyectó su instalación en la parte posterior del remate del muro de fachada de la sacristía.

Iglesia de Santa María

La iglesia parroquial de Santa María se convierte en concatedral de la diócesis Coria-Cáceres en 1957, lo que impulsa las actuaciones en el inmueble para adaptar el templo a las nuevas necesidades:

Entre el gran número de edificios religiosos que han sido restaurados o conservados destaca la iglesia de Santa María, hoy concatedral, reconstruyéndose la sacristía mayor, el presbiterio y la capilla del sagrario. Interiormente se dejaron las canterías libres de repintes y rejuntados, consolidándose las bóvedas y descubriendo los arcos correspondientes a las

⁹ AGA, (04) 52/4308.

¹⁰ AGA, (04) 52/4167.

*naves laterales, cegados por altares modernos y tapiados. La capilla de los Golfines se restauró totalmente y se realizaron las obras necesarias para reutilización del templo como concatedral*¹¹.

Así describe Valcárcel las actuaciones llevadas a cabo hasta 1968 en la parroquia, que se centraron en tres grandes bloques: intervenir en la cubierta, que presentaba importantes daños estructurales; acondicionar el templo a su nueva función, con construcción de nueva sacristía y renovación eléctrica y por último, la limpieza de revocos para liberar la cantería.

Reconstrucción de nueva sacristía¹² (1946).- Se trata de la única actuación que no fue supervisada por la Dirección General de Bellas Artes en este inmueble. Prácticamente no hay documentación en el Archivo Municipal y su única referencia parte de la solicitud del párroco, Elías Serradilla Vega, de un certificado municipal donde constase que la parroquia no estaba sometida a Plan de Urbanización ni de alineamiento, certificado que es concedido. La voluntad del párroco era la de *reconstruir* un edificio destinado a sacristía en el patio interior de la iglesia de Santa María, que efectivamente se construye, aunque será eliminada en la década de los 60 por González Valcárcel.



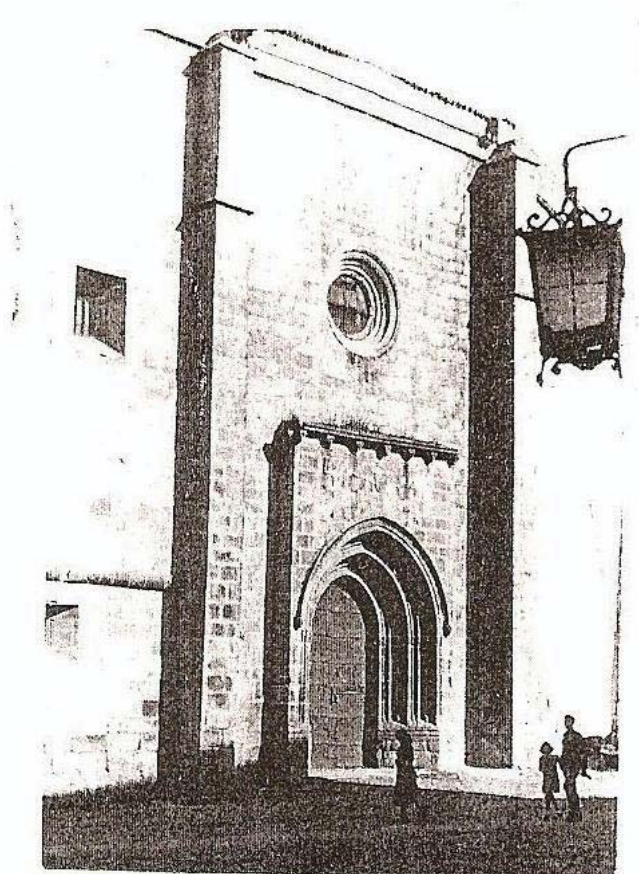
6. Ortofoto tomada en 1961, en la que se distingue el patio intervenido (SIG).

¹¹ GONZÁLEZ VALCÁRCEL, J.M., “Treinta años de restauración...”, Op. cit., pág. 399.

¹² AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1946/147.

Obras urgentes en cubierta¹³ (1946).- La cubierta de este inmueble presentará a lo largo del siglo XX numerosos problemas estructurales, pues acarreaba deficiencias técnicas de una posible actuación decimonónica no documentada. La primera intervención planteada por la Dirección General de Bellas Artes data de 1946, aunque no llega a aprobarse por falta de fondos. El arquitecto de zona José Manuel González Valcárcel redacta una memoria con 10.000 pesetas de presupuesto para subsanar el estado de la cubierta. No obstante la documentación sirve de gran ayuda para comprobar el mal estado en que se encontraba aquella: construida con armadura de rollizos sin atirantado eficiente, estaba empujando de modo notable los paramentos, que habían iniciado un ligero desplome, especialmente en la parte de los ábsides, agrietando la fábrica de modo alarmante.

Al tratarse de una memoria –trámite administrativo menos exhaustivo ya analizado-, no precisaba la presentación de documentación gráfica, por lo que el expediente tan sólo se ilustró con una fotografía. La actuación propuesta por Valcárcel pasaba por la *reparación de la cubierta en la zona de los ábsides [...] repasando el resto de la cubierta, para evitar goteras existentes, colocando la teja precisa*. Sin embargo como decimos la escasez de crédito obligó a posponer la actuación¹⁴.



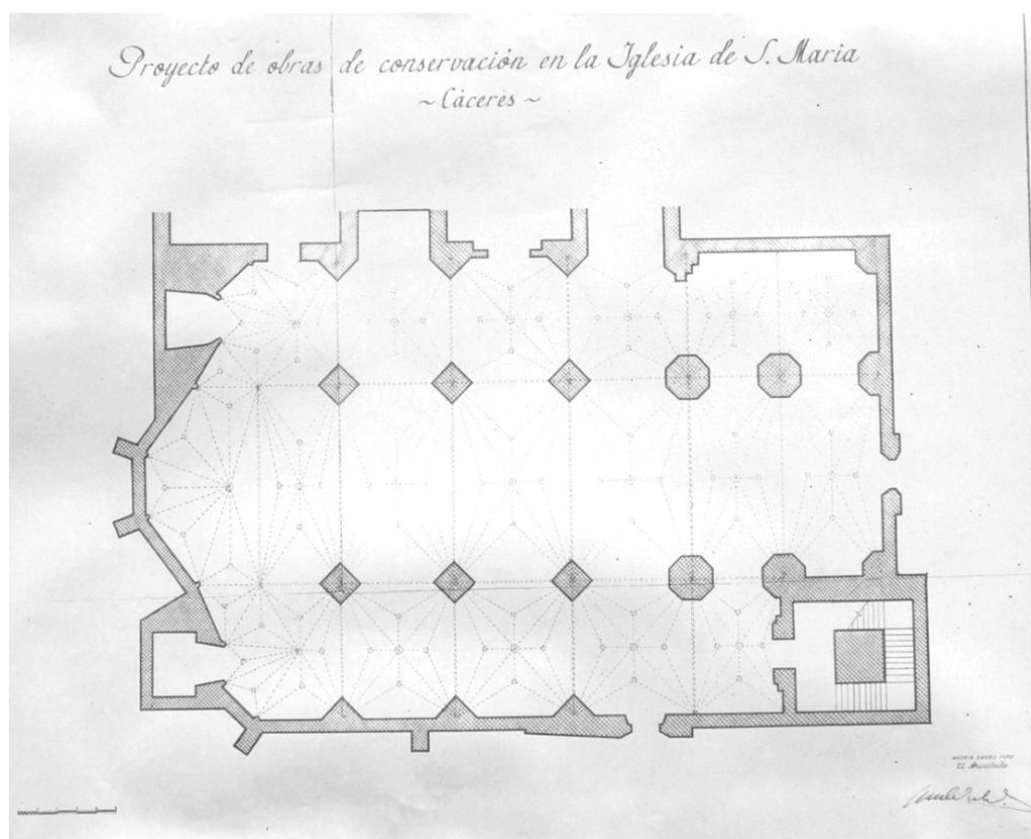
7. Fotografía que ilustra la memoria no ejecutada en 1946, que pretendía subsanar el mal estado de su cubierta (AGA).

¹³ AGA, (03) 51/11271.

¹⁴ AGA, (03) 51/11319. Se contesta en Madrid, 2 de diciembre de 1946: *Vuelva a la Sección de Tesoro Artístico, toda vez que por esta sección no se puede tomar razón del gasto propuesto ya que no existe crédito suficiente. Jefe de la sección. Contabilidad. Ministerio de Educación Nacional. 4 dic. 1946.*

Proyecto de obras de conservación en la iglesia de Santa María¹⁵(1950).- La cubierta hubo de esperar cuatro años más hasta ser intervenida. En 1949 se inicia el proceso, que no fue aprobado hasta 1950 por Orden de 10 de octubre¹⁶, con un presupuesto de 86.866,62 pesetas firmado por González Valcárcel¹⁷. Inicialmente, el proyecto aportó un plano de planta, documentación que fue ampliada posteriormente.

La techumbre, en mal estado ya en 1946, presentaba importantes problemas estructurales: *formada por sencilla armadura de rollizos, entablada en parte y con caña el resto está en muy mal estado, no solamente debido a la falta de atirantado, sino también a tener madera podrida, y la mayor parte de la teja rota*. La zona de la cabecera se encontraba cada vez más dañada¹⁸, lo cual hacía preciso una intervención inminente. La cubierta sería desmontada, reparando las formas de madera en la nave



8. Planta de la iglesia de Santa María, que pertenece a la documentación subsanada por González Valcárcel en 1950 para la aprobación definitiva del expediente (AGA).

¹⁵ AGA, (03) 26/384. Madrid, enero 1950. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS; M.P., *La restauración...* Op. cit., pág. 108.

¹⁶ BOE núm. 300, de 27 de octubre de 1950.

¹⁷ AGA, (03) 51/11319.

¹⁸ Desde la plaza puede apreciarse la gran cantidad de hundimiento de los faldones y la cumbrera ensillada, afeando la fachada de la Iglesia, ya que en esta zona, en reparaciones provisionales antiguas, se han colocado puntos de fábrica de ladrillo.

central y medias formas en las cabeceras, para colocar finalmente teja nueva. Los caballetes y boquillas se recibirían con mortero de cal. Se mantuvo el peralte e la cubierta, suprimiendo los puntos de ladrillo recrecidos que se apreciaban desde el exterior, actuación que para Valcárcel mejoraba *la silueta desde la plaza de Santa María*



9. Interior de Santa María hacia la década de 1910. Se percibe el revoco que cubren sus muros, que sería retirado posteriormente(MC).

Sin embargo, el proyecto redactado por Valcárcel no fue aprobado por la Junta Facultativa de Construcciones por lo incompleto de su documentación gráfica¹⁹. El

¹⁹ AGA, (03) 51/11271. Sección del Tesoro Artístico. Ministerio de Educación Nacional (1950):

En 29 de marzo de 1949 tiene entrada en esta sección procedente de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y favorablemente informado por la misma, el proyecto de obras de conservación en la iglesia de Santa María de Cáceres, Monumento Nacional, formulado por el Arquitecto González Valcárcel. Importante 86.266 pesetas.

En 12 de abril pasa el proyecto a la Junta Facultativa de Construcciones Civiles.

En 29 de dicho mes la Junta devuelve el informe que se acompaña.

En 4 de mayo pasa el proyecto a la Comisaría General a los efectos que la junta interesa en su informe.

En 7 de julio la Comisaría devuelve el proyecto.

En 12 de julio pasa nuevamente el proyecto a la Junta Facultativa de Construcciones Civiles.

En 16 de Agosto la Junta devuelve el proyecto con el informe adjunto.

expediente administrativo nos informa de que en abril de 1950 es paralizado por la falta de detalle, instando al arquitecto conservador a presentar una nueva documentación para su definitiva aprobación²⁰:

Aunque el proyecto consta de todos sus documentos oficiales y puede apreciarse la índole de las obras, es insuficiente como tal proyecto para apreciar el alcance y extensión de las obras, pues ni en la memoria, ni en los planos, ni en el cuadro de cubicaciones figura de un modo preciso y concreto, la zona que han de constreñirse los trabajos, ni menos la forma, situación y cálculo de los cuchillos que se trata de construir; dando lugar a una gran imprecisión y sobre todo a que surja la presunción de que las obras han de tener mayor alcance de las que se preveen.



10. Estado de la cubierta de Santa María tras el arreglo de la cabecera en 1950. Esta configuración no es la actual, pues los dos grandes faldones que cubren las nave central y laterales serán transformados posteriormente (AHMC).

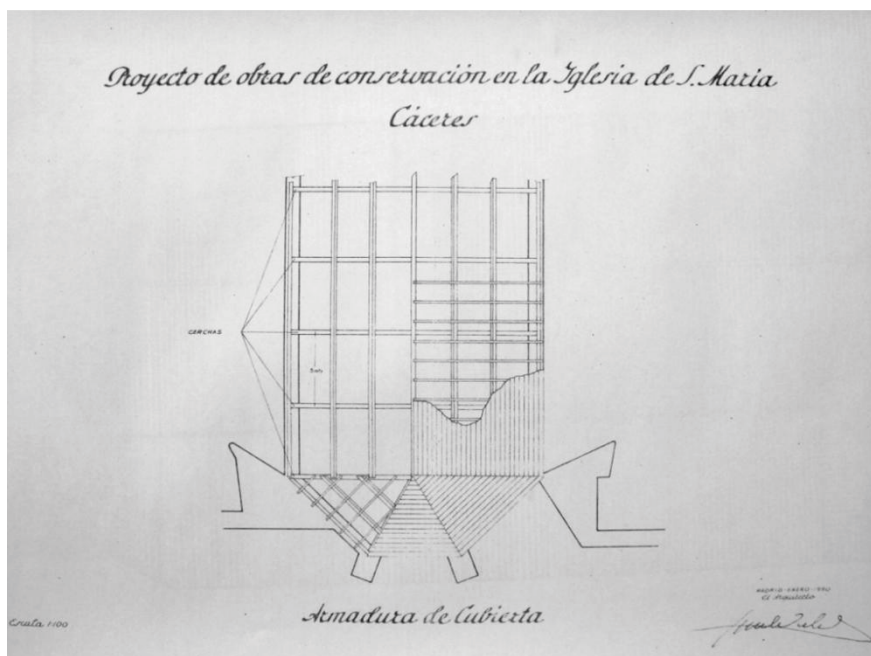
Con estas afirmaciones constatamos que también a nivel oficial se ponía en evidencia las carencias documentales de los proyectos de Valcárcel, situación que venimos señalando a lo largo de nuestro estudio. Por ello se presentó un nuevo plano de planta y de cubierta, en los que se detalla la zona a intervenir, fechados también en 1950²¹. Así, definitivamente la Junta de Construcciones Civiles concede informe

En 11 octubre 1956 se acepta el proyecto de *Obras en la iglesia de Santa María, de Cáceres, Ciudad Monumental. Importante 75.573 pesetas.*

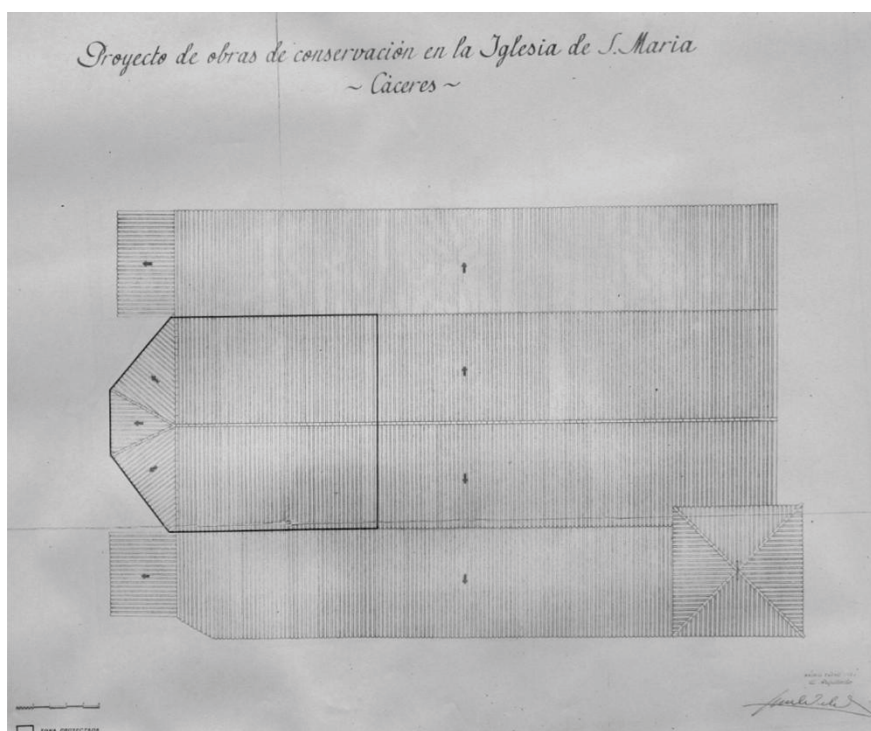
²⁰ AGA, (03) 51/11271.

²¹ AGA, (03) 31/6011.

favorable en agosto²², con un expediente final constituido por plano de cubiertas, detalle de cercha y detalle de cubiertas, además del plano de planta, documentación en la que se especifica como zona a intervenir únicamente el ábside y el primer tramo de la nave central. Los faldones de las naves laterales serán intervenidos años después.

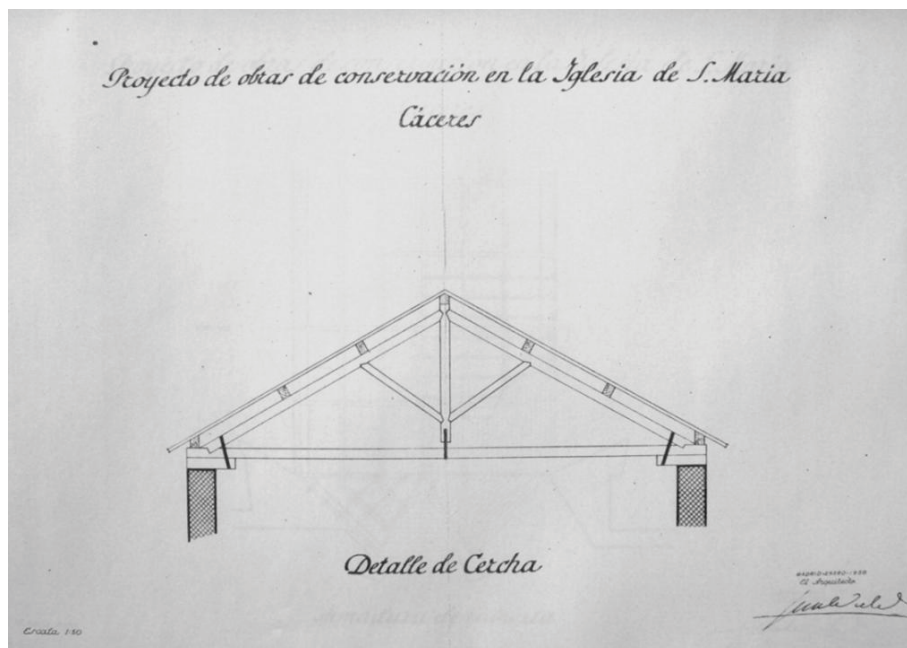


11. Armadura proyectada en 1950 para la cubierta de Santa María, según diseño de González Valcárcel tras la subsanación del expediente administrativo. Se especifica la actuación en la cabecera, pues presentaba graves problemas técnicos y estructurales (AGA).



12. Segundo plano que fue aportado en la subsanación del expediente en 1950, antes de su definitiva aprobación por Orden de 27 de octubre de 1950. Encontramos un detalle de la zona a intervenir, que correspondía al ábside y primer tramo de la nave central. (AGA).

²²AGA, (03) 51/11271.



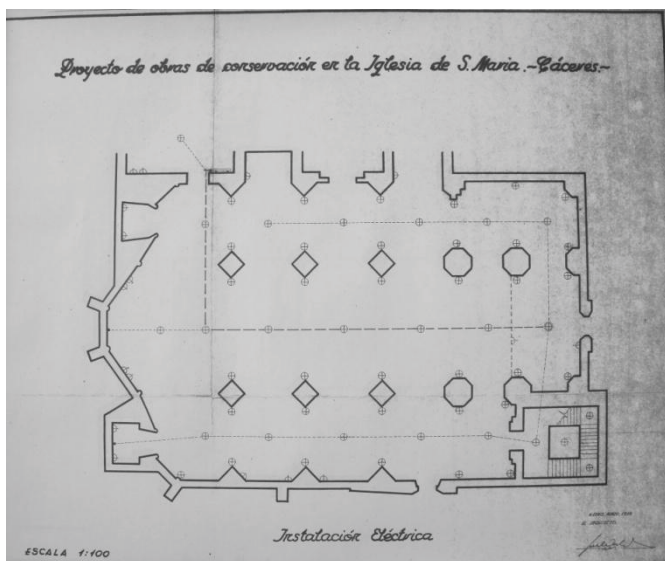
13. Documentación aportada tras la subsanación del expediente, según solicitó la Junta de Construcciones Civiles. Se trata de un diseño de cercha para sostener la nueva cubierta proyectada, firmado por González Valcárcel (AGA).

Nueva instalación eléctrica²³(1956).- En 1956 se lleva a cabo un proyecto de modernización de la instalación eléctrica de la iglesia, titulado al igual que el anterior *Proyecto de obras de conservación en la iglesia de Santa María*. Se trata de una actuación probablemente relacionada con la cercana proclamación del templo como concatedral. Con un presupuesto de 75.573,57 pesetas, el arquitecto González Valcárcel redactó un proyecto para el cambio de la instalación eléctrica por cuestiones de seguridad. En su memoria se recoge la necesidad de efectuar esta actuación con urgencia, para evitar el alto riesgo de incendio con que contaba, *debido a la defectuosa instalación del templo*, pues carecía de fusibles e interruptores de circuito. La intervención pasa por la reparación y sustitución de las líneas generales de suministro y las secundarias de reparto, así como ejecutar las derivaciones precisas para la mejor iluminación interior del templo.

Con el proyecto se perseguía el acondicionamiento del templo para la visita, a través de una iluminación más artística, instalando *puntos de luz en las bóvedas, pilastras y altares*. Según el presupuesto sabemos que se instalaron 76 puntos de luz.

El cuadro se colocó en la sacristía –zona de menor valía histórica-, pasando por el trasdós de las bóvedas, para desde allí realizar las derivaciones precisas, siempre dejando presente la ocultación del circuito.

²³ AGA, (03), 26/384. Madrid, marzo de 1956. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS; M.P., *La restauración...* Op. cit., pág. 109.



14. Plano de la nueva instalación eléctrica, realizado por González Valcárcel en 1956 (AGA).

Limpieza de bóvedas y reparación de acceso principal²⁴ (1961).- Tras el nombramiento como concatedral en 1957 se persigue adecuar y embellecer el templo. En 1960 se redacta un proyecto de consolidación de las bóvedas y la adecuación de la portada principal, con un presupuesto estimado 98.608,24 pesetas. El expediente fue completado por tres planos: plano de planta, de cubiertas y detalle de cercha.

La actuación proponía la descarga de escombros en el trasdós de las bóvedas, *(que aparte del daño consiguiente de sobrecargarlas, cae por los taladros de las bóvedas, ensuciando el interior del templo)* así como reparar la cubierta en las zonas indicadas en los planos, *sustituyendo las maderas y tablas en mal estado y retejando nuevamente.*

Respecto a la portada, *como obra complementaria, pero necesaria para el decoro del ingreso en el templo* se proyecta el enlosado del acceso principal en piedra granítica, especificando en la memoria el uso de piedra de una cantera próxima, tratando así de minimizar la diferencia de tonalidad pétreo *para una mejor entonación con la piedra de la portada y hastial.* Esta actuación sería de menor entidad, pues en el presupuesto aparece tan solo una partida de 20 m² de enlosado de cantería de granito²⁵.

²⁴ AGA, (03) 26/1979.

²⁵ En este mismo año se tiene constancia de una intervención en el retablo de Santa María. La nueva situación de concatedral hacía necesaria la instalación de un coro para los canónigos. Las dimensiones de la iglesia no permitían un lugar más apropiado que bajo el coro [AGA, (03) 51/11319], que dio lugar al comienzo del desmontado del retablo colocando el coro en su banco, situación un tanto anómala que fue denunciada a la Real Academia de Bellas Artes. Ante tal denuncia el comisario general escribió al

Sin embargo, no localizamos la aprobación del proyecto hasta septiembre de 1961²⁶, con alguna modificación: *se propone la retirada de escombros que existen sobre las bóvedas, enlosar la entrada con piedra granítica, sustituir algunos maderos y tablas de las cubiertas, retejándolas nuevamente*. El abultado presupuesto, que pasa de las 98.608,24 a 214.808,46 pesetas nos hace pensar en una ampliación de actuaciones. El proyecto fue aprobado por Orden de 5 de septiembre de 1961.

Nuevas dependencias (c. 1960).- La documentación de 1962 constata la existencia de una sala capitular sobre la sacristía, hecho que corrobora Fuentes Caballero, si bien no se recoge el momento exacto de su construcción²⁷. La nueva concatedral requería de un lugar adecuado para la celebración del capítulo, construyéndose así las nuevas dependencias para *el desenvolvimiento normal de la vida del Cabildo*. Se instaló encima de la sacristía mayor, en la denominada tribuna, tal y como los planos del siguiente expediente permiten comprobar²⁸. Sin embargo no tenemos constancia de expediente o aprobación alguna por parte del Ayuntamiento o la Dirección General. Sólo a través del mencionado artículo publicado por Valcárcel conocemos estas actuaciones:

organismo consultivo con fecha de 21 de noviembre de 1960: *Al elevar dicha iglesia a la categoría de Catedral fue preciso estudiar la instalación de un coro, imposible de situar en la nave, por sus pequeñas dimensiones y quedando por consecuencia la cabecera como único emplazamiento, según se ha realizado ya en otros casos análogos. Iglesia de Bilbao, Huelva, Tortosa, etc. [...]*

Por estas razones y con pleno conocimiento y la inspección previa de esta Comisaría y con expresa consignación presupuestaria de los fondos de que dispone, se acometió la obra de desmotado, bajo inspección del arquitecto de la Zona Monumental, sin más variante que la elevación del retablo unos cuarenta centímetros, la desaparición del banco moderno y la instalación en su lugar de una sillería sencilla pero dignamente tallada por el escultor Cruz Solís.

Como tales indicaciones carecen de la menor importancia para la dignidad del monumento y han sido reiteradamente autorizadas y llevadas a efecto por nuestro servicio no se estimó preciso en este caso, solicitar el informe de esa Real Academia, según la práctica normal de esta comisaría en todos aquellos que la Ley del Tesoro prescribe, así como en las demás obras que afectan de manera importante al aspecto de los monumentos.

En respuesta la Real Academia se contestó en 8 de noviembre de 1960:

...se están efectuando obras sin la previa autorización oficial, con motivo de construir un coro para los señores canónigos y en virtud de ello ha sido desmontado, por considerarlo que estorbaba a la realización del propósito, el hermoso retablo que allí existía, con objeto de modificar una nueva colocación que permita la altura de la sillería del mencionado coro.

²⁶ AGA, (03) 51/11271.

²⁷ FUENTES CABALLERO, J.A., "Cincuenta años de restauración en la concatedral de San María de Cáceres", en *Cauriensia*, Vol. III, 2008, págs. 495-506, pág. 498.

²⁸ En la actualidad dichas dependencias se han convertido en espacio museístico.

[...] la sacristía mayor, el presbiterio y la capilla del sagrario. Interiormente se dejaron las canterías libres de repintes y rejuntados, consolidándose las bóvedas y descubriendo los arcos correspondientes a las naves laterales, cegados por altares modernos y tapiados. La capilla de los Golfines se restauró totalmente y se realizaron las obras necesarias para reutilización del templo como concatedral²⁹.

Es posible que tales actuaciones se incluyeran en alguno de los proyectos anteriores, pero que no se llegase a especificar con claridad el objeto de las obras.

Proyecto de obras³⁰ (1962).- Firmado por González Valcárcel, alcanzó la importante suma de 249.945,45 pesetas y fue aprobado por Orden de 2 de agosto de 1962. El proyecto contempló la limpieza del enlucido que cubría los muros en las bóvedas y pilares interiores, así como los muros del patio. Se aportaron tres planos, uno de planta, detalle de planta baja y principal del sector de la sacristía.

Respecto al limpiado de enlucidos, al igual que se ejecutó en la parroquia de San Mateo a finales de los años 50, se retiró el encintado, picando el revoco y dejando los sillares pétreos al descubierto:

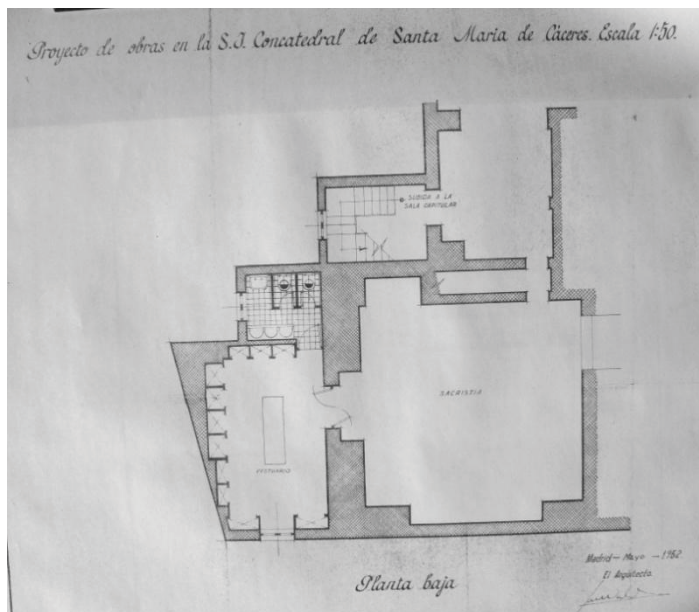
Como las juntas o encintado de dovelas en bóveda y pilares, realizadas masivamente, afean de tal modo el conjunto que ofrece un aspecto de suciedad y abandono inadmisibles; se propone el picado primero y el tendido después, procurando no cubrir las aristas de la piedra; para ello se requieren andamios y cuantos elementos auxiliares dispone el Patrimonio en esta zona, con lo que obtendrá un beneficio notable en coste el de las obras, que una vez terminadas se completarán.

También se plantea la limpieza y desescombrado del patio trasero de la iglesia y demás recintos, picado de los encintados y rejuntado de los sillares y dovelas, *cuidando muchísimo no cubrir la piedra para que quede según estuvo primitivamente [...] a fin de que destaque claramente el despiezado de los paramentos³¹.*

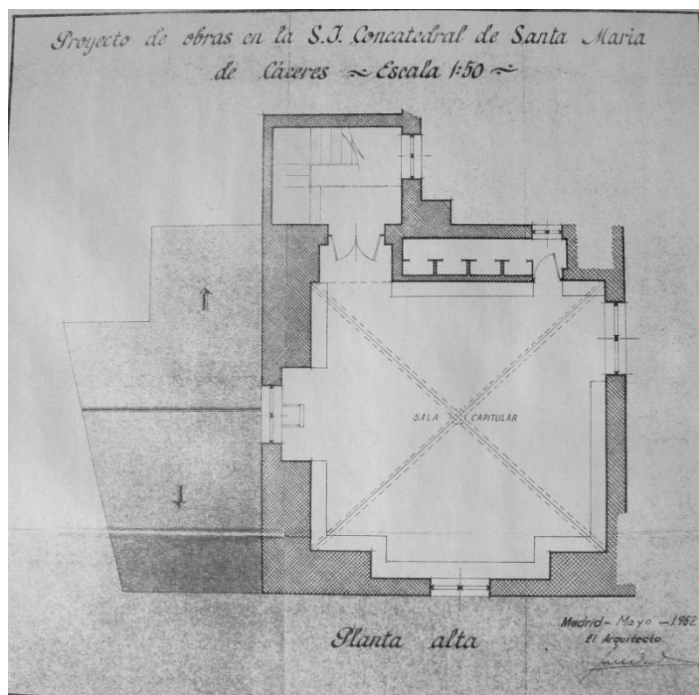
²⁹ GONZÁLEZ VALCÁRCEL, J.M., “Treinta años de restauración...” Op. cit., pág. 399.

³⁰ AGA, (03) 26/246.

³¹ AGA, (03) 51/11271. Para González Valcárcel, el enlucido *produce una impresión de abandono, desfigurando al mismo tiempo el dovelaje y plementería de las bellísimas bóvedas de crucería.*



15. Plano de la planta baja de la sacristía y sala Capitular, elaborado en 1962. Recoge las nuevas estancias abordadas en el proyecto anterior (AGA).



16. Planta alta de la sala capitular (AGA).

En principio la intervención abordaba sólo la limpieza de paramentos. Sin embargo de forma muy sutil en la memoria también se contempla la sustitución de *molduras y perfiles en mal estado*, sin indicar los lugares que pudieran precisararlo. No obstante, entendemos que esta última acción no llegaría a ejecutarse dado que en el presupuesto no aparece ninguna partida dedicada a tal actividad, y tan solo las correspondientes a picado y saca de escombros y rejuntado en patio, bóvedas y pilares.

Sabemos que en 1962 fue aceptada por el cabildo la eliminación del osario del ábside, que desaparece ahora, aunque no hay constancia documental³². Sin embargo, González Valcárcel lo cita como parte de las obras ejecutadas durante su restauración.

Obras de conservación³³ (1963).- Con presupuesto de 249.742,66 pesetas, González Valcárcel redacta un nuevo proyecto, aprobado el 19 de septiembre de 1963, que continúa con las acciones emprendidas de limpieza de enlucido en los pies del templo. No conocemos la documentación gráfica adjunta, por estar segregada del expediente.

Con este proyecto se dan por finalizadas las labores de limpieza interior, que aún no habían alcanzado al coro y su bóveda (con *estas obras quedará este Templo tan admirado por su importancia, en buenas condiciones de conservación para ser considerado como Concatedral, dado su emplazamiento y los tesoros que guarda en su interior*³⁴). Se continúa con el picado y consolidado de la bóveda bajo el coro y los pilares, así como la reparación de basas y capiteles.

Se contempla la reparación de las albardillas de pizarra *que protegen los retablos laterales de los muros de fachada principal y el patio, para lo cual se desmontará el actual enlosado descompuesto y se sustituirá por otro nuevo de losa de piedra, con los goterones precisos para evitar el arrastre de las aguas por las fachadas*. También se propone la sustitución de la solería del coro, picada y pavimentada de nuevo con losa granítica, reparando el pavimento de la escalera y restaurándose el antepecho de piedra del coro.

Reparación de cubiertas³⁵ (1969).- En la década de los 70 comienza la intervención exterior más importante del templo, que dará como resultado una sustancial modificación de su imagen a partir de la cubierta. En mayo de 1969 se plantea el primer proyecto, que no llega a ejecutarse. Se trató de un encargo del Obispado al arquitecto Fernando Hurtado Collar para reposición de cubierta, que se encontraba muy deteriorada. El presupuesto ascendió a 729.710,93 pesetas.

³² FUENTES CABALLERO, J.M., "Cincuenta años..." Op. cit., pág. 499.

³³ IPCE, AHP, 7.28; AGA, (3) 51/11271.

³⁴ AGA, (3) 51/11319.

³⁵ AGA, (03) 73/10376.

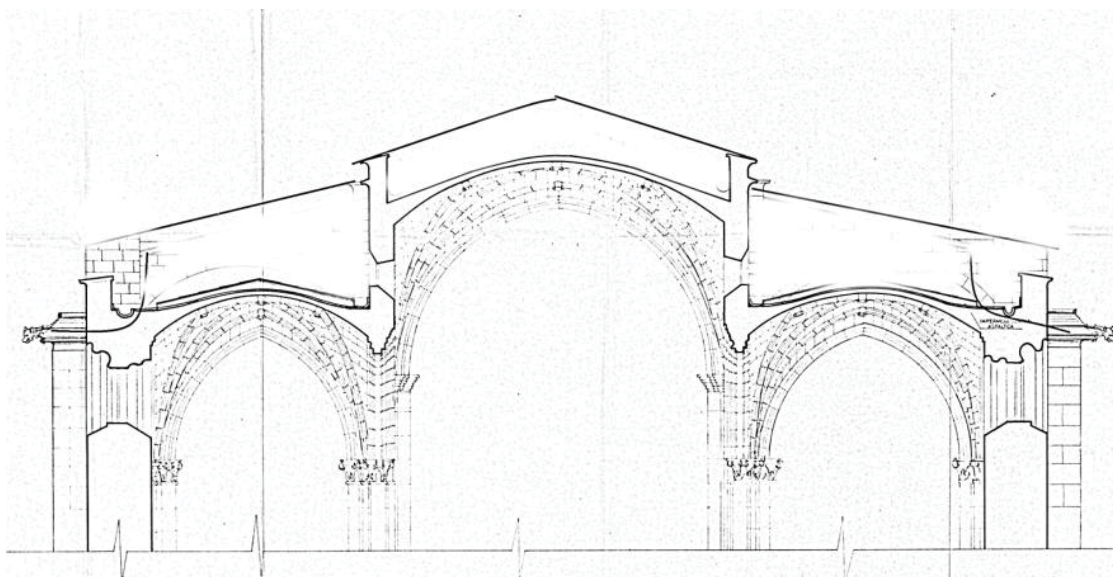
La disposición original de la cubierta del templo, con naves laterales de menor altura y nave central iluminada con lucernarios, desapareció en un momento indeterminado, quizá por la necesidad urgente de reparar el tejado y la carencia de medios técnicos o económicos para llevarlo a cabo. En 1946 se pusieron de manifiesto los daños que había generado esta solución, con grietas en la zona del ábside, que tan sólo fueron subsanados parcialmente en 1950 con la intervención en dicho sector.

En 1969, y a tenor de los problemas estructurales que seguía acarreado la fábrica, el Obispado propuso la ejecución de un nuevo proyecto de reparación de cubiertas, encargado a Fernando Hurtado Collar asiduo arquitecto del obispado. Este valoró la siguiente posibilidad:

[...] dar a la nueva cubierta la disposición que sin duda tuvo en principio, es decir; la nave central a dos aguas, y , las laterales, a nivel inferior, con una serie de cumbreras normales al eje principal del edificio y las correspondientes limas hoyas en correspondencia con las gárgolas existentes. Esta disposición indudablemente que fue la primitiva, no solamente por la existencia de estas gárgolas, sino por los piñones acusados de las fachadas laterales, así como por los huecos de iluminación existentes en la parte superior de los muros que, sobre las arcadas de separación, limitan la nave central.

Sin embargo, a pesar de tantear dicha posibilidad Hurtado la desechó, optando por una solución que denomina *intermedia*, es decir, cubriendo la nave central a dos aguas, con canalones en sus aleros y bajantes que condujesen estas aguas a algunas de las gárgolas -las más alejadas a los accesos al templo-. Las naves laterales se cubrirían con faldones independientes a nivel inferior a los de la nave central, *suficiente para disponer holgadamente los canalones y sus empalmes con las bajantes que irán bajo estos faldones laterales y perfectamente registrables para facilitar la reparación de posibles averías y fugas indebidas*³⁶. De esta forma, aunque no devolvía la configuración de contrafuertes y arbotantes, suavizaba los empujes de un faldón de tales dimensiones y exteriormente confería una imagen más cercana a la original.

³⁶ Se proyectaba instalar *teja árabe sobre forjado, con la inclinación de los faldones, constituido por viguetas de hormigón armado prefabricadas, bovedillas de mortero de cemento y relleno de senos y enrase con hormigón de gravilla. Este forjado, sobre muros de ladrillo doble hueco de un pie de espesor, contruidos de forma de piñón sobre los arcos fajones de las bóvedas, debidamente arriostrados y con huecos de paso en su parte central para el acceso de toda la cámara que queda entre las bóvedas y las cubiertas, según se indica en los planos. El pequeño recrecido de la nave central se proyecta de mampostería concertada de piedra granítica, rematándose con imposta de alero de piedra de cantería.*



17. Sobre el proyecto de Valcárcel hemos reproducido de forma esquemática el diseño de Hurtado Collar, cuyos planos se encuentran en el Archivo General de la Administración. La propuesta 'intermedia' que plantea estaba constituida por una cubierta a dos aguas en la nave central y faldones laterales a menor altura, en sustitución de los dos grandes faldones precedentes (MJT).

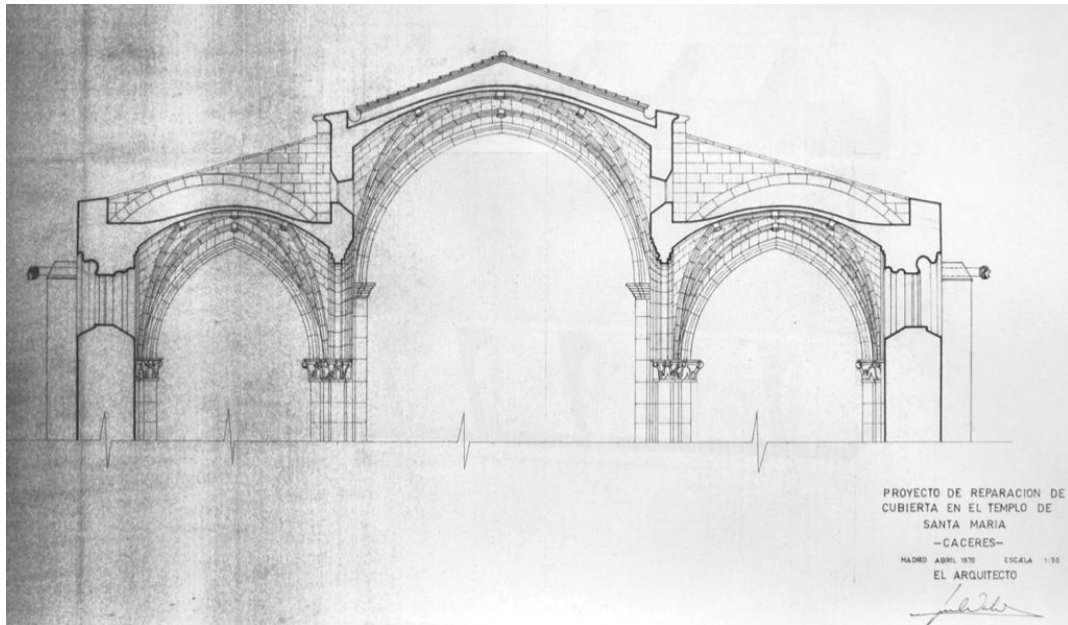
El expediente fue elevado a la Dirección General y, a pesar de que emitió un informe positivo, vio conveniente devolver las formas primitivas al templo, *dos aguas en la nave central y los laterales con cubreras normales al eje principal, restituyendo las limas hoyas que vertían a las gárgolas bajas, con lo que se conseguiría devolver su primitiva iluminación a la nave central hoy muy oscura*, por lo que se trasladó la responsabilidad del proyecto al arquitecto conservador.

Obras de reparación de cubiertas en la Iglesia de Santa María³⁷ (1970).- Con los antecedentes expuestos, en 1970 José Manuel González Valcárcel redacta un nuevo proyecto para la cubierta, que contó con un presupuesto de 1.520.328,40 pesetas. El expediente incluyó plano de cubiertas y de sección reformados, en los que se aprecia el cambio de disposición propuesto.

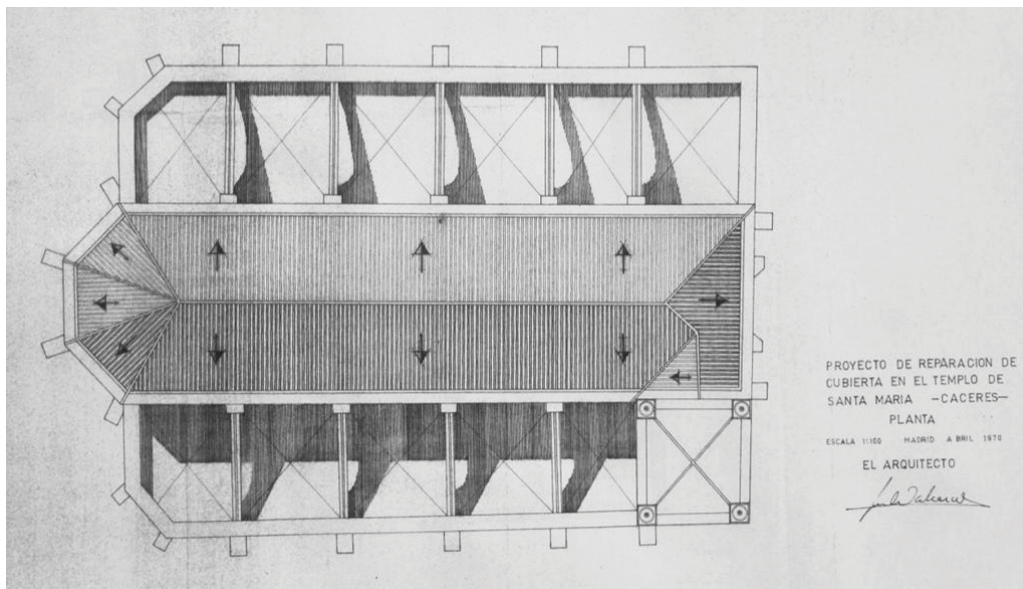
El objeto era devolver a la cubierta la traza primitiva *con cubierta a dos aguas en la nave central y las bóvedas de las laterales enlosadas, una vez impermeabilizadas*. Ello permitiría liberar los ventanales cegados –quizá a finales del siglo XIX-, que iluminaban originalmente la nave central, así como descubrir los arbotantes y contrafuertes de las naves laterales, *volviendo a dejar en uso las series bellísimas de sus gárgolas, hoy en parte embebidas en las zonas recrecidas*. De esta forma, las naves

³⁷ AGA, (03) 26/315.

laterales adquirirían una disposición aterrizada, mientras que la nave central se cubriría con faldones de doble tablero de rasilla y capa de compresión, apoyada sobre tabicones de ladrillo hueco doble y cubierta con teja curva. Así, en palabras del arquitecto, se lograría una mayor *belleza exterior* e interiormente aumentar la iluminación.



18. Plano presentado en 1970 para restituir la cubierta de Santa María. Se aprecia cómo se rebajan las naves laterales con un sistema aterrizado, reforzado con una capa de hormigón y tela asfáltica para aislar de humedades (AGA).



19. Plano de cubiertas realizado en 1970 para sustituir los faldones laterales por un sistema aterrizado, recuperando los arbotantes primigenios. La nave central sostendría una cubierta a dos aguas (AGA).

Estructuralmente se aislarían las naves laterales y se prepararían para esta nueva cubierta mediante un refuerzo de hormigón de 350 kg de cemento y 8 cm de espesor,

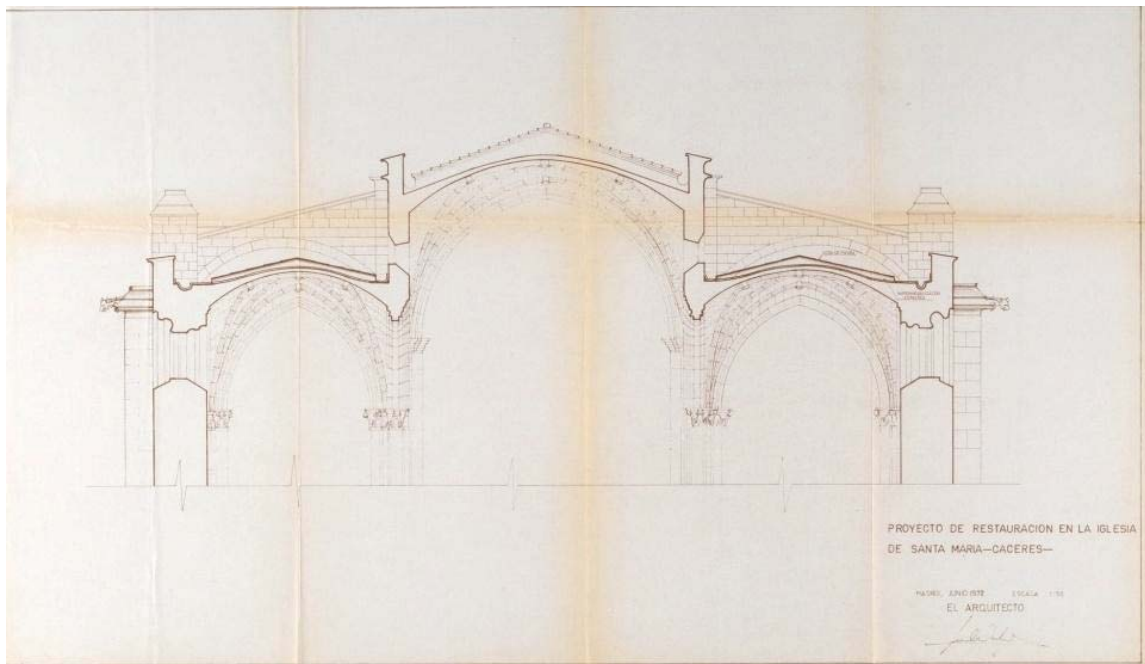
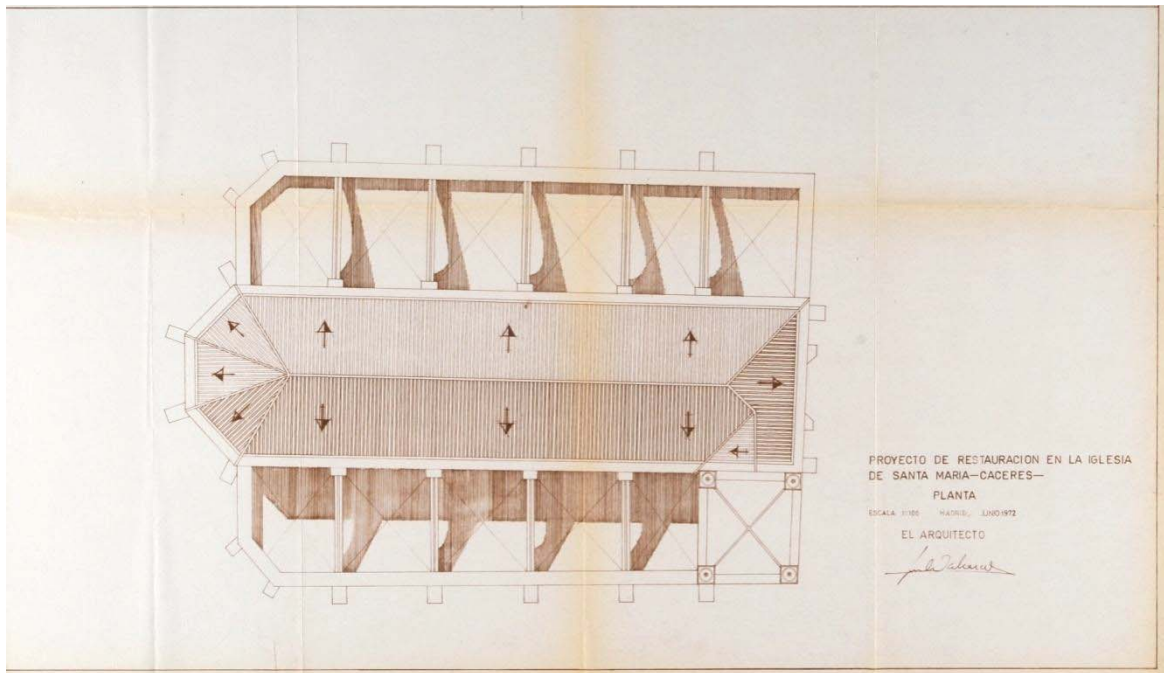
con armadura ligera de tela metálica. *Los tableros se apoyarán sobre costillas de ladrillo hueco doble, impermeabilizándolo igualmente que en la nave central las terrazas, con láminas de fieltro, fibra de vidrio y capa de asfalto, enlosando con losa de granito, colocada con las pendientes necesarias para el desagüe de aguas pluviales, reparando las gárgolas que se volverán a poner en servicio.* Por último, se repondrían las piezas desaparecidas en los arbotantes.

Proyecto de restauración³⁸ (1972).- En 1972 González Valcárcel vuelve a redactar un proyecto en el que, siguiendo las directrices generales del anterior, se rectifican una serie de detalles. Da la impresión de que una vez comenzadas las obras de desescombro aparecieron una serie de elementos que el arquitecto quiso incorporar. Comparando la documentación gráfica de sendos trabajos, se aprecian las modificaciones practicadas en alzado, si bien a nivel estructural se mantuvo idéntico criterio. Basándose en los planos de cubierta y sección anteriores, se conservó el aterrazado planteado en las naves laterales, pero se recreó el pretil perimetral y se aumentó la presencia de los machones donde descansan los arbotantes *para devolverle su primitiva traza exterior³⁹*. En la cabecera se procedería al *desmontado de fábricas de sillería y mampostería en la zona de la cabecera que se añadieron al elevar la cubierta, consolidando las bóvedas, trasdosándolas con una capa de hormigón de 300 kg de cemento y 8 cm de espesor, ligeramente armadas con mallazo metálico reculando al mismo tiempo las pendientes de los faldones.*

Respecto a la dimensión estética de la intervención, se proyectó completar los arbotantes, *colocando los elementos conservados en su enrase de coronación.* Según se deduce de la memoria, tras el desmontado de las cubiertas salieron a la luz varias gárgolas góticas aprovechadas en los muros recrecidos de la fachada, y el técnico convino su restauración y posterior colocación *en los antiguos desagües de las líneas de las cubiertas enlosadas.* El arquitecto propone rehacer los *arbotantes* que en origen

³⁸ AGA, (03) 26/69.

³⁹ *Obras importantes del proyecto son las de restauración de fachadas del hastial, torre y cornisas y los ventanales abiertos, muy dañados en las obras de la cubierta antigua. La escalera de la torre precisa obras importantes de restauración consistentes en la reparación y sustitución de peldaños de granito así como la limpieza total de los paramentos de sillería. Obras complementarias son las de albañilería en la formación de las pequeñas cubiertas de las dependencias del templo así como su impermeabilización y cubrición con teja curva aprovechando parte de la existente y las de reparación de líneas eléctricas en torre y zonas actualmente en peligro en el templo. Madrid, junio 1972.*



20. Proyecto firmado en 1970 para sustituir la cubierta de la concatedral de Santa María. La comparación con el proyecto anterior permite comprobar el recrecio de los contrafuertes y la construcción *ex novo* de los arbotantes (AGA).

pudo tener la cubierta del edificio y el *pequeño murete de enlace entre pináculos*, que variaron sustancialmente la imagen del inmueble.

Desde un punto de vista restaurador, se trata de una actuación que intentó subsanar el problema estructural originado años atrás en la cubierta, pero además vino acompañada de medidas preventivas de conservación, tales como la impermeabilización

con lámina de fieltro con armadura de fibra de vidrio, capa de asfalto especial en caliente y lámina de asfalto-cobre soldado con solapado de 5 cm, materiales que sirvieron para impermeabilizar.



21 Estado de la cubierta tras su intervención. Resulta evidente el cambio de tonalidad de la nueva cantería (AHMC).

También se restauraron las fachadas del hastial, la torre, las cornisas y los ventanales abiertos a la nave central, muy dañados –según la memoria- en las obras de cambio de la cubierta. Se intervino en la escalera de la torre, arreglando y

sustituyendo los peldaños de granito dañados. Para concluir, se ejecutaron *las pequeñas cubiertas de las dependencias del templo, así como su impermeabilización y cubrición con teja curva, aprovechando parte de la existente y las de reparación de líneas eléctricas en torre y zonas actualmente en peligro*⁴⁰.

El presupuesto informa de que se desmontaron 21,520 m³ de fábrica de sillería así como fueron reforzadas las bóvedas con una capa de hormigón de 350 kg de cemento y 8 cm de espesor, armada con tela metálica. Especial relevancia posee el capítulo de cantería y albañilería, pues se labraron 34,020 m³ de sillería a cuatro caras recibida con mortero de cemento, así como la fábrica de sillería para enrase de arbotantes, talla de 18 pináculos de piedra en remate de contrafuertes, tapas de arbotantes a dos aguas, sillería aplantillada, labra de 20 gárgolas –igualando las existentes- y un antepecho de piedra de sillería con perfil moldurado en su parte superior.

⁴⁰ La memoria incluye el cálculo de estructuras, siguiendo para ello la Norma M.V. 101/1962, establecida por el Ministerio de Vivienda por Decreto 195/1963 de fecha de 17 de mayo.



22. Fotografía tomada durante el transcurso de las obras en Santa María, entre 1971 y 1973 (AHMC).



23. Obras de restauración de la cubierta de Santa María, hacia 1973 (AHMC).

Los faldones de las cubiertas se sustituyeron por tabicones de ladrillo hueco doble y doble tablero de rasilla, el primero tomado con mortero de yeso y el segundo con mortero de cemento.

También se restauró la cornisa de piedra existente, reponiendo las piezas en mal estado. Se intervino en la escalera de acceso, sustituyendo las piezas en mal estado sin indicar en ambos casos la dimensión de la acción.

De esta forma se concluyó con la intervención en uno de los templos e más valía del centro histórico.

Iglesia de Santiago

La iglesia de Santiago había sufrido un considerable abandono durante la primera mitad del siglo XX, lo cual le produjo importantes problemas estructurales y de conservación. Fue declarada monumento en 1949 como parte del conjunto histórico de la ciudad, lo que supuso el espaldarazo definitivo para acoger proyectos de consolidación estatales.

Intervención en el lado de la epístola⁴¹ (c.1949).- En enero de 1949, poco antes de la declaración de Cáceres, Miguel Muñoz de San Pedro - en calidad de apoderado provincial- escribe a una carta que atestigua el pésimo estado en el que se encontraba la iglesia: *amenaza ruina inminente, habiendo comenzado con toda rapidez los trabajos de apuntalamiento*. En ella ruega la necesidad de intervención en la fábrica para frenar su deterioro. Tras esta misiva, González Valcárcel redacta en mayo de 1949 el siguiente informe sobre la iglesia de Santiago:

...en el citado templo y bajo la dirección del Arquitecto Sr. Hurtado se procedió, en vista del estado alarmante del muro de la nave del lado de la Epístola y en la zona correspondiente a la obra reconstruida por Rodrigo Gil de Hontañon, a la demolición de la fábrica de mampostería con los apeos precisos habiendo pensado en sustituirlos por un pórtico de hormigón armado en la embocadura de la capilla lateral, donde también se ha desmontado parte de la bóveda de crucería.

En estos términos tenemos constancia de la actuación, sin que lamentablemente conozcamos nada del proyecto. Sólo sabemos, según indica Valcárcel, que la obra afectaba al lado de la epístola.

⁴¹ AGA, (03) 65/199.

No contamos con más información y solamente hemos podido constatar que el responsable fue Fernando Hurtado Collar, habitual en los proyectos del Obispado, costeándose la obra en esta ocasión por suscripción popular.



24. Estado exterior de la iglesia de Santiago hacia 1968, según documenta Ramón Marchena. El volumen que aparece en la imagen desapareció tardíamente, en la década de 1980, con la intención de liberar el espacio de la plaza. Sin embargo, en ninguno de los planos conservados se recoge dicha presencia, documentado sólo a través de fotografías (AHMC).

En el mismo informe Valcárcel aportó una serie de propuestas que irían ejecutándose con el paso del tiempo⁴²:

A juicio del Arquitecto que informa y una vez que estas obras se han realizado ya en parte, debería cuidarse que la fábrica se conservara, al menos exteriormente, con el mismo carácter, mejorándola en lo posible quitando el encalado y pinturas sucesivas que desfiguran el templo.

También sería conveniente que el contrafuerte de la portada de lado del Evangelio que está agrietado, se consolidara, dejándolo si es posible una vez registrada la obra, con el paso de los restantes, una de las características más

⁴² A pesar de que González Valcárcel recoge la voluntad de eliminar el encalado, no está documentada su ejecución en este momento. Sabemos que ya en 1898 la iglesia presentaba dicho revestimiento (MC, Actas Comisión, 1898, sesión de 22 de noviembre).

originales de la obra de los Hontañones, Marquina y Lorenzo Martín, que trabajaron en la iglesia entre 1554 y 1556.

También se precisaría como obra complementaria quitar el reloj de la ventana románica de la torre y limpiar la otra cegada.



25. *A la derecha de la imagen, volumen exterior del lado de la epístola (PGOU).*

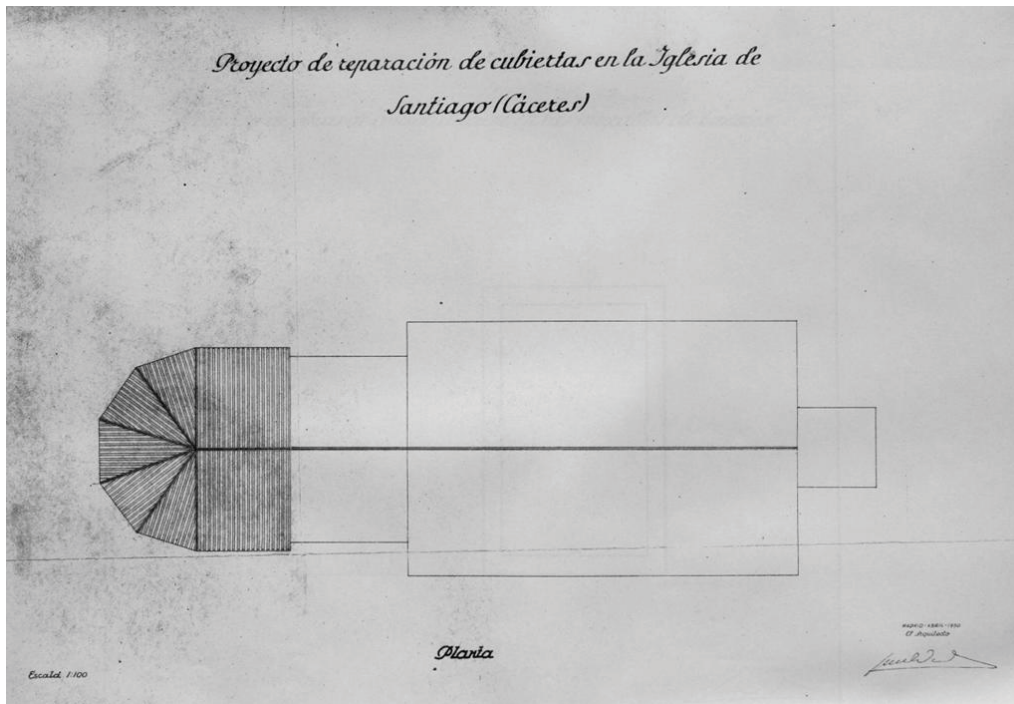
Reparación de cubiertas⁴³ (1950).-

La actuación iniciada en 1949 trata de solventarse bajo las directrices de la Dirección General. En junio de 1950, ante el mal estado descrito anteriormente, se contempla una intervención integral en sus cubiertas, elaborada por González Valcárcel, con un presupuesto de 40.176,83 pesetas. La parroquia ahora precisaba la ejecución de obras urgentes de conservación en la zona de cubierta de la cabecera y los primeros tramos de la nave, *después de las ya realizadas en una de las capillas*. El proyecto adjuntó pliego de condiciones, mediciones y presupuesto, con un plano de cubierta en el que se destaca la zona a intervenir, así como

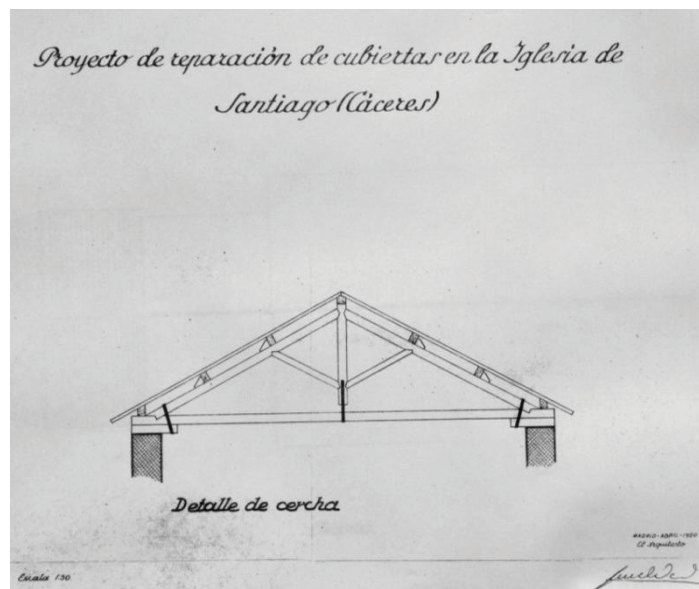
un detalle de la cercha que iba a instalarse en la zona.

En una breve memoria de un folio se explica el abandono al que había estado sometida la iglesia, el cual le había procurado un importante deterioro. Valcárcel documenta el inicio de *su reparación antes de su declaración monumental con fondos de suscripción pública*, intervención que sería, sin duda, la anteriormente expuesta, dirigida por Hurtado Collar.

⁴³ AGA, (03) 26/384. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS; M.P., *La restauración...* Op. cit., pág. 112.



26. Plano de cubierta de la parroquia de Santiago, en el que se señala la zona a intervenir, correspondiente a la cabecera. En planta no se aprecia el volumen oriental exterior, que sin embargo todavía existía (AGA).



27. Detalle de la cercha a incluir en la iglesia de Santiago, según proyecto de 1950 (AGA).

Las cubiertas se encontraban sin tabla sobre rollizos, por lo que en parte apoyaban sobre las pilastras, cargando sobre el trasdós de las bóvedas. El resultado era una deficiente conservación de las mismas, pues no estaban protegidas de las lluvias y

generaban goteras sobre el retablo⁴⁴. Ante los manifiestos problemas estructurales, se proyectó su desmontado, colocando armaduras formadas por cerchas de madera, entablado y retejando con teja árabe, *recibiendo los caballetes y boquillas y fijando con mortero cada cinco hiladas para evitar aguavientos y daños de los cernicalos*.

Ampliación de vano⁴⁵ (1953).- Un breve escrito documenta la desaparición de una serie de estancias en el templo, quizá eliminadas con las obras de 1949 pero cuyo alcance no acabamos de conocer. El párroco Lorenzo Pascual solicitó la ampliación de un hueco de puerta y *construir tabique, no afectando dichas obras a la parte monumental del templo*, en vista de que *al realizarse las obras de reconstrucción en esta iglesia Parroquial, hubo necesidad de prescindir de otras necesarias en las dependencias de la misma en la parte de la ante-sacristía*. La solicitud fue autorizada por el Ayuntamiento el 10 de marzo de 1953, sin remitir informe al arquitecto de zona.

Obras de conservación⁴⁶ (1964).- En 1964 González Valcárcel plantea una nueva actuación en cubiertas, cuyo objetivo era completar la restauración iniciada anteriormente. Atendiendo al presupuesto, 499.987,42 pesetas, deducimos que se trató de una obra de magnitud. El expediente se aprobó el 25 de febrero de 1965 y vino acompañado de memoria, plano de cubierta y detalle de cercha, además de los documentos técnicos pertinentes.

Valcárcel plantea la intervención en las cubiertas y la colocación de un zuncho de hormigón armado de hierro y encofrado. También se colocaron faldones sobre doble tablero de rasilla y capa de compresión, ligeramente armado con tela metálica y limas de zinc. Por último, el proyecto planteaba la elaboración de una cornisa resaltada de piedra moldurada para remate.

Esta intervención, recogida en la memoria como símbolo de modernidad, en la actualidad ha quedado anticuada, pues se ha demostrado que la introducción de dichos materiales en las fábricas históricas, por su diferencia de comportamiento con los

⁴⁴ El estado del inmueble precisaba una urgente intervención: *consolidación de las bóvedas, algo abiertas en los segundos arcos formeros que al ceder terreno en los contrafuertes abrieron los botareles y fue preciso macizar provisionalmente hace años*.

⁴⁵ AMC, Obras y Servicios, 1953/116.

⁴⁶ AGA, (03)26/349; IPCE, AHP 7.27.

materiales tradicionales, puede llegar a generar serios problemas estructurales a medio plazo⁴⁷.

Iglesia de San Juan

Como se ha adelantado, la mayoría de las actuaciones documentadas de este templo fueron resueltas por las entidades locales y provinciales. Sólo en una de ellas, en la tardía fecha de 1972, intervino la Dirección General quizá por su carácter de urgencia. Llama la atención este dato, pues el resto de las parroquias del centro histórico se vieron de una u otra forma auxiliadas por la entidad nacional, circunstancia que puede ser explicada por su extraña exclusión de la declaración de conjunto de 1949. Por ello, fue su párroco respaldado por el Ayuntamiento el que promoverá las intervenciones más necesarias.



28. Estado de la fachada oriental de la iglesia de San Juan antes de la intervención de 1973 (AHMC).

Reforma interior⁴⁸ (1940).- La primera noticia de obras en la iglesia de San Juan corresponde a 1940, cuando el cura párroco solicita licencia de obras para efectuar una serie de reformas interiores. Sin embargo, lo cierto es que la pretendida reforma también afectaba al exterior, pues el objetivo final fue el ensanchamiento de una de las capillas, tomando el espacio entre dos contrafuertes. El expediente fue aprobado por la Comisión de Monumentos⁴⁹, según palabras de

Ángel Pérez y Ortí Belmonte:

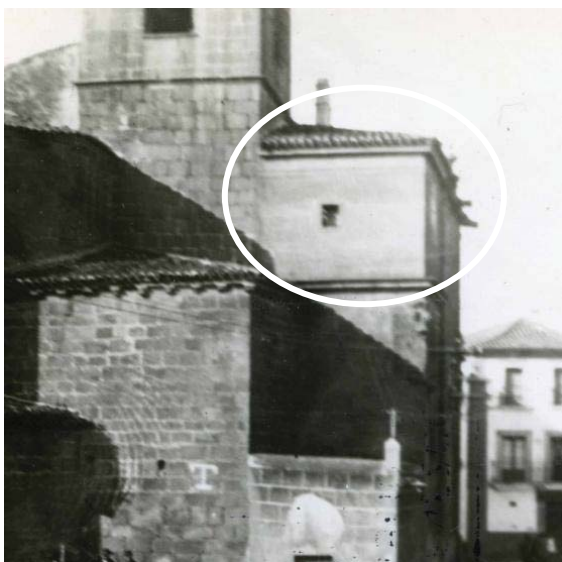
⁴⁷ Sobre el uso del hormigón a lo largo del siglo XX y la problemática generada véase ESPONDA CASCAJARES, M., *Evolución de los criterios de intervención con hormigón armado en la restauración de edificios históricos en España y en México* (Tesis Doctoral), Universitat Politècnica de Catalunya, dirigida por José Luis González Moreno-Navarro, 2004.

⁴⁸ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 110/1940.

⁴⁹ AHPC, Varios 8, Sesión de 19 de junio de 1940.

En el siglo XVI se adosó la sacristía en el Muro N y entre dos contrafuertes existe una capilla tapada por dentro por un altar el de la Santísima Trinidad. Hoy se pretende ensanchar la capilla para lo cual el muro se correría hasta llegar a la línea rasante de dos contrafuertes elevando el tejado, pero haría toda ella con sillería y la que falta buscando sillería vieja. Estas obras son frecuentes en todas las iglesias y aunque afecta la línea exterior del edificio no es de tal naturaleza que se deba contestar con una negativa al Sr. Cura Párroco ante las necesidades del culto⁵⁰.

Las únicas limitaciones impuestas por parte de la Comisión fueron, en primer lugar, la limitación de la rasante en altura en la capilla de la Trinidad, que no podría sobrepasar la altura de los contrafuertes; en segundo lugar el plano inclinado que conforma el tejado no debería tapar el ventanal existente. Por último se solicitaba la utilización de *sillería vieja para lo que falte*, de modo que no desentonase el añadido⁵¹.



29 y 30. Dos imágenes de San Juan en las que se aprecia el leve aumento que sufrió el volumen anejo a la torre, indicado en el expediente de 1940. Sin embargo, en la imagen de la izquierda se señala la zona recrecida con anterioridad, de mayor envergadura, obra de la cual no ha sido localizada documentación alguna (AHMC).

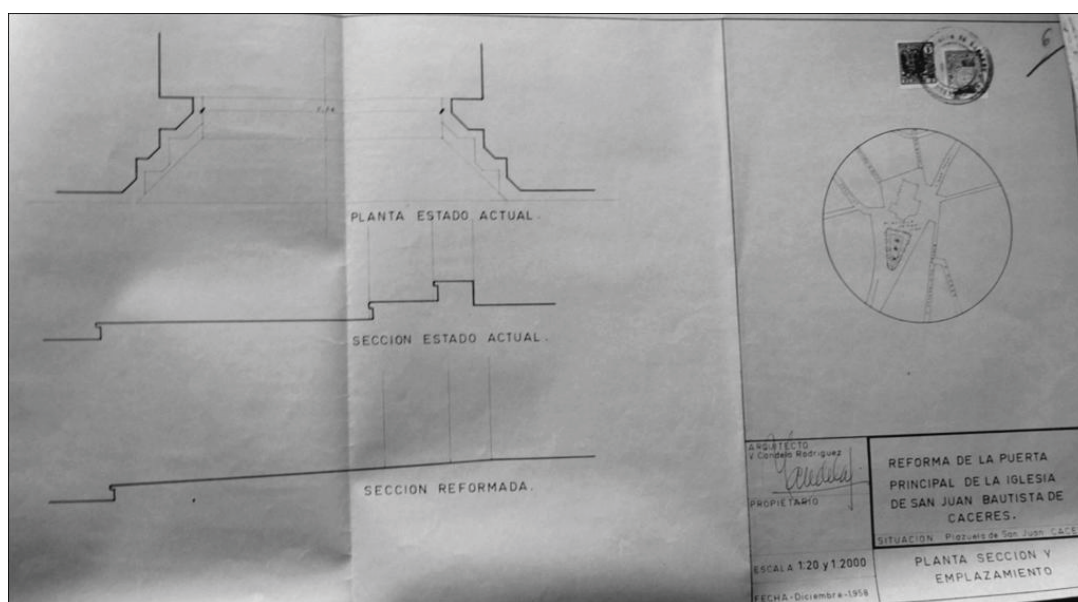
En las fotografías adjuntas se aprecia sutilmente la obra, de poca entidad si la comparamos con la que debió realizarse años antes. A la derecha de la torre se localiza un volumen cúbico, recrecido probablemente poco tiempo atrás.

⁵⁰ AHPC, Varios 8, Actas Comisión, 1940, sesión de 17 de julio.

⁵¹ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1940/101.

Reparación de la torre⁵² (1956).- Tal y como se aprecia en las imágenes conservadas, la torre de la parroquia de San Juan albergaba un reloj, de propiedad municipal. En diciembre de 1956 se comienzan unas obras de reparación de la cubierta del reloj, que se encontraba en muy mal estado, una mínima intervención sobre el patrimonio costada por el Ayuntamiento, de la cual sólo sabemos que contó con un presupuesto de 4.540 pesetas.

Reforma del acceso principal⁵³ (1959).- Otra de las obras de acondicionamiento que se ejecutan en San Juan consistió en rebajar los peldaños del acceso principal del templo, que presentaban demasiada altura y dificultaba la entrada a los feligreses. Se pretendía allanar el acceso y dejarlo en un solo plano a petición del párroco Julián Macías. El arquitecto encargado fue Vicente Candela, quien sustituyó los peldaños por un solado de granito, con un presupuesto aproximado de 10.000 pesetas. En la documentación gráfica se muestra el estado actual y el proyectado. La reforma fue aprobada por el arquitecto municipal el 22 de diciembre de 1958, sin remitir el expediente a la Dirección General de Bellas Artes o a la Comisión de Monumentos.

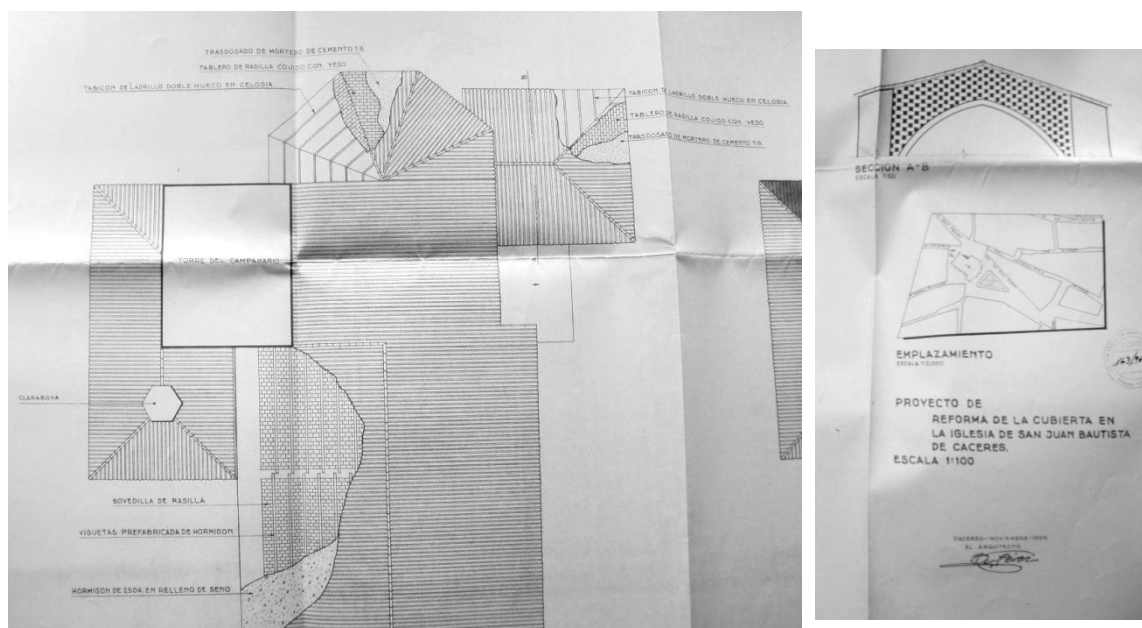


31. Diseño de Vicente Candela para eliminar los escalones de acceso a la iglesia (AMC).

⁵² AMC, Obras y Servicios, 1965/232; 1956/231. El proyecto de arreglo fue formulado por la Oficina de Obras Municipales: *Se acuerda efectuar el arreglo de tales locales con urgencia y a cargo según lo informado por el Sr. Interventor del Capítulo 11 artículo primero, partida tercera del vigente presupuesto ordinario (3/12/1956).*

⁵³ AMC, Obras y Servicios, 1959/17. El Archivo Municipal de Cáceres conserva una segunda copia de este expediente archivada en 1960, momento en el que se ejecuta (AMC, Obras y Servicios, 1960/167).

Sustitución de cubiertas⁵⁴ (1960).- El arquitecto municipal Ángel Pérez elaboró un proyecto de sustitución de la cubierta de San Juan en 1958, que no fue ejecutado hasta dos años después. El importe del presupuesto ascendió a 255.558,13 pesetas y consistió en la eliminación de los escombros acumulados en el trasdós de las bóvedas, la instalación de una bovedilla, sustituir las vigas por otras de hormigón armado y reforzar la bóveda con una capa de 3 cm de hormigón. El expediente se encuentra bastante detallado, con planos de sección, planta y especificaciones técnicas.



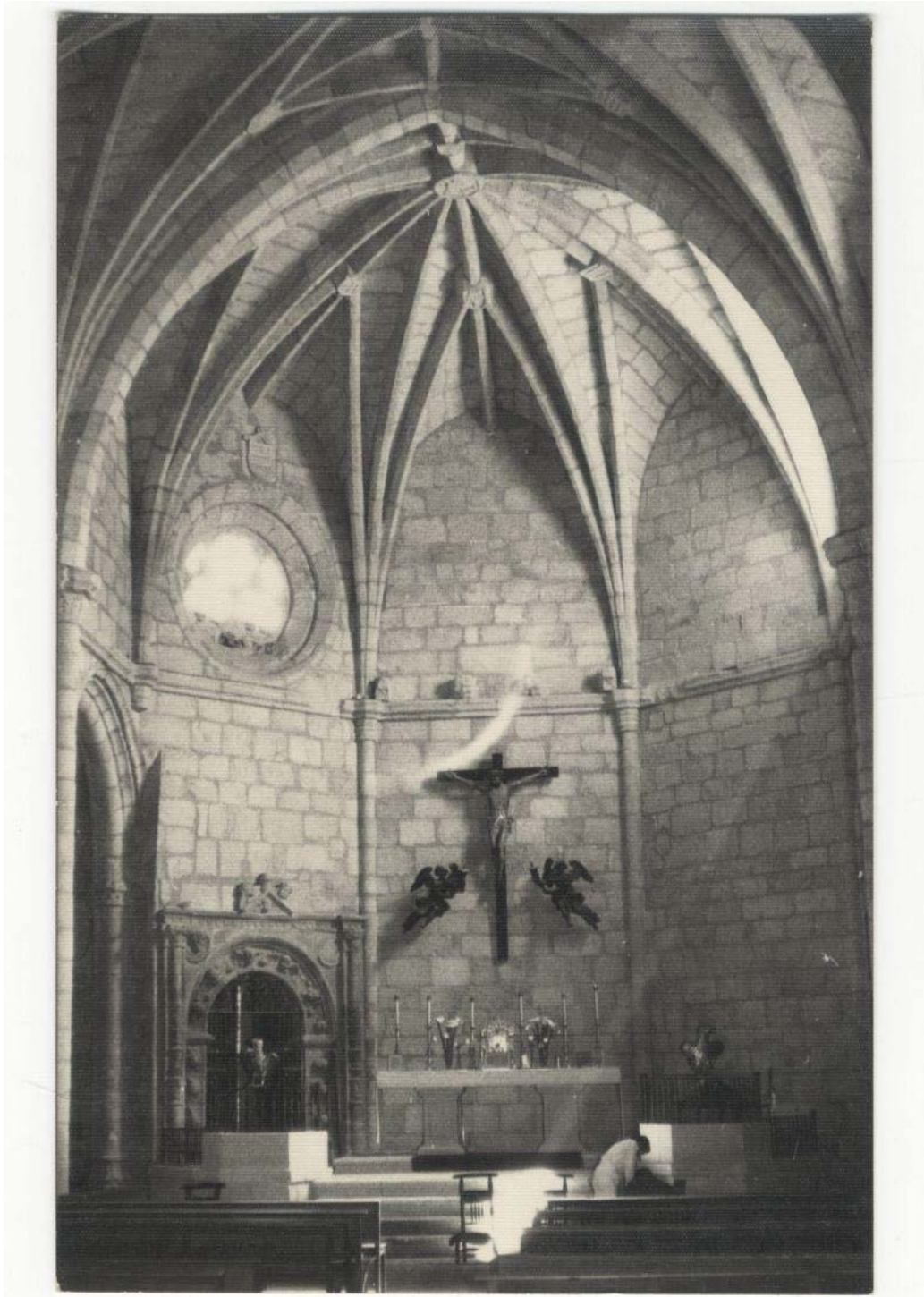
32. Proyecto de sustitución de la cubierta, redactado por Ángel Pérez (AMC).

A pesar de que esta actuación fue llevada a cabo al margen de la Dirección General de Bellas Artes, debemos señalar que el criterio de intervención aplicado por Ángel Pérez se mantuvo en la línea de las del que se venía ejecutando en los diferentes templos en la capital.

Reformas interiores y limpieza exterior⁵⁵ (1963).- En 1963 el párroco Manuel Vidal solicita licencia al Ayuntamiento para ejecutar una serie de obras: en el exterior se proponía la limpieza de la cantería enlucida, mientras que en interiores se planteó una importante modificación de disposición de los altares.

⁵⁴ AMC, Obras y Servicios, 1958/258.

⁵⁵ AMC, Obras y Servicios, 1963/222. Expediente favorable el 8 de octubre de 1963.



33. Interior del templo de San Juan tras las reformas efectuadas en la década de 1960. Al observar con atención se aprecia la nueva cantería del altar mayor, tanto en escalinatas, mesa de altar y frontales de lectura, así como un cuidadoso llagueado de la cantería. Esta fotografía fue remitida a la Junta de Reconstrucción de Templos para justificar la subvención concedida (AGA).

A nivel administrativo el expediente contó con una parca instancia, que no fue inconveniente para que el arquitecto municipal la aprobase, a pesar de la falta de especificaciones de las obras y de la inexistencia de informe de la Comisión.

Es posible que la ayuda concedida en 1964 por la Dirección General de Arquitectura a la parroquia de San Juan esté conectada con este proyecto⁵⁶. Las obras consistieron en el picado de piedra en bóvedas y muros, rejuntado de llagas con mortero de cemento, la colocación de unos peldaños de piedra en el altar y el pavimentado de la iglesia con losas de piedra granítica, lo que ascendía a un total de 308.550 pesetas, de las cuales le fue concedida una ayuda de 300.000 pesetas de la Junta de Reconstrucción de Templos, dependiente del Ministerio de Vivienda.



34. Imagen tomada durante las obras que supusieron la eliminación del recrecido sobre la capilla (IPCE).

Obras urgentes en la torre⁵⁷ (1973).- El único proyecto de intervención elaborado desde la Dirección General de Bellas Artes fue aprobado el 17 de marzo de 1973, una obra costada por el Ministerio con 95.000 pesetas. Firmado por José Manuel González Valcárcel, su objeto era subsanar de forma urgente el mal estado en el que se encontraba la cubierta de la torre. No tenemos constancia de la existencia de documentación gráfica.

La intervención fue aprovechada para demoler *el casquete adosado a la torre, consignándose de este modo la*

conservación y embellecimiento del templo. La cubierta de la torre fue sustituida por vigas de madera en armadura y tabla machihembrada, sobre la que apoyaba la teja curva árabe.

⁵⁶ AGA, (04), 52/4169.

⁵⁷ IPCE, 1172.02.; AGA, (03) 26/26.

No alcanzamos a entender el abandono de esta parroquia por parte de la Dirección General de Bellas Artes, que no fue protegida a pesar de sus evidentes valores, desprotección legal que como hemos avanzado se mantiene en la actualidad. A pesar de su céntrica ubicación, pasó desapercibida por el órgano nacional competente (¿quizá por encontrarse fuera del recinto amurallado?), lo cual favoreció la actuación municipal.

14.2. Ermitas

Ermita de la Paz

La ermita de la Paz conforma uno de los hitos artísticos de la plaza Mayor. Sin embargo, paradójicamente pudo desaparecer como consecuencia de uno de los primeros proyectos de puesta en valor del patrimonio cacereño documentados. El Ayuntamiento, de la mano de su arquitecto municipal Ángel Pérez, planteó la liberación de la muralla en el sector de la plaza, lo cual suponía el irremediable derribo de la ermita⁵⁸. El proyecto a que nos referimos, que se plantea como una acción urbanística integral, data de 1938 y, a pesar de que no pasó de mero croquis, resulta de gran utilidad para comprobar el escaso valor concedido entonces a la edificación, que sin embargo ahora constituye uno de los elementos destacados de la plaza. Su derribo finalmente no fue ejecutado tras un estudio sosegado por parte de los arquitectos conservadores Luis de Villanueva primero, y Rodríguez Cano y González Valcárcel después.

Proyecto de restauración⁵⁹ (1939).- Lo cierto es que las primeras intenciones municipales de hacer desaparecer la ermita se olvidaron definitivamente en 1939, cuando fue abordado en el seno de la Comisión de Monumentos un primer proyecto de *restauración* en la ermita, que pretendía acometer una serie de reformas interiores y

⁵⁸ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1938/98. Este expediente ha sido abordado en los capítulos dedicados a arquitectura religiosa, muralla y urbanismo, pues afecta a estas tres tipologías. Sobre la importante reforma urbana véase capítulo 15.

⁵⁹ AHMC, Obras y Servicios, (ant.)1939/42.

exteriores. El responsable técnico fue el arquitecto municipal Ángel Pérez y las promotoras la Falange Española y las JONS.



DIC 63

35. Estado de la ermita de la Paz en diciembre de 1963. Probablemente esta fue la configuración adoptada tras las actuaciones de 1939. Nótese la presencia del escudo de la Falange en los sillares que soportan la reja central (AGA).

El nuevo régimen político y el ascenso del Movimiento impulsaron esta actuación, que pretendía construir un altar para la imagen de la Virgen del Carmen, patrona falangista, así como realizar una serie de actuaciones en el pórtico. Ante tales demandas, se consideró oportuno pedir informe a la Comisión de Monumentos, a fin de no atentar contra los valores del inmueble. Conocemos el episodio con detalle –pero sin documentación gráfica– a través del Archivo Municipal y del libro de actas de la Comisión, que recoge las no pocas discusiones que generó el asunto, así como el tratamiento especial que recibió la restauración del inmueble por la importancia política de sus promotores. El panorama político no hacía fácil la oposición a las voluntades de un movimiento tan cercano al Régimen como era la Falange, de modo que los comisionados trataron de ofrecer un dictamen lo más riguroso posible con el

patrimonio, pero a la vez sin herir la sensibilidad del promotor. De hecho, parecen obvios los celos ante cualquier prohibición o postura en contra, que podría haber sido malinterpretada en un momento político tan delicado⁶⁰.

De los escasos datos conservados del proyecto, del cual como decimos no se ha localizado documentación gráfica ni memoria, deducimos que se pretendía instalar un nuevo solado de cantería, colocar un altar dedicado a la advocación de la Virgen del Carmen y erigir una capilla. Diferentes comisionados valoraron las actuaciones, siendo el primero de ellos Antonio Floriano Cumbreño –como sabemos cercano al Régimen– que se manifestó conforme con las reformas interiores, aduciendo *que más que restaurar la capilla lo que pretendía llevarse a cabo era una limpieza*. Se mantuvo más cauto Floriano en lo que a exterior de la iglesia se refiere, pues *como ha sostenido otras veces ante los alcaldes López Hidalgo y Maderal consideraba su fachada intangible y era poco partidario de ejecutar reformas*. Aunque no queda claro el objeto de la reforma, parece que se pretendía modificar o eliminar la rejería del pórtico, acción también desaprobada por Ortí Belmonte, quien adujo que su criterio era el de *conservar todo lo antiguo sin alteraciones [...], el de siempre, el mismo que ha sostenido en los años que lleva en la Comisión*. El arquitecto Ángel Pérez tampoco se mostró partidario de ejecutar el punto referente a las rejas, que pretendían ser bajadas 20 cm. Finalmente después de largas disquisiciones se acuerda *informar favorablemente en su totalidad, con excepción de bajar las rejas laterales, las cuales deben quedar en el mismo sitio, cubriendo el vano del arco de medio punto*. Por tanto, resulta mínima la puntualización del proyecto inicial, posiblemente ante el riesgo de causar incomodidades, aunque no alcanzamos a entender el interés por modificar el pórtico en esos términos.

La fotografía aportada nos muestra la intervención final, en la que se aprecia una evidente modificación del cerramiento del pórtico.

⁶⁰ AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1939, sesión de 24 de febrero. Algunos comisionados reiteraron su adhesión a la Falange antes de emitir valoración alguna.



36. Ermita de la Paz hacia 1932. Se aprecia el basto llagueado que cubría las juntas de los sillares de su pórtico. Este fue sustituido por un esgrafiado de sillería fingida, (AHMC).

Reformas interiores de la ermita⁶¹ (1946).- Poco después las JONS vuelven a solicitar licencia del Ayuntamiento para ejecutar ciertas reformas en la ermita⁶². El proyecto nuevamente carecía de documentación gráfica y contenía una parca exposición de las obras: *consistirán en modificaciones del interior del referido inmueble y mejoramiento del Ornato de la vía pública, con ampliación de la escalera de acceso a la misma*. El proyecto, nuevamente elaborado por Ángel Pérez y ejecutado por el contratista de la plaza, Severiano Población, no sólo fue aprobado sino que le fue concedida licencia gratuita.

No conocemos la dimensión de la solicitud en lo que se refiere al interior, aunque a buen seguro afectó al solado y acabado de muros. En el exterior en principio sólo se intervino en el acceso, que trataría de acondicionarse para salvar el desnivel de cota de la plaza.

Obras de conservación⁶³ (1964).- Contamos con dos proyectos más emitidos por la Administración Central. El primero de ellos está firmado por González Valcárcel y fue aprobado el 21 de julio de 1964⁶⁴. Se conserva la memoria descriptiva y el presupuesto⁶⁵, aunque carecemos de la documentación gráfica. El presupuesto ascendió a un coste de 199.972,09 pesetas y tenía por objeto *las obras de decoración interior en*

⁶¹ Instancia presentada por Francisco González Toril, subjefe provincial del Movimiento, jefe provincial en funciones.

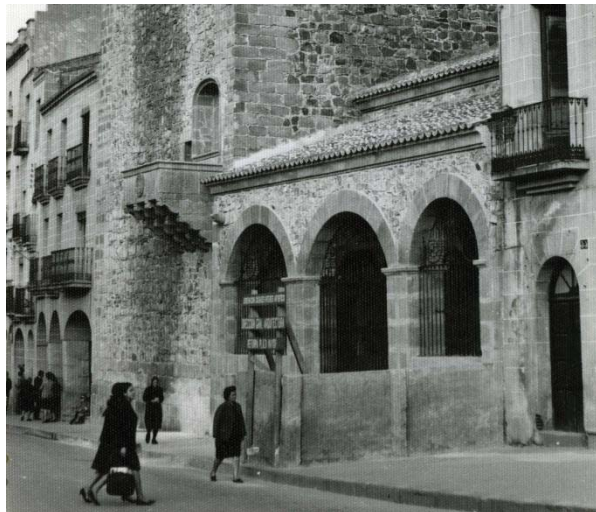
⁶² AHMC, Obras y Servicios, (ant.)1946/59.

⁶³ IPCE, AHP 7.25.

⁶⁴ AMC, Obras y Servicios, 1964/180.

⁶⁵ IPCE, AHP, 7.25.

la Ermita, que se consideraba *muy deteriorada y con añadidos de poco gusto que han desvirtuado la traza primitiva*. Es probable que el objeto fuera la subsanación de las reformas acometidas anteriormente, de dudoso criterio.



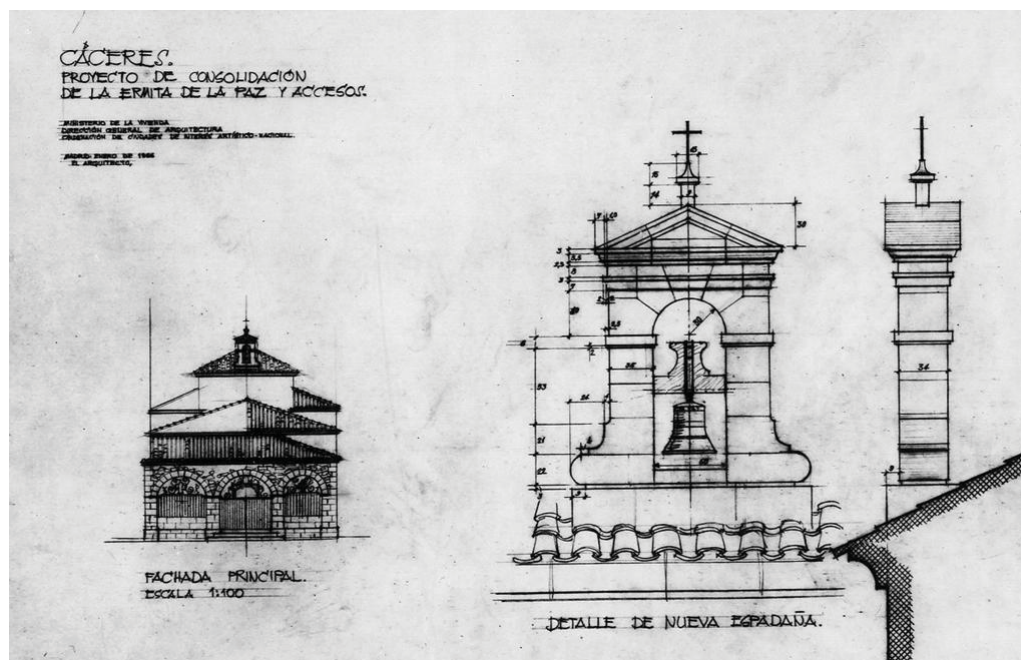
37. Ermita de la Paz en 1965, con el cartel anunciador de obras en la fachada. Se observa la liberación de la mampostería y la limpieza de su cantería, que presenta el aspecto de una actuación reciente (AGA).

Las obras consistían en las habituales actuaciones de picado de bóvedas y paramentos, *restaurando, taqueando y llagueando las fábricas, para dejar el ladrillo y mampostería vistos, pudiéndose así apreciar los bellos y clásicos aparejos tan tradicionales en Cáceres*. Se propone también la consolidación de las bóvedas, sustituyendo los ladrillos dañados por otros de idénticas medidas y recurriendo a la metodología tradicional en los

aparejos y llagueado con mortero de cal y arena. Los añadidos reconocibles en paramentos –con ladrillos o adobe- serían sustituidos por mampostería, chapando de piedra con análogas características a las fábricas antiguas. La intervención afectó también al retablo, contemplando restituir las zonas perdidas y dorando las zonas repintadas o dadas con purpurina.

Proyecto de consolidación de la ermita de la Paz y accesos⁶⁶ (1966).- Poco después podemos documentar una nueva reforma en la ermita, ejecutada dentro del gran proyecto de restauración y ordenación de la plaza Mayor. En relación con la liberación de la muralla almohade, se llevó a cabo la ordenación y acondicionamiento de la ermita de la Paz tras el derribo del edificio en forma de “L” que la constreñía, aprobado en 1966. La restauración fue promovida por la Dirección General de Arquitectura, que asumiría los costes de la intervención, si bien la expropiación fue responsabilidad municipal. Con el título *Proyecto de consolidación de la ermita de la Paz y accesos*, deducimos que también incluía una actuación urbanística de acondicionamiento de su entorno, que será debidamente comentado en el capítulo correspondiente a urbanismo.

⁶⁶ AGA, (03) 115.002, 73/10376. También AGA (04) 51/11759.



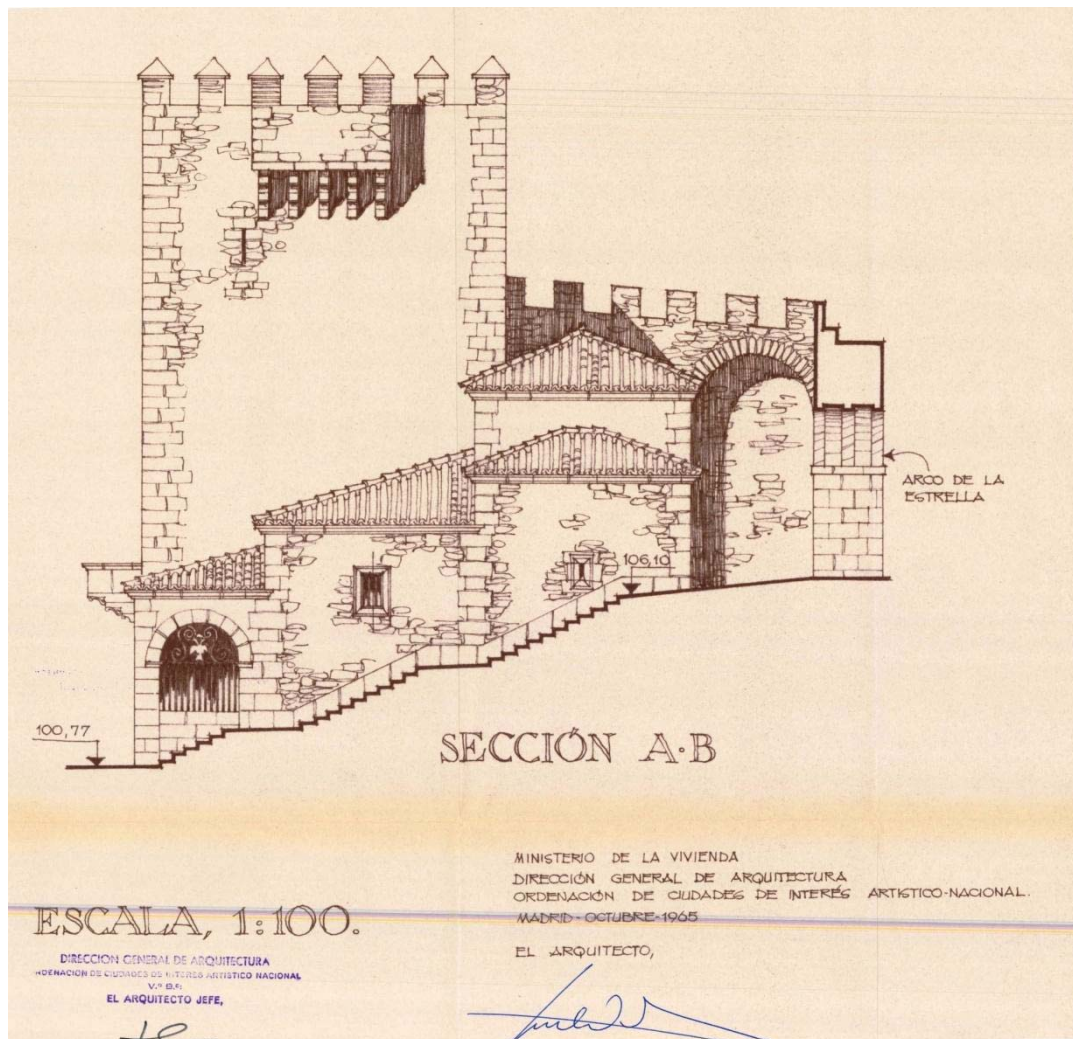
38. Detalle del proyecto de restauración de la fachada de la ermita de la Paz, de 1965, incluido en el Plan de Ordenación de Ciudades de Interés Histórico Artístico, que llevaba a cabo la Dirección General de Arquitectura. Detalle de la espadaña, cuya restauración se incluía (AGA).

El proyecto posee dos planos, uno de planta de la zona y otro del alzado Sur, aunque es posible que contase con más información gráfica, pues en otro fondo documental han sido localizadas una serie de fotografías de planos del proyecto, de la que sin embargo no hay constancia en papel⁶⁷.

Esta actuación formó parte de la remodelación urbanística practicada en la plaza Mayor diseñada por Valcárcel, que abordó la ermita en cuanto a su condición de *fachada de la Plaza Mayor*. Tal y como se plasma en la memoria, el inmueble formaba el primero de los sucesivos planos perceptibles desde el espacio público, observando tras de ella la muralla, las torres de Bujaco, del palacio Episcopal y, al fondo, la de Santa María. Una muestra más de la concepción principalmente escenográfica planteada en dicho espacio urbano. De esta manera, la importancia de la ermita no parece radicar tanto en sí misma, como en su condición de integrante del conjunto placero: *al suprimir las edificaciones que ocultan la cerca, esta quedará visible con un fondo completo y bellissimo de arquitectura militar*⁶⁸.

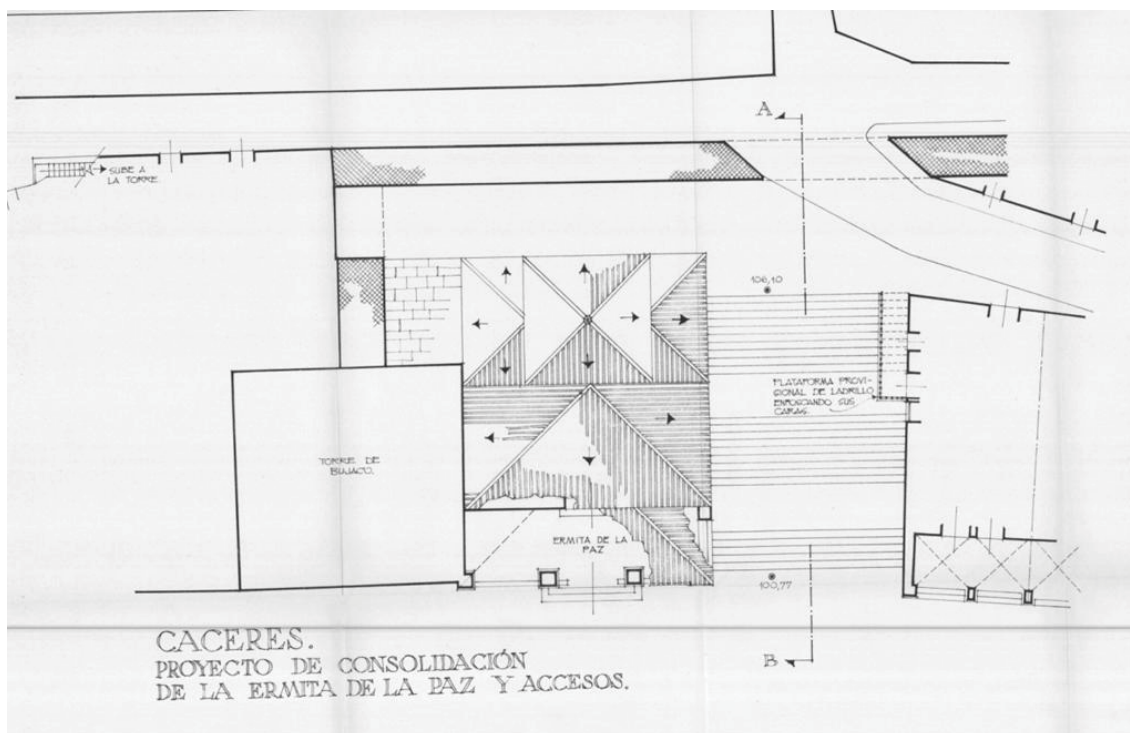
⁶⁷ AGA, (04) 51/11759.

⁶⁸ Es probable que sobre la ermita de la Paz todavía planease la sombra del citado proyecto de 1938, que hubiera supuesto su derribo para despejar, más aún, la cerca almohade y sus torres. Llegamos a esta conclusión por la siguiente afirmación recogida en el proyecto: *por su reducida escala, no sólo no molestará al conjunto, sino que contribuirá a valorar el fondo. Al aislarla posteriormente de la Cerca, con pequeño compás ajardinado, se podrá contemplar en toda su belleza el Arco de la Estrella.*



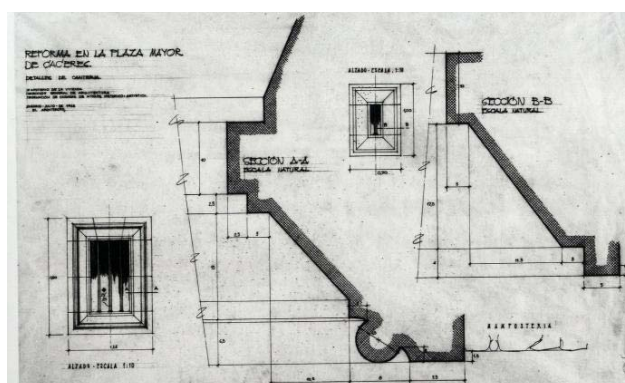
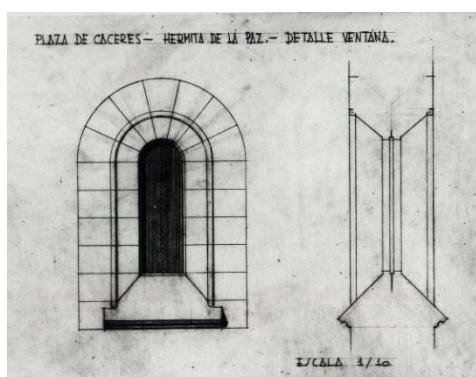
39. Alzado de la ermita de la Paz, según proyecto de 1966 de la Dirección General de Arquitectura, que pretendía adecentar la fachada sur de la ermita tras el derribo de las edificaciones aledañas (AGA).

El derribo del edificio anejo había provocado importantes desperfectos en las fachadas lateral y posterior del inmueble – cuyo estado se describe como *lamentable*-. Por ello se intervino en su consolidación mediante la incorporación de sillería, mampostería y recalces, completando la fachada con la reparación de las cornisas de cantería moldurada y la mejora en las cubiertas, *tan modificadas que en realidad sólo conservan en su estado la zona de las crujías a la Plaza*. Los faldones de estas se formarían con doble tablero de rasilla con viguería metálica, cubriéndose con teja árabe, indicando la preferencia del uso de teja antigua para destacar cromáticamente lo menos posible en el conjunto. La obra también contempló la instalación de una carpintería moldurada a la española copiando los existentes (*con cuarterones y las vidrieras de tipo sencillo sin color, con sencillas simetrías*).



40. Plano de ordenación del entorno de la ermita de la Paz, realizado en 1965. Se aprecia la liberación de la fábrica y la nueva instalación de cubiertas, lo cual le concede gran protagonismo en el marco escenográfico de la plaza Mayor (AGA).

En el entorno del inmueble se mantuvieron las escaleras hacia el arco de la Estrella y se despejó un pasillo entre la ermita y la muralla para acondicionar la subida a la torre de Bujaco, habilitando también una serie de vanos de corte historicista en la fachada lateral.



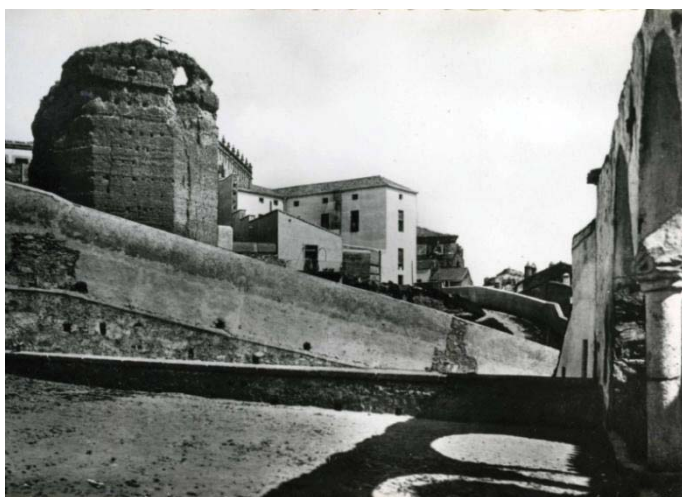
41 y 42. Detalles de los diseños de los nuevos vanos de la fachada hacia el arco de la Estrella (AGA).

Ermita de las Candelas

Situada extramuros, la ermita de la Consolación es popularmente conocida como de las Candelas. Como se adelantó en el capítulo 8, en la década de 1930 ya se

encontraba arruinada, tal y como se aprecia en la fotografía de Blázquez Marcos⁶⁹, con un pórtico sin cubierta. En estos años la ermita era ya de propiedad municipal y a pesar de las reiteradas solicitudes de reparación del párroco de san Mateo (1932 y 1935⁷⁰), no llega a ejecutarse obra alguna.

En 1939 tenemos noticias de la ermita, la cual parece nunca llegó a restaurarse. La Comisión de Monumentos abordó su mal estado⁷¹ y ante las limitaciones económicas que impedían actuar en ella propuso, al menos, una obra de urgencia para salvaguardar las pinturas murales existentes en el lado del evangelio⁷². El traslado no parecía posible por lo que la Comisión rogó al Consistorio –en calidad de propietario- que procediera al cerramiento del solar para evitar daños mayores, al tiempo que propuso la reutilización de los materiales de escombros para tapar los huecos de la pared e impedir *que los muchachos penetran en las ruinas de la Ermita y destrocen la pintura*, acción que se llevó a la práctica en septiembre de dicho año⁷³.



43. Ermita de las Candelas o de la Consolación a principio de los años 30 (Blázquez Marcos).

La ermita cambió de propietario en varias ocasiones: pasó de la parroquia de San Mateo al Ayuntamiento, hasta que volvió a la parroquia. El 11 de febrero de 1947, encontrándose la ermita en ruina total, es vendida al Ayuntamiento⁷⁴, el cual proyecta la construcción de unas escuelas en el solar⁷⁵. No

obstante, gracias a las gestiones del Obispado y Ayuntamiento, en 1954 la ermita se

⁶⁹ BLÁZQUEZ MARCOS, J., *Por la vieja Extremadura...* Op.cit., fotografía nº 6.

⁷⁰ Se requirió la subsanación de los desperfectos y que *desapareciesen las malas condiciones de seguridad y ornato* en dos instancias, una en agosto de 1932 y más tarde en marzo de 1935 [AHMC, (ant.) 1935/292].

⁷¹ AHMC, Obras y Servicios, (ant.)1939/58. AHPC, Varios 8, Actas Comisión, 1939, sesión de 12 de junio.

⁷² Según la Comisión, datadas, en el siglo XVI, que representaban a Jesús atado a la columna.

⁷³ AHPC, Varios 8, Actas Comisión, 1939, sesión de 9 de septiembre.

⁷⁴ Tenemos constancia de que todavía en 1946 el inmueble se encontraba en estado de ruina, según informe de Ángel Pérez [AHMC, (ant.) 8/1946]. El arquitecto contempló entonces la modificación de las alineaciones de la calle Consolación del solar colindante a la muralla.

⁷⁵ CORRALES GAITÁN, A., *Ermitas cacerenses...* Op. cit., pág. 59.

devuelve a la parroquia a través de la escritura firmada el 31 de agosto del año 1955, que incluía parte del terreno circundante a la ermita.

Las obras de reconstrucción se inician en 1957, en gran medida costeadas por suscripción popular. Fue consagrada de nuevo al culto por el obispo Manuel Llopis Iborra el 1 de febrero de 1958, coincidiendo con la celebración de la Virgen de las Candelas.

No tenemos constancia del proyecto de reconstrucción ni su autoría. Tampoco sabemos el grado de fidelidad con que fue erigida, ni conocemos fotografías de su estado previo. Lo único que podemos constatar es que no fue respetado el pórtico de acceso, que presentaba una configuración característica del siglo XVI. Da la impresión de que su reconstrucción varió significativamente la estructura del inmueble preexistente.

Ermita del Espíritu Santo

Situada en el camino de San Francisco, la ermita recibió importantes atenciones durante estos años. Las intervenciones documentadas parten de la comisaría de zona, de la que conocemos tres proyectos entre 1951 y 1958. La singularidad del inmueble y el empeño de las autoridades permitieron una rápida inclusión de la ermita en la declaración de conjunto monumental de 2 de enero de 1949, aunque no la protección individual como en principio se solicitaba. En cualquier caso, esta situación facilitó la recepción de fondos públicos.

Al menos desde 1938 tenemos constancia de la necesidad de intervenir en la iglesia, a través de un informe emitido por Luis de Villanueva, arquitecto conservador



44. Ermita del Espíritu Santo antes de la restauración (Sanguino).

de la zona: *su actual techumbre amenaza ruina inminente. Por su interés merece ser incluida en el Tesoro Artístico, para proceder a su rápida reparación y exploración*⁷⁶.

Obras urgentes⁷⁷ (1947).- El mal estado de la fábrica obliga a la Comisión de Monumentos a solicitar una intervención en la ermita en enero de 1947. La súplica es atendida y en julio de 1947 González Valcárcel redacta el proyecto, dando comienzo en 1948. El expediente fue costado en parte gracias a la subvención de 50.000 pesetas concedida por la Junta Consultiva de la Obra Sindical del Movimiento, dependiente del Gobierno Civil⁷⁸.

Sin embargo, las obras se retrasaron sensiblemente⁷⁹. En el mes de agosto se indica que llevaba en marcha *más de un mes, habiéndose terminado ya la consolidación de la bóveda de crucería que estaba ruinosa y descubierto los arcos de la nave, sacado los escombros y preparado los muros para su recrecido y colocación de la cubierta, que el presbiterio se está terminando*.

El proyecto se conserva en los fondos del IPCE, fechado en 1947⁸⁰ y adjunta una escueta memoria, constituida por una breve descripción de la propuesta de apenas un folio y un plano, segregados y custodiados en el Archivo Central del Ministerio de Cultura⁸¹. Como viene siendo habitual, en la descripción no se aprecia con exactitud la actuación del arquitecto, y tan sólo se habla de *pequeñas obras de limpieza*, si bien sabemos que la obra ejecutada fue de grandes dimensiones. Podemos extraer la voluntad de limpiar y descubrir las fábricas de ladrillo en arquería y pilastras, intenciones ya recogidas en el informe de González Valcárcel anteriormente comentado, en el que se hablaba de la saca de limpieza y escombros. Sin embargo no se nombra la consolidación

⁷⁶ IPCE, CGSPAN, 90.05.

⁷⁷ IPCE, AHP, 7.23. Ver también AGA, (03), 62/199 y MCU, C/ 87634.

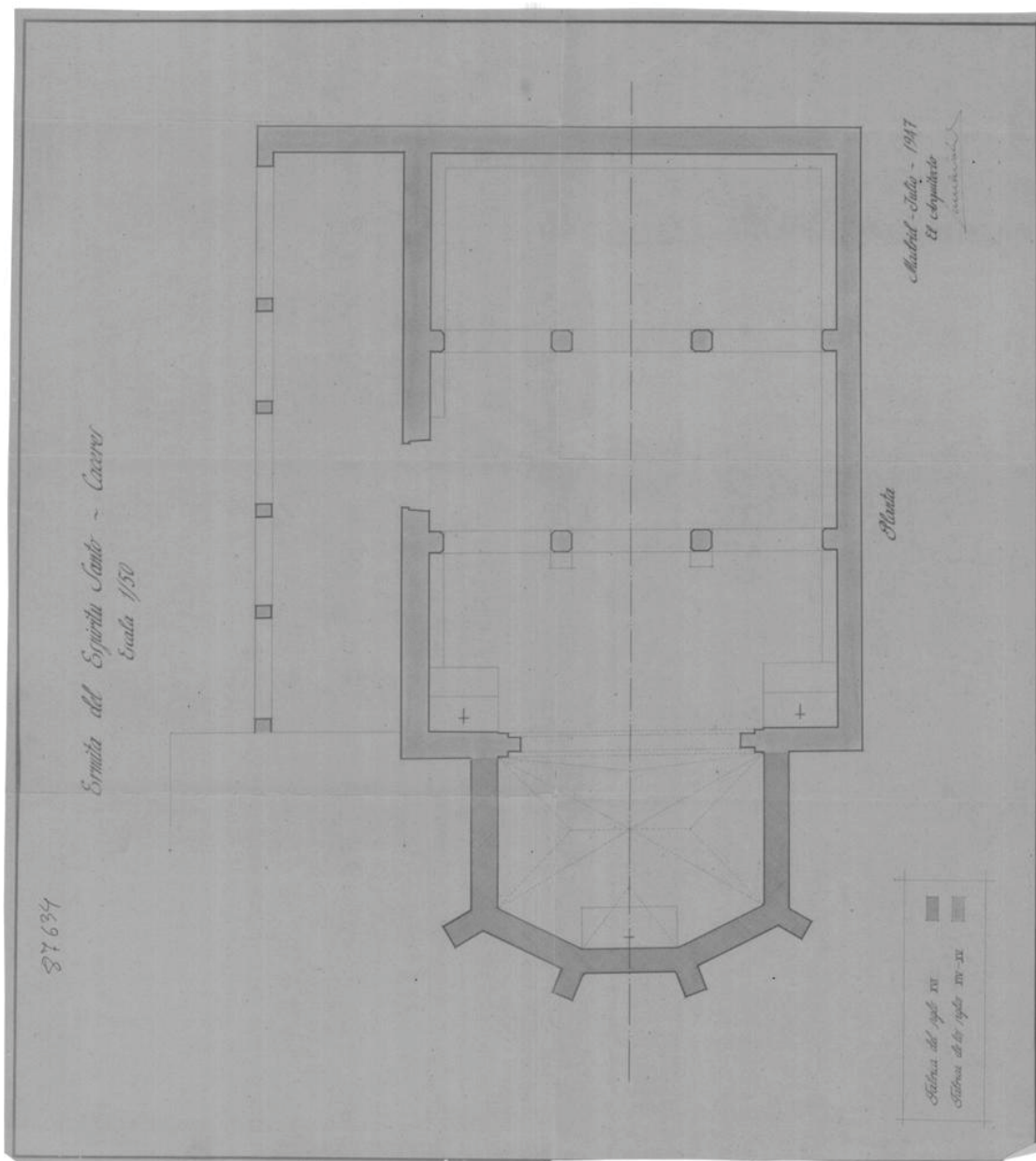
⁷⁸ Expediente tramitado el 28 de agosto de 1948: *Por el Ilmo. Sr. Comisario General del Servicio de Defensa se da cuenta de que por la Junta Consultiva de la Obra Sindical del Movimiento, se ha acordado ofrecer la suma de 50.000 pesetas para que por la citada Comisaría se restaure la ermita*.

⁷⁹ Valcárcel había solicitado *camión para el transporte de la madera del Servicio precisa para las obras de apeo y andamiajes, que al no serle concedido debió transportarlas en ferrocarril, lo que retrasó su comienzo*.

⁸⁰ IPCE, AHP 7.2.

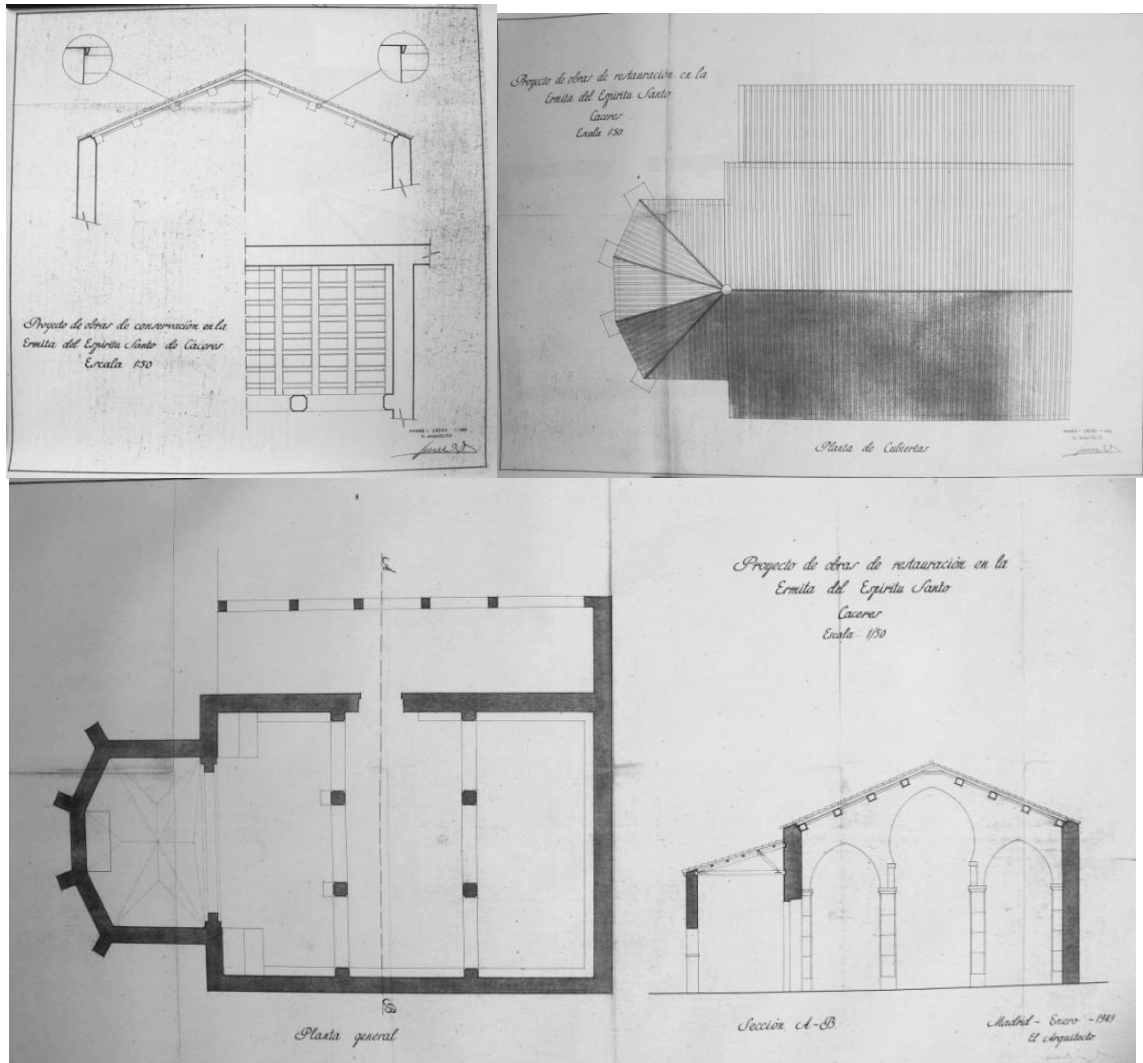
⁸¹ ACMCU, C/87634. El expediente de restauración de la ermita del Espíritu Santo se incluye en el expediente de declaración del conjunto histórico.

de la bóveda ni el recrecido de los muros, actuaciones que quizá se pospusiesen para futuras intervenciones.



45. Planta presentada por González Valcárcel para el primer proyecto de restauración de la ermita. Se aprecia la diferenciación histórica de las fases de construcción, dato poco habitual en los proyectos redactados por el arquitecto conservador. Esta documentación se encuentra adjunta en el expediente de protección del conjunto monumental, probablemente para poder incluir a la ermita en la protección general, como finalmente sucedió (MCU).

Proyecto de obras de restauración⁸² (1949).- Ya en enero de 1949, coincidiendo en el tiempo con la declaración del conjunto, -en la que se incluye la ermita del Espíritu Santo- se iniciaron nuevos trámites para su restauración a través de un proyecto firmado por el mismo Valcárcel, que toma como referencia la memoria anterior del año 47. En esta ocasión su objeto era principalmente restituir su cubierta. Presentó cuatro planos, uno de planta, sección, planta de cubierta y detalle de cercha. Las obras serían ejecutadas en 1950⁸³, alcanzando el presupuesto de 101.675,59 pesetas.



46, 47 y 48. Documentación gráfica del proyecto de González Valcárcel de 1949, para la restauración de la ermita del Espíritu Santo. Arriba, plano de detalle de la cercha y de la nueva cubierta. Abajo, planos de planta y alzado, en los que se aprecia el recerido de los muros que acogerían la nueva cubierta(AGA).

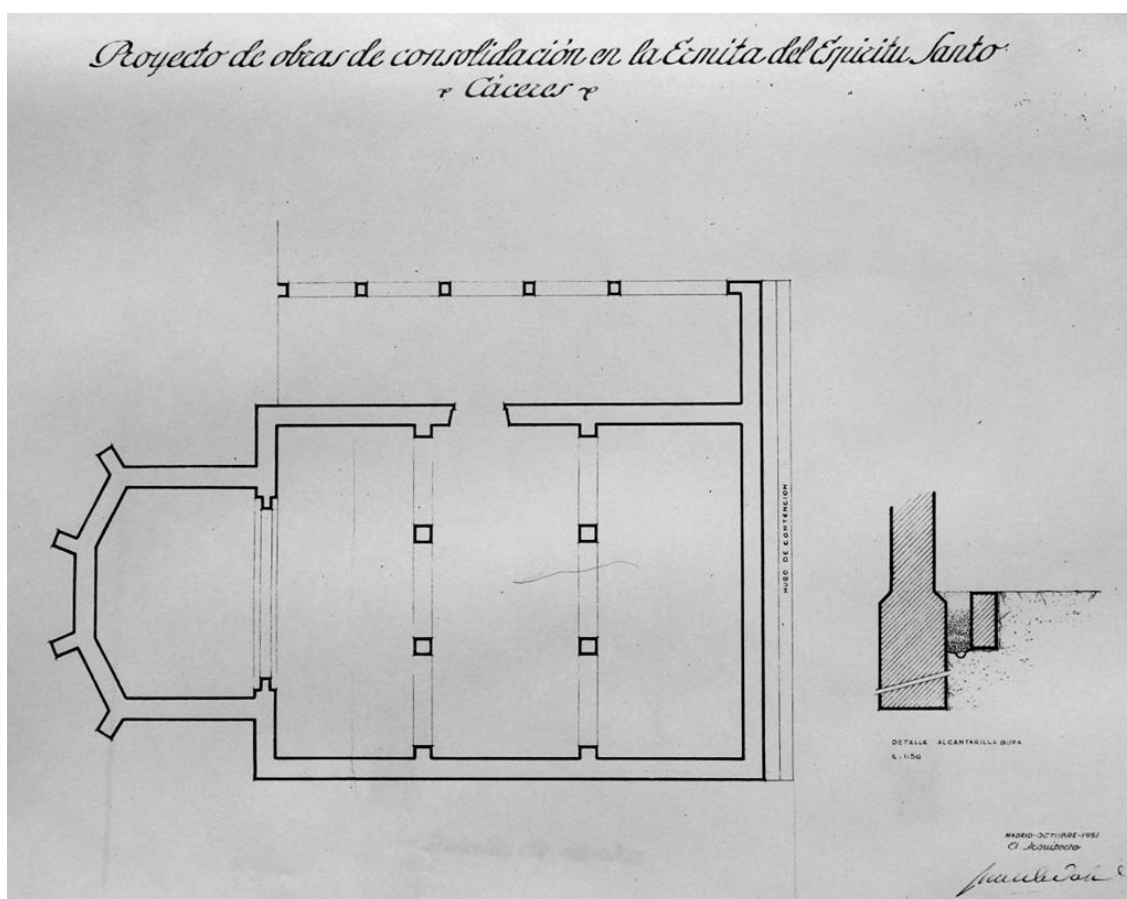
Las acciones a emprender consistieron en la colocación de pavimentos de baldosa y enlosado de granito y la instalación de la armadura de madera y artesanado,

⁸² IPCE, AHP, 7.24; AGA, (03) 26/384. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS; M.P., *La restauración...* Op. cit., pág. 103.

⁸³ AGA, (03), 26/384.

empleando teja curva para su cubrición. Según indica Valcárcel, quedaban restos de las cajas de apoyo de su armadura sobre los muros, de donde se obtendrían las *molduraciones* del artesonado, que serían las mismas que las del antiguo.

El inmueble se encontraba en muy mal estado, descrito como: *lamentable, aún cuando por sus pequeñas dimensiones y los datos existentes no es de difícil conservación, y realizando pequeñas obras de limpieza podría quedar al descubierto su fábrica de ladrillo en arquerías y pilastras*. El aumento de cota del piso ocultaba las basas de las pilastras, por lo que se propuso rebajar el suelo levantando el existente en atrio, nave de la ermita y capilla mayor, sustituyéndolo por baldosa en la nave y atrio y enlosado de granito en la capilla mayor. También se contempla la colocación de una nueva puerta de ingreso.



49. Plano del proyecto de consolidación de la ermita del Espíritu Santo de 1951, que trató de reducir las humedades que afectaban a la fábrica mediante la construcción de un muro de contención a los pies del inmueble. A la derecha, detalle de perfil del muro a construir (AGA).

Proyecto de obras de consolidación en la ermita del Espíritu Santo⁸⁴ (1951).-

Un último proyecto fechado en 1951 -aprobado por Orden del 4 de abril de 1952⁸⁵- vino a solucionar los problemas de humedades que presentaba la recién restaurada ermita. Era preciso aislar el inmueble del solar colindante a sus pies, que ocupaba una actividad agropecuaria de difícil compatibilización con un edificio histórico. La actuación consistió en aislar la ermita por medio de una alcantarilla con desagüe, aprovechando el desnivel del terreno del lado de la epístola, y construyendo un muro de contención y aislamiento de hormigón en masa según se indica en el plano. Nuevamente su autor fue José Manuel González Valcárcel, quien redactó un presupuesto de 11.313,62 pesetas. El expediente vino acompañado de un plano de planta y una sección de detalle de la obra propuesta.

Ermita de la Soledad

Se trata de una ermita que ha pasado considerablemente desapercibida durante nuestro tramo de estudio. Aparte de la intervención de cambio de solado recogida en el archivo de la cofradía, en 1947⁸⁶, tan sólo ha sido localizado un proyecto de restauración.

Proyecto de obras de urgencia⁸⁷ (1973).- La única intervención registrada fue promovida por la Dirección General de Bellas Artes en 1973, bajo dirección del arquitecto José Manuel González Valcárcel. Se trató de una actuación con carácter de urgencia para resolver varios problemas estructurales. El presupuesto de la obra ascendió a 250.000 pesetas y fue aprobado en marzo de 1973, sin aportar planimetría, tan sólo con una fotografía del estado actual.

Las principales acciones acometidas fueron de carácter estructural, para solventar los graves daños que presentaba la fábrica en el lado izquierdo del ábside: se

⁸⁴ AGA, (03) 26/384. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS; M.P., *La restauración...* Op. cit., pág. 103.

⁸⁵ BOE núm. 132, de 11 de mayo de 1952. En realidad se aprueba el presupuesto el 4 de diciembre de 1951 pero al no tener efecto en el ejercicio de ese año, se aprueba definitivamente el 4 de abril de 1952.

⁸⁶ Queremos agradecer la información aportada por Antonio Rodríguez sobre la ermita de la Soledad. RODRIGUEZ, A., *Proyecto Arqueológico Ermita de la Soledad*, p. 22. Archivo particular de la Ilustre y Real Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y el Santo Entierro, Libro de Actas 1946-1955, Actas nº 3 y 4, fol. 3. Las obras consistieron en el cambio del solado y la reparación de la cubierta de la ermita, sin que sin embargo haya constancia en archivo municipal o en las actas de la Comisión de Monumentos.

⁸⁷ AGA, (03), 26/26.

repararon las cubiertas de la nave y sacristía (*cubierta que apoyada sobre la bóveda tiene unas armaduras de rollizos en muy mal estado de conservación, así como en la sacristía, hundida en gran parte*), se restauró el interior de la cabecera y se consolidó exteriormente. También se intervino en el solado, levantando el pavimento y colocando uno nuevo de baldosas cerámicas sobre una solera de hormigón.

No obstante el presupuesto desvela más información de la que proporciona la memoria: las obras presupuestadas pasaron por la eliminación de 12 m³ de un muro de mampostería cuya localización no nos es clara. También se contempló la reposición de piezas en las nervaduras de las bóvedas de cantería.



50. Fotografía del estado de la ermita presentado en el proyecto de reforma de 1972 (AGA).

La restauración contó asimismo con la habitual propuesta de eliminación de revocos y encalados, para la liberación *de las canterías de gran belleza*, haciendo hincapié en la necesidad de ejecutarlo en la zona de la cabecera. A este respecto una intervención realizada en 2010 ha permitido sacar a la luz parte de estos revocos que se eliminaron entonces, a través del derribo de un muro de contención

añadido al ábside en su zona exterior -quizá fue levantado en la actuación documentada de abril de 1748-⁸⁸. Estos revocos, sellados durante años, pueden ser admirados en la actualidad: al exterior presentan un enlucido con esgrafiado de sillería fingida bicolor y decoración de cenefa en la cornisa, de tipo sogueado, y motivos en disco en las enjutas y en el tímpano de la ventana. Esta ornamentación, que puede datarse en el siglo XVIII, a buen seguro fue muy corriente en los paramentos cacereños, aunque prácticamente han desaparecido por completo a día de hoy.

⁸⁸ LOZANO BARTOLOZZI, M.M., *El desarrollo urbanístico...* Op. cit., pág. 180, nota nº 196.



51 y 52. Estado actual del exterior e interior de la ermita, que desvelan los esgrafiados originales de sus muros, eliminados en diversas restauraciones. Aparecieron en la intervención practicada en el año 2010 (MJT).

En las estancias interiores también han aparecido esgrafiados, en esta ocasión más delicados: se presentan dispuestos a modo de zócalo de azulejería compuesto por triángulos bicolor y rematado por una cenefa de semicírculos que imita una onda. La mayoría de estas decoraciones fueron eliminadas por ser consideradas burdas y sin valor artístico, aunque indudablemente concedían cierto porte a los muros de sencilla mampostería.

Santuario de la Virgen de la Montaña

El Santuario de la Virgen de la Montaña fue inmueble incluido en la declaración de conjunto monumental de la ciudad en 1949. El único proyecto que hemos podido documentar, elaborado por González Valcárcel, aporta cierta información sobre una restauración realizada por Emilio Moya en 1939⁸⁹, *quien creó un encantador conjunto enlazado al primitivo templo con la Iglesia moderna construida en el siglo XVIII con bóveda de cañón con arcos y crucero con cúpula central decorada al estilo barroco*⁹⁰.

Proyecto de obras de reforma en la residencia de la comunidad (1965).- José Manuel González Valcárcel fue el autor de esta intervención, firmado en mayo de

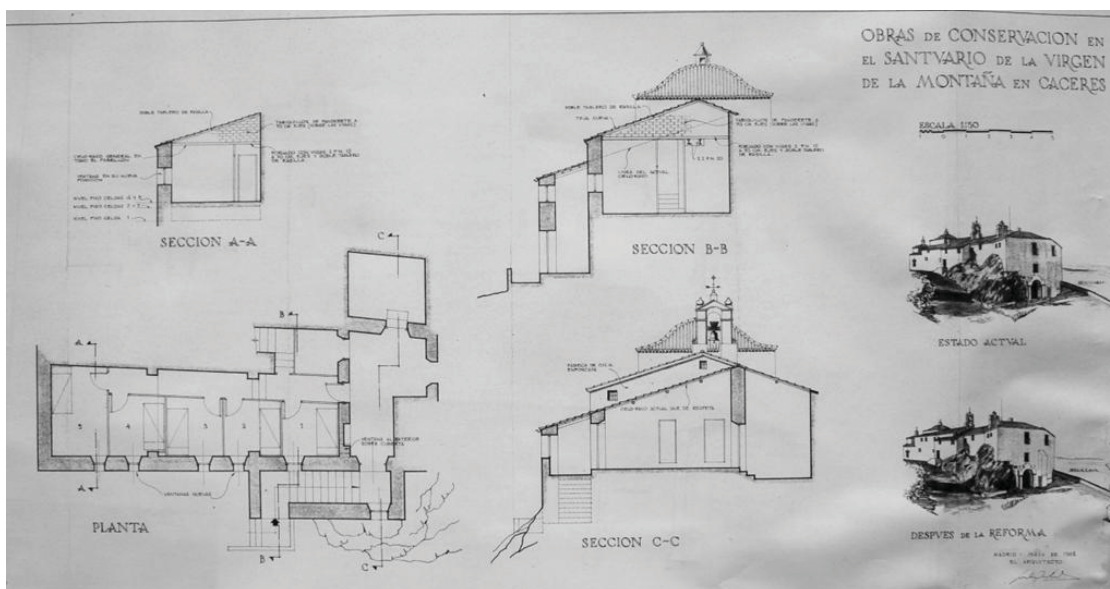
⁸⁹ Debemos recordar que Emilio Moya fue el arquitecto de la 2ª zona en época republicana. Por ello las fechas aportadas por Valcárcel no parecen coincidir con la trayectoria de Moya, quien dejó la 2ª zona poco antes de estallar la guerra Civil, en el mismo año de 1936, que fue sustituido por Rodríguez Cano.

⁹⁰ AGA, (03) 52/4167.

1965⁹¹, que contó con un presupuesto de 437.622,79 pesetas. El expediente cuenta con plano de planta, tres secciones y vista actual y reformada.

La actuación estuvo orientada a ejecutar mejoras estructurales y de acondicionamiento, en un inmueble que en realidad carecía de valores histórico artísticos. La comunidad precisaba mejorar las condiciones de habitabilidad de las celdas, *hoy naves comunes en un estado de ruina y de imposible habitabilidad*. Para ello se proyectó la ligera elevación de la cubierta en la zona de dormitorios, dividiendo la planta para lograr estancias independientes. Con esta elevación se vio necesaria la apertura de varios vanos, tal y como se aprecia en la documentación gráfica.

También se intervino en el pavimento de cal, sustituido por un embaldosado de color del ladrillo de horno y la carpintería precisa, *en tono con la del Santuario*, encalando toda la edificación exteriormente.



53. Reforma del santuario de la Virgen de la Montaña. Tanto en sección como en estado actual y reformado se corrobora el aumento en altura de las celdas (AGA)

A pesar de que no se tratase de un inmueble de singular valía histórica, su inclusión en la declaración de 1949 condicionó que el proyecto recayera en la responsabilidad del arquitecto conservador.

⁹¹ *Ibidem*.

Ermita de los Mártires

Acerca de esta ermita apenas constan noticias. Sabemos que fue trasladada unos metros en el siglo XIX desde su lugar de origen al paseo Alto⁹², para dar lugar a la construcción de la plaza de toros. En 1964 se solicita el cambio de la cubierta de la ermita, lo que lleva a efecto el arquitecto Tomás Civantos, con un presupuesto que ascendería a 97.695,30 pesetas, sin que se recibiese ayuda alguna para ello⁹³.



54. Estado actual de la ermita de los Mártires, en el paseo Alto (MJT).

14.3. Edificios conventuales

Convento de Santa Clara

Las actuaciones documentadas del convento de Santa Clara se localizan tanto en el Archivo Municipal como en los archivos centrales. Fueron siempre de urgencia, llegando incluso a producirse el desplome de ciertas zonas como consecuencia de su mal estado. Hemos documentado cinco proyectos de intervención, condicionados todos por la escasez presupuestaria. A lo largo de la primera mitad del siglo XX fueron realizadas varias intervenciones, costeadas *sólo con pequeñas ayudas y la mínima colaboración de los organismos públicos*, de las que apenas hay constancia.

⁹² Sobre la ubicación de la ermita véase CERRILLO, E., “Para entrar y salir de Cáceres: las comunicaciones en el mapa geométrico de Cáceres y la Montaña”, de J.J. Baier, en *Cartografía y paisaje urbano de Cáceres*, Ayuntamiento de Cáceres, Diputación de Cáceres, Cáceres, 2012.

⁹³ AGA, (04), 52/04367. Junta de Reconstrucción de Templos.

Reconstrucción de las cubiertas en el coro antiguo y el noviciado⁹⁴ (1961).-

Este proyecto es el primero de rehabilitación localizado en el convento. El arquitecto fue J. Yarnoz Carrera y contó con un presupuesto de 267.812,25 pesetas⁹⁵. El Ayuntamiento financió la obra⁹⁶ y se remitió convenientemente a informe de la Dirección General.



55. Imagen de la plaza de Santa Clara con anterioridad a 1965, cuando se interviene en la cubierta (MC).

A juzgar por el contenido de la memoria descriptiva, el convento precisaba desde tiempo atrás la sustitución de cubiertas en dos sectores, el antiguo coro y el noviciado, acción postergada sin embargo por la persistente carencia de fondos. La superficie a sustituir ascendería a 379,50 m². Se proyectó la ejecución de un cielo raso formado por vigas prefabricadas de cemento con su forjado. Sobre este piso se levantarían unos tabiques en celosía, que soportarían el tablero de rasilla con capa de cemento para asiento de la teja. En la zona del noviciado se aprovecharían las bóvedas en buen estado, para construir sobre ella los tabiques sobre los que apoyarían los faldones de la cubierta.

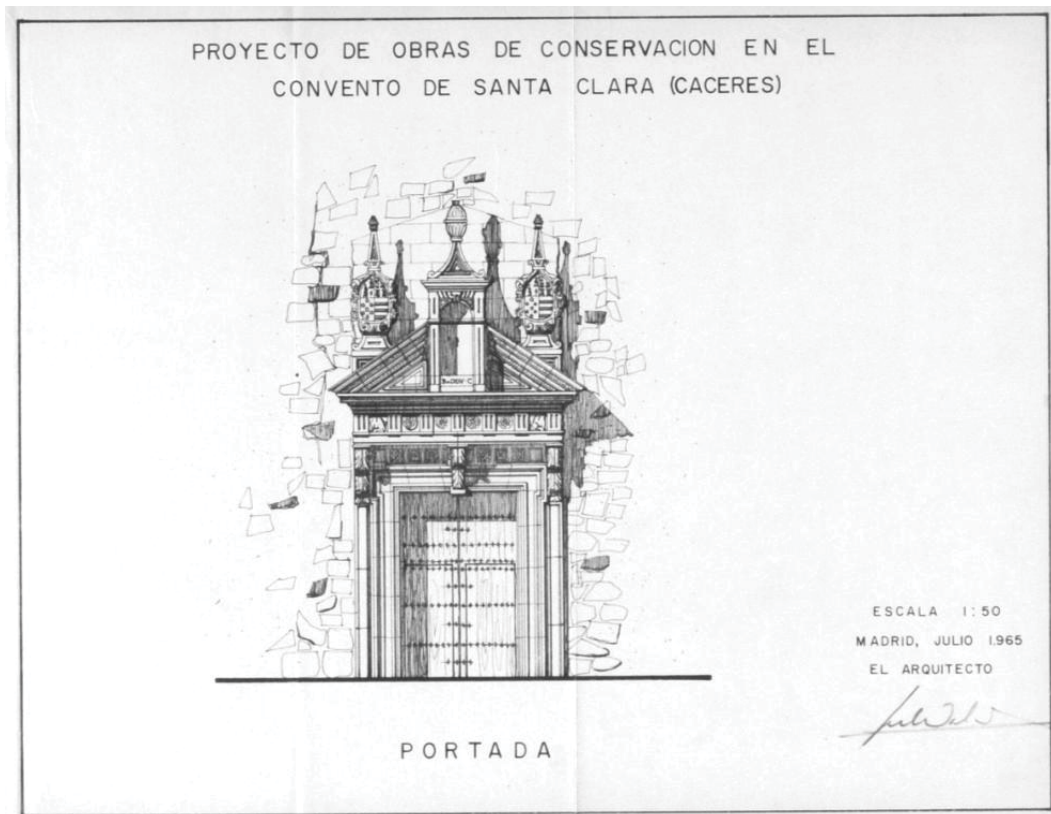
Sabemos que la propuesta llegó a ejecutarse, aunque no en su totalidad, concluyéndose sólo la zona del noviciado. En lo que respecta al coro alto, se deberá esperar un lustro para ver finalizada la obra, tal y como corrobora un expediente de 1965⁹⁷.

⁹⁴ AGA, (03) 52/4167.

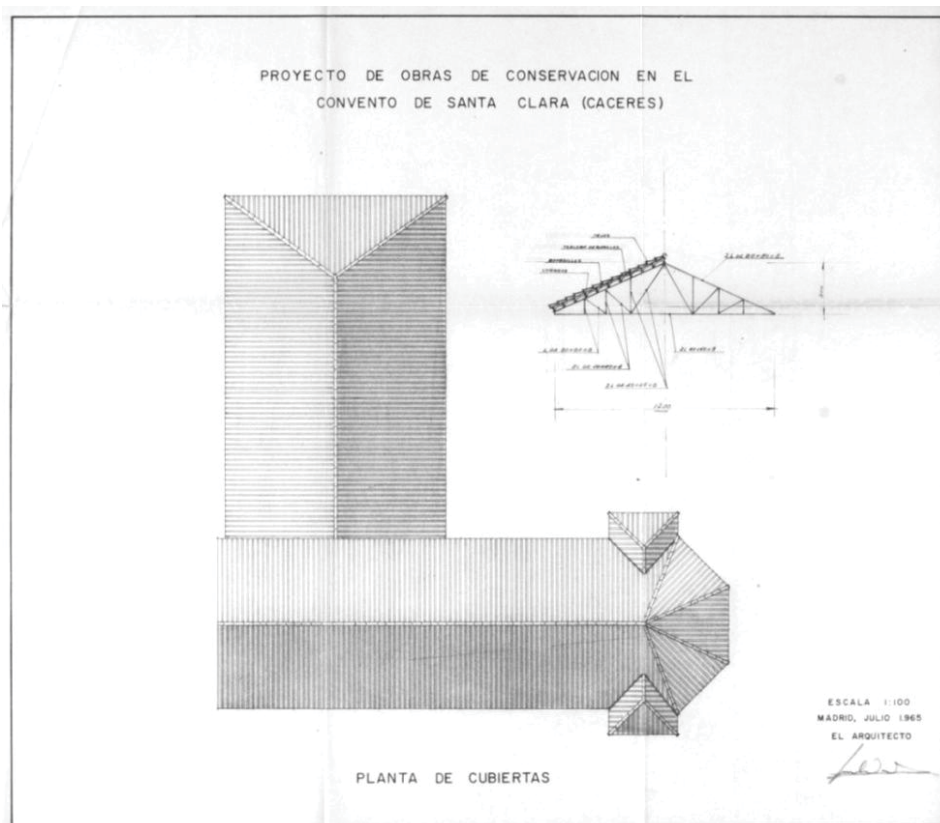
⁹⁵ AMC, Obras y Servicios, 1962/310.

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ AMC, Obras y Servicios, 1962/310. El presupuesto fue incluido en el Plan de obras de carácter local y provincial de 1959, que recibió ayuda económica del Estado. El adjudicatario de las obras fue Ramón del Amo Díaz.



57. Alzado de la portada a la plazuela de la Soledad, que fue intervenida en esta actuación. El expediente solamente presentó estado reformado (AGA).



58. Planta de cubiertas y sección de las nuevas cerchas que serían instalada, según proyecto de 1965 (AGA).

propone el retejado con teja árabe, a ser posible antigua, para evitar zonas de color que desentonasen en el conjunto. La actuación recuperó las celosías de cubierta, desde donde las monjas pueden observar la actividad exterior. El proyecto también contemplaba la restauración de la portada, mediante la consolidación de basas y cornisas, aunque no se aporta más detalle al respecto. Afortunadamente la rica



59. Obras en la cubierta de Santa Clara (AHMC, obras).



60. Obras de restauración de la cubierta del convento, en las que se rehizo el mirador de las monjas. Nótese la presencia del cartel anunciador de las obras: 'Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Bellas Artes, Monumentos en restauración. Arquitecto: J. Manuel G. Valcárcel' (AHMC).

documentación gráfica conservada permite constatar la evolución de las intervenciones citadas en el inmueble.



61. Vista de la cubierta de Santa Clara durante las obras (AHMC).



62. Portada de la iglesia restaurada, donde se aprecia el añadido de una escultura de San Francisco, por su factura reciente. La falta de especificaciones del proyecto de restauración de la portada impide conocer en qué consistió la obra en este sector (AHMC, Obras).

Reparación de fachada hacia plaza de Santa Clara ⁹⁹(1969).- En 1969 se tiene constancia del mal estado del muro de cerramiento de una de sus fachadas a la plazuela de Santa Clara. Por ello la comunidad solicita ayuda económica al Ayuntamiento, dada su precaria situación económica. Según el informe del arquitecto municipal –redactado en abril de 1969- parte del muro se encontraba desplomado, separado y con peligro de ruina inminente. Esta situación obliga al Ayuntamiento a ejecutar subsidiariamente un proyecto de urgencia para consolidación y adecentamiento de la zona, con el fin de evitar su definitivo derrumbe y los perjuicios que pudieran sobrevenir a los transeúntes. No deja de ser llamativa una de las justificaciones aportadas por el Ayuntamiento para realizar la obra, que no fue otra que su céntrica y visible ubicación en el *Barrio Monumental, cada vez más visitado, tanto por el Turismo Nacional como Extranjero*, la cual ratifica la instrumentalización del patrimonio y margina su conservación y perpetuación como un fin en sí mismo. El presupuesto alcanzó la nada desdeñable cantidad de 200.288 pesetas.



63. Estado del muro de Santa Clara que con seguridad se solicitó intervenir en este proyecto (AHMC, obras).

No sabemos más de esta actuación, aunque a través de la fotografía que adjuntamos conocemos el lamentable estado del muro intervenido. Si se compara su disposición con una fotografía actual puede apreciarse un sensible cambio en esta zona,

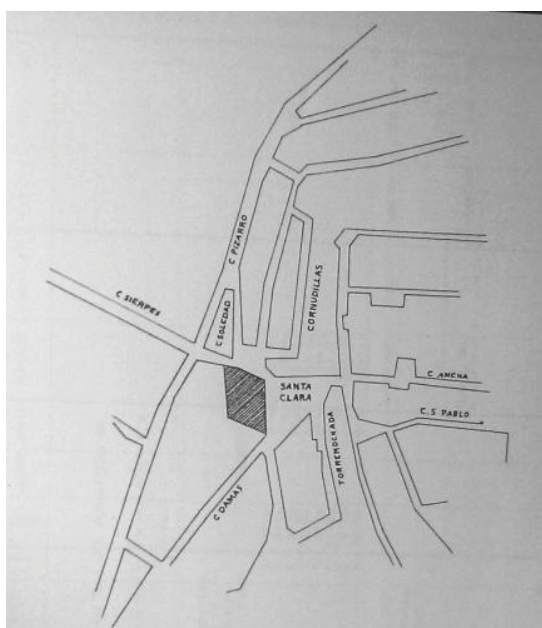
⁹⁹ AMC, Obras y Servicios, 1969/235.

con una portada gótica tapiada que ahora se encuentra rehabilitada, así como la configuración general de la fachada.



64. Fachada del convento de Santa Clara en la actualidad, que presenta una portada con un vano apuntado. Su configuración ha sido ligeramente modificada desde la foto de finales de 1969, cuando se encontraba cegado, probablemente por problemas de consolidación (MJT).

Arreglo urgente de cubiertas¹⁰⁰ (1969).- El arreglo de las cubiertas fue, como comprobamos, una actuación generalizada en los conventos. La escasez presupuestaria



65. Plano de situación (AGA).

de las clarisas condicionó sobremanera la ejecución de esta tarea, llevada a cabo en diversas fases. En 1969 encontramos un proyecto de intervención en la cubierta de la zona residencial, cuyos forjados y tejado se encontraban en un peligro de ruina tan inminente que incluso la zona había llegado a ser desalojada (*por tener partidas las vigas de la cubierta y están apoyadas las mismas sobre el forjado, con una sobrecarga excesiva para las secciones de la vigería de piso*). El proyecto fue redactado por González

Valcárcel y contó con un plano de cubiertas.

Las obras incluidas comprendían el derribo de la cubierta parcialmente desplomada y la construcción de una nueva techumbre apoyada sobre forjados de

¹⁰⁰ AGA, (03) 26/138.

viguería de hormigón y bovedillas cerámicas con capa de compresión. Se proyectaban nuevos faldones con doble tablero y capa de compresión, apoyados sobre tabiquillos de ladrillo hueco sobre y sencillo, retejando con teja árabe. Para finalizar se contempló el enlucido y blanqueo de techos¹⁰¹.

Restauración del templo¹⁰² (1974).- Por último contamos con un proyecto de intervención integral en el templo, cuyos autores fueron los arquitectos Tomás Civantos y Juan Amarilla, con un presupuesto total de 1.029.568,53 pesetas. El expediente incluyó plano de planta donde se destacaba la zona a intervenir y un plano de sección del templo, así como de alzado de fachadas exteriores y de testero.

La madre abadesa había denunciado nuevamente el deterioro del convento en la década de los 70, por lo que solicita la redacción de un proyecto de conservación al estudio de Tomás Civantos. Sin embargo, a pesar de ser redactado en 1974, continuó sin ejecución en 1975, momento en el que la abadesa solicita una nueva ayuda al Ministerio de la Vivienda -con fecha 12 de noviembre de 1975- para costear parte de las intervenciones.

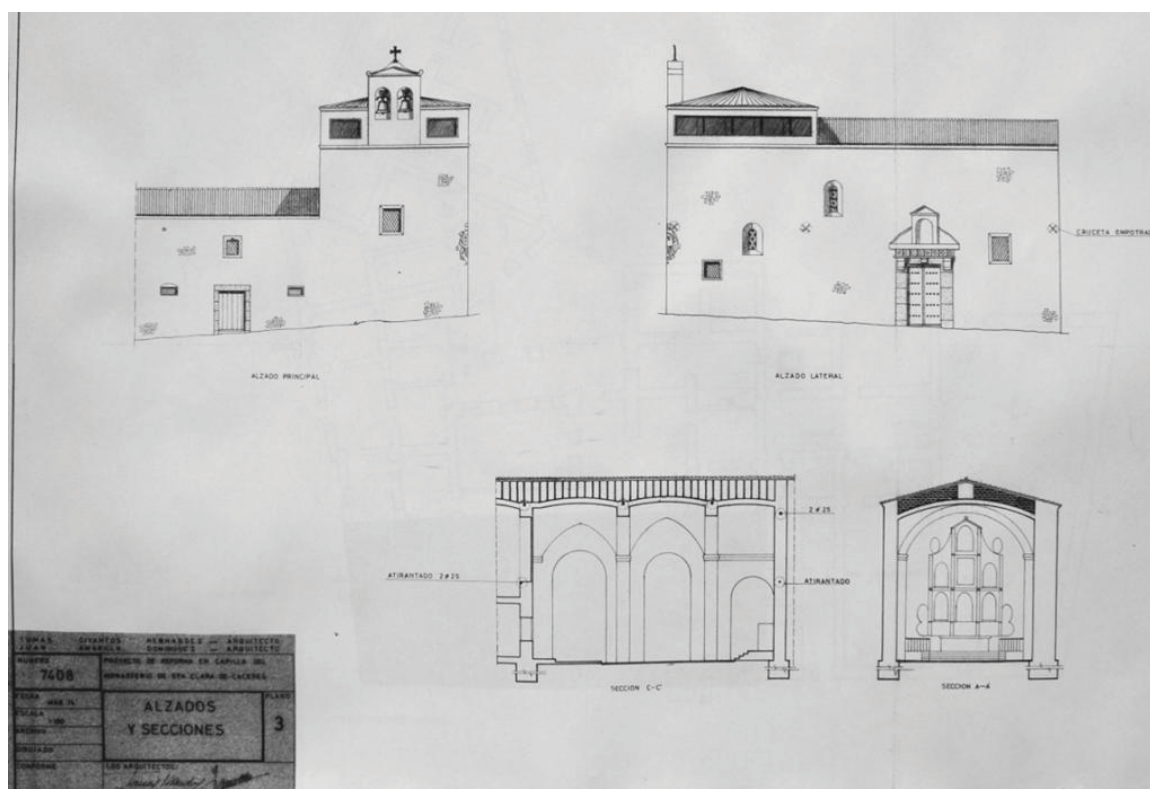
Parece que la urgencia de la intervención permitió comenzar la obra en 1975 con una pequeña cantidad -146.000 pesetas- concedida por el Ministerio de la Vivienda y parte de limosnas de fieles. Sin embargo, al inicio se reconoció que el alcance de los daños estructurales eran mayores que los valorados en un primer momento (los arcos de ladrillo del templo estaban partidos y se precisaba colocar yantas de hierro y otros refuerzos), situación que encarecería la obra y complicaba, más aún, su ejecución.

La actuación afectó en exclusividad a la iglesia conventual, que presentaba *una serie de grietas en los muros y en la bóveda, algunas relativamente recientes abiertas como consecuencias del terremoto de Sevilla de 1969*. No obstante se aprovechó la coyuntura para reformar el interior del templo, adecuándolo a las recomendaciones recogidas en el concilio Vaticano II. Civantos y Amarilla especificaron las obras a ejecutar, que abordaron actuaciones estructurales pero también estéticas:

¹⁰¹En la ejecución de los trabajos y en la redacción del proyecto se cumplirán las normas M.V. 101/1962 establecida por el Ministerio de la Vivienda por Decreto 1951963 de fecha 17 de enero. Con la presente memoria y demás documentos que se acompañan se ha pretendido dar una clara idea de la obra proyectada.

¹⁰² AGA, (03) 26/208; 52/4167.

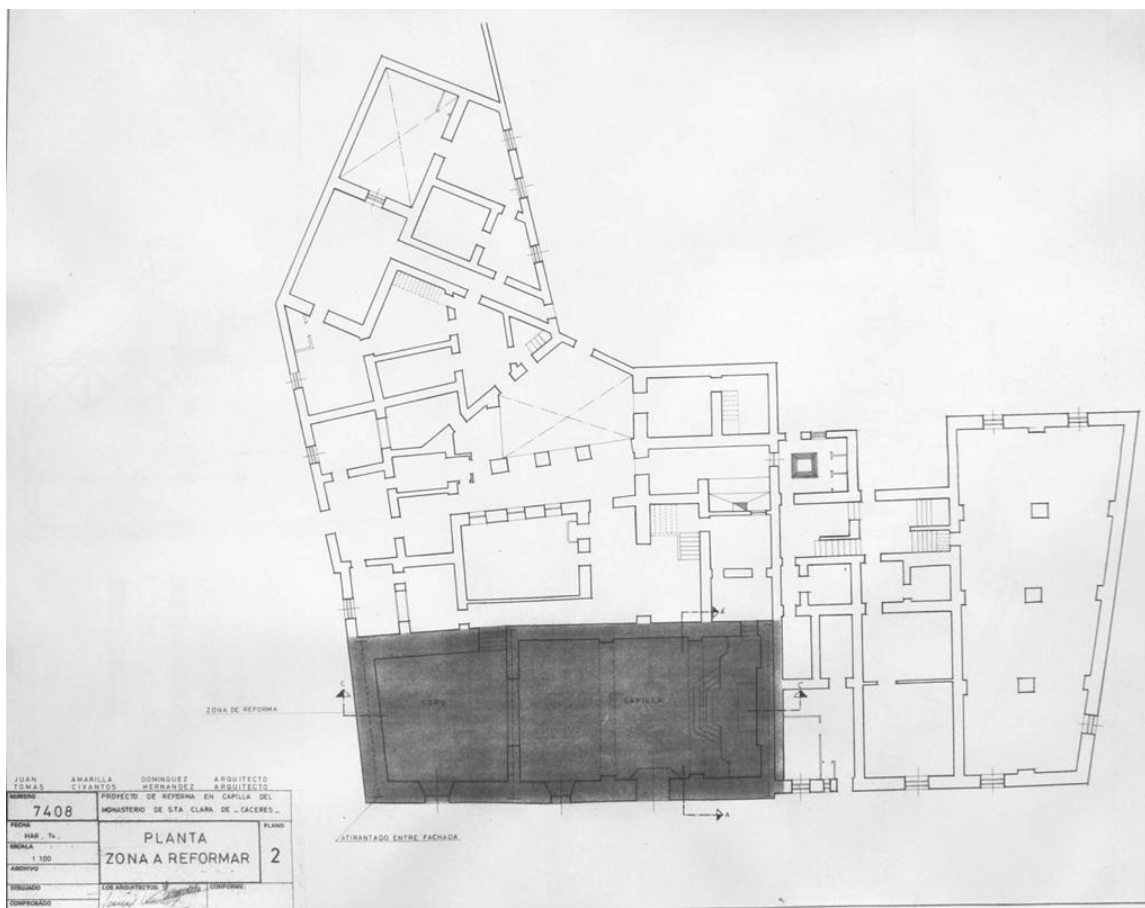
- Reparación y refuerzo de la construcción de la iglesia mediante el atirantado de las zonas agrietadas.
- Reparación de determinadas zonas de la cubierta para evitar humedades.
- Restauración del interior mediante el picado de paramentos en coro, bóveda de coro, capilla y bóveda. También desmontaje de altares y otros elementos fuera de uso, nuevo enfoscado y enlucido.
- Colocación de un zócalo de piedra granítica de nueva labra y el picado de los elementos de cantería y sillería que aparezcan bajo la capa de pintura existente.



66. Alzados de las fachadas de la plaza de Santa Clara y la plazuela de la Soledad. Sección del templo en la que se recoge el atirantado a ejecutar. A la derecha, alzado del ábside, con el nuevo diseño de acuerdo con las especificaciones del Concilio Vaticano II (AGA).

Como detalle destacable, la memoria descriptiva incorporaba -de forma inusual- el criterio de ejecutar las obras *dentro de las más estrictas normas de lo que debe ser la restauración, respetando todas las características constructivas del edificio y limitándose simplemente a la consolidación de los muros y bóvedas agrietados y a la limpieza de su ambientación interior*. Es decir, se manifiesta la voluntad de no alterar los valores histórico artístico del inmueble, sin ir más allá de una mera conservación, una declaración de intenciones que hemos localizado en contados expedientes en esta época.

Por último, se contemplaba el añadido de barandilla de hierro forjado para el coro de la capilla. Los altares eliminados se trasladarían probablemente al vertedero, tal y como se contemplaba en el presupuesto.



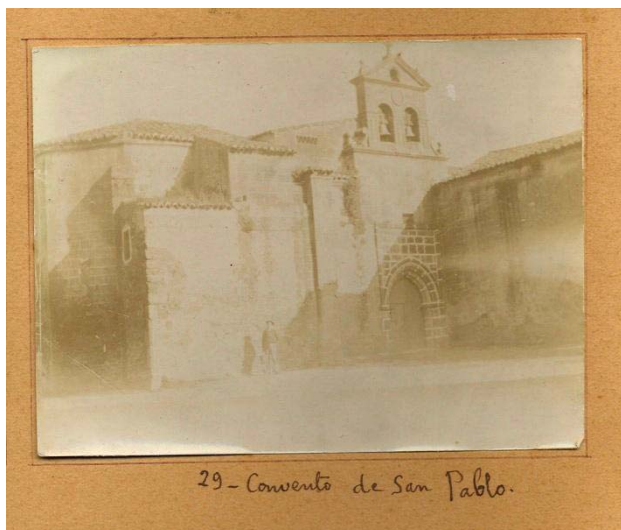
67. Plano de planta del convento de Santa Clara, en el que se aprecia la zona afectada por la propuesta de 1974 de Civantos y Amarilla. Se pretendía restaurar el templo a nivel estructural, así como adecuarlo interiormente y enlucirlo, colocando los altares en la nueva posición que exigía el Concilio Vaticano II (AGA).

Convento de San Pablo

Pocas son las noticias que tenemos de las intervenciones y del estado de este convento, uno de los más antiguos de Cáceres. Tan sólo hemos localizado pequeñas intervenciones de la comunidad, junto con otras urgentes, motivadas por los daños estructurales que el inmueble arrastraba desde tiempo atrás. Como podemos imaginar, sus grandes dimensiones y la precariedad económica de las monjas no facilitaban la buena conservación del inmueble.

Llama la atención que a pesar de la céntrica situación del inmueble, en una de las principales plazas cacereñas, no fuese considerada prioritaria la restauración de este

edificio por el Gobierno central, ni siquiera en el momento de despunte de la actividad restauradora durante los años 60. Muy al contrario, la mayoría de acciones localizadas fueron gestionadas por el Ayuntamiento, casi sin presencia de la Comisión de Monumentos.



68. Convento de San Pablo hacia 1902, en una fotografía tomada por Gabriel Llabrés (MC).

Apertura de ventanas¹⁰³

(1944).- La primera intervención localizada de este periodo data de 1944. La comunidad religiosa solicita la reapertura de unas ventanas cegadas en la travesía de Pereros, una calle trasera del solar, (y no calle Manga, como aparece en el expediente y bien corrigió la Comisión de Monumentos). Sin embargo la obra no se tramita hasta 1954, cuando se ejecuta mediante la

aprobación de la Comisión. El expediente se acepta por su carácter secundario, siempre que se limitase a la simple reapertura de los tres huecos de la travesía de Pereros. También se aprobó el cerramiento de una puerta, pero se precisa que debería cuidarse su *armonización* con el edificio y los circundantes. No tenemos constancia de la puerta referida.

Reforma del convento¹⁰⁴ (1963).- Hasta 1963 existieron dos intentos fallidos de intervención en el inmueble. El primero de ellos se fecha en 1949¹⁰⁵, con el que se pretendía arreglar la rotura de la viga cumbreira de la iglesia, proyecto que hubiera precisado un presupuesto de 4.800 pesetas. Es posible que entonces no llegara a ejecutarse o que tan sólo se realizara un arreglo temporal, pues en 1959 se intentaron abordar idénticos objetivos a través del patrocinio municipal. Es entonces cuando a iniciativa del alcalde Casto Gómez Clemente se solicita una actuación en el convento

¹⁰³ AMC, Obras y Servicios, 1954/38.

¹⁰⁴ AGA, (03) 52/4168; AMC, Obras y Servicios, 1963/233. El expediente carece de planos y solamente cuenta con memoria descriptiva, mediciones y presupuesto.

¹⁰⁵ AMC, Obras y Servicios, (ant.) 1949/70.

costeada por la corporación municipal, dadas sus *muy deficientes condiciones*, para eliminar los añadidos existentes *que han perjudicado, notoriamente, el carácter artístico y monumental del mismo y del conjunto*. Por ello se solicitó al arquitecto municipal Ángel Pérez que redactase un proyecto *con la idea de volverlo a su primitivo estado, para que armonice con las demás edificaciones de la Plaza*. Las condiciones de la cubierta seguían siendo pésimas, con una flecha excesiva y algunas correas apuntaladas, por lo que debía procederse a su total reforma¹⁰⁶. Por ello se planteó la sustitución de la madera de la nave central con viguetas, bovedilla y hormigón de 250 kg en relleno de senos, sobre los que se dispondrían tabiquillos verticales de ladrillo y hueco doble en celosía, tablero plano de rasilla y tendel con mortero de cemento 1:6.

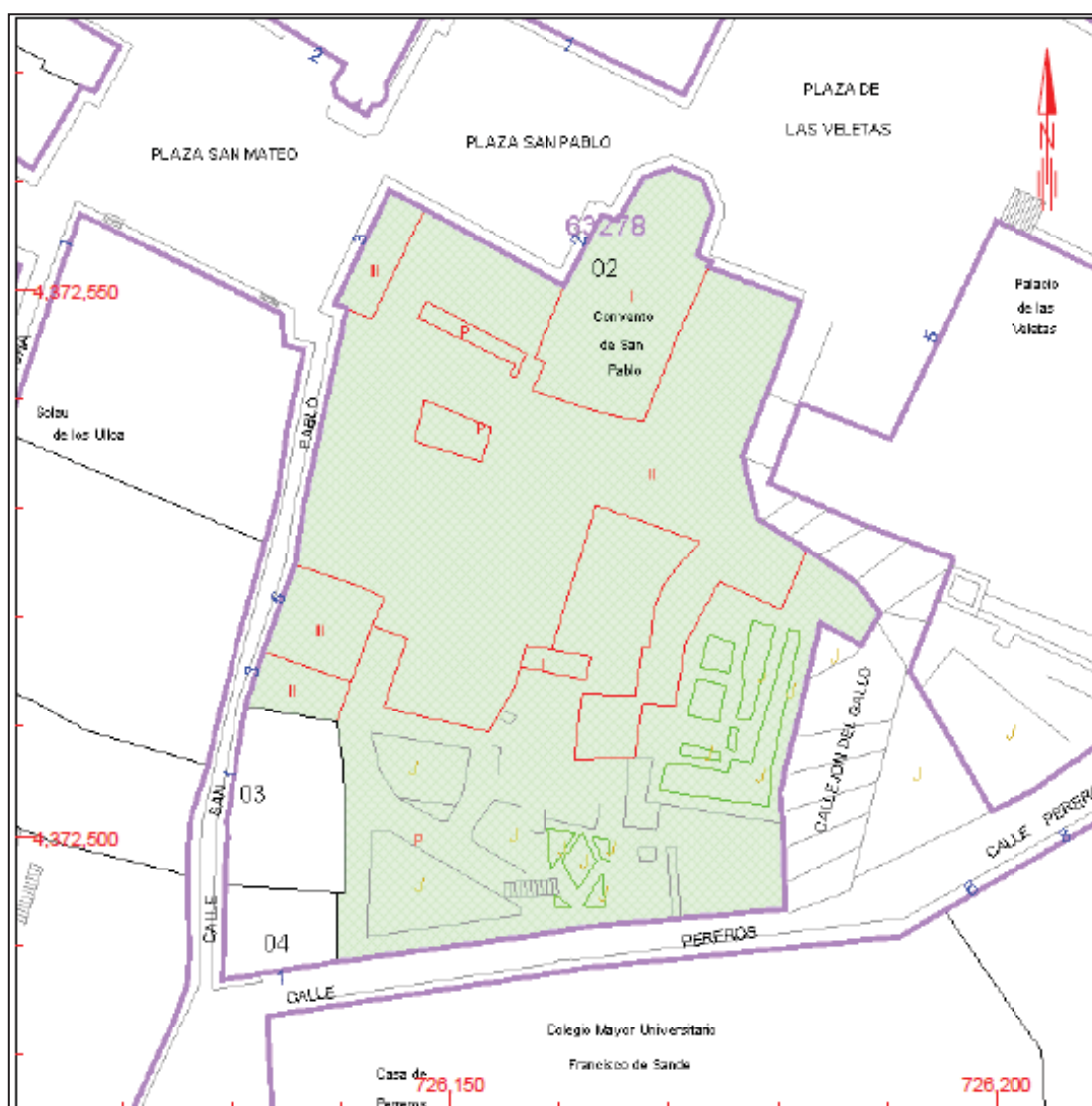
Sin embargo, este proyecto no pudo llevarse a la práctica por falta de fondos y es retomado en 1962, quizá impulsado por un acuerdo de la Comisión de Monumentos¹⁰⁷. Esta vez se plantea una intervención a mayor escala que trata, no sólo de corregir las deficiencias estructurales, sino también recuperar los valores estéticos y arquitectónicos perdidos por intervenciones no documentadas (*con la idea de devolverlo a su primitivo estado para que armonice con las demás edificaciones de la Plaza*). Ángel Pérez planteó una serie de actuaciones de las que conservamos tan sólo la memoria descriptiva y el presupuesto, careciendo de planos, hecho que ha dificultado considerablemente el estudio de su repercusión. El proyecto contempló la necesidad de devolver la traza exterior a la iglesia, planteando la demolición de algunos añadidos y la restitución de otros. En primer lugar se demolieron algunas zonas, *que acusando el postizo descomponen el edificio primitivo*, como era un volumen exterior adosado a la fachada Oeste del templo. También se derribaría la escalera para el coro y campanario y se construiría una nueva (*en sustitución de la que existe en uno de los añadidos*), ejecutada con peldaños de granito, cuya bóveda y cubierta se reharían. Por último, se planteó el derribo de una galería superior, añadido *que tapando la silueta de la Espadaña, descompone el conjunto, sustituyéndola por una terraza que dé paso al campanario*¹⁰⁸. El rico material fotográfico conservado permite esclarecer algunas dudas sobre la dimensión de las actuaciones proyectadas; se pueden detectar, por ejemplo, los añadidos

¹⁰⁶ AMC, Obras y servicios, 1959/233.

¹⁰⁷ En sesión de 14 de marzo de 1961 la Comisión sugiere la necesidad de trasladar una puerta del edificio, instando a aprovechar *la ocasión para efectuar una limpieza y restauración de la fachada y una liberación de algunos elementos arquitectónicos de la iglesia, hoy cubiertos*. Este parece ser el detonante para ampliar la intervención a su fachada, y no sólo a las cubiertas del mismo.

¹⁰⁸ AMC, Obras y Servicios, 1962/246.

mencionados por el arquitecto, justo en la zona Noroeste de la cabecera. Se trataba de una dependencia de pocos metros de profundidad, que embebió el contrafuerte exterior y el supuesto rosetón –supuesto ante la dificultad de identificación en los documentos conservados-. El segundo volumen al que nos hemos referido con anterioridad corresponde, a nuestro juicio, con la zona recrecida que se percibe en la cubierta tras la espadaña, una estructura que desdecía y ocultaba el cuerpo de campanas.



69. Dimensión actual del convento de San Pablo según el Catastro. Ocupa un solar irregular de grandes dimensiones, delimitado por las plazas de San Mateo, San Pablo y las Veletas, así como las calles de San Pablo, Pereros y callejón del Gallo (Catastro).

A nivel estético se planteó la reposición del rosetón de la fachada primitiva, *roto por la construcción del segundo añadido* y se labró un nuevo recerco de cantería en una de las puertas de acceso. Directamente relacionado con este punto se encuentra un acuerdo de la Comisión de Monumentos fechado en 1961, que habla de la aprobación del traslado

de una portada gótica de sillería cegada, ubicada en la calleja contigua, a la portada principal de la iglesia, *actualmente sencilla y sin carácter alguno*. La Comisión dio su entera conformidad a la propuesta, pues conferiría una mejora de la *perspectiva de la plazuela*¹⁰⁹. Aunque dicha actuación no es recogida en el mencionado proyecto de Ángel Pérez, parece evidente que fue entonces cuando se instaló en la portería del convento el acceso de cantería que ahora podemos contemplar, con un arco rebajado, que difiere considerablemente del vano adintelado de las fotografías anteriores.



70. A la izquierda observamos el estado de la fachada del templo conventual antes de esta intervención de 1963. Se aprecia una composición conformada por agregados, así como la elevación considerable de la cubierta tras la espadaña.

71. Abajo a la derecha se observa la configuración del acceso al torno en una imagen anterior a 1923, donde se aprecia un vano adintelado(MC).

72. En la actualidad la fachada presenta un vano rebajado formado por potentes sillares labrados, que corrobora el raslado anunciado por la Comisión de Monumentos (MJT).



En el apartado de acabados se procedió al repaso de revocos, enlucidos y saneado de las humedades en interiores de algunos puntos. Siguiendo la misma línea, el exterior sería picado para eliminar el revoco y dejar los paramentos en su *estado primitivo*, con mampostería vista y llagueado de la misma. También se propuso la

¹⁰⁹ AHPC, Varios 8, Oficio nº 124, de 14 de marzo de 1961.

recomposición de una zona de pared de cerca que se encontraba desplomada en la calleja. Por último, respecto a la carpintería, se colocaría una puerta antigua en la entrada principal, en sustitución de una *moderna inadecuada*.



73. Estado de la fachada del templo de San Pablo antes de la intervención. Observamos el recrecido de una estancia al exterior, hasta el contrafuerte, si bien no se aprecia presencia alguna del rosetón mencionado en el expediente (MC).



74. Estado actual de la fachada de la iglesia y locutorio del convento de San Pablo. Se aprecia el nuevo rosetón –con un evidente variación cromática en su cantería que pondría en evidencia el añadido-, los volúmenes eliminados y la desaparición del esgrafiado (www.grego.es).

El Ayuntamiento aprobó el proyecto el 19 de enero de 1963, redactado en enero del año anterior. Pero como venía siendo habitual, no contaba con las 180.687,21

pesetas necesarias para su ejecución. Aunque tanto la comunidad como el Ayuntamiento mediaron para solicitar colaboración del Ministerio de Vivienda, no se consiguió, por lo que la obra fue aplazada, ejecutándose antes de 1965.

Restauración de fachada a la calle Manga¹¹⁰ (1970).- Curiosa resulta esta actuación, que consistió en el arreglo de una de sus fachadas por orden del alcalde para adecuar una de las vías de circulación de vehículos abiertas en el centro histórico. Las nuevas direcciones generaban nuevas vistas, algunas de ellas poco adecuadas al nivel del centro histórico, por lo que el alcalde encargó la redacción de un proyecto al arquitecto municipal Manuel García Creus para la mejorar las fachadas, entre ellas las de calle Manga, afectando así al convento de San Pablo. El expediente contempló la eliminación del deteriorado revoco existente y su sustitución por piedra vista rejuntada con mortero de cal. De lo contrario *se presentaría una fachada al visitante que quedaría fuera del ambiente general del barrio*, una voluntad en la que se demuestra el interés por armonizar particularmente las zonas a la visita de turistas, obviando aquellas que se encontraban más apartadas.

Arreglo de fachada (1972?).- Esta intervención afectó considerablemente a la fachada de la plaza de San Mateo y, sin embargo, no ha sido documentada en archivo. Se trata de la modificación de los vanos del actual locutorio, cegados en un momento incierto. En el Archivo Marchena la obra se fecha en 1972¹¹¹, constituyendo la única constancia documental localizada a día de hoy.

En algún momento relativamente reciente se añadió la pequeña escultura del Crucificado resguardado por un tejadillo, que no aparece en las fotos anteriores a los años sesenta. Marchena realizó una fotografía en marzo de 1962 en la que ya aparece la figura.

¹¹⁰ AMC, Obras y Servicios, 1970/281.

¹¹¹ Bien es cierto que no se trata de documentación totalmente fiable, pues excepcionalmente hemos detectado algún error de datación.



75. Esta imagen recoge los trabajos realizados en el convento hacia la década de 1970, cuando se procedió al arreglo de vanos y el retejado del locutorio (AHMC).

Restauración interior.- El expediente emitido por la Junta de Reconstrucción de Templos acerca del convento no aporta información clara sobre las actuaciones llevadas a cabo. A nivel administrativo hemos localizado numerosas comunicaciones entre la comunidad y el Ministerio de Vivienda, el cual denegó las ayudas solicitadas en reiteradas ocasiones. Sabemos que en 1968 la abadesa solicita presupuesto para reformar la cubierta de la capilla, el derribo y nueva construcción del muro de entrada, actuación que ascendería a 467.114,76 pesetas. En 1971 hay un informe técnico que documenta el mal estado de las dependencias del inmueble y su urgente y necesaria intervención. Sabemos que en 1974 se aprueba una subvención de 150.000 pesetas, presentando un año después un proyecto de 1.029.568,53 pesetas¹¹². Las necesidades requeridas eran la reposición de forjado en primera planta, tabiques de pendiente y tejado; correcto acabado de muros al exterior e interior, repasado de muro interior en diversas zonas y nueva carpintería en huecos. Finalmente la obra consistió en la

¹¹² Según se documenta en el AGA [(004) Junta de Reconstrucción de Templos, 52/4168] se solicita la ayuda en reiteradas ocasiones desde 1963 hasta 1975, sin que se apruebe una consignación presupuestaria para ello. Sólo se recibirá una subvención de 100.000 pesetas el 24 de enero de 1979, ya fuera de nuestro periodo de estudio. En 1978 un nuevo proyecto fue redactado por José Luis Hernández Álvarez y su presupuesto ascendió a 1.786.314 pesetas, que consistió en arreglo de cubierta, revoco y enlucido de exteriores con mortero de cal y cemento, revoco de interiores con mortero de cal, cambio de solado y carpintería.

sustitución en general de forjados y suelos con la parte de muros afectados. Naturalmente conservando su carácter primero y utilizando los mismos materiales.



76, 77, 78 y 79.- Imágenes que acompañan el expediente de la Junta de Reconstrucción de Templos, que documentan las actuaciones llevadas a cabo en el interior del templo en 1975. Se trató de una actuación estructural más que de una restauración (AGA).

Monasterio de San Francisco

Como se ha comentado en apartados anteriores, ha sido uno de los que más modificaciones ha experimentado, principalmente por los diversos usos que albergó: *fue utilizado primero como cuartel de tropas de caballería e infantería y posteriormente se hicieron obras para adecuarlo a la finalidad de Hospital Provincial, Casa de la Misericordia y refugio de pobres transeúntes*¹¹³. En torno 1947 y hasta 1964 fue Colegio Provincial de San Francisco, administrado por los padres salesianos, hasta que finalmente la Diputación le concede su uso actual en 1981 como centro cultural¹¹⁴. A nivel patrimonial, en 1949 fue incluido entre los edificios a proteger con la declaración del conjunto de Cáceres como bien de interés histórico artístico.

Por otra parte, y a diferencia de la mayoría de los inmuebles abordados, la arquitectura del conventual de San Francisco ha sido bien estudiada por diferentes autores: Díez González, Hurtado de San Antonio y, más recientemente, Ramos Rubio y Méndez Hernán, han realizado importantes aportaciones sobre su evolución¹¹⁵.

El inmueble debía encontrarse muy abandonado a finales de la década de los 30. La iglesia estaba arrasada y la distribución interior muy compartimentada, dado su uso como hospital y posteriormente como hospicio. Ramos y Méndez documentan varias intervenciones en este periodo, de las que sin embargo no hay constancia en el Archivo Municipal. La primera de ellas data de 1947, bajo la dirección de Francisco Calvo Traspaderne en un proyecto de carácter urgente mediante el cual se actuó en dormitorios, enfermerías y cuartos de aseo. Para dichos autores la zona intervenida fue el primer piso del sector oriental del conjunto, *de modo que se abarcó en altura lo que había sido el antiguo refectorio del monasterio y las estancias dispuestas en la esquina*

113 LOZANO BARTOLOZZI, M.M., “Instituciones asistenciales en Cáceres. Del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX. Hitos del crecimiento urbano, en MARINHO FERREIRA-ALVES, Natalia (coord.), *A misericórdia de Vila Real e as Misericórdias no Mundo de Expressao Portuguesa*, CEPESE, Porto (Portugal), 2011, págs. 473-485, pág. 474.

114 Fuera de nuestro periodo de estudio tenemos constancia de la ejecución de un proyecto de restauración de González Valcárcel en 1977, que contó con un presupuesto de 4.496.255 pesetas (AGA, 26/01148). Consistió en la restauración de la fachada principal y el atrio. Fue entonces cuando se restauró el muro almenado lateral del huerto.

115 DÍEZ GONZÁLEZ, M.C., *Arquitectura de los conventos franciscanos observantes en la provincia de Cáceres (S.XVI y XVII)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2003; HURTADO DE SAN ANTONIO, R., *El monasterio San Francisco de Cáceres. Historia y Arte*, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 1981; HURTADO DE SAN ANTONIO, R., *El monasterio de San Francisco el Real de Cáceres*, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 1993; RAMOS RUBIO, J. A., MENDEZ HERNÁN, V., “Aportaciones inéditas del Monasterio de San Francisco del Real de Cáceres, planos”, en *Revista Alcántara*, N.º. 64, 2006, págs. 55-93.

*sur-occidental*¹¹⁶. Las obras no supusieron una grave alteración del inmueble, pues afectó fundamentalmente a su interior. En la misma línea y con idéntico arquitecto se reforman los dormitorios y talleres en 1953, momento en el que se ceden las instalaciones a los padres salesianos, según proyecto de la Sección de Construcciones Civiles¹¹⁷. Se modificó la zona interior como permanecería hasta 1971, cuando comenzaron las auténticas obras de restauración del inmueble. Lamentablemente también tenemos constancia del expolio de ciertas capillas de la iglesia en la tardía fecha de 1963 a manos de la comunidad religiosa que lo regentaba¹¹⁸.

Desde la Dirección General de Bellas Artes se inicia un proceso de rehabilitación efectuado en tres fases: 1971, 1972 y 1974, que afectaron al claustro gótico, iglesia y atrio respectivamente. Estas obras estuvieron dirigidas por José Manuel González Valcárcel y financiado en tres anualidades por la Diputación Provincial. En 1980 se trata de adecuar el inmueble para acoger el uso cultural que tiene en la actualidad, a través de un proyecto de José María López-Montenegro y García Pelayo¹¹⁹. Las tres fases indicadas parecen estar concebidas bajo un mismo proyecto, un fenómeno habitual en los procesos estudiados de mayor envergadura, razón por la que todos ellos comparten idéntica documentación gráfica.

Por otra parte, la habilitación de la zona superior de dormitorios y el arreglo de la escalera de acceso al piso principal se llevaron a cabo entre 1970 y 1975, sin que haya constancia de información alguna en archivo¹²⁰. La problemática de la escalera, cuyo acceso era estrecho y oscuro, se solventó mediante una potente escalinata granítica. Esta fue iluminada por un lucernario con bóveda semiesférica. Para Méndez y Ramos tal actuación trató de acondicionar las estancias de la fachada occidental y sur del edificio, abriendo ventanas al patio posterior, que luego serían modificadas igualmente para lograr unidad.

Restauración del claustro principal¹²¹ (1971).- En la década de los 70 comienza el proceso restaurador ya apuntado bajo la supervisión de la Dirección

¹¹⁶ RAMOS RUBIO, J. A., MENDEZ HERNÁN, V., “Aportaciones inéditas...” Op. cit., pág. 70.

¹¹⁷ RAMOS RUBIO, J. A., MENDEZ HERNÁN, V., “Aportaciones inéditas...” Op. cit., pág. 71.

¹¹⁸ RAMOS RUBIO, J. A., MENDEZ HERNÁN, V., “Aportaciones inéditas...” Op. cit., pág. 64.

¹¹⁹ RAMOS RUBIO, J. A., MENDEZ HERNÁN, V., “Aportaciones inéditas...” Op. cit., pág. 77.

¹²⁰ RAMOS RUBIO, J. A., MENDEZ HERNÁN, V., “Aportaciones inéditas...” Op. cit., pág. 84.

¹²¹ AGA, (03), 26/315.

General de Bellas Artes. Se proyecta una primera actuación para ejecutar las obras más urgentes, dirigidas como hemos adelantado por el arquitecto conservador González Valcárcel y contando con un presupuesto de 2.999.994,14 pesetas. El expediente se completa con nueve planos: dos secciones (estado actual y reformado), un alzado de fachada de la iglesia, un alzado de fachada sur, dos de planta baja y dos de primera planta (en estado actual y reformado), además de un plano de cubiertas. Esta rica documentación gráfica permite conocer la dimensión de las actuaciones propuestas en la memoria descriptiva.



80. Fachada exterior del monasterio de San Francisco en 1938(AHMC).



81. Fachada proyectada en 1971. Se aprecia la alineación y regularización de los vanos, muy alterados por sucesivas reformas (AGA).

Este primer proyecto contempló acciones principalmente estructurales, siendo protagonista el claustro sur y en especial su piso superior. Dicho claustro presentaba un aspecto muy desfigurado, pues tras el terremoto de Lisboa del siglo XVIII habían sido colocados unos contrafuertes que afectaban a las arquerías de la planta baja y principal. El terremoto también había obligado a cegar una serie de arquerías. Ahora se pretenden subsanar estas intervenciones mediante la sustitución de las dovelas destruidas y los sillares necesarios, colocando cimbras y apeos.

En el patio interior se procedió a rebajar la cota, muy colmatada con el pasar de los años, que prácticamente llegaba al antepecho y degradaba su imagen.

Las cubiertas también fueron desmontadas, pues era preciso subsanar los fuertes empujes que provocaban en la coronación de los muros. Se recalzan cimientos para evitar posibles hundimientos y se consolidan las bóvedas con un cascarón de hormigón armado con mallazo a cuadrícula, colocado sobre el trasdós, limpiándose de revocos el intradós. Los forjados en cubiertas se ejecutaron con un zuncho de hormigón armado y los faldones apoyaron con doble tablero sobre tabiquillos de ladrillo hueco, cubriéndose con teja curva. La galería baja se enlosó con granito apiconado sobre lechada con mortero de cemento y la superior con baldosín especial. Se consolidó la crujía de la escalera principal, pues arrastraba al muro perimetral de la galería alta.



82. *Imágenes que ilustraron la memoria al fin de las obras, elaborada por González Valcárcel en 1972. Esta práctica administrativa ahora es obligatoria ha aparecido sólo con carácter excepcional. A la derecha, claustro superior durante las obras(IPCE).*

Respecto a los acabados, en su interior el inmueble fue encalado, previo picado de las sucesivas capas añadidas a lo largo de los años, dejando libres las zonas de portadas y zócalos de cantería. Esta actuación no deja de llamar la atención en un contexto en el que lo habitual era la eliminación de los revocos.

La documentación gráfica recoge actuaciones proyectadas en años posteriores, como es la homogeneización de la fachada sur, que esperaría todavía unos años.

Por otra parte, debemos apuntar el importante avance administrativo que supuso este proyecto, pues es uno de los poquísimos casos que cuenta con una memoria de la obra ejecutada¹²², fotografías y descripción de las actuaciones llevadas a cabo¹²³. En toda nuestra Tesis Doctoral tan solo hemos localizado dos de estas memorias, ambas relativas al presente edificio, que resultan de gran utilidad para conocer la dimensión de las actuaciones. En esta ocasión, la memoria de las obras documentó las pinturas al fresco que se descubrieron en bóvedas y paramentos del convento, para cuya restauración se solicitó la colaboración al Instituto Central de Restauración.



83. Actuación en el claustro Sur del monasterio. Se aprecia la recuperación de la arcada superior mediante la desaparición del contrafuerte añadido (IPCE).

Restauración del templo¹²⁴ (1972).- Un año después se presupuestó una nueva intervención, en esta ocasión en la zona del templo, también según proyecto de

¹²² IPCE, Monumentos y Arqueología, 733.8. (C-80).

¹²³ Sólo la sección de la Junta de Reconstrucción de Templos cuenta con este tipo de documentación en algunas iglesias de la capital.

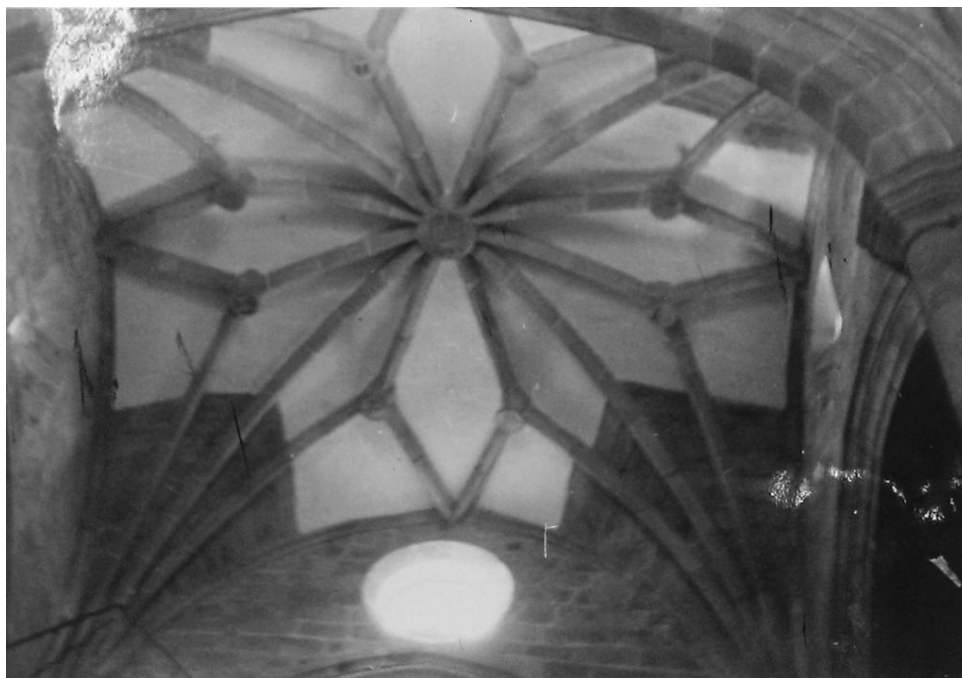
¹²⁴ AGA, (03) 26/2.

González Valcárcel. El presupuesto ascendió a 4.075.124 pesetas y le acompañó una documentación gráfica formada por seis planos: dos de planta baja, en los que no se especifica estado actual y reformado, uno de planta primera, uno de sección de la iglesia y el claustro y dos alzados de fachada –de iglesia y fachada sur-, en parte reutilizados del anterior proyecto.



84. Interior de la iglesia durante las obras de restauración (IPCE).

El maltrecho templo precisaba una actuación integral, dados los diferentes y agresivos usos que había albergado. Las obras pasaron por la sustitución completa de cubiertas, que fueron limpiadas *con cepillo metálico y reforzándolas con un cascarón de hormigón de 300 kg de cemento armado con un mallazo de cuadrícula de 15 cm y con redondos del 6*. Los muros de la cabecera se reforzaron a través de un zuncho perimetral de hierro de 60 kg. Valcárcel contempla la colocación de fieltro asfáltico bajo la nueva cubierta y teja curva, reaprovechando las tejas en buen estado. Las bóvedas serían limpiadas, reparando las juntas *descarnadas*.



85. Estado de la bóveda de crucería del lado del evangelio tras la intervención en la iglesia (IPCE).



86. Estado de la cubierta de la iglesia tras su restauración (IPCE).

También se procedió a una limpieza total interior, eliminando los encalados y rejuntando los sillares. Se reponen las piezas destruidas tras la colocación de antiguos altares y donde se encontraba tribunilla del órgano, que fue desmontada para dejar diáfano el arco lateral. Los pavimentos de cemento y baldosa serían levantados y sustituidos por una solera de hormigón en masa y un enlosado de piedra granítica. Por último, se renovó la instalación eléctrica y la carpintería en ventanales y puertas.



87. Interior de San Francisco antes de las reformas (ICPE).



88. Claustro del monasterio antes de la intervención. Se aprecia el acristalamiento de sus vanos (MC).

Este proyecto también contó con una memoria final de obras, redactada en enero de 1974 por el propio González Valcárcel, que va acompañada de interesantes imágenes¹²⁵.



89. Interior de la iglesia conventual de San Francisco antes de las obras acometidas. Se aprecia la tribuna de madera del órgano que es eliminada en la intervención de 1972 (MC).

Restauración de fachadas¹²⁶ (1974).- Desde la Dirección General de Bellas Artes se cierra el periodo que estudiamos con una intervención en el atrio de acceso al templo y en la fachada de la iglesia. En lo que respecta a la fachada principal de la iglesia, fue eliminado el antepecho macizo del primer nivel para aligerar la composición, así como se cerraron los vanos de iluminación de las naves laterales. En el atrio se consolidaron las arcadas.

A tenor de la documentación conservada, es muy probable que las obras ahora propuestas no fueran ejecutadas hasta varios años después, pues en 1977 aparecen documentadas unas obras de idéntica índole¹²⁷.

¹²⁵ IPCE, Monumentos y Arqueología, C-80.

¹²⁶ AGA, (03) 26/69.

¹²⁷ AGA, (03) 51/11370. Como justificación de las obras se indica que el proyecto *comprende las obras de restauración de fachada principal; en el atrio se proyecta la restauración del muro almenado en su lateral izquierdo que lo separa del huerto. Reparación de los paramentos exteriores e interiores del templo.*

Por último, para concluir debemos citar que segundo claustro, renacentista y quizá el más reformado, fue restaurado entre 1974 y 1979, restauración no incluida en nuestro estudio por rebasar nuestros límites cronológicos¹²⁸.



90 y 91. Fachada principal de la iglesia, durante el primer cuarto del siglo XX y tras su restauración en la década de los 70. Se aprecia la desaparición del balcón central y el cegado de los vanos laterales, a nuestro juicio acción desafortunada por alterar ostensiblemente el diseño de la fachada (AHMC; MJT).

¹²⁸ RAMOS RUBIO, J. A., MENDEZ HERNÁN, V., "Aportaciones inéditas..." Op. cit., pág. 92.

Convento de Santo Domingo

Al igual que en el caso anterior, la exclaustración del convento de Santo Domingo procuró al inmueble los más dispares usos. En la década de 1920 se convierte en sede de la Delegación de Hacienda, actividad que lo ocupó hasta que pasa a cargo de los Padres Franciscanos y se le devuelve el uso religioso.

Restauración de la iglesia conventual de Santo Domingo (1974).- La devolución del culto hace precisa una serie de importantes actuaciones en el degradado inmueble. Para ello el arquitecto José Luis Hernández Álvarez elabora un proyecto de restauración, que se alza como uno de los más completos y documentados de todos los analizados en este trabajo¹²⁹. El proyecto fue ejecutado en 1974 y su presupuesto ascendió a 2.812.394 pesetas, siendo Abreu el constructor. La memoria, de una extensión de 13 folios, rebasa en mucho la media de las memorias estudiadas en cuando a su detallado contenido, con una concienzuda división de apartados:

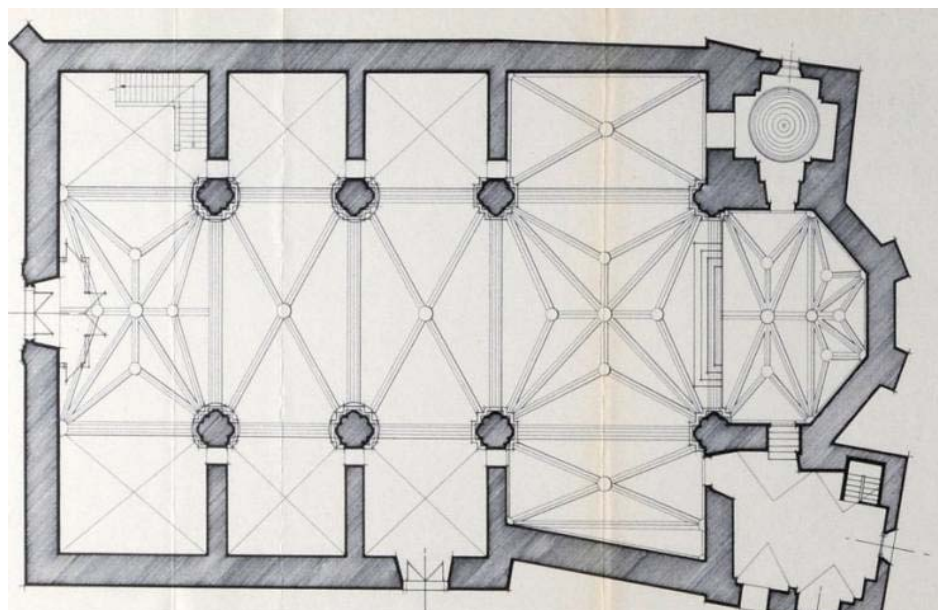
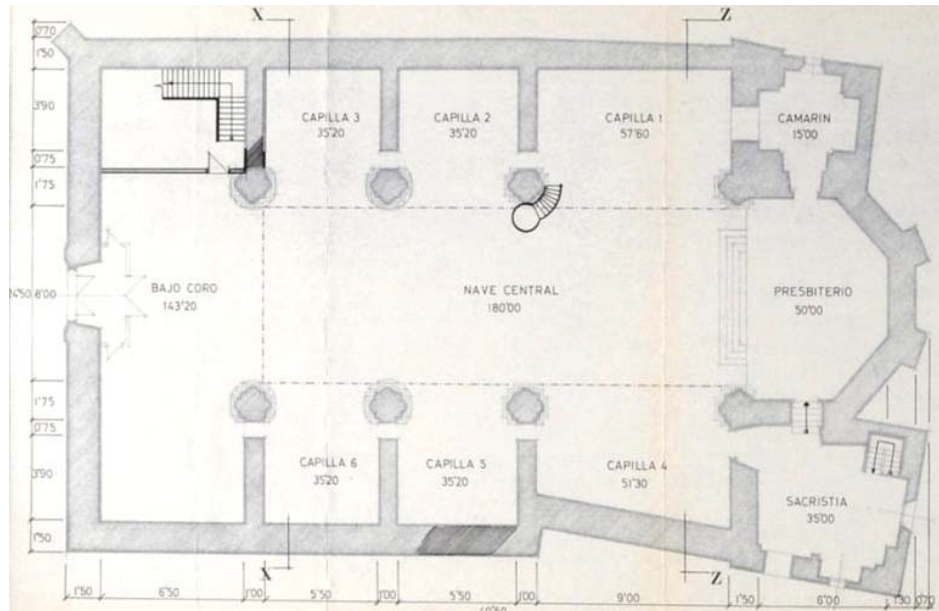
1. situación general y orientación del monumento;
2. análisis arquitectónico del monumento;
3. análisis histórico del monumento;
4. análisis de los daños y deterioros;
5. resumen de las obras que se proyectan y de sus objetivos;
6. Acciones en la edificación;
7. Dosificación de morteros y hormigones;
8. Cálculos de la estructura.

Se trata de un proyecto interesante y estructurado, más cerca de la tendencia de intervención que por entonces estaba consolidada y de la que Cáceres apenas fue partícipe. La memoria aporta gran información sobre el edificio y en sus planos se detalla tanto el estado actual como el estado reformado en plantas baja y de cubierta, además de adjuntar tres alzados de fachada, pies y ábside. También contenía una interesante documentación fotográfica, cuya presencia tampoco era habitual por entonces.

La memoria nos informa de su pésimo estado de conservación. Las zonas más dañadas eran el solado, el coro de la iglesia, la comunicación de esta con el convento y los acabados, pero especialmente la cubierta, que precisaba una urgente intervención. El

¹²⁹ AGA, (03) 26/92.

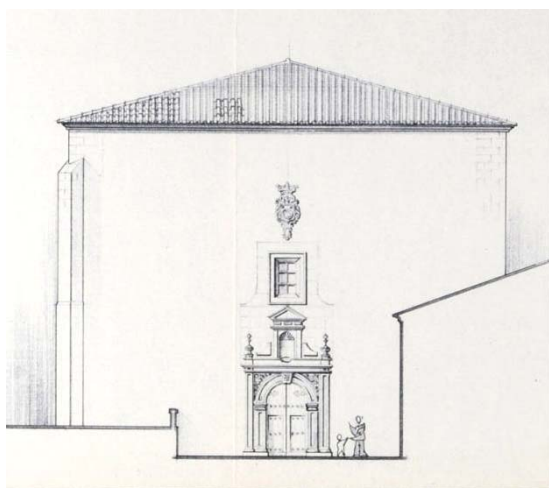
arquitecto definió su estado como *ruina inminente*, con parte de cubierta con teja árabe y parte con placas de fibrocemento. Y es que hasta entonces tan solo se habían puesto parches para solucionar las goteras, lo cual hacía precisa la sustitución completa del tejado para frenar su deterioro.



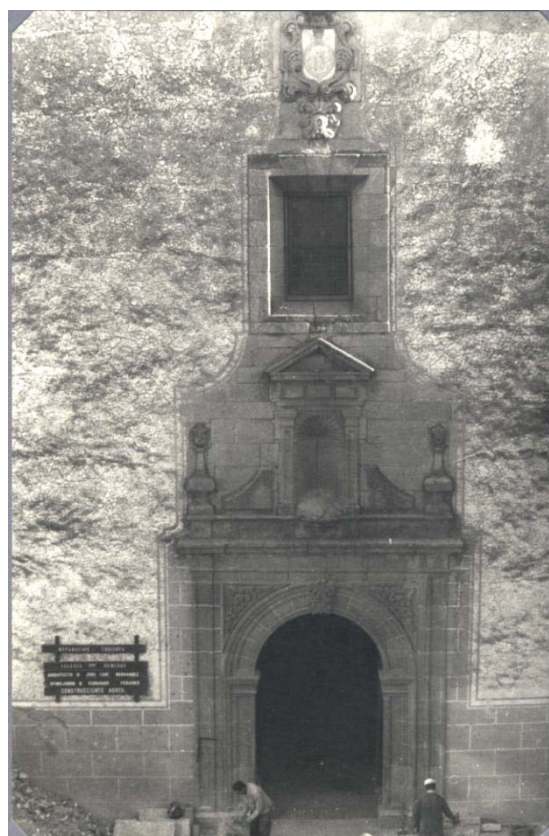
92 y 93. Planta de la iglesia antes de la reforma. Abajo, planta general y tracería de bóvedas.

La actuación propuesta persiguió la construcción de una cubierta ligera e impermeable, pero que a la vez *armonizase* con el resto del inmueble. Se emplearon dos tipos de estructura: cerchas metálicas ligeras con separación de un metro y arriostramiento contra viento en el centro para la nave central; en el resto viguetas pretensadas con la misma separación, salvo en el ábside, que serían de abanico con

nudos de hormigón armado. A continuación se acoplarían las placas de fibrocemento y sobre ellas se colocaría la teja árabe, recibida con mortero bastardo de cal y cemento. Se pretendía también *restituir* el campanario, para devolverlo a su estado primitivo, una pequeña actuación que no se recogía en la partida presupuestaria ni en planimetría, pero sí en la documentación fotográfica.



96. Diseño de fachada y fotografía del expediente que muestra el estado actual del templo. Se aprecia el deterioro de su revoco exterior pero, en general, la cantería se conservaba en buen estado. En el cartel de obras se indica la actuación a ejecutar por Hernandez, con Fernando Perianes como aparejador y el contratista Construcciones Abreu. Cuando fue tomada la fotografía ya habían sido iniciadas las obras. (AGA).



Una segunda actuación afectó al solado, inadecuado y en mal estado, *tanto de conservación, como de calidad y por supuesto de nivelación*, que presentaba baldosa hidráulica *inadecuada por su feo aspecto y calidad*. Aunque la solería primitiva había desaparecido, a través de unas calicatas abiertas se pudo apreciar la probable solería original de barro cocido. Por ello, tras el nivelado del pavimento se trató de devolver *un aspecto clásico* a este mediante la instalación de uno de barro cocido de mejor factura (*de tres manos de aceite de linaza y encerado*).

El arquitecto advirtió una arbitraria actuación anterior en el coro, que presentaba un aditamento -probablemente de principios del siglo XX- que aisló la parte alta de una capilla lateral en su totalidad. El añadido constaba de un arco de granito empotrado entre dos columnas y bóveda, donde se instaló la nueva pieza. Una segunda

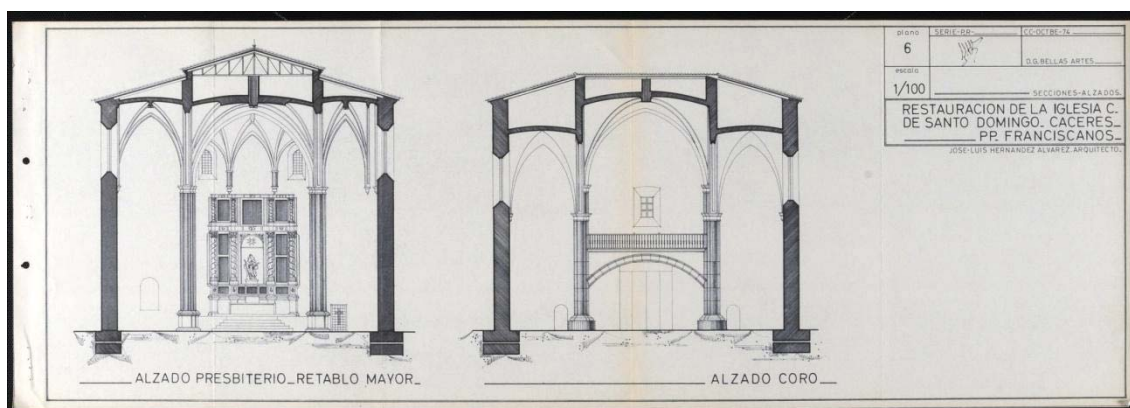
dependencia fue creada bajo el coro, entre la parte baja y la zona de escaleras, con un muro separador. Hernández Álvarez demolió el arco de granito y la bóveda, así como de los muros separadores y la escalera, que se encontraban todos ellos en malas condiciones. La escalera fue sustituida por una de fábrica de ladrillo con pasamanos de madera.

La actuación incluyó también la limpieza de la puerta regular, tapiada, en la se instalaría una carpintería de doble hoja con herrajes *en armonía con la primitiva*.

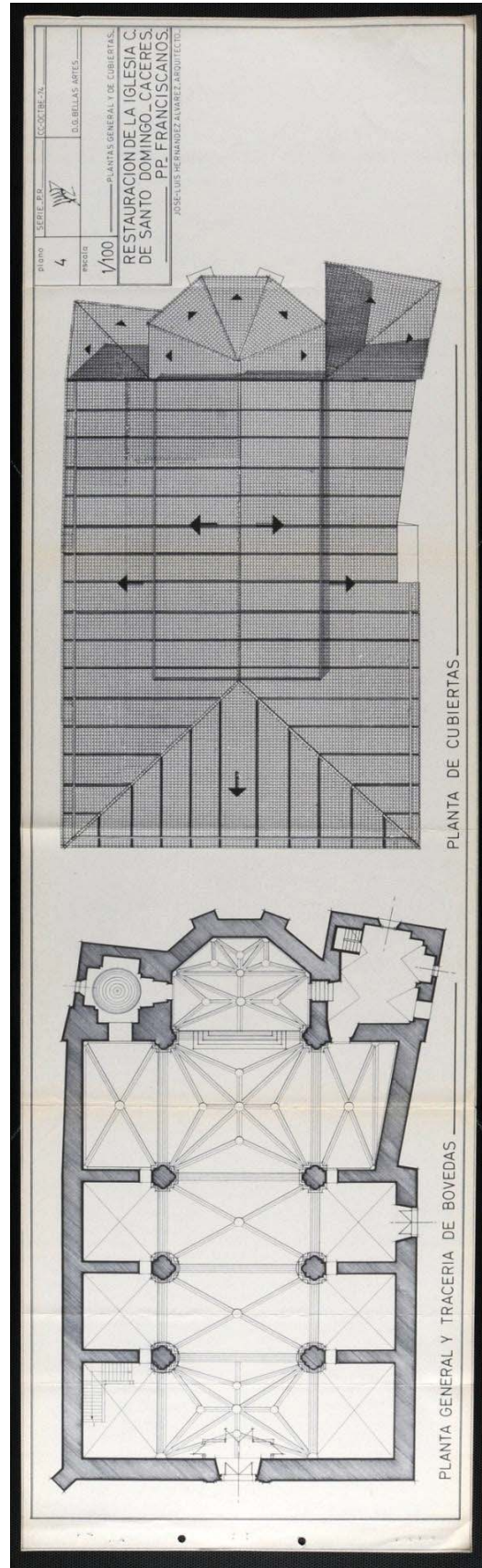
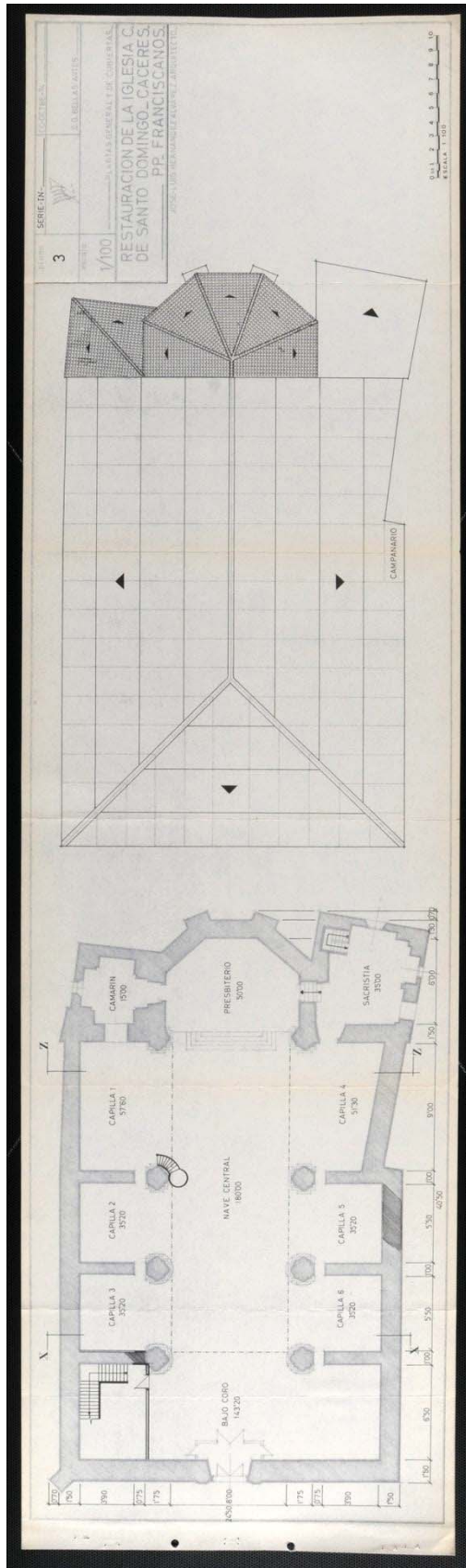
Se abordó con especial cuidado el acabado de paramentos interiores, que presentaban numerosas capas de temple y pinturas que ocultaban la labra de granito. Se trataron de restituir los valores arquitectónicos de basamentos, basas, capiteles, arranques de arcos y tracerías de bóvedas a través de su limpieza con chorro de arena. Y respecto a los muros, fueron picados y blanqueados a la cal en tres manos fluidas.

Asimismo se pensó en la reparación de retablos, con sus esculturas, pinturas y asientos, remarcando en granito la portada pequeña de acceso al camarín. También se ejecutará un altar mayor en granito con un frontal preparado al efecto que perteneció al mismo en su época de adosado. Se derribó el púlpito actual, por carecer de valor a juicio del arquitecto.

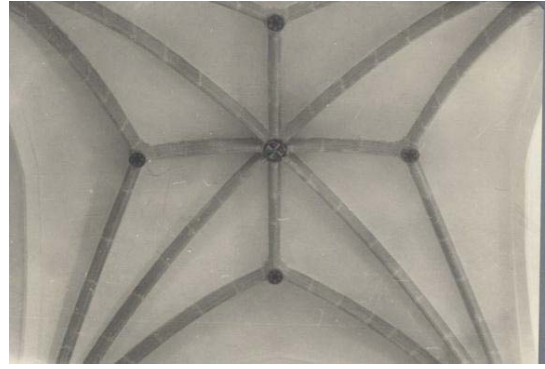
Se contempló, por último, la adecuación del templo a su uso moderno a través de la inclusión de un sistema adecuado de iluminación empotrado -con las bujías lo más ocultas posible- y la incorporación de un sistema de megafonía.



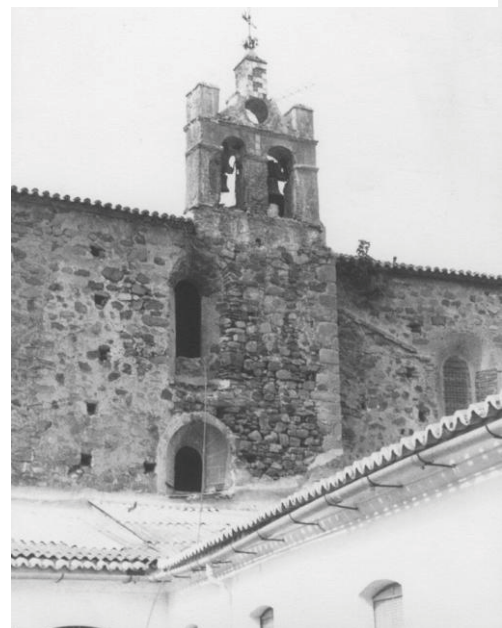
97. Alzado del presbiterio y del coro (AGA).



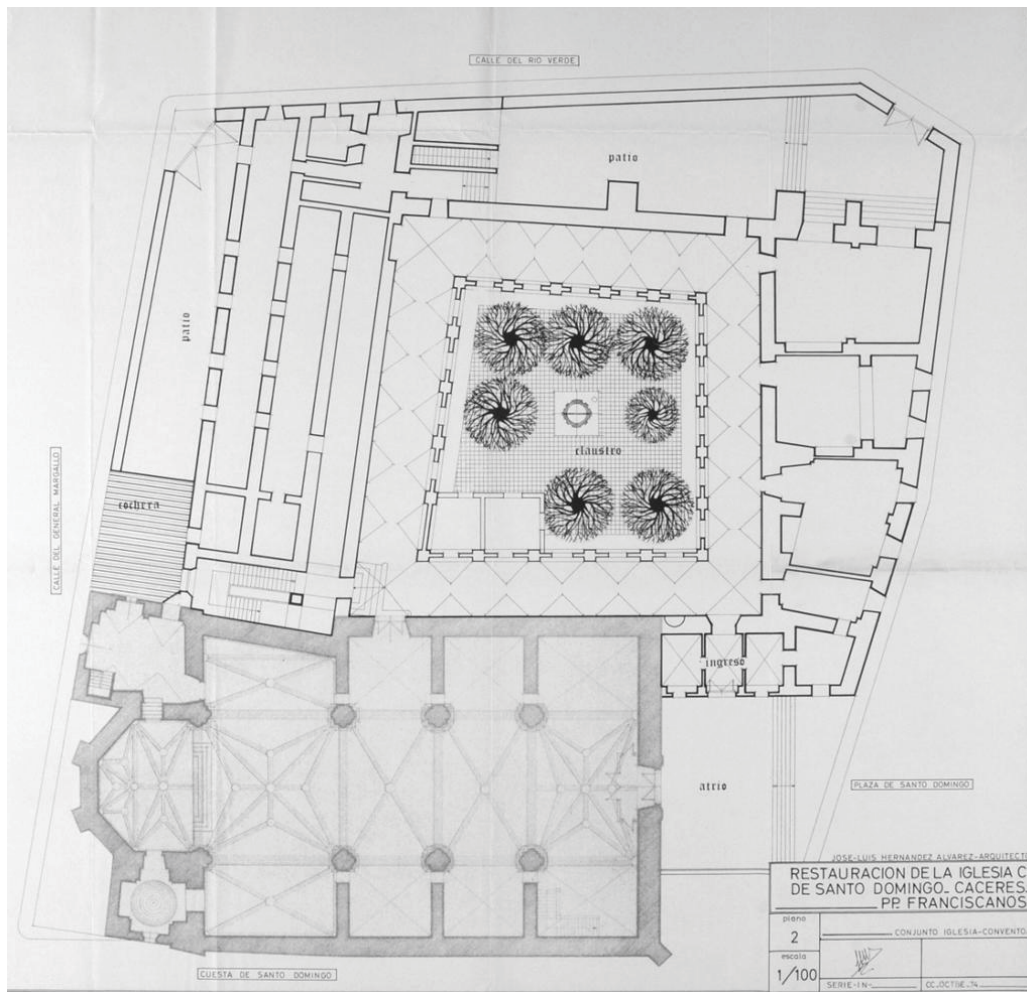
98. Plantas general y de cubierta en estado actual y reformado (AGA).



101, 102, 103, 104, 105. Detalles de las bóvedas estrelladas y pilares del interior del templo (AGA).



99. Estado exterior de la nave central. En la fachada se percibe con detalle el mal estado en el que se encontraba la cubierta, con zonas que presentaban teja árabe y el resto con uralita o fibrocemento. A la derecha, (100) estado precedente de la espadaña, bastante deteriorada, que también fue objeto de la intervención (AGA).



106. Planta general del conjunto del convento (AGA).

Ex convento de Santa María de Jesús (Sede Diputación Provincial)

El ex convento de Santa María de Jesús, que había sufrido diversos avatares desde su exclaustación, acabó siendo sede de la Diputación Provincial. La fotografía constituye el inequívoco testigo del drástico e incongruente cambio experimentado por el inmueble a lo largo del siglo XX: una fachada original que desconocemos, otra enalada de corte ecléctico, un nuevo frente con esgrafiado de sillería fingida y sencillos vanos, un mal resuelto diseño neogótico cuyos restos pueden contemplarse en el convento de San Francisco y, por último, la fachada actual, que pasa por ser un pastiche confeccionado de retales del derribado seminario Galarza.

La última configuración de fachada, la que podemos contemplar en la actualidad, trató de mejorar la erigida en un momento incierto entre 1942 y 1964 en un pésimo estilo neogótico, un pastiche que quiso mezclar diferentes elementos de la arquitectura cacereña con poco acierto. Dicha fachada en estilo contó con destacado cuerpo central señalado por un alfiz, con un cuerpo inferior con portada de rosca de cantería, que viene coronada por un vano geminado de estilo gótico. No sabemos nada de esta actuación, ni hay constancia en archivo, más allá de la documentación fotográfica.

Obras de restauración de la fachada¹³⁰ (1964-67).- A mediados de la década de 1960 se plantea una drástica intervención en la fachada del conocido como palacio de la Diputación. La iniciativa parte del Patronato de la Ciudad Antigua de Cáceres, organismo que en 1964 solicita una modificación de su fachada para adecuarla mejor al entorno, a través de un escrito firmado por Cavestany en febrero de 1964¹³¹. En él se señalaba a este inmueble como el único elemento desfigurador de la plaza¹³²:

Queda ahora solamente en esa plaza como edificio disonante la portada nueva de la Diputación Provincial que en sí es una obra bella y de líneas cacereñas, pero no acorde con el resto de las demás fachadas, todas menos ella ya de viejas piedras.

¹³⁰ Las noticias relacionadas con este episodio están custodiadas en el AGA, (03), 26/112 y ADPC, 3506, nº 28.

¹³¹ ADPC, 3506, nº 28. Escrito de 26 de febrero de 1964.

¹³² *Ibidem*.

La actuación fue asumida en un primer momento por Fernando Hurtado Collar, cuyo expediente fue trasladado a informe de la Diputación, la Comisión de Monumentos y, por último, por el arquitecto conservador, para conocer la viabilidad del proyecto. No sabemos de dónde parte la iniciativa de instalar la portada principal del



107 y 108. A la izquierda, palacio de la Diputación hacia 1920 (AHMC). Arriba, edificios de la plaza entre 1940 y 1942. Los escombros procedentes del palacio de Mayorazgo fueron apilados en el suelo público en estos años, lo cual nos permite su datación (AHMC). Se aprecia la diferencia de tonalidad de la cantería y el esgrafiado de sillería fingida posteriormente retirado.



109 y 110. Desfile militar en el que se aprecian las obras que estaban teniendo lugar en el palacio Provincial. Fachada del edificio hacia 1968, durante los pocos años que mantuvo la desafortunada configuración neogótica (AHMC).



seminario –la que se encuentra actualmente en el palacio Episcopal, pero fue bien recibida, pues *se luciría y valoraría grandemente con esta colocación en el mejor lugar de la Capital, sacándola de una calle por donde ya no ha de ir la prolongación de la ciudad nueva*. La Comisión de Monumentos informó en la misma línea¹³³, considerando que la fachada existente, *realizada en piedra nueva, desarmonizaba con las edificaciones aledañas*, aceptando la posibilidad de instalar la portada del seminario.



111. Imagen tomada durante las obras de sustitución de la fachada neogótica (AHMC).

La limitada documentación conservada del episodio impide conocer a fondo el proceso, pero da la impresión de que dicha portada todavía no había sido desmontada, y a pesar de que existe incluso una primera valoración positiva a nivel técnico para su incorporación –a través

de un informe del citado arquitecto Fernando Hurtado- finalmente se acordó instalar aquella portada del patio *que ya está desmontada*, tal y como especifica José Manuel González Valcárcel en un informe remitido al presidente de la Diputación, Martín Palomino y Mejía, en 1965.

No obstante, a pesar del acuerdo general la obra se prolongó durante varios años. Si inicialmente las valoraciones técnicas fueron realizadas por el Hurtado Collar, a partir de 1965 toma las riendas el arquitecto conservador, quien redacta un primer proyecto firmado en 1965¹³⁴-custodiado en el Archivo de la Diputación- y otro idéntico en 1967 –consultable en el AGA¹³⁵- en los que ya se recoge la misma propuesta de instalar la definitiva portada del patio del seminario, gemela a la instalada en la sede de

¹³³ Informe firmado por Carlos Callejo.

¹³⁴ADPC, 3506, nº 28. Nos llama la atención que si en febrero de 1966 fue aprobada la obra por el director General de Bellas Artes Gratiano Nieto, el proyecto debió ser rectificado posteriormente, pues el expediente conservado en el AGA posee unos planos firmados en 1967.

¹³⁵ AGA, (03), 26/112.

Obras Públicas entre los años 1963 y 1964. El proyecto contó con dos planos de alzado de fachada en estado reformado, siendo necesario recurrir a la fotografía histórica para conocer la dimensión de la actuación. El presupuesto firmado por González Valcárcel ascendió a 369.523 pesetas.



112. Fotografía tomada, según Marchena, en 1939, en la que se aprecian los cambios aplicados hacia esa fecha en la fachada de la Diputación. No hay constancia de la fecha de instalación de la fachada neogótica (AHMC).

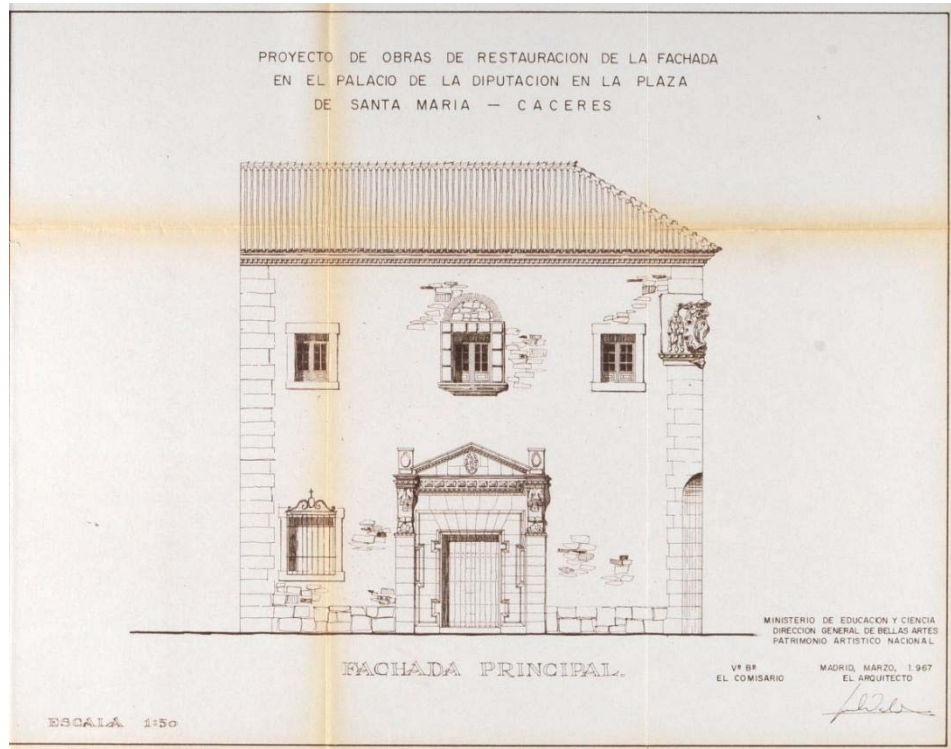
La financiación de la obra no estaba incluida en el Plan de la Sección de Ciudades Artísticas de la Dirección General de Arquitectura, por lo que debió ser costeadada por la Corporación Municipal, la cual asumió también la fabricación de las rejas según el diseño estipulado por González Valcárcel. Parece que la obra apremiaba al arquitecto conservador, pues intentó agilizarla en enero de 1966 para poder terminar *antes de inaugurar la iluminación del Barrio Antiguo de la Ciudad*. Este apremio no coincide en fechas con el proyecto redactado en 1967, en el que se contempla la instalación de la portada y otros elementos decorativos, por lo que nos aventuramos a apuntar la hipótesis de que en un primer momento se restaurase la fachada y se instalase la portada; más tarde -en 1967- se realizara la modificación del resto de elementos decorativos, tales como canterías, escudos, cornisas y modificación de vanos¹³⁶.

La obra propuesta es justificada en la memoria por Valcárcel como necesaria en un enclave de tanta relevancia, cuyo interior contenía ciertos elementos arquitectónicos de valor que contrastaban con la falta de calidad de la fachada:

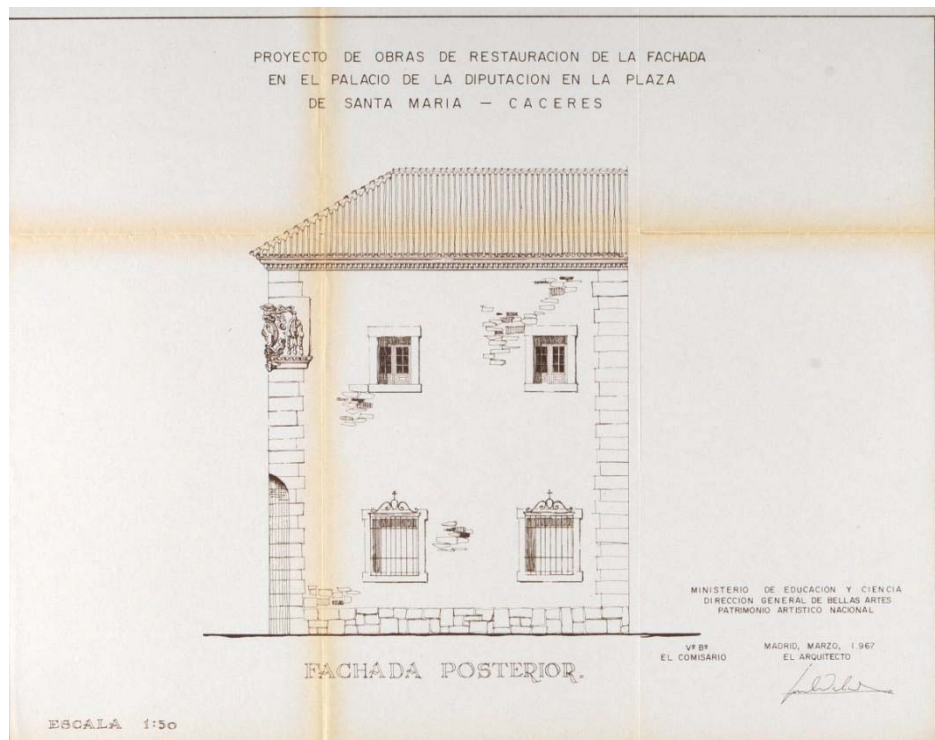
Carece de aquellos elementos tradicionales en los palacios cacereños. Por eso se proyecta trasladar una bella portada del antiguo seminario fundado por el Obispo D. García de Galarza en el siglo XVI, obra del mismo artista que dirigió el palacio episcopal. Al mismo tiempo, se proyecta situar en el ángulo del Palacio un bello escudo del mismo edificio hoy arruinado, situado

¹³⁶ Aunque el proyecto de 1967 incluye partidas presupuestarias para el desmontado de la portada antigua e instalación de la nueva, el apremio del informe firmado en 1966 por Valcárcel hace pensar en esta posibilidad.

extramuros de la Ciudad antigua y completar las fachadas con los elementos tradicionales de ventanas, recercados con jambas de piedra, colocando restaurada y completada la bellissima cornisa que armoniza con el resto del edificio.



113 y 114. Alzados de fachada principal y lateral, en las que se han incluido la portada del patio y un escudo del derruido colegio Galarza (AGA).



En definitiva, se perseguía la remodelación total de la fachada, desmontando la cornisa y modificando los vanos para colocar la portada *restaurada y completada* y el escudo de ángulo, para lo cual también fue preciso levantar la cubierta. En el presupuesto se especifica el desmontado de dos ventanas, portada y cornisa y cubierta. Se ejecutaron en cantería nuevos jambeados de ventanas y labrado de la decoración en almohadillado *adecuado* para el inmueble.

La obra incluyó la reparación de los materiales y pone especial cuidado en el cromatismo de la piedra de la nueva cantería, proponiendo su patinado para evitar excesivos contrastes. De esta forma se produjo una descontextualización que generó importantes interferencias en la percepción de los edificios, tal y como advierte la profesora Lozano Bartolozzi: *es enormemente curioso ver cómo los edificios públicos civiles [...] ostentan escudos episcopales timbrando unas fachadas sin responder a ninguna verdad heráldica*¹³⁷.

Esta situación, comprensible quizá durante los movimientos historicistas decimonónicos, desconcierta en un momento tan tardío como 1968, aunque fue igualmente aceptada por la Dirección General de Bellas Artes.

Proyecto de reforma del palacio Provincial (1970).- En noviembre 1970, no muy lejos en el tiempo a la intervención de Valcárcel en la fachada, contamos con una nueva acción para adaptar el inmueble a la función administrativa y representativa que entonces precisaba. El proyecto fue ejecutado por el ya conocido arquitecto Fernando Hurtado y contó con un presupuesto de 7.977.500 pesetas¹³⁸. Vino acompañado de una rica documentación, con un estado precedente que permite conocer la distribución anterior del inmueble. También presenta diseño de forjados, planta de solados, cuatro secciones, una sección de detalle, planta actual y reformada, plano de cubierta y forjado y detalle de carpintería.

Se pretendía resolver un edificio que contara con decoro y la *solemnidad adecuada* de la institución representada, pero al mismo tiempo respetar las limitaciones y particularidades en cuanto a dimensión, composición y estructura. Para el arquitecto el problema principal radicaba en el salón de actos y de recepciones, cuya importancia obligaba a dedicarle la máxima atención y supeditar a este la distribución de planta. Se

¹³⁷ LOZANO BARTOLOZZI, M.M., “La descontextualización...” Op. cit., pág. 114.

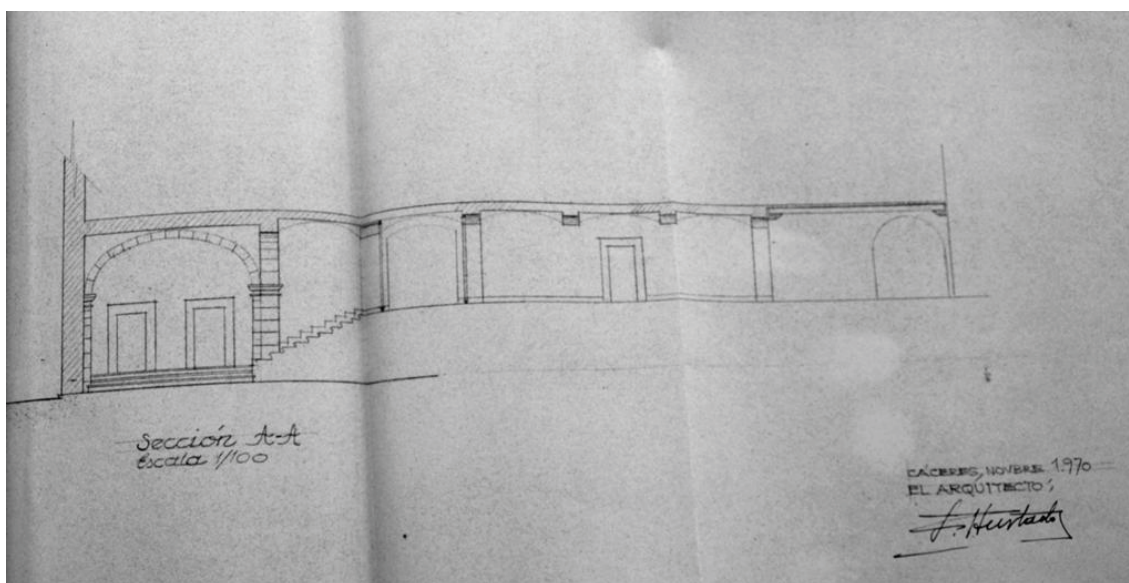
¹³⁸ ADPC, Sig. 3829.

plantea una nueva cubierta ejecutada con elementos metálicos, con los que pretendían salvarse mayores luces y suprimir varios muros interiores, obteniendo espacios más libres y diáfanos. Esta vino a sustituir la antigua cubierta, *resuelta actualmente a base de viejas maderas, que hacen imposible cualquier garantía de protección del edificio.*

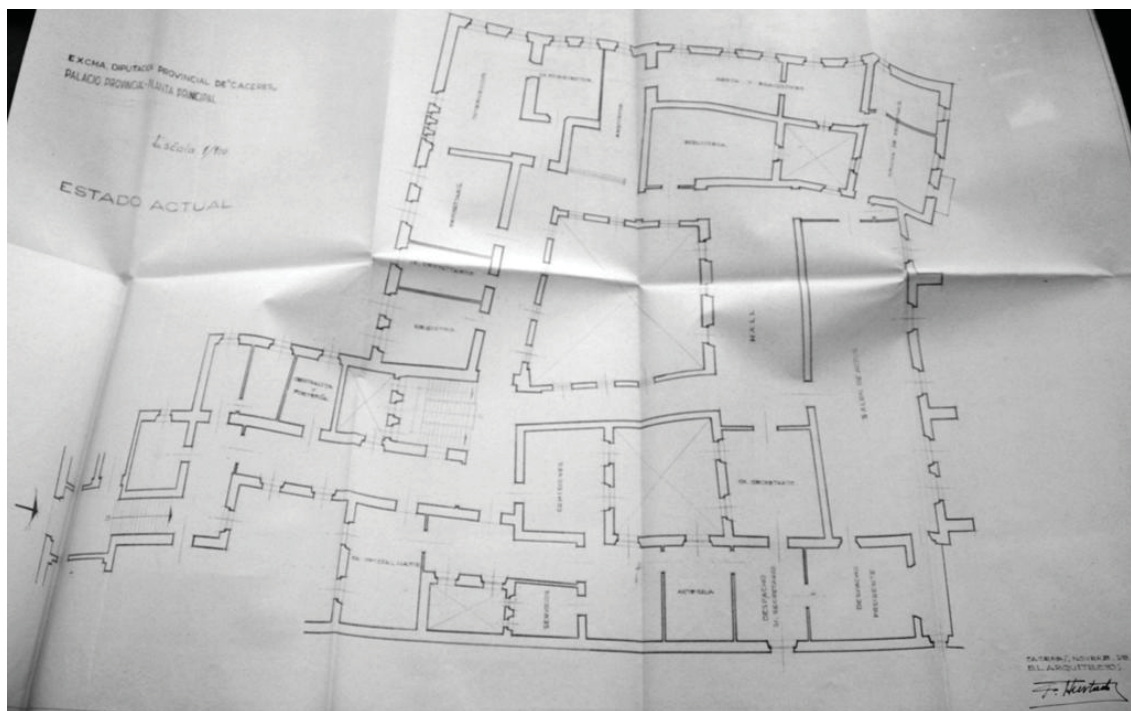
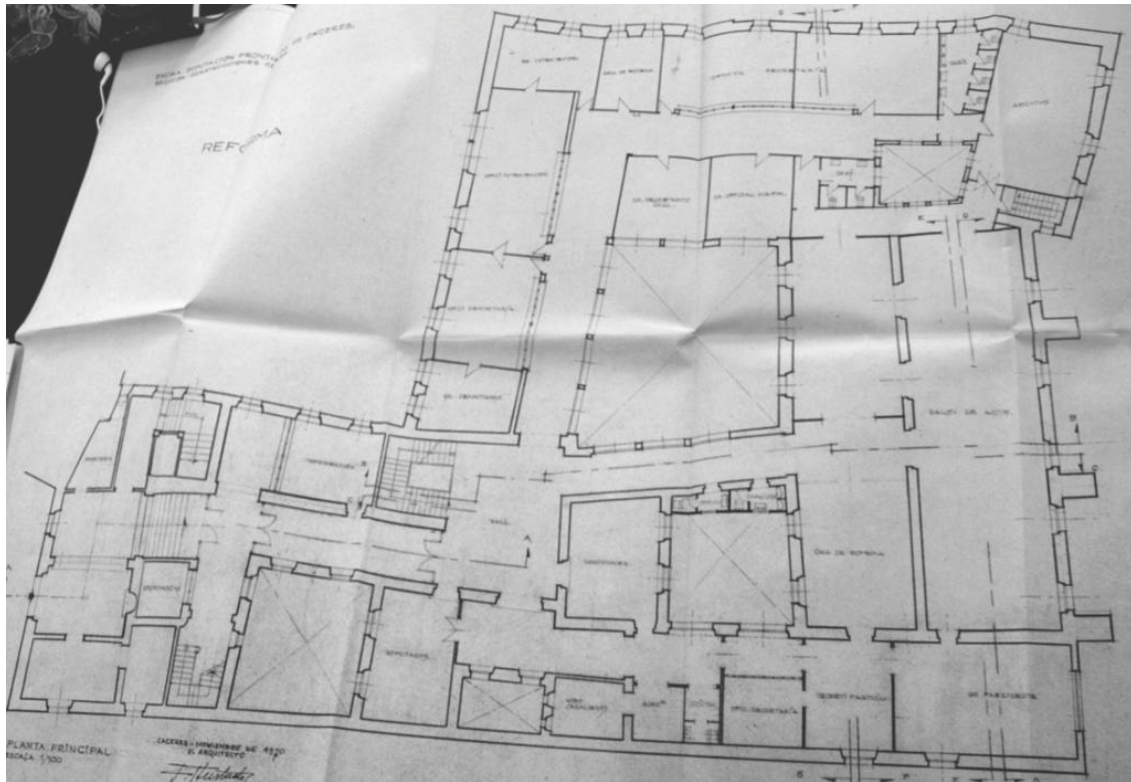
El nuevo proyecto hacía desaparecer las denominadas dependencias nobles y oficinas generales, resultando la siguiente distribución: en primer lugar y cerca del acceso las dependencias de ordenanzas, centralita telefónica y registro de información, para pasar más adelante, a la derecha, a la *zona noble con sala de señores diputados, comisiones, espera, secretaría particular y despacho del Sr. Presidente con acceso al Salón de Actos.* En el centro se establecía el salón de actos y de recepciones y al norte oficinas generales. Al fondo del ala se ubicó el archivo, servicios sanitarios y otros complementarios. Para facilitar la comunicación entre los distintos sectores se instaló un hall desde el que parten los accesos a las oficinas y salones, con una escalera que comunica con las restantes plantas del edificio.

Respecto a los elementos decorativos introducidos, Hurtado Collar acordó resolverlos apoyándose en un *ambiente tradicional, más acusado en acceso, posibles y zona noble, sin perder el imprescindible sentido funcional y de confort modernos.*

La obra se realizó en dos fases para no interrumpir totalmente la actividad de la Diputación, primero interviniendo en el acceso y sala noble y más tarde en el resto del inmueble.



115. Sección A-A- del interior del inmueble, que corresponde a la zona de acceso (ADPC).



116. Planta de estado actual y reformado del palacio Provincial, documentación elaborada por Fernando Hurtado Collar en 1970 (ADPC).

14.4. Otros edificios religiosos

Colegio de la Compañía

Hemos asistido a numerosas intervenciones en este edificio, mediante las cuales fue adaptado a los diferentes usos concedidos. Con el traslado del Instituto al nuevo edificio del arquitecto local Vicente Candela¹³⁹, ubicado en los alrededores de la plaza de los Conquistadores, el inmueble se quedó sin dedicación y finalmente fue destinado a residencia femenina, bajo el nombre de Luisa de Carvajal. Localizamos en la década de 1970 dos intervenciones, una centrada en el colegio y una segunda en el templo.

Obras en el antiguo colegio de la Compañía¹⁴⁰ (1974).- Este inmueble, como la mayoría de los analizados, precisó de un cambio de cubiertas, objetivo de la presente intervención, dirigida por el arquitecto conservador González Valcárcel. El presupuesto ascendió a 249.800 pesetas.

El mal estado de la cubierta en el sector del patio y el daño ocasionado por las aves que anidaban en él, amenazaban con provocar destrozos importantes en el monumento de no intervenir urgentemente. Se propuso el desmontando de la cubierta, reparando las armaduras de madera y volviendo a retejar con teja curva, reutilizando la teja antigua en la medida de lo posible, *para una mejor entonación con el resto de la cubierta, muy visible desde el camino exterior del barrio de San Roque*¹⁴¹.

El proyecto fue firmado en 1973 y su sencillo material gráfico estaba constituido por un plano de cubiertas.

Obras de conservación en la Iglesia de San Francisco Javier (1975)¹⁴².- En 1975 se localiza una petición de ayuda económica de la comunidad de la Preciosa Sangre al Ministerio de Vivienda para reconstruir el templo, *destinado exclusivamente a*

¹³⁹ Sobre el nuevo instituto véase BARRANTES LÓPEZ, C., “El Instituto Nacional de Enseñanza Media ‘El Brocense’: modelo de arquitectura escolar de los años 60 en Cáceres”, en *Norba-Arte*, Nº 22-23, 2002-2003, págs. 223-238.

¹⁴⁰ AGA, (03) 26/48.

¹⁴¹ Para evitar el daño de los pájaros y del viento la teja fue asentada con mortero de cal y por recuadros con mortero bastardo de cal y cemento en aleros, caballetes y limas, que se cubrieron con planchas de plomo con el desarrollo necesario de acuerdo con los faldones y recogidas de agua.

¹⁴² AGA, (03) 52/4308.

servicio público. Aunque no poseemos la memoria del proyecto, contamos con suficientes datos para conocer su dimensión. El proyecto inicial, que llevó por título *Obras de saneamiento, conservación, iluminación e instalación de altavoces, así como restauración de paramentos y bóveda*, fue redactado por Joaquín Silos Millán y José Manuel Rodríguez Puebla, que calcularon un presupuesto de 861.612 pesetas¹⁴³.

En este caso nos encontramos con una obra promovida por el propietario del inmueble, el obispado de Cáceres y los Misioneros de la Preciosa Sangre como usufructuarios. Se trató de un proyecto privado, redactado al margen de la Dirección General pero que debía ser aprobado por esta.

Se trataba de una obra compleja, pues el templo presentaba importantes problemas de drenaje, que provocaba humedades por capilaridad en los muros de la sacristía y el ábside. También se acusaban fuertes manchas de humedad en las bóvedas de la nave central correspondientes a la zona de uno de los torreones del templo, precisamente en el lienzo sometido al hostigo de las aguas de lluvia y en su encuentro con el faldón de cubierta de la nave principal.

Para solventarlo se propuso el drenaje de los muros mediante la construcción de una zanja de saneamiento, aislada con cámara independiente. Así el vertido de aguas iría a parar al alcantarillado de la zona en toda la parte posterior del ábside y sacristía y se evitarían daños; asimismo se propuso la rectificación y reparación de las limahoyas de la cubierta de la nave principal, en la zonas del torreón izquierdo del templo y en la parte limítrofe con el colegio menor, para pasar después al picado posterior y revoco de toda la zona afectada. Estas obras precisaron la instalación de un importante andamiaje, que también se aprovecharía para la apertura de rozas, necesarias para empotrar la nueva instalación eléctrica y para el acabado de los paramentos con la pintura adecuada.

Por su parte, la iluminación indirecta en el interior se obtuvo mediante la instalación de tubos fluorescentes colocados encima de las cornisas del entablamento, así como focos incandescentes en los balcones de la planta superior, sobre las capillas laterales, destacando especialmente la iluminación del retablo del altar mayor.

¹⁴³ Sin embargo, un año después, el 21 de julio de 1976, tenemos constancia de la concesión de 48.685 pesetas, no sabemos si destinados a este proyecto o a uno posterior.

Seminario Galarza

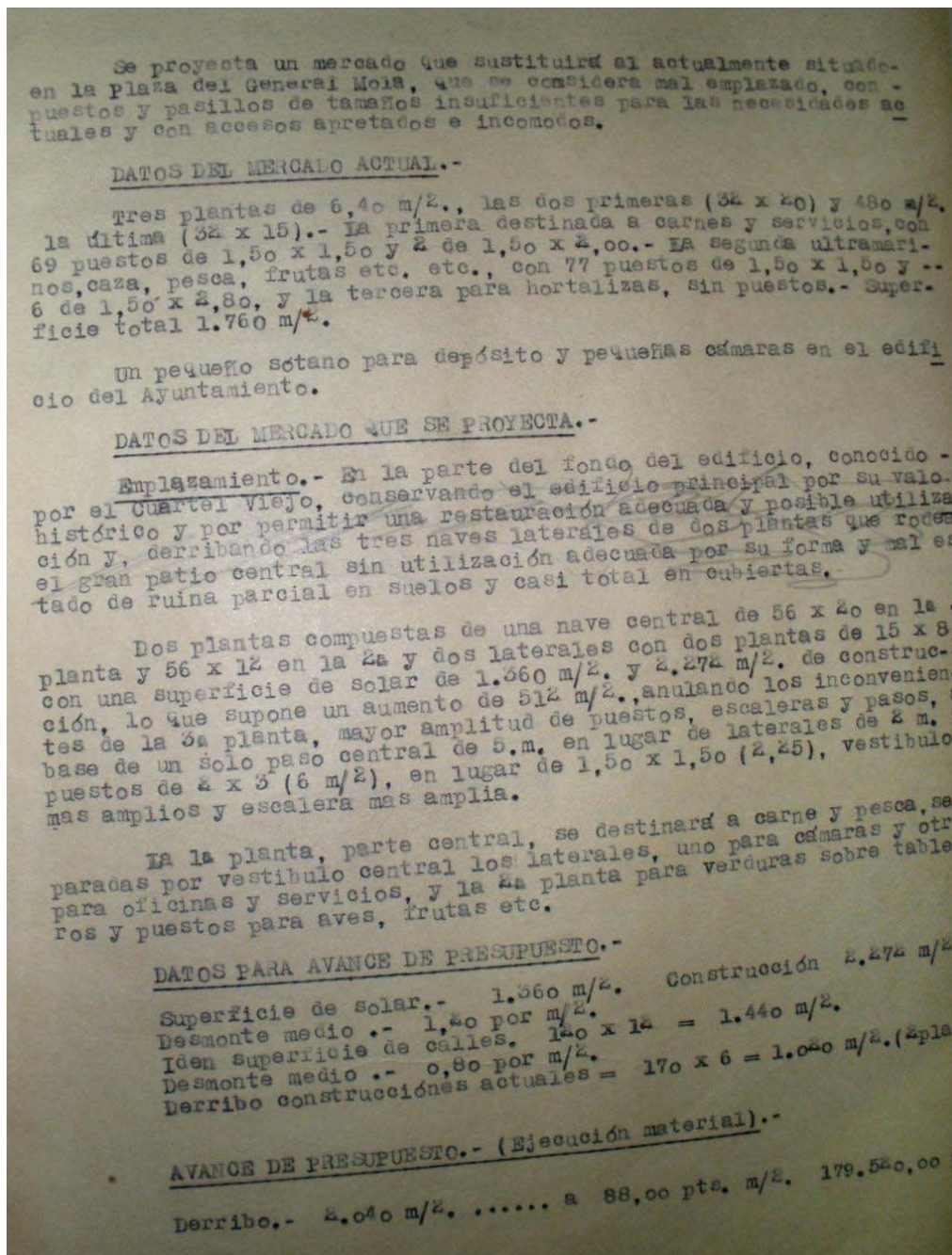
Este inmueble protagoniza uno de los capítulos más oscuros de la restauración del conjunto cacereño. Aunque constituye un episodio de sobra conocido en la ciudad, apenas han salido a la luz las circunstancias y términos de su definitivo derribo. Recordemos que se fue declarado monumento, en virtud de la protección otorgada a través la declaración de conjunto de 1949, lo cual no fue impedimento para su desaparición.



117. Seminario Galarza durante la primera mitad del siglo XX (AHMC).

El solar acogió el nuevo Mercado Municipal tras las expectativas de derribo del construido en la década de 1930 por Ángel Pérez, que desaparecería en el faraónico proyecto de liberación de la muralla de la plaza Mayor. Para comprender esta situación debemos retrotraernos a las crónicas necesidades municipales, que precisaban de un solar adecuado en dimensiones y ventilación que satisficiese el abastecimiento de la población. El citado Mercado Municipal no supuso más que un parche para las crecientes necesidades de la ciudad, insuficiente desde un principio. Así, se planteó un nuevo emplazamiento, que pasaba por derribar el antiguo seminario Galarza, si bien el proyecto aprobado por el Ayuntamiento tan solo contemplaba una demolición parcial: desaparecería el patio trapezoidal del seminario, pero se mantendría el volumen

principal de planta rectangular, aquel de mayor interés artístico, que abría a la actual calle Parras. En los siguientes términos se recoge la importancia histórica de la edificación en la primera memoria localizada del proyecto de nuevo mercado¹⁴⁴:



118. Copia de la memoria del proyecto de construcción del nuevo Mercado Municipal, en el que se aprecia cómo se ha tachado con lápiz el párrafo referido a la valía artística del edificio principal (AMC).

En la parte del fondo del edificio, conocido por el Cuartel Viejo, conservando el edificio principal por su valor histórico y por permitir una restauración adecuada y posible utilización, y derribando las tres naves

¹⁴⁴ AMC, Obras y Servicios, 1968/375, 1969/247, Expediente de demolición.

laterales de dos plantas que rodean el gran patio central, sin utilización adecuada por su forma y mal estado de ruina parcial de los suelos y casi todas las cubiertas.



119. Plano de situación del nuevo mercado de abastos. La nueva ubicación rayada en el plano corresponde al patio del seminario. Al Sur localizamos el edificio rectangular que componía el núcleo central del antiguo seminario, que en principio sí se conservaba en el proyecto (AMC).

Sin embargo, algo sucedió en el transcurso de la obra y se eliminó del expediente la parte relativa a los valores del edificio, siendo derribado a pesar de la declaración legal que lo protegía, sin que haya rastro de denuncia o queja alguna por parte de las autoridades competentes.

Enfermería de San Antonio

La antigua enfermería de San Antonio de la calle Olmos seguirá albergando durante la posguerra el colegio Santa Cecilia, hasta que se traslade definitivamente al nuevo inmueble de la calle San Pedro de Alcántara a mediados de la década de 1960. En él se localizan actuaciones menores, que son aprobadas de forma directa por el arquitecto municipal sin mediación de la Comisión de Monumentos¹⁴⁵. Cuando el colegio abandona sus instalaciones el inmueble es cedido a la orden de monjas jerónimas de Santa María de Jesús, periodo durante el cual se ejecutan actuaciones de reforma pero también de restauración de la zona de mayor interés artístico.

Solicitud de arco de paso (1948)¹⁴⁶.- En 1948 el colegio aborda la construcción de un arco de paso en la calle Olmos, que la atravesase y pudiera dar comunicación entre el colegio y un recién adquirido inmueble, situado enfrente de la fachada principal. La solicitud de obras generó importantes controversias y fue finalmente desestimada por la Dirección General de Bellas Artes.



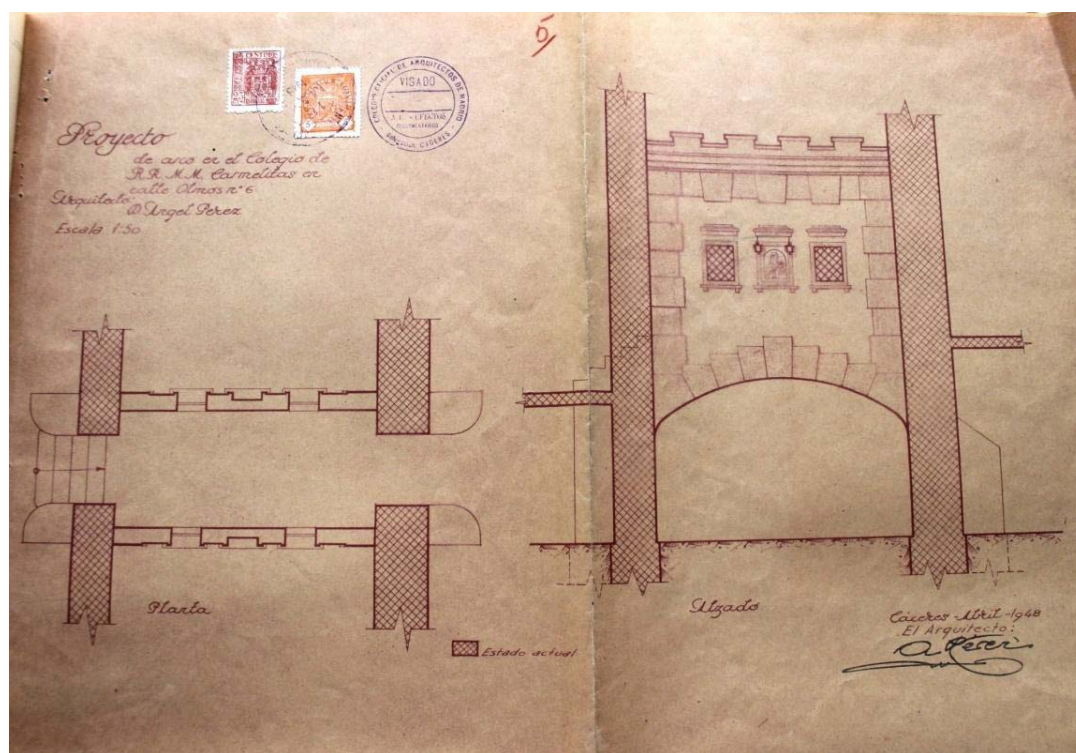
120. Antigua sede del colegio de Santa Cecilia en la actualidad, que ocupó parte de la enfermería de San Antonio de la calle Olmos (MJT).

La comunidad requirió la ayuda del arquitecto municipal para la redacción del proyecto, que imaginamos pudo estar inspirado en el arco que por entonces se encontraba en pie en dicha calle, y que unía sendos edificios a uno y otro lado de la vía, propiedad de los López-Montenegro.

¹⁴⁵ Hemos localizado algunas solicitudes de obras menores, cuya escasa relevancia no precisa ser recogida en este estudio. No obstante, podemos citar la apertura de una ventana antepechada y un cuarto de baño en 1946, que se acepta por el arquitecto municipal sin más trámites. También hemos localizado una obra en 1963, cuando las carmelitas solicitan licencia para revocar ocho metros de muro en la zona que corresponde al patio [AMC, Obras y Servicios, 322/1963], con un zócalo de 1,20 metros. No obstante se habla de *revocar con granito*, acción que interpretamos como la colocación de un zócalo pétreo para proteger el muro de las humedades existentes. El proyecto fue realizado por Francisco Calvo y aprobado sin impedimentos por el arquitecto municipal.

¹⁴⁶ AMC, Obras y Servicios, (ant.) 1948/57.

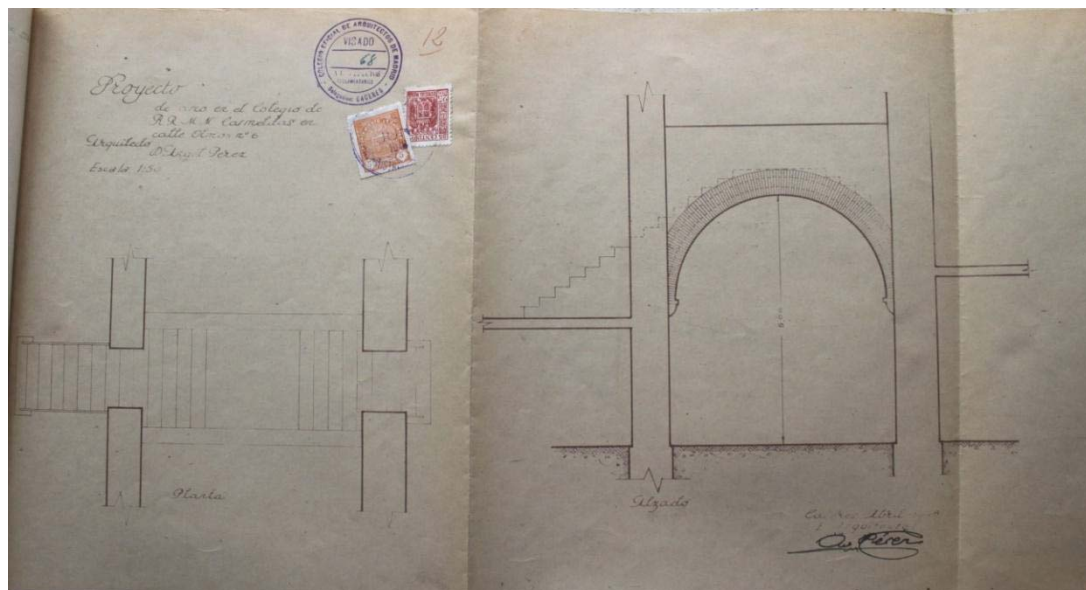
Fueron dos los proyectos que se realizaron para la obra, aunque sólo el último se remitió a la Dirección General de Bellas Artes para su informe; el primero de ellos contemplaba la construcción de un *pasadizo* formado por un arco rebajado y una bóveda tabicada, ejecutado en ladrillo y dotado de una terraza a la catalana, a *fin de no colocar tejado, pues estropearía la estética del lugar*. Se ideó un acabado fratasado y blanqueado al fondo, con retallos imitando cantería raspando el lucido. Este proyecto, sin embargo, no llegó a manos de la Dirección General, entendemos que por el preaviso de los funcionarios municipales de que no sería informado favorablemente. Quizá por ello se realizó un segundo proyecto, que remite la comunidad con premura para desechar el primero y elevar tan sólo el definitivo al órgano estatal. El nuevo diseño eliminaba la galería y mantenía un antepecho bajo, una actuación con menos empaque y más discreto que la anterior, aunque significativamente agresiva.



121. Primer proyecto diseñado por Ángel Pérez para comunicar uno y otro lado de la calle Olmos (AHMC).

Este segundo diseño contemplaba la construcción de un arco de medio punto de mayor flecha, además de una bóveda de ladrillo que se sostenía sobre arranques de zapata de sillería. El antepecho tendría un remate redondeado y dejaría el paso a la intemperie, con un acabado revocado y blanqueado en lugar del fratasado anterior, *al estilo de los edificios y arcos situados en los parajes adyacente*. Según se indica en el

plano, la altura sería de 5 m, más esbelto que en la primera opción, aunque resulta sorprendente que no se especificase el lugar exacto de colocación.



122. Segundo diseño elaborado por Ángel Pérez para el arco de unión de la calle Olmos, que fue el elevado definitivamente a la Dirección General de Bellas Artes para su informe (AHMC).

La segunda opción fue informada favorablemente por la Comisión de Monumentos, si bien una vez elevada a la Dirección General se emitió un informe desfavorable, proponiendo una alternativa menos agresiva como la construcción de un paso subterráneo, al igual que habían hecho los Padres Misioneros de la Preciosa Sangre:

A juicio del arquitecto que informa sería conveniente estudiar otra solución antes de construir el arco, por medio de un paso subterráneo y solamente en caso de imposibilidad y absoluta precisión de su construcción, podría autorizarse un arco del tipo proyectado, siempre que se cuidara la clase de materiales, aparejo de bóveda y que en las partes vistas se empleara mortero de cal y arena en vez de cemento. De todos modos sería preferible, según se indica, no construir arcos ni pasadizos exteriores que desfigurarían, en caso de prodigarse, el bello conjunto arquitectónico de la Ciudad de Cáceres.

A partir de 1963 el centro educativo construyó un nuevo edificio, más adecuado a sus crecientes necesidades¹⁴⁷, abandonando el centro histórico. El edificio fue posteriormente ocupado por la comunidad de religiosas Jerónimas, un nuevo uso que

¹⁴⁷ Para conocer el proyecto del nuevo colegio véase AMC, Obras y Servicios, 1963/94.

implicó importantes reformas interiores, actividad de la que no tenemos constancia documental.

Proyecto de restauración del convento de madres jerónimas (1971)¹⁴⁸.-

Debemos dar un salto hasta 1971 para encontrar una acción restauradora en el edificio. Sabemos que tras la instalación de la comunidad en el inmueble se llevaron a cabo una serie de reformas, pero lamentablemente tal actividad no ha quedado reflejada en archivo. El edificio debía estar ya muy intervenido, y su adaptación implicaría una nueva obra de adaptación. El proyecto fue ejecutado por José Manuel González Valcárcel y contó con ocho planos: planta baja, planta primera, planta segunda, estado actual y proyecto reformado en planta baja, planta de cubiertas; estado actual de alzado de fachada y estado reformado¹⁴⁹. La memoria especificó la necesidad de contratar personal especializado para intervenir en un edificio histórico.

De aquella primera obra efectuada por las madres jerónimas sólo contamos con las escasas referencias proporcionadas por González Valcárcel en la memoria de su proyecto de 1971, en la que se indica que las celdas y demás dependencias del monasterio habían sido reparadas por la nueva comunidad tras su instalación.

La reforma realizada por la Dirección General bajo la supervisión de Valcárcel tuvo un cometido principalmente restaurador, pues se centró exclusivamente en la recuperación de los valores estéticos del inmueble, en mejorar la denominada *zona artística*. La intervención afectó a los espacios conventuales más expuestos, incluyendo la fachada a la calle Olmos, el zaguán, la iglesia, el locutorio y el patio. Según la memoria las obras comprendían la necesaria sustitución de cubiertas, aunque sólo en la zona de la capilla, recurriendo a envigado metálico, doble tablero de rasilla y capa de compresión, con mortero de cemento de 400 kg de cemento y cubierta con teja curva.

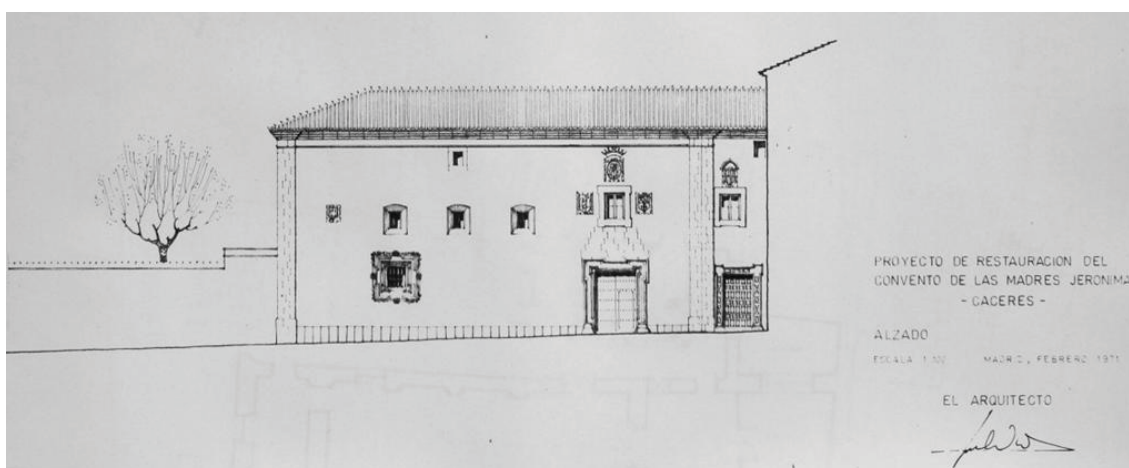
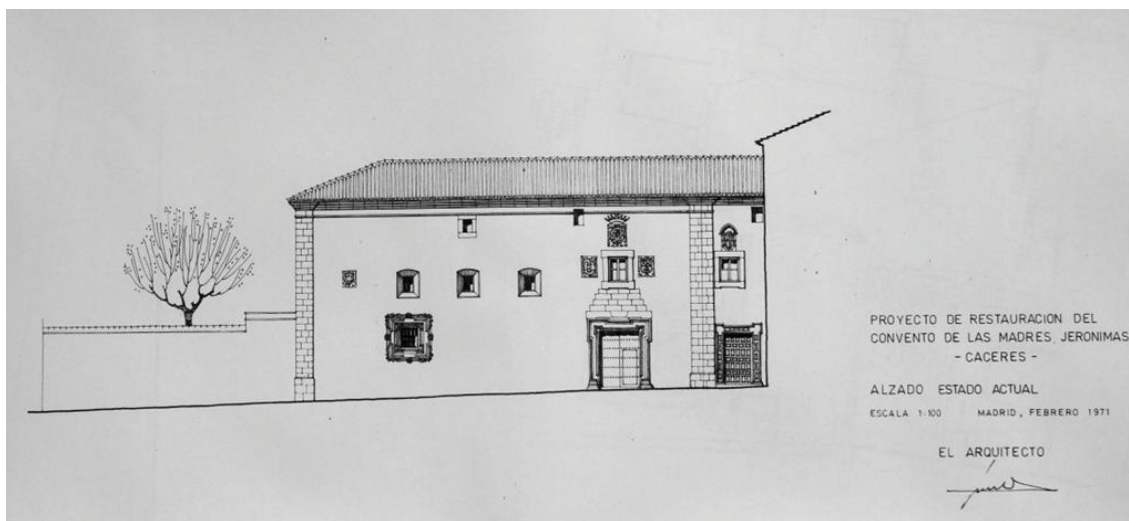
También se restauraría la fachada, *limpiando y restaurando las zonas perdidas del esgrafiado de la zona baja, reparando los revocos de la zona alta y reponiendo los zócalos de sillería granítica en mal estado*. Debemos destacar este punto de reintegrar el esgrafiado, eliminado en el resto de inmuebles de la ciudad. Fue mantenido

¹⁴⁸ AGA, (03) 26/315.

¹⁴⁹ Algunos de los planos adjuntos parecen estar reutilizados de una intervención anterior, probablemente de la adaptación del inmueble al convento, dado que recoge numerosas estancias que no se intervienen ahora.

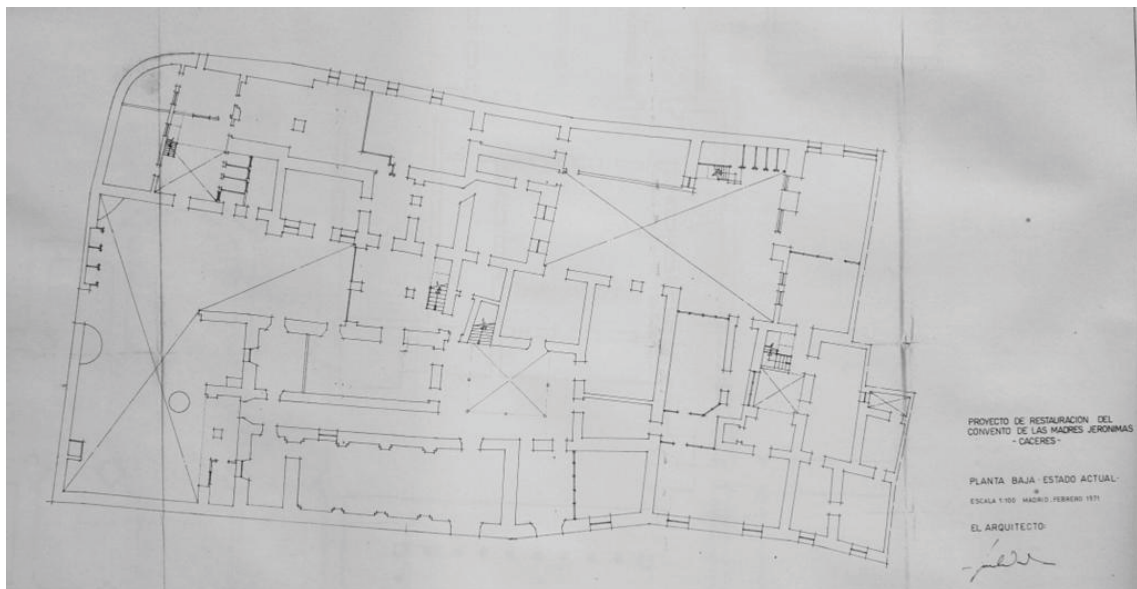
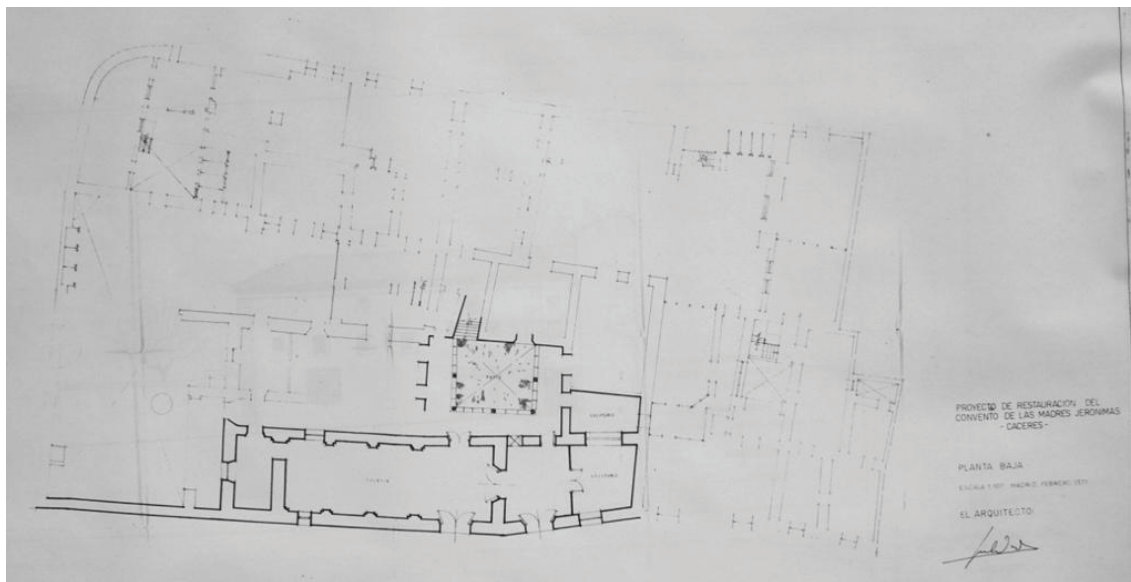
probablemente por la singularidad que aquí presentaba, con un doble encintando de gran calidad técnica.

Respecto al patio interior, se devolvió su rasante original y se eliminaron las jardineras de cemento, levantando los pavimentos de loseta de cemento y la fuente para colocarlos en su cota original. Se colocaría una solera de hormigón en masa de 250 kg cemento y 20 cm de espesor, finalizando el acabado con nuevos pavimentos engujarrados y baldosa especial, junto con las obras complementarias de cantería.



123. Fachada principal de la antigua enfermería de San Antonio, objeto e la restauración. Estados actual y reformado; en el último se aprecia la instalación de un zócalo de cantería. No obstante apenas parecen existir diferencias entre ambas imágenes, aparte de la eliminación de una pequeña ventana a la altura de la cornisa (AGA).

Una vez más, la escasez presupuestaria condicionó sobremanera las actuaciones en dicho inmueble, que probablemente precisaría más reformas.



124 y 125. Planta baja actual y reformada del proyecto. En color más oscuro se señala la zona a intervenir. El detalle del resto del inmueble invita a pensar que Valcárcel, como ya hiciera en otras ocasiones, reutilizó una documentación anterior para su nueva actuación, probablemente la generada en el proyecto de rehabilitación general del inmueble del que no tenemos constancia (AGA).



126. Una de las estancias del inmueble durante su uso como colegio. Al fondo, patio con las jardineras que son eliminadas con este proyecto (C. Carmelitas).



127. Estado actual del convento de Jerónimas, antigua enfermería de San Antonio (MJT).



128. Galería superior del patio durante su uso como colegio. Se aprecia el acristalamiento de la zona (C. Carmelitas).

CAPÍTULO 15. EL PROTAGONISMO DE LA MURALLA

Durante este tercer periodo encontramos una intensa actividad en relación con la muralla cacereña, que acapara gran parte de las actuaciones ejecutadas en la ciudad histórica. Prácticamente durante todos y cada uno de los años que transcurren desde 1938 a 1975 aparece en archivo algún expediente relativo al monumento cacereño, tanto de iniciativa privada como estatal, lo que la sitúa como el inmueble más intervenido a lo largo del proceso restaurador. Indudablemente desde el principio acaparó las miradas de los restauradores, tanto por su extensión como por su presencia y monumentalidad.

La muralla fue protagonista de la actividad restauradora dirigida desde las Direcciones Generales de Bellas Artes y Arquitectura, la cual financió numerosos proyectos de ordenación, pavimentación y acondicionamiento a través de la Jefatura Nacional de Ciudades Artísticas¹⁵⁰ (que pasaría a denominarse a partir de 1958 Ordenación de Ciudades de Interés Artístico Nacional). Las actuaciones oficiales partieron –aparentemente- de un criterio homogéneo, tratando de liberar en la medida de lo posible los *vistosos* lienzos de las líneas defensivas, ocultos por el paso del tiempo. Este proceso nos es familiar, pues así sucedió en ciudades como Lugo, Ávila o Astorga, ejemplos en los que se intentó rescatar la unidad y liberar añadidos, para mostrar este elemento urbano en todo su esplendor.

Recordemos que en 1930 las murallas de Cáceres logran su definitiva declaración, si bien el nuevo estatus legal no impidió la ejecución de ciertos proyectos que atentaban contra su integridad. Y estos partieron, en muchos casos, de los procesos de liberación de la muralla, que comienzan tímidamente en época republicana, si bien la escasez de recursos impide entonces su ejecución, que deberá esperar a periodos económicos más solventes o una priorización clara por parte de los actores implicados.

¹⁵⁰ MARTINEZ TERCERO, E., “La recuperación del patrimonio Español en la postguerra...” Op. cit., pág. 121.

Los sectores más afectados por esta liberación fueron aquellos que contaron con un carácter escenográfico más acusado, los que corresponden a las caras oriental y occidental –Miralrío y plaza Mayor-. La muralla fue considerada como el marco de excepción del *bello recinto viejo de la ciudad repleto de iglesias y palacios monumentales*¹⁵¹ y, en consecuencia, una vez superadas las limitaciones económicas se comenzó un paulatino proceso de liberación y restauración. Ese concepto escenográfico lo recoge, por ejemplo, González Valcárcel en una instancia emitida en 1947, incluso



129. Plano de la muralla con sus torres identificadas (Matas).

¹⁵¹ AGA, (03) 26/246.

con anterioridad a la declaración de conjunto: *existe el proyecto de limpiar la muralla de edificaciones adosadas con lo que se conseguiría uno de los conjuntos amurallados más bellos y completos de España*¹⁵². No obstante, esta práctica no era tarea fácil en ciertos puntos de la muralla en los que había ejercido de medianera durante siglos, quedando embutida en las construcciones aledañas o en considerable mal estado.

Hasta 1968 encontramos 16 actuaciones de la Dirección General de Bellas Artes, de las cuales 3 son memorias urgentes y otras tantas se encuentran compartidas con la Dirección General y Ayuntamiento. Sin embargo, esta actividad oficial convivió necesariamente con el devenir cotidiano de Cáceres, generando una dicotomía entre ambas: los objetivos eran distintos y, por tanto, las actuaciones planteadas diferían profundamente en el criterio a aplicar. Con frecuencia chocaron en intereses y criterios de actuación. Así, los grandes proyectos fueron asumidos por el discurso centralizado, mientras que las pequeñas actuaciones siguieron controladas por la Comisión de Monumentos o el Ayuntamiento, siendo elevadas a la Dirección General sólo en los casos más comprometidos. El breve protagonismo de las Instrucciones aprobadas en 1968, que pretendieron controlar la actividad urbanística del recinto histórico cacereño, también tuvieron mucho que decir en relación con la muralla, si bien su actividad fue en realidad un espejismo por su rápida derogación. Por ello, la Comisión Provincial de Monumentos seguirá teniendo su parcela de protagonismo en las decisiones locales que atañen a la muralla, aunque su actividad quedará notablemente diluida por la supremacía central. No obstante, seremos testigos de los bandazos de criterio que dará en una y otra dirección, llegando incluso a obviar ciertos episodios escabrosos para evitar confrontaciones.

Durante este largo periodo encontramos, a grandes rasgos, dos tendencias de actuación desde la acción estatal centralizada:

1) durante la Autarquía -desde 1941 hasta 1960- localizamos una actividad principalmente conservadora y consolidadora, coetánea a pequeños intentos de actuaciones liberadoras de la muralla: el arco del Cristo y la zona de la huerta del Conde o la plaza de Publio Hurtado son los primeros sectores desprovistos de las edificaciones circundantes, que presentaban solares de huertas y gallineros que la afectaban estructuralmente. Este proceso de liberación fue lento, ejecutándose en función de la llegada de partidas

¹⁵² AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1944/2.

presupuestarias y, con frecuencia, se enlazaba una actuación con otra: en ocasiones se derribaron las edificaciones anexas y la restauración debió esperar algún tiempo por falta de fondos. Por otra parte, junto a estas actuaciones encontramos otras también municipales que caminan en la dirección opuesta, procesos que apenas fueron informados a instancias centrales.

Algunas de las intervenciones documentadas durante estos primeros años fueron de urgencia, pues su histórico abandono había generado situaciones críticas. Las obras en estos casos se resolvieron administrativamente a través de memorias, que contaban con un menor grado de desarrollo. Para su ejecución tan sólo era preciso presentar una memoria descriptiva y alguna fotografía que documentase gráficamente el proceso. Da la impresión de que estas medidas de urgencia con frecuencia fueron parches temporales, que necesitaron con el tiempo una concienzuda restauración, aunque no puede negarse su papel crucial en la conservación del deteriorado patrimonio.

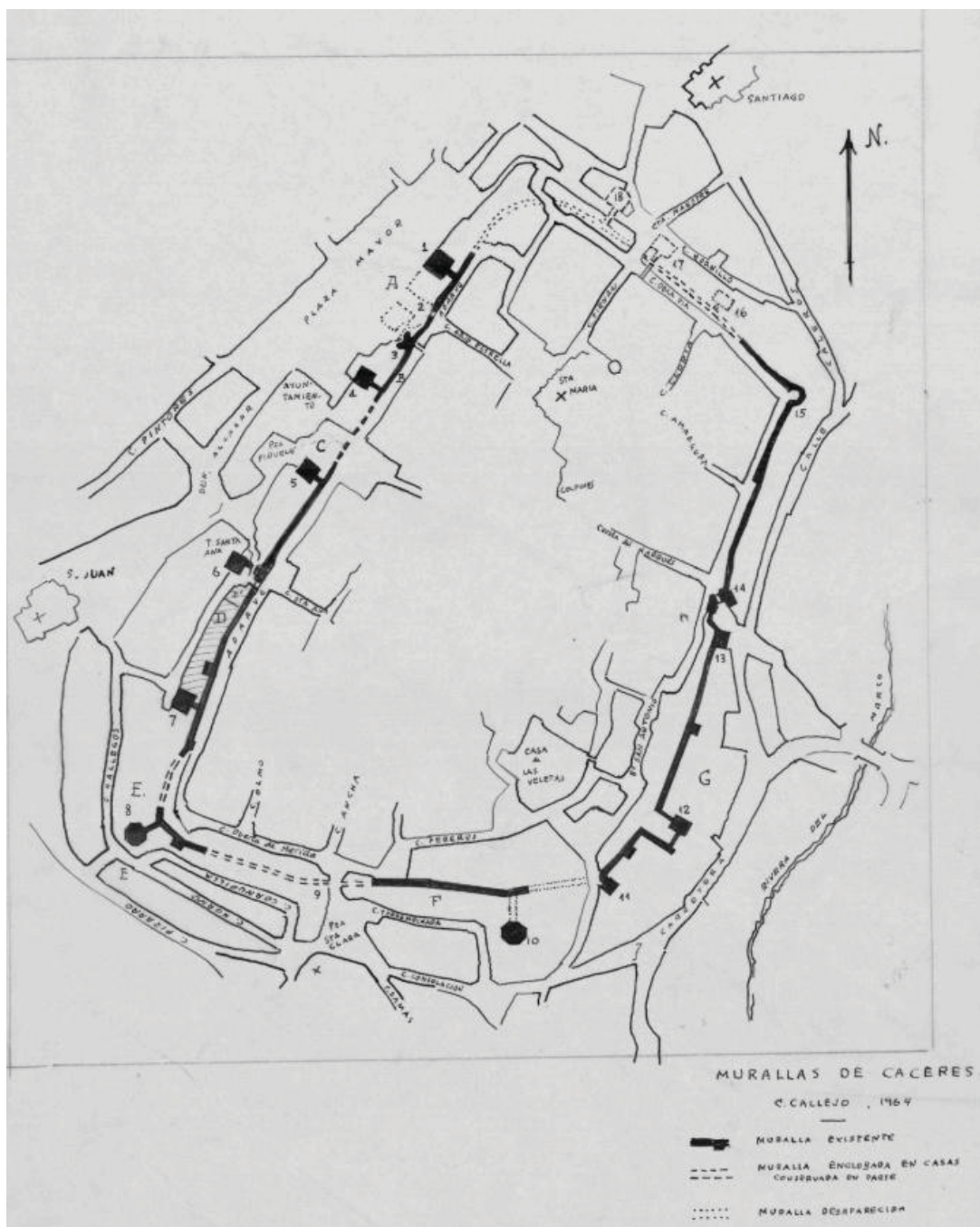
2) Posteriormente, durante el periodo del Desarrollismo (1960-1975) encontramos una actuación de carácter integral. Una economía más saneada, junto con la política de inversiones de carácter local permiten la puesta en marcha de varios proyectos planteados años atrás pero imposibles de ejecutar, que ahora se materializan gracias a los esfuerzos conjuntos de la Dirección General de Bellas Artes, la de Arquitectura y el Ayuntamiento.

En 1961, año coincidente con la aprobación del primer plan General de Ordenación Urbana de Cáceres¹⁵³, se producen una serie de movimientos que tratan de acondicionar tanto espacios públicos como privados. Sabemos que es entonces cuando el Patronato de Defensa de la ciudad antigua de Cáceres remitió a la Dirección General un informe titulado *Estudio de conservación de la Muralla que circunda el barrio antiguo de la ciudad*¹⁵⁴ con fecha de 4 de noviembre de 1961, en el que quizá se comenzase a ver factibles aquellos proyectos planteados a principios de la década de 1940, impensables por entonces ante la escasez presupuestaria. El plano elaborado por Carlos Callejo muestra los diferentes tramos de muralla y su estado de conservación, señalando las zonas desaparecidas, conservadas y embutidas en las murallas.

¹⁵³ Véase Oficina SIG Cáceres. Plan 1961 [Consulta en línea].

¹⁵⁴ AGA, (03) 51/11319.

Una de las acciones de mayor envergadura que tienen lugar durante el periodo franquista es la liberación de la muralla. Este proyecto integral, entendido a largo plazo,



130. Dibujo realizado por Carlos Callejo donde recoge el perímetro de la muralla conservado y el que se encontraba embutido en las edificaciones adyacentes (IPCE).

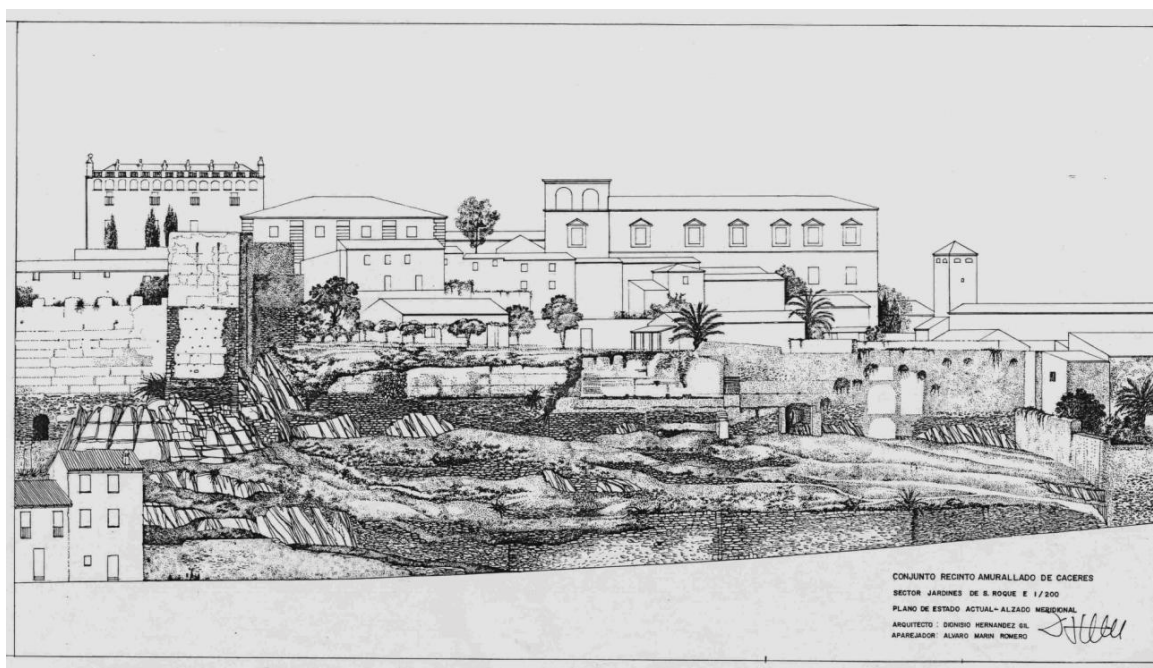
afectó a dos sectores principales de la muralla, aquellos con más visibilidad: la plaza Mayor y la zona oriental, esta última colmatada entre la línea de murallas y la barbacana. Aunque este plan fue gestado a finales de los años 30, es en este momento cuando se reactiva la idea de liberarla en sus principales frentes.

Este proceso de aislamiento de los hitos monumentales fue, como decimos, muy frecuente en relación con las murallas, pero también se aplicó a otros monumentos, bajo el razonamiento de que el histórico proceso de colmatación les había restado –para muchos arquitectos– su magnificencia original. Dicha actitud, generalizada en Europa en la segunda mitad del siglo XIX y adoptada en España durante gran parte del siglo XX, fue sin embargo cuestionada en la temprana fecha de 1913 por el arquitecto italiano Gustavo Giovannoni en *Nuova antologia*¹⁵⁵. Giovannoni publicó diferentes artículos sobre urbanismo de la ciudad histórica, en los que cuestionaba los derribos ejecutados por entonces en los entornos de los monumentos. Estas teorías, que tardarían décadas en llegar a España, no calaron en la praxis de González Valcárcel, quien si bien trató de defender en numerosos artículos la ciudad como ente vivo y marco social, no concedió igual importancia a la arquitectura monumental que a la popular y menor. Así abocó a esta última a su desaparición en contextos como el de la plaza Mayor de Cáceres¹⁵⁶, donde hizo prevalecer la visibilidad de la muralla a sus edificaciones adyacentes, a pesar de que igualmente pudieran contar con varios siglos de antigüedad.

Este primer proyecto liberador de la muralla fue redactado en 1941 por los arquitectos González Valcárcel y Rodríguez Cano. Afectó a todo el frente Oeste de la muralla y, como hemos adelantado, partió de la iniciativa municipal firmada por Ángel Pérez en 1938. A pesar de que no fue ejecutado entonces, constituyó sin embargo una declaración de intenciones abordada en diferentes fases a partir de la década de 1960. Como veremos, el proyecto fue ligeramente matizado con el tiempo hasta lograr su total materialización en 1973, con la ordenación del mal llamado *Foro de los Balbos*. Las actuaciones comenzaron por la torre de Bujaco en 1963, seguida de la ordenación del entorno de la ermita de la Paz, la torre de los Púlpitos y el arco del Corregidor, completando el proyecto con la reducción en altura de los solares precedentes que pudieran limitar la visibilidad de la muralla y construyendo terrazas-miradores, siempre con una tendencia ambientadora o, si se nos permite, de *arquitectura decorativa*. El último lienzo en descubrirse fue el del antiguo mercado que supuso la creación de un nuevo espacio urbano que conectase a su vez con la zona alta de la plazuela de Publio Hurtado.

¹⁵⁵ GIOVANNONI, G., “Vecchie città ed edilizia nuova”, en *La nuova Antologia*, vol. junio 1913.

¹⁵⁶ MORA ALONSO-MUÑOYERRO, S., *La restauración arquitectónica en España. Teoría y práctica*, S. Mora (ed.), Madrid, 2002, pág. 69.



131. Planimetría de estado precedente del sector oriental de la muralla, según proyecto del arquitecto Dionisio Hernández Gil, en 1978. El alzado permite comprobar cómo a finales de los años 70 no se había finalizado el proceso de limpieza de los inmuebles derribados (IPCE).

15.1. Características de los proyectos de restauración

Como venimos observando, en este largo periodo conviven dos clases de actuaciones en la muralla de Cáceres: por una parte las municipales, que tratan de conciliar la vida cotidiana con el respeto al patrimonio y reconducir la convivencia de la mejor manera posible; junto a este comportamiento aparecen auténticos proyectos de restauración, centrados en la devolución de los valores de la muralla y dirigidos a consolidar, conservar y restaurar los diferentes lienzos y torres. Esta tarea fue asumida casi en su totalidad por la Dirección General de Bellas Artes, y sólo en casos puntuales hemos localizado cierta iniciativa municipal, que principalmente actuó con carácter de urgencia y no desarrolló, por norma general, proyectos formales de restauración.

La muralla se alza como el primero de los inmuebles cacereños sobre el que se planteó un proyecto de restauración, tanto desde instancias estatales como locales. No en vano fue el primero de los monumentos declarados, en 1930. Además, su pésimo estado hacía patente la necesidad de una urgente intervención, a la par que una importante inyección de fondos, de los que carecían los agonizantes Ayuntamiento y Estado. Bajo este panorama, los primeros trabajos situaron a la muralla entre las

prioridades de actuación, entre las que se incluía la citada liberación de aquellos lienzos que progresivamente habían sido ocultados durante el desarrollo de la ciudad. Afortunadamente, la limitación presupuestaria impidió la ejecución del proyecto inicial, lo cual hubiera supuesto una importante destrucción de la trama urbanística generada a lo largo de los siglos.

Los proyectos de restauración de la muralla contaron con un criterio más o menos unificado cuando su ejecutor fue la Administración Estatal, la cual a través de sus arquitectos estableció las prioridades. Durante este largo periodo pueden diferenciarse dos fases claras de actuación: hasta prácticamente 1960 se focalizó en la liberación de la zona de Miralrío y la consolidación general de sus maltrechos muros, efectuando acciones de recalce de mampostería en su base, con ladrillo y mortero de cal o de cemento. En numerosas ocasiones hemos encontrado la necesidad de recalzar las torres y los lienzos, en parte por la acción del tiempo, pero también por agresiones mecánicas motivadas por los propietarios de las viviendas adyacentes, que utilizaron la muralla como cantera o trataron de ganarle terreno a través de socavones.

En este primer momento, los problemas de conservación a los que se enfrentan los arquitectos restauradores fueron importantes y diversos. Quizá el más relevante fue la problemática que entrañaba la restauración del material constructivo, de gran fragilidad. El tapial, método de construcción rápido y económico que tiene su origen en la antigüedad, fue generalizado en la Península durante el dominio islámico y especialmente potenciado en época almohade por las circunstancias históricas¹⁵⁷. El mal estado de conservación que sufrían los cajones de tapial en la década de 1940, tras su abandono durante años, urgía una actuación general de consolidación para frenar las disgregaciones causadas por el agua principalmente, pues las filtraciones en grietas o socavones producían importantes perjuicios en la estructura.

¹⁵⁷ Para conocer a fondo el sistema constructivo véase la didáctica publicación de MÁRQUEZ BUENO, S., CURRIRÁN DAZA, P., *Cáceres: una punta de lanza frente a los reinos cristianos*, Diario Hoy, Cáceres, 2006, págs. 41-48. Queremos destacar el valioso trabajo realizado por estos autores, que supone una importante y necesaria aportación a la arquitectura poliorcética cacereña, carente hasta entonces de estudios técnicos. Más tarde el Plan Director de la Muralla dirigido por el arquitecto Miguel Matas ha aportado importantes conclusiones.



132. Torre de planta circular situada en el ángulo nordeste de la muralla. En ella se aprecian los problemas de basamento que presentaban, por lo general, todas las torres de la muralla, fruto del paso del tiempo o de la acción del hombre. Se aprecia la base de piedra labrada y su continuación de mampostería (MC).

materia para ejecutar las intervenciones, prescripción que aparece en los años 40 y se consolida posteriormente.

Junto a estas actuaciones estructurales de consolidación se ejecutaron otras estéticas, tratando de devolver la imagen defensiva tan diluida del monumento. Se cuidó el cromatismo de los materiales en el frentado de la muralla, recurriendo a un árido de similar tonalidad para no acusar excesivamente las lagunas repuestas¹⁵⁸. También se incorporaron los remates almenados en torres y lienzos, como ocurrió en el baluarte de los Pozos, en la torre de la Hierba o el arco de la Estrella, que en ocasiones se anclaron con pernos para asegurar su fijación. También se aislaron las terrazas con baldosín, rehaciendo las bóvedas interiores de las torres en caso necesario. Así se procedió, por ejemplo, en las torre de los Pozos.

Por otra parte, observamos la tendencia a recurrir en la medida de lo posible a albañiles instruidos en la

¹⁵⁸ IPCE, AHP 7.30.

Márquez y Curriarán dedican un interesante capítulo a los acabados de la muralla de Cáceres. Según sus estudios, originalmente presentaba encintados, enfoscados e incluso decoraciones con tipografía cúfica de indudable origen hispanomusulmán. Sin embargo, debe realizarse un esfuerzo por diferenciar posibles acabados e interpretaciones historicistas fruto de alguna restauración. Al mismo tiempo, hemos encontrado fotografías en las que se aprecian diferentes acabados, que hacen necesario un futuro estudio de materiales. No tenemos constancia de la localización de este tipo de acabados en las memorias de restauración, si bien su imprecisión general nos obliga a cuestionar la información.

15.2. Proyectos de restauración documentados

En el presente apartado pasaremos a analizar de forma individualizada los expedientes de restauración localizados en relación con la muralla. En su mayoría pertenecen a propuestas iniciadas y ejecutadas desde la Dirección General, aunque encontramos alguna actuación puntual ejecutada desde el Ayuntamiento, siempre en relación con la salvaguardia del aspecto patrimonial de la muralla. Es importante señalar que en ocasiones se solapan proyectos de restauración de la muralla y de ordenación urbanística, pues en un mismo documento se abordaban uno y otro elemento. En estos casos hemos incluido las diferentes actuaciones en su correspondiente capítulo.

Proyecto de reforma de la plaza Mayor¹⁵⁹ (1938).- El primer proyecto de puesta en valor de la muralla surge en 1938 y tiene la firma del arquitecto municipal Ángel Pérez¹⁶⁰. Aunque el título del expediente pueda generar equívocos, su objetivo era potenciar la muralla de cara al gran escenario que suponía la plaza Mayor, por lo que la actuación se haya a medio camino entre la conservación de la muralla y la ordenación urbanística.

Según se informa en la propia memoria, la idea de liberar las murallas ya había sido planteada durante el periodo republicano por el arquitecto de zona Emilio Moya, quien en uno de sus viajes a la capital sugirió la *conveniente liberación* de los lienzos de muralla abiertos a la plaza. Es probable que el alcalde -Narciso Maderal- encontrase acertada tal propuesta y solicitase a Ángel Pérez la materialización del proyecto, cuyo resultado fue el expediente que ahora se analiza. Pérez realizó un diseño en el que se contempla de forma algo ingenua la liberación de todo el frente de la plaza, desde la torre de Bujaco hasta más allá de la torre de los Púlpitos. El proyecto también incluía la eliminación de los inmuebles que, sin estar adosados a su perímetro, de alguna manera limitaban la visual desde la plaza Mayor.

El proyecto parece coincidir en el tiempo con una nueva etapa política, cuando tras la reorganización del Estado y a pesar de no haber finalizado la guerra Civil, se intenta pasar página y planear la ciudad del futuro, que pasaba por la restauración y

¹⁵⁹ AMC, Obras y Servicios, (ant.) 1938/98.

¹⁶⁰ Este expediente ya ha sido abordado en relación con la ermita de Paz (véase capítulo 14).

acondicionamiento de su rico patrimonio arquitectónico con una orientación turística, pues no es un secreto que dicha actividad acabaría convirtiéndose en uno de los pilares básicos del franquismo. Dentro de este panorama, la muralla era el elemento histórico artístico que más potencial mostraba, por lo que se hizo hincapié desde el Ayuntamiento y la Dirección General en realzar sus valores.

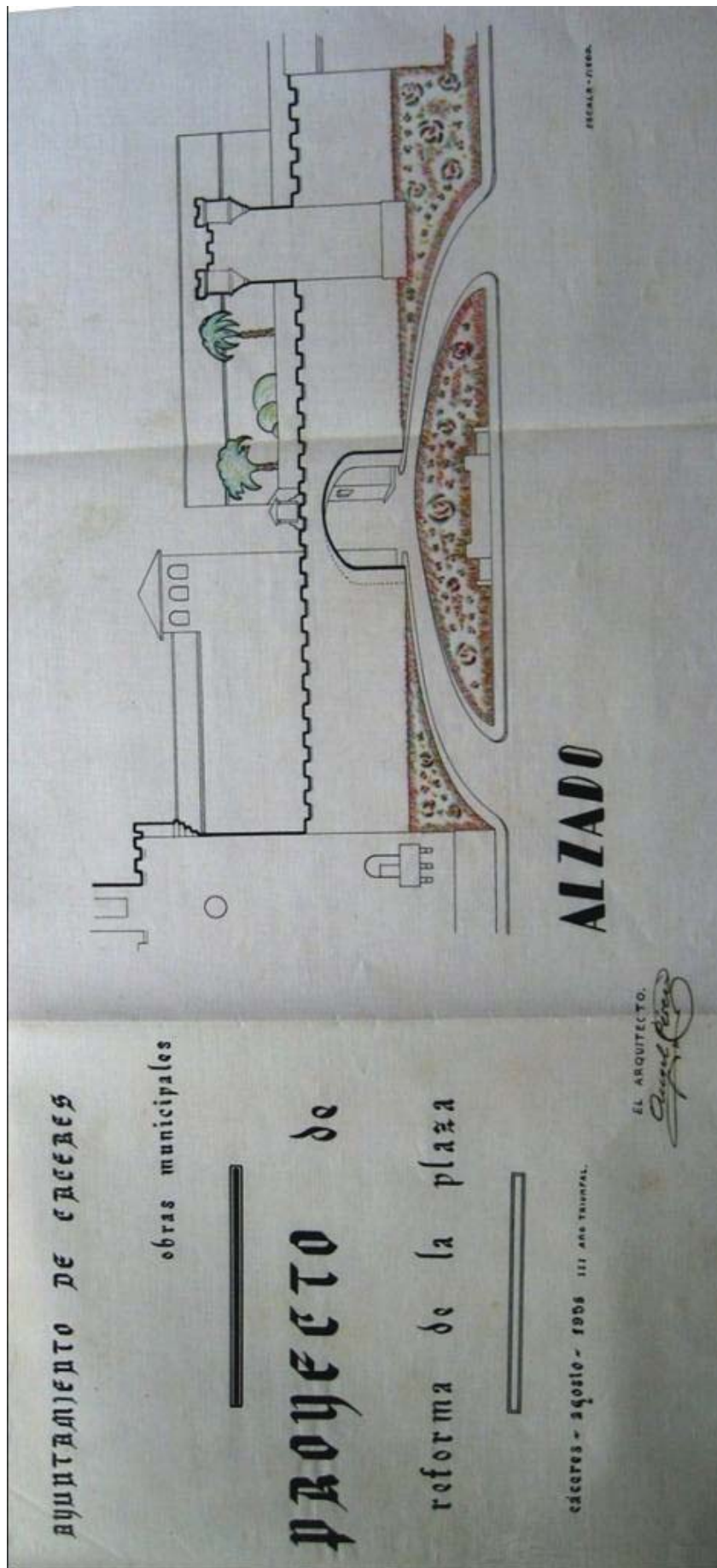
Una de las primeras noticias en relación con esta actuación en la plaza Mayor lo encontramos en el -ya citado- decálogo firmado entre el Ayuntamiento y la Comisión de Monumentos¹⁶¹, que trataba de impulsar esa actividad turística. Bajo las indicaciones de la entidad provincial y el alcalde, Ángel Pérez redacta plantea la liberación de la muralla a través de la desaparición de las construcciones precedentes que la ocultaban, para después acondicionarla mediante la instalación de *jardines de planta baja en declive para no perder el efecto de la perspectiva*. Sin embargo, la idea no pasó de un mero croquis y debió ser desarrollada posteriormente por el arquitecto de zona Luis de Villanueva –proyecto del que no conocemos documentación gráfica-, hasta llegar al definitivo expediente de 1941, redactado por José María Rodríguez Cano y González Valcárcel. Su materialización, no obstante, no vendría hasta la década de los 60, cuando paulatinamente se va ejecutando el proyecto en diferentes fases, que vinieron marcadas por la situación económica y la ingente cantidad presupuestaria requerida, dadas las numerosas expropiaciones que se contemplaban.

La memoria redactada por Ángel Pérez tenía como principal objetivo realzar el patrimonio cacereño, en particular su muralla, manifestando la voluntad de llevarlo a la práctica cuidadosamente:

[...] que no se produzcan alteraciones de líneas o conjuntos, o simplemente disonancias con el medio tradicional o arqueológico que especialmente intra muros o sea en la parte antigua se ostenta como uno de los más legítimos orgullos de Cáceres que, a pesar de ser poco conocido es sin duda alguna una de las más preclaras muestras del Tesoro Artístico Nacional.

¹⁶¹ AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1938, sesión de 8 de noviembre. Recordemos que en el decálogo propuesto por el gobernador civil para mejorar la parte antigua se encontraba el siguiente punto:

9º Que la Comisión de Monumentos informe serenamente sobre el pretendido proyecto de reforma de la Plaza del General Mola, viendo los inconvenientes que supone al tenerse que hacer más escalerillas, el gasto y el hacer desaparecer aquello que le da sabor de rancio abolengo.



133. Proyecto de liberación de la muralla en la plaza Mayor, realizado por Ángel Pérez en 1938. La muralla adquiere protagonismo a través de la desaparición de todas las edificaciones precedentes, incluida la ermita de la Paz, inmueble de gran significación histórica. Se pretendía ajardinar la zona y crear una rampa de acceso. Se trata de un proyecto inédito hasta la fecha, que muestra por primera vez de manera gráfica la iniciativa municipal de puesta en valor de la ciudad histórica (AHMC).

Con ello queda reflejada la intención municipal de conservar y mantener la muralla, una actitud poco común hasta ahora entre la autoridad local. De esta forma, las dimensiones de la muralla hicieron necesario seleccionar aquellos sectores a intervenir, y la zona receptora de los nuevos proyectos fue la plaza Mayor, foco principal de la vida pública y nexo de unión entre la ciudad histórica y la contemporánea.

La acción planteada consistía en la liberación de la muralla en su cara de la plaza Mayor (Noroeste), lo cual implicaba el derribo de las construcciones que la ocultaban en dicho sector. Su relevancia es indiscutible, pues significó la primera acción conocida en Cáceres de puesta en valor en elemento patrimonial bajo iniciativa y promoción municipal. Si en 1929 se había tratado de potenciar la torre de Bujaco en similares términos, pero como elemento individual, ahora ese concepto aislado se traslada a un sector entero, adquiriendo entidad urbanística. Esta revalorización conllevaba una serie de actuaciones de ordenación de primer nivel, desconocidas en el Cáceres de la época, que lo sitúan entre los expedientes de mayor interés localizados en el Archivo Municipal, base de las actuaciones que durante más de 30 años se ejecuten en la plaza¹⁶².

El proyecto fue remitido a la Comisaría de Defensa del Patrimonio Artístico para comprobar la viabilidad del planteamiento, *buscarle soluciones y para llegar a que su realización definitiva se realice, de ser ello posible, dentro de las más estrictas normas técnicas y con el respeto más absoluto al carácter histórico de los edificios que afecta*, términos en los que se dirige el alcalde Narciso Maderal a la entidad nacional. Es reseñable el impulso -casi personal- del alcalde y los funcionarios municipales concedidos al proyecto, probablemente tenido como paradigma de una nueva etapa política en Cáceres, en la que se tomó como punto de partida el surgimiento de una desconocida y moderna valoración de la herencia patrimonial.

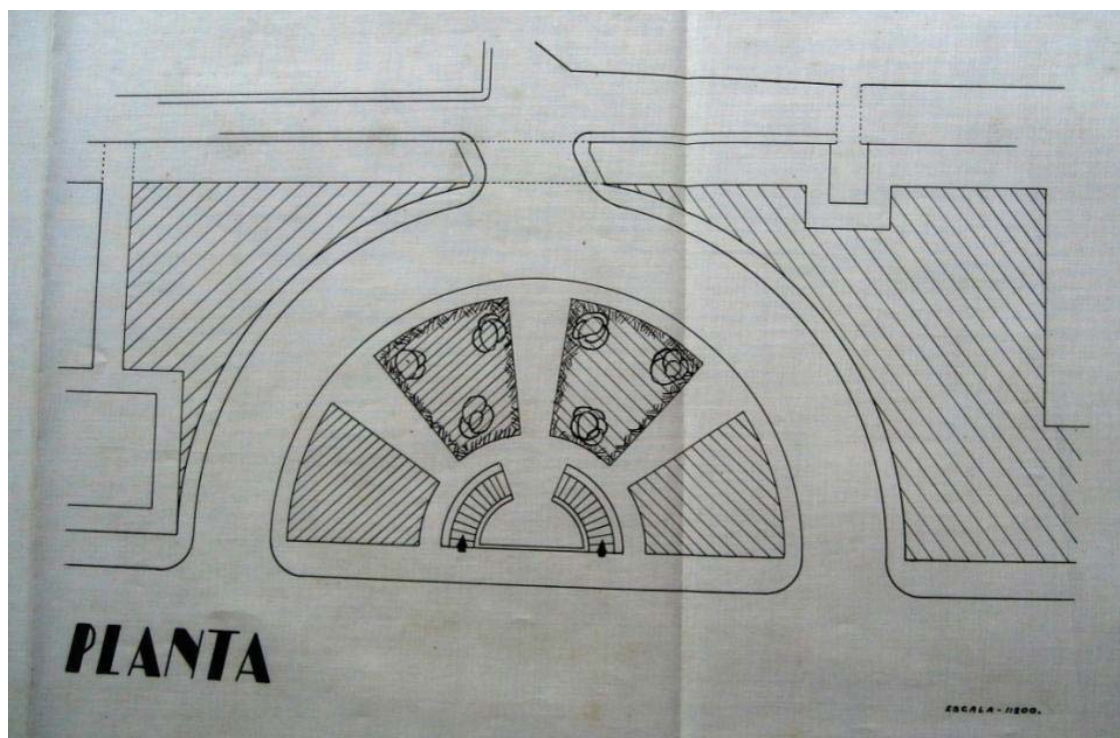
La puesta en valor de la muralla contemplaba las siguientes acciones¹⁶³:

Desaparición de toda edificación posterior a la parte de la Muralla de Cáceres que se extiende en el muro de cortina comprendido entre la Torre de Bujaco y el ángulo que formaba el antiguo atrio del Corregidor al sur de la anegada Torre de los Púlpitos y a su continuación: pero en la parte izquierda

¹⁶² AHMC, (ant.) Obras y Servicios, 47/1938.

¹⁶³ En la memoria fue definido como proyecto *de gran volumen, que roza directamente con lo histórico artístico*.

está destruida en toda su parte alta, aunque es probable que no lo esté en sus arranques lo que dá base para una lógica reconstrucción hasta enlazar con el espolón de la Torre de Abu. Jacob.



134. *Diseño del jardín semicircular proyectado para preceder el arco de la Estrella, que se habría ubicado en parte del solar de la ermita de la Paz y las actuales escaleras (AHMC).*

Tanto la Municipalidad, promotora del proyecto, como la Comisión de Monumentos y los técnicos de la Dirección General apoyaron la iniciativa, aunque eran igualmente conscientes de la imposibilidad de llevarla a cabo a corto plazo por el elevado coste de la decena de expropiaciones necesarias. A pesar de ello en este año de 1938 se llegó a realizar un avance presupuestario de los costes, que ascendían a la nada despreciable cantidad de 499.906,80 pesetas¹⁶⁴. Ya en lo que respecta a la obra de la plaza, remitimos al lector al capítulo de urbanismo (capítulo 16).

¹⁶⁴ *Capítulo I: Expropiaciones 292.499,00 pesetas; 360.950 pesetas; Capítulo II: 360.950 pesetas de expropiación según datos del personal; Capítulo III 14.000 pesetas en derribos; Capítulo IV: Jardín y pavimento terminado 53.760 pesetas; Capítulo V; restauración destrozos de muralla 15.000 pesetas; Capítulo VI. Urinario: 35.000 pesetas +18% de gastos= 499.906,80 pesetas.*



135. Plano de emplazamiento del proyecto de liberación de la muralla. Destaquemos la diferenciación cromática en el plano para comprender la dimensión de la obra (AHMC).

Proyecto de reparación y conservación de las murallas¹⁶⁵ (1941).- La ausencia de proyectos restauradores hasta la fecha había abocado a la muralla a un proceso imparable de deterioro y desintegración. Este año de 1941 supone el momento definitivo en el que se intenta resolver esta problemática. No obstante las limitaciones presupuestarias obligan a ejecutar las actuaciones con carácter de urgencia, por lo que fueron gestionadas administrativamente a través de memorias, proceso más rápido que no obligaba a la elaboración de documentación planimétrica¹⁶⁶.

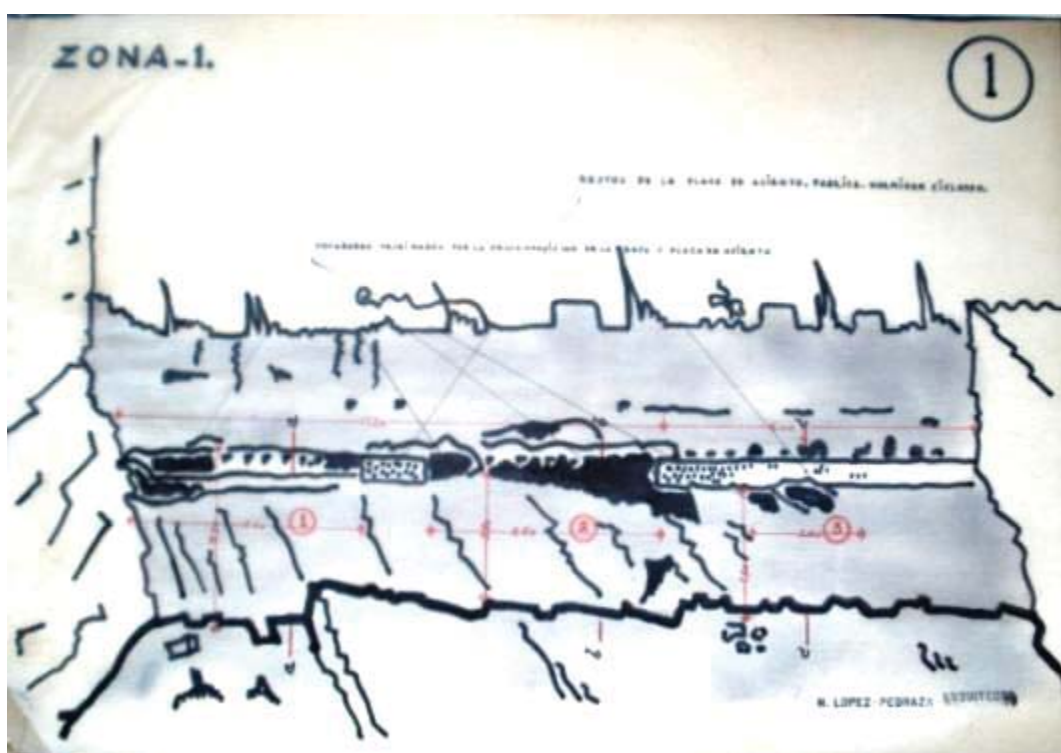
Esta situación hace que sea aún más valiosa la documentación conservada en el Archivo Municipal de 1941, que contiene unos interesantes alzados de la muralla fechados el 25 de julio del mismo año. Archivados sin una memoria que pueda explicar su razón de ser, constituyen -bajo nuestro criterio- el primer estudio de conservación localizado en Cáceres de un elemento patrimonial. Creemos que esta documentación puede tener alguna relación con la Orden Ministerial con fecha de 15 de julio, que informa de la aprobación de unas obras de *reparación y consolidación de la muralla*. Se

¹⁶⁵ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1941/134.

¹⁶⁶ Este procedimiento administrativo de urgencia ha propiciado una considerable escasez de material gráfico, resarcida sólo por la presencia de algunas fotografías de las zonas intervenidas.

trata de un proyecto del que no hay consignación presupuestaria en BOE ni más información al respecto. No obstante, mediante esta documentación se informaba acerca de la ayuda concedida por el Ministerio para proceder a la reparación y consolidación de la muralla, con una cuantía de 20.000 pesetas¹⁶⁷.

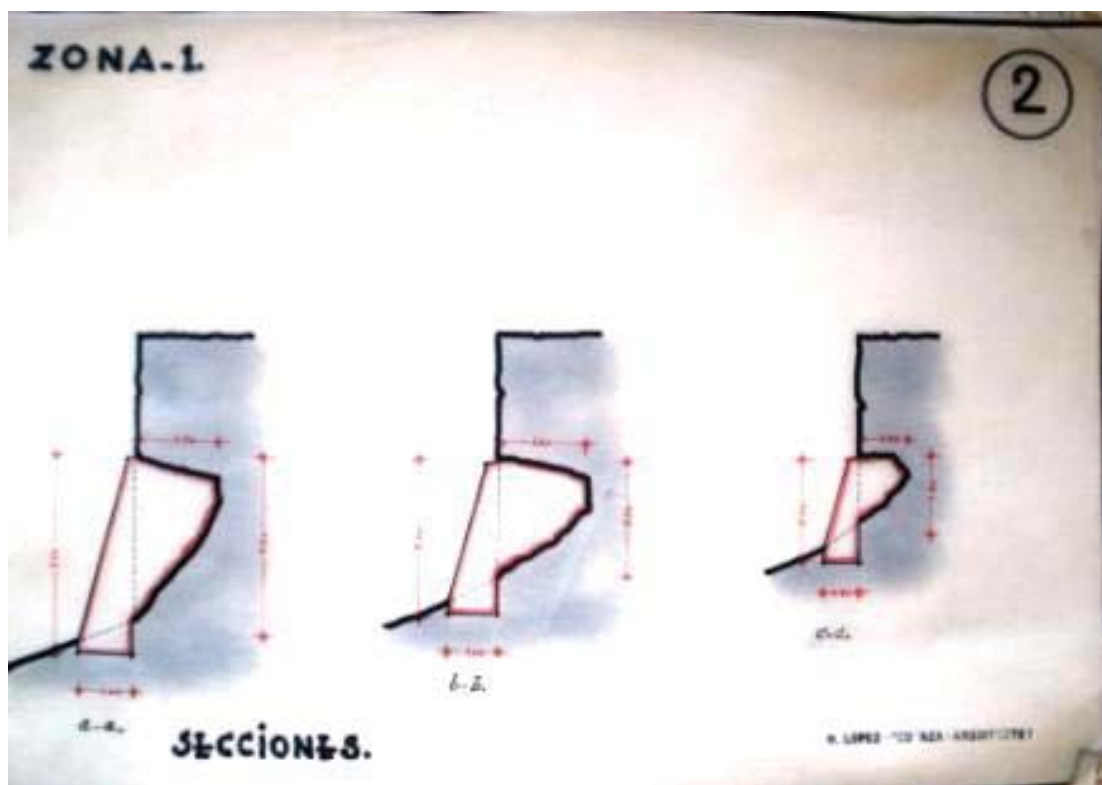
La documentación está firmada por M. López Pedraza en 1941. Incluso cabe la posibilidad de que su razón de ser fuera informar a la Dirección General del estado del bien, por lo que se recoge con gran lujo de detalle esta información sobre un sector sin identificar de la muralla. No contamos con una memoria descriptiva que aclare este punto, pero debemos destacar el cuidado del arquitecto por describir y mostrar las



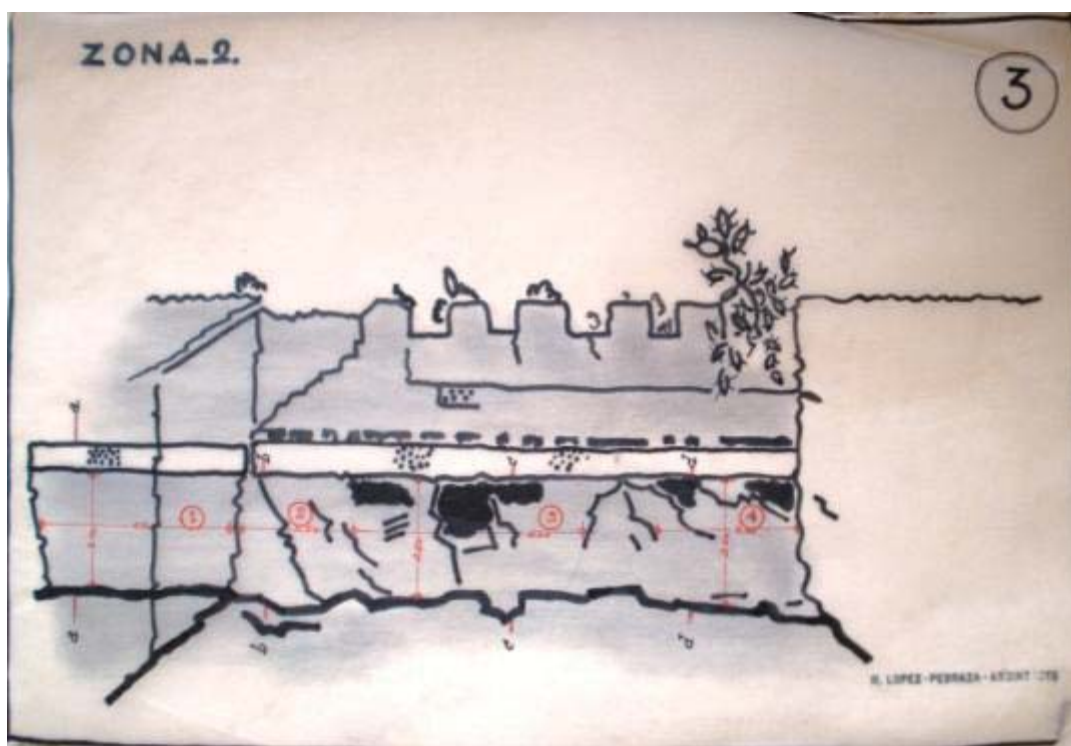
136. Estado de conservación de las murallas, según planimetría firmada por López Pedraza (AHMC).

patologías de la muralla a través de tres planos -dos alzados y tres secciones-. De hecho, no ha sido localizada una documentación tan exhaustiva y detallada en años sucesivos, ni tan siquiera la elaborada por los arquitectos conservadores.

¹⁶⁷ Efectivamente la cantidad coincide con la aprobada en el siguiente proyecto, aunque pensamos que se trataron de dos actuaciones diferentes, pues una afectaba a los torreones de la muralla (octubre) y la primera a los propios lienzos, tal y como se aprecia en el plano. Lo cierto es que no está del todo claro que llegase a ejecutarse, pues tampoco aparece aprobada en BOE.



137. Secciones diseñadas por López Pedraza para proceder a la restauración de un lienzo de muralla, en las que se aprecian los importantes socavones de la base (AHMC).



138. Estado de conservación de la denominada 'zona 2'. Presentaba abundante vegetación y disgregación del tapial. Se aprecia además la presencia de merlones y se aportan detalles de medidas y lagunas de material (AHMC).

La escasa información que aporta nos indica una posible intervención en dos zonas del recinto, mostrando alzado y sección. En esta documentación se aprecia un profundo socavado en su base, *originado por la descomposición de la roca y la placa de asiento*.

Obras de conservación de la muralla¹⁶⁸ (1941).- A través de la Orden de 13 de octubre de 1941 se aprobaron unas *obras en las murallas de Cáceres¹⁶⁹*, consistentes en la *consolidación de las torres ochavadas, de los torreones, así como la reparación del enlosado de estos para evitar humedades que perjudican a los muros*. El proyecto contó con un presupuesto de 19.872,83 pesetas y fue firmado por José María Rodríguez Cano y José Manuel González Valcárcel.

Redactado en agosto de 1941, vino acompañado de memoria descriptiva, pliego de condiciones, mediciones, planta y alzado en estado actual y reformado del frente de muralla de la plaza Mayor y seis fotografías. Sin embargo, la rica documentación gráfica no recoge la totalidad de los puntos de intervención propuestos en la memoria, diseminados por todo el perímetro de la muralla.

Podemos agrupar las actuaciones en dos bloques: por una parte las futuras de liberación y consolidación en el gran escenario de la plaza Mayor, parte mejor documentada del proyecto que sin embargo no llegó a ejecutarse; en segundo lugar la restauración integral de las torres:

Consolidación de las torres ochavadas con puntos de fábricas de ladrillo interiormente, la consolidación de los torreones en su mayor parte habilitados como vivienda, con los naturales desperfectos ocasionados por sus habitantes y que han socavado en algunos casos su fábrica, ocasionando grietas con peligro de hundimiento.

Una última parte se dedicaría a la restauración y la limpieza del guarnecido de la zona de las casas derribadas del arco del Cristo y sus proximidades, eliminando la vegetación que la cubría. Por tanto, este proyecto constituye el primero de carácter integral elaborado sobre la muralla de Cáceres, pues hasta ahora sólo habíamos localizado actuaciones de urgencia muy puntuales. A partir de entonces parece constatable un cambio de tratamiento de la muralla, que se entenderá como unidad y

¹⁶⁸ AGA, (03)26/384. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS; M.P., *La restauración...* Op. cit., pág. 93.

¹⁶⁹ BOE núm. 294, de 31 de octubre de 1941.

será objeto de acciones de conservación, como la eliminación de vegetación y el recalzo de su maltrecha base.

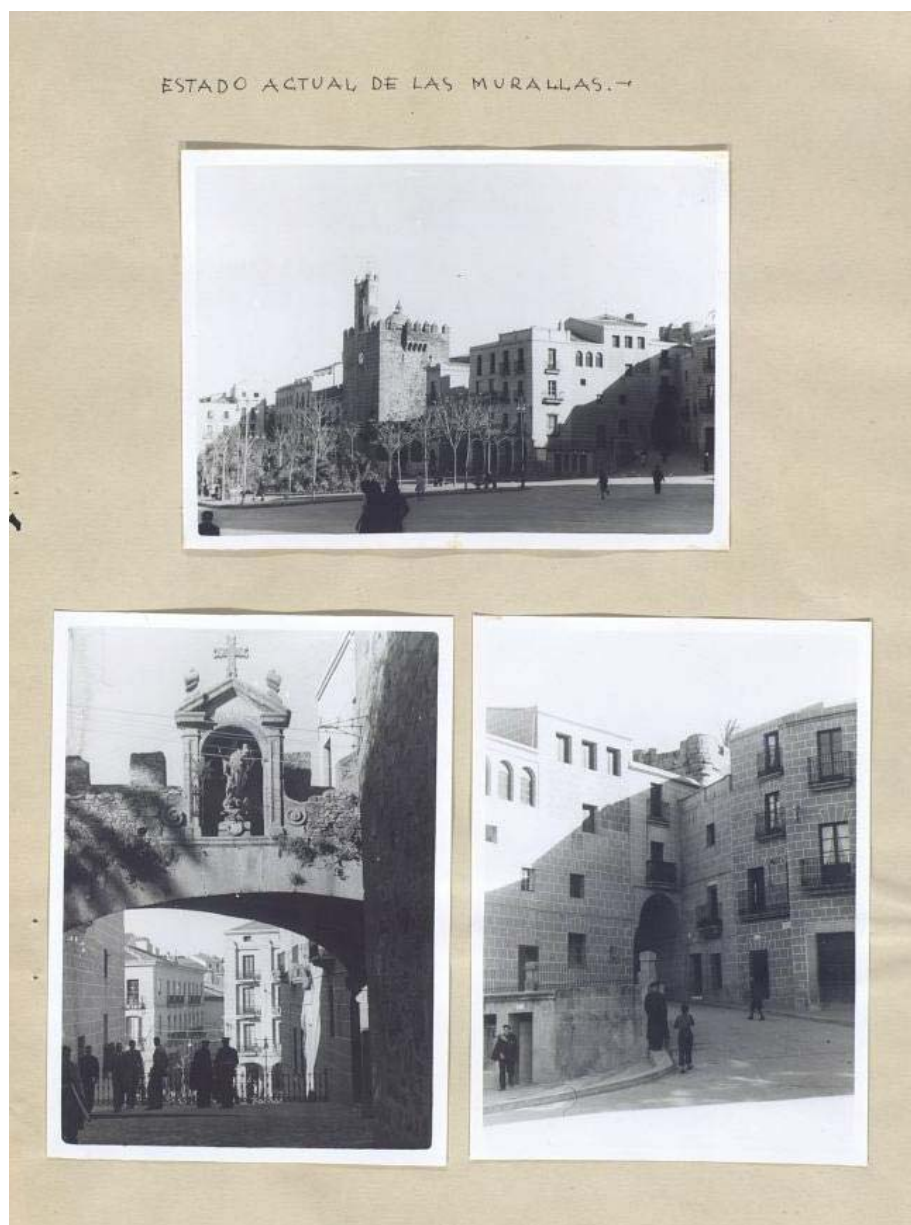
Esta segunda línea de actuación fue la que, en principio, pudo ejecutarse en este momento. La memoria, algo farragosa, no permite conocer a fondo el contenido de la actuación, como sí lo hace el presupuesto, a través del cual sabemos que contó con una asignación de 20.000 pesetas, una prueba más de que no fue ejecutado el proyecto en su totalidad. Se enumeran a continuación las actuaciones puntuales planteadas:

- *Reparación e impermeabilización de la torre de Bujaco*
- *Repaso de la cubierta en la ermita de la Paz*
- *Limpieza de vegetación en el arco de la Estrella*
- *Consolidación de las torres ochavadas*
- *Limpieza de guarnecidos en el Arco del Cristo*
- *Reparación de almenas –sin identificar el lugar–.*
- *Recalzos de torreones junto al Arco del Cristo*
- *Consolidación del último cubillo de mampostería junto al arco del Cristo*
- *Reparación e impermeabilización del enlosado del mismo cubillo*
- *Limpieza de guarnecidos y vegetaciones en el resto de las murallas*
- *Recogida de escombros.*

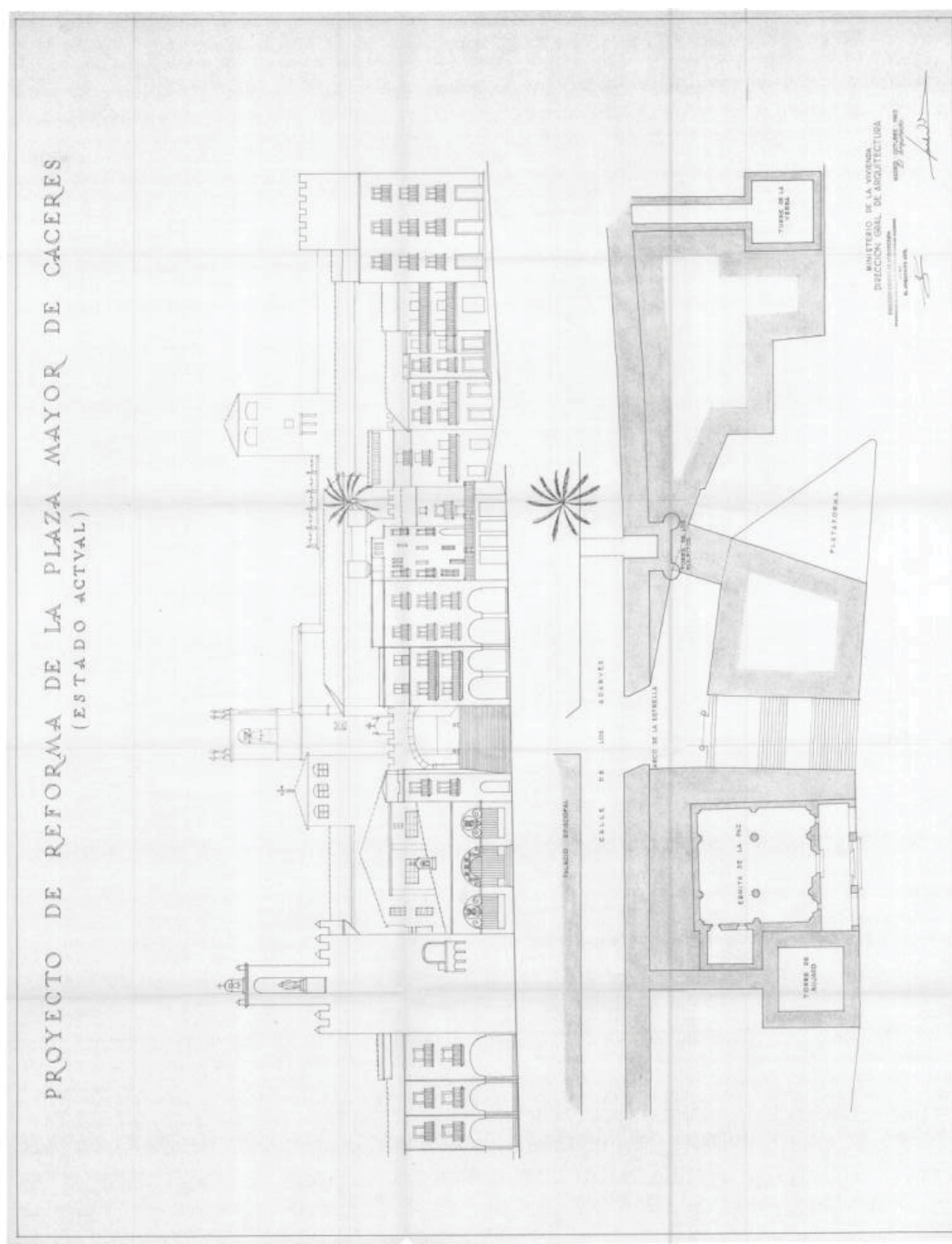
De esta forma, podemos concluir que el expediente constituyó una declaración de intenciones, tal y como se recoge en la memoria, más que un proyecto de ejecución en sí mismo: *se proyecta un plan general a desarrollar en el futuro, con la mínima cantidad de expropiaciones, para dar un acceso digno al casco antiguo.* No cabe duda de que se partió del proyecto de Ángel Pérez anteriormente analizado, en el que se pretendía liberar el arco de la Estrella, dejar libre de edificaciones el conjunto de la ermita de la Paz –que es denominada *de la Estrella* en la memoria- y la torre de Bujaco, mediante la reducción de la altura de los edificios precedentes, para lograr una mayor visibilidad de la torre de los Púlpitos. No obstante, las actuaciones y expropiaciones recogidas por Ángel Pérez se limitaron considerablemente, imaginamos que por una razón de índole económica más que conceptual.

La memoria puso de relieve el interés del conjunto histórico artístico del casco antiguo, *el cual ha sufrido a través del tiempo inevitables deterioros que, si bien fáciles*

de reparar no deben descuidarse por la agravación que sufriría, con el consiguiente gasto en remediarlos. Por ello uno de los objetivos fue poner en su debido valor el típico conjunto que componen los elementos vecinos del recinto y la ermita de la Estrella, ahogados en la actualidad por construcciones sin carácter que los ocultan a la vista por su excesiva altura. Partiendo del citado proyecto de 1938, los arquitectos González Valcárcel y Rodríguez Cano plantearon la liberación de la muralla con un nuevo expediente, limitando al mínimo la cantidad de expropiaciones.



139. Fotografías de estado precedente incluidas en el proyecto de Valcárcel y Rodríguez Cano (AGA).



140. Alzado y planta de estado actual elaborado por José Manuel González Valcárcel y José María Rodríguez Cano (AGA).

En general, se contemplaba la consolidación del recinto completo de la muralla, tanto de torres como de lienzos, incluyendo la *consolidación de las torres ochavadas, y de los torreones en su mayor parte habilitados para vivienda, reparación de enlosados de guarnecidos de casas derribadas en el Arco del Cristo y sus proximidades; torre de*

Bujaco, etc. Puntos del recinto que figuran en los planos de reforma de la plaza mayor constituyentes del documento gráfico del proyecto.

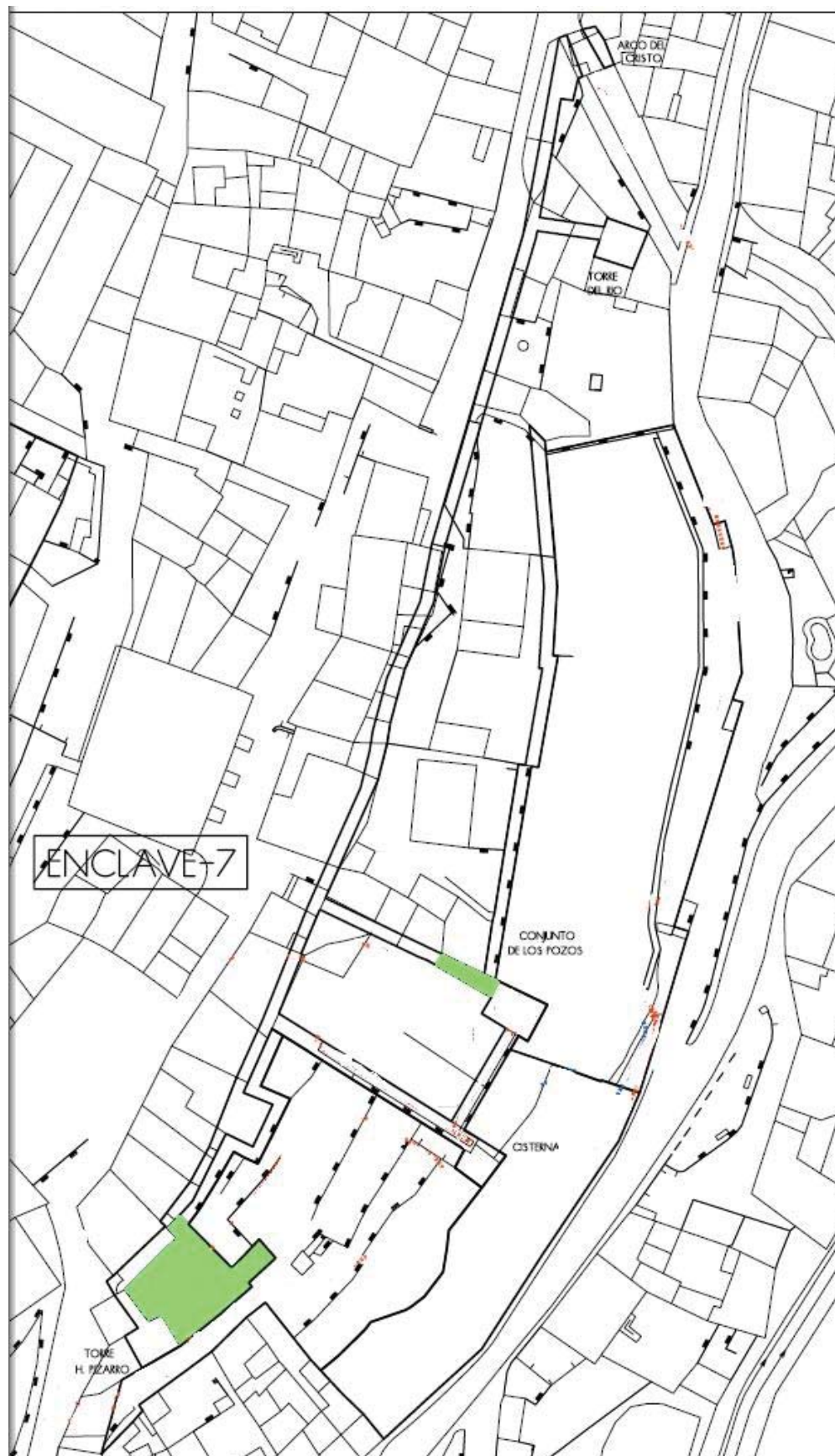
Obras urgentes en la muralla de San Roque y torre del Gitano murallas de Cáceres¹⁷⁰ (1944).- Con fecha de 20 de julio de 1944 se tiene constancia de un nuevo proyecto, bajo el título de *Obras urgentes en las murallas de Cáceres* y firmado por José Manuel González Valcárcel. Con un presupuesto de 10.000 pesetas, se vuelve a plantear la ejecución de *pequeñas obras de recalzos y consolidaciones*, que de no realizarse urgentemente ocasionarían hundimientos parciales de muy difícil restauración. El sector más frágil fue el comprendido entre el barrio de san Roque y la torre del Gitano, en el frente oriental del elemento defensivo. Según se informa en el expediente dichos terrenos habían sido adquiridos recientemente y la preexistencia de huertas habían *socavado la muralla*, por lo que era preciso recalzar por puntos su base, *recalzo que se dejará remetido, con el fin de que no se perciba exteriormente*. Es decir, nos encontramos con unas obras de carácter de urgencia ejecutadas miméticamente para no apreciar el aditamento¹⁷¹.

Entendemos que estas actuaciones están relacionadas con el proyecto desarrollado en 1941, que afianza la idea de una restauración por fases en función de los fondos existentes. Los torreones y muralla de San Roque presentaban unos socavones de importancia, especialmente en el ángulo izquierdo de la base del torreón Sur, que serían recalzados con mampostería por puntos, consolidando también las zonas altas desprendidas en los dos torreones.

También se pretendía limpiar de vegetación los arcos de la Estrella y del Cristo y eliminar los restos de cal de las antiguas construcciones derruidas, lo cual constata que la muralla del sector Sur fue de las primeras zonas liberadas.

¹⁷⁰ IPCE, 7.29; AGA, (03) 51/11271.

¹⁷¹ *En todas estas obras se empleará piedra del mismo tono y calidad de la empleada en la construcción de la muralla, procedente de las canteras próximas a la localidad, utilizándose mortero de cemento en la parte interior y en la vista, cal de la calera para conseguir el mismo tono del mortero.*



141. Plano del sector Sureste de la muralla, en el que se puede contemplar el baluarte de los Pozos, la torre del Río y la puerta del Cristo (Matas).

En cualquier caso, no hay constancia de la aprobación de la obra en el Boletín Oficial del Estado, a pesar de que este procedimiento administrativo fue común hasta 1959.

Obras urgentes en la muralla¹⁷² (1946).- En noviembre de 1946 se presentan dos memorias, con igual cuantía presupuestaria y similar documentación, aunque su contenido no coincide en su totalidad. Constituyen dos actuaciones diferenciadas y aprobadas en anualidades diferentes. El primero de estos proyectos afectó al frente oriental, que presentaba ciertos socavones que demuestran una pérdida de materia. Es posible que su ejecución fuera más urgente, por lo que fue aprobado por Orden de diciembre de 1946, sin que en el BOE se explicita el contenido de la actuación¹⁷³.



142. Fotografía de la huerta del Conde en esta época de reformas, en la que se percibe el mal estado de la muralla, la disgregación del tapial y las huertas existentes (AHMC).

La memoria, nuevamente elaborada por González Valcárcel, contiene una breve explicación de las obras propuestas y dos fotografías, que muestran la zona liberada del arco del Cristo y de la huerta del Conde y contó con un presupuesto de 10.000 pesetas. La huerta del Conde, como ya hemos adelantado, fue adquirida por el Estado *por la destrucción que ocasionaban las aguas de riego en las huertas que contenía el lienzo de muralla*, lo cual nos habla de la progresiva expropiación de las construcciones circundantes llevada a cabo en este

periodo.

La actuación propuesta en esta ocasión pretendía, por una parte, subsanar los problemas estructurales, reduciendo los empujes provocados por las huertas, así como recalzar *algunos socavones, dejando el recalzo remetido y frenteando con tapial del*

¹⁷² IPCE, AHM, 7.30.

¹⁷³ BOE núm. 350, de 16 de diciembre de 1946.

mismo tipo que el existente. Por otra parte se trató de acondicionar y habilitar el sector de cara al turismo a través de la creación de un pequeño paso junto a la muralla, *desde donde se podrán apreciar bellos conjuntos de la ciudad y las bellas torres de San Roque y del Gitano, hoy de muy difícil contemplación*, dejando patente una vez más esa voluntad escenográfica.

También se llevarían a cabo obras de limpieza y conservación en el trozo de muralla del arco del Cristo, consistentes en la eliminación de encalados, reparación del solado de la terraza y la supresión de palomillas de las líneas eléctricas y alumbrado.

Expediente de obras en los torreones almohades de Cáceres¹⁷⁴ (1946).- El segundo proyecto, aprobado a través de la Orden de 5 de mayo de 1947¹⁷⁵, fue también fechado en noviembre de 1946, pero incluido en la partida presupuestaria del año siguiente. El texto oficial no aclara el particular de la obra, aunque en principio su objetivo fue intervenir en los torreones de la muralla. Según la memoria, firmada por González Valcárcel, el proyecto se centró en subsanar los problemas urgentes de dos sectores de la muralla, la zona del adarve de Santa Ana y la torre junto a Trinitarias –la torre Mochada- que estaba cubierta de abundante vegetación. El presupuesto alcanzó la cantidad de 10.000 pesetas. El expediente, constituido en forma de memoria, tan sólo contó con dos fotografías como material gráfico.

El objeto del proyecto era subsanar los problemas estructurales de urgencia que poseía la muralla, especialmente en los cajones de tapial. Los torreones necesitaban además una impermeabilización de sus zonas altas, *para evitar la total disgregación por las aguas pluviales*, indicando la necesidad de *no agregar ningún nuevo elemento constructivo que desentone del Monumento creando un problema de solución difícil*. Es decir, que trataban de mantener una unidad estética evitando canalones o elementos discordantes.

¹⁷⁴ AGA, (03) 51/11271.

¹⁷⁵ Aprobado en BOE núm. 202, de 21 de julio de 1947.



143. Imágenes contenidas en el expediente de 1946. Las zonas destacadas en el expediente fueron el adarve de Santa Ana y la torre Mochada, denominada en el expediente 'torre junto a Trinitarias' (AGA).

Valcárcel documenta el abandono en el que se había sumido la muralla, así como su infrautilización: *alguno de estos torreones fue destinado a gallinero, habiéndose ya conseguido su desaparición, aún cuando se perforó su base para crear una cueva con grave peligro de hundimiento.* Además, gran parte de las torres se



144. Fotografía tomada hacia la década de 1960 en la que se aprecia una torre restaurada, pues es notable el cambio cromático del tapial (AHMC).

encontraban cubiertas de vegetación –así se aprecia en la imagen de la torre Mochada-, lo cual podía disgregar más aún el tapial y habían hecho perder el piso de mortero de cal y gravilla, *embalsando agua pluvial lo que producirá con el tiempo el desmoronamiento de su parte alta.*

Las acciones propuestas pasaban por resolver estos daños estructurales y consolidar las torres, sin especificar cuáles, *limpiando de vegetación y restituyendo los pisos de mortero de cal primitivos perdidos, para evitar que las aguas pluviales puedan destruir los torreones.* La disgregación

del tapial se solventaría con el recalzo de las zonas por puntos de ladrillo y exteriormente con tapial exactamente igual al resto de las fábricas. *Se completarán las obras con el recalzo por puntos de uno de los ángulos del torreón junto a trinitarias y otro en el de las murallas.*

Obras urgentes en las murallas¹⁷⁶ (1950).-Bajo el título *Obras urgentes en las murallas*, nos encontramos con un proyecto completo. Cuenta con memoria descriptiva, planimetría, presupuesto, pliego de condiciones y mediciones. La acción tendría como objeto frenar el deterioro del sector Suroeste del recinto, presidida por la denominada torre del Gitano, así como continuar con las acciones de limpieza en las puertas del arco del Cristo y arco de la Estrella. Fue redactado por González Valcárcel y Rodríguez Cano en mayo de 1950 y su presupuesto ascendió a 40.103,69 pesetas¹⁷⁷. Se presentó una completa planimetría, en la que se incluían alzados Sur y oriental, plano de planta baja, primera y terraza y plano de situación de la torre y la muralla que la rodea.



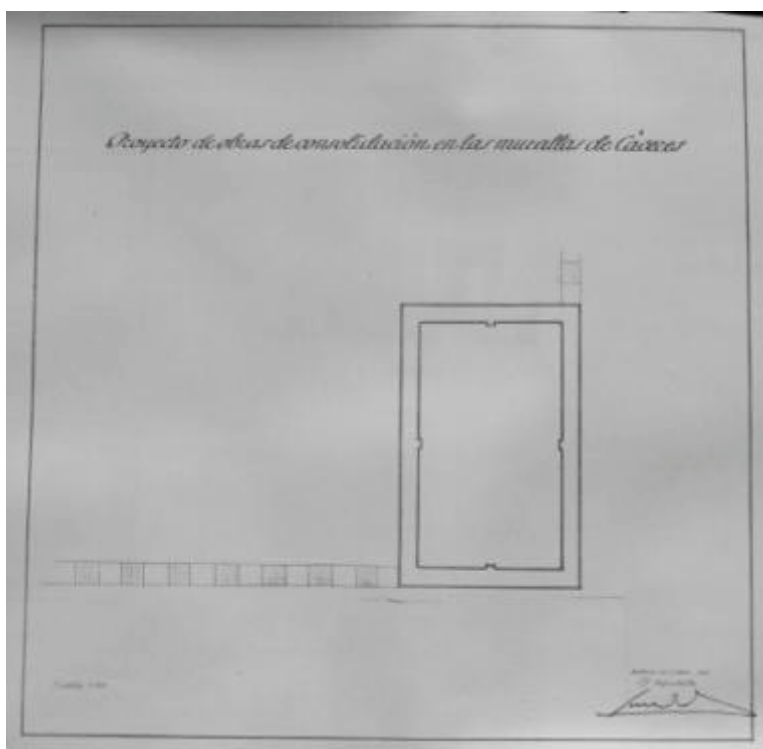
145. Cara norte del baluarte de los Pozos, recogida en el estudio dirigido por Miguel Matas de la muralla de Cáceres. Se observa con claridad el socavón de su base y el mal estado de su revoco exterior (AHMC).

La principal tarea se ejecutó sobre el basamento de la torre denominada del Gitano. Esta presentaba problemas estructurales en aquel, con importantes socavones -patología común en toda la muralla- que debían ser subsanados. Mostraba grandes desperfectos a causa del asentamiento de varias viviendas adyacentes, huertos y

¹⁷⁶ AGA, (03) 31/6011; 26/384; 51/1127. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS; M.P., *La restauración...* Op. cit., pág. 93.

¹⁷⁷ En la documentación generada por el expediente AGA (03) 26/384 se recoge un presupuesto de 32.959,70 pesetas. No obstante, en el expediente administrativo [AGA, (03)51/11271] se indica que ascendió a 40.103,69 pesetas.

corrales, estructuras derribadas en proyectos anteriores de limpieza de la muralla. Estas edificaciones habían concedido usos impropios y agresivos, pues el inmueble no había sido concebido *para contención de tierras que con el riego continuado sufren notablemente en su fábrica de tapial*. A juicio de González Valcárcel la estructura requería de una actuación urgente *para evitar que al aumentar las grietas pudiera desprenderse algún témpano, ocasionado la ruina parcial del mismo y daños en las viviendas próximas*. Los principales daños estructurales se localizaban en el ángulo exterior izquierdo y parte del derecho, donde se había provocado una fisura en el solado de la terraza del torreón que facilitaba la filtración de las aguas. La subsanación de este tipo de patologías era prioritaria, pues podía generar daños mayores. Además la torre contaba con un importante socavón en su base, motivado por la saca de mampostería para reutilizar el material en la construcción de los corrales inferiores, lo cual habían debilitado notablemente el basamento de la torre.

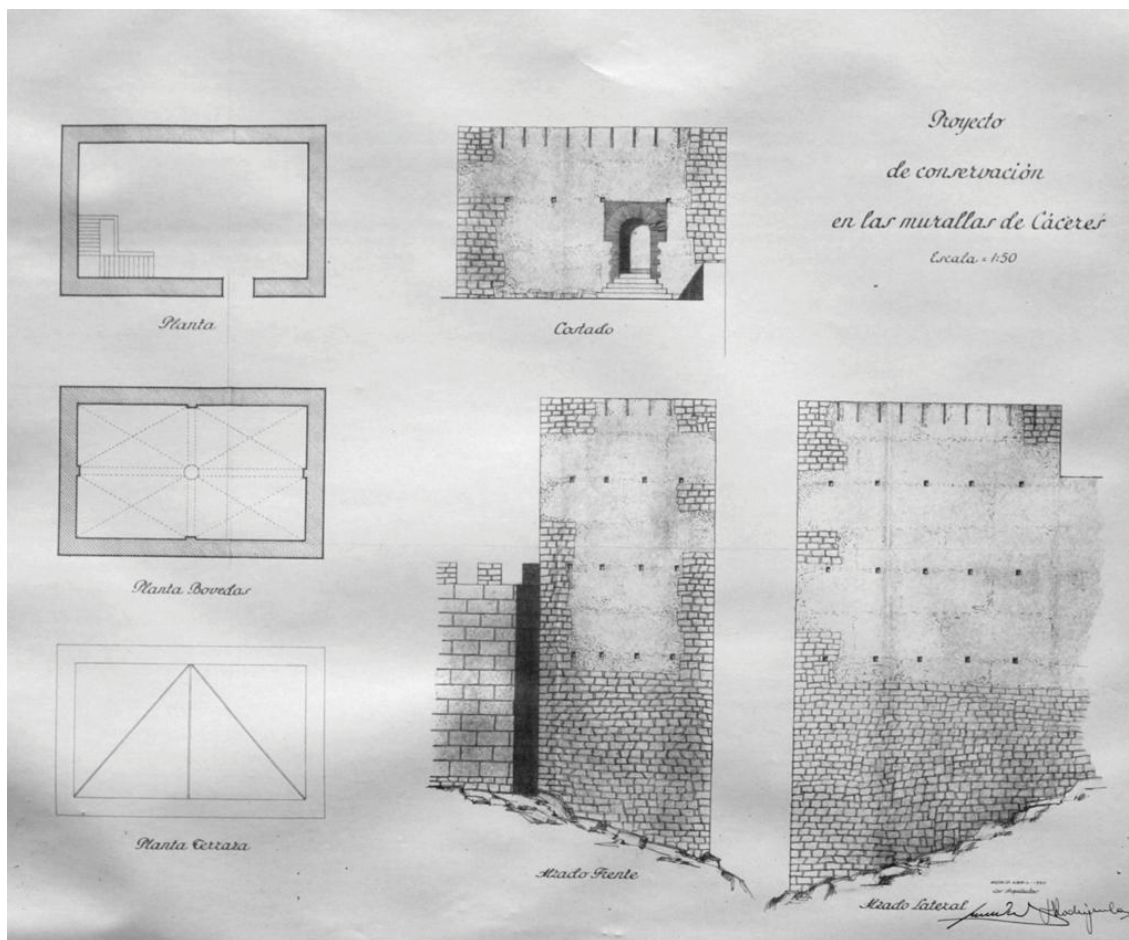


146. Planta presentada para el proyecto de conservación de 1951 (AGA).

La propuesta de los arquitectos Valcárcel y Rodríguez Cano consistió en el recalce del basamento a través de puntos de mampostería con mortero de cemento, tanto en la torre como en la muralla, relleno y consolidación de los socavones en la parte superior por medio de un hormigón de cal con gravilla fina y reparación con fábrica mixta de tapial y ladrillo en los

remates del torreón. También fue preciso atirantar los remates del torreón *por medio de redondos con sus correspondientes templadores*, evitando así desprendimientos. La cimentación se realizó mediante el vaciado de la roca para colocar un contrafuerte que pudiese contrarrestar los empujes.

Interiormente, se propuso la reparación de las bóvedas tabicadas y la impermeabilización de la terraza para proteger las fábricas. Sin embargo, a través del presupuesto se comprueba que la voluntad de los arquitectos era demoler la fábrica mixta de tapial y ladrillo del remate y las bóvedas, sustituyéndolos por remates en *fábrica mixta de tapial con cal y gravilla y ladrillo*, con nuevas bóvedas tabicadas con terraza a la catalana y solado de baldosín. De esta manera observamos cómo el criterio no fue consolidar lo existente sino sustituir con nuevos materiales.

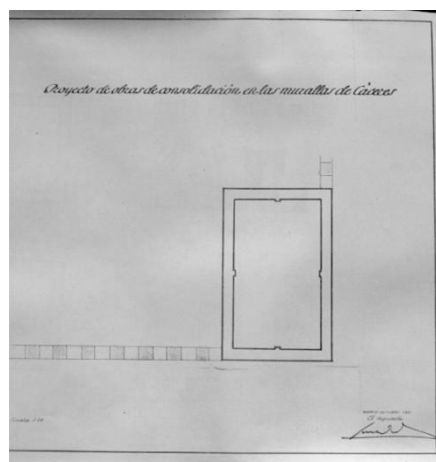
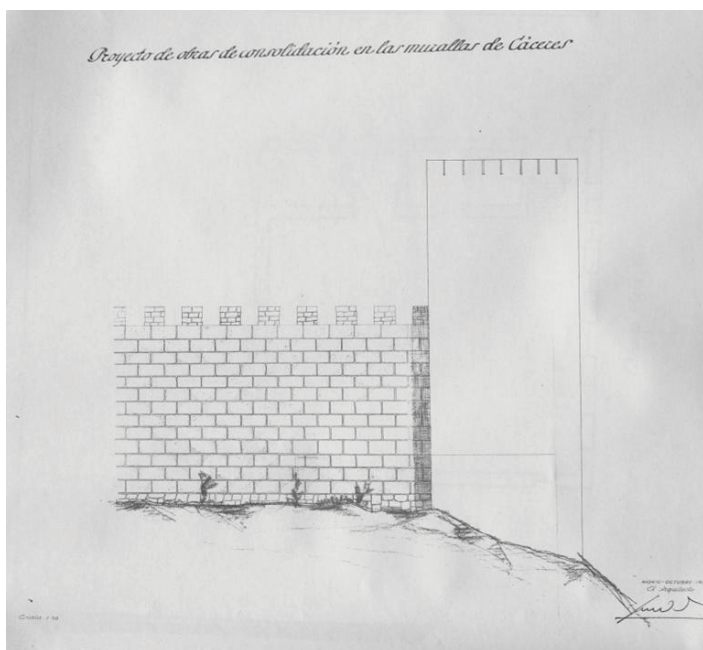


147. Alzados sur y oriental de la torre denominada 'del Gitano', en el baluarte de los Pozos. Proyecto elaborado por Rodríguez Cano y González Valcárcel para solucionar los problemas estructurales que presentaba el conjunto. No obstante, la documentación gráfica no documenta el estado precedente (AGA).

Por último el proyecto contemplaba la limpieza de los paramentos de los arcos del Cristo y de la Estrella, que se presentaban encalados. Si anteriormente el arco de la Estrella había sido liberado de parte de sus construcciones anejas, ahora era preciso eliminar los restos de revocos y encalados, para lo cual se utilizarían cepillos metálicos y de raíces, *a fin de no modificar la labra y suprimir la pátina de los sillares o*

productos específicos. Sin embargo no contamos con documentación gráfica de esta parte de la actuación, por lo que resulta difícil conocer su resultado¹⁷⁸.

Proyecto de conservación de las murallas¹⁷⁹ (1951).- En octubre de 1951 se procede a la limpieza del sector adyacente al torreón restaurado el año anterior, es decir, el lienzo del baluarte de los Pozos. En esta ocasión el proyecto fue redactado por González Valcárcel en solitario y contó con un presupuesto de 58.873,30 pesetas, enviándose a la Junta Facultativa de Construcciones civiles en 1951. Se acompañó con el pliego de condiciones, suficientemente detallado y ceñido a su objeto, dos planos a escala de 1:50 uno de planta y otro de alzado del referido trozo de muralla y un completo presupuesto.



148 y 149. Planta y alzado. El proyecto fue redactado en 1951 y contemplaba la restauración del muro Sur del baluarte de los Pozos. La documentación gráfica fue reutilizada del expediente anterior (AGA).

El proyecto tenía por objeto restaurar el lienzo de muralla cercano a una de las torres del baluarte, cuyo estado se describe como *en descomposición*. Se procedió al picado y saca de escombros y el recalzado del paramento con puntos de fábrica de ladrillo y mortero de cemento en la cimentación, todo con apeos y entibados previos. También se consolidaron los trozos perdidos de fábrica de mampostería careada

¹⁷⁸ Quizá esta actuación esté relacionada con la instalación en el mismo año de 1950 de una escalera corrida en el arco de la Estrella [AMC, Obras y Servicios, 1950/70], en sustitución de la preexistente de doble tramo. Llegamos a esta conclusión porque, según la documentación conservada, la zona del arco de la Estrella no comienza a liberarse hasta 1963.

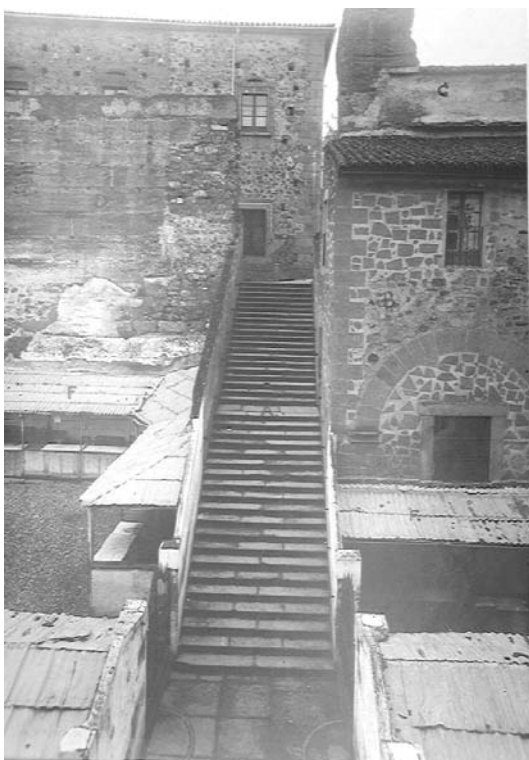
¹⁷⁹ AGA, (03) 51/11271; 26/384; 31/6011. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS; M.P., *La restauración...* Op. cit., pág. 94.

empleando mortero de cal, a fin de conservar el mismo carácter que tenían. En esta ocasión el criterio de intervención difiere ligeramente del aplicado en otros expedientes, pues se trató de utilizar materiales tradicionales y prescindir del uso de cemento.

Aunque en esta ocasión el redactor fue más conciso en los detalles, también a nivel administrativo, lo cierto es que con la información aportada poco puede esclarecerse sobre los sectores intervenidos o el estado precedente.

Restauración del acceso al Mercado Municipal desde el Adarve¹⁸⁰ (1953).-

Esta actuación trató de reparar los daños ocasionados por la construcción del Mercado Municipal, que supuso la desaparición del lienzo de muralla que discurría de forma paralela al actualmente denominado *Foro de los Balbos*. Dicho derribo constituye uno de los episodios más bochornosos de la gestión patrimonial cacereña, materializado gracias a su irregular exclusión de la declaración legal de 1930.



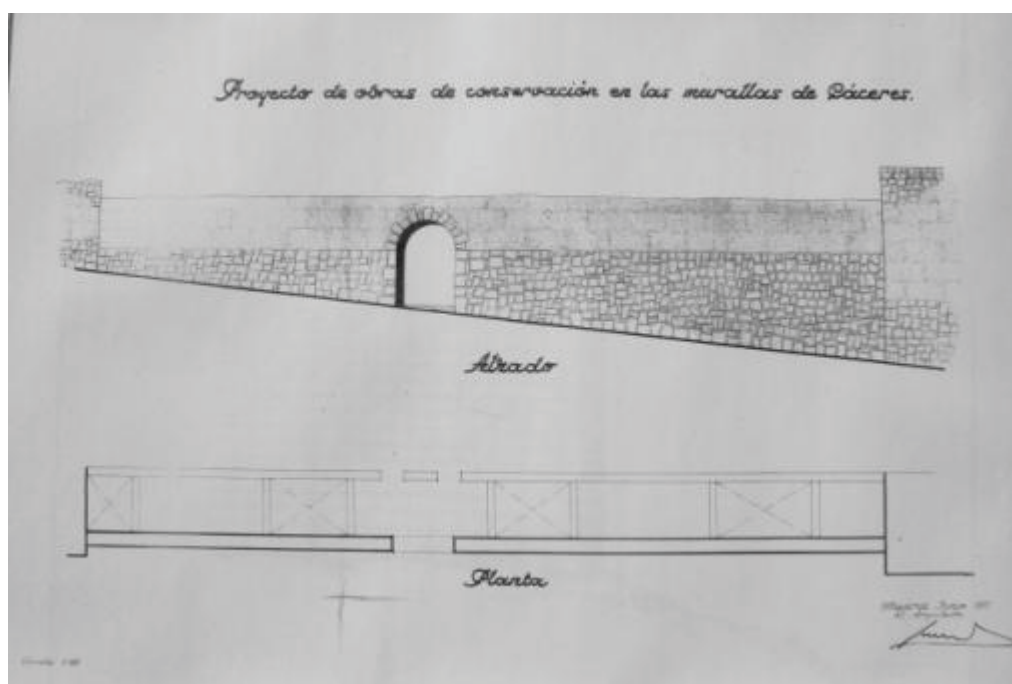
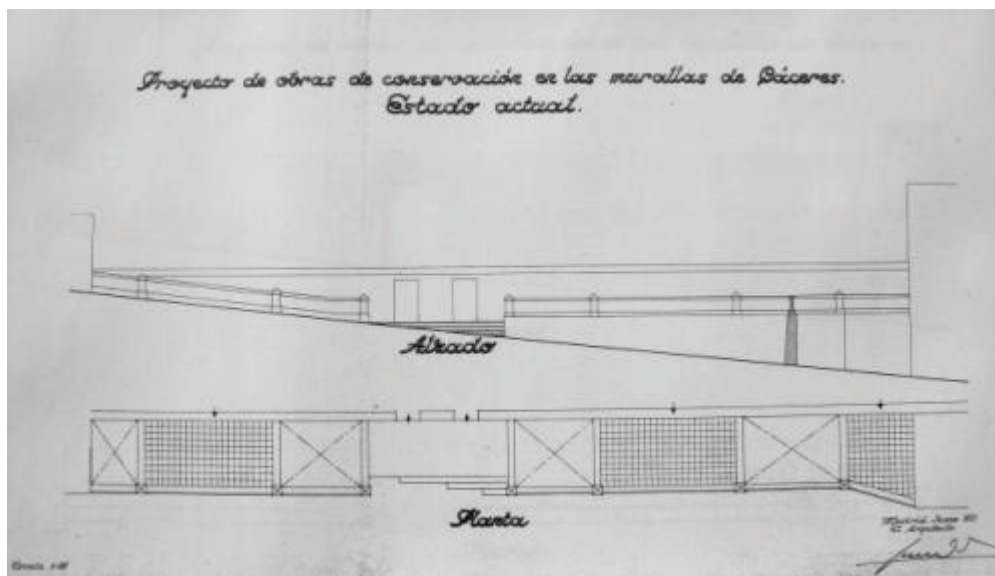
150. Imagen que documenta la denuncia del proyecto del Mercado Municipal, donde aparece la abertura realizada en la muralla y su estado hacia 1927 (AHMC).

El sector de la muralla en cuestión fue víctima de diferentes ataques; el más antiguo del que se tiene constancia acaeció en 1860, cuando se abrió una nueva vía de comunicación entre la zona histórica y la plaza Mayor, tras el derribo de las antiguas casas consistoriales. Este acceso se convirtió en entrada del nuevo mercado construido en la década de 1930, construcción que trajo consigo el derribo de toda la muralla del solar y su sustitución por un muro de contención que salvase el desnivel.

El proyecto ahora presentado por González Valcárcel persiguió camuflar dicha actuación prolongando en altura la muralla. Para ello se contó con un

¹⁸⁰ AGA, (03)26/384; 51/11271. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS; M.P., *La restauración...* Op. cit., pág. 94.

presupuesto que ascendió a 90.991,23 pesetas y el proyecto adjuntó dos planos, con planta y alzado en estado actual y reformado.



151. Estado actual y reformado del proyecto de restauración de la muralla de 1953, que trató de maquillar el destrozo ocasionado en la zona a raíz de la construcción del mercado. González Valcárcel intentó mimetizar el acceso a la edificación a través de la construcción de un arco de medio punto de nueva factura (AGA).

En la propia memoria descriptiva se recoge el objetivo de actuar en el sector que fue dañado durante la construcción del Mercado Municipal:

...el recinto amurallado de Cáceres [...] fue mutilado hace años en el Adarve para la construcción de un antiestético Mercado; este rompimiento

quiebra el bello conjunto de lienzos y puertas desde el Arco de la Estrella hasta la puerta denominada del Cristo.

A través de un mimético arco de cantería, en sustitución del burdo corte practicado, se pretendía devolver la unidad perdida al conjunto, *evitándose al mismo tiempo el anacronismo del Mercado junto a la muralla, salvando el acceso al mismo, por medio de un arco semejante a los del ingreso al postigo de Santa Ana.* Para ello el criterio empleado fue la mimetización de los nuevos materiales, recurriendo a mampostería con mortero de cal, de similar cromatismo y textura a la existente en la zona antigua –no así en la muralla- y rematando la construcción con tapial calicastrado con cajoneras, hormigón de piñoncillo y cal¹⁸¹. El muro fue recrecido hasta una altura prudencial que ocultase el mercado de abastos. Valcárcel planteó una intervención mimética, cuidando considerablemente el uso de materiales y cromatismos. Sin embargo no alcanzamos a entender por qué no aplicó el tapial en toda la obra en lugar de la mampostería en su zona baja, que desorienta la lectura del paramento.

Por último, el acceso al mercado se remató con un arco de cantería de nueva factura.



152. A la izquierda, imagen procedente del Archivo Marchena, en la que se aprecia el arco construido por González Valcárcel. Se identifica una base de mampostería con aspecto renovado, sobre la cual se asientan tres hiladas de cajones de mampostería, del tipo existente en la muralla almohade (AHMC). A la derecha (153) restos de la muralla reconstruida por Valcárcel desde la plaza Mayor, donde se aprecian los cajones de tapial (J. Guerrero).

¹⁸¹ Procurando que las tierras tengan el mismo tono rojizo para una más perfecta entonación con el resto del lienzo amurallado.

Restauración de la torre de los Pozos y de la Hierba¹⁸² (1957).- Bajo el título *Proyecto de obras de consolidación en las murallas de Cáceres* se interviene nuevamente en la zona del baluarte de los Pozos y en la torre de la Hierba. No obstante la conformación del proyecto fue irregular, nuevo ejemplo de la imprecisión de los trabajos valcarcelianos: la restauración de la torre de los Pozos se ejecuta sin nueva planimetría, reutilizando la de proyectos anteriores sin modificación alguna; y respecto a la torre de la Hierba no se incluye documentación alguna, por lo que sólo de forma secundaria se han podido dilucidar las actuaciones emprendidas¹⁸³.



154. Baluarte de los Pozos antes de su intervención (AHMC).

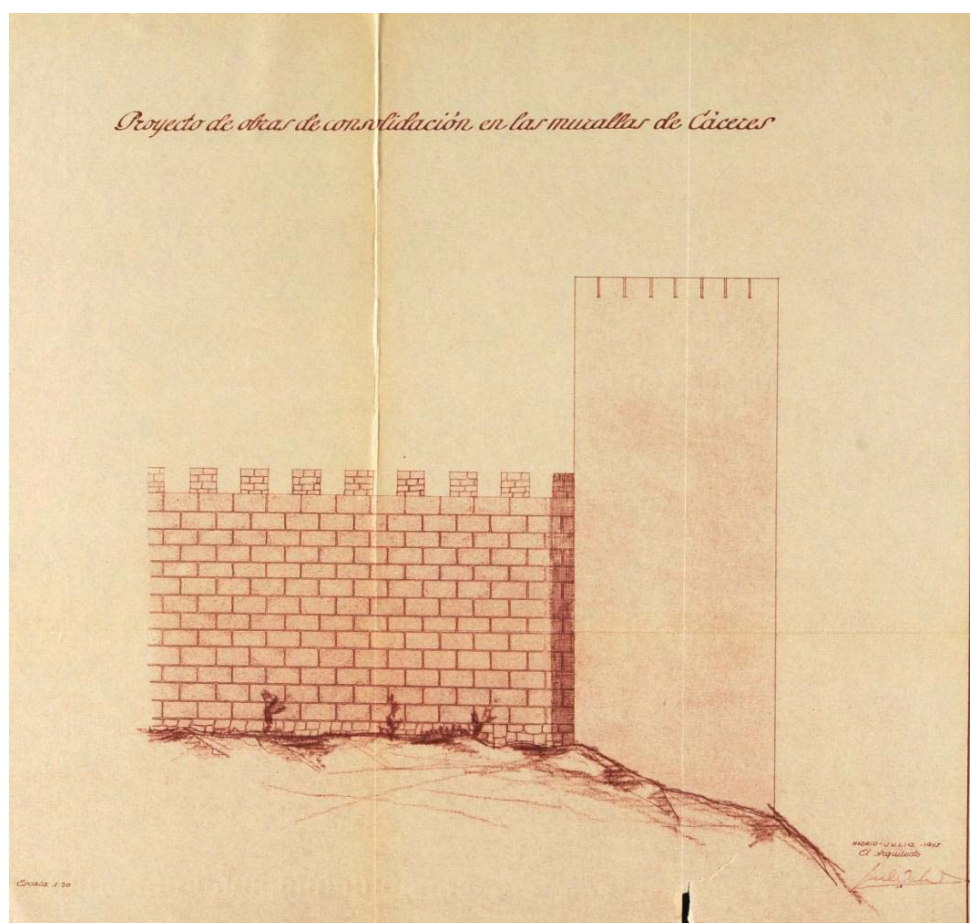
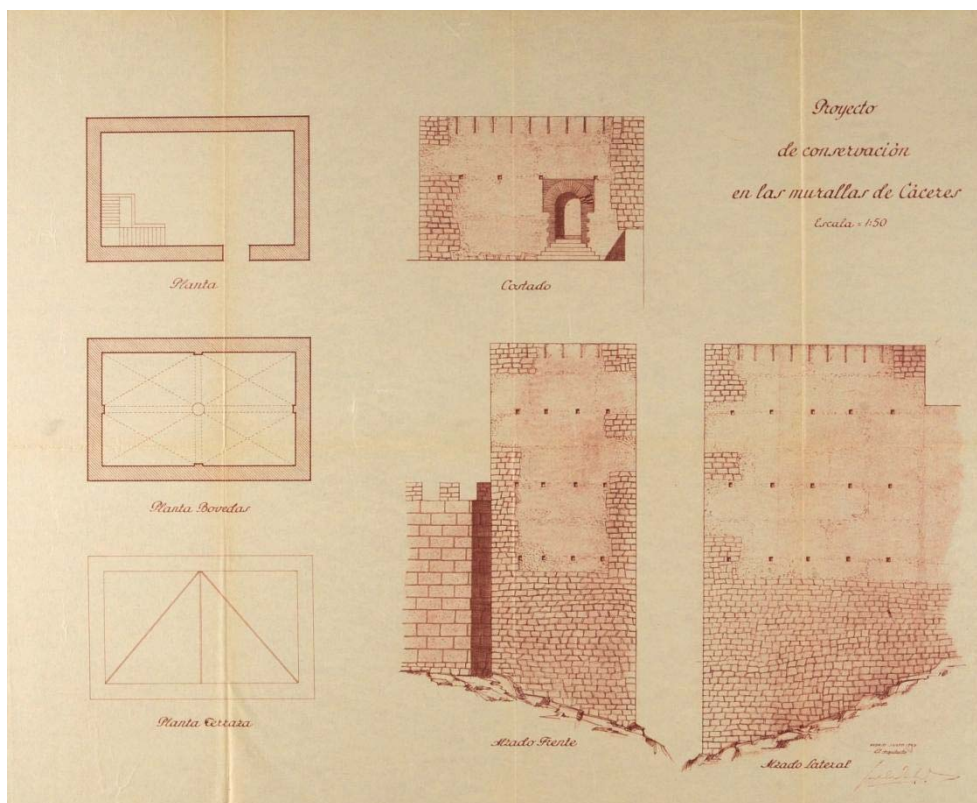
González Valcárcel elabora un proyecto de consolidación de ciertos sectores de la cerca, aprobado en octubre de 1957 con un presupuesto de 80.311,92 pesetas. El objeto fue intervenir en el baluarte a nivel estructural, proponiendo la reparación de los bloques de hormigón calicastro, el recalzo y restauración por puntos en las fábricas de mampostería y la sustitución de almenas.

Respecto a la torre de la Hierba, como decimos no hay información específica, si bien las fotografías permiten concluir que se llevó a cabo la restitución de su cuerpo almenado.

Según la memoria, las acciones emprendidas pasaron por la reparación de los lienzos y almenas de la muralla *-actualmente están muy deterioradas y casi perdidas-*, además de la relabra y restauración de las bóvedas de la terraza de la cubierta de la torre, impermeabilizándola con solera de hormigón de cal.

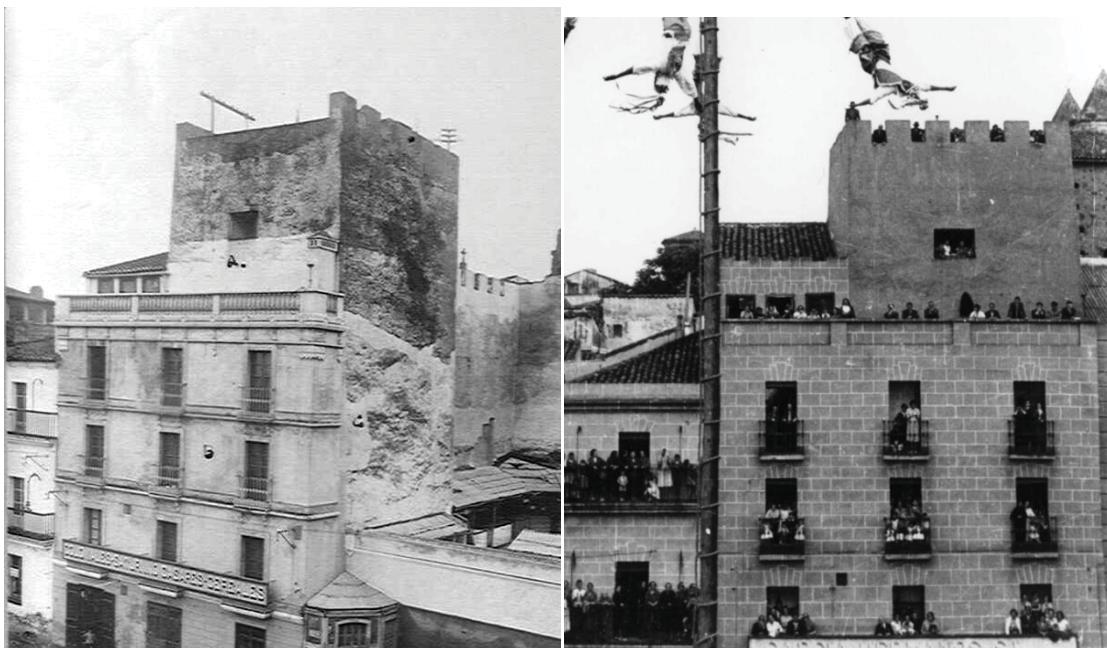
¹⁸² AGA, (03) 26/304. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS; M.P., *La restauración...* Op. cit., pág. 95.

¹⁸³ Volvemos a localizar la especificación sobre la mano de obra que debía intervenir, *especializada y con materiales análogos a los originales, con el fin de que la restauración cumpla totalmente su fin, recomendación habitual.*



155 y 156. Proyecto de conservación de las murallas. Se aprecia cómo se reutiliza la documentación anterior para intervenir nuevamente en el baluarte, quizá para continuar la acción iniciada en 1951. Sin embargo, no hay rastro gráfico de la torre de la Hierba (AGA).

Las fotos documentan la ausencia de almenas en la torre de la Hierba hasta, al menos, la época republicana. En unas de 1958 encontramos una recién restaurada muralla, dato que parece confirmar su adición en el proyecto de 1957.



157. Estado de la torre de la Hierba, según documentación fotográfica de 1930. Cuenta con almenas en los laterales, pero no en el frontal (AHMC). A la derecha (158) las almenas ya habían sido reintegradas, fotografía tomada durante la celebración de los Festivales Hispanoamericanos en 1958. Se identifican un aspecto y acabado renovados que evidencian su reciente construcción. Además se aprecia un cambio significativo en la vivienda que la precede, con un nuevo maquillaje (AHMC).

Obras urgentes de consolidación en la muralla oriental (1959)¹⁸⁴.- Nos encontramos ante una obra ejecutada de urgencia, que no requirió de la formación de un expediente completo, sino tan sólo una memoria descriptiva y dos fotografías. Esta fue elaborada por González Valcárcel en 1959, para la cual se contempló un presupuesto de 10.000 pesetas, que se destinarían a consolidar la zona alta de *uno de los torreones*, sin especificar cuál de ellos. El remate de la cortina se encontraba en peligro de desmoronamiento, punto que nos aclara la fotografía, aunque la identificación del lugar resulta complicada. Sin duda corresponde a una zona de la muralla del lado de Miralrío, probablemente cercana al barrio de San Antonio.

¹⁸⁴ AGA, (03) 26/346.



159. Se percibe el derrumbe de parte del remate superior en un sector que podría coincidir con la calle Caleros o el barrio de San Antonio (AGA).



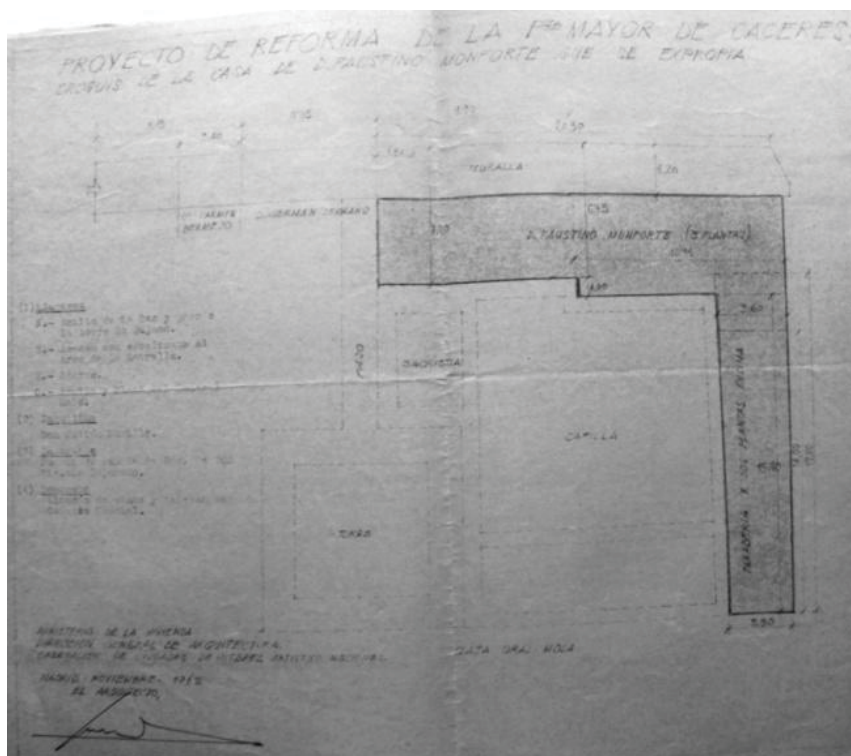
160. A la izquierda, imagen incluida en el expediente. A la derecha, con el círculo rojo señalamos la torre que, a nuestro parecer, fue restaurada en este proyecto de 1959 (AGA).

Expropiaciones para obras de reforma de la plaza Mayor¹⁸⁵ (1962).- El año de 1962 corresponde con el momento en el que definitivamente se inician las obras de reforma de la plaza Mayor. Fueron varias las modificaciones del proyecto inicial, aunque ejecutadas siempre sobre los planos elaborados por Valcárcel y Rodríguez Cano en 1941. Este expediente, custodiado en el Archivo Municipal, supuso el paso previo a

¹⁸⁵ AMC, Obras y Servicios, 1962/224.

la intervención de la Dirección General, pues aunque la obra la ejecutase el órgano central, el Ayuntamiento debía hacerse cargo de las expropiaciones pertinentes.

El expediente aporta un plano de planta de expropiaciones, estado actual y reformado de planta y alzado de la plaza Mayor. También contó con presupuesto y hoja de mediciones, así como un pliego de expropiaciones, en este caso firmado primero por el arquitecto Tomás Civantos¹⁸⁶ y después por González Valcárcel. Constituye uno de los pocos expedientes iniciados por la Dirección General que conserva el archivo local, dato que se justifica en la medida en que el Ayuntamiento hubo de hacerse responsable de las expropiaciones pertinentes. Estas actuaciones afectaron indistintamente a la muralla y a la ordenación del espacio urbano, por lo que abordaremos uno y otro aspecto en sus apartados correspondientes.



161. Vivienda expropiada entre la ermita de la Paz y el arco de la Estrella, según proyecto firmado por los arquitectos Civantos y Valcárcel (AMC).

Esta iniciativa constituyó el primer paso de entidad llevado a cabo en la plaza Mayor pues, a pesar de que el proyecto llevaba a vueltas varios años, hasta ahora no se ejecutará. Supuso la restauración de la zona de la ermita de la Paz y la torre de Bujaco, así como la liberación de la casa que embutía la ermita. Se restauró el lienzo de murallas entre el arco de la Estrella y la torre de Bujaco, así como el acceso¹⁸⁷ y los merlones de

¹⁸⁶ AHPC, Gobierno Civil, 1533.

¹⁸⁷ Se contempló la construcción de unas escaleras *graníticas de acceso a la torre, completando los dos accesos a la tribunilla y cuerpo alto*.

dicha torre, en avanzado estado de deterioro según las fotografías conservadas. En el capítulo de mediciones de Valcárcel se contemplaba la construcción de los muros de sillería necesarios para dicha tarea, en los que debía cuidarse el *tono, calidad y labra del material para su entonación perfecta*.

No contamos con el presupuesto de esta fase del proyecto, aunque iría completándose paulatinamente en actuaciones posteriores.



162. Estado del arco del Cristo con anterioridad a 1963. Nótese el esgrafiado de sillería fingida, que sitúa la fotografía con posterioridad a 1937, así como la presencia del volumen en 'L' que rodea a la ermita, que desaparece con este proyecto. Puede apreciarse la casi total ausencia de los merlones que coronaban el arco, repuestos con toda probabilidad en estos años, cuando se arregla el camino de ronda y la torre de Bujaco (Col. particular).

Según el fotógrafo Ramón Marchena, las obras en la torre de Bujaco comenzaron en diciembre de 1963. Recordemos que este hito de la plaza Mayor fue objeto de diferentes propuestas de restauración desde 1916, cuando se plantea la desaparición del templete con la mal llamada *Diosa Ceres*¹⁸⁸. La siguiente mención documentada de la torre es la del arquitecto conservador Luis de Villanueva, quien en la reelaboración del proyecto de Ángel Pérez de 1939¹⁸⁹ proponía, además de suprimir el revoco de sillería fingida y trasladar el reloj, mantener el famoso templete, alegando que *aunque es añadido posterior ya ha cristalizado en una silueta muy típica y característica de Cáceres, pudiendo conservarse incluso la campana del remate como*

¹⁸⁸ Recordemos que en 1916 fue planteada la bajada de la estatua, acción aplaudida por el Ayuntamiento pero abandonada por los elevados costes que suponía.

¹⁸⁹ AMC, Obras y Servicios, 1962/224.

complemento de esta silueta y, si se quiere, para utilizarla en las llamadas a Concejo, según la antigua costumbre en el anuncio de fiestas municipales. De esta manera, Villanueva defendía la *historización* de aquel elemento, sin encontrarse con potestad para eliminarlo, aunque quizá junto al trasfondo conceptual perviviese en mayor o menor medida el económico.

Años más tarde, en 1947, la Comisión de Monumentos retomó el tema, teniendo como invitado al arquitecto conservador González Valcárcel¹⁹⁰. El jefe provincial de la Falange había solicitado permiso al ente consultivo para restaurar la torre de Bujaco y *devolver al histórico monumento su bella fisonomía*, costeándolo con fondos del Movimiento. La Falange planteó la conveniencia de hacer desaparecer la escultura, el símbolo de la Falange instalado a finales de los años 30 y la placa del General Mola, por lo antiestético que resultaban en un monumento de tal calibre. En este caso la Comisión, al contrario de la posición mantenida en décadas anteriores, cuestionó la conveniencia de hacer desaparecer la estatua, amparándose en la tradición de más de cien años que había adquirido la escultura¹⁹¹, conviniendo mantenerla. Esta decisión fue adoptada en ausencia del presidente Emilio Herreros, quien cuando conoció la noticia manifestó su malestar, pues según informa *en vista de tal acuerdo el Consejo Provincial de Falange abandonaría el proyecto al dejarse solo a medias la restauración y consolidación de la torre, quedando por tanto como estaba*¹⁹². Bajo la premisa de ejecutar la acción sólo si se llevaba a cabo esa parte del proyecto, la Comisión cambió su decisión en sentido positivo. Según nos informan las actas, las acciones costeadas por la Falange serían la eliminación del revoco *recubriendo las piedras de la mampostería, haciendo desaparecer los escombros que existen dentro que amenazan un derrumbamiento de todo el interior, arreglando el acceso para que pueda ser visitada y contemplar el panorama desde su altura, arreglando la entrada al balcón, derribando el templete y bajando la estatua.*

De esta forma, queremos llamar la atención sobre el criterio inicial de Valcárcel y otros eruditos, que se decantaron por mantener en su lugar la famosa estatua por la

¹⁹⁰ AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1947, sesión de 16 de enero. Asistieron Abilio R. Rosillo, Emilio Herreros, Manuel García Tomé, Tomás Martín Gil, Miguel Muñoz, Manuel González Valcárcel, Ángel Pérez y Miguel Ortí.

¹⁹¹ Las razones para mantener la escultura en lo alto de la torre fueron siguientes: *que es una estatua tallada a grandes planos, para colocarla en altura, sin labrar por detrás. Que forma ya algo unido a la torre, durante cuatro generaciones, en el símbolo diríamos de la ciudad, y en cualquier otro sitio perdería de valor decorativo y que por estas razones no debe de convenir cambiarlo de sitio.*

¹⁹² AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1947, sesión de 29 de enero.

tradición que ya revestía. Sin embargo se procedió a su definitiva remoción tras las presiones de la propia Falange, organización que se había ofrecido a patrocinar la restauración, que no obstante debió esperar hasta 1962-63. Tenemos serias dudas sobre que finalmente la obra fuera costeada por el movimiento falangista, muy ligado también a la vecina ermita de la Paz. Pero lo cierto es que González Valcárcel, contrariamente a lo manifestado en aquella sesión de la Comisión de Monumentos, contempla ahora la desaparición del templete y la escultura:¹⁹³



163 y 164. Torre de Bujaco antes y después de la intervención de los años 1962-63. El templete añadido desaparece y se elimina el revoco de sillería fingida, que genera una imagen muy diferente de la torre (AHMC).

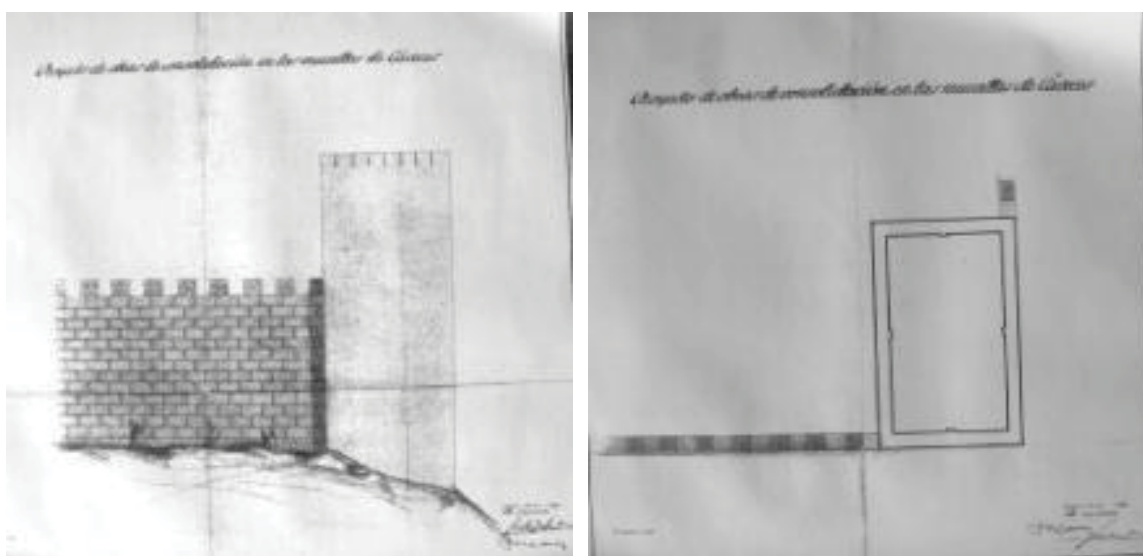
Se proyecta situarla en sitio digno, donde pueda admirarse adecuadamente, y teniendo en cuenta su labra para ser vista solo de frente, se ha pensado que el mejor emplazamiento sería en la escalinata ampliada de acceso al Casco antiguo, en una clásica hornacina, aprovechando el muro de la escalera. De este modo seguirá en un emplazamiento de acuerdo con el carácter

¹⁹³ Tal y como se recoge en las actas de la Comisión de Monumentos, da la impresión de que Valcárcel en un primer momento consideró más adecuado mantenerla en su ubicación, siguiendo tal vez el criterio impuesto por Villanueva.

de divinidad local, en el eje mismo del acceso al Arco de la Estrella y contribuirá a embellecer este conjunto.

Se modificó además el acabado eliminando su *feo revoco* y se reconstruyó la escalera de acceso al cuerpo superior y su balcón, todo ello aderezado con bucólicos parterres de frondosa vegetación.

Obras de consolidación de las murallas de Cáceres¹⁹⁴ (1962).- En esta ocasión González Valcárcel contó con la colaboración de José María Rodríguez Cano. Ambos redactaron un proyecto de envergadura que alcanzó la suma de 199.871,52 pesetas y fue aprobado el 23 de julio de 1962¹⁹⁵. El objeto fue la restauración de las torres Albarrana y Mochada, denominaciones notablemente confusas. La planimetría está conformada por tres planos: dos coinciden con planos ya aparecidos del baluarte de los Pozos –alzado Sur y planta de la torre-, mientras que el tercero pertenece a la Torremochada, de planta octogonal, aquella situada en el ángulo Sureste del recinto.



165 y 166. Planta y alzado de la torre Sur del baluarte de los Pozos, documentación de 1962 (AGA).

En la memoria descriptiva los arquitectos conservadores se refieren indistintamente a la Albarrana o Mochada, que sin duda corresponden con la actual *Torremochada*. La denominación *torre del Adarve* genera si cabe más confusión por su ambigüedad, ya que no concreta el sector en el que se sitúa. Sabemos por un escrito de Ángel Pérez en 1941 que se conoce por *torre del Adarve* a la existente *frente al*

¹⁹⁴ AGA, (03) 26/246. Madrid, mayo 1962.

¹⁹⁵ AGA, (03) 51/11319.

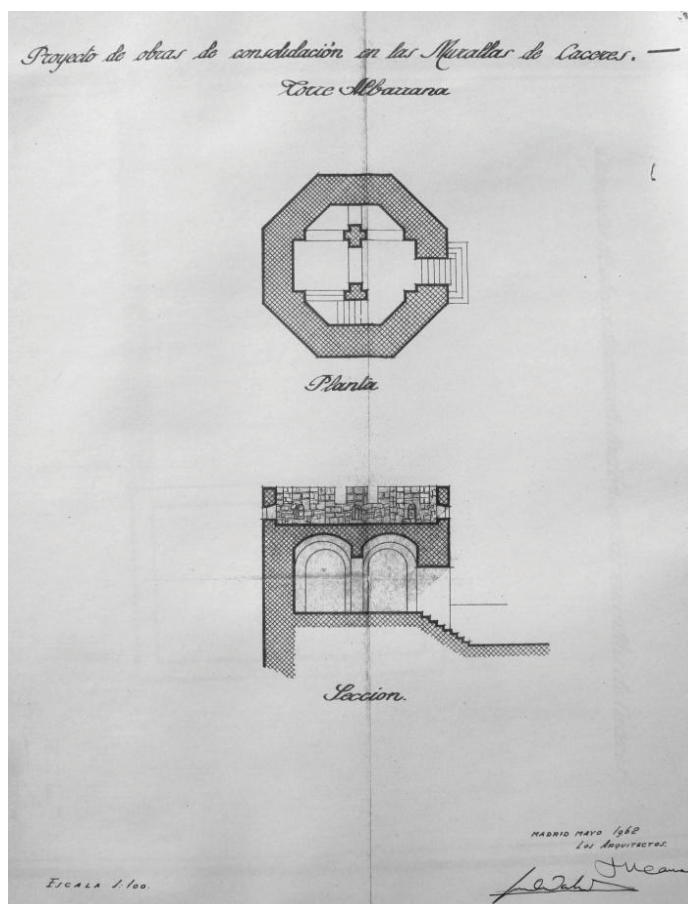
Extremadura, pudiendo imaginar que se trate de la torre del Horno, ya que dicho periódico tuvo como sede el palacio de la Generala durante varios años¹⁹⁶. Por último la memoria habla de una segunda albarrana que, según la documentación, corresponde a la torre Sur del baluarte de los Pozos.

La planimetría sólo aclara las referencias a la Torremochada y al baluarte de los Pozos, de las que se aporta planta y sección. Sin embargo como viene siendo habitual se obvió el resto de actuaciones.



167. Imagen de la Torremochada conservada en el Archivo Marchena, en la que se observa su maltrecho estado (AHMC).

168. A la derecha, sección y planta de la torre octogonal restaurada en 1962 (AGA).



Siguiendo la memoria descriptiva se planteó *la limpieza y saca de escombros en la torre albarrana o Mochada, restaurando y recalzando por puntos sus fábrica de tapial calicastrado, en la muralla, torre Albarrana y la del Adarve*. Las obras también contemplaron la restauración de las bóvedas del cuerpo alto de las torres Mochada –o Torremochada- y la del Adarve -¿Horno o Bujaco?-, impermeabilizando las terrazas con una solera de hormigón de cal, para su protección de las lluvias. Se restauran también las almenas y aspilleras, *que amenazan caer y producir daños a personas y edificios*.

¹⁹⁶ AHPC, Diversos 8. Informe de 30 de abril de 1941.

Obras de consolidación en las murallas¹⁹⁷ (1964).- Este proyecto parece establecer cierta continuidad con el anterior, si bien carecemos de la documentación gráfica original para poder confirmar este punto. Si en el expediente anterior se utilizaba el término *consolidación*, ahora se recurre al de *conservación*, que también se relaciona con la práctica restauradora contemporánea.

Tenemos constancia de que en diciembre de 1963¹⁹⁸ el arquitecto de la 5ª zona informa de un desprendimiento en la zona Sur y en la ronda de Miralrío de la muralla, lo cual nos pone al tanto de que el Ayuntamiento ya había comenzado la expropiación y demolición de las infraviviendas adosadas en dicho sector. Sin embargo se solicita la consignación de una nueva cantidad en el próximo ejercicio para poder proceder a las obras necesarias.

Así José Manuel González Valcárcel redacta en solitario un proyecto, aprobado el 24 de julio de 1964, para intervenir en el sector de muralla *que comprenden la Torre Albarrana* [probablemente Torremochada] *y el lienzo de cortina que actualmente tiene zonas bajas muy socavadas y en gran peligro*, contando con un presupuesto de 199.945,25 pesetas¹⁹⁹. Como podemos comprobar, la imprecisión y la falta de especificaciones vuelven a hacer acto de presencia. Las obras consistieron nuevamente en la consolidación y recalzo de cimentaciones, así como en la reposición de las zonas desprendidas de muros y almenas.

Proyecto de obras de conservación en la cerca almohade²⁰⁰(1965).- Firmado por González Valcárcel fue aprobado el 9 de junio de 1965. Cuenta con una rica documentación gráfica, destacando un interesante plano de situación, así como un pliego con alzado, planta, planta de la torre y alzado lateral, con el abultado presupuesto de 499.941,21 pesetas, indicativo de una intervención de gran envergadura.

El objeto del proyecto fue el frente este de la muralla, *desde arco de Cristo a Torremochada*. Comprendía la continuación de las obras de conservación necesarias

¹⁹⁷ IPCE, AHP 7.33. También en AGA, (03) 51/11271.

¹⁹⁸ Informe firmado en 27 de diciembre de 1963.

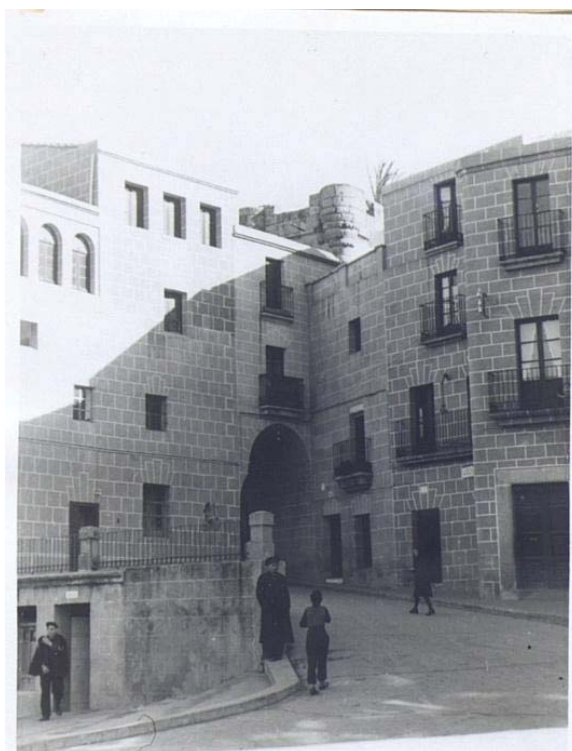
¹⁹⁹ AGA, (03) 51/11319.

²⁰⁰ IPCE, AHM 7.34.

para consolidar la *torre Albarrana* y lienzo de cortina, que por entonces contaba con las zonas bajas muy socavadas y en grave peligro²⁰¹.

Proyecto de obras de conservación en el recinto amurallado de Cáceres²⁰² (1968).- La situación económica del país experimenta una notable mejoría durante la década del Desarrollismo, lo cual permite mayor flujo de crédito, situación que repercutirá positivamente en la restauración del patrimonio. Los grandes proyectos que antes eran inviables se llevan a cabo en estos años, entre los que destaca la nueva ordenación de la plaza Mayor de Cáceres. De esta forma, bajo el título *Proyecto de obras de conservación en el recinto amurallado de Cáceres* se lleva a cabo la intervención en el frente occidental de la muralla, el correspondiente a la plaza Mayor, asumiendo la iniciativa pospuesta desde 1941²⁰³. Fue redactado en junio de 1968 por José Manuel González Valcárcel y su presupuesto ascendió a 749.535,54 pesetas.

Siguiendo las directrices marcadas anteriormente, se contempla la demolición de varias casas adosadas al recinto, en especial las que constreñían la torre de los Púlpitos, que se libera ahora por completo. También se aborda el derribo del denominado



169. Arco denominado 'del Corregidor', tras el que se encontraba la torre de los Púlpitos (AGA). Este proyecto de 1968 supuso su desaparición. El inmueble que apreciamos en primer término también fue intervenido, reduciendo su altura para permitir una mejor contemplación de la muralla (AGA).

²⁰¹ Recalzo de cimentaciones y en la restauración de las partes desprendidas en muros y almenas, que se repararán, con hormigón de cal con gravilla fina y tierra rojiza, como la obra antigua. También se incluyen unas partidas correspondientes a la reparación por puntos de mampostería ordinaria con mortero de cemento, rejuntado exteriormente con cal y arena en las zonas de zócalos que estaban contruidos con estas fábricas.

²⁰² AGA, (03)26/125.

²⁰³ AGA, (03) 26/384. Tal y como se recogía en el proyecto de 1941. Volvemos a contar con la especificación de recurrir a personal especializado.

arco del postigo del Corregidor, un arco de comunicación entre la línea de muralla y el edificio precedente.

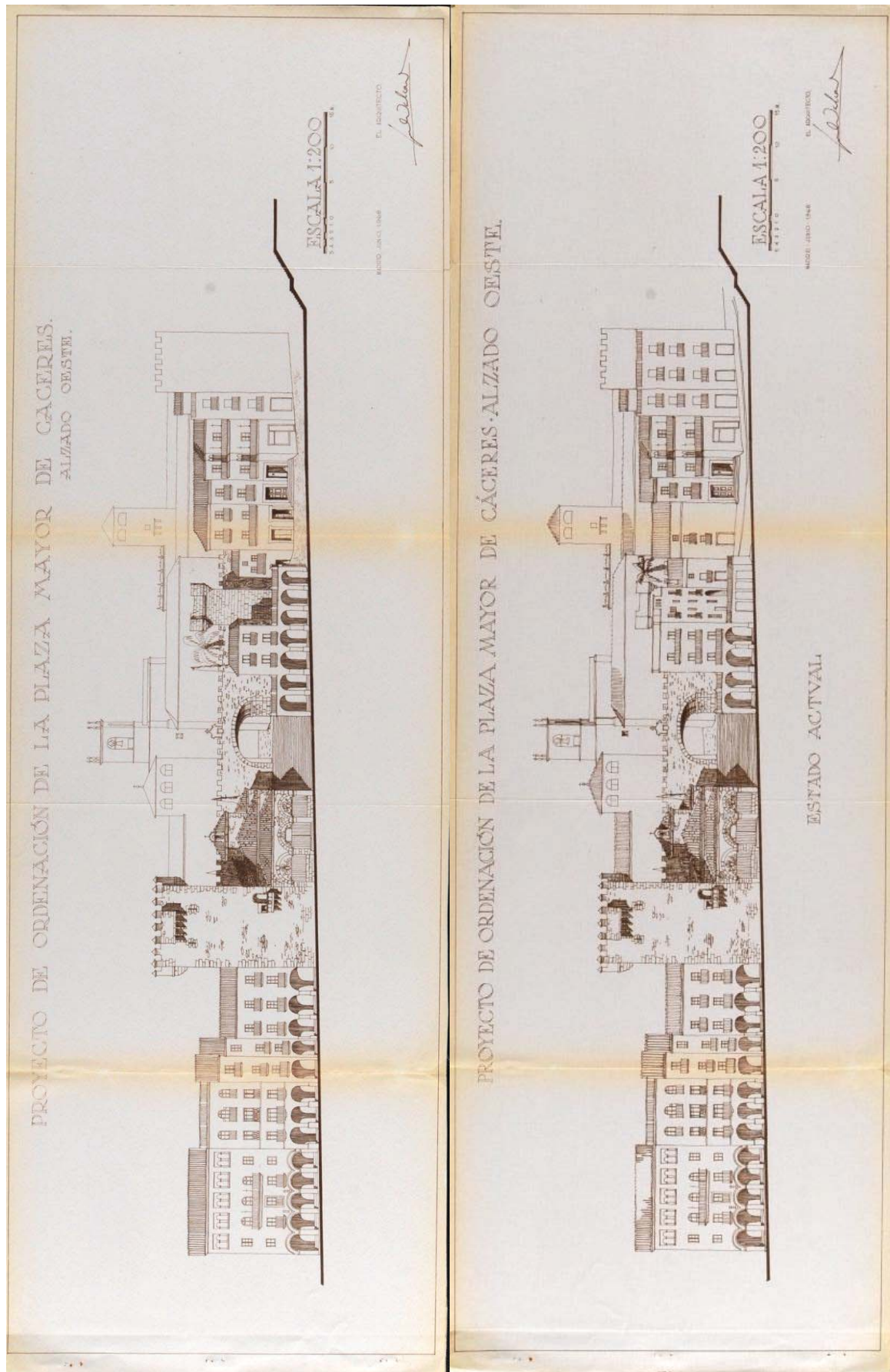
Con ello se pretendía despejar el sector del arco de la Estrella, pues se consideraba como *acceso principal del Barrio Histórico de Cáceres* y debía estar a la altura de las circunstancias. Esta liberación comprendía un importante capítulo de demoliciones, pero también de albañilería y cantería: se restaura la sillería de la torre de los Púlpitos, *sus cubos y petos del cuerpo alto* y se impermeabiliza la terraza instalando un nuevo enlosado. Las obras de restauración se completaron con la reparación de la mampostería y almenado del muro de cortina. Dicha torre acaparó buena parte del presupuesto, con un total de 359.252 pesetas.



170. Imagen tomada, según Ramón Marchena, en 1968 tras la ejecución de la reforma propuesta en este proyecto. Se creó una terraza -todavía conservada- en el edificio de esquina, se redujo en altura el edificio en segundo plano de la fotografía y se ideó tras él una nueva terraza, una auténtica escenografía para facilitar la contemplación de la muralla que ahora se pretendía potenciar (AHMC).

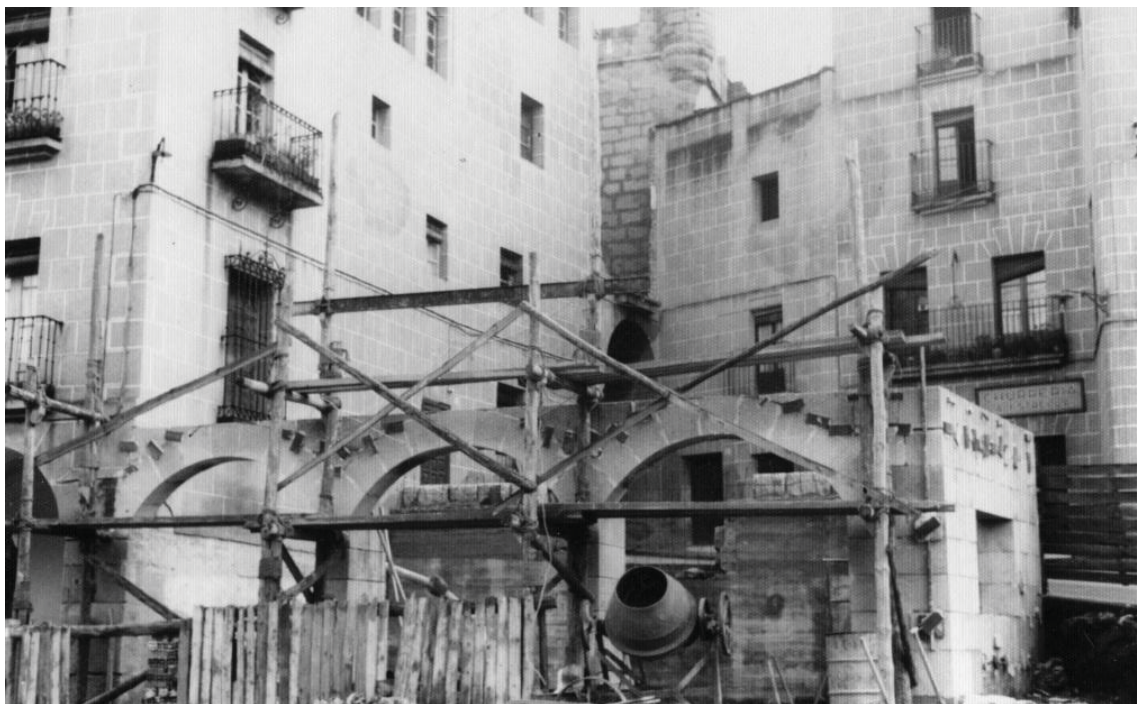
Dicha intervención se desarrolló prácticamente a la par que el proyecto de *Ordenación de la Plaza Mayor*, iniciado por la Dirección General de Arquitectura. También redactado por González Valcárcel pero costado con otro fondo presupuestario, completó las actuaciones en la muralla a través de la adecuación de varios solares precedentes que permitirían una mejora visual de la misma.

Como es lógico, este proceso requirió intensas labores de limpieza del paramento que, oculto durante siglos, contaba con una cantería y tapial degradados, sin condiciones óptimas para la contemplación. Por ello se recoge la necesidad de restaurar



171. Estado actual y reformado de la plaza Mayor. En realidad el reformado correspondía al proyecto iniciado años antes, ejecutando ahora tan sólo una fase de las proyectadas (AGA).

los paramentos y sustituir algunas piezas en caso necesario, así como recalzar varios sectores. También se actuó sobre los inmuebles que el proyecto respetaba, adecuando sus fachadas y restaurándolas, reduciendo niveles, arreglando las cubiertas y creando nuevas medianeras para lograr la ambientación deseada²⁰⁴.



172. Según Ramón Marchena, en marzo de 1968 se lleva a cabo la construcción de este pequeño edificio, enmarcado dentro de la acción integral de la plaza pero que no aparece especificado en el proyecto. El nuevo volumen trató de reforzar el ritmo de los soportales, una de las señas de identidad de la plaza Mayor (AHMC).

En esta ocasión contamos con una rica documentación gráfica –reutilizada, por cierto, del recurrente proyecto de 1941- que resulta precisa y esclarecedora. Observamos cómo en el plano de planta se identifica con claridad la zona a intervenir en color amarillo. No obstante, hemos localizado un error en el plano, pues la torre de la Hierba aparece en el estado actual liberada de construcciones, cuando en realidad deberíamos esperar a 1973 para contemplarla de ese modo²⁰⁵.

²⁰⁴ Se reitera la cláusula de contratación de albañiles especializados.

²⁰⁵ Tal y como ya en su día había apuntado Villanueva, la intervención en este sector de la muralla requería de una actuación por fases, por lo que parece que siempre se utilizaría el plano de 1941, sin especificar en cada ocasión las reformas a realizar. Esta circunstancia, como decimos, ha dificultado la elaboración de una cronología más precisa.

Obras urgentes en las murallas de Cáceres²⁰⁶ (1968).- Este proyecto tuvo por objeto avanzar en el propósito de liberar el frente de la muralla cacereña. En este caso afectó a la torre de los Púlpitos que, si bien ya había sido liberada de importantes construcciones, aún restaba en pie una pequeña construcción, que acabó por ser eliminada. El derribo contó con un presupuesto de 100.000 pesetas y fue nuevamente firmada por González Valcárcel. Así se justificaba en la memoria:

Junto a la torre de los Púlpitos existe una pequeña edificación adosada que se pretende demoler para dejar libre uno de los paramentos el más próximo al arco y así poder contemplar adecuadamente este rincón del acceso al Barrio Histórico de la Ciudad.

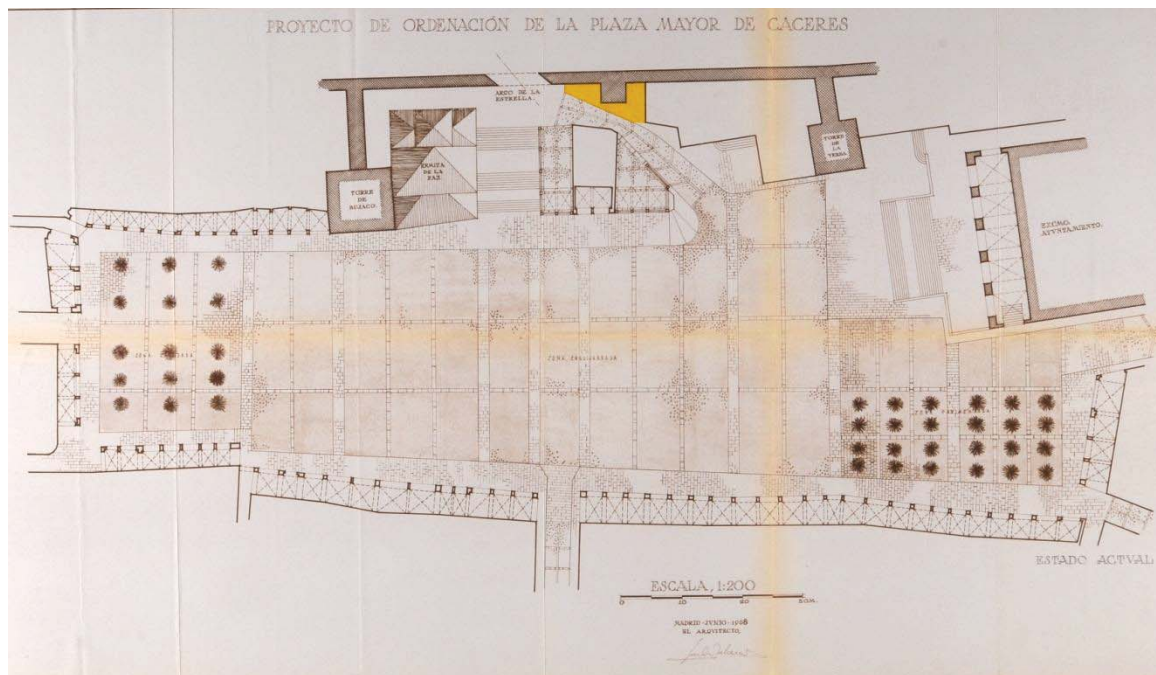
Las obras se completaron con la restauración del lienzo de la muralla y el pavimento del área que ocupaba el solar de la casa, enlosado con el mismo material granítico.



173. Proceso de desmonte del denominado 'arco del Corregidor'. A la derecha, fotografía tomada durante la ejecución de las obras, con los apeos del muro en primer plano y un evidente deteriorado estado de conservación (AGA).

²⁰⁶ AGA, (03) 26/112.

Debemos hacer notar en este momento la evolución de la documentación presentada, que a partir de los años 60 será mucho más completa, indicando el área de actuación propuesta y, en la mayoría de los casos, el estado actual y reformado, a diferencia de proyectos anteriores.



174. Sobre el plano confeccionado años anteriores se señala la zona a intervenir en color amarillo (AGA).

Obras de conservación en la muralla del barrio de San Roque²⁰⁷ (1969).- En abril de 1969 se lleva a cabo la adecuación de la muralla del barrio de San Roque, sector despejado por el Ayuntamiento años atrás. El proyecto lo redacta José Manuel González Valcárcel en abril de 1969 y contó con un presupuesto de 248.773,44 pesetas.

La demolición de las viviendas adosadas a la muralla en la zona Sudeste del recinto se venía efectuando desde los años 40, pero la restauración de la muralla quedaba pendiente, esperando nuevas partidas para finalizar los proyectos en curso. Por ello, ahora se contempla la *consolidación de la muralla y la reparación de los desperfectos ocasionados por los apoyos de cubiertas y roturas efectuadas en las zonas bajas de la cortina y torreones, que pudieran ocasionar ruinas parciales en los mismos*, pues se tiene constancia de ciertos desperfectos en las construcciones vecinas.

²⁰⁷ AGA, (03) 26/138.



175. Proyecto de obras de conservación. Fotografías incluidas en el expediente para documentar del estado de las torres (AGA).



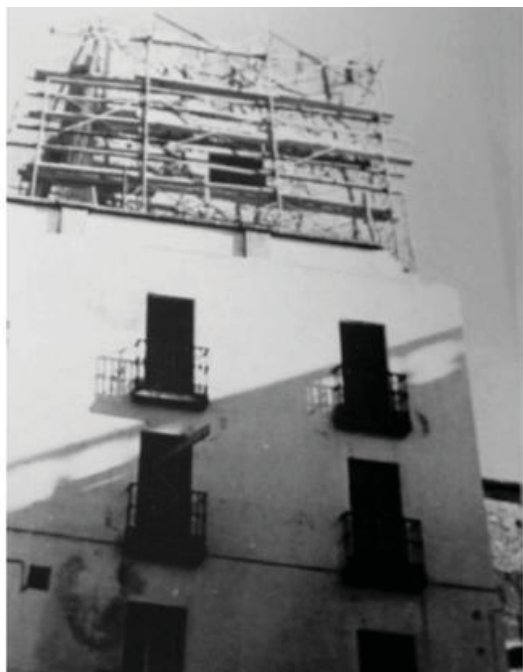
176. Fotografía incluida en el proyecto. Imaginamos que con 'la torre del Conde' el arquitecto se refiere al baluarte de los Pozos (AGA).

Respecto a las especificaciones técnicas, se establece idéntico criterio al aplicado en proyectos anteriores para la restauración de los muros, el recalce en sus cimientos con puntos de hormigón. En el interior de la torre, especialmente en la zona de barbacana, se procede a la saca de los escombros, *explanando las tierras y dejando en perfectas condiciones paisajísticas este importante sector de las murallas, que forma el zócalo de la fachada urbana muy visible desde la carretera del Santuario de Nuestra Señora de la Montaña y fuente Concejo, la más bella perspectiva de la Ciudad.*

También se plantea la restitución del tapial en zonas perdidas y su restauración en los sectores afectados. Se impermeabiliza la denominada torre del Conde -baluarte de los Pozos-, *una de las más importantes que muestra la arquitectura militar islámica de nuestro país, con finas bóvedas de bello aparejo de ladrillo apoyadas en una esbelta columna central.* Se volvió a intervenir en

la terraza, colocando un solado de baldosa de las mismas dimensiones y características que presentaba.

Ordenación del Mercado Municipal (1971).- Tras la liberación de gran parte del frente occidental, en 1969 el Ayuntamiento plantea el derribo del mercado diseñado por Ángel Pérez, sito entre la plaza de las Piñuelas y la del General Mola²⁰⁸. El proyecto de derribo fue firmado en noviembre de 1969 por el arquitecto municipal García Creus, proyecto que no contó con planimetría ni documentación gráfica alguna. El presupuesto ascendió a 426.502,33 pesetas. La obra fue ejecutada en 1973 y la torre de Hierba fue liberada a la par.



177. Restauración de la torre de la Hierba, ejecutada a la vez que el derribo del edificio que la ocultaba (AHMC).

Además de que era mínimo el sector de la muralla que había sobrevivido a la construcción del mercado, la restante había quedado considerablemente dañada, por lo que fue precisa la restauración del tapial. Además, la desaparición del mercado liberó un solar que precisaba de una nueva actuación de ordenamiento en las inmediaciones de la plaza. Esta situación acabó resolviéndose dando lugar al denominado *foro de los Balbos*, proyecto impulsado por la Dirección General de Arquitectura que dio como resultado una plazuela historicista, ejecutada a base de retazos que poco

encaja –a nuestro juicio- con tan significativo emplazamiento.

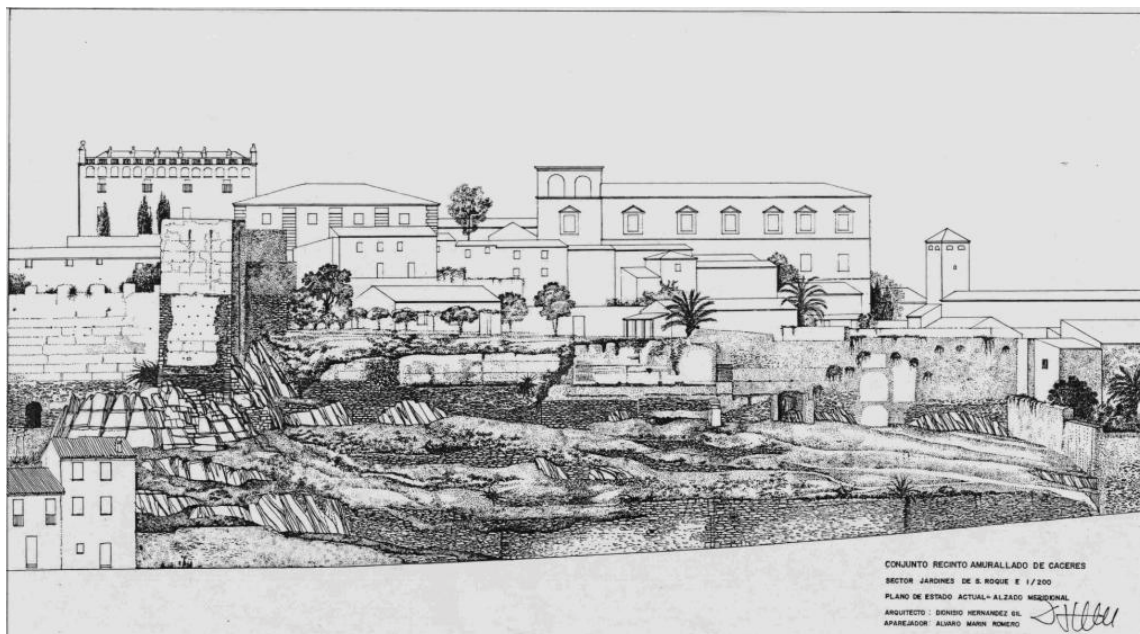
Obras de restauración en la muralla de Cáceres²⁰⁹ (1973).- Nuevamente el sector oriental del recinto será receptor de actuaciones iniciadas desde la Dirección General. Las prioridades oficiales fueron el adecentamiento de aquellas zonas más visibles y espectaculares; las obras de la plaza Mayor ya habían avanzado

²⁰⁸ AMC, Obras y Servicios, 1969/261.

²⁰⁹ IPCE, PI 735.05.

considerablemente, por lo que ahora era el turno de acondicionar a la visita la muralla y la barbacana oriental.

Desde el plano administrativo el proyecto presentó una serie de irregularidades y, a pesar de que fue redactado en abril de 1972, todavía en 1975 no había sido aprobado²¹⁰. Su presupuesto ascendió a 2.799.034,03 pesetas.

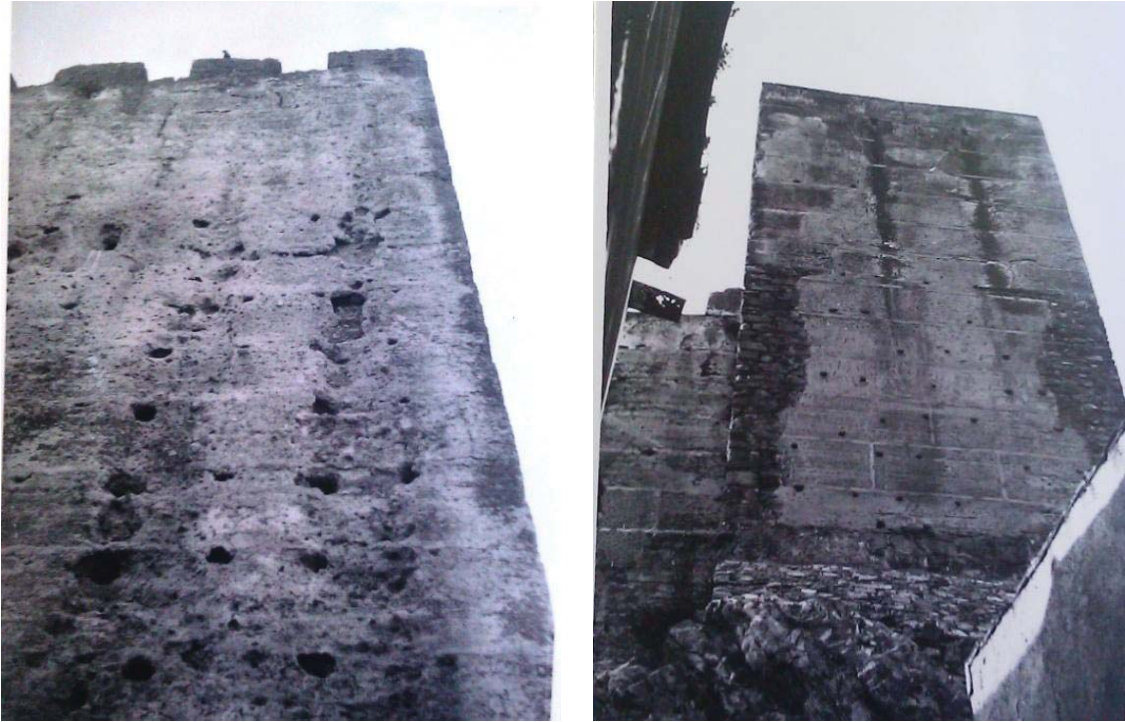


178. Estado de conservación de la muralla en la zona de San Roque, antes de la intervención de Hernández Gil en 1979 (IPCE).

El objetivo del proyecto fue la puesta en valor del sector de San Roque, *fundamental en el paisaje urbano de Cáceres, donde hace unos años, en una colaboración de Bellas Artes y el Ayuntamiento, se demolieron las casuchas, cochiqueras y gallineros adosados, muchos de los cuales se apoyaban en el recinto y torres*. Las obras planteadas consistieron en la explanación y adecuación del terreno de la zona de barbacana liberada anteriormente, *dejando vistas las rocas*.

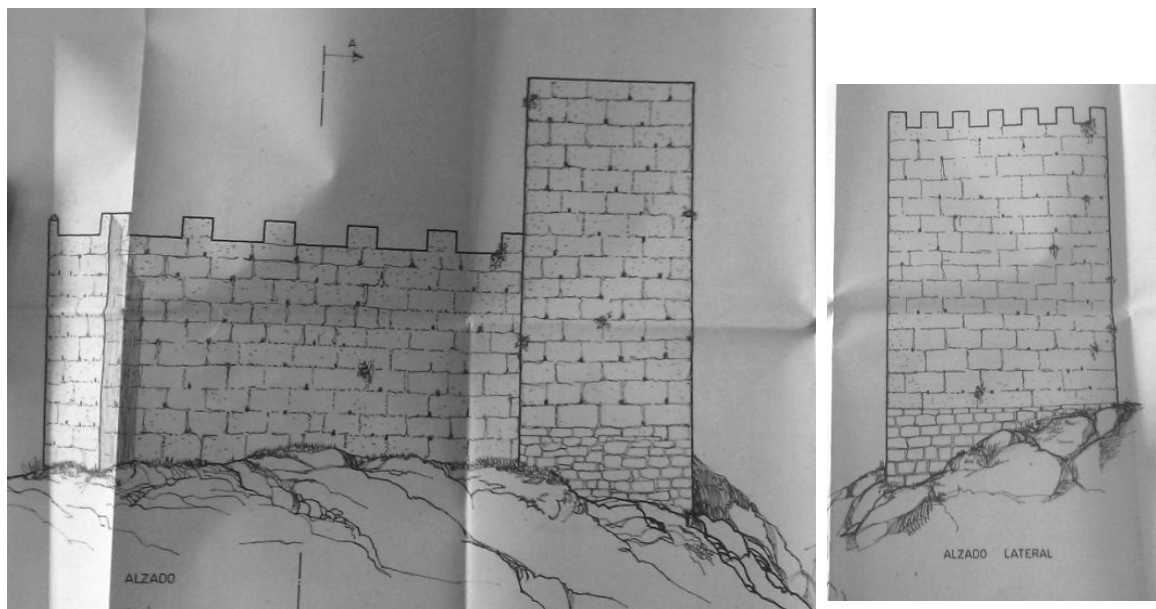
La obra comprendió también actuaciones de recalzo con hormigón y cemento, consolidando los cajones disgregados con arena del mismo color. Por último la actuación se completaba con obras de jardinería, con *plantación de tipo natural, espontáneo, pitas, chumberas y arbustos, que no oculten la zona rocosa ni el basamento y la interesante losa de hormigón de cal, bello elemento constructivo característico de la cerca almohade cacereña*.

²¹⁰ En 1973 se comunica al arquitecto la ausencia de presupuesto, necesario para su aprobación. En 1975 la Dirección General muestra ciertas reticencias, dado que tampoco constaba el encargo del proyecto.

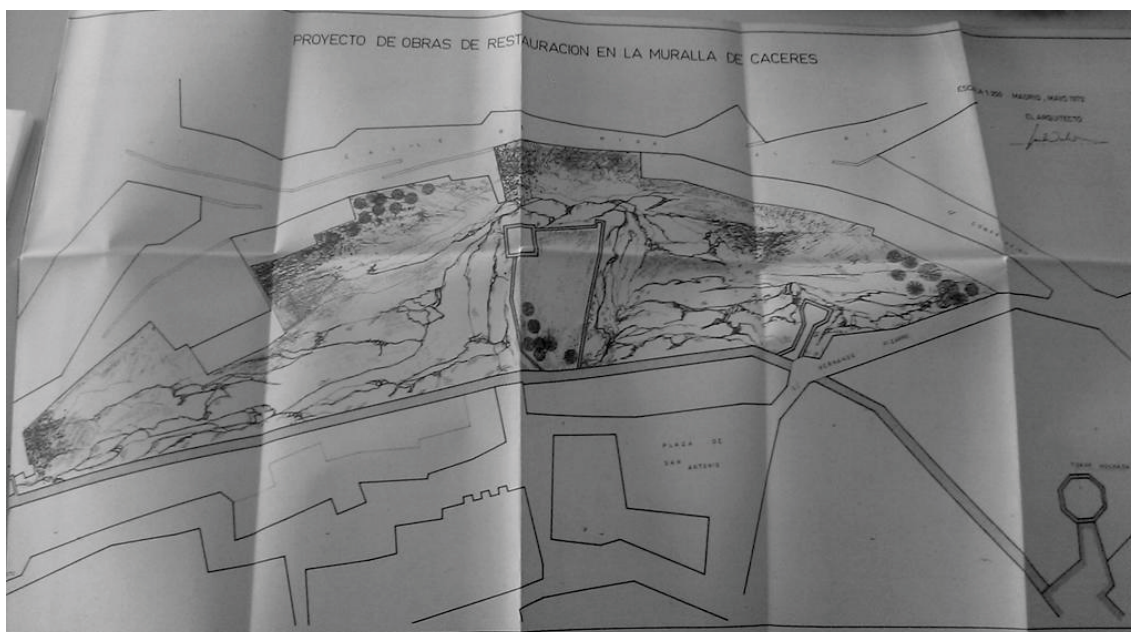


179 y 180. Imágenes incluidas en este expediente de 1972, en el cual se proponía la intervención en las inmediaciones del baluarte de los Pozos (IPCE).

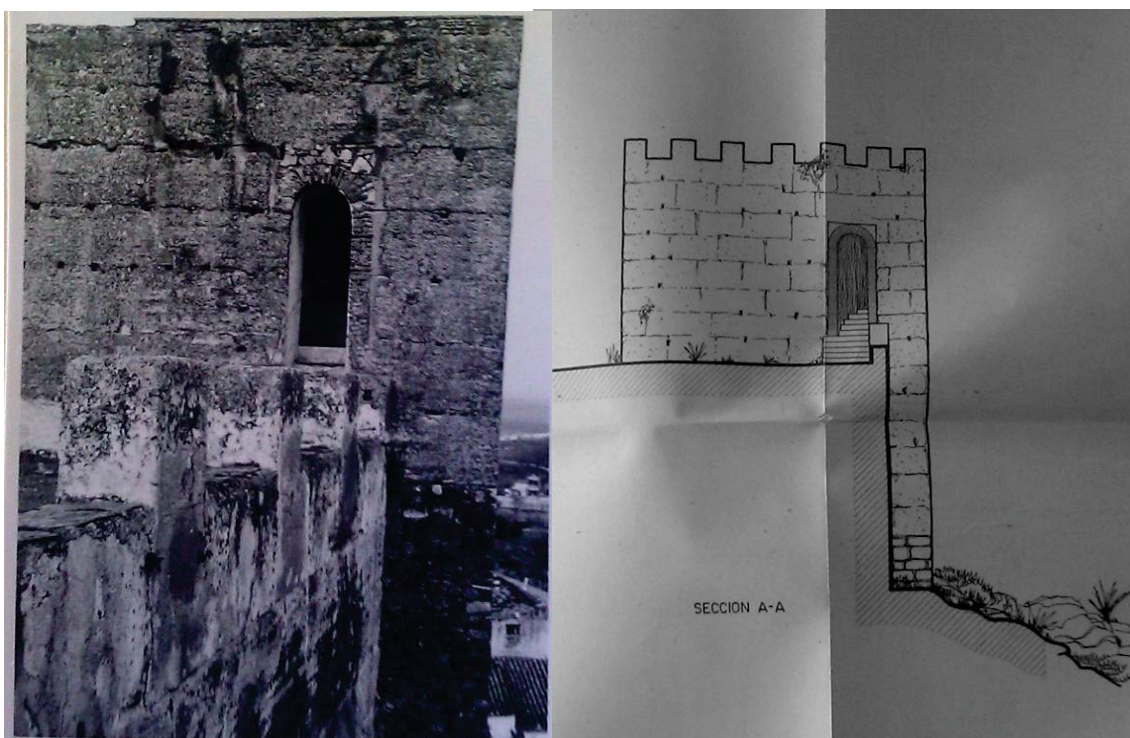
La memoria cuenta con un rico material gráfico que permite conocer el estado del sector en 1972: tres imágenes y planos de planta general y de detalle del baluarte de los Pozos (primera y segunda planta), alzados de la torre Este, Norte y Sur.



181. Alzado Norte y Sur de la torre del baluarte de los Pozos (IPCE).

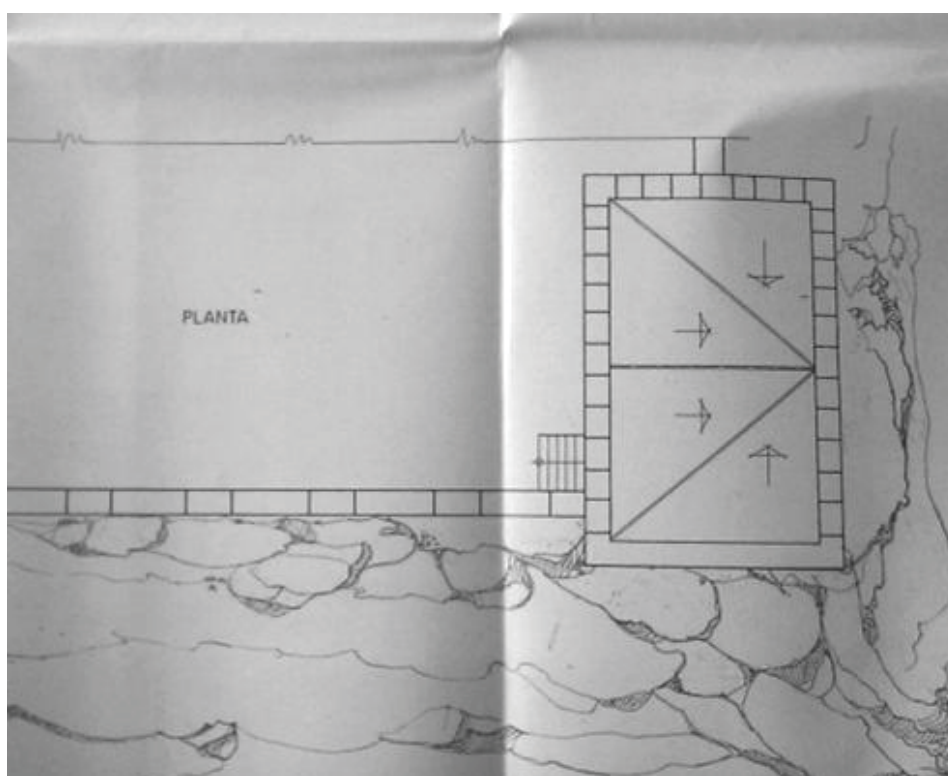
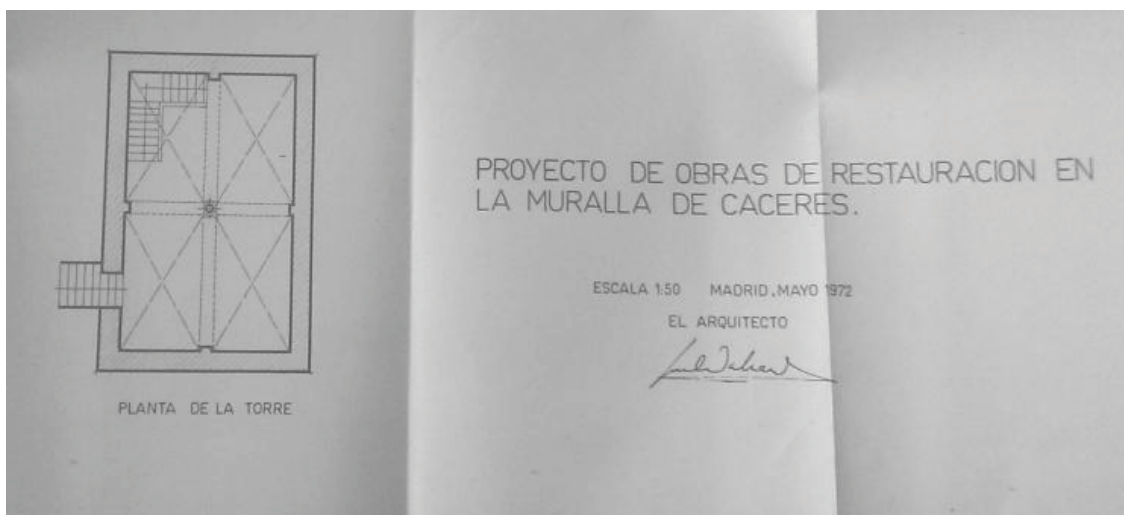


182. Plano de situación del sector intervenido. Se señala con trazo más definido la zona extramuros de San Roque y el baluarte de los Pozos (IPCE).



183 y 184. A la izquierda fotografía de estado previo y a la derecha alzado de estado reformado. Se aprecia el recrecido del cuerpo almenado propuesto en el proyecto, del cual carecía la torre (IPCE).

Parece muy posible que la intervención no llegara a ejecutarse si tenemos en cuenta el estado actual recogido por Hernández Gil en su proyecto de 1979, así como los impedimentos aducidos por parte de la Dirección General.



185 y 186. Planta baja y primera de la torre 'del Gitano' del baluarte de los Pozos (IPCE).

Ya fuera de nuestro ámbito de estudio, conocemos el proyecto de Dionisio Hernández Gil en 1979²¹¹, reproducido anteriormente, que supuso la definitiva conformación de las murallas tal y como ahora las conocemos, rehaciendo la línea de aquéllas en Miralrío y la desaparecida barbacana. Su presupuesto ascendió a la cantidad de 4.959.665 pesetas. El contratista fue Félix Benito Simón, aprobado el 10 de abril de 1979²¹².

²¹¹ AGA, (03) 51/11345.

²¹² Este proyecto llevó a cabo una labor integral de conservación, ejecutando tratamientos de limpieza con herbicidas, impermeabilizante, tratamiento de arcos y de fábrica de tapial, acondicionamiento de muralla,

15.3. La presencia de la muralla en la sección municipal de Obras y Servicios

Las acciones locales, emprendidas, proyectadas o ejecutadas bajo control municipal fueron, por lo general, de carácter menor. Ya hemos comprobado la relación de la institución con la muralla, que a pesar de ser su directa responsable, no dudó en sacar adelante numerosos proyectos que trajeron consigo daños irreparables. Estas circunstancias no van a cambiar en los próximos años, en los que el Ayuntamiento seguirá manteniendo una actitud interesada e irregular. Las actuaciones sobre la muralla, amortiguadas en la mayoría de los episodios por la Comisión de Monumentos, fueron inconstantes, a veces conservadoras en extremo y en otras aniquiladoras de los valores del monumento poliorcético²¹³.

A pesar de que la protección legal de la muralla sobrevenida en 1930 hacía recaer las competencias de su restauración en el Estado, en la práctica salvo puntuales casos el Ayuntamiento debió correr con la responsabilidad de su conservación. Puede decirse que la relación de la Municipalidad con la Dirección General de Bellas Artes fue, por lo general, fluida, siendo elevados los expedientes con naturalidad en caso de duda. No obstante, en la mayor parte de los casos el arquitecto municipal, sólo asistido de manera puntual por la Comisión Provincial de Monumentos, se hizo cargo del mantenimiento y conservación de la muralla, así como de los criterios de intervención adecuados. Una de las problemáticas con las que hubo de lidiar este funcionario municipal fue la escasez de medios económicos, que convertía la intervención de la muralla en una hacienda difícil de gestionar. Su extensión y los constantes puntos de fricción que surgían con los propietarios colindantes del inmueble –a veces medianera de viviendas o patios, zona de paso, torres o lienzos en propiedades privadas, derecho de usufructo pero sin escrituras de propiedad- hicieron necesario un estudio individual de cada caso, provocando la demora en las resoluciones y con la mínima colaboración económica del Ayuntamiento.

De esta forma, la protección monumental de la muralla, si bien debía haber significado un cambio de actitud del Ayuntamiento y sus vecinos, lo cierto es que en la

ejecución de solería e impermeabilización, pero también reconstrucción de almenas y reposición de sillería.

²¹³ Véase TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, M.J., “El Ayuntamiento de Cáceres y la conservación...” Op. cit.

práctica no pareció favorecer a ninguno de los agentes implicados. Nada más lejos de la realidad si tenemos en cuenta los avatares de tal declaración, que supusieron la exclusión –bajo presión municipal- del sector amurallado correspondiente al antiguo solar de las casas consistoriales, claro ejemplo de que los intereses locales prevalecían todavía sobre los patrimoniales. Lo cierto es que la declaración conllevó una importante responsabilidad para el Consistorio, que se encontró con la obligación de proceder a la conservación o restauración de la muralla, aún careciendo de recursos para ello.

El criterio de intervención local respecto a la muralla fue, como decimos, irregular: por norma general los expedientes más sensibles fueron elevados a la comisaría de zona, pero aquellos considerados de menor entidad se asumieron por el Ayuntamiento, interviniendo bajo las directrices de la Comisión. En su mayoría estas actuaciones consistieron en bienintencionados -pero insuficientes- parches temporales. En relación con la muralla, el Ayuntamiento se dedicó fundamentalmente a las siguientes actividades: acciones de restauración, informar obras menores y expropiar paulatinamente algunas de las edificaciones adyacentes, siempre partiendo de los planes integrales promovidos por la Dirección General.

No obstante, antes de iniciar este proceso una de las cuestiones apremiantes era la de **conocer la titularidad** de ciertos elementos poliorcéticos, cuyo pésimo estado de conservación hacía necesaria una rápida intervención. Si con los lienzos de muralla la situación legal en general estaba consensuada, perteneciendo sin duda al Ayuntamiento, las torres entrañaban mayor problemática y era preciso aclarar este punto para conocer las obligaciones de unos y otros actores. De esta forma localizamos un informe encargado por la Municipalidad a la Comisión de Monumentos en 1941²¹⁴, en el que se solicita a los supuestos propietarios la justificación documental de los derechos adquiridos sobre sus muros y torres, *si es que algún vecino pudiera demostrar escritura, y no solo su derecho de uso*²¹⁵. La mayoría de ellos no pudieron acreditar la propiedad con documentos legales, aduciendo que tan solo la ocupaban *pacíficamente* o que las construcciones estaban incluidas en sus linderos. De hecho, de los 11 vecinos que remitieron informe al Ayuntamiento, solo el propietario de Arco del Cristo nº 31 (o nº19

²¹⁴ El Gobierno Civil realizó este encargo a la Comisión de Monumentos, mediante el cual pretendían conocer la propiedad de la muralla con la mirada puesta en declarar los posibles responsables de su mantenimiento.

²¹⁵ AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1942, sesión de 27 de enero.

actual) tenía inscrito el torreón en el registro de la propiedad, así como Eusebia Elviro, que ante notario logró una permuta recibiendo el torreón del Adarve. Sin embargo, el resto de posibles propietarios se dividían entre la declaración de la inexistencia de documentos, como el dueño de la calle Torremochada nº 13, *que de las escrituras no aparece en los mismos ningún dato que justifique el menor derecho sobre el torreón y muralla enclavados dentro de la finca* o el propietario del nº 2 de la plazuela de Santa Ana, que reconoce la falta de referencias a la torre en las escrituras. Sin embargo, algunos alegan esa posesión sin acreditarlo, como fue el dueño de la casa nº 18 de la calle Caleros o el de los nºs 2 y 6 de la plaza Mayor. O el propietario del adarve de Santa Ana, que *no puede acreditar derecho alguno sobre el mismo por no figurar tal*.

Tal desbarajuste de información y propiedades, así como la incapacidad de los funcionarios municipales a tomar decisiones al respecto, hicieron necesario elevar el informe a la Junta de Conservación del Patrimonio Artístico e Histórico para conocer el derecho de titularidad, del cual no se conoce respuesta²¹⁶.

Esta preocupación municipal está relacionada con el conocimiento del **estado de conservación de la muralla**, otro de los grandes desvelos locales. A lo largo de la década de los 30 habían sido recurrentes las denuncias vecinales sobre el peligro de derrumbe de ciertos sectores, principalmente por el abandono crónico de este inabarcable inmueble. Tenemos constancia de que en 1941 la Comisión inicia un estudio para conocer su estado de conservación, que fue realizado por Ángel Pérez y Miguel Ortí y cuya conclusión fue la corroboración del avanzado deterioro que presentaban algunos sectores²¹⁷:

Hemos girado visita a los lienzos de muralla comprendidos entre la torre del Arco del Cristo y la torre del Gitano, torre y lienzo que fueron declarados monumentos adscritos al Tesoro Artístico Nacional, por Real Orden del 25 de agosto de 1930. Los siglos y temporales recientes han producido fallos en la cimentación que están en gran parte reblandecido que descansa sobre la propia roca, dejando al descubierto el hormigón romano sobre el cual se construyeron

²¹⁶ *Ibidem*: ...para que por la asesoría jurídica del Ministerio se dictamine si a pesar de la afirmación de una posesión continuada que llaman pacífica, no obstante consignase en las Ordenanzas Municipales que las murallas, y por tanto sus torres de defensa pertenecen a la Ciudad de Cáceres las hace o no irrevindicables por tratarse de bienes de dominio público.

²¹⁷ AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1941, sesión de 15 de abril.

por los visigodos, árabes y cristianos, los lienzos de muro. Las tierras han cegado por completo el camino de ronda de la muralla, produciendo empujes sobre los muros de la misma que han dado lugar a hundimientos de muchos metros de lienzos con sus almenas y como el empuje de las tierras continua siguen produciéndose grandes fallos en la cimentación y grandes socavones que terminarán por hundir en su totalidad este largo lienzo de muralla cuya longitud es de unos 200 metros.

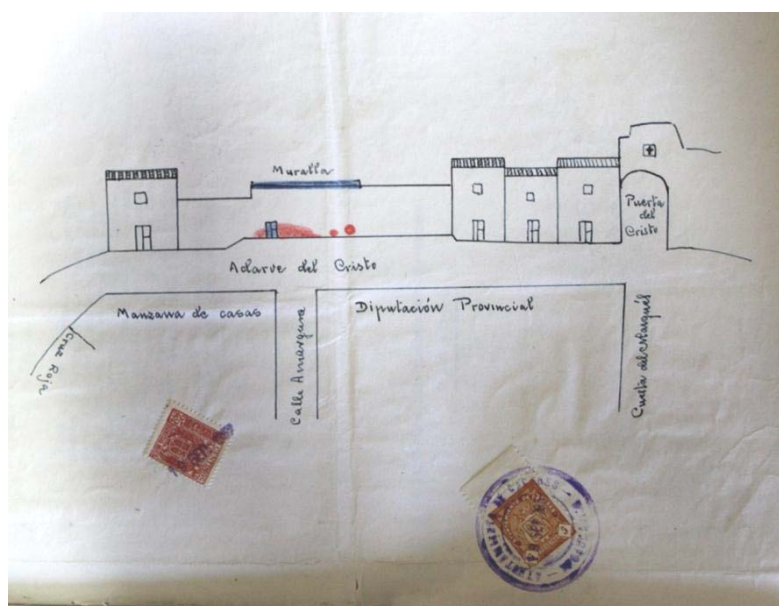
Vemos también un peligro si no inmediato sí cierto en un espacio de tiempo impreciso, de que, desplomándose la muralla llegaran a caer los materiales sobre las casas construidas en la Ronda, que queda fuera del murallas y que se ha supuesto por los arqueólogos que el camino romano que bordeando la ribera conducía a la Puerta Norte de la Ciudad de Norba hoy llamada Arco del Cristo. A nuestro juicio la Comisión debe de dirigirse a la Superioridad pidiendo que por el Sr. Arquitecto de la Zona se formule un proyecto de reparación de la muralla entre la torre albarrana de la Fuente de Concejo y la torre del gitano, y obras de menos importancia en la torre desmochada y baja del postigo de Santa Ana y torre del Bujaco que se encuentra en ruina incipiente las dos primeras y más avanzada la última.

En los fondos del Archivo Municipal hemos detectado varios expedientes que corroboran la inestabilidad del monumento declarado: la zona de la calle del Postigo, protagonista en periodos anteriores, contaba en estos años con un pésimo estado de conservación. Así lo corrobora en 1954 la propietaria de la casa nº 10 de la calle del Postigo²¹⁸, cuya fachada Sur lindaba con una torre, quejándose de los constantes desprendimientos que le hacían temer por su integridad. El aparejador inspeccionó la vivienda, si bien no constató la presencia de desprendimientos y *solamente existen huecos de donde pudieran desprenderse pequeñas porciones de referida tapia, pero que son tan numerosos que sería necesaria una reparación total de esta parte de la muralla.* Sin embargo se documenta una nueva instancia sobre el inmueble en la que la policía municipal constata un importante desprendimiento, que ocasionó la rotura de tejado y acumulación de escombros en el patio²¹⁹.

²¹⁸ AMC, Obras y Servicios, 1954/62.

²¹⁹ AMC, Obras y Servicios, 1955/4. Instancia de 10 enero 1955.

En 1957 encontramos información sobre el estado de conservación de una zona del adarve del Cristo²²⁰, que presentaba importantes socavones en su base. Su propietario Domingo Mancebo solicitaba permiso al Ayuntamiento para cerrar dichos desperfectos, pero a la vez pretendía abrir un hueco en la muralla. Si la primera parte fue aprobada, se consideró que la segunda debía ser informada por la Comisión, denegándose en diciembre de 1957²²¹.



187. Diseño presentado por Domingo Mancebo para solicitar el cerramiento de los socavones existentes en su base, y la apertura de una puerta, de los cuales el último punto fue denegado (AMC).

Poco después, en 1959, sabemos que un sector de muralla que discurría por la zona de Barrio de San Antonio –sin identificar en la instancia- presentaba un importante riesgo de estabilidad. Así lo documenta la Comisión de Monumentos en agosto de 1959, cuando traslada al Ayuntamiento el *peligro de que ocurran desgracias al derrumbarse trozos de muralla en la zona del Barrio de San Antonio, como para evitar que desaparezcan fragmentos de la cerca amurallada de Cáceres*, solicitando una actuación con carácter de urgencia²²². La queja fue elevada al Ministerio competente en los siguientes términos:

Hay unos trozos de muralla destruida que se derrumban y pueden causar graves desgracias en las casas que hay por debajo, sobre las cuales caen las piedras siendo por ello preciso hacer una reparación que, a efectos artísticos,

²²⁰ AMC, Obras y Servicios, 1958/7.

²²¹ AMC, Obras y Servicios, 1958/7.

²²² AMC, Obras y Servicios, 1959/312.

*ha sido ya consultado con los miembros de la Comisión Provincial de Monumentos, los cuales no sólo autorizan tal obra, sino que la consideran indispensable*²²³.

Este episodio generó un informe técnico del arquitecto municipal Ángel Pérez, que sin embargo no consideró la acción tan apremiante²²⁴.

A pesar de los vaivenes de la Comisión de Monumentos, justificados en parte por las limitaciones administrativas, la entidad consultiva continuó estableciendo límites cruciales sobre la actuación en la muralla. En 1959 se tiene constancia de un acuerdo Ayuntamiento-Comisión para *no modificar alturas o nuevas edificaciones, que puedan modificar desde algún punto la visualidad de la muralla*. No obstante, la vaguedad del pacto ocasionó ciertos problemas al Consistorio a la hora de aprobar o denegar actuaciones, *sin determinar en dicho acuerdo la distancia desde la muralla que ha de tenerse en cuenta*, lo que en la práctica no aportaba demasiadas soluciones²²⁵.

Por último, podemos mencionar el caso conocido en 1966, en el que la Comisión de Monumentos traslada la denuncia de otro vecino, Antonio Redondo Iglesias, quien se veía afectado por los restos de las construcciones demolidas en el sector de San Roque para liberar la muralla²²⁶, exigiendo su limpieza.

Otro de objetivos locales fue el **proceso de liberación de la muralla**, estudiado en el apartado anterior en relación con la actividad de la Dirección General de Bellas Artes. Lo cierto es que esta iniciativa había comenzado a gestarse en un contexto municipal desde fecha temprana y fue una de las grandes preocupaciones a lo largo de este periodo de estudio. Si bien la restauración era responsabilidad del Estado, el Ayuntamiento debía hacerse cargo de las expropiaciones, tarea costosa que obligó a la prolongación en el tiempo la fase de apropiación.

La actuación se hizo extensiva a las zonas de Miralrío y arco del Cristo, donde si bien no se redactó un proyecto ortodoxo de actuación como en el caso de la plaza, las

²²³ *Ibidem*. Cáceres 9 de enero de 1959.

²²⁴ *Ibidem*. Cáceres, 25 de agosto de 1959: *Los pequeños socabones que se producen son generales en toda la muralla y de difícil restauración porque se precisarán hacer cajas a distintas alturas y sin poder cerrarlas más que con piedra lo que descompondría su estilo, por lo que solamente se ha hecho en repetidas ocasiones en los casos necesarios a su conservación*.

²²⁵ AMC, Obras y Servicios, 1959/309. Finalmente se estimó que habría de comprender *hasta la calle próxima*.

²²⁶ AMC, Obras y Servicios, 1966/376. Firmado por García Creus en 26 de noviembre de 1966.

expropiaciones habían empezado en fechas tempranas, a partir de 1944²²⁷. Así, en 1957 el Ayuntamiento sigue teniendo presente la ejecución del proceso, a pesar de su lentitud (*con el tiempo queden separadas las construcciones de la muralla y libre el antiguo camino de la Ronda, que por la parte exterior rodeaba la misma*²²⁸) hasta que se hace extensiva la liberación desde 1960 con la llegada de fondos destinados ello.



188. Arco del Cristo en una imagen tomada hacia 1900, en la que se observan las construcciones existentes al Sur (Portofolio Fotográfico).

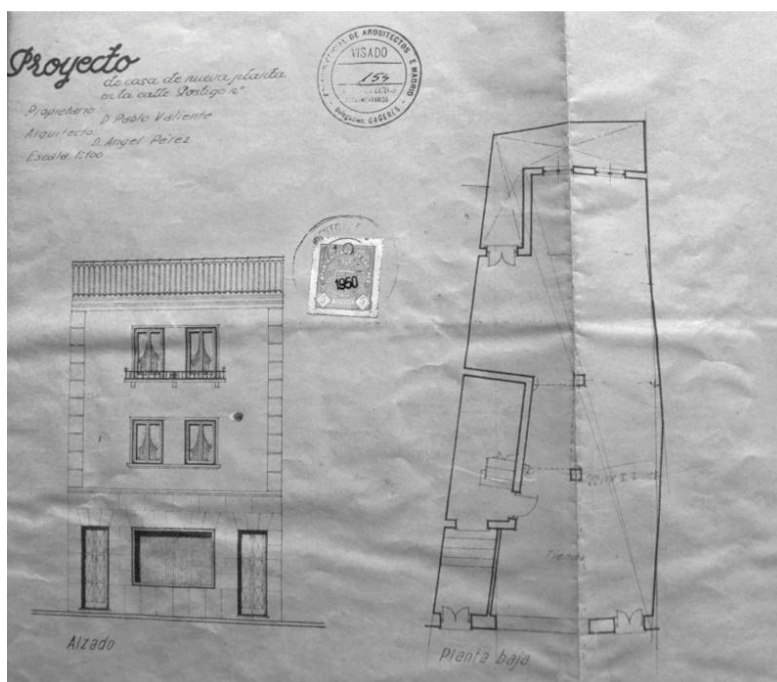
De esta forma la liberación de la muralla constituyó una tarea eminentemente municipal, que ha quedado registrada en numerosos expedientes de obras. El primero conocido data de 1939, cuando la petición de una licencia actuó como detonante de un posible proyecto de liberación de la muralla: la propietaria del **nº 12 de la calle del Postigo**²²⁹ -Quintina Casco-deseaba construir una vivienda de nueva planta extramuros que dejaba, como la mayoría de las viviendas de la zona, un patio interior respetando la muralla, por tanto acorde con la norma municipal. La solicitud fue trasladada a la Comisión, lo cual abrió el debate sobre la necesidad de liberar la muralla también en el lienzo del Postigo, pues era a juicio de algunos comisionados *el único que se conserva casi intacto, tapado por las casas, la mayor parte de poco valor, que se entienden delante y constituyen una acera de la calle del Postigo*. Da la impresión de que así lo informaron Félix Hernández en 1936 y poco después Villanueva en 1939, defendiendo ambos la necesidad de llevar a cabo de manera apremiante un proyecto de expropiación y liberación del espacio circundante a las murallas. De esta forma la Comisión solicitó la expropiación del solar para comenzar un paulatino proceso de liberación de la zona *que hoy permanece intacta y constituye un timbre de honor y de gloria*. Esta idea fue reforzada por el gobernador civil, quien instó al Ayuntamiento a estudiar *el proyecto de expropiar las casas de esa calle con objeto de dejar limpia la muralla en este trozo, que la obra en su parte artística sería de una*

²²⁷ Así se recoge en los expedientes AGA, (03) 51/11271; IPCE, AHP, 7.30; IPCE, 7.29.

²²⁸ AMC, Obras y Servicios, 1957/345.

²²⁹ AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1939, sesión de 17 de julio.

belleza extraordinaria, dejando al descubierto un lienzo de muralla cristiana, el único que se conserva intacto, y que perdida esta oportunidad no volverá a presentarse²³⁰.



189. Alzado y planta baja del proyecto de Pablo Valiente diseñado en 1950 por Ángel Pérez, cuya ejecución debió esperar más de 10 años ante el mal funcionamiento administrativo (AMC).

Sin embargo, el Ayuntamiento carecía de los fondos necesarios para adquirir el solar, por lo que la expropiación quedó sin resolver hasta nueva orden acordando, eso sí, ejecutar una progresiva expropiación de las casas del Postigo cuando los recursos lo permitieran. No deja de sorprender esta férrea defensa del Postigo, aún

cuando se trataba de una zona muy secundaria, además de que parte de la muralla había sido positivamente derribada en 1915.

La obra del nº 12 todavía se encontraba suspendida en 1942, tratando de reunir fondos a través de la Dirección General de Bellas Artes. Probablemente la paralización estatal hizo caer en el olvido el expediente, dadas las exhaustas condiciones municipales en el contexto de posguerra de los años 40. Sin embargo, las intenciones de llevar a cabo la nueva obra continuaron en 1950, cuando Pablo Valiente vuelve a solicitar licencia de obras en el nº 14 del Postigo²³¹ -que recordemos correspondería al solar de Quintina Casco-, pero siguió paralizado hasta la nada desdeñable fecha de 1960, cuando finalmente se pronunció el Ministerio de Educación Nacional en el sentido de que se reactivase la licencia, dejando sin efecto las actuaciones iniciadas desde el Ayuntamiento, desistiendo de la expropiación *por no ser necesaria ni conveniente al interés del Departamento la adquisición de mencionada finca*²³², que no figura en el catálogo Monumental por lo que, en consecuencia, nada se opone a la concesión de la

²³⁰ *Ibidem*.

²³¹ AMC, Obras y Servicios, 1960/218.

²³² *Ibidem*. Carta del Ministerio de Educación Nacional, 18 de marzo de 1960.

licencia para realizar las obras solicitadas por el propietario 'quien libremente podrá ejercer, sin limitación alguna, el uso y disfrute de la propiedad del solar.



190. Estado actual de la torre del Horno. La casa n° 3 de las Piñuelas embutía la torre en su lado Norte. La obra fue aprobada si bien en 1947 se procedió a su derribo para abrir una comunicación con el adarve (MJT).

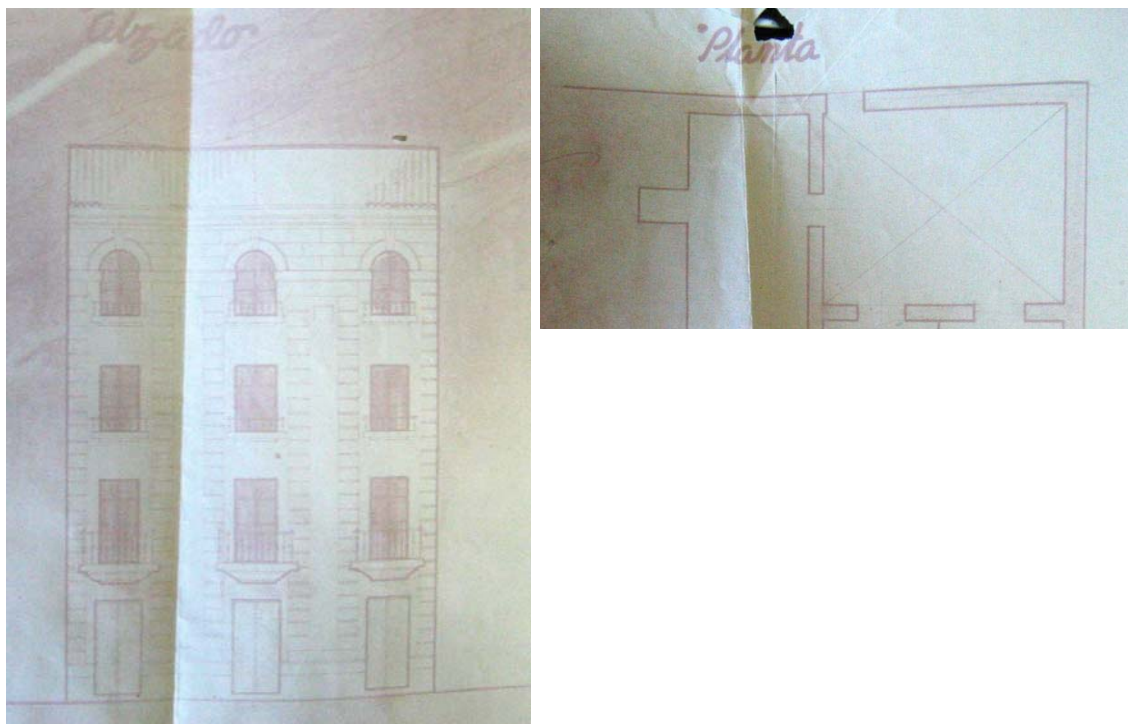
Cabría haber esperado que esta resolución sentase precedente para futuras intervenciones. Sin embargo, no fue así cuando en 1941²³³ el propietario del **n°3 de la plaza de las Piñuelas**²³⁴, Venancio Mirón, solicita construir una casa de nueva planta, cuya interacción con el patrimonio era mucho mayor al tratarse de una edificación adyacente a la torre del Horno²³⁵. La cuestión pasó a debate de la Comisión de Monumentos y su aprobación fue eclipsada por unas declaraciones de Gustavo Hurtado en defensa de un proyecto de nueva calle en el adarve, que pasaba por la ruptura de la muralla (*Cree que debe romperse la muralla*), declaraciones que serán abordadas cuando analicemos el proyecto de la nueva plazuela de Publio Hurtado²³⁶. Sin embargo, la obra fue aprobada por la Comisión, con la única salvedad de reducir su altura *para que en ninguna forma quite vistas a la torre ni sobresalga de la muralla*. En cualquier caso la Comisión permitió una actuación que ocultaba la torre en su lateral Norte. No deja de llamar la atención que frente a la actitud restrictiva anterior, el órgano de máxima responsabilidad patrimonial de la provincia valorase y aprobase esta posibilidad.

²³³ AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1941, sesión de 27 de septiembre. Debemos recordar que esta zona de la muralla fue excluida de la declaración de Monumento Nacional, protagonista del dudoso episodio de construcción del mercado.

²³⁴ AMC, Obras y Servicios, (ant.) 1941/274.

²³⁵ Resulta significativo destacar que un informe previo de Mirón fechado en 1939 había sido elevado con anterioridad a la Comisión sobre mismo solar. El propietario solicitaba instalar una bajante sobre la muralla, así como nivelar el trozo de acerado que da la entrada a su casa. Según manifiestan los miembros Ortí y Pérez, la zona amenazaba ruina, pero aún así se denegó el canalón, aunque sí se permitió el arreglo de la fachada (1939, sesión de 17 de julio).

²³⁶ AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1941, sesión de 6 de febrero.

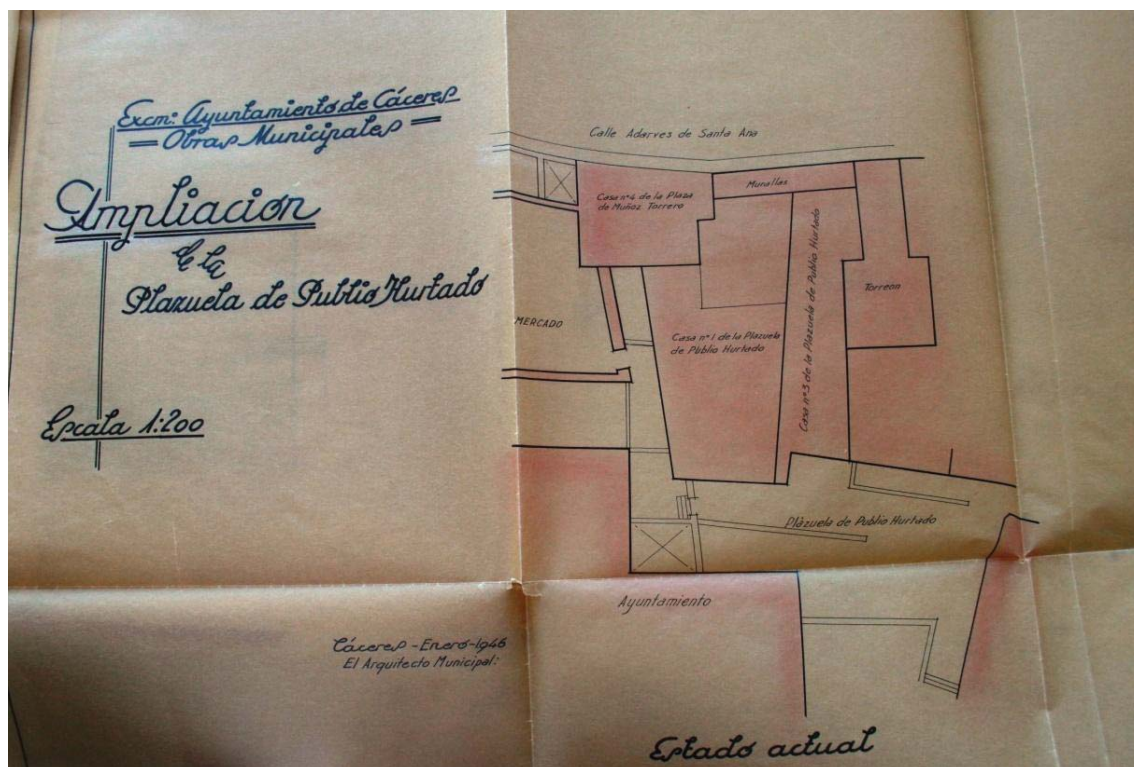


191. Planta y alzado de la casa proyectada por Venancio Mirón en 1941, en el n° 3 de la plaza, que lindaba con la torre del Horno. Fue aprobada por la Comisión de Monumentos limitando únicamente la última planta para que no afectara a la muralla. (AHMC).

Importantes comisionados como el presidente o el gobernador civil se opusieron a la obra, destacando la escasa aportación funcional que supondría al estar muy próxima al postigo de Santa Ana. La nueva construcción se situaría delante de la torre del Horno, una zona de la muralla que sí gozaba de protección legal, cuestión que no fue citada en ningún momento en el debate de la Comisión. Todas estas circunstancias invitan a pensar en la existencia de velados intereses personales, pues no alcanzamos a entender cómo los eruditos locales presentes en dicha reunión²³⁷ no se opusieron a tan agresivo proyecto y, sobre todo, por qué en el caso del lienzo de la calle del Postigo era absolutamente necesaria su liberación y ahora se ninguneaban los valores de un monumento declarado.

Este constituye un claro ejemplo de que gran parte de los proyectos que afectaron a la integridad de la muralla –o de cualquier elemento patrimonial- se vieron profundamente condicionados por su promotor, por lo que la muralla estará todavía

²³⁷ Se encontraban personajes como Luciano López, Manuel Villarroel, Abilio Rosillo, Ángel Pérez, Gustavo Hurtado, Miguel Muñoz y Miguel A. Ortí.



192. Estado de la plazuela de Publio Hurtado en 1946. En el plano se aprecia la presencia del n.º 3, un estrecho solar colindante a la torre del Horno (AHMC).

expuesta a inevitables agresiones²³⁸. Con esto, tan sólo queremos mostrar la falta de rumbo municipal y de la entidad encargada de valorar el patrimonio cacereño, la Comisión Provincial de Monumentos. Quizá fue determinante en todo el asunto la posición social de Venancio Mirón²³⁹, afamado comerciante cacereño; en cualquier caso, poco le duró la construcción, pues desapareció en 1947 tras la expropiación de varios solares en la zona para crear la plaza de Publio Hurtado.

El mismo Mirón era propietario de varios inmuebles en aquella calle y poco después, en 1946, solicitó la elevación de un piso más en los n.º 7 y 9 de la plaza de las Piñuelas²⁴⁰, para convertir la terraza existente proyectada en la parte posterior del edificio en habitaciones, construyéndose otra nueva terraza encima de estas

²³⁸ Nos preguntamos por qué no hay constancia de que se remitiera este episodio a la Dirección General, quedando en un asunto meramente local a pesar de que implicaba una agresión a una zona protegida, ¿quizá por pertenecer al sector excluido de la declaración?

²³⁹ Venancio Mirón poseía una fábrica de muebles en un edificio de la plaza de las Piñuelas, la actual casa Mirón, donde hoy se ubica el Museo Municipal. El establecimiento desapareció en 1984, centrándose el negocio exclusivamente en la decoración.

²⁴⁰ AMC, Obras y Servicios, (ant.) 1946/99.

*habitaciones*²⁴¹. La zona a intervenir se situaba delante de la torre del Horno y de la muralla, presentando tan sólo planta pero no alzado de la obra propuesta, que fue aprobada por la Comisión a condición de *que los tejados sean de teja del país y no de uralita y se dé el color de viejo a la madera exterior de la pared que mire a la calle*. No obstante, en las actas del organismo se recoge la polémica que el episodio generó; Emilio Herreros se manifestó en contra de la aprobación (*con la [altura] que trata de construirse ahora, rebasa lo que se autorizó en 1941 y quitará visualidad a la torre, realizando lo que entonces se prohibió*) y llamó la atención sobre la falta de criterio municipal, recordando lo llamativo de aceptar dicha solicitud cuando *se han denegado obras de menor trascendencia que no afectan a torres o monumentos*. A favor de ejecutar la intervención se manifestaron Martín Gil y el arquitecto Ángel Pérez, el último de los cuales consideraba que la nueva obra guardaba las distancias oportunas, como no podía ser de otra manera si recordamos que él mismo había firmado el proyecto. Pero finalmente se procedió a votación y fue aprobado.

Con todo y con eso en 1947 vuelve a plantear una intervención en la misma **vivienda nº 7 de la plaza de Publio Hurtado**²⁴², que suponía la transformación del último piso recientemente construido en una galería más armónica. La solicitud vuelve a trasladarse a la Comisión, siendo nuevamente denegada por Herreros, que afirmaba estar *en contra de la política que ha seguido en las obras de esta casa el Sr. Mirón*²⁴³. Sin embargo finalmente la Provincial emite informe favorable, haciendo constar el voto en contra del propio Herreros, una muestra del peso de las influencias locales en el organismo consultivo y demostrando asimismo que Mirón fue más influyente que el propio presidente de la entidad.

No obstante, el más llamativo de los acontecimientos registrados en la zona se fecha en 1948, cuando se valora la idea ya esbozada en años anteriores de ampliar la plazuela de las Piñuelas²⁴⁴. Se proponía la creación de un nuevo espacio urbano que permitiese el tránsito entre la plazuela de Publio Hurtado y la de Caldereros, lo cual inevitablemente suponía el derribo de las casas existentes y, más aún, del lienzo de

²⁴¹AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1946, sesión de 31 de agosto. El proyecto del inmueble corresponde con el expediente AMC, Obras y Servicios, 28/1947.

²⁴²AMC, Obras y Servicios, (ant.)1947/28.

²⁴³AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1947, sesión de 8 de abril.

²⁴⁴ Recordemos que en 1941 Gustavo Hurtado apuntó la necesidad de comunicar la plazuela con la zona intramuros para mejorar el tránsito de la zona (AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1941, sesión de 6 de febrero).

muralla que discurría en la zona. Aunque este episodio se abordará en el apartado correspondiente a urbanismo (véase capítulo 16), debemos poner en evidencia las irregularidades acometidas por la Municipalidad, aun cuando el Ministerio de Educación Nacional le recordó la prohibición de derribar cualquier parte de la muralla (*esta Dirección General ha resuelto reiterar a V.S. la necesidad de que por ese Ayuntamiento se prohíba la apertura de huecos en las murallas de esa ciudad y la construcción de edificaciones adosadas a las mismas*²⁴⁵).

Los casos analizados nos muestran el irregular criterio de actuación del Ayuntamiento sobre la muralla, para el cual la declaración 1930 había supuesto un lastre más que un beneficio. No dejaba de ser un elemento obsoleto y de mantenimiento costoso, por lo que voluntariamente o por desidia tanto arquitecto como Municipalidad parecieron plegarse con frecuencia a los requerimientos de los solicitantes, sin actuar con la diligencia esperada ante ciertas propuestas y manteniendo al margen el criterio de la Comisión de Monumentos. En otros casos, no obstante, procedieron de forma condescendiente sin existir una razón objetiva. Y si así procedió un segmento de población algo instruido en cuestiones patrimoniales, interesante ha resultado conocer la relación entre la muralla y los vecinos de a pie, pues en definitiva forman parte de la realidad cacereña. Tipo de actuaciones, visión del patrimonio... son cuestiones que pueden entrecruzarse en las solicitudes de obras municipales.

Si las atenciones del Ayuntamiento hacia la murallas fueron más bien insuficientes y de tratamiento indiferente, no fueron mucho más respetuosas las solicitudes de obras privadas que, de una u otra forma, afectaban a la muralla: existen numerosas solicitudes de aperturas de vanos, demoliciones o revocos que así lo evidencian. Hemos seleccionado otros cuantos casos en los que se percibe con claridad la dialéctica muralla-vecindad, en los que en líneas generales el elemento patrimonial no solía ser tratado con especial cuidado.

En 1941 el propietario de la **casa nº 2 de la Puerta de Mérida** solicitó permiso para reparar los efectos del temporal en la parte de la muralla que lindaba con el solar, obra que fue aceptada por el Ayuntamiento a condición de que la supervisase el arquitecto municipal²⁴⁶, una solución cómoda y barata para la entidad local. Más tarde,

²⁴⁵ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1948/87. Oficio con fecha 4 de diciembre de 1948.

²⁴⁶ AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1941, sesión de 6 de febrero.

en mayo de 1951²⁴⁷ solicitó el derribo del mismo inmueble, de dos plantas, para construir uno de nueva planta de tres, licencia que no debía haber sido concedida en base a la directriz establecida por la Dirección General de Bellas Artes en 1948, que prohibía la obra nueva en el recinto intramuros²⁴⁸. La cuestión que planteaba este expediente era doble: por una parte el derribo y construcción de nueva planta pero, además, aquel edificio constituía el único acceso a la llamada torre Redonda, que la nueva construcción podía dejar aislada. El expediente fue elevado al arquitecto de zona²⁴⁹, con una memoria y plano adjunto firmado por Ángel Pérez, que González Valcárcel informó en unos términos un tanto ambiguos:

Por estar enclavada dentro del recinto Monumental de la Ciudad, solamente podrían autorizarse aquellas obras que mejoraran la conservación de la muralla y torre del recinto, como de los datos aportados por la Comisión de Monumentos se deduce que el anterior propietario carecía de título de propiedad sobre la torre, a juicio del Arquitecto que informa, solamente podría autorizarse el derribo.



193. Vivienda del n° 2 de la calle Puerta de Mérida en la actualidad, cuyo expediente fue elevado a la Dirección General de Bellas Artes para permitir la construcción de un acceso a la torre Redonda. (Google Earth).

Valcárcel introdujo dos condicionantes: mantener el acceso a la torre y que la obra no *desentonase* del entorno, pero sin aclarar su definitivo dictamen al respecto²⁵⁰. De esta manera, el propietario Luis Marcelo Marcos entendió que la autorización estaba condicionada a conectar la torre con su vivienda (*...claramente se deduce del informe*

²⁴⁷ AMC, Obras y Servicios, 1951/10.

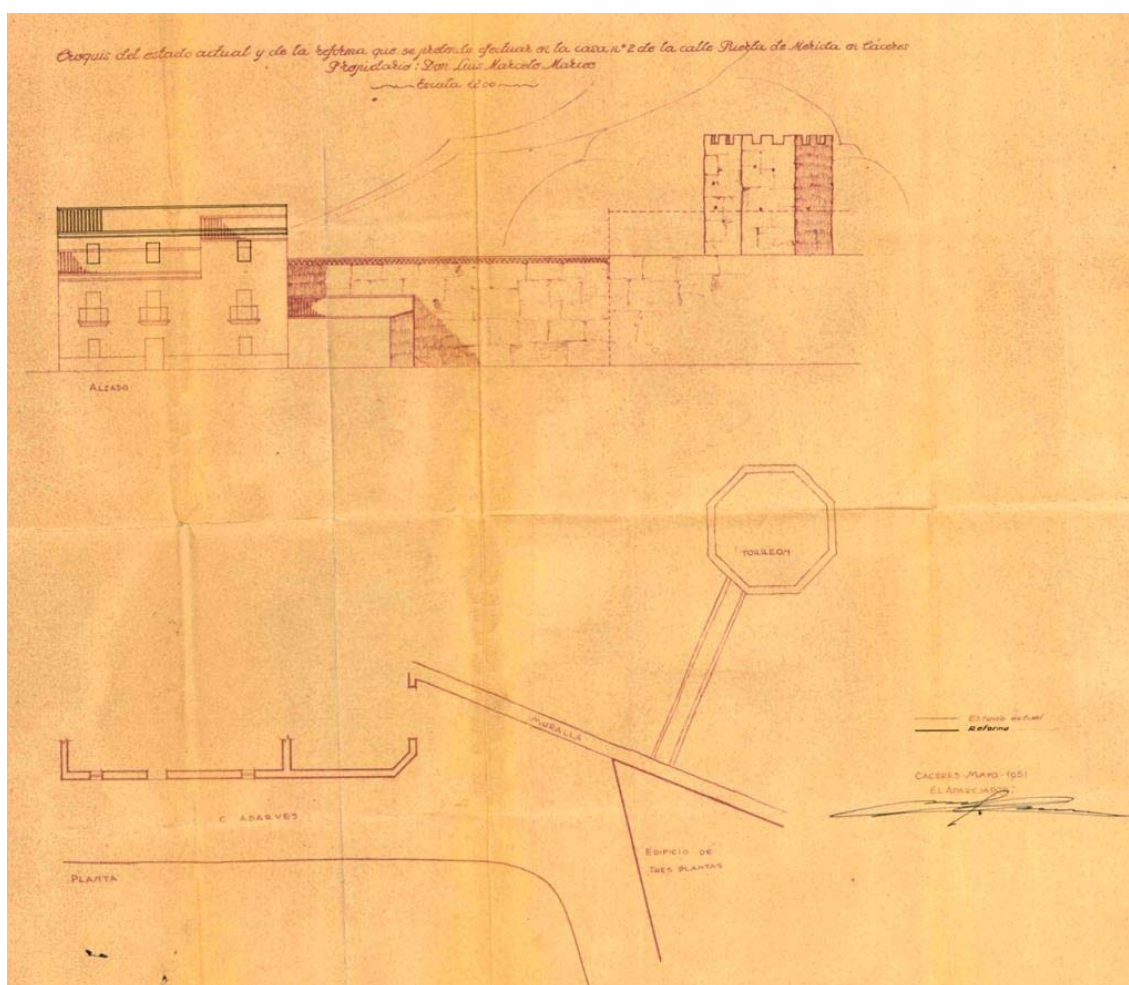
²⁴⁸ AGA, (04) 65/199.

²⁴⁹ En sesión del 21 de enero de 1951 fue decidida su remisión a la Dirección General de Bellas Artes para autorizar o denegar el derribo.

²⁵⁰ *Si con la nueva obra proyectada queda la torre con acceso y la edificación no desentona con el conjunto monumental, respetando así mismo, la zona de muralla, consiguiéndose de este modo respetar la torre de gran interés artístico y mejorar el estado actual del recinto, muy desvirtuado con las edificaciones adosadas y sobrepuestas.*

que puede autorizarse el derribo con la obra nueva proyectada, siempre que quedase la torre con acceso y la edificación no desentonara con el conjunto monumental), si bien no se especificaba dónde habría de situarse el acceso a la torre ni se le hacía responsable de los costes de la construcción del acceso, que a su juicio debía asumir el Ayuntamiento²⁵¹.

Según podemos apreciar comparando el plano presentado con la construcción existente, parece que finalmente no se efectuó el aumento de altura del inmueble.



194. Plano de planta y alzado elaborado del proyecto de nueva planta del n° 2 de Puerta de Mérida (AGA).

En 1950 se solicita revocar la muralla en el **n° 20 de la calle Postigo**, vivienda que lindaba con la torre del Aver y que sufría desprendimientos (*a fin de evitar que las*

²⁵¹ En 1955 una última noticia del propietario, Luis Marcelo Marcos, informa de que la Brigada Obrera Municipal actuó de forma subsidiaria ante el abandono del inmueble, lo cual debería abonar posteriormente, generando un conflicto con el Ayuntamiento [AMC, Obras y Servicios, 1955/32]. La obra consistía en el *arreglo de los tejados para evitar las goteras, así como de las maderas del techo que se encuentra en malas condiciones.*

*aves, que allí tienen sus escarbaderos produzcan tierras que caen a referida terraza*²⁵²). Lejos de mostrar una mínima preocupación por los valores patrimoniales, el propietario trató de subsanar los perjuicios que la torre le ocasionaba mediante su encalado. Por su parte el Ayuntamiento se desentendió del problema y dirigió la solicitud directamente a la Comisión de Monumentos, la cual contestó con una rotunda negativa y acordó elevar la consulta al arquitecto conservador²⁵³.

Como caso excepcional encontramos un expediente en el que el Ayuntamiento se hace cargo de las obras de reparación de un lienzo de muralla. Sucede en 1956 y tras las quejas del dueño de la **casa nº 11 de la calle Torremochada**²⁵⁴. Según el propietario Antonio Fernández Guerra, *limita su espalda con el Hospicio de niñas declarado Monumento Nacional, cuya pared del mismo se encuentra a juicio del que suscribe en estado ruinoso por tener próximamente a un metro de altura del piso del patio descarnada dicha pared en una profundidad bastante extensa*. La visita del arquitecto municipal confirmó dicho estado: *examinando el trozo de muralla del que hace mención dicha instancia, aparece socavado en su base en algunas puntas, como consecuencia del temporal y de las aguas, lo que iniciado desde hace muchos años seguirá en aumento de no recalzarla con mampostería, por no estimarlo de momento peligroso y tratarse de muralla con consignación por el Estado para su conservación por ser Monumento Nacional*. Dado que la Dirección General no contaba con fondos para llevar a cabo tales acciones, el 25 de agosto la Comisión de Monumentos acordó autorizar la intervención municipal, bajo las órdenes de Ángel Pérez, alcanzando unos costes de 1.561,26 pesetas. De la actuación, sin embargo, no se conserva documentación gráfica, pero es notable en la imagen adjunta la mejor conservación de la muralla en el sector que corresponde al nº 11 de la calle, único segmento de la misma que conserva las almenas (¿quizá restauradas entonces?).

²⁵² AMC, Obras y Servicios, 1950/101.

²⁵³ La Comisión en este caso fue rotunda: *como está completamente prohibido revocos en la muralla no puede concederse utilización de ninguna clase*.

²⁵⁴ AMC, Obras y Servicios, 1956/180.



195. La flecha blanca señala la zona de muralla que correspondía con el nº 11 de la calle Torremochada, que fue restaurada por el Ayuntamiento en 1956. A la derecha, en el círculo rojo encontramos la casa del nº 13, denunciada por la Comisión de Monumentos por la construcción de unos cobertizos sobre la muralla (Google Earth).

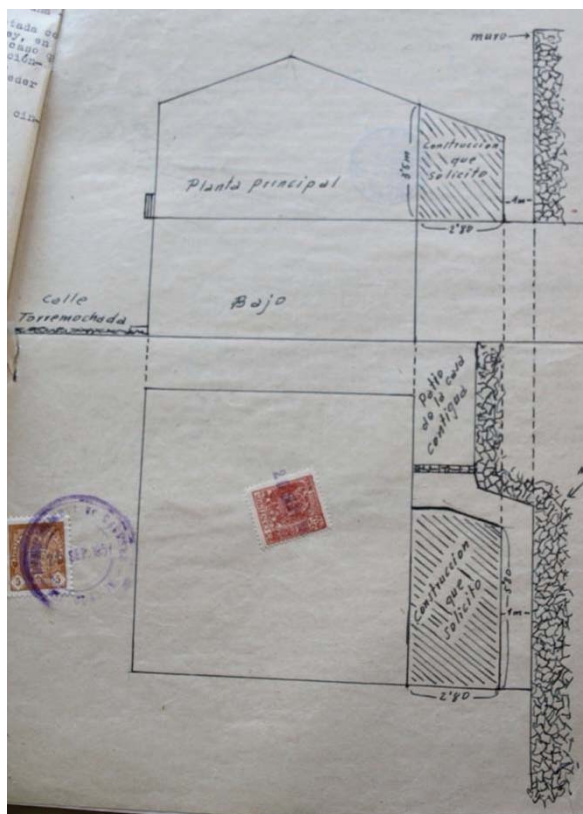
Sí que existe un croquis de la intervención en el **nº 13 de la calle Torremochada**. Tenemos constancia de una denuncia iniciada por la Comisión de Monumentos en 1957, mediante la cual se ponía en conocimiento del Ayuntamiento la construcción irregular de unos cobertizos sobre la muralla²⁵⁵. Tras la denuncia el propietario, José Montemayor, solicita la licencia para construir *ciertas edificaciones* en el corral de su casa, limitado por un muro de 6 metros *sin que en dicho muro de construcción contemporánea se aprecie resto de la antigua muralla, que de existir no tendría vista al exterior ya que todas las casas de la acera de los impares de la calle Torremochada están apoyadas a dicho muro*. La solicitud finalmente fue denegada y el propietario remitió un nuevo escrito recogiendo su voluntad de respetar *lo que de antiguo tenga el muro colindante*, situando las nuevas dependencias a un metro de distancia, y sobre todo, alejándose de otras peticiones parecidas.

Por último, en 1965 destaca una obra solicitada por Francisco Cerro Palomino, quien pretendía construir sobre la muralla en el **nº 19 de Barrio de San Antonio**. El arquitecto municipal Manuel García Creus la deniega²⁵⁶:

²⁵⁵ AMC, Obras y Servicios, 1957/345.

²⁵⁶ AMC, Obras y Servicios, 1965/136.

... la mencionada edificación se encuentra situada sobre la muralla; tan es así, que una terraza existente a la parte posterior se encuentra sobre una torre desmochada. Dado que existe en estudio un plan de ordenación de la ciudad Monumental y en realización unas adquisiciones paulatinas de los edificios actualmente adosados a las murallas, se entiende no puede accederse a lo solicitado, ya que la referenciada edificación está llamada a su demolición en un futuro próximo.



196. Croquis presentado para justificar la obra apoyada sobre la muralla en la calle Torremochada nº 13 (AMC).

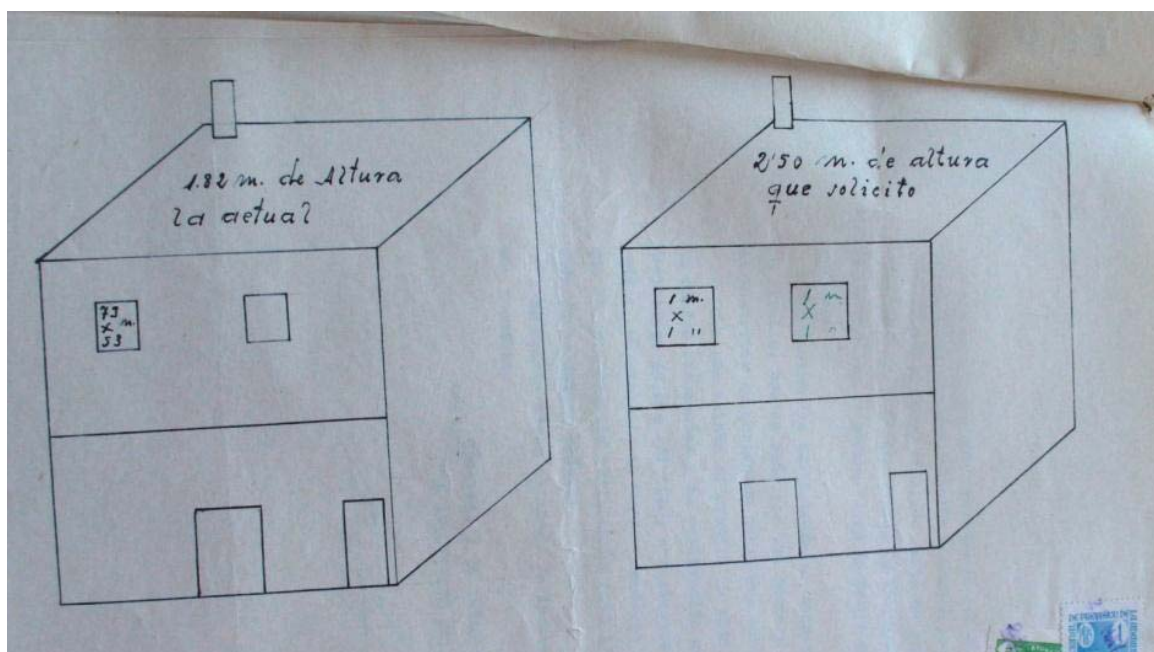
En este documento se refleja claramente la voluntad de restringir las actuaciones sobre la muralla para elaborar las famosas Instrucciones, que en la práctica carecieron de recorrido.

En definitiva, hemos recogido algunas de las actuaciones mejor documentadas relacionadas con la muralla, siempre desde el ámbito local. En ellas se constata, por una parte, el continuo intento de aprovechamiento de sus lienzos y torres, así como su pésimo estado de conservación. Los vecinos, por otra parte, solicitaban su consolidación y reparación en tanto en cuanto afectaba a sus viviendas y patios, sin reparar en sus valores culturales. El Ayuntamiento tampoco

mostró, por lo que hemos podido observar, demasiado interés en perpetuar aquellos paramentos ocultos tras las viviendas, primando en general los intereses privados. Sí es destacable el papel defensor de la Comisión de Monumentos, pues guió el criterio de intervención municipal y medió en situaciones sensibles que hubieran supuesto un daño patrimonial irreparable. Como conclusión, solamente aquellos lienzos que habían sido objeto de un proyecto de restauración por parte de la Dirección General de Bellas Artes gozaron de cierta protección municipal.



197. El óvalo señala la casa nº 19 de la calle Barrio de San Antonio, con su prolongación hacia la torre adosada a la muralla, que hace las veces de terraza de la vivienda (Google Earth).



198. Parco croquis adjunto en la solicitud de licencia de obras del nº 19 de Barrio de San Antonio. En él no se recoge información alguna de la muralla, que sin embargo era protagonista del expediente (AMC).

CAPÍTULO 16. PATRIMONIO Y URBANISMO DURANTE EL PERIODO FRANQUISTA (1938-1975)

El papel del hecho arquitectónico en el proceso de restauración de Cáceres fue de suma relevancia durante estos años de posguerra. La ciudad despuntó como estereotipo de ciudad medieval amurallada y en torno a dicho concepto se llevaron a cabo numerosas actuaciones de acondicionamiento y restauración. A pesar de que en épocas anteriores hemos constatado cierto interés por cuidar los espacios públicos –tales como las plazas de San Juan y Santa María- ahora será el momento de intervenir con una visión urbanística a gran escala. Debemos tener en cuenta que Cáceres en esta época fue, ante todo, escenario arquitectónico; en gran número de casos las fachadas se restauraron en función de su ubicación en la trama urbana, por lo que aparecerán proyectos de rehabilitación integrales que creen el ambiente deseado.

Si bien en el presente trabajo de Tesis hemos organizado los proyectos en función de los inmuebles que se ven afectados, también se podría haber estructurado en relación con el espacio en el que se ubican. Una prueba irrefutable de esta circunstancia se muestra en los propios expedientes de actuación, pues son pocos los que hasta 1970 poseen planimetría de distribución interior o planta. En su lugar se presentaban tan sólo alzados de fachada, circunstancia que da cuenta de la intención eminentemente escenográfica de las administraciones públicas interventoras. Y este aspecto está directamente relacionado con la idea plasmada en las Instrucciones acerca de la voluntad de reconversión turística de la ciudad histórica. El filón que suponía el patrimonio histórico abocó en una evidente instrumentalización para convertirlo en recurso turístico y, por ende, económico. Esta tendencia, manifiesta desde principios de siglo, tomó presencia con la creación de la Comisaría Regia de Turismo -bajo mandato de Miguel Primo de Rivera-, pero adquirió un auténtico protagonismo en las décadas de 1960 y 1970 para mantenerse presente aún en la actualidad. La adecuación de la ciudad a esta nueva dimensión pasaba por la restauración de los inmuebles de forma individual, pero también por un adecentamiento de los espacios de acogida, el cuidado de la

iluminación²⁵⁷, infraestructuras, alojamiento y servicios integrales en general, tratando de aunarse todos ellos con una finalidad marcadamente turística.

16.1. La regulación urbanística: estado de la cuestión

Como se ha visto, una parte significativa de la política de conservación durante el periodo franquista estuvo directamente relacionada con el control del ambiente de la ciudad y del entorno del monumento, de manera que afectó considerablemente a la política y legislación urbanísticas. La cuestión urbanística comienza su auténtico despegue en los años centrales del siglo XX, especialmente en lo que se ha venido denominando la etapa del Desarrollismo en España, a partir de los años 60. Para un adecuado estudio, los factores que a nuestro parecer incidieron de forma directa en el urbanismo de la ciudad histórica podrían ser reducidos a tres:

- el respeto al exorno del monumento;
- la nueva figura de protección de conjunto histórico artístico heredada del Decreto-Ley de 1926;
- los nuevos instrumentos legislativos de ordenación.

En primer lugar, es preciso recordar la importancia que reviste el desarrollo de los conceptos *monumento* y *patrimonio* a medida que avanza el siglo XX. La visión fragmentaria y aislada heredada del siglo XIX queda relegada para abrirse al espacio en el que se inserta, ampliando las miras hacia visiones globalizadoras. Esta progresiva valoración del entorno tuvo como consecuencia el surgimiento de nuevas figuras de protección, amparadas a su vez en el citado Decreto-Ley de Acrecentamiento de la Riqueza Artística de 1926, que incluía en la categoría de protección de *monumento del Tesoro Artístico* no sólo los inmuebles en sí mismos sino también *cuantos elementos puedan considerarse consustanciales con los edificios y formen parte de los mismos o de su exorno, o lo hayan formado*. De esta manera, por primera vez aparecía la voluntad

²⁵⁷ En esta época existe una preocupación por el acondicionamiento del alumbrado en los espacios públicos que manifiesta, por ejemplo, en la solicitud de instalación de farolas en el barrio antiguo en 1959 ante el aspecto sombrío y lúgubre que presentaban sus calles [AMC, Obras y Servicios, 1959/27].

de ampliar el ámbito de protección a los límites estrictos del bien, medida que afectaría también a las plazas y calles circundantes y, por tanto, al espacio urbano²⁵⁸.

El mismo texto legislativo, amparándose en los anteriores supuestos, contemplaba a nivel legal la protección de ciudades y pueblos artísticos en su conjunto (art. 20), cuya declaración total o parcial limitaba la edificación en la zona protegida y en su entorno, estableciendo la necesidad de control, no sólo de las intervenciones en dichos edificios, sino también de los proyectos de ensanche o reformas dentro y fuera de la zona protegida²⁵⁹. Estas serán las premisas sobre las que se construya la ley vigente en este periodo, de Tesoro Artístico de 1933 que, a pesar de los significativos avances que supuso en otros ámbitos patrimoniales, en lo que se refiere a la protección urbanística olvidó parcialmente estos conceptos de exorno y bien de conjunto.

No obstante, en otro orden de cosas la Ley republicana vino a confirmar la competencia de la administración estatal de Bellas Artes en materia de defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Artístico Nacional, atribuciones ratificadas en los art. 24 de la Ley de 1933 y 23 del Reglamento de 1936. La legislación concedió, por tanto, la potestad de controlar cuantas acciones se ejecutasen en los monumentos declarados e impulsó con éxito la creación de nuevas medidas de ordenamiento desde la entidad central. Sin embargo, por otra parte las asentadas competencias urbanísticas municipales se fueron diluyendo y trasladando paulatinamente hacia la Dirección General de Bellas Artes en lo tocante al patrimonio, circunstancia que interaccionó de pleno con las competencias locales y que dejaría la puerta abierta a un solapamiento de competencias, generando no pocas interacciones entre ambos niveles públicos que llegaron incluso a ser resueltas en los tribunales.

Además, el desarrollo de la figura de conjunto histórico -que abordaba inmuebles y espacio urbano- fue aparejado a una firme voluntad de mejora de los espacios públicos. Y este nuevo escenario precisaba de una regulación a nivel general. y sobre todo supralocal, de las cuestiones urbanísticas, pues claramente los Ayuntamientos carecían de las herramientas y el conocimiento necesarios para su gestión. Hasta ahora el Ayuntamiento había sido el único responsable en materia

²⁵⁸ Sobre urbanismo en el siglo XX véase TERÁN, F., *Historia del Urbanismo en España*, vol. III, Cátedra, Madrid, 1999.

²⁵⁹ A partir de entonces fue obligatoria la presencia de dos miembros de la Comisión de Monumentos en las comisiones municipales pertinentes, según establecía el art. 23, en teoría instruidos en cuestiones patrimoniales.

urbanística, gestionada a través de ordenanzas y, en momentos más recientes, de la normativa de Policía urbana; pero a partir de los años 40 irá trasladándose parte de esa responsabilidad a ciertos órganos centrales, situación que provocará más de un desencuentro. Los años de posguerra suponen para la materia urbanística una auténtica consolidación de la disciplina, que afecta decididamente a la conservación y restauración de nuestras ciudades.

En el caso de la ciudad histórica de Cáceres, la década de los 40 supone un importante punto de inflexión, con la irrupción de la actividad dirigida desde el Gobierno Central. No obstante, el auténtico desarrollo de la actividad restauradora y de la ordenación urbanística aparece en la década de los 60, cuando bajo un plan integral, se aprecia la voluntad de mejorar el espacio urbano; espacio que es ya considerado un elemento conformador más de la ciudad histórica que, como tal, debe ser cuidado y adecentado.

Las actuaciones sobre el tejido urbano histórico fueron ejecutadas tanto desde las direcciones generales de Bellas Artes y Arquitectura como desde el Ayuntamiento, aunque en la mayoría de los casos fueron informadas por el órgano estatal, de acuerdo con la legislación vigente. De esta forma podemos afirmar que sendas direcciones generales establecieron las líneas maestras de actuación en la ciudad histórica a nivel urbanístico, escenario que se consolidaría con la puesta en marcha de una normativa reguladora local, que más adelante abordaremos.

En definitiva, las competencias locales en materia patrimonial se trasladaron a instancias nacionales a través de sucesivos instrumentos legislativos, cuyo desarrollo hemos considerado interesante desentrañar para conocer a fondo todos los agentes implicados.

16.1.1. La Ley del Suelo de 1956

Uno de los documentos legales promulgados en este periodo fue la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956. Constituyó el primer texto desarrollado con la finalidad de ordenar la ciudad de una forma integral²⁶⁰; aunque

²⁶⁰ Es cierto que habían existido tímidos intentos de sistematizar y organizar la disciplina urbanística: la Ley de 29 de junio de 1864, destinada a regular la edificación en las ciudades extramuros, desarrollada en el Reglamento de la Ley de 29/6/64 de 25 de abril de 1867; la Ley de Ensanche de Poblaciones, de 22 de diciembre de 1876 que precisó de la Ley de 10 de enero de 1879 sobre Expropiación Forzosa, destinada a

en principio sólo afectaría tangencialmente a cuestiones histórico artísticas, logró sacar a debate una serie de cuestiones que abrieron la puerta a instrumentos legislativos más específicos.

A grandes rasgos, la Ley buscaba el desarrollo ordenado de las ciudades, acabando con la edificación arbitraria del suelo y frenando la falta de reservas públicas del mismo. La necesidad de un ordenamiento urbanístico dio como resultado la promulgación de esta Ley, que para Tomás Ramón Fernández, constituye *un texto legal que supuso situarse en la vanguardia del Derecho europeo en la materia*²⁶¹. Lo cierto es que aquella vino a solventar el limbo legislativo en el que se encontraba por entonces la ordenación del territorio español, logrando importantes novedades teóricas. A pesar de que en la práctica los avances no fueron tan evidentes, supuso el comienzo del control de una disciplina que iría puliéndose con los años.

Una de las principales aportaciones de la Ley fue la novedosa consideración de la ordenación urbana como función pública, por lo que también estableció las limitaciones del derecho de propiedad en relación con la función social del suelo, a la cual quedaba sujeto, así como consolidaba unos márgenes firmes.

La Ley del Suelo otorgó además nuevos instrumentos para reorganizar y controlar la ciudad, tales como los planes urbanísticos, aprovechamientos, deberes urbanísticos y plazos de urbanización y edificación, teniendo por objetivo la recuperación de las plusvalías generadas por el desarrollo urbanístico de la colectividad. Las nuevas figuras de planeamiento aportadas por el legislador fueron las de Plan nacional, Planes Provinciales, Plan General de Ordenación Urbana, Planes Parciales, Proyectos de Urbanización y Planes especiales. Esta última figura, la del plan especial, fue la que más directamente afectó a la ciudad histórica, pues por primera vez se establece la necesidad de regularla a través de un instrumento amoldado a cada situación particular²⁶².

favorecer la reforma interior de los centros históricos. Más tarde fue promulgada la Ley de 26 de julio de 1892, que afectó al ordenamiento de los Ensanches de Madrid y Barcelona.

Por último podemos tener presente el Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales de 14 de julio de 1924, que se convierte en la Ley de Régimen Local de 1950-55 sin demasiadas modificaciones. Para profundizar en esta cuestión, véase FERNANDEZ, T.R., *Manual de derecho urbanístico...* Op. cit.

²⁶¹ FERNANDEZ, T.R., *Manual de derecho urbanístico...* Op. cit. pág. 21.

²⁶²El Plan Especial es una medida específica para un problema específico; trata de abordar aquellas situaciones complejas e imprevisibles que precisan instrumentos de planeamiento al margen de la ordenación general. Regula aquellos detalles que no pueden ser asumidos por los Planes Generales, como la regeneración de tejidos urbanos degradados, la protección de elementos del patrimonio natural o

No obstante a pesar de la novedad y las buenas intenciones recogidas en la Ley del Suelo, la demora en la elaboración de los Planes Generales de Ordenación Urbana hizo que no se obtuvieran los objetivos propuestos y perdieran efectividad, situación que trató de solventarse con el tiempo mediante la actualización y reforma contenida en la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975²⁶³.

16.1.2. El Decreto de 22 de julio de 1958 y el espacio urbano. Los monumentos provinciales y locales de interés histórico-artístico.

Con miras quizás a descongestionar y descentralizar las competencias estatales de protección y conservación, así como para hacer partícipes a los ayuntamientos de su importante papel como conservadores del patrimonio, fue creada en 1958 una nueva categoría de protección, la de *monumentos provinciales y locales de interés histórico-artístico*, categoría abordada anteriormente²⁶⁴. A continuación estudiaremos el Decreto exclusivamente en lo tocante a la disciplina urbanística, pues generó importantes controversias competenciales: por una parte se hacía responsables a diputaciones y ayuntamientos de la tutela de los nuevos monumentos provinciales y locales, así como de los costes de los trabajos que sobre ellos se realizasen²⁶⁵; no obstante poco se ganaba en agilidad burocrática, pues las acciones debían ser igualmente supervisadas por la Dirección General de Bellas Artes, de manera que los monumentos seguían vinculados administrativamente al Estado. Sin embargo en lo que respecta a disciplina urbanística el Decreto incluyó como novedad un interesante punto sobre el tratamiento del espacio circundante en su art.7:

cultural, deficiencias de infraestructuras o servicios, etc., contando con un desarrollo enorme hasta la actualidad, en pleno uso y vigencia.

²⁶³ La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975 mantuvo las bases sobre las que se sustentaba la del 56, pero trató de introducir elementos más operativos tanto en Derecho de Propiedad como nuevas figuras de planeamiento. También estableció dos categorías de suelo: Urbanizable (antes de Reserva Urbana); Programado y No Programado; Suelo No Urbanizable (antes Rústico) y Suelo Urbano, distinguiendo también entre el destino del suelo (Clasificación) y Calificación (uso pormenorizado y cantidad de aprovechamiento que adjudique el Plan).

²⁶⁴ Véase apartado 11.3.

²⁶⁵ Esta premisa fue insostenible para las limitadas economías municipales y provinciales, de modo que en 1962 a través del Decreto 1864/1963 de 8 de agosto se modificó la norma, mediante la cual el Estado aportaría la mitad del presupuesto siempre que el resto fuera sufragado por la Diputación Provincial o el Ayuntamiento correspondiente: *El Estado podrá ayudar a las obras de restauración y conservación que se realicen en los Monumentos Provinciales y Locales aportando para ello una mitad del importe del proyecto, siempre que la otra mitad sea sufragada por la Diputación Provincial o por el Ayuntamiento en que radique el monumento, según sea de carácter provincial o local.*

Para conseguir una mayor armonía en el cuidado y atenciones que estos monumentos requieren se deberán unificar la acción de los organismo centrales, provinciales y locales, debiendo ser oídas las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, así como la Comisaría General del Patrimonio Artístico, antes de ser aprobados los proyectos de urbanización o reforma que formulen aquéllos y que afecten a los alrededores de un monumento o a éste mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y el 29 de su Reglamento, de 16 de abril de 1936.

Esta obligación de control estatal del entorno suponía un evidente solapamiento de competencias - locales y estatales- que a pesar de constituir una tarea quizá ya asumida por el organismo central, hasta ahora no había sido reflejada en la norma. Al margen de la nueva categoría que contemplaba, el Decreto supuso un significativo cambio mediante el que se plasmaba en la Ley la preocupación por la dimensión territorial y ambiental del monumento. Para Castillo Ruiz hasta entonces el entorno venía caracterizado como un espacio de naturaleza básicamente arquitectónica, a pesar de las referencias a calles o plazas ²⁶⁶, pero a partir de ahora se hacía necesaria la intervención de Bellas Artes para aprobar *las obras que pretendan modificar edificios, calles o plazas inmediatas a aquél y las de nueva construcción en igual emplazamiento o que alteren el paisaje que lo rodea o su ambiente propio.*

Alegre Ávila²⁶⁷ y Castillo Ruiz coinciden en destacar las auténticas e insólitas atribuciones urbanísticas que este Decreto concedió a la Dirección General, teniendo presentes las ya asumidas sobre restauración monumental hasta entonces. Pero de la misma manera, para sendos autores²⁶⁸ estas nuevas competencias abrían la veda del debate sobre una presumible duplicidad de competencias, ya que *la Administración de Bellas Artes podía imponer las condiciones de altura, volumen de edificabilidad, condiciones de estilo, etc., que tuviera por convenientes, hasta entonces competencias locales, por lo que se comprende que el solapamiento de esta legislación protectora con el ordenamiento urbanístico municipal alcanzara cotas realmente insospechadas,*

²⁶⁶ CASTILLO RUIZ, J., *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural, concepto, legislación y metodología para su delimitación. Evolución histórica y situación actual*, Universidad de Granada, Granada, 1997, pág. 151.

²⁶⁷ ALEGRE ÁVILA, J.M., *Evolución y régimen jurídico...* Op. cit., págs. 220-224.

²⁶⁸ ALEGRE ÁVILA, J.M., *Evolución y régimen jurídico...* Op. cit., pág. 200.

dando lugar a una jurisprudencia estrictamente 'patológica' [...] plagada de inseguridades e incertidumbres.

16.1.3. Nuevos instrumentos para la defensa de los conjuntos histórico artísticos

La inclusión de la nueva figura de conjunto histórico artístico y su creciente protagonismo en los años centrales del siglo XX supuso un importante avance para la conservación de los centros históricos en España. Se presenció un progresivo reconocimiento de la ciudad como unidad, que avanzaría con el tiempo hacia la creación de medidas integrales de protección. El mencionado decreto de 1958 había venido a respaldar definitivamente la potestad de la Administración de Bellas Artes sobre cualquier intervención ejecutada, no sólo en el monumento protegido por la legislación, sino también a su espacio circundante. No obstante, dicha legislación presentaba una importante traba, pues no era cuestión baladí la manera de acotar el entorno a proteger sin un plano de delimitación, ya que lo arbitrario del término podría generar situaciones ambiguas: mientras que para algunos técnicos el entorno debía incluir las calles, plazas e inmuebles adyacentes, para otros el entorno debía establecerse mediante unos metros estipulados alrededor del inmueble. Y si esta cuestión era ya enjundiosa en relación con monumentos arquitectónicos aislados, cabe imaginar la dificultad que podría entrañar el establecimiento de un entorno de protección para los conjuntos declarados. Debemos tener presente que el Decreto-Ley de 1926 y después la Ley de Tesoro Artístico de 1933²⁶⁹ -en su art. 33- contemplaban ya la aplicación de similar protección a los conjuntos que a los monumentos, sin ser quizá consciente el legislador de las sustanciales diferencias que entrañaban. Este nuevo panorama convirtió la tarea de la protección de los conjuntos en una labor problemática a nivel legal y teórico, puesto que la Ley no preveía estas nuevas situaciones y no aportaba respuestas.

Para Castillo Ruiz una de las deficiencias más importantes de la legislación republicana fue el abandono de las medidas de conexión –ya avanzadas por el Real

²⁶⁹ Art. 33: *Todas las prescripciones referentes a los monumentos histórico artísticos son aplicables a los conjuntos urbanos y rústicos –calles, plazas rincones, barrios, murallas, fortalezas, ruinas-, fuera de las poblaciones que por su belleza, importancia monumental o recuerdos históricos puedan declararse incluidos en la categoría de rincón, plaza, calle, barrio o conjunto histórico-artístico. De las transgresiones serán responsables sus autores y subsidiariamente propietarios y en su derecho las Corporaciones municipales que no lo hayan suspendido.*

Decreto-Ley de 1926- de la legislación patrimonial con los instrumentos urbanísticos en la protección del patrimonio inmueble, dando lugar a un corpus normativo esencialmente monumentalista²⁷⁰:

La administración cultural va a intentar a través de normas de distinto rango paliar esta incapacidad para intervenir adecuadamente más allá de los límites del objeto monumental y superar la dimensión proteccionista y estática de las medidas e instrumentos articulados por la norma republicana.

Con ingenuo criterio, la ley republicana hizo extensible la protección a todos los conjuntos histórico-artísticos, pero no estableció unos instrumentos o procedimientos para ello, de forma que en la práctica era de imposible implantación. Las vías de soluciones a estas carencias fueron principalmente dos: el ya citado Decreto de 22 de julio de 1958 y el intento de promulgación de una serie de medidas para la conservación de los conjuntos históricos, que tratarían de ofrecer unas directrices de actuación y dar soluciones al vacío legal y normativo existente en dicha materia.

En este contexto se sitúa la gestación conceptual de las Instrucciones, que surgen de la necesidad de dotar a los conjuntos de unas disposiciones que permitiesen una eficaz gestión de las nuevas realidades patrimoniales, tales como los conjuntos históricos o los paisajes pintorescos. En un intento por aunar la legislación de protección del patrimonio y la de ordenación territorial de 1956, las instrucciones pretendían establecer unos parámetros generales y comunes de protección, inexistentes por entonces. Sin embargo, lo que en principio parecía una solución eficaz, pronto se muestra como el instrumento que evidencia la problemática del solapamiento de competencias, cuestión como vemos recurrente en esta clase de normativa. Sin ánimo de ser reiterativos, recordemos que el control urbanístico siempre había sido local -sólo a excepción de aquellos monumentos y edificios singulares-. Por ello, estas instrucciones emitidas desde la Dirección General de Bellas Artes volvieron a generar un importante solapamiento de competencias, que si en principio se le supondría una valoración negativa, debe apreciarse en su trasfondo las aportaciones voluntaristas que implicaron. Las instrucciones, por una parte, constituyeron la primera regulación firme de los conjuntos históricos a nivel urbanístico, pero no sólo en este aspecto; también ejercieron un control estético y de ornato, abordando cuestiones relativas a los materiales,

²⁷⁰ CASTILLO RUIZ, J., *El entorno de los bienes inmuebles...* Op. cit., pág. 155.

tipologías arquitectónicas, etc., unas especificaciones que habían brillado por su ausencia en la normativa nacional vigente hasta entonces.

Debemos tener en cuenta que estas Instrucciones fueron redactadas tras la promulgación de la Ley de 12 de mayo de 1965 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, que había proporcionado una serie de instrumentos y técnicas para la ordenación de los conjuntos históricos, propiciando lo que Fernández denominó *dualidad de sistemas de protección*²⁷¹, ya que se dio una consciente configuración de dos sistemas de defensa para los conjuntos históricos –el recogido en la Ley del Suelo y el que presentan estas Instrucciones–, que provocó una clara descoordinación e incomunicación en los instrumentos de protección y conservación patrimonial²⁷². Esta duplicidad de instrumentos daría lugar a contenciosos con la administración central, como más adelante abordaremos.

Finalmente la irregular situación planteada cristalizó en la promulgación de la Orden de 20 de noviembre de 1964, publicada en 14 de junio de 1965, que recogía las Instrucciones formuladas por la Dirección General de Bellas Artes para la aprobación de proyectos de obras en poblaciones declaradas *de carácter histórico-pintoresco*. Se trató de una medida de corte general, aplicable a todos los conjuntos declarados. Las instrucciones abordaron numerosos puntos, entre los que destacaba la necesidad de delimitar las zonas afectadas por la declaración y aquellas que poseían protección legal, pues sólo de este modo podrían aplicarse las medidas de salvaguardia planteadas en la ley. Si anteriormente –en la ley de 1915– la propia denominación del bien delimitaba el ámbito de protección, ahora con la inclusión de su entorno era necesaria una acotación precisa del bien a proteger puesto que, si por una parte es fundamental para su adecuada tutela y control, además trae consigo unas evidentes restricciones y limitaciones al derecho de propiedad. El encargado de coordinar las medidas fue Gabriel Alomar, responsable de la Comisaría General del Servicio de Protección Artística, quien en su vocación de urbanista –capítulo analizado minuciosamente por Castillo Ruiz²⁷³– planteó la necesidad de establecer una clasificación general de las zonas urbanas o rurales susceptibles de protección.

²⁷¹ FERNANDEZ, T.R., op. cit., pág. 27.

²⁷² Para muchos autores –como García Enterría, Estella Izquierda– esta dualidad podría llegar a ser ilegal, dada la clara injerencia en las competencias locales.

²⁷³ Este proceso legislativo fue iniciado por el responsable de la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, Gabriel Alomar, arquitecto de vocación urbanística que promovió la adopción de estas medidas basándose en la Ley de Tesoro Artístico de 1933.

Por otra parte, si en principio las instrucciones surgieron para establecer unas normas generales y extensivas aplicables a todos los conjuntos de carácter histórico y pintoresco, pronto afloró la necesidad de atender a las particularidades de ciertos conjuntos, ya declarados o incoados, difíciles de adaptar e incluir en estas normas genéricas. Tal situación dio lugar a la redacción de unas medidas particulares para estos centros de especial significación, que fueron publicadas progresivamente al margen de estas²⁷⁴. La Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional elaboró una lista de ciudades merecedoras de estas instrucciones particulares, siguiendo lo dispuesto en el art. 29 del Reglamento del 16 de abril de 1936, entre las que se encontraron León, Santiago de Compostela, Toledo y, afortunadamente, el conjunto monumental de Cáceres, cuyo texto analizaremos más adelante.

Da la impresión de que a pesar del voluntarismo de la medida, la vaguedad de las instrucciones generales y su difícil aplicación han conducido a una tradicional valoración negativa de la norma, que se ha hecho extensible también a las instrucciones particulares. Sin embargo, para Castillo Ruiz las instrucciones particulares sí tuvieron trascendencia en el devenir de la actividad constructiva y jugaron un papel protagonista en la evolución de la ciudad, justificando su escasa apreciación al desconocimiento generalizado sobre la materia. Parece razonable que las generales, ante su ambigüedad, fueran postergadas y raramente mencionadas mientras que las particulares, gestadas por los equipos de profesionales que intervenían en las ciudades y atendiendo a las situaciones específicas de cada configuración urbana, tuvieron mayor seguimiento²⁷⁵.

Para Castillo Ruiz, las instrucciones fueron *el resultado final de un proceso de elaboración teórica-proyectual realizado por la administración española desde la finalización de la guerra civil para la conceptualización e intervención de las poblaciones de carácter histórico, y debía valorarse como una de las más importantes aportaciones en relación a la integración del patrimonio arquitectónico en su contexto urbano y territorial y al desarrollo de los instrumentos para su regulación*²⁷⁶. Por su parte, para Barrero Rodríguez las Instrucciones fueron un importante avance para subsanar *la falta de integración de los monumentos y conjuntos históricos en el*

²⁷⁴ Para un mejor conocimiento de esta normativa contamos con una serie publicada en 1965 por el Servicio de Patrimonio Artístico, en la que se recogen las instrucciones particulares y generales que venimos analizando.

²⁷⁵ Alegre Ávila se limita a recoger las instrucciones genéricas, sin alusión a las específicas.

²⁷⁶ CASTILLO RUIZ, J., *El entorno de los bienes inmuebles...* Op. cit., pág. 155.

*territorio en cuyo marco se asienta y con el que guardan una estrecha relación de dependencia*²⁷⁷.

16.1.4. La Orden de 20 de noviembre de 1964 y las Instrucciones para la defensa de Conjuntos Histórico-Artísticos

Analizaremos en primer lugar las instrucciones genéricas de la Orden de 20 de noviembre de 1964, publicadas en el Boletín Oficial del Estado con fecha de 14 de junio de 1965²⁷⁸ y que llevaban por título Instrucciones para la defensa de Conjuntos Histórico-Artísticos²⁷⁹. Se centraban en las poblaciones de carácter histórico-pintoresco, una de las categorías a proteger de las establecidas por Gabriel Alomar desde la Comisaría. Como ya hemos adelantado, las instrucciones trataban de aportar unos criterios unificadores a la hora de intervenir en ciudades de valor histórico artístico, que hasta entonces eran gestionadas con criterios arbitrarios que dependían del arquitecto conservador de zona, de los técnicos municipales o simplemente de los promotores de la obra. Trataban de regular todo tipo de actuaciones, desde alturas permitidas, hasta regulación de usos, materiales aplicables, tipologías arquitectónicas, estilos permitidos, etc., es decir, un auténtico corpus regulador cuya intención era preservar el carácter de los pueblos y, por otra, adecentar el espacio público y privado.

Pasando ya a analizar el contenido del texto, la norma diferenciaba dos sectores en este tipo de poblaciones, una *zona directamente afectada* por la declaración y una segunda denominada *anillo o cinturón verde*. La primera de ellas constituía la de mayor interés, en cuyo perímetro las intervenciones estarían sometidas a un riguroso control. Se considera como tal:

[...] toda la población actual, así como las edificaciones perimetrales, se considera conjunto histórico-artístico propiamente dicho y las obras que en el mismo se proyecten deben someterse a la aprobación previa de la Dirección

²⁷⁷ BARRERO RODRÍGUEZ, C., *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico*, Civitas, Madrid, 1990, p. 82.

²⁷⁸ *Instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos: poblaciones de carácter histórico-pintoresco*, Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Madrid, 1965.

²⁷⁹ Sobre esta cuestión véase CASTILLO RUIZ, J., “Las instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos: el inicio de la moderna protección de la ciudad histórica en nuestro país”, en *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, Nº 27, 1996, págs. 241-254.

General de Bellas Artes y cumplir las especificaciones que se señalen en las presentes instrucciones.

En segundo lugar, se denominaba *anillo o cinturón verde* a la zona de protección que rodeaba a la primera, que poseía también unas normas de construcción y uso limitadas, pero menos restringidas. Se establecía como tal al perímetro alrededor de la población *cuya anchura es de 500 metros cuando no exista Plan General de Ordenación urbana del término municipal aprobado o provisional*, según puntualizaba también el art. 32,2 de la Ley del Suelo de 1956²⁸⁰. En este perímetro existían una serie de restricciones de edificación, permitiendo sólo:

- Edificios hoteleros o similares, *proyectados a base de pequeños pabellones*.
- Edificios agrícolas, de tipo oficiales, escuelas, mataderos...y edificios religiosos, culturales o de enseñanza.
- Edificios de vivienda, unifamiliares o en pequeños bloques de cuatro viviendas como máximo²⁸¹.

Esos inmuebles debían construirse *en el estilo tradicional, tener una altura máxima en las fachadas de 5 metros [...] y dos plantas habitables como máximo*. Los usos también se regulaban, aceptando todos excepto los industriales que excediesen de ciertas premisas²⁸².

En cierto modo la norma constituye un buen ejemplo de la **orientación turística** que se le venía concediendo a los conjuntos históricos, uno de los objetivos de la política del momento: *teniendo en cuenta que la vida económica de estos ‘Conjuntos’ debe orientarse exclusivamente hacia la industria turística, se fomentarán en cambio*

²⁸⁰ Con esta alusión a la Ley del Suelo se aprecia la estrecha relación que guarda con aquel texto legislativo.

²⁸¹ Estaba asimismo limitada la construcción del total del solar al 10% en el primer caso y al 20% en los restantes.

²⁸² a) *Talleres de cualquier tipo con motores cuya potencia sume en total más de 7CVA.*

b) *Talleres o fábricas que requieran edificios con elementos de tipo industrial, tales como grandes chimeneas, depósitos visibles desde el exterior, etc., que produzcan ruidos o emanaciones inconvenientes para el ambiente general o que obliguen al paso de camiones por calles que no sean periféricas.*

c) *Talleres mecánicos de reparación de vehículos pesados o de maquinarias agrícolas que obliguen al paso de dichos vehículos por las calles de la población o a su estacionamiento en calles o plazas no perimetrales.*

Las instrucciones recogían los métodos de actuación en caso de que se dieran tales actividades en el conjunto, correspondiendo al Ayuntamiento la responsabilidad de hacer desaparecer de forma paulatina esa actividad a través de tres cauces: a) Considerar la actividad *‘fuera de ordenación’* según el art. 48 de la Ley del Suelo de 1956; b) Imponer arbitrios a los usos impropios y c) Ordenar la retirada inmediata de los elementos exteriores impropios de dicha actividad.

*los talleres de artesanía, especialmente los de artesanía artística, los de mercado turístico y los de tradición típica local. No resulta ningún secreto que en esta época la industria turística española empezaba a alcanzar niveles importantes, de modo que se buscó la cobertura de la protección histórico-artística para encauzar en un sentido muy determinado la vida socioeconómica de las poblaciones declaradas conjuntos*²⁸³.

El objetivo principal de la norma fue supervisar la actividad propiamente urbanística de los conjuntos, controlando las condiciones de volumen, estilo, construcciones e instalaciones de tipo y uso público, obras de urbanización y prescripciones para la terminación de las obras. Así, por ejemplo, las condiciones de volumen establecían la limitación máxima de las edificaciones a partir de la dominante en la calle o plaza, estableciendo el límite de diez metros²⁸⁴, una medida quizá excesivamente ambigua, que nos sirve de ejemplo para corroborar el espíritu generalista de la norma. Las **condiciones de estilo** -las de mayor interés para nuestro estudio- poseían un claro objetivo, el de ejecutar edificios en *estilo tradicional o típico de la zona* para mantener la arquitectura y características propias de cada ciudad. Se trata nuevamente de un concepto ambiguo, difícil de controlar, una imprecisión que parece evidenciarse en cada punto de las instrucciones. Respecto a los **usos y tipologías** se establecía que *la edificación se ajustará al estilo general tradicional de la población o región, no hallándose esta condición en contradicción con la aplicación de las tendencias y normas actuales de la Arquitectura. En ningún caso se podrán utilizar elementos o formas constructivas propias de otra región*²⁸⁵.

No encontramos diferencias en las especificaciones sobre **materiales de fachada**, solicitándose *los corrientes en la localidad y región, con preferencia de las piedras naturales*²⁸⁶, prohibiendo ciertos materiales como ladrillos mecánicos o industriales así como los mármoles pulidos, las plaquetas de azulejo o de pasta vítrea y *los otros materiales de tipo similar*. Por su parte, los revocos se exigirían de cal o de

²⁸³ ALEGRE ÁVILA, J.M., *Evolución y régimen jurídico...* Op. cit. 84.

²⁸⁴ El punto establece *diez metros contando desde la rasante de la calle en el centro de la línea de fachada hasta la superior de la cornisa terminal. Sobre esta cornisa podrán construirse las cubiertas, que tendrán la pendiente normal en la región, chimeneas, etc., y sólo en casos excepcionales, en los que no se perjudique la unidad del conjunto urbano, un cuerpo alto en forma de torre.*

²⁸⁵ Llama la atención esa invitación a seguir las *normas actuales* sin que se llegue a citar ningún texto de referencia. A nuestro parecer tal vez se estuviera haciendo alusión a la Carta internacional de Venecia, pues pensemos que fue promulgada en 1964, año de gestación de las instrucciones.

²⁸⁶ Se trataba de una preferencia, pues no excluía el uso de otros materiales si se justificaba convenientemente.

colores discretos, *dentro de la gama normal en la región*. Los huecos y voladizos, protagonistas del punto tres, se exigían al estilo tradicional, prohibiendo *tribunas cerradas y los balcones con antepecho macizo*.

También el control de las cubiertas se rigió por el modelo *usual en la región*, al igual que se cuidó el aspecto de las medianeras, que debían revocarse a la manera del edificio y con *el aspecto general de la población*. Más amplio es el apartado f), dedicado a los establecimientos comerciales y sus rótulos y anuncios, que debían desarrollarse *en los límites del espacio interior de los huecos de la planta baja, dejando libre y sin superposición de otros materiales que los propios del conjunto de la fachada de las jambas entre los mismos y los dinteles o arcos*. Se recomendaba el uso de rótulos en letras sueltas de hierro forjado, bronce u otro material de calidad, quedando prohibidos neones o luces de color, recomendando la presentación de una fotografía del lugar y diseño. El resto de carteles quedaban prohibidos, haciendo al Ayuntamiento responsable de su retirada.

Por último, se regulaba la desaparición de construcciones e instalaciones de tipo industrial y uso público, como depósitos elevados de abastecimiento de agua potable, casetas de transformación de electricidad, estaciones de servicio o tendidos eléctricos y telefónicos, que ya habían sido mencionados en el Reglamento de 16 de abril de 1936.

Si el solapamiento entre las competencias municipales y estatales es ya patente en las disposiciones hasta aquí enunciadas, quizá se consolide definitivamente en los últimos puntos de las instrucciones, los cuales se dedican a los aspectos administrativos de los expedientes. Se recordaba en este último punto la competencia de la Dirección General de Bellas Artes en las obras de urbanización ejecutadas para *embellecimiento, jardinería y alumbrado público artístico*, obligando a la Administración estatal a contribuir en la financiación del proyecto municipal con un mínimo de un 30 por ciento. Y si el espacio público común pretendía ser controlado en todos los aspectos por la entidad central²⁸⁷, se establecieron una serie de excepciones que podrían librarse del trámite burocrático, evidenciando el espíritu eminentemente fachadista de la norma. No era necesaria la información en los siguientes casos:

-Simples reformas interiores que no exijan modificaciones en las fachadas, incluyendo en estas últimas las de los patios.

²⁸⁷ El encargado de elevar el informe a la Dirección General era el Ayuntamiento, a través del delegado de Bellas Artes.

-Obras de reparación y sustitución de pavimentos interiores, mejoras interiores, retejos y obras de conservación en general.

Para concluir, destacamos la valoración de Castillo Ruiz, quien considera que las instrucciones genéricas *deben entenderse y analizarse como un instrumento concreto redactado para la tutela de un determinado tipo de bienes inmuebles de conjunto y que se enmarca dentro de un ambicioso programa jurídico, teórico y proyectual destinado a la regulación de las ciudades históricas en su conjunto, el cual ha sido plasmado jurídicamente de forma incompleta y aplicado selectiva y parcialmente.*²⁸⁸ Las instrucciones surgieron con la ingenua e intrincada labor de resolver la problemática del control de los conjuntos históricos, aunque como hemos visto, contó con un marcado control urbanístico que vino a eclipsar las competencias municipales y, por tanto, careció de una aplicación práctica.

16.1.5. Las Instrucciones Específicas de la ciudad de Cáceres aprobadas en 1965

La imprecisión de las instrucciones generales pronto se puso en evidencia en la difícil aplicabilidad de estas y los escasos resultados obtenidos. La Dirección General fue consciente de la necesidad de atender a ciertas características de las ciudades que, por sus peculiaridades, todavía permanecían fuera del ámbito deseable de protección, circunstancia que impulsó la redacción de una serie de instrucciones particulares adaptadas a ciertos conjuntos históricos. Para ello la dirección General elaboró una clasificación de las ciudades en función de su importancia histórica: estableció una ‘*serie A*’ en la que se encontraban ciudades históricas que merecían –y necesitaban– estas instrucciones a medida. Cáceres fue incluida en dicho grupo, junto con un número reducido de ciudades de la talla histórica de Santiago de Compostela, Granada, León o Palma de Mallorca²⁸⁹. A grandes rasgos el esquema de estas disposiciones particulares varió poco de una ciudad a otra, pero su novedad residió en la inclusión de planos de delimitación detallados del entorno urbano, que permitían acotar y especificar con

²⁸⁸ CASTILLO RUIZ, J., *El entorno de los bienes inmuebles...* Op. cit., pág. 157.

²⁸⁹ ALOMAR ESTEVE, G., *Política de principios para la protección de las antiguas ciudades españolas*, Publicaciones sobre defensa de Conjuntos Históricos, Dirección General de Bellas Artes, Madrid, 1964, pág. 34.

precisión el ámbito de protección de la norma, fundamental para su efectividad. Las instrucciones pretendían profundizar en la protección establecida por el decreto de declaración de conjunto histórico artístico resuelto en 1949 que, a pesar de que contaba con un listado descriptivo de inmuebles incluidos, carecía de una delimitación planimétrica.

Analizaremos a continuación las instrucciones de Cáceres, recogidas en la Orden de 5 de mayo de 1965 de la Ciudad de Cáceres *por las que se aprueban las instrucciones para la aprobación de proyectos de obras en las zonas de la ciudad de Cáceres afectadas por su declaración monumental*. A pesar de que aparecen en 1965, su publicación fue postergada hasta el 18 de marzo de 1968. Todo indicaba que la normativa supondría el comienzo de una nueva etapa de control urbanístico en el conjunto cacereño, algo que sin embargo no sucedió: son escasísimas las referencias a las instrucciones en los expedientes de obras del Archivo Municipal y en los archivos ministeriales, situación que nos ha generado serias dudas acerca de su efectividad²⁹⁰. De hecho, lo cierto es que la norma no tuvo una buena acogida desde el principio, pues varios colectivos locales se alzaron en contra de las limitaciones que se imponían, cuestión que abordaremos más adelante.

Las instrucciones fueron redactadas a partir de los *informes del Comisario de Zona del Patrimonio Artístico y del Arquitecto Conservador*²⁹¹, cargo detentado por el conocido José Manuel González Valcárcel, responsable de las intervenciones estatales en la ciudad durante más de veinte años. Este dato puede justificar la actitud continuista de la norma respecto al criterio que venía aplicándose en la ciudad histórica, ahora materializado sobre el papel. En cierto modo podríamos considerar que las instrucciones vinieron a refrendar teóricamente la actividad desarrollada durante treinta años de actuaciones.

A nivel legal, el nuevo texto se amparaba en la Ley de 13 de mayo de 1933, el Reglamento de 16 de abril de 1936, el Decreto de 22 de julio de 1958 y –sobre todo– la declaración de conjunto histórico artístico de 21 de enero de 1949, que trataría de precisar estableciendo los límites de *unas zonas de respeto y protección del paisaje y de la silueta urbana estableciendo al mismo tiempo unas normas conducentes a que los*

²⁹⁰ Queremos recordar que la presente Tesis constituye el primer análisis de las instrucciones específicas de la ciudad de Cáceres, justificando con ello el estudio pormenorizado que a continuación realizamos.

²⁹¹ *Instrucciones para la tramitación de proyectos de obras en las ciudades de Cáceres y Toledo*, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid, 1968, pág. 9.

proyectos de obras reúnan desde el primer momento las condiciones debidas para su rápido informe y tramitación²⁹². Simplemente atendiendo al título del documento, denominado *Ordenanzas de Cáceres*, puede advertirse el camino que la Dirección General pretendía asentar, con una evidente interacción con la actividad municipal y un posible solapamiento de competencias, una cuestión que nos es ya familiar en las disposiciones analizadas en este periodo. La Dirección General de Bellas Artes redactó un paquete de medidas que afectaba al urbanismo y la actividad constructiva cacereña, situándose por encima del Ayuntamiento, tradicional y refrendado competente legal en dicha materia. A pesar de la constatable ilegalidad, como diversos legisladores evidencian, la mayoría de ciudades obviaron tal posibilidad y no emprendieron medidas²⁹³.

La norma cacereña contó con un solo plano para ilustrar las diferentes zonas a

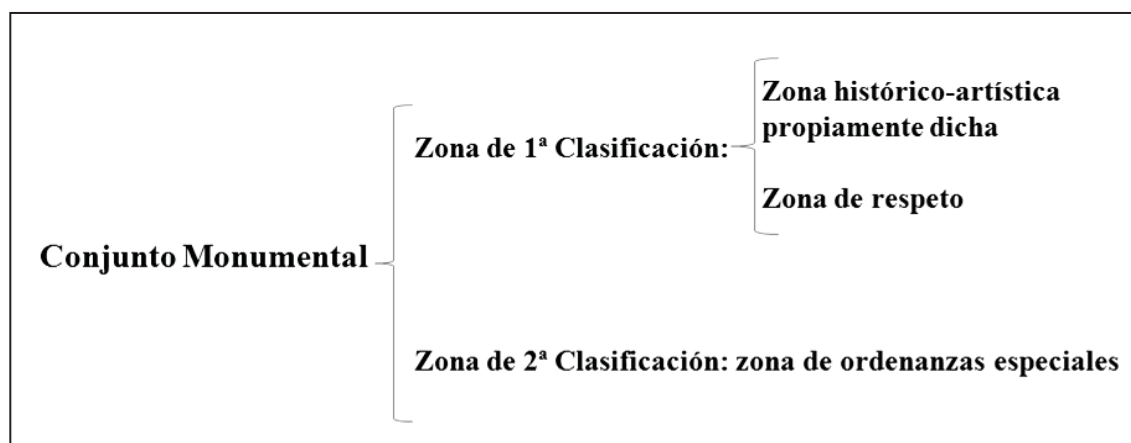


Tabla 1. Esquema organizativo de las Instrucciones para la defensa del conjunto monumental de Cáceres.

proteger, suficiente en principio pero escaso si lo comparamos con los cuatro que tuvo Toledo. Contemplaban dos categorías diferenciadas de espacios protegidos: la *zona histórico-artística propiamente dicha* (marcada con un perímetro morado) y la *zona de*

²⁹² *Ibidem*.

²⁹³ Merece ser destacado el caso de Toledo, donde no fue cuestionada la legalidad de sus instrucciones particulares a pesar del idéntico y evidente solapamiento de competencias, y tal situación fue beneficiosa para el patrimonio artístico toledano. Algunos autores como Zárata así lo sostienen:

Fueron las responsables de evitar transformaciones paisajísticas traumáticas como las sufridas por otras áreas centrales no protegidas en los años del desarrollismo, si bien no pueden por menos que reconocer que la rigidez de ese mismo marco legal haya dificultado su revitalización y contribuido al abandono y deterioro morfológico. [ZARATE, A., “La recuperación de la ciudad histórica: entre la utopía y la realidad”, en *II Jornadas de Geografía Urbana celebradas en Alicante*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005, pág. 46].

respeto (con perímetro azul). Por último, en tono sepia se señalaba una zona de ordenanzas especiales que comprendía la Ribera del Marco y San Francisco.

La zona histórico artística o de 1ª clasificación que abarcaba el principal foco histórico de la ciudad, estaba acotada textualmente por un listado de calles y otro de edificios que limitaban el espacio intramuros, así como incluía aquellos edificios extramuros de un significativo valor monumental. En el mapa anexo se delimitaba con un perímetro de color morado, especificado en la siguiente relación de calles y de edificios incluidos:

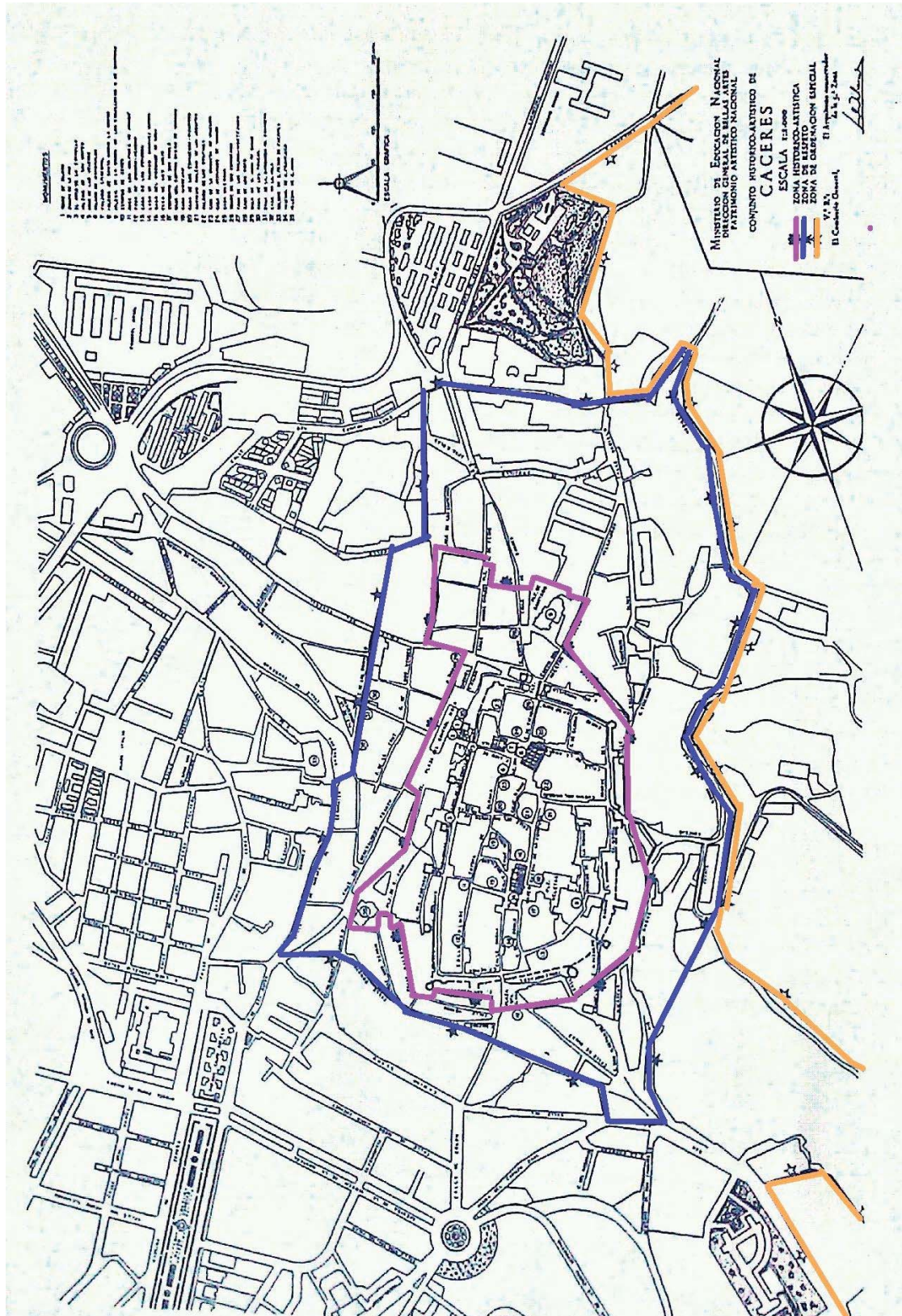
a) *Plaza de San Juan, calle Gallegos, calle Cornudillas, plaza de Santa Clara, calle Consolación, calle San Roque, calle de Caleros, plaza de Santiago, plaza de la Audiencia, plaza de Canterías, calle de Nidos, plaza del Duque, plaza del General Mola, calle de Defensores del Alcázar.*

b) *Los edificios siguientes. Ermita del Espíritu Santo, Palacio de Godoy, Palacio de los Duques de Abrantes y el Convento de San Francisco.*

Podemos apreciar cómo el ámbito de protección establecido corresponde con el de la declaración de 1949, mostrando así la estrecha relación entre ambos textos²⁹⁴. La zona de mayor protección abarcaba principalmente el recinto almohade, *ampliado con una zona de influencia necesaria para poder liberarlo de edificios de poco valor que lo ocultan, especialmente en los lienzos orientados al E. y O., lo que permitirá en plazo máximo la puesta en valor del interesante conjunto de la cerca almohade con sus torres albarranas, así como las barbacanas*. Nada sorprende de esta voluntad de liberar el perímetro de muralla, pues se trataba de un proyecto presente desde 1938 que fue ejecutándose en fases, una muestra más de que el texto suponía la plasmación teórica de la línea de actuación seguida por el arquitecto conservador²⁹⁵.

²⁹⁴ Recordemos que a través del Decreto de 21 de enero de 1949 se declara como *Conjunto Monumental en la ciudad de Cáceres el constituido por los edificios histórico artísticos existentes dentro de la vieja muralla, el formado por las construcciones de la Plaza Mayor, y, además, el palacio de Abrantes, la casa de los Trucos, la Casa de la Isla, la Casa de la Roca, Colegio Viejo de San Pedro, la Iglesia de Santiago, La iglesia y Convento de San Francisco, la Ermita del Espíritu Santo y el Santuario de Nuestra Señora de la Montaña*. Da la impresión de que las instrucciones venían a completar el espacio urbanístico obviado en la declaración.

²⁹⁵ Deducimos que la alusión a la barbacana se relaciona con la zona oriental de San Antonio y San Roque.



199. Plano incluido en las Instrucciones que delimitaba las tres zonas de protección.

Siempre en relación con esa zona principal (y al igual que vimos en las instrucciones generales) se establecieron unas condiciones de uso, volumen y estilo concretas:

- 1) Respecto a los usos, se permitían aquellos *compatibles con la conservación del carácter, estilo y ambiente del conjunto histórico-artístico*, estableciendo una serie de limitaciones y siempre bajo la inspección de la Dirección General²⁹⁶:

- a) El uso industrial admitido corresponde al de industrias de tipo artesano no ruidosas y al de aquellas que no produzcan incomodidad de ningún género a las viviendas colindantes. Solo se admiten edificios de tipo de vivienda, o anejos a la vivienda familiar. La potencia de motores no puede exceder de 3 CV²⁹⁷.

- b) El uso de garajes se reducirá a los de carácter particular, siempre que su instalación no obligue a modificaciones de huecos de fachadas.

- 2) Las condiciones de volumen, *por ser muy variable la zona* no llegan a limitarse, indicando exclusivamente el mantenimiento de las existentes y sin permitir aumento de altura salvo en casos debidamente justificados. Sí debían mantenerse las dimensiones de patios y jardines o espacios no construidos en planta baja –como soportales).

- 3) Las condiciones de estilo establecidas en las instrucciones cacereñas interesan especialmente a la hora de abordar los criterios de intervención aplicados sobre el patrimonio arquitectónico. Este asunto constituye el apartado más dilatado de la instrucción, dividido en 14 puntos:

- a) Se establece un control de las **obras de reforma**, que debían conservar *todos los elementos arquitectónicos que dan carácter al edificio*, estableciendo la obligatoriedad de sacar a la luz aquellos elementos ocultos que se encontrasen *armonizándolos con los nuevos elementos que se precisen para la nueva función por la que se hace la reforma*. Sin embargo, lamentablemente no se efectuaba ningún control de tipologías

²⁹⁶ La Dirección General podía proponer la supresión de ciertos usos en edificios que, *situados en frente o inmediatos a edificios de notorio interés arquitectónico o histórico* pudieran considerarse incompatibles de la conservación del carácter o ambiente.

²⁹⁷ Aunque no debía existir mucho espacio para instalar industrias en la ciudad histórica de Cáceres, se tiene constancia de una solicitud en 1964 para tal fin en la calle Rincón de la Monja nº 4, que necesitaba la introducción de maquinaria, un uso poco compatible con la zona [AMC, Obras y Servicios, 1964/301].

arquitectónicas en cuanto a distribución interior se refiere, lo que demuestra el criterio fachadista y orientación turística de la medida.

b) Las **obras de nueva planta** estarían obligadas a mantener *la armonía general de la calle en módulos, niveles, proporción y carácter de los huecos, materiales y color, tanto en fachadas como en las partes vistas desde el exterior*. Se valoraba asimismo la armonización de la vista aérea *que se domina desde la montaña y demás zonas dominantes*.

c) El **tejado** posee su apartado diferenciado, donde se establece que deberá mantenerse la teja árabe con cornisas, prohibiéndose las terrazas en las primeras crujías, así como canalones y bajadas en fachadas y patios.

d) Se obligaba a mantener las **chimeneas** tradicionales, prohibiendo tubos metálicos o cerámicos para las salidas de humos. En caso de necesitar nuevas construcciones, se insta a tomar los modelos cacereños existentes, haciendo la norma especial hincapié en el cuidado de los elementos de esta tipología existentes en la judería, dada la escasa altura de los edificios de dicha zona.

e) Los **pavimentos** merecieron especial atención; se insta al uso de aceras de losa de granito sin bordillo –que podían suprimirse si interesaba- y el resto del pavimento de pizarra o de enrollado, a imagen y semejanza del existente en la zona afectada²⁹⁸.

f) Las fachadas de los inmuebles fueron los elementos más controlados, realizando un estricto control de **materiales** y permitiendo en exclusividad los siguientes:

- Piedra de granito en sillería.
- Mampostería tomada con cal al estilo del lugar, sin marcar las juntas, que han de tratarse con cal morena si la fábrica ha de dejarse vista. Revocos con mortero de cal blanqueada.
- Fábrica de tapial en los lienzos de la muralla árabe.

Se establecía como norma dejar a la vista la fábrica de los lienzos de mayor presencia, *reservándose el revoco a la cal para los edificios y lienzos modestos, quedando totalmente prohibido realizar cualquier tipo y clase de imitación a estos u otros materiales*.

²⁹⁸ Lanzamos al aire la dura sobre la posibilidad de que los actuales pavimentos de la zona monumental sean herederos de esta norma.

g) Para las **medianeras** se ofrece la posibilidad de ser revocadas con cales blanqueadas o ligeramente teñidas en ocre o grises, pero no se establece una obligación al respecto.

h) Sobre **revocos**, ya tratados en el apartado f), se establece la preferencia del uso de *cales o cemento ligeramente fratasado y blanqueado a la cal*, prohibiendo los revocos de cemento a la vista, imitaciones de cantería o ladrillo, encintados gruesos de cemento o decorativos de cualquier clase y todos los revestimientos de materiales cerámicos, vidriados y metálicos, de fibro-cemento o similares. Se establece la prohibición por tanto de introducir materiales en fachada ajenos a la construcción original del inmueble²⁹⁹, dentro de los que se incluye erróneamente el encintado, pues sí constituía una técnica tradicional.

i) Muy relacionado con el anterior se encuentra el apartado dedicado a **desencalados**, práctica por entonces cada vez más frecuente, que supuso la eliminación de gran parte de las fachadas cacereñas a partir de los años 40 y que conllevó en un cambio significativo de la imagen de la ciudad. La decisión final debía recaer en la Dirección General de Bellas Artes a través de su arquitecto conservador y, aunque el texto intentó evitar una norma genérica, recomendaba prescindir del encalado del granito y no dejar al descubierto la mampostería no concebida para ello. En teoría el criterio parecía acertado y respetuoso con los principios actualmente vigentes, pero bien es cierto que no se llevó a la práctica de tal manera, pues la tendencia general fue la eliminación sistemática de tales revocos³⁰⁰.

La norma perseguía una ciudad homogénea, en la que todos sus elementos estuviesen controlados, también los comerciales. Los apartados j) y k) se dirigen al control de **locales comerciales y rótulos y anuncios**, prohibiendo las portadas decorativas que pudieran desvirtuar la arquitectura, las vitrinas adosadas, así como los anuncios luminosos, farolas publicitarias y rótulos llamativos, pudiéndose autorizar exclusivamente aquellos rótulos

²⁹⁹ Merece la pena reseñar que solamente contemplaron esta cuestión las ordenanzas de Santiago de Compostela, Toledo y Cáceres, de las cuales las dos últimas se encontraban incluidas en la 5ª zona, dirigida por González Valcárcel.

³⁰⁰ Véase apartado 16.4.

tallados en sillería de granito o en letras romanas o españolas de 0,20 x 30 m, o rótulos voladizos de hierro forjado combinados con madera.

l) Se realiza un control de los colores a usar en la arquitectura, prohibiendo los colores vivos.

m) Se prohíben los toldos *arrollables* y marquesinas.

n) Por último, queremos resaltar la voluntad paisajística de la norma, pues trata de proteger, no sólo los elementos urbano-arquitectónicos, sino también paisajísticos, un apartado de destacable modernidad. Serían objeto de una protección atenta las *vistas desde la montaña* y la conservación de *huertas, jardines y demás zonas verdes, especialmente en la zona visible desde la montaña y desde la carretera de acceso a la ciudad, prohibiéndose edificar en las huertas del arroyo junto a las rondas y en las laderas del cerro frente a la ciudad, que deben conservarse como zona paisajista*. Se trata de un novedoso punto que adelanta las tendencias paisajísticas desarrolladas en años posteriores. El sector del Marco y de la Montaña contó con diversos expedientes tramitados en la Dirección General, aunque la derogación de las Instrucciones hará caer en el olvido esta práctica.

Hasta aquí las instrucciones recogidas para la zona principal o de mayor interés, que demuestran las exigentes restricciones acordadas, limitando prácticamente cualquier acción sobre la ciudad histórica cacereña. Descendiendo en la categorización, las medidas adoptadas para las *zona de respeto* –también en el sector de *1ª clasificación*– fueron algo más permisivas, aunque es preciso reconocer el amplísimo ámbito que abarcaban y la dificultad que entrañaba su puesta en práctica, pues hubiera supuesto el traslado a la Dirección General la mayoría de los expedientes ejecutados en Cáceres.

La normativa se articulaba en idénticos parámetros que la clasificación anterior: de uso, volumen y estilo:

1) Respecto al **uso**, tan sólo se permitirán los actuales, sin la posibilidad de instalar nuevas industrias, accediendo exclusivamente a obras de reparación y reforma.

2) Los **volúmenes** debían mantenerse, sin consentir excepciones de alturas, considerando *a extinguir* las superiores a las normales en la zona³⁰¹.

3) La regulación de **estilo** parecía algo más tolerante, puntualizada solamente en tres aspectos:

a) No permite los cuerpos salientes de fachada en forma de tribuna cerrada.

b) No se autorizan revocos ni revestimientos de color ni la utilización de ladrillo cerámico visto en fachadas, ni revestimiento de azulejos, gresite o materiales semejantes.

c) Un último artículo algo ambiguo exigía el cumplimiento de las *restantes condiciones de los materiales, aun cuando con una mayor tolerancia que en la zona artística*.

Por otra parte, la zona de 2ª calificación –recogida en el plano en tono sepia-, se consideraba *zona de ordenanzas especiales*, en la que era incluido el perímetro del convento de San Francisco y el santuario de la Virgen de la Montaña hasta la carretera de Trujillo. El objetivo de esta categoría era el de promover el diseño de un plan especial para tal zona, un instrumento urbanístico aparecido con la Ley del Suelo de 1956, cuya figura supondría una novedosa anticipación a las medidas de actuación contempladas en la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985³⁰². Esta zona especial también blindaba los entornos del Convento de San Francisco y la denominada *ladera paisajista de la Montaña*, que interpretamos como el área de la Montaña que se divisa desde la ciudad histórica, con la presumible intención de conceder unidad paisajística a todo el enclave³⁰³. Castillo Ruiz llama la atención de este aspecto, exclusivo de las instrucciones de nuestra ciudad y Toledo (donde se protege el sector de la Vega), que considera de gran novedad en el ordenamiento jurídico español; recordemos que hasta entonces tan sólo se permitía derribar cierto edificios para liberar algunos monumentos,

³⁰¹ En este sentido la Dirección General de Bellas Artes podía proponer los medios conducentes a la supresión del exceso de altura en los casos que se considerasen gravemente lesivos para la *silueta y ambiente de Cáceres*.

³⁰² CASTILLO RUIZ, J., *El entorno de los bienes inmuebles...* Op. cit., pág. 175.

³⁰³ Este punto también contemplaba la eliminación de chabolas y edificios existentes para *una mejor entonación del conjunto urbano*. Recordemos que en palabras de González Valcárcel, era un factor de relevancia de la ciudad histórica de Cáceres *su apertura al paisaje de la montaña y el americanismo del edificio de la Compañía parece situarnos en cualquier ciudad del altiplano americano* [GONZÁLEZ VALCÁRCEL, J.M., “Treinta años de restauración...” Op cit., pág. 398].

pero no existía la prohibición expresa de construir en sus cercanías -como sí sucedía, por ejemplo en el ordenamiento de otros países como Francia o Italia-³⁰⁴.

Las instrucciones recogen un aspecto relativo al paisaje (punto V), que limitaba la altura en los edificios de la zona exterior, que no podían sobrepasar los 23 metros, justificado *por el interés de los valores paisajistas de Cáceres*. No alcanzamos a entender el ámbito de protección de dicha norma, pues no aclara el perímetro de acotación de dicho sector.

Los últimos apartados se dedican a cuestiones administrativas (apartados VI, VII y VIII)³⁰⁵. La tramitación de los expedientes no varió prácticamente a los establecidos en las normas generales, siendo obligatorio remitir todos los expedientes a la Dirección General de Bellas Artes salvo las siguientes excepciones:

- *Simple reformas interiores que no se realicen en edificios de interés singular y que no exijan modificación de fachadas (incluidas las fachadas correspondientes a los patios o zaguanes).*
- *Obras de conservación que se hallen en el mismo caso anterior. En la zona histórico-artística propiamente dicha, precisan aprobación las obras exteriores o con vistas desde el exterior de decoración de edificios comerciales, rótulos, anuncios, iluminación y pavimentación, así como la colocación de carpinterías o cierres en huecos exteriores y pintura en general.*

Tan sólo se establecía la obligatoriedad de presentar dos copias más de los proyectos para su trámite ordinario –copia para la Dirección General de Bellas Artes- Una vez resuelto, uno de los ejemplares se devolvería al Ayuntamiento, haciéndose responsable del expediente a la Comisaría de zona.

Las Instrucciones incidieron positivamente en los expedientes presentados tras su promulgación, pues obligaban a contener *planos, croquis o fotografías que demuestren claramente el estado del edificio y la reforma o nueva edificación que se proyecta, así como su relación de niveles y alineaciones con los edificios colindantes*. También exigían mayor rigurosidad en las memorias e instancias, haciendo *constar detalladamente la naturaleza de la obra cuya autorización se solicita, materiales a*

³⁰⁴ CASTILLO RUIZ, J., *El entorno de los bienes inmuebles...* Op. cit., pág. 181.

³⁰⁵ El legislador no quiso dejar fuera ningún posible caso de intervención por lo que se incluyó *todo proyecto de obras o expediente relativo a modificaciones, supresiones o adiciones afectando a edificios, jardines, urbanización o solar situado dentro de los perímetros afectados por la declaración...*, en la práctica cualquier acción llevada a cabo.

emplear, revestidos, pinturas exteriores, etc. Las obras además podían ser inspeccionadas en cualquier momento por la Dirección General, para controlar el correcto desarrollo del proyecto, aspectos todos ellos de interés para la conservación del patrimonio.

16.1.5. Contencioso y derogación de la norma

A pesar de que en su momento fueron tachadas de excesivamente restrictivas, no cabe duda de que las Instrucciones pudieron suponer un gran instrumento de control sobre el patrimonio cacereño en el caso de haber sido aplicadas. Valoramos de forma muy positiva la actitud voluntariosa de la Dirección General de Bellas Artes, que trató de poner límites a los posibles desmanes de propietarios y constructores. No obstante, precisamente esa merma de los derechos de los propietarios, que afectaba a un amplísimo perímetro de la ciudad, tuvo una pésima acogida entre los vecinos cacereños, circunstancia que dio lugar a numerosas voces en contra, apoyadas incluso por el mismo alcalde.

Tal malestar desembocó en un proceso judicial iniciado por el Ayuntamiento con anterioridad a la publicación de las Instrucciones, que se prolongó hasta 1970 con la derogación de la norma, decisión que a nuestro juicio supuso un importante retroceso. Tan sólo conocemos el episodio con lagunas, a través de la sentencia final y de algunas quejas vecinales. No obstante estos documentos permiten constatar la incomodidad de ciertos colectivos ante las Instrucciones. Entre ellos hemos localizado el escrito remitido en dos ocasiones al Ayuntamiento por parte del presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Privada, que consideraba las instrucciones lesivas para *muy legítimos intereses y en cuyo parecer redundan otras instituciones y organismos*. Tenemos constancia del contenido de la segunda carta –remitida el 16 de diciembre de 1966, que reiteraba lo expuesto en otra del 16 de marzo- en la que se ponía de manifiesto la incomodidad y preocupación de numerosos propietarios de la ciudad³⁰⁶ y se exigía al Ayuntamiento que actuase ante la Dirección General para retirar la norma. La respuesta del Ayuntamiento se mantuvo alineada con la de los denunciantes, asegurando su pronta

³⁰⁶ AMC, Obras y Servicios, 1966/376. Carta de 12 de noviembre de 1966.

subsanción, pues según se da a entender eran varios los colectivos posicionados en ese sentido.

Esta carta movió al Ayuntamiento a iniciar un proceso -administrativo primero y judicial después- con el objetivo de lograr la derogación de las Instrucciones. Se remitió una queja a la Dirección General a partir de un informe redactado por el arquitecto municipal Ángel Pérez³⁰⁷, en el que se solicitaba la subsanción de una serie de puntos, todos encaminados a la concreción de las Instrucciones y la reducción de su ámbito de acción:

1º. Los perímetros morado y azul, deben y pueden ser reducidos.

2º. El perímetro sepia debe ser definitivo en toda su extensión y marcada claramente la ordenanza reguladora, sirviendo de base para la misma, la del Plan General de Ordenación en la zona de la Montaña.

3º. Los enclaves deben quedar perfectamente delimitados.

4º. No parece adecuado el consentir solamente obras de reparación y reforma en el perímetro azul, debiendo autorizarse obras de demolición y obras nuevas, condicionándolas todo cuanto se estime conveniente.

5º. Se estima necesario el que por parte de la Dirección General de Bellas Artes, se designe Técnico que, desplazándose a esta Ciudad y en el tiempo que sea necesario, redactase la Ordenanza, ofreciendo la colaboración del Servicio de Obras de este Ayuntamiento, para facilitarle todos los datos que necesitase.

No conocemos el desarrollo del proceso judicial pero sí el resultado de la misiva, que fue la definitiva revocación de la norma, proceso en el que el Ayuntamiento se mantuvo como adalid de los derechos y competencias municipales en materia urbanística, así como de los derechos de los propietarios cacereños³⁰⁸. En el BOE de 1 de agosto de 1970 se hizo pública por Orden de 30 de mayo la sentencia fallada a favor del Ayuntamiento de Cáceres tras el contencioso-administrativo, con que se derogaban las Instrucciones emitidas por la Dirección General de Bellas Artes, concediéndoles así sólo dos años de aplicación legal.

³⁰⁷ *Ibidem*. Carta de 16 de diciembre de 1966.

³⁰⁸ AGA, (03)115.02; 73/10379.

Los solapamientos de competencias anteriormente mencionados no dejaban lugar a dudas de que el juicio se fallaría en beneficio de la Administración local. La sentencia anulaba así las citadas Instrucciones en lo relativo a las zonas de respeto (el denominado perímetro azul) y de ordenación especial (perímetro sepia), y obligaba a reducir la zona de protección (perímetro morado) al área definida en el decreto de declaración de ciudad monumental, añadiendo *las construcciones existentes en plazas y calles inmediatas a la Vieja Muralla y contorno de los edificios monumentales aislados, a los que se aplicarán las condiciones de uso, volumen y estilo fijados en las instrucciones, debiendo regir para el resto de la ciudad Solo las Ordenanzas Municipales, desestimando el resto de las pretensiones del actor; sin hacer especial condena.*

La sentencia se encontraba bien fundamentada en el Decreto de 1958 y en la declaración monumental de 1949, ratificando que el control de la Dirección tan sólo podía ceñirse al perímetro recogido en esta última disposición. El tribunal declaró nula la Orden recurrida, pues ampliaba libremente el perímetro de protección declarado. Asimismo recordó que el Ministerio de Educación sólo poseía facultad para dictar disposiciones sobre proyectos que afectasen a los edificios comprendidos en dicho perímetro, debiendo el resto de construcciones atenerse a la normativa local (ordenanzas locales). Por último, se presentó como único cauce posible la modificación de la declaración realizada en 1949 para ejercer el control pretendido y no excederse de sus atribuciones, previa propuesta de la Dirección General y tras la necesaria aprobación del Consejo de Ministros.

El resultado final del recurso fue la anulación de las Instrucciones, ratificando desde la vertiente legal la interacción de competencias; no obstante el espíritu protector con el que se inició la norma quedó diluido, dejando al libre albedrío importantes cuestiones urbanísticas del entorno del conjunto monumental. Este intento fallido pudo haber supuesto un efectivo limitador de acciones privadas poco adecuadas –como así lo fue en otras ciudades como Toledo–, pero la poca amplitud de miras de las autoridades locales dejaron como resultado aberraciones urbanísticas y estéticas, dado el escaso control efectuado en las décadas del desarrollismo y el *boom inmobiliario*, cuyos resultados podemos observar en la ciudad histórica todavía en la actualidad. Por tanto, si bien existía una duplicidad legal, consideramos que el balance de la derogación de las Instrucciones no fue positivo para la conservación de la entidad arquitectónica, ni

mucho menos urbanística, de Cáceres. Castillo Ruiz considera que aquel solapamiento entre esta normativa y los instrumentos jurídicos podría haber encontrado *vías de complementariedad en aquellos aspectos donde las técnicas utilizadas (Ordenanzas detalladas de la construcción) tienen una misma naturaleza. Por lo tanto, y a pesar de la concordancia y entrecruzamiento que, a veces, se observa entre estas Instrucciones y las técnicas urbanísticas, persiste la duplicidad de ordenamientos jurídicos, puesto que se mantiene la competencia exclusiva de cada ámbito jurídico en aquellos espacios y elementos que le son propios*³⁰⁹.

La situación expuesta justifica la ausencia de referencias a las Instrucciones en la documentación administrativa a nivel general, siendo muy puntual la remisión de proyectos a la Dirección General en relación con las nuevas exigencias³¹⁰. Sí que existe, sin embargo, un fondo documental en el AGA que contiene unos 50 expedientes emitidos entre los años 1968 y 1970, que tienen como vínculo la alusión a las instrucciones comentadas³¹¹, que nos hace pensar que se mantuvo la prescripción de la Dirección General de Bellas Artes hasta la definitiva derogación. En dichos expedientes encontramos importantes decisiones que evitaron la construcción de inmuebles poco acertados, por lo que independiente de la manifiesta ilegalidad de la norma no podemos dejar de reconocer que lograron la denegación de proyectos que hubieran dañado la integridad patrimonial del centro histórico.

³⁰⁹ CASTILLO RUIZ, J., *El entorno de los bienes inmuebles...* Op. cit., pág. 176.

³¹⁰ Durante un periodo fugaz tenemos constancia de un grupo de expedientes que fueron remitidos a la Dirección General para comprobar su adecuación a las Instrucciones. Podemos citar el caso de un expediente fechado en 1967, en el que se solicitaba licencia para la colocación de un revestimiento de uralita en la medianera de una vivienda situada en la calle Sergio Sánchez, nº 5. El proyecto fue denegado por el arquitecto municipal debido a su localización en el *perímetro azul* establecido por las Instrucciones [AMC, Obras y servicios, 1970/2]. El informe del arquitecto municipal, con fecha de 2 de diciembre de 1967, fue el siguiente:

Se ha girado visita a la casa en cuestión, situada en la zona de respeto (perímetro azul) de la instrucción de la Dirección General de Bellas Artes. Se pudo comprobar que, prácticamente, carece de visibilidad la citada medianería, por lo que se considera que, si las placas de fibrocemento son encaladas o pintadas de blanco, una vez colocadas, podría autorizarse, pero se propone sea aconsejado a la propiedad en el impermeabilice por medio de silicona la medianería, con lo que podría mantenerse el revoco encalado que va mejor con el carácter de la zona.

³¹¹ Se trata de un conjunto documental heterogéneo, que afecta a diferentes sectores de la ciudad (el camino al Santuario de la Virgen de la Montaña, barrio de San Blas, zona monumental...) y cuyo contenido es también muy desigual: en ocasiones establecen un criterio muy estricto mientras que en otras son permisivos con obras que afectan significativamente a la imagen de la ciudad. De la misma manera, la selección de proyectos remitida guarda un criterio poco uniforme, pues según la norma prácticamente la totalidad de los expedientes, por mínima que fuera la actuación, debían ser remitidos a la Dirección General, con la consiguiente ralentización administrativa que hubiera supuesto. Es más, el desconocimiento general de la norma hace que se remitan obras que las propias Instrucciones eximían de dicho trámite administrativo, como las sustituciones de carpintería.



200. Construcción de los años 60 que rebasó considerablemente la altura de los edificios históricos colindantes, en la plaza de la Concepción (AHMC, Obras)

En definitiva, hemos comprobado cómo Cáceres recibió importantes atenciones por parte de la Dirección General de Bellas Artes para salvaguardar su ciudad histórica, aspiración que fue cercenada, a nuestro parecer, por una corporación municipal de estrechas miras, que parecía más preocupada por mantener ciertos derechos de sus convecinos sobre la propiedad privada. No obstante, no puede negarse el solapamiento de competencias propuesto, cuyo principal afectado fue el propio Consistorio. Bien es cierto, por otra parte, que lo recurrido en Cáceres fue obviado en otras ciudades de similar categoría.

De cualquier forma, debemos concederle a las Instrucciones la importancia que merecen, pues en caso de no haberse derogado hubieran dejado un panorama bien distinto de la urbe histórica, probablemente más respetuoso y conciliador.

16.2. La dimensión urbanística de la ciudad histórica

Como hemos adelantado, las actuaciones de corte urbanístico ejecutadas en este periodo fueron muy significativas. Los espacios placeros intramuros, así como la simbólica plaza Mayor -acceso *noble* y natural al recinto amurallado- fueron protagonistas de importantes intervenciones, lideradas y financiadas por la Dirección General de Bellas Artes y la Dirección General de Arquitectura –esta última a través del Plan de Ordenación de Ciudades de Interés Artístico-, mientras que las expropiaciones corrían a cargo del Ayuntamiento. Las instituciones centrales coincidieron en criterios de intervención, principalmente porque los proyectos municipales solían ser informados por la propia Dirección General o, en todo caso, redactados bajo la atenta mirada del arquitecto conservador. A veces también eran financiados por el órgano nacional.

Además, los proyectos municipales tenían un marcado cariz funcional, mientras que los estatales trataban de impulsar más los aspectos estéticos de la zona.

Dos documentos nos sirven de acercamiento a la concepción urbanística de la práctica restauradora llevada a cabo en Cáceres: por una parte resulta significativo el mencionado artículo de 1969 redactado por José Manuel González Valcárcel *Treinta años de restauración en Cáceres*, en el que se resumen las acciones ejecutadas hasta entonces en la ciudad histórica; el segundo se trata de un documento firmado por el alcalde de Cáceres en 1965, Alfonso Díaz de Bustamante, en el que se recogen las aspiraciones y deseos de un alcalde por explotar el potencial histórico artístico de su ciudad con una orientación claramente turística. Sendos documentos muestran dos visiones complementarias y representan a los dos actores más relevantes de las acciones acometidas en Cáceres: Direcciones Generales de Bellas y Ayuntamiento.

El texto de González Valcárcel aborda las intervenciones que coordinó desde la Dirección General en el periodo que abarca desde 1938 a 1968. En él se recogen de forma más o menos técnica los criterios aplicados, dejando patente la voluntad manifiesta de cuidar y habilitar las zonas históricas, ya no sólo desde un punto de vista monumental, sino como parte de un proyecto integral, es decir, tratando de potenciar la dimensión urbanística de la ciudad histórica. Valcárcel se congratulaba de la modernidad de los criterios restauradores aplicados y destacaba especialmente la puesta en práctica de numerosas actuaciones de *ordenación histórico artística* en su tejido urbano, según exigían las últimas tendencias interventoras internacionales, quizá tratando de hacer presente el conocimiento de las recomendaciones consensuadas en 1964 en Venecia a través del documento internacional allí emitido³¹².

El artículo constituye un excepcional texto aproximativo en el que se reflejan la posición de los promotores. La ciudad fue intervenida como un conjunto dotado de entidad propia, y no como edificios aislados dispersos en un plano, una concepción tan poco usual por entonces que le permitiría autocalificar su tarea como *proyecto principalmente urbanístico*, situándola según palabras del propio autor, como una intervención de referencia nacional³¹³. Si analizamos con detenimiento el documento

³¹² *Carta Internacional sobre la Restauración de Monumentos y Sitios: Carta de Venecia 1964*, Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos, ICOMOS, Venecia, 1964.

³¹³ Quizá se pretendió potenciar este aspecto cuando en 1967 Cáceres acogió el Encuentro de Ciudades Históricas celebrado por el ICOMOS, en el que se le concedió la distinción de tercer conjunto monumental mejor conservado de Europa. En cualquier caso, otras ciudades de similares características como León, Toledo o Santiago de Compostela, fueron intervenidas con similares criterios. Podemos hacer

comprobamos que su concepción urbana está directamente relacionada con las malogradas instrucciones cacereñas. De hecho es posible imaginar la conexión del arquitecto conservador con la redacción de dicha normativa, dado el peso de esta figura en la Administración central³¹⁴.

En segundo lugar, contamos con un informe redactado por el alcalde Alfonso Díaz de Bustamante, al que consideramos definitivo impulsor del proyecto integral restaurador de Cáceres, que hasta entonces solamente había sido esbozado, creciendo de apoyo político y, especialmente, de presupuesto³¹⁵. Bustamante expuso en el pleno municipal -casi a modo de proyecto personal- su voluntad de llevar a cabo una *renovación urbana de la Ciudad Monumental*, con un proyecto unitario y principalmente urbanístico, liderado por la Dirección General y el propio consistorio:

He de deciros que si el Antiguo Cáceres vive entrañablemente enraizado en mí, ello no quita para que todo mi ser vibre emocionado ante la idea de nuestro futuro Gran Cáceres [...]. Mas es indudable que nuestra Ciudad Monumental- llena de un natural encanto y atractivo señero-, cuenta con inmensas posibilidades turísticas, hasta ahora insuficientemente desarrolladas, por diversas razones, entre las que sobresale, principalmente, la ausencia de una política de fomento eficaz que facilite su adecuada explotación turística. Mayormente cuando la tasa de crecimiento anual de la afluencia turística extrajera hace presumible que su ritmo de crecimiento seguirá ascendiendo, lo que asegura -si no para el Ayuntamiento, sí para el Municipio-, la inmediata rentabilidad de las inversiones que en este sector se hagan, sobre todo cuando, como en el presente se procede a una cuidada planificación técnica de esta compleja industria que es el turismo.

especial hincapié en el caso de Toledo, cuyo proceso restaurador fue coetáneo y muy parecido al de Cáceres. La configuración de su espacio urbano, la tipología arquitectónica y el arquitecto conservador serán elementos en común de ambas ciudades.

³¹⁴ Durante los años de posguerra el control de las actividades ejecutadas en la zona monumental fue una realidad incuestionable. En las intervenciones menores, tales como en la apertura, cegado, modificación de vanos, cambios de carpintería, cambios de solería o enlucidos etc., fue la Comisión de Monumentos la que asumió la tarea de informar los proyectos, mientras que actuaciones de mayor envergadura se remitían a la Dirección de Bellas Artes -incluso con anterioridad a las Instrucciones. Además, la actividad constructiva también se veía afectada por las ordenanzas locales que, tras haber sido reformadas para subsanar los artículos tocantes a la muralla, también establecían una serie de normativas de ornato público que afectaban a esta concepción unitaria de la ciudad (alturas, rasantes...).

³¹⁵ Se trata de un texto adjunto al importante expediente de expropiación de diferentes zonas de la ciudad monumental -Plaza Mayor, San Roque y alguna parcela intramuros- que debía ser aprobado en pleno. [AMC, Obras y Servicios, 1965/330].

El día que consigamos un viejo Recinto Amurallado sin cables y palomillas en sus fachadas; sin revocos inadecuados, con nuestras viejas piedras expuestas, en todo su valor, a la admiración de todos, propios extraños; regado, con flores en nuestros gratos y serenos patios, artesanas rejas, graciosas ventanas y recoletos rincones; con nuestra muralla totalmente liberada del agobiante y agobiador peso de esos adosamientos construcciones que hoy las comen y ciega; completando y realzando todo ello con las prosa, cuidada y bella iluminación, que nos ha ofrecido, podemos asegurar que no habrá viajero que proyectando un viaje a España, no incluya en su programa girarnos visita para admirar nuestras bellezas.

En definitiva se aprecia cómo las administraciones públicas trataron de impulsar una imagen de Cáceres a través de su urbanismo, de ahí la importancia que adquirió en la cuestión restauradora.

A lo largo de este periodo fueron precisas diferentes actuaciones de adecuación de calles y plazas en la ciudad, entre las que se encontraron algunas situadas en el centro histórico. Prácticamente la totalidad de las plazas intramuros -Santa María, San Jorge y San Mateo- fueron intervenidas o contaron con proyectos para ello, y de la misma manera se actuó en las plazas extramuros más cercanas al recinto amurallado, como las de Santa Clara, San Juan, Santiago y muy especialmente en la plaza Mayor -a medio camino entre la ordenación urbanística y la restauración de la muralla-. Cada espacio fue intervenido según sus circunstancias particulares, con el nexo común de potenciar el carácter escenográfico, tratando de mostrar el aspecto más monumental de Cáceres.

Tras el estudio de los expedientes conservados podemos extraer algunos rasgos comunes de las actuaciones urbanísticas acometidas en el centro histórico:

- Se potencian la arquitectura y el urbanismo medievales y del primer Renacimiento, correspondientes a los siglos XV y XVI, relegando el resto de estilos.
- Homogeneización de los espacios e inmuebles.
- Se adecuenta el pavimento de calles y plazas. Se colocan aceras de granito de mayor empaque y similitud cromática (plazas de San Jorge o Santa María).
- Las fachadas fueron las grandes protagonistas, auténticas receptoras de los proyectos de homogeneización ejecutados desde la Dirección General.

- Se persigue una igualdad cromática a través de los paramentos, que serán desprovistos de encalados sistemáticamente para dejar al descubierto el tono de la mampostería.
- Se modifican las fachadas para aportar armonía y simetría a través de la alineación de vanos, el añadido de recercos pétreos o de elementos de cantería desechados de otros edificios.

16.3. Proyectos urbanísticos generales

Proyecto de reformas y mejoras en la zona monumental de Cáceres (1966)³¹⁶.- Aunque las gestiones se inician con anterioridad, no puede negarse que el Ayuntamiento presidido por Díaz de Bustamante abre una nueva etapa en el proceso restaurador de Cáceres. El alcalde era consciente de la necesidad de una intervención integral en su patrimonio, pero también de la ingente partida presupuestaria necesaria para llevar a cabo las acciones propuestas. Por ello aprovechó la cercanía casi personal con el Gobierno nacional para solicitar un crédito al Banco de Crédito Local de España y colaborar con las direcciones generales de Arquitectura y Bellas Artes³¹⁷. Lo cierto es que la acción constituía un proyecto cofinanciado por la entidad local y las direcciones generales: a grandes rasgos el Ayuntamiento se haría responsable de costear los gastos de expropiación así como de las demoliciones, mientras que la Dirección General de Arquitectura se ocuparía de la ordenación urbanística y la de Bellas Artes de la restauración de la muralla.

Este gran proyecto, sólo factible en estrecha colaboración de las entidades públicas, fue planteado y aprobado en acuerdo plenario municipal el 10 de noviembre de 1962 y la aprobación de la suma a través de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 1963 supuso un importante impulso. Esta Orden concedía un fondo de crédito específico para su inversión en obras de interés turístico y el acceso a este crédito permitiría al Ayuntamiento continuar con las acciones emprendidas, que pasaban por la expropiación de casas, pisos y derechos de ciertos solares. Debemos tener en cuenta que el proceso ya se había iniciado en los años 40, con la expropiación

³¹⁶ AMC, Obras y Servicios, 1966/360.

³¹⁷ AMC, Obras y Servicios, 1965/330.

de huertas e infraviviendas adyacentes a la muralla y barbacana de San Roque, pero la zona necesitaba de un adecentamiento que no llegaba por la escasez presupuestaria. El presupuesto concedido –más bien el crédito, pues debía ser devuelto- ascendió a 6.000.000 de pesetas, amortizable en 20 años.

El mencionado entendimiento entre las administraciones municipal y la nacional puso en marcha en 1966 un proyecto arquitectónico-urbanístico de gran envergadura, que definió de forma definitiva el Cáceres que conocemos en la actualidad. El proyecto fue redactado en febrero de 1966 y llevaba por título *Reforma y mejoras en la zona Monumental de la Ciudad de Cáceres*³¹⁸. Se trata de un documento firmado por los funcionarios municipales Félix Candela y Ángel Pérez –ingeniero y arquitecto municipal- en el que se recogen de forma técnica las voluntades expresadas en dicho pleno³¹⁹.

El plan de ejecución de la Dirección General de Arquitectura en Cáceres pasaba por un importante programa de expropiaciones que constituía la partida más importante del presupuesto. El proyecto abordaba tres aspectos³²⁰:

Se ha estimado que la renovación urbana consiste en tres modos de acción simultánea para el mejoramiento de la ciudad: Conservación, restauración o rehabilitación y reordenación.

Aquellas dos primeras atienden más directamente al mantenimiento y protección del patrimonio urbano; en tanto que, la tercera presenta y tiene finalidades más concretas de renovación ciudadana.

De esta manera se contemplaban acciones de protección y restauración del patrimonio a la vez que otras de ordenación urbanística, poniendo de manifiesto el interés por esta disciplina y situándola al mismo nivel que las tradicionales acciones restauradoras. Respecto a las expropiaciones, se contemplaba la desaparición de 27 inmuebles en diferentes zonas de la ciudad, con un presupuesto total que ascendía a 4.288.726,90 pesetas³²¹ y que resumimos a continuación:

³¹⁸ AGA, (01) 12.2 11/9994.

³¹⁹ Conocemos dos copias de este proyecto que no varían en contenido pero sí poseen sutiles variaciones en la redacción, con idéntica planimetría: una se conserva en el Archivo Municipal de Cáceres [Obras y Servicios, 1966/360] y la segunda en el Archivo General de la Administración [(01) 12.2. 11/9994].

³²⁰ AMC, Obras y Servicios, 1965/330.

³²¹ *Ibidem*.

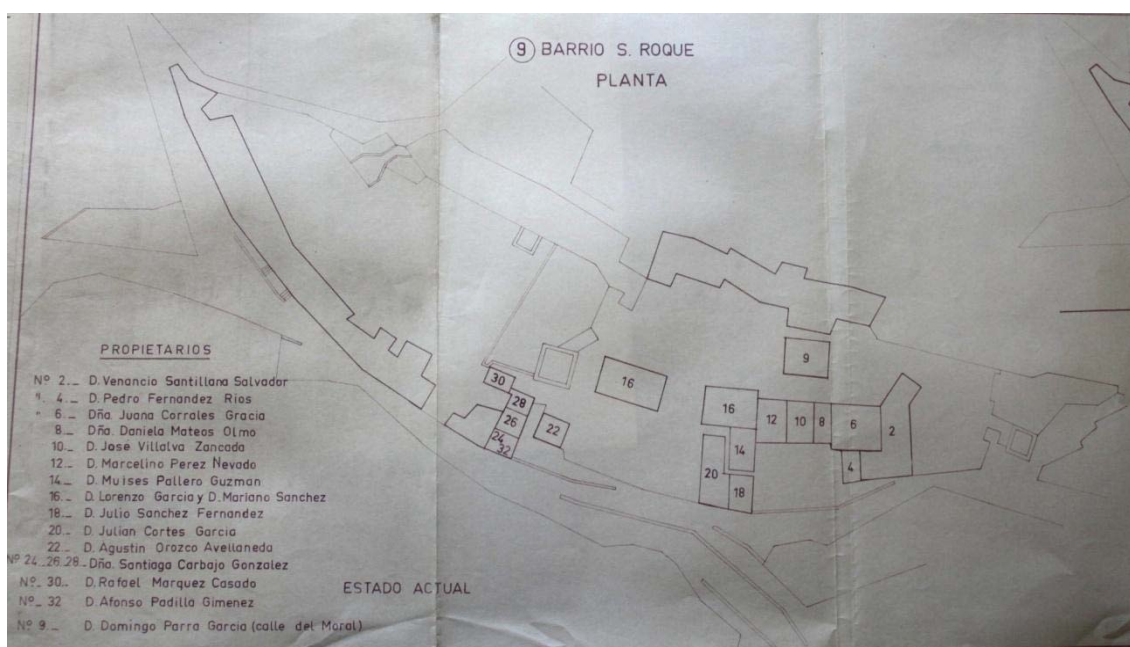
Plaza Mayor	Presupuesto (pts)
Gral. Mola nº 10	724.500
Gral. Mola nº 9	232.820 (258.850)
Arco de la Estrella nº 2	104.500
Gral. Mola nº 7	128,062,50
Casa situada en la parte izquierda de la torre de Bujaco	808.850
Intramuros	Presupuesto (pts)
Casa del Mono (Aldana, 5)	510.200
Casa en Arco del Cristo sobre muralla	77.600
Casa nº 1 en Calle Tiendas (Rincón de Carvajal)	47.623

Barrio de San Roque	Presupuesto (pts)
Casa nº 2 Barrio de San Roque	173.726,40
Casa nº 4 Barrio de San Roque	32.260,80
Casa nº 6 Barrio de San Roque	139.776
Casa nº 8 Barrio de San Roque	56.880
Casa nº 10 Barrio de San Roque	103.960
Casa nº 12 Barrio de San Roque	80.794
Casa nº 14 Barrio de San Roque	79.680
Casa nº 16 Barrio de San Roque	89.613,50
Casa nº 16 Barrio de San Roque	84.414,40
Casa nº 18 Barrio de San Roque	143.616
Casa nº 20 Barrio de San Roque ³²²	99.539,20
Casa nº 22 Barrio de San Roque	38.488,80
Casa nº 24 Barrio de San Roque	67.993,20
Casa nº 26 Barrio de San Roque	60.212,80
Casa nº 28 Barrio de San Roque	22.944
Casa nº 30 Barrio de San Roque	40.093
Casa nº 32 Barrio de San Roque	45.253
Casa nº 9 de la Calleja del Moral	188.195
Casas nº 21 y 21-A del Barrio de San Antonio	81.000

³²² Sabemos que en 1959, poco antes de la expropiación, se aprobó la construcción de esta casa nº 20, propiedad de Julián Cortés García, a pesar de que se dudó sobre la concesión de la licencia [AMC, Obras y Servicios, 1959/303].

La Dirección General de Arquitectura, en el marco del Plan de Ordenación de Ciudades de Interés Artísticos, redactó unas normas para la ejecución de este tipo de acciones de *ambientación*³²³, en las que se contemplaba (punto 6) que las acciones de interés público relacionadas con los municipios debían asumir las expropiaciones necesarias y el pago de indemnización derivadas de ellas, así como la modificación de redes de servicios públicos municipales que sean necesarias.

Tal y como se expresa en la memoria, el objetivo del proyecto era la renovación urbana del conjunto, con una serie de acciones que potenciasen el recinto amurallado. De esta manera, el Ayuntamiento asumió parte de su responsabilidad e inició el proceso de liberación, que sería completado por el resto de entidades.



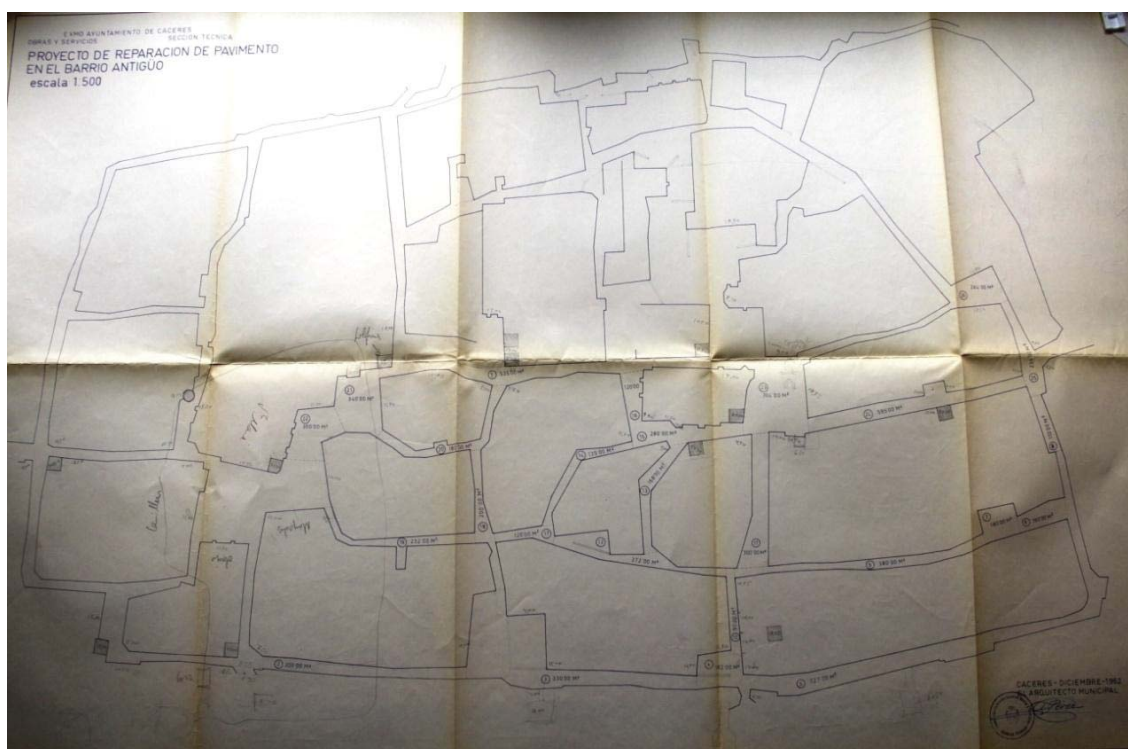
201. Detalle de las 22 viviendas propuestas para expropiar en el barrio de San Roque. La documentación gráfica fue firmada por Vicente Candela y Angel Pérez (AMC).

202. En la página siguiente, plano general del plan de expropiaciones de 1966 que debía ejecutar el Ayuntamiento. El documento lleva por título 'Reformas y mejoras en la Zona Monumental de la Ciudad de Cáceres'. Se aprecian un total de nueve inmuebles afectados, con dos focos principales: la plaza Mayor, con las edificaciones adosadas a la muralla y aquellas que ocultaban su contemplación desde la plaza, y el Barrio de San Roque, donde pretendía liberarse la zona de barbacana y muralla. También se contemplaba la expropiación de la casa de Espadero-Pizarro y el denominado Rincón de Carvajal.

³²³ Este tipo de acciones fueron denominadas *Obras de ambientación de monumentos y valoración de conjuntos histórico artístico en ciudades y parajes de interés artístico nacional*.



Proyecto de mejora del pavimento³²⁴ (1962).- En relación con esta voluntad de adecuar las calles y plazas del centro histórico con orientación eminentemente turística, se ejecutan en Cáceres diferentes actuaciones. En 1956 se interviene en la plaza de Santa María de forma puntual³²⁵. Más tarde, en diciembre de 1962, se tiene constancia de un proyecto integral de mejora de pavimento del *Barrio Antiguo*. En su justificación se recogía la consideración del conjunto histórico artístico de Cáceres como *uno de los más visitados por el turismo nacional como internacional* y dado que el estado del pavimento *dejaba mucho que desear* a pesar del reciente pavimentado de algunas vías, se plantea proceder a su restitución. La fotografía de la época nos permite comprobar las malas condiciones en las que se encontraba el solado, con grandes baches que dificultaban el tránsito a vehículos y peatones.



203. Plano de pavimentación del Barrio Antiguo firmado por Ángel Pérez en 1962. (AMC).

Estas razones condujeron al Ayuntamiento a realizar un nuevo y global proyecto de pavimentación, que ascendió a 410.982 pesetas y fue costado por sus arcas, consistente en el nuevo empedrado de las vías y la colocación de aceras de granito para

³²⁴ AMC, Obras y Servicios, 1962/228.

³²⁵ Véase apartado 16.4.

facilitar el paso a los transeúntes. El pliego de condiciones indica que el proyecto se ejecutó el año siguiente³²⁶.

A través de su presupuesto conocemos mejor la dimensión de la obra: consistiría en el bacheo del empedrado y el repaso general de la cantería del acerado. Las zonas que pretendían ser intervenidas correspondían en su totalidad a espacios placeros: plaza de Santa Ana (¿se refiere a la zona que antecede al postigo homónimo?), plazuela de los Golfines, plaza de Santa María, plaza de San Mateo, Puerta de Mérida y otra plaza más –no identificada-, dejando patente la mayor importancia de estas respecto al resto de vías.

En 1967 se proponen diferentes proyectos de **acerado de la zona monumental** en las calles de Zapatería, Eulogio Blasco, Caleros, Olmos, Puerta de Mérida y calle de la Amargura, *con el fin de que todo ello forme un conjunto armónico*³²⁷. Se realizaría con losa de piedra de granito y bordillo del mismo material, manteniendo la rasante en toda la calzada. El pavimento se estableció empedrado de cuña, sobre mortero seco y rejuntado con lechada de mortero 1:6 aprovechando la piedra existente. De la misma manera se intervendrían en las calles intramuros o alrededores como las calles Tiendas o Caleros³²⁸.

³²⁶ AMC, Obras y Servicios, 1963/232.

³²⁷ AMC, Obras y Servicios, 1967/327.

³²⁸ AMC, Obras y Servicios, 1967/280.

16.4. Las plazas del centro histórico

Plaza de Santa María

El sentido urbanístico que venimos detectando se percibe con claridad en el estudio de las intervenciones de la plaza de Santa María, una de las más valoradas artísticamente del recinto intramuros. Uno a uno, de forma individualizada pero bajo un mismo prisma restaurador, los inmuebles que la conforman sufrieron una progresiva metamorfosis hasta lograr la homogeneidad que puede percibirse en cualquier instantánea actual, pero que tan poco tiene que ver con la historia del espacio placero. Sus fachadas –que no sus inmuebles- fueron restauradas, alguna incluso en más de una ocasión para lograr esa unidad. Se procedió a la eliminación del revoco del palacio de los Golfines de Abajo y se restauró su torre, que presentaba importantes problemas estructurales (1967). La fachada de la Diputación Provincial fue intervenida en al menos tres ocasiones en un tramo de 30 años, la última de las cuales coincidió en el tiempo con la actual sede de la Delegación de Obras Públicas. A tales intervenciones – Diputación y Obras Públicas - se las denominó *reconstrucciones*, si bien variaron significativamente entre ellas: en el caso de la Diputación se intervino en la fachada, que fue diseñada de nuevo incorporando una portada y escudo del desaparecido Seminario Galarza y más tarde, de manera independiente se rehabilitaron sus instalaciones. En el caso de la actual sede de Obras Públicas se derriba el edificio preexistente y se levanta un edificio en estilo, en el que se instaló una puerta idéntica a la de su vecino, provenientes ambas del claustro del malogrado seminario. La incorporación de estos elementos en la plaza de santa María distorsionó poderosamente tanto el elemento arquitectónico en sí, como el inmueble receptor, dando lugar a situaciones ilógicas, como ya escribió Lozano Bartolozzi³²⁹. Con este *salpicado decorativo*, como denomina la autora, se pretendió conferir unidad a toda la plaza, si bien resultaba forzada, descontextualizada y artificiosa.

³²⁹ *Es enormemente curioso ver cómo los edificios públicos civiles antes citados ostentan escudos episcopales timbrando unas fachadas sin responder a ninguna verdad heráldica. Además se ha concebido este ‘salpicado decorativo’ con un trasnochado historicismo reaccionario que hubiera estado muy bien para nuestros arquitectos decimonónicos y de la Generación del 98, pensando que los estilos arquitectónicos también se pueden definir por sus decoraciones y molduras repartidas ‘alegremente’ y no necesariamente por sus proporciones, juego de volúmenes, distribución de espacios...* [LOZANO BARTOLOZZI, M.M., “La descontextualización...” Op. cit., pág. 114].

Por su parte, la casa de los duques de Valencia alineó sus vanos –desplazados del eje- para devolver la simetría de fachada y el palacio de Mayoralgo fue restaurado en los años cuarenta para subsanar los daños ocasionados durante la guerra Civil.

El edificio anexo al palacio de Ovando fue modificado, eliminando algunos vanos y recreciendo considerablemente la altura de su torre, aunque Valcárcel se refería a esta intervención como de *supresión del edificio anexo*.

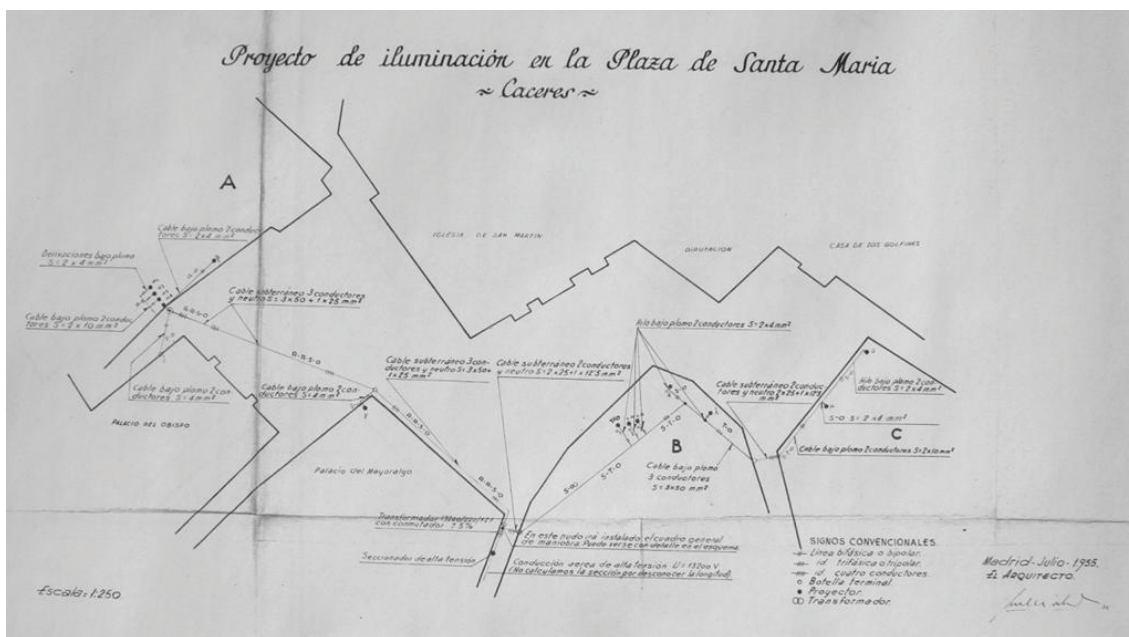
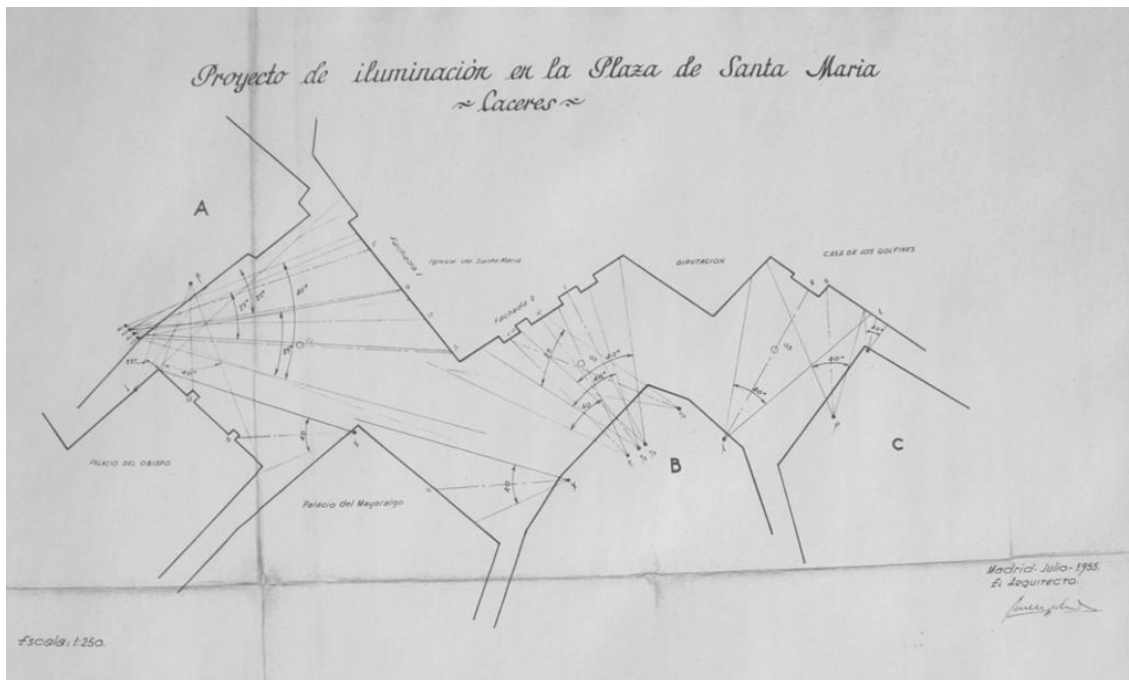
Por último, la concatedral de Santa María fue receptora de diversas intervenciones, de las cuales una afectó al espacio público con la supresión del osario que ocultaba el ábside exterior de Santa María *entre los contrafuertes, dejando visible el ventanal gótico completo*.

Proyecto de alumbrado arquitectónico³³⁰ (1955).- En la década de los cincuenta encontramos dos proyectos directamente entroncados con el espacio urbano y la percepción arquitectónica. El primero de ellos, fechado en 1955, consiste en un proyecto de alumbrado artístico en la plaza de Santa María, promovido por la Dirección General de Bellas Artes y su arquitecto. La adecuación de la ciudad monumental a las necesidades turísticas se reflejó también en el desarrollo de una adecuada iluminación de sus inmuebles. Por ello en 1955 se plantea la instalación de un alumbrado de corte artístico –y no funcional- para iluminar correctamente las fachadas de los edificios de la plaza de Santa María y ensalzar sus valores arquitectónicos.

Poniendo por delante la voluntad de *conservar en todo lo posible el sabor de antigüedad de la plaza* se plantea un sistema de iluminación con proyectores ubicados en las cubiertas que serían ocultados para lograr la menor contaminación visual posible. Se proponía la colocación de 15 proyectores con conducciones subterráneas.

El presupuesto ascendió a 74.912,38 pesetas.

³³⁰ AGA, (03) 26/384. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS; M.P., *La restauración...* Op. cit., pág. 126.



204. Planos del proyecto de iluminación arquitectónica de la plaza de Santa María, firmado por González Valcárcel en 1955. Cabe destacar la equivocación en el nombre de la iglesia, San Martín en lugar de Santa María (AGA).



205. Palacio Episcopal en 1929. Se aprecia en la imagen el desnivel que presentaba el pavimento ante la portada del Palacio Episcopal (AHMC).

Pavimentación de la plaza de Santa María³³¹ (1956).- Siguiendo esta

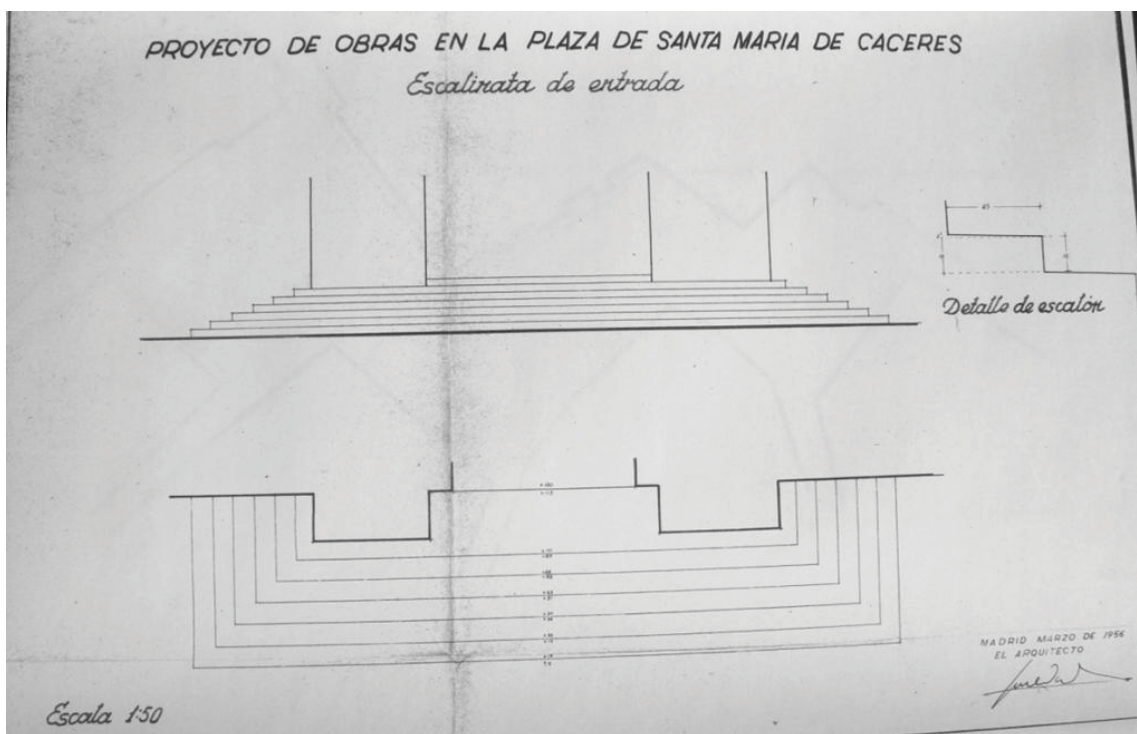
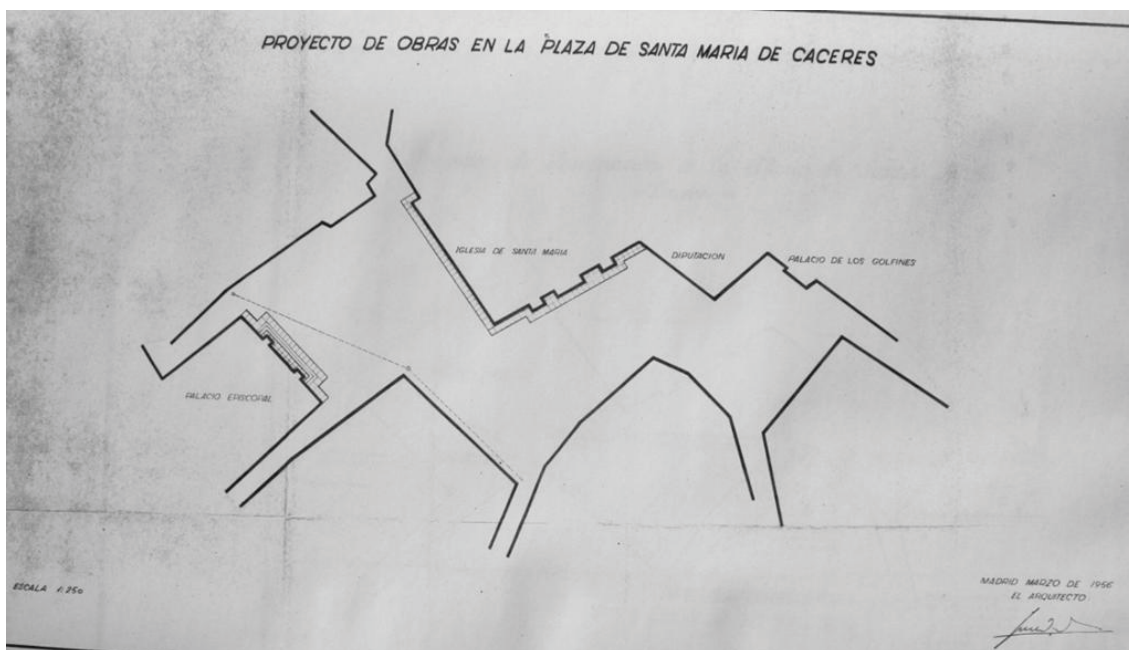
línea de acondicionamiento general un año después –en 1956- se propone el arreglo del pavimento de la plaza eliminando el acusado desnivel que presentaba en algunas zonas, bajo proyecto de la Dirección General de Bellas Artes. Con un presupuesto de 104.166,11 pesetas, González Valcárcel planteaba la variación de las rasantes a la altura de la fachada del Palacio Episcopal, que presentaba un importante desnivel y, según explica, *quitaba*

proporción a la portada y cortaba la visibilidad al Palacio de Ovando. Además Valcárcel plantea el soterramiento del cableado de alumbrado de la plaza, *que afea las fachadas entorpeciendo la contemplación de Santa María y Golfines principalmente,* siendo doble la finalidad de la intervención³³². Por tanto, el proyecto consistió en el desmontado de la zona de acceso al Palacio Episcopal y su sustitución por unos peldaños de cantería, encargados de salvar el desnivel. La misma operación se ejecutó en el perímetro de la iglesia de Santa María, que abre a la plaza, tal y como se percibe en el plano adjunto.

A pesar de que estas acciones no son estrictamente restauradoras, representan de forma adecuada el interés del momento por conservar los valores artísticos del enclave y ponen en evidencia la importancia del aspecto urbano del patrimonio. Así fueron entendidas y por ello fue la Dirección de Bellas Artes la encargada de ejecutarlas.

³³¹ AGA, (03) 26/384. Aprobado el 19 de octubre de 1956. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS; M.P., *La restauración...* Op. cit., pág. 126.

³³² Debemos recordar que la eliminación de cables y palomillas de las *fachadas de las casas artísticas e históricas del Cáceres antiguo* fue una cuestión ya tratada desde 1935 [MC, Actas Comisión, 1935, sesión de 5 de noviembre]. El antiestético transformador que presidió la plaza durante el primer tercio del siglo XX desapareció en la remodelación urbana de 1936.

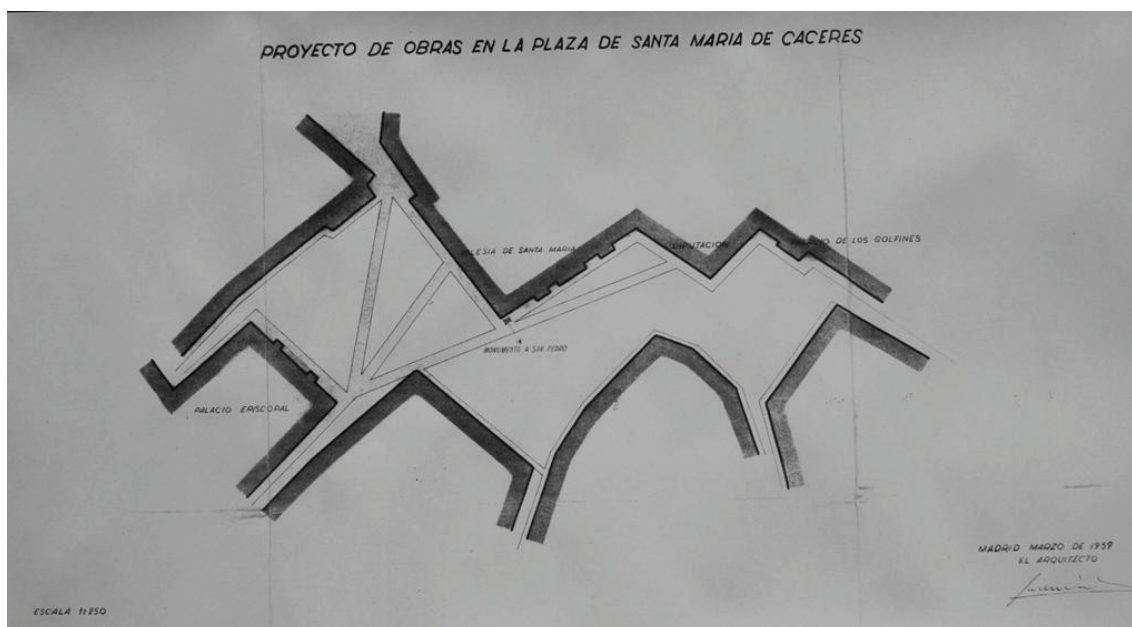


206 y 207. Planta de la plaza de Santa María en la que se destaca la zona a intervenir. Abajo, diseño de los peldaños que fueron incorporados en la entrada del palacio Episcopal para salvar el desnivel (AGA).

Obras de pavimentación (1957)³³³.- En 1957 comienzan los proyectos de reparación del pavimento por parte de la Dirección General. Este primer proyecto plantea el levantado de aceras y la *instalación de enlosado de granito enrasado con el resto del pavimento*, ejecutando las acciones que el presupuesto permitiese.

³³³ AGA, (03), 26/304.

Obras en la plaza de Santa María³³⁴ (1959).- Las acciones emprendidas en 1957 tienen continuación con este proyecto de adecentamiento del pavimento, que plantea la ejecución de *las obras precisas para la reparación del pavimento en las zonas comprendidas entre la Iglesia de Santa María y el palacio de la Diputación, a fin de que el enlace entre la primera y segunda plaza tenga el decoro debido.*



208. Proyecto de 1959 que continúa con la intervención en la plaza de Santa María (AGA).

Dada la escasísima información que contiene la memoria, a partir del plano presentado podemos deducir que la intervención consistió en el acondicionamiento de acerados y zonas para los transeúntes. Ya aparece en este proyecto el recién colocado monumento de San Pedro de Alcántara, inaugurado el 10 de noviembre de 1954 tras la proclamación de Santa María como concatedral³³⁵.

Proyecto de pavimentación³³⁶ (1961).- Por último, González Valcárcel y Rodríguez Cano firman una nueva intervención en 1961 con un presupuesto de 101.719,14 pesetas. Se pretendía reparar el pavimento y *sustituirlo por enlosado de granito en paseos y aceras* e introducir cuarcita en los fondos.

³³⁴ AGA, (03) 26/346.

³³⁵ LOZANO BARTOLOZZI, M.M., *Escultura pública y monumentos conmemorativos en Cáceres*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1988, págs. 51-53.

³³⁶ AGA, (03) 26/358.

Plaza de Santa Clara

Santa Clara, localizada junto a la desaparecida puerta de Mérida en el acceso sur del Recinto, fue conocida popularmente hasta bien entrado el siglo XX como el Potro de Santa Clara³³⁷.

Reforma de la plaza³³⁸ (1965).- González Valcárcel calificó esta plaza como *zona de contacto entre los dos Cáceres*³³⁹, por lo que consideraba prioritaria una intervención en sus inmediaciones en la década de los 60. No obstante, a pesar de la importancia urbanística que se le concedió, la única actuación documentada en dicho espacio público partió de una iniciativa privada y su aprobación fue únicamente municipal.

Nos referimos a una reforma realizada en la plaza de Santa Clara para instalar un transformador eléctrico soterrado³⁴⁰, que precisó la remodelación de zona central del espacio, según un proyecto de 1965. Finalmente fue ejecutado en 1967 tras la aprobación de la Comisión de Obras Municipal, sin que haya constancia del traslado del expediente a la Dirección General para su definitivo visto bueno, como ya venía siendo usual para menores actuaciones³⁴¹.

Se trató de una actuación privada, promovida y financiada por la empresa Electra de Extremadura S.A. para instalar un transformador en la zona, y dado que existía la obligatoriedad de soterrar este tipo de servicios, se planteó un nuevo ordenamiento para el espacio público. El proyecto debió de elaborarse por un ingeniero de la compañía, si bien la falta de memoria descriptiva y la ausencia de firma del plano no permiten conocer la autoría. Tan sólo aparece el nombre del dibujante H. Eloy, que realizó la única documentación incluida, con un dibujo *a sentimiento*, sin aportar planos a escala de la obra, circunstancia que sorprendentemente no constituyó un impedimento para ser aprobado por el Consistorio. A pesar de la inexactitud del proyecto, podemos apreciar la propuesta de instalación de un podio que salvaba el desnivel del terreno con

³³⁷ Recibe su nombre por ser la zona donde se establecen los herradores desde finales del siglo XVI. Véase LOZANO BARTOLOZZI, M.M., *El desarrollo urbanístico de Cáceres...* Op. cit., pág. 284.

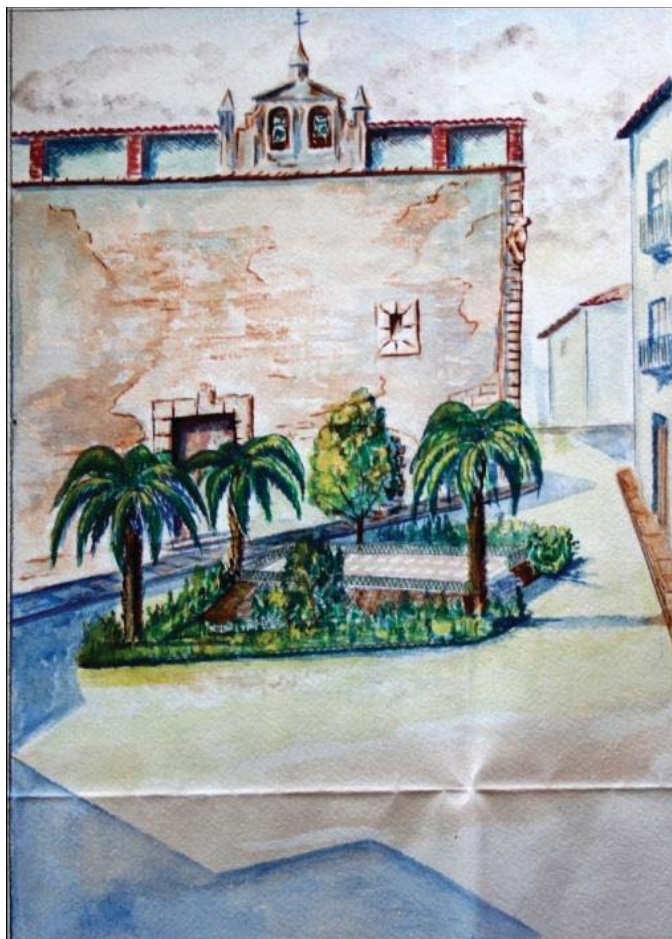
³³⁸ AMC, Obras y Servicios, 1966/248.

³³⁹ GONZÁLEZ VALCÁRCEL, J. M., “Treinta años de restauración...” Op. cit. pág.399.

³⁴⁰ Hemos despreciado en nuestro estudio un expediente de solicitud de obras para soterrar un cableado (AMC, Obras y Servicios, 1956/203) que no pasa de mera actuación de infraestructuras.

³⁴¹ AMC, Obras y Servicios, 1966/248.

un talud -recordando sustancialmente al de la cacereña plaza de la Concepción- bajo el cual se situaría el transformador. La plataforma creada se remataría con barandillas y sería decorada con dos pequeños parterres a cada lado con palmeras y vegetación baja. El Ayuntamiento tan sólo efectuó unas pequeñas rectificaciones del proyecto, que pasaron por soterrar el transformador a más profundidad para que el acceso a la bandeja no precisase de escalones, la solicitud del cambio del tratamiento exterior de la piedra



209 Diseño de la plaza de Santa Clara elaborado en 1965, cuyo autor desconocemos (AMC).

(para la cual se contemplaba su cobertura con tierra para plantación) y, por último, la instalación de un banco corrido y la colocación de unas barras verticales en la barandilla, en lugar del diseño más historiado que presentaba.

No conocemos un plano con dichas rectificaciones. El proyecto presentado no tuvo finalmente mucho que ver con la plaza que podíamos apreciar hasta 2009, cuando se ejecutó la ordenación actual. Presentaba entonces una bandeja con acceso de escaleras en su zona de mayor desnivel, con una cruz de guía y sembrada de

palmeras, árbol que se entendía *pintoresco*. Por los comentarios de Valcárcel es posible que su diseño estuviera dirigido por la Dirección General de Bellas Artes, aunque este punto no está documentado. Posteriormente se realizaron algunas intervenciones como la colocación de jardineras circulares y nueva pavimentación.



210. A la izquierda, la plaza de Santa Clara en la década de los 70 (Postal). A la derecha (211) la plaza antes de su intervención en 2009. Como puede comprobarse, los parterres planteados en el proyecto de 1967 no fueron ejecutados(MJT).

Respecto a las intervenciones practicadas en sus edificios colindantes, sólo podemos hablar del convento de Santa Clara en el que, según describe Valcárcel, se restauró un *castizo mirador de las monjas*, logrando un rincón de gran belleza e interés³⁴². Más tarde se llevaron a cabo algunas actuaciones de urgencia en su fachada.

Plaza de San Jorge

La plaza de San Jorge es el espacio placero más reciente de la ciudad histórica,



212. Plaza de San Jorge en la actualidad (MJT).

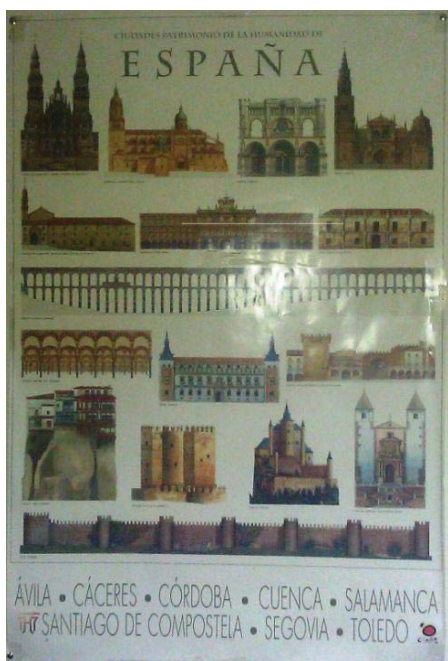
pues su creación corresponde a la década de 1960, a pesar de que la apariencia actual sea de total integración y mimetización con el entorno. Hasta entonces existieron en su lugar unas cocheras y talleres de ningún interés arquitectónico, apenas perceptibles en las fotografías conservadas. El estado de estas edificaciones debía de ser bastante

descuidado, con estructuras precarias y poco armónicas, que *no están de acuerdo con nuestro bello Barrio Monumental* y en más de una ocasión estuvieron a punto de ser

³⁴² GONZÁLEZ VALCÁRCEL, J.M., “Treinta años de restauración...” Op. cit., pág. 399.

derrribadas³⁴³. Estas circunstancias, sumadas a la voluntad de acondicionamiento general de la ciudad histórica, dieron como resultado la reordenación del espacio en 1962.

Construcción de nueva plaza³⁴⁴(1962).- A pesar de que Valcárcel se refiere a esta actuación en su citado artículo como una obra iniciada desde la Dirección General, lo cierto es que el proyecto fue gestado a partir de la aspiración municipal de crear un lugar público en el recinto intramuros, justificando esta decisión por lo reducido de su espacio. Según recogió la prensa, el proyecto partió de una propuesta del presidente del Patronato de la Ciudad Antigua, Álvaro de Cavestany para mejorar la ciudad histórica³⁴⁵.



213. Cartel publicitario de ciudades Patrimonio de la Humanidad. En el ángulo inferior derecho se aprecia la plaza de San Jorge como inmueble representativo de la ciudad histórica cacereña, junto a monumentos tan significativos como las murallas de Ávila, el acueducto de Segovia o la catedral de Santiago de Compostela.

El solar fue expropiado por el Ayuntamiento. Tras el derribo de los locales preexistentes comenzó su construcción, concebida a modo de plaza-escenario en el corazón de la ciudad histórica:

Su realización, aparte de poner en valor el templo y convento de la Compañía, los palacios de los Golfines y de la Diputación, sirve de lugar para actos públicos y tiene el ambiente de esa arquitectura, de influencia americana, traída de los conquistadores.

El proyecto fue firmado en febrero de 1962 por el arquitecto municipal Ángel Pérez y constaba de planos de alzado, tres secciones y planta. Se proponía la construcción ex novo de una escalera de doble vuelta de granito que ascendiese hasta el compás del complejo de la Compañía, protegido con sencillas barandas de

³⁴³ Un expediente fechado en 1947 [AMC, Obras y Servicios, (ant.)1947/67] recoge las desavenencias existentes entre el propietario de una de estas cocheras, que pretendía derribarla por encontrarse en mal estado, y su inquilino, que regentaba un taller de carpintería en sus dependencias y se oponía a ello. Tras idas y venidas, los peritos municipales estiman que el solar no se encontraba en dicho estado y se mantiene la construcción, a pesar de ser evidente la necesidad de repararlo.

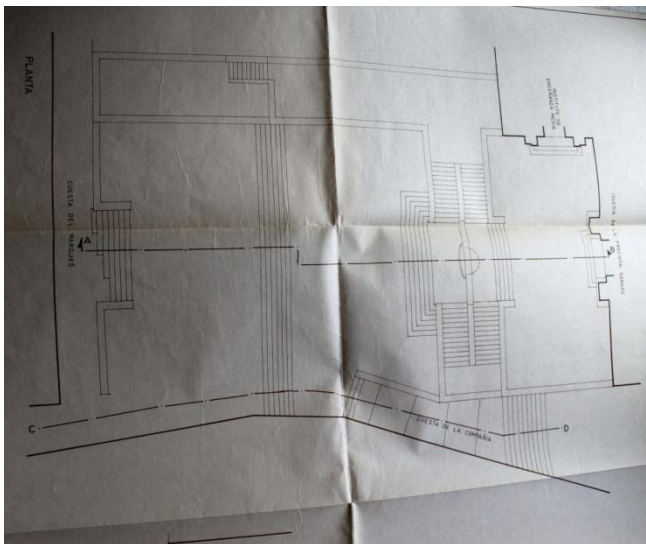
³⁴⁴ AMC, Obras y Servicios, 1962/226.

³⁴⁵ ABC, 24-4-1966.

hierro forjado. En la cota más baja se presentaba un amplio espacio y en uno de los laterales se contemplaron unas pequeñas estancias con cubierta a la catalana para ser habilitadas como tiendas de *souvenir*, función mantenida en la actualidad. También se acondicionó el final de la cuesta de Compañía instalando un murete entre la calle y la plaza que salvase el desnivel del terreno.



214. Alzado de la nueva plaza en la ciudad monumental (AMC).



215. Plano de planta de la plaza de San Jorge. La única modificación llevada a cabo fue el cerramiento de las escaleras de comunicación proyectadas hacia la Cuesta del Marqués, que fueron eliminadas, quizá para permitir un mayor espacio placero (AMC).

A juzgar por el contenido de la planimetría, la ejecución se mantuvo bastante fiel al proyecto planteado, con una única variante que consistió en sustituir las escalerillas que conectaban la plaza con la calle Cuesta del Marqués por un banco corrido, quizá para ampliar el espacio interior. El estilo empleado fue algo sobrio, con aires

herrerianos perceptibles en las bolas de remate. Los materiales utilizados fueron la piedra de cantería para solado, peldaños y bancos corridos y mampostería vista para los paramentos que salvan el desnivel. El proyecto fue presentado en noviembre de 1962, si bien se aplazó a petición del alcalde hasta, probablemente, 1963. El presupuesto alcanzó una suma de 611.865,91 pesetas. Fue inaugurada provisionalmente el 23 de abril de 1966.

A nuestro parecer, este expediente constituye la reforma urbanística de mayor entidad ejecutada en la zona monumental durante todo el periodo que estudiamos. Concedió un nuevo espacio de esparcimiento que, gracias a su desnivel, generó un auténtico escenario para la contemplación del conjunto jesuítico, poniendo de relieve la visión turística tan perseguida en estos años³⁴⁶.



216. Plaza de San Jorge en 1966, tras la finalización de las obras (AHM C).

Existen pocos documentos fotográficos de la plaza de San Jorge antes de la intervención, ya que carecía de interés artístico alguno. Sin embargo, queremos llamar la atención ante el hecho de que en la actualidad constituya una de las postales más típicas y populares de folletos turísticos y propagandísticos de la ciudad de Cáceres, como el que hemos recogido sobre Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

³⁴⁶ En palabras de Ángel Pérez, se construía la plaza *con el fin de ampliar las perspectivas y poder contemplar bajo un punto de vista mejor, las fachadas de la iglesia de San Francisco Javier y del Instituto de Enseñanza El Brocense.*



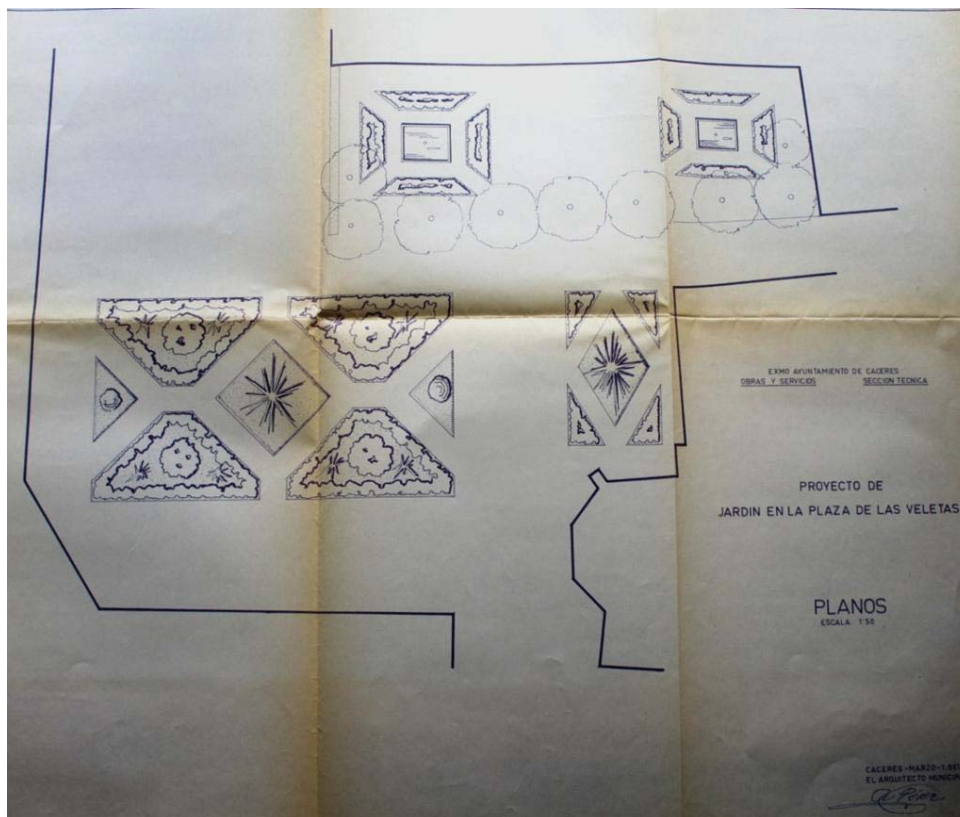
217. Construcciones existentes en el solar que más tarde ocuparía la plaza de San Jorge. Lo ocupaban una serie de cobertizos, en principio sin ningún valor artístico (AHMC).



218. Inauguración de la plaza de San Jorge el 23 de abril de 1966, a la que asistió el obispo de la diócesis Llopis Iborra (AHMC). La prensa considera entonces que el nuevo espacio 'da un nuevo toque a Cáceres por el orden urbanístico que ofrece, así como ocho tiendas que presentan un muestrario de la artesanía de la Alta Extremadura' (ABC, 24-4-1966).

Plaza de las Veletas

Consideramos conveniente incluir en este apartado un proyecto que, a pesar de no haber sido ejecutado, puede aportar información sobre los actores que intervinieron de forma directa en el devenir patrimonial cacereño, así como conocer el sentido decorativista y pintoresco que se procuraba para la ciudad.



219. Plano elaborado por Ángel Pérez para la instalación de un jardín en las inmediaciones del Museo de Cáceres, ejecutado bajo petición del alcalde (AMC).

Proyecto de jardín en la plaza de las Veletas³⁴⁷ (1961).- En la línea comentada anteriormente de mejora del espacio público intramuros, en 1961 el alcalde encargó al arquitecto municipal la redacción de un proyecto de ordenación en la plazuela de las Veletas. La idea contemplaba la instalación de un jardín en sus inmediaciones, con el objetivo de hacer más agradable el tránsito de los viandantes y de los visitantes del Museo. No obstante la idea no surgió del propio Consistorio, sino nuevamente del presidente del Patronato de la Ciudad Antigua, Álvaro Cavestany, quien sugirió la conveniencia de *hacer un jardín de estilo medioeval en la Plaza de San Mateo*. El arquitecto municipal elaboró un diseño geométrico que contemplaba la inclusión de cuatro parterres, uno ante la cabecera de San Pablo, otro ante la puerta trasera del

³⁴⁷ AMC, Obras y Servicios, 1962/218.

palacio de las Cigüeñas y dos de menores dimensiones ante la fachada del Museo, eliminando –imaginamos- la fila de árboles que se encontraba ante él (de los cuales tan sólo resisten testimonialmente dos de los nueve que llegó a tener). El ingenuo proyecto de Ángel Pérez tenía como objetivo, según la memoria, dar mayor realce a los monumentos de dicho espacio urbano, proyectando un jardín con plantas bajas para no *eliminar perspectivas*, así como dos pequeñas fuentes frente a la fachada del Museo de las Veletas con pequeños estanques, tal y como se percibe en el plano.

El proyecto fue aprobado por la Comisión de Obras del Ayuntamiento e, incluso, fue consignada para su ejecución una cantidad económica a los fondos del paro (con fecha de 24 de marzo de 1961), a expensas de ser aprobado por la Comisión de Monumentos. Imaginamos que la menor entidad del proyecto motivó la presentación exclusiva y directa al organismo consultivo, y no a la Dirección General como venía siendo frecuente en este tipo de intervenciones. Pero la Comisión de Monumentos, muy al contrario de lo esperado por el Consistorio, informó negativamente el proyecto por considerarlo un anacronismo que desvirtuaría el carácter de la zona, desechándose definitivamente la idea. No cabe duda de que el jardín no aportaba nada al resto de edificaciones y, por fortuna, cayó en el olvido.



220. Fachada principal del Museo de las Veletas. Configuración del espacio público que pretendía reformarse. A la izquierda se observa el volumen desaparecido en 1971 (AHMC).

Aparte de este proyecto, no conocemos reformas significativas en la plaza de las Veletas. Tan sólo podemos citar como modificación urbanística de su entorno la eliminación del cuerpo anejo a la fachada Norte de la casa de las Veletas, incluida en el

proyecto de rehabilitación general del edificio para su acondicionamiento como Museo en 1971³⁴⁸.

Plaza de San Juan

La plaza de San Juan recibe su nombre de la parroquia que preside el espacio, una de las primeras edificaciones religiosas extramuros de la ciudad, que tiene su origen en el siglo XIII.



221. Plaza de San Juan en la década de 1950 (AHMC).

Conocemos de manera bastante fiel la evolución del espacio a través de la fotografía conservada, a partir de la cual podemos concluir los profundos cambios experimentados en su ordenación durante el último siglo y medio. Ya hemos visto la ampliación del espacio transitable de la plaza efectuado en 1903, cuando se derribó la manzana ante el palacio de Oquendo. Tras la desaparición de tales casillas, la plaza se mantuvo diáfana hasta la década de 1950. A nuestro juicio la falta de actuaciones en la plaza durante este periodo tan dilatado pudo ser debido, por una parte, al definitivo descarte de los proyectos que pretendían llevarse a cabo³⁴⁹ - como la construcción del mercado de abastos- o quizás, sólo una vez arreglados los lugares de mayor prioridad, el Ayuntamiento pudo empezar a atender aquellas zonas extramuros de menor relevancia como esta. Tales circunstancias dieron comienzo a una serie de actuaciones en la plaza de San Juan, que se iniciaron con su pavimentación en 1950³⁵⁰; es probable que en torno a este momento se instalase el frondoso jardín que ahora existe, aunque no tenemos constancia de la fecha exacta de su plantación.

Proyecto de habilitación de aparcamientos³⁵¹ (1957).- En 1957 se ve necesaria una intervención de mayor envergadura para acondicionar la plaza a las nuevas

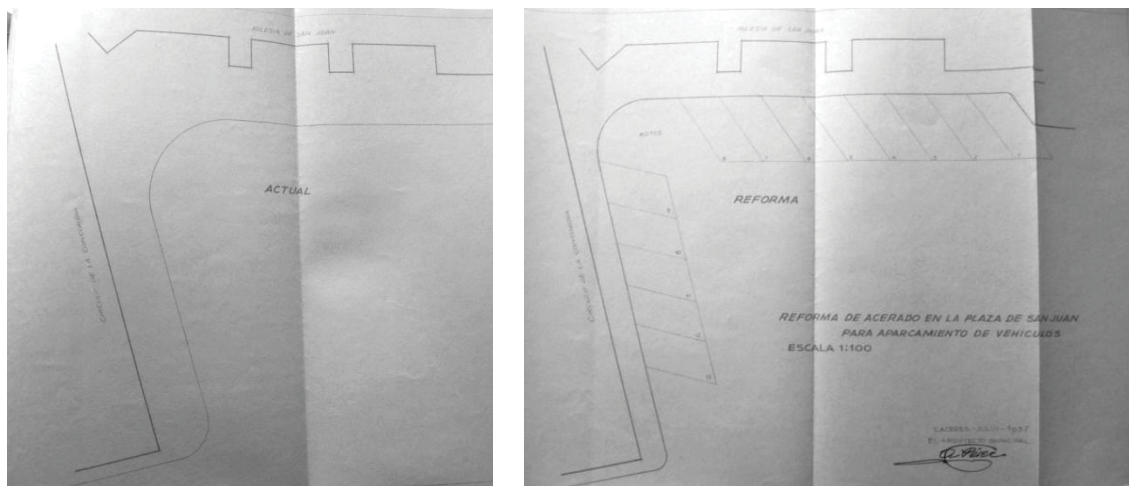
³⁴⁸ AGA, (03), 26/314.

³⁴⁹ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1910/8.

³⁵⁰ AMC, Obras y Servicios, 1950/139.

³⁵¹ AMC, Obras y Servicios, 1957/234.

necesidades, principalmente a las impuestas por el tráfico rodado. De esta forma se establecieron una serie de aparcamientos en la fachada sur de la iglesia de San Juan, delante del Círculo de la Concordia. Esta zona, que en la actualidad sigue utilizándose para tales usos pronto se mostró insuficiente, por lo que fue completada con la habilitación de nuevas plazas de aparcamiento en la propia plaza.



222. Proyecto firmado por Ángel Pérez para la instalación de aparcamientos en las traseras de San Juan en 1957 (AMC).

Ordenación del entorno de la plaza de San Juan³⁵² (1963).- En la década de los 60 se configura la plaza de San Juan tal y como ahora la conocemos, momento en el que se registran cuatro importantes actuaciones en dicho espacio público. Todas ellas conectan con la necesidad de adecentamiento de la urbe, y no sólo a nivel higiénico sino también estético. Al hilo de las restauraciones que se estaban ejecutando durante 1963 en la parroquia de San Juan, su cura párroco solicita una mejora de su entorno, a fin de que el espacio público se mantuviera acorde con la importancia del inmueble que lo preside. Por ello solicita al Ayuntamiento la eliminación de los urinarios públicos que se localizaban en sus inmediaciones, que eran considerados impropios en una zona tan cercana a un templo, así como la desaparición del transformador vecino. Se trata de una acción lógica y necesaria, que contaba con la ejecutada en la plaza de Santa María como precedente. Sin embargo, si en el caso intramuros se veía la importancia histórica de primera magnitud de dicho espacio placero, en la plaza de San Juan se postergaría la acción, que por otra parte fue ejecutada de forma simultánea en la plaza de Santa Clara, procediendo en ambos casos al soterrado de tales instalaciones. Así, intramuros y

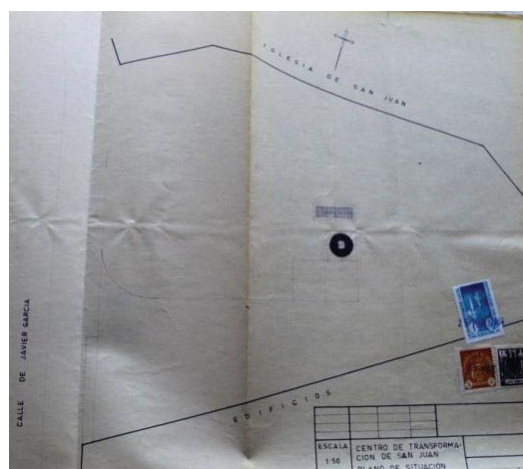
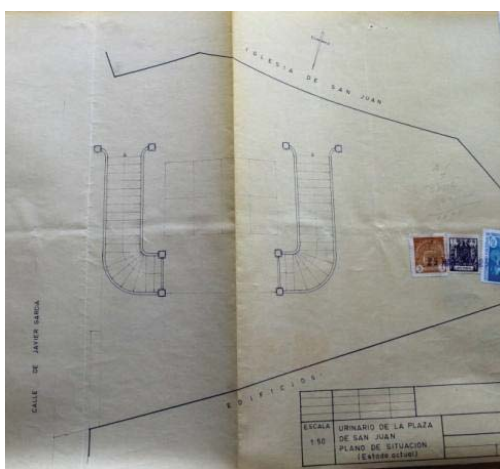
³⁵² AMC, Obras y Servicios, 1964/20.

extramuros los antiestéticos transformadores e instalaciones eléctricas serían paulatinamente ocultados para reducir al máximo el impacto visual.



223. Foto de la cabecera de la iglesia con el transformador, tomada en 1960 (AHMC).

Si el Ayuntamiento en el primer caso dudó sobre la eliminación del servicio público, finalmente accedió a lo solicitado por la intercesión del párroco Manuel Vidal, pues consideraba que redundaría en el beneficio general de la población³⁵³. Un año después se presentó el proyecto de eliminación de ambas estructuras, urinarios y transformador, que fueron concedidos, soterrando el segundo de ellos en el lugar del primero.



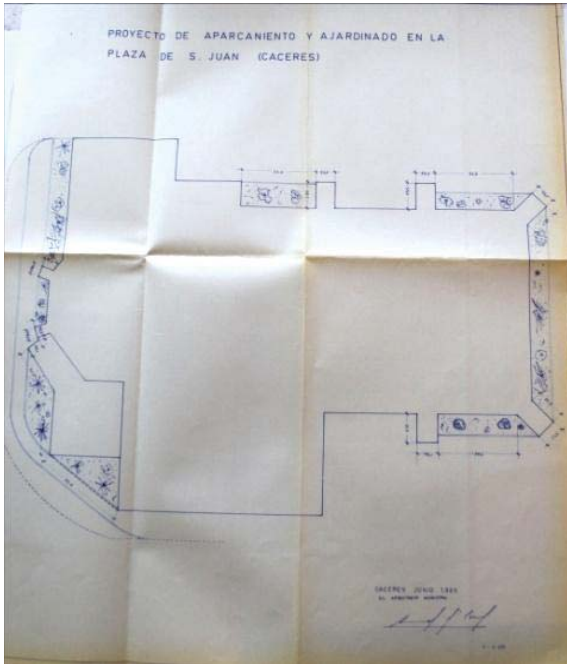
224. Estado actual y reformado del proyecto de eliminación del urinario, que fue sustituido por un transformador subterráneo (AMC).

Nueva ordenación de la plaza³⁵⁴ (1965).- Conocemos la existencia de un proyecto no ejecutado que data de 1965, firmado por el arquitecto municipal García Creus. Afectaba al espacio público de una forma directa y hubiera establecido una nueva ordenación de la plaza de San Juan a partir de un jardín central preexistente, que

³⁵³ AMC, Obras y Servicios, 1963/223.

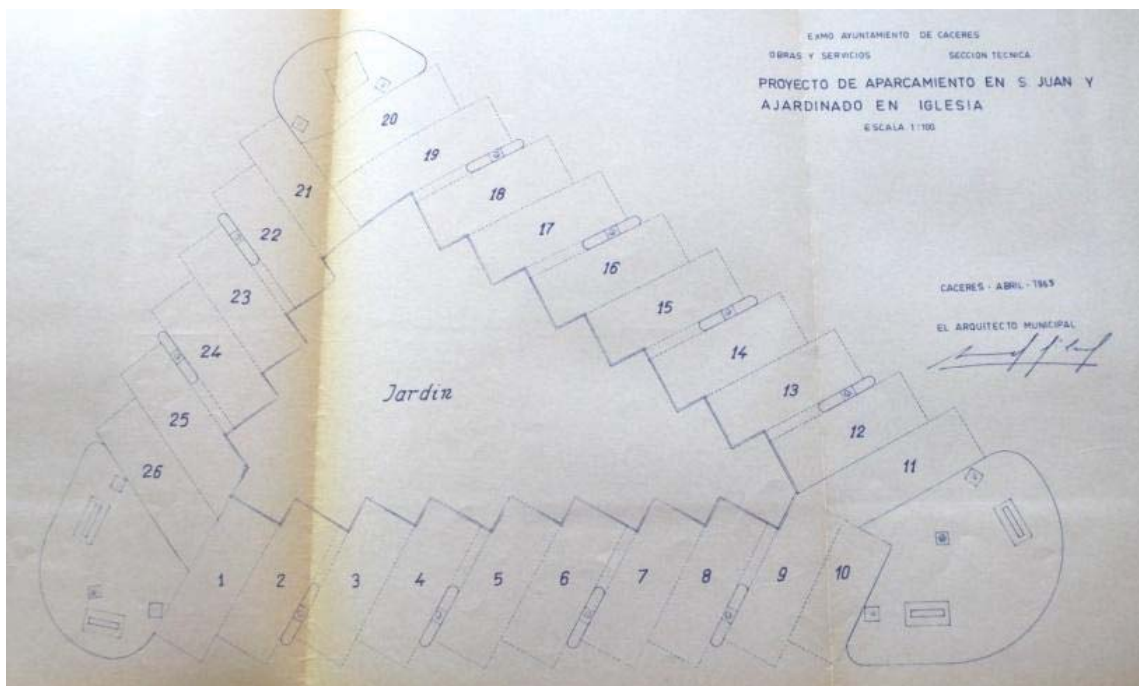
³⁵⁴ AMC, Obras y Servicios, 1965/287.

actuaría como eje central de 26 aparcamientos dispuestos en su perímetro. Además, contemplaba la adecuación del espacio circundante de la parroquia mediante la instalación de una suerte de pequeñas regaderas en su perímetro. Podemos comprobar mediante la documentación gráfica que los aparcamientos eran dispuestos alrededor de la plaza central, de forma diversa a como se encuentran en la actualidad, alrededor del



perímetro de acera. El proyecto no pasó por la Dirección General de Bellas Artes, quizá porque se entendió fuera del ámbito de protección de la entidad nacional.

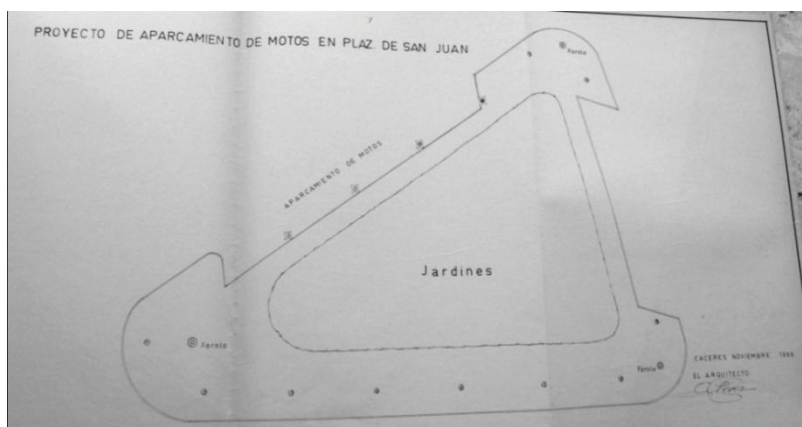
La actuación respondía, tal y como se manifiesta en la memoria, a la necesidad de aumentar la capacidad de aparcamiento en la plaza de San Juan, que ya empezaba a verse afectada por la saturación del parque automovilístico, acción que sin embargo no convenció a todo el pleno, por lo que no fue ejecutada. Sí se llevó a cabo, sin embargo, la acción



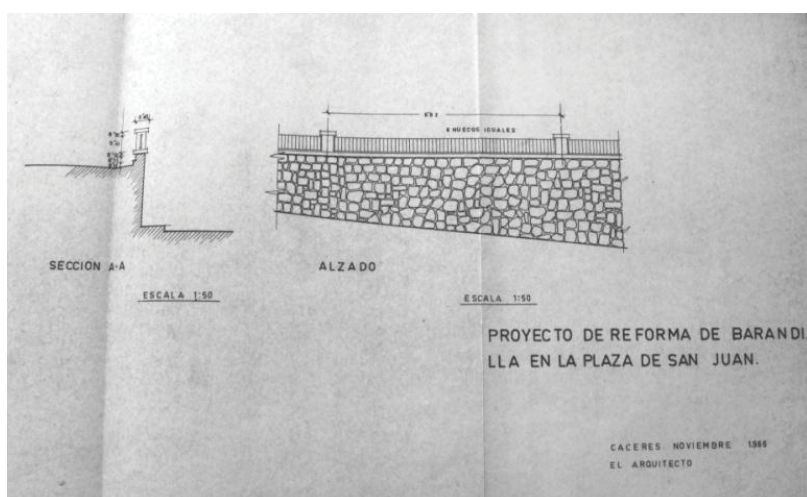
225 y 226. Proyecto de ajardinamiento del perímetro de la parroquia de San Juan y de la plaza central (AMC).

propuesta en torno a la iglesia, un jardín perimetral conformado por pequeñas regaderas de arbustos que con el tiempo se ha desvelado como perjudicial para la conservación de la fábrica, dada la excesiva humedad que proporciona. En la memoria se explica cómo se trataba de sacar *el máximo partido a los entrantes y salientes que proporciona la fábrica y los contrafuertes, evitando de esta manera el que existan rincones susceptibles de utilización inadecuada*. También se proponía el derribo del pequeño muro que cerraba un rincón de la cabecera del templo, zona fácilmente apreciable en las fotografías conservadas. El presupuesto inicial de la obra ascendió a 206.371,90 pesetas.

Parece que la opción de García Creus no fue ejecutada, dato que confirma el proyecto conservado de 1966 del mismo lugar, donde se plantea una nueva posibilidad de intervención, esta vez a partir de un diseño de Ángel Pérez, donde se establece una zona más regular y amplia para los transeúntes³⁵⁵.



227. Plaza de San Juan. Diseño de Ángel Pérez para habilitar zona de aparcamiento en la plaza (AHMC).



228. Acondicionamiento de la nueva barandilla de la plaza de San Juan, según diseño de Ángel Pérez en 1966 (AHMC).

³⁵⁵ AMC, Obras y Servicios, 1966/289.

Acondicionamiento del muro de contención de la plaza³⁵⁶ (1966).- Al margen de los problemas de circulación, estos años se asiste a una clara intención de adecuar y acondicionar el espacio público de una forma general, pues se procede también a la eliminación de los urinarios y del antiestético transformador colocado en la cabecera de la plaza. Así se demuestra también con el intento de acondicionamiento del muro de contención existente entre la Gran Vía y la plaza de Publio Hurtado, que se incluyó en la remodelación de las Piñuelas Bajas en la década de 1930. El nuevo proyecto, fechado en 1966 y con un presupuesto que ascendía a 98.797,80 pesetas, fue redactado por el veterano arquitecto Ángel Pérez, en el que perseguía la mejora estética de la plaza mediante la sustitución de la barandilla actual de balaustre de cemento por otra de hierro y pilastras de piedra y granito.



229. La plaza de San Juan hacia 1959. Se percibe la existencia del jardín central y el murete macizo a la izquierda, que fue sustituido por uno más ligero de forja y granito. A la derecha, (230) instantánea posterior tomada desde similar ángulo permite conocer el acondicionamiento de parte del espacio transitable para aparcamiento, así como la nueva barandilla instalada. La ciudad como ente vivo debía adaptarse a las nuevas necesidades, obviando en este caso la cercanía de la zona monumental, si bien se admite la voluntad de mejora estética (AHMC).

³⁵⁶ AMC, Obras y Servicios, 1966/300.

Plaza Mayor

Los proyectos realizados en este dilatado arco temporal en la plaza Mayor estuvieron a medio camino entre la actuación urbanística y la restauradora. Con el fin de potenciar los valores monumentales de la muralla, la plaza Mayor cacereña, escenario donde se fraguaron los cambios más significativos de la ciudad, fue protagonista de una serie de actuaciones que comenzaron a finales de los años treinta y que, todavía en 1975, no habían concluido.

Por su protagonismo, la plaza fue uno de los focos de atracción de la actividad restauradora, incluso con anterioridad a la finalización de la guerra Civil. Si la ciudad hasta el siglo XX había vivido a espaldas de la muralla, edificando y construyendo sobre ella, ahora se trata de llevar a cabo el proceso contrario, el de *desvelar* la muralla para liberarla de las construcciones adosadas y así poder apreciar sus paramentos con toda su belleza³⁵⁷. Esta nueva tendencia fue asumida rápidamente por las autoridades locales, si bien no llegó a ser ejecutada como en principio se ideó por la constante escasez de fondos.

Al margen de los cambios en la ordenación de su espacio público, la plaza pública ha experimentado importantes cambios de índole estética. Fueron varias las órdenes de adecentamiento y cuidado de los inmuebles cacereños emitidas en esta época, que necesariamente afectaron a la plaza Mayor. Esta cuestión no debe ser pasada



231. Pavimento de la plaza Mayor antes de su intervención, en los años 60 (AHMC).

³⁵⁷ GONZÁLEZ VALCÁRCEL, J.M., “Treinta años de restauración...” Op. cit., pág. 396.

por alto, pues constituye un elemento de gran incidencia en el paisaje urbano de un espacio tan singular y significativo. Gran número de testimonios gráficos conservados permiten conocer la evolución de tales acabados. Estos dependieron en gran medida de las modas de cada época, así como de las limitaciones técnicas y económicas, y será una cuestión que sufrirá vaivenes hasta bien entrada la década de los 60, cuando comience su definitiva y masiva eliminación o su sustitución por enjalbegado en el caso de la plaza Mayor.



232. Estado de la plaza, sin el esgrafiado de sillería fingida hacia 1933 (AMC).



233. Plaza Mayor en 1960, imagen en la que se aprecia un esgrafiado homogéneo en todos sus inmuebles (AHMC).

Es probable que los esgrafiados de sillería fingida sobre revoco de cal morena, constatables durante más de treinta años en la plaza Mayor, fueran el resultado de una orden municipal iniciada por Ángel Pérez en 1936³⁵⁸:

Conviniendo al mejor ornato de esta población el que se recuerde al vecindario y, en su caso, se le hagan cumplir las medidas relativas a pintura, blanqueo y arreglo de fachadas, me creo en el deber de proponer a V.S. se dicte un bando en el cual se interese de los propietarios de fincas urbanas el arreglo que precisen las fachadas de sus respectivas casas, pudiendo concedérseles el plazo de un mes para realizar las obras previa la obtención de permiso, en la Oficina de Obras Municipales, y conviniendo recordar que así como en la parte moderna de la población se autorizan los encalados y pinturas con colores claros, en la parte antigua, o sea dentro de la zona amurallada, se negarán esos permisos y se recomendará el que desaparezcan todos los encalados para dejar al descubierto bien la piedra de sillería donde la hubiera, bien la piedra de mampostería junteada o bien la imitación de la cantería.

Así el encalado sería progresivamente eliminado para dejar vista la mampostería en la ciudad intramuros. Sin embargo fuera de las murallas se convino la utilización de un enjalbegado sencillo como el existente en la actualidad, quizá por la asociación de esta zona con la arquitectura popular. Sin embargo, el esgrafiado es aún perceptible en la Plaza si detenemos nuestra mirada en ciertos rincones de la plaza.

Reforma de la plaza Mayor³⁵⁹(1938).- La recuperación del patrimonio arquitectónico y el adecentamiento de su trama urbana experimentan un importante impulso con anterioridad a la finalización de la contienda en abril de 1939. Ya hemos avanzado la importancia de las medidas centrales adoptadas en 1938, cuando tras el dominio de buena parte de la Península por parte de los vencedores el nuevo Estado comienza a organizarse, también en lo que a patrimonio se refiere. La Comisión de Monumentos fue testigo y asesora del inicio de la colaboración entre Ayuntamiento y Comisaría de Patrimonio Artístico Nacional, para efectuar de forma progresiva los proyectos necesarios en Cáceres con el objetivo de lograr una mejora de su patrimonio.

³⁵⁸ AMC, Obras y Servicios, (ant.) 1936/56. Cáceres, 9 de septiembre de 1936. Aprobado por la Comisión Gestora.

³⁵⁹ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 47/1938.

Una prueba de este nuevo espíritu colaborador desconocido hasta ahora la constituye una carta de 1938 remitida a la Comisaría de la Segunda Zona Central para la Conservación del Tesoro Artístico Nacional, en la que el alcalde Narciso Maderal, haciendo gala del *honor de administrar y de cuidar de la urbanización de Cáceres y embellecimiento*, transmite su deseo de ejecutar una serie de intervenciones en la ciudad, que perseguían una triple función social: efectuar mejoras urbanas, potenciar el carácter eminentemente histórico-artístico de Cáceres y contratar a desempleados para reducir el paro local³⁶⁰.

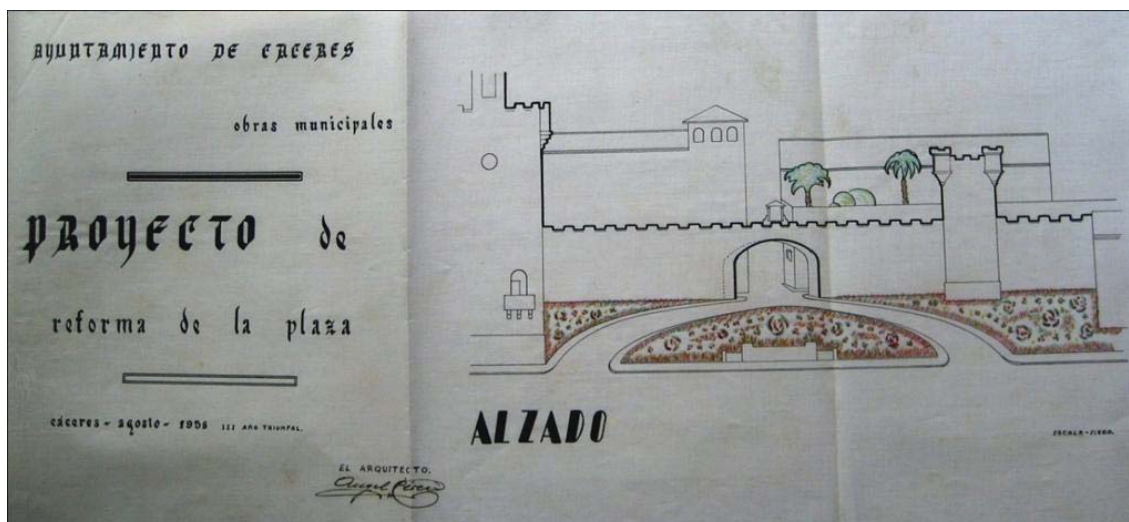
En 1938 asistimos por primera vez a la redacción de un proyecto iniciado por la Municipalidad, que tiene por objetivo la potenciación de los valores artísticos de su patrimonio arquitectónico de manera integral³⁶¹. Es ahora cuando se pone de manifiesto la voluntad de llevar a cabo una serie de actuaciones cuidadosas en esta dirección para que no se produjesen *alteraciones de líneas o conjuntos, o simplemente disonancias con el medio tradicional o arqueológico que especialmente intra muros o sea en la parte antigua se ostenta como uno de los más legítimos orgullos de Cáceres que, a pesar de ser poco conocido es sin duda alguna una de las más preclaras muestras del Tesoro Artístico Nacional*.

La zona receptora de estas nuevas ideas fue la plaza Mayor, foco principal de la vida pública y nexo de unión con la ciudad histórica. El proyecto a que nos referimos ya ha sido abordado en la presente Tesis desde el ámbito de la restauración de la muralla, pero ahora lo analizaremos desde su dimensión urbanística³⁶². Como ya se comentó en su momento, significó la primera acción global conocida en Cáceres que trata de poner en valor en elemento patrimonial bajo iniciativa y promoción local.

³⁶⁰ IPCE, 64 (3) CGS DPAN 136. Carta fechada el 8 de octubre de 1938.

³⁶¹ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 47/1938.

³⁶² Véase apartado 15.2.



234. Proyecto de liberación de la muralla en la plaza Mayor, realizado por Ángel Pérez en 1938 (AHMC).

El proyecto fue remitido a la Comisaría de Defensa del Patrimonio Artístico para comprobar la viabilidad del planteamiento, *buscarle soluciones y para llegar a que su realización definitiva se realice, de ser ello posible, dentro de las más estrictas normas técnicas y con el respeto más absoluto al carácter histórico de los edificios que afecta*, términos en los que se dirige el alcalde Narciso Maderal a la entidad nacional. Debemos tener presente el impulso -casi personal- concedido por el alcalde y los funcionarios municipales al proyecto. Probablemente fue considerado como paradigma de una nueva etapa política en Cáceres, en la que se tomó como punto de partida una desconocida y moderna valoración de la herencia patrimonial.

La mencionada **puesta en valor de la muralla**³⁶³ pasaba por la expropiación de un volumen de solares imposible de ejecutar en la temprana fecha de 1938³⁶⁴. Según los cálculos de Ángel Pérez debían expropiarse al menos siete solares:

- nº 12 plaza General Mola, de D. Virginia Mora;
- nº 14 plaza General Mola, de D. José Bustamante;
- nº 16 plaza General Mola, de D. Alonso Escribano;
- nº 18 plaza General Mola, de D. Emilio Villar;

³⁶³ En la memoria fue definido como proyecto *de gran volumen, que roza directamente con lo histórico artístico*.

³⁶⁴ Recordemos que el avance presupuestario ascendía a la nada despreciable cantidad de 499.906,80 pesetas, dividido en los siguientes capítulos: Capítulo I: Expropiaciones 292.499,00 pesetas; 360.950 pesetas; Capítulo II: 360.950 pesetas de expropiación según datos del personal; Capítulo III 14.000 pesetas en derribos; Capítulo IV: Jardín y pavimento terminado 53.760 pesetas; Capítulo V; restauración destrozos de muralla 15.000 pesetas; Capítulo VI. Urinario: 35.000 pesetas +18% de gastos= 499.906,80 pesetas.

- nº 1 calle Arco de la Estrella, de Elvira Torres de Castro;
- nº 2 calle Arco de la Estrella, de José Bravo López;
- capilla de la Paz, sacrificada para potenciar el efectismo de la muralla, buen ejemplo para entender la prevalencia de las diferentes épocas históricas.

El diseño de Ángel Pérez no presentó documentación descriptiva, por lo que debemos conformarnos con la carta del alcalde. No obstante la rica documentación gráfica elaborada por el arquitecto municipal suple tal carencia –compuesta de plano de emplazamiento, alzado y planta-. En ella, de forma algo ingenuista pero elocuente, Pérez refleja las pretensiones municipales, que pasaban por liberar por completo la zona³⁶⁵. Se trató de una actuación de corte escenográfico en la que se intentó enfatizar el arco de la Estrella a través de un *ambiental y pintoresco* jardín. La diferencia de cota existente entre dicho arco y la plaza se resolvía con una doble rampa decorada con jardines de plantas bajas en declive *para no perder el efecto de la perspectiva*.

Pero la creación de la Comisaría del Servicio de Defensa en este mismo año de 1938 abrió un nuevo cauce de tramitación de los expedientes relativos al patrimonio. Por ello el Ayuntamiento lo trasladó al arquitecto de la 2ª zona, Luis de Villanueva. En un intercambio de comunicaciones, el arquitecto conservador constata –con fecha de 19 de octubre de 1938-, la voluntad del Ayuntamiento de intervenir en la plaza y su muralla³⁶⁶:

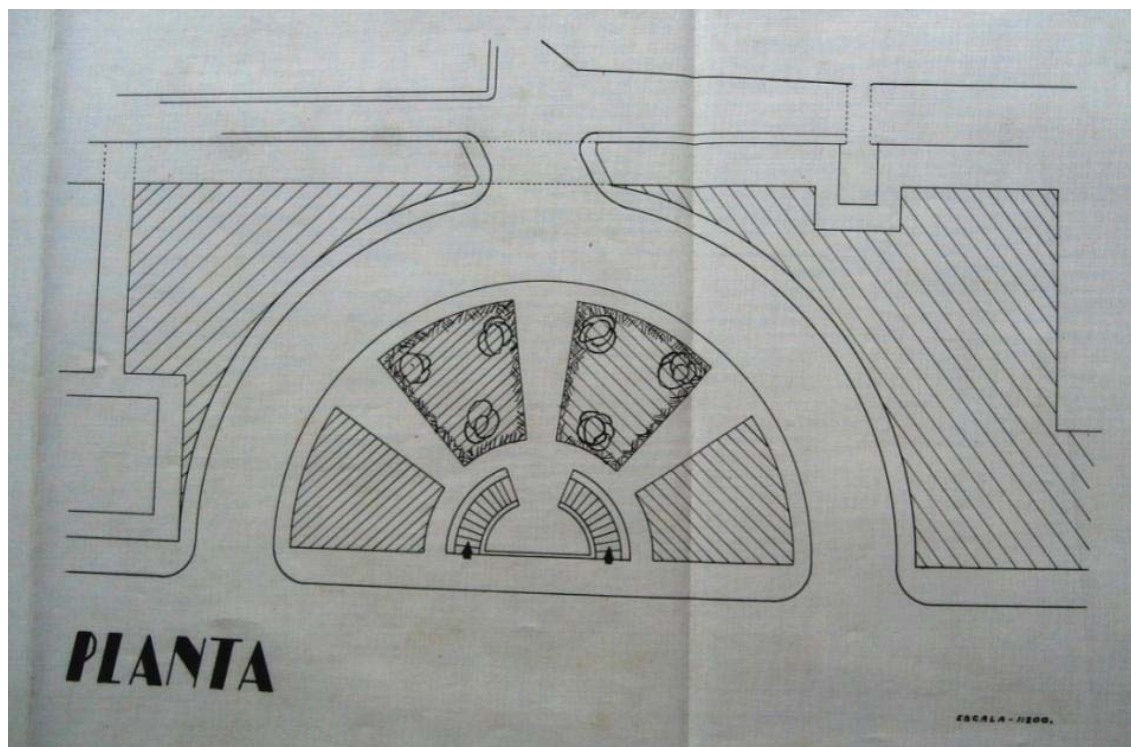
El actual Ayuntamiento tiene el proyecto de expropiar y derribar las construcciones que ocultan la muralla en el sector desde la torre de Bujaco hasta más allá de la torre de los Púlpitos, [...] A este proyecto, actualmente en estudio por la Comisaría, serán hechas las modificaciones que para su mejoramiento se estimen convenientes.

No obstante el informe técnico de Villanueva debe esperar hasta septiembre de 1939³⁶⁷, cuando con mayor fundamentación teórica y precisión enmienda el proyecto municipal y lo reconduce.

³⁶⁵ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 47/1938.

³⁶⁶ Según informe IPCE, 64 nº 6 (3) CGSDPAN, 136.

³⁶⁷ El expediente sobre la plaza Mayor está dividido en varias secciones. La contestación remitida por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico nacional se encuentra en AMC, Obras y Servicios, 1962/224. Carta de Luis de Villanueva con fecha de 25 de septiembre de 1939.



235. Diseño del jardín semicircular proyectado para preceder el arco de la Estrella. A la izquierda se aprecia el volumen de la torre de Bujaco y la desaparición de la ermita (AHMC).



236. Plano de emplazamiento del proyecto de liberación de la muralla. Nótese la diferenciación cromática en el plano para comprender la dimensión de la obra (AHMC).

De esta manera, bajo las directrices del Ayuntamiento Villanueva rehízo la intervención, siendo una de las modificaciones más importantes el mantenimiento de la ermita de la Paz. No conservamos su documentación gráfica, aunque a buen seguro no difirió demasiado del material presentado un par de años después por Rodríguez Cano y González Valcárcel, analizado más adelante. En su informe, Villanueva alabó el acrecentamiento artístico pretendido por el Ayuntamiento para la plaza, que procuraba una mayor amplitud para el desenvolvimiento de las actividades de la ciudad. Deja claro que el principal objetivo de este era el descubierto el recinto amurallado, desde la torre de Bujaco hasta las edificios que anteceden a la torre de la Yerba, *teniendo por eje de la perspectiva el Arco de la Estrella, que es una de las entradas al citado recinto, hoy la principal comunicación entre este y la ciudad moderna*. El proyecto perseguía la consecución de un escenario con un *gran punto de vista*, teniendo como *pórtico o ingreso al conjunto de edificaciones y de aspectos urbanos medievales que Cáceres ofrece, como muy pocas poblaciones de España, al turista, al investigador y al viajero*, pero al mismo tiempo conservar el denominado *carácter español de plaza cerrada, con soportales circundantes*. Esta escenografía placera se completaría con la muralla como telón de fondo y la ermita de la Paz, así como por las arquerías de los soportales, cuyas líneas continúan *con la horizontal de la muralla y valoran el trazado de ésta de una forma adecuada y conforme a lo tradicional*, quitando con ello la idea de derribar la ermita.

El arco de la Estrella fue considerado por Villanueva el centro de la composición arquitectónica, cuya liberación le concedería más realce. De esta forma pasaría a un primer plano de la plaza, destacado con la presencia de un *pedestal de grandes escaleras* como se proponía, solución aplaudida por Villanueva por considerarla una solución de *tradición urbana muy española*, trayendo a la memoria ejemplo como los de Santiago o Gerona.

Villanueva tuvo muy en cuenta la metodología de trabajo, cuestión poco habitual hasta ahora, y por ello instaba a la cuidadosa conservación de aquellos elementos *auténticos* que pudieran encontrarse en la limpieza de torres y lienzos y tratando de conservar aquellas zonas que consideraba de interés, como la *separación exagerada de los merlones del Arco de la Estrella*. La obra pasaba por reconstruir el muro entre la torre de Bujaco y dicho arco, para lo cual servirían de asiento las edificaciones modernas existentes, *debiendo seleccionarse cuidadosamente los materiales, imitando*

la mampostería en forma que resulte el aparejo lo más parecido posible al que se encuentra a la derecha del arco, cuidando de seleccionar la piedra y utilizando a ser posible la recogida de antiguas edificaciones.

Se contempló la continuación de los soportales inmediatos a la escalinata, cuya cubierta se aprovecharía para construir una terraza o *tribuna superior cuya disposición es muy favorable para la celebración de desfiles y fiestas en la Plaza*, favoreciendo con ello esta concepción de plaza-escenario ya apuntada. El acceso al arco quedaría libre, con anchura suficiente para dos direcciones de circulación.



237. La plaza en 1916 (AHMC).

Por último, la intervención también abordó de forma individualizada la restauración de la torre de Bujaco. Respecto a la ermita de la Paz, se contempló la desaparición de la vivienda en “L” que la constreñía, en cuyo lugar se instalaría un pequeño jardín con plantas bajas y una o dos palmeras, pero manteniendo la ermita, a diferencia de la propuesta de su colega municipal. El arquitecto conservador no dejó lugar a la improvisación, especificando el tipo de vegetación adecuada para la plaza, sustituyendo la alta por un *trazado español de*

tipo salón, encuadrando los macizos en fajas enlosadas, lo que sin quitar visualidad al conjunto acrecienta su importancia. Este tipo de actuaciones ambientalistas, en las que se incluía la vegetación como elemento articulador, fueron comunes en estos años. La dimensión de la obra planteó desde el inicio la necesidad de ejecutar el proyecto en diferentes etapas³⁶⁸.

Como puede apreciarse, la actuación propuesta por Villanueva fue un primer esbozo de las actuaciones que tendrían lugar en años sucesivos.

³⁶⁸ Admitió que debería transcurrir tiempo *hasta que se vea en su definitiva forma y estructura todas las torres que miran a Plaza.*

Proyecto de reforma de la plaza Mayor³⁶⁹ (1941).- Como también se ha dicho, el gran proyecto de intervención en la plaza Mayor fue redactado por los arquitectos Rodríguez Cano y González Valcárcel a través de la Dirección General de Bellas Artes en julio de 1941, cuya conexión directa con el anterior anteproyecto del técnico municipal parece más que evidente. El nuevo expediente constituyó el bajo continuo de las acciones ejecutadas durante más de treinta años en la ciudad, lo que lo sitúa en un lugar de excepcional relevancia.

En esta ocasión abordaremos el proyecto en lo que respecta a su faceta urbanística. Con un claro sentido monumentalista y escenográfico, se pretendía convertir la plaza telón de fondo de la vida pública, ensanchando su espacio útil y revalorizando la muralla como elemento rememorador del pasado cacereño. La idea inicial de Ángel Pérez fue evolucionando y adaptándose, pues sobre ella se ejecutaron diversas variaciones³⁷⁰. De hecho, en el acuerdo entre la Comisión de Monumentos y el Gobierno Civil para impulsar el turismo se trató el asunto de la plaza Mayor, haciendo un llamamiento a la reflexión en lo que respecta al atrevido proceso planteado:

Que la Comisión de Monumentos informe serenamente sobre el pretendido proyecto de reforma de la plaza del General Mola, viendo los inconvenientes que supone al tenerse que hacer más escalerillas, el gasto y el hacer desaparecer aquello que le da sabor de rancio abolengo.

La voluntad de Rodríguez Cano y Valcárcel fue la de *poner en su debido valor el típico conjunto que componen los elementos vecinos del recinto y la ermita de la Estrella, ahogados en la actualidad por construcciones sin carácter que los ocultan a la vista por su excesiva altura³⁷¹*. Dejando atrás la agresiva propuesta del arquitecto municipal, plantearon la liberación de la muralla limitando al mínimo la cantidad de expropiaciones, aunque no por manifiesta voluntad, sino por la escasez presupuestaria imperante³⁷². También contemplaban la ya estudiada consolidación del recinto completo de la muralla³⁷³.

³⁶⁹ AGA, (03) 26/384; 51/11271.

³⁷⁰ AGA, (03) 26/384; 51/11271. Aunque es un proyecto lleva por título *Obras de conservación en las murallas* hemos creído conveniente incluirlo en el apartado urbanismo, ante su eminente peso en dicha disciplina.

³⁷¹ AGA, (03) 26/384.

³⁷² Se incluía la *consolidación de las torres ochavadas, y de los torreones en su mayor parte habilitados para vivienda, reparación de enlosados de guarnecidos de casas derribadas en el Arco del Cristo y sus proximidades; torre de Bujaco, etc. Puntos del recinto que figuran en los planos de reforma de la plaza*

El expediente se compuso de dos planos, de estado actual y reformado de alzado y planta (escala 0,75:100), así como seis fotografías que complementan la documentación. Según el presupuesto, se planteaba la reparación de la torre de Bujaco, el repaso de la cubierta en la ermita de la Paz, limpieza de vegetación en el arco de la Estrella, además de la restauración de la muralla³⁷⁴. En definitiva, constituía más bien una declaración de intenciones que se irían completando con el paso del tiempo.



238 y 239. Antes de la intervención, la escalera contaba con un doble brazo. Fue eliminada en 1950 y sustituida por escalones de granito corridos(AHMC).

Escalinatas de acceso al arco de la Estrella³⁷⁵ (1950).- En 1950 se lleva a cabo una reforma de las escaleras del arco de la Estrella costada por el Ayuntamiento, bajo

mayor constituyentes del documento gráfico del proyecto. Sin embargo, la única documentación gráfica presentada era la relativa a la plaza Mayor y, en base al reducido presupuesto, no es arriesgado considerar que fuesen estas las únicas actuaciones efectuadas entonces.

³⁷³ Véase capítulo 15.

³⁷⁴ El proyecto contemplaba las siguientes acciones: consolidación de las torres ochavadas, limpieza de guarnecidos en el arco del Cristo, reparación de almenas, recalzo de torreones junto al arco del Cristo, reparación e impermeabilización de torreones junto al arco del Cristo, consolidación del último cubillo de mampostería junto al arco del Cristo, reparación e impermeabilización del enlosado del mismo cubillo, limpieza de guarnecidos y vegetaciones en el resto de la muralla, así como recogida de escombros.

³⁷⁵ AMC, Obras y Servicios, 1950/70.

dirección del arquitecto municipal. El presupuesto ascendió a 7.436 pesetas. Sin embargo no se adjunta diseño de la reforma, aunque a través de las fotografías podemos comprobar cuál fue el resultado, que consistió en la transformación en un solo tramo de la escalera y la eliminación de la fuente que existía en su espacio central.

Proyecto de expropiaciones de la plaza Mayor³⁷⁶ (1962-1965).- La década de los 60 supuso un importante impulso para la acción restauradora en Cáceres, hasta entonces muy limitada por la escasez presupuestaria. Este expediente municipal contiene tanto el proyecto integral de reforma de la plaza de 1962 como el plan de expropiaciones que el mismo necesitaba ejecutar.

En 1962 finalmente se logra la concesión de un crédito turístico para correr con los gastos de las expropiaciones necesarias en la plaza, a través de del Banco de Crédito Local. Con esta inyección crediticia se consigue la materialización parcial de los proyectos anteriores, en cuya agilización tuvo mucho que decir Alfonso Díaz Bustamante³⁷⁷. Sin embargo la ejecución se aplazó hasta 1965. Sabemos que en mayo de 1962 el presupuesto de la contrata ascendió a 970.476,41 pesetas, mientras que el presupuesto total de las expropiaciones llevadas a cabo en 1965 ascendió a 6.000.000 pesetas, del cual se destinaron 1.167.189 pesetas a la desaparición de las edificaciones de la plaza Mayor³⁷⁸.

Ya bajo el exclusivo control de González Valcárcel el proyecto fue aprobado por la Dirección General de Arquitectura. Con idéntica documentación gráfica a la presentada en el proyecto de 1941, a la que sólo se le añadió un plano de detalle, el nuevo proyecto tenía como objeto restaurar la torre de Bujaco, acción ya comentada en el apartado correspondiente a la muralla, así como *la restauración de las murallas y*

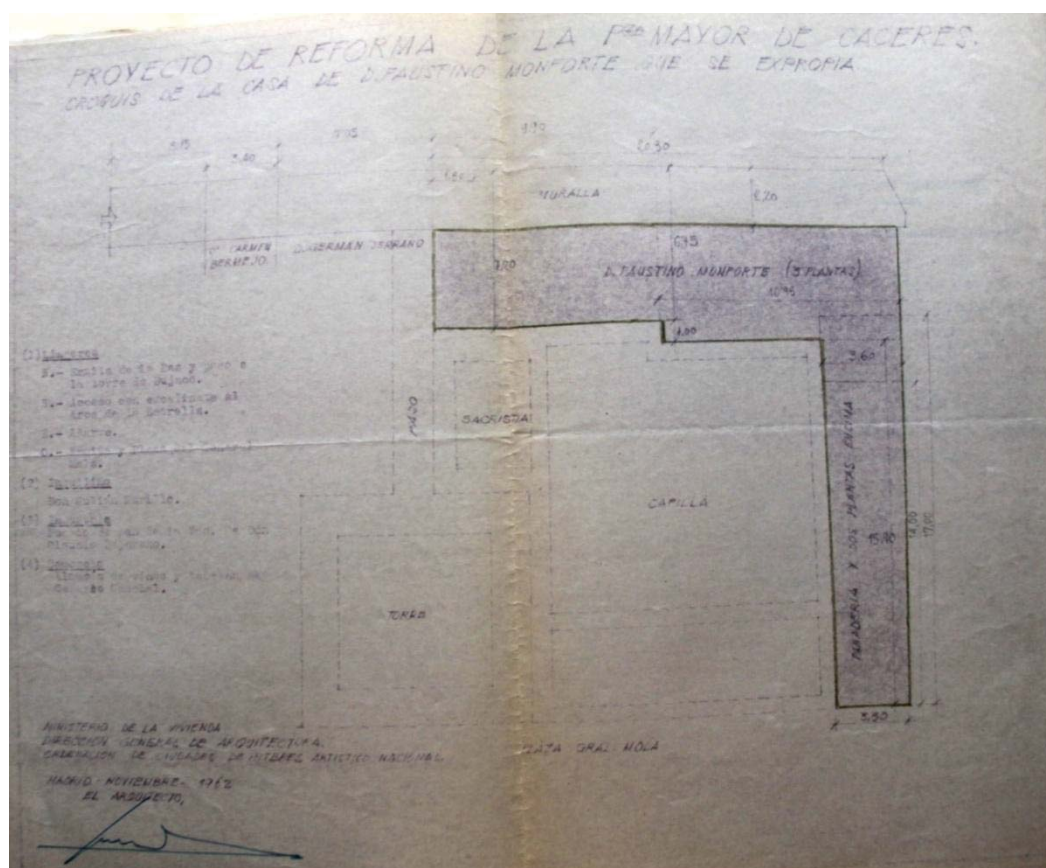
³⁷⁶ AMC, Obras y Servicios, 1962/224.

³⁷⁷ Según acta de 23 de noviembre de 1962, el alcalde realizó en Madrid gestiones relativas a los proyectos de abastecimiento de aguas, obras de reforma de la plaza General Mola y terrenos de la estación de tren.

³⁷⁸ AMC, Obras y Servicios, 1965/330. Recordemos que contemplaba las siguientes expropiaciones:

Plaza Mayor	Presupuesto (pesetas)
Gral. Mola nº 10	724.500
Gral. Mola nº 9	258.850
Arco de la Estrella nº 2	104.500
Gral. Mola nº 7	128,062,50
Casa situada en la parte izquierda de la torre de Bujaco	808.850

torres, principalmente la de los Púlpitos y la de la Hierba, así como la supresión de los servicios de la plaza, que desentonan del resto de la plaza, creando una terraza³⁷⁹. A nivel urbanístico, el proyecto se centraba en el sector de la ermita de la Paz y la torre de Bujaco, donde se pretendía derribar el inmueble con planta en forma de “L” que embutía la ermita de la Paz, vivienda propiedad de Julián Murillo. Se intentaba suprimir o reducir en altura las edificaciones que ocultaban la cerca almohade para dejar la plaza con un fondo de monumentos impresionante y convertirla en uno de los conjuntos más bellos y completos de la arquitectura militar de nuestro país. Ya se ha mencionado la importante reforma practicada en la ermita de la Paz, cuya cubierta fue modificada para procurar un mejor escenario, justificando en cierto modo su permanencia (*no molestará al conjunto*)³⁸⁰ tras la propuesta de derribo de años anteriores. Entendemos que el proyecto fue ejecutado en diferentes fases.



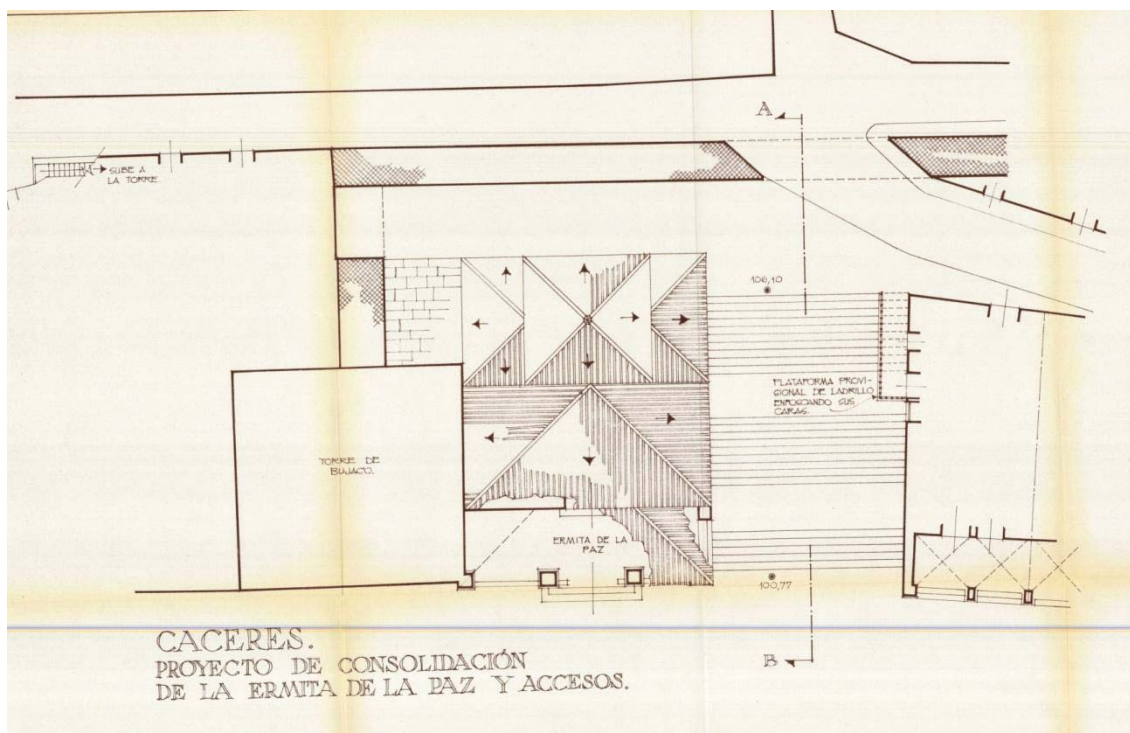
240. Detalle del proyecto de eliminación de la vivienda situada junto a la ermita de la Paz (AMC).

³⁷⁹ Terraza donde podrían seguirse celebrando los típicos mercadillos de la castiza artesanía extremeña.

³⁸⁰ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1938/47. Véase apartado 14.2.

Valcárcel mantuvo la idea de crear un pequeño jardín, entre la ermita y la muralla, tal y como en la actualidad puede apreciarse. Por otra parte se contemplaba la restauración de murallas y torres de la plaza y la supresión de los huecos de los servicios, creando una terraza para la vida pública *donde podrían seguirse celebrando los típicos mercadillos de la castiza artesanía extremeña*.

Proyecto de ordenación de la ermita de la Paz y accesos³⁸¹(1966).- Este proyecto, ya analizado en lo que afecta a la restauración de la ermita, también contó con una importante intervención urbanística. Constituye la continuación del proyecto presentado anteriormente, ejecutado desde la Dirección General de Arquitectura. Junto con su restauración exterior se proyectó la mejora de la escalera de acceso al arco de la Estrella. La obra consistió en la sustitución y ampliación de los peldaños de granito, sentados con mortero de cemento en la escalera y el atrio de la ermita.



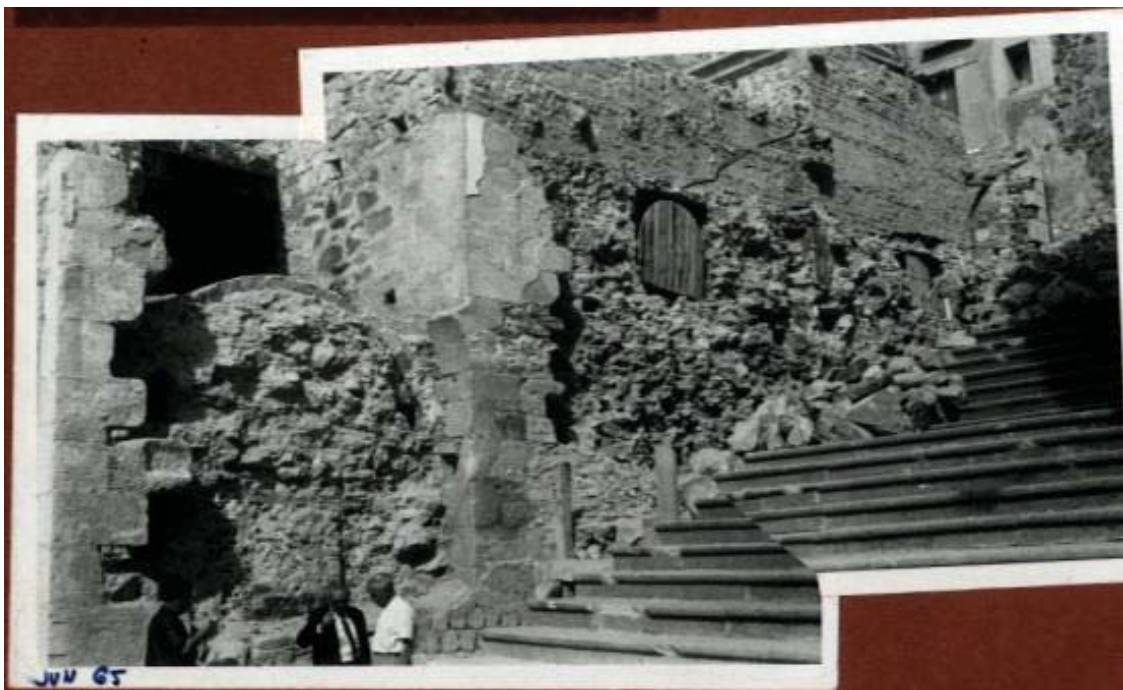
241. Plano de ordenación del entorno de la ermita de la Paz, realizado en 1966. Se aprecia la liberación de la ermita y la nueva instalación de cubiertas (AGA).

No obstante desde la Dirección General de Bellas Artes no se especifican las acciones comprendidas en este proyecto. Probablemente se aprovecharon los escombros de las demoliciones llevadas a cabo –tanto sillares como mampuesto– en anteriores

³⁸¹ AGA, (03) 115.002, 73/10376.

fases del proyecto. Aunque ya se hablaba en el proyecto de 19desmontaría la cubierta y se levantarían los peldaños de piedra, se recalzarían las cimentaciones.

Se consideró a la ermita como el primero de los sucesivos niveles de elementos patrimoniales que podían visualizarse desde la plaza, quedando patente la condición de aquella como elemento escenográfico más que arquitectónico.



242. Estado de las obras de restauración de la ermita de la Paz durante 1965. La ermita y su entorno precisaban la consolidación de la nueva fachada, hasta entonces oculta por un inmueble de viviendas (AGA).

Proyecto de Ordenación de la plaza Mayor (1967)³⁸².- Completando con la intervención integral que quería concederse a la plaza Mayor, desde la Dirección General de Arquitectura se tratan de derribar las casas que, adelantadas a la muralla, sin embargo limitaban su apreciación, una actuación eminentemente paisajística en la línea de las que venimos estudiando. La actuación consistió en la reforma de la torre de los púlpitos, arco de la estrella y entornos. El proyecto, firmado por González Valcárcel, cuenta con una completa documentación gráfica, que contiene en estado actual y reformado planta de la plaza Mayor, alzados este y oeste y detalles de algunos edificios de la plaza (Ayuntamiento, portal del Pan y un tercero de la zona Oeste). Según la memoria, la obra contemplaba:

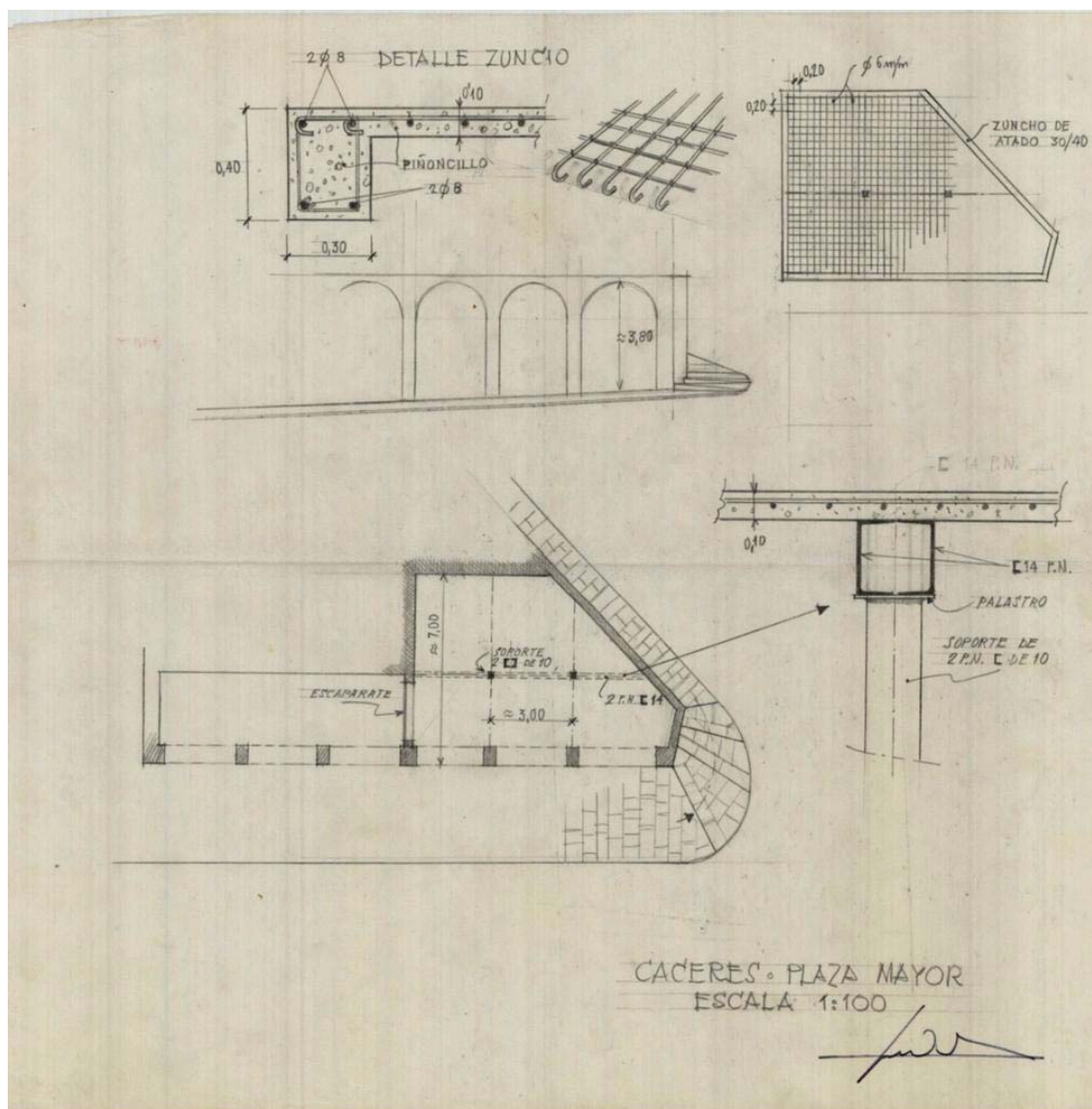
³⁸² AGA, (04), 51/11759.

... la ordenación total de la Plaza del General Mola y acceso al Barrio Antiguo. Trataba de realizarse una obra que pusiera solución al acceso rodado a la ciudad antigua a través de la calle de la Estrella y restauración de la muralla en las zonas liberadas por las expropiaciones efectuadas por el Exmo. Ayto, estudiándose el conjunto de la ordenación 'para tener una visión total del problema que habrá que resolver en un futuro próximo'.

Además de la restauración de todo el sector de muralla dispuesto entre la torre de Bujaco y la de los Púlpitos, se continuaba con el programa de expropiaciones del Ayuntamiento, que pasaba por la reordenación de la manzana de casas parcialmente expropiada, situada entre la plaza, la calle de la Estrella y escalinatas. Se demuelen las dos casas laterales de la manzana, que queda con soportales cubiertos con terrazas con libre acceso desde la parte más alta. La vivienda central se rebajaría tan sólo una planta, suficiente a juicio del arquitecto para contemplar el lienzo de muralla posterior.



243. Uno de los inmuebles intervenidos en este proyecto, situado al Sur de las escaleras del arco de la Estrella (AGA).

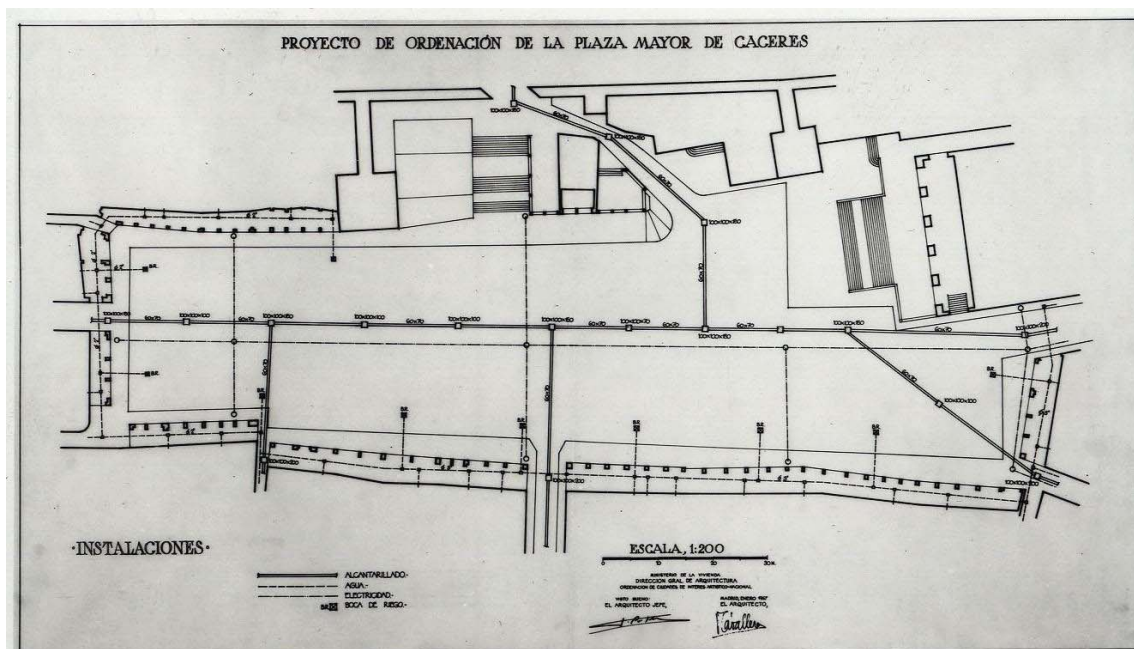


244. Proyecto de inmueble diseñado para despejar la percepción de la muralla. Se construía un edificio de una sola altura que mantenía el ritmo de los soportales, integrándose con estos. Firmado por González Valcárcel y costeadó por la Dirección General de Arquitectura (AGA).

Proyecto de ordenación de la plaza Mayor³⁸³ (1969).- El amplio proyecto de remodelación de la plaza Mayor también afectó a su bandeja central ajardinada, considerada poco acorde con el entorno y finalmente eliminada. La obra trajo consigo la sustitución de instalaciones y conducciones públicas, así como un cambio de pavimento, que por entonces era de hormigón. El presupuesto ascendió a 12.304.161,40 pesetas. Cuenta con seis planos, que coinciden con los aparecidos anteriormente, lo cual nos demuestra la ejecución en fases de un planteamiento integral. La redacción corrió a cargo del arquitecto de la Dirección General de Arquitectura Víctor Caballero Ungría.

³⁸³ AGA, (04) 51/12116.

Como ya se ha dicho, la bandeja decimonónica de la plaza Mayor fue sustituida en 1933 por una plaza ajardinada que se convirtió, con el paso de los años, en un coqueto y frondoso jardín. Sin embargo, las exigencias funcionales, estéticas o bien las modas o caprichos, condujeron a su desaparición, con la idea quizá de despejar la plaza. Por esta razón, un maltrecho pavimento hormigonado fue sustituido por un solado de guijarro y granito en trama ortogonal, que existió hasta 2010 cuando se reformó por última vez el espacio.



245. Proyecto de ordenación de la plaza Mayor, compartido y redactado por las direcciones generales de Arquitectura y Bellas Artes, razón por la cual firman Victor Caballero Ungría y González Valcárcel (AGA).

La sustitución del pavimento se vio dificultada por la importante diferencia de cota en los distintos puntos de la plaza, que podría haber generado el soterramiento de alguna de sus edificaciones. Se eliminó la zona ajardinada central y se trasladó a los extremos para permitir la contemplación del barrio antiguo, dato que corrobora el persistente matiz escenográfico.

Completa el expediente una profusa documentación fotográfica del proceso de ejecución de la obra.

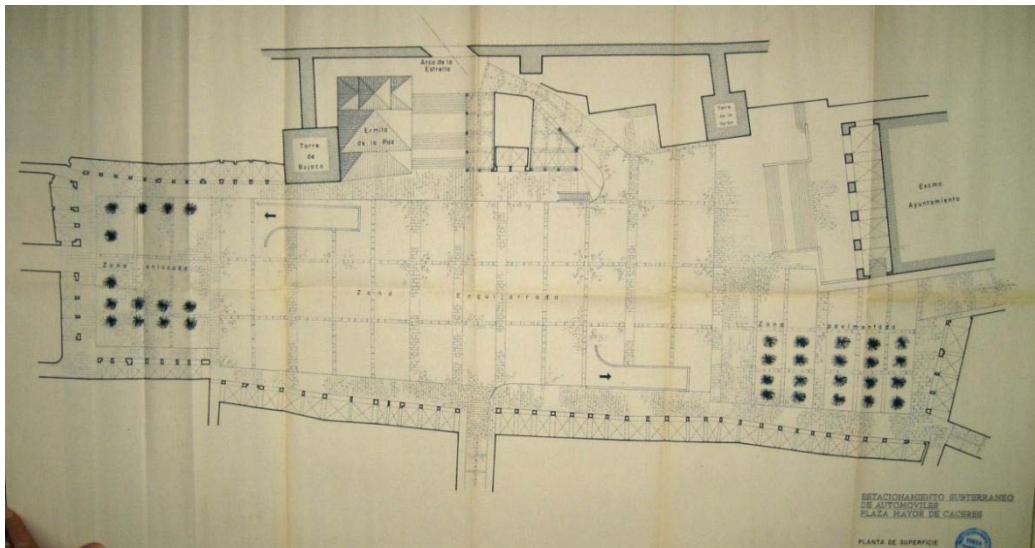
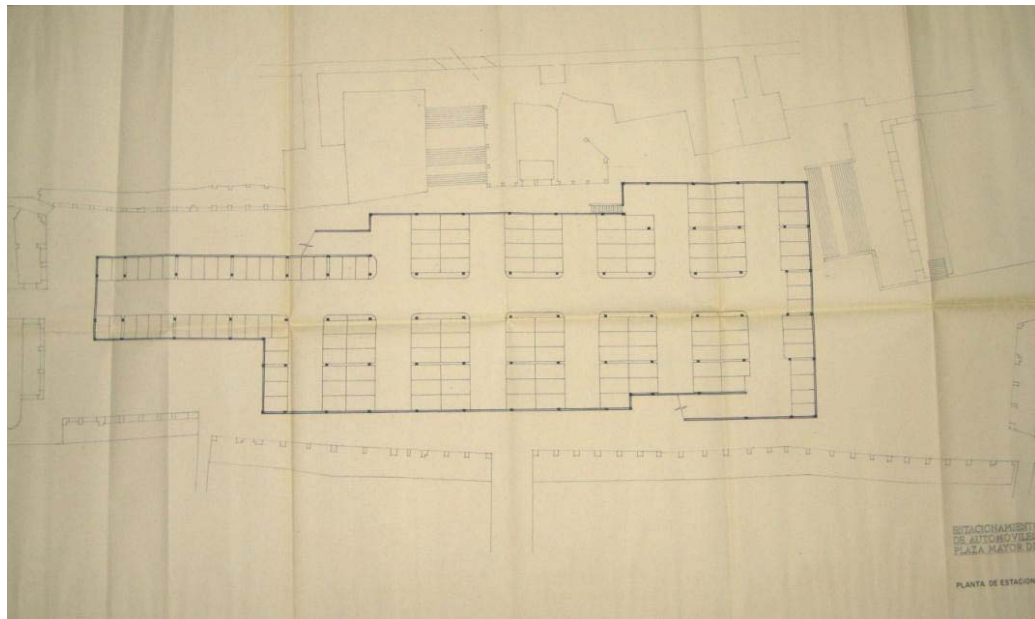


246. Plaza Mayor durante las obras de acondicionamiento de 1970. Es ahora cuando se le concede la configuración que ostentará hasta 2010(AGA).

Proyecto de aparcamiento³⁸⁴(1969).- Con las reformas acaecidas en estos años también se contempló la posibilidad de adecuar la ciudad a las necesidades contemporáneas. Por ello en 1969 se plantea la construcción de un aparcamiento subterráneo en la plaza Mayor, que podría haber aliviado la actual problemática de estacionamiento. Firmado por VYESA, estudio de arquitectura afincado en Madrid, se trató de dar solución al problema del estacionamiento del parque móvil en la zona de la plaza, que paulatinamente se había convertido en aparcamiento improvisado. Hubiera resuelto así una problemática aún vigente, mediante la construcción de una planta subterránea con dos rampas de acceso y manteniendo el reciente diseño del pavimento. No sabemos si fue desestimado por cuestiones económicas o técnicas, pero si bien hubiese resuelto buena parte de la necesidad de dotaciones de aparcamiento existentes en la actualidad³⁸⁵, habría generado otras problemáticas, como la resolución de las rampas, impacto visual, etc.

³⁸⁴ AMC, Obras y Servicios, 1969/233.

³⁸⁵ La cuestión del aparcamiento preocupó considerablemente a la Municipalidad. Ya en los años 50 hemos visto cómo se trató de adecuar la plaza de San Juan para tal fin. También la plaza de la Concepción fue intervenida en su zona alta para habilitar varios aparcamientos, según proyecto redactado por Ángel Pérez, que contó con el reducido presupuesto de 3.614 pesetas [AMC, Obras y Servicios, 1959/238].



247. Plano de cota y planta -1 del proyecto de aparcamiento no ejecutado (AMC).

Derribo del Mercado Municipal (1969)³⁸⁶. - Tras la liberación de gran parte del frente occidental, en 1969 la autoridad municipal ejecuta el derribo del mercado situado entre la plaza de las Piñuelas y la plaza Mayor, que fue efectivamente ejecutado en 1973. El arquitecto municipal García Creus firma el proyecto en noviembre de 1969. Costeado por el Ayuntamiento, contó con un presupuesto de 426.502,33 pesetas. Esta actuación allanó el terreno para la posterior ordenación del espacio, que correría a cargo de la Dirección General de Arquitectura.

³⁸⁶ AMC, Obras y Servicios, 1969/261.

Proyecto de ordenación de la zona del antiguo mercado de la plaza Mayor³⁸⁷ (1971).- Una vez liberado del solar del Mercado Municipal –que por otra parte supuso la desaparición de un interesante inmueble diseñado por Ángel Pérez- era preciso redactar un plan de reforma, que vino de la mano el arquitecto de la Dirección General de Arquitectura Víctor Caballero Ungría en 1971. Cuenta con planimetría de estado reformado de planta, alzado este y sur, que muestran el estado ideal en todos sus frentes. Las obras contaron con un presupuesto de 4.535.259,29 pesetas y pueden englobarse en el plan integral de adecuación del frente occidental de la plaza.



248. Estado del solar del antiguo mercado tras su derribo en 1970 (AHMC).

En su memoria Caballero Ungría argumenta la considerable mejora que supondría la desaparición del mercado para la percepción de la ciudad histórica, derribo al que se añadiría la casa adosada a la torre de la Hierba, que sobrevivió al primero. Ungría proyectó la ordenación del solar conservando el nivel de cota del soportal del Ayuntamiento y enlazando el nuevo espacio con sus escalinatas. El desnivel de cota entre la plaza de las Piñuelas y la plaza Mayor fue salvado por una escalera *embebida en el grueso muro de contención de tierras*, que comunicaría directamente con la calle del Adarve a la altura de la torre del Horno. El turismo también fue el hilo conductor de la presente actuación, pues el arquitecto dejó patente su interés por adecuar la zona de cara a dicha actividad, al justificar que *permitirá un itinerario directo desde este punto hasta la plaza, sin rodear por el arco de la Estrella*.

La desaparición de la muralla en aquel tramo a principios de la década de 1930 hizo precisa su completa reintegración, *subiéndola con tapial de mortero de cemento coloreado, imitando a las fábricas viejas que se conserva*. El remate se realizó *de forma escalonada irregular para evitar la línea recta que haga demasiado duro al recortarse*

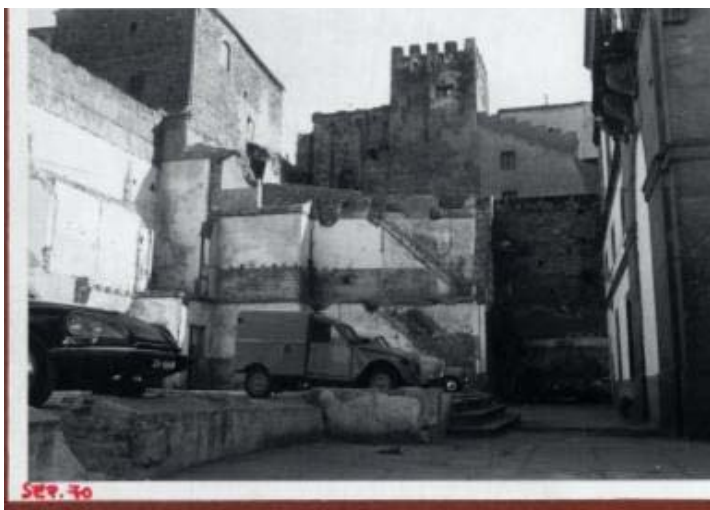
³⁸⁷AGA, (03) 51/12116.

contra los edificios de fondo, aludiendo nuevamente al interés escenográfico de la actuación.



249. Estado de los diferentes elementos que fueron introducidos en el solar en 1970. A la izquierda detalle del pilar de San Francisco, que aparece a la derecha en su emplazamiento original.

Por último, se contempló la introducción de zonas verdes que sirvieran de marco para la estatua Ceres (que la sirvan de fondo, contrastando el tono oscuro de sus hojas con el blanco del mármol), considerándose el lugar más adecuado para su definitiva ubicación, protegida pero muy visible. Se contempla también la restauración de las torres del Horno y de la Hierba, esta última muy deteriorada pero perfectamente reconstruible, una vez liberada de la casa que ocultaba su frente. Se mantuvo una pequeña edificación en el rincón –lo que es ahora sede de los guías municipales- para ocultar las medianerías colindantes.



250. Configuración del espacio urbano antes de su intervención(AGA).

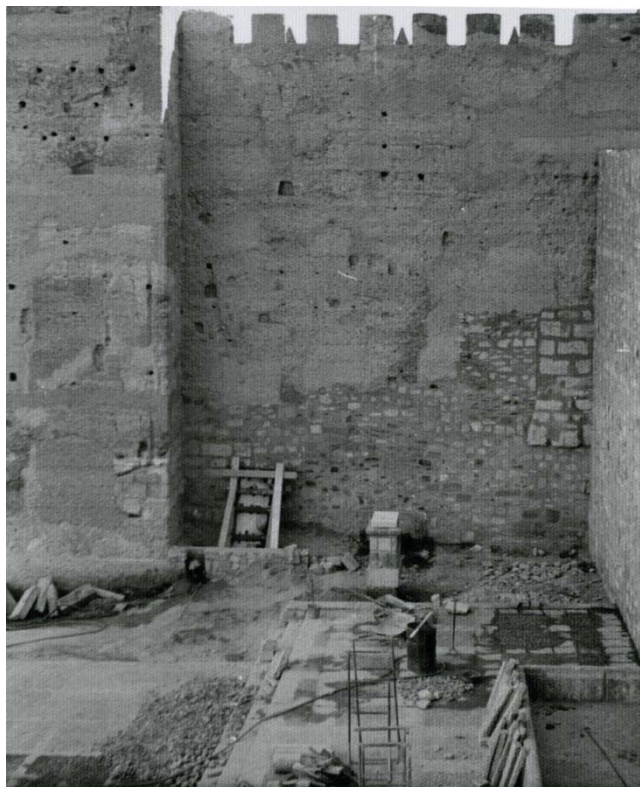
Respecto al acabado, se igualaron las fábricas nuevas y antiguas, imitando el tapial de tierra y cal con hormigón en masa de cal y cemento coloreado, construido con las mismas técnicas de cajones de encofrado con tirantes interiores que permiten elevar

la fábrica sin necesidad de andamio para sujetarlo. El

pavimento mantuvo el diseño instalado en la plaza Mayor, conservando las rasantes, incorporando en la escalera peldaños de granito.

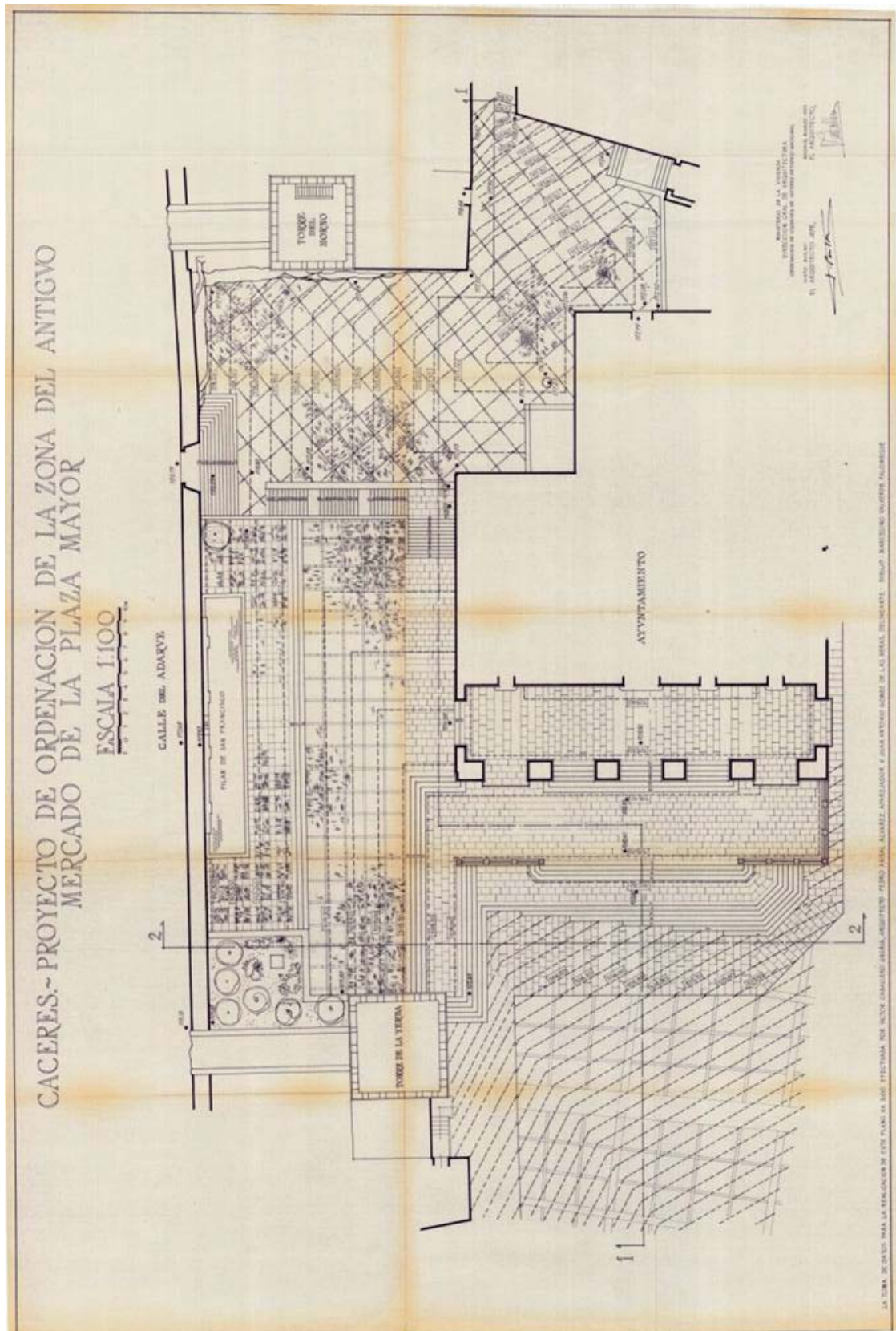
Sin embargo en la memoria apenas se habla de la incorporación al espacio del pilar de San Francisco. Tan sólo en la introducción histórica se insinúa la retirada del pilar tras el derribo del puente de San Francisco y la necesidad de hallar una ubicación adecuada para su colocación. Lo cierto es que, aunque se habla de él como retirado, en el pliego de presupuesto se contemplaba una partida para su desmonte.

El resultado de la actuación fue una plaza historicista descontextualizada, constituida por una escultura romana, una muralla reconstruida y un pilar-abrevadero renacentista, elementos totalmente desconectados y descontextualizados, que a decir verdad en su día ya resultó fría. El espacio fue primero denominado *Rincón de don Alfonso*, en honor al alcalde que había promovido la restauración de la ciudad, si bien finalmente recibió el *histórico* nombre de *Foro de los Balbos*, a pesar de que nunca haya tenido esta función, pues el foro en todo caso se habría ubicado intramuros. Son muchas las voces que han denunciado tal incoherencia; al respecto de la incorporación del pilar Lozano Bartolozzi apuntó el *ambiente inventado* que constituye el espacio³⁸⁸, un auténtico pastiche que dista bastante de cualquier lógica histórica. Supuso además la descontextualización de ciertos elementos como los pilares de San Francisco, tema ampliamente tratado por dicha investigadora.

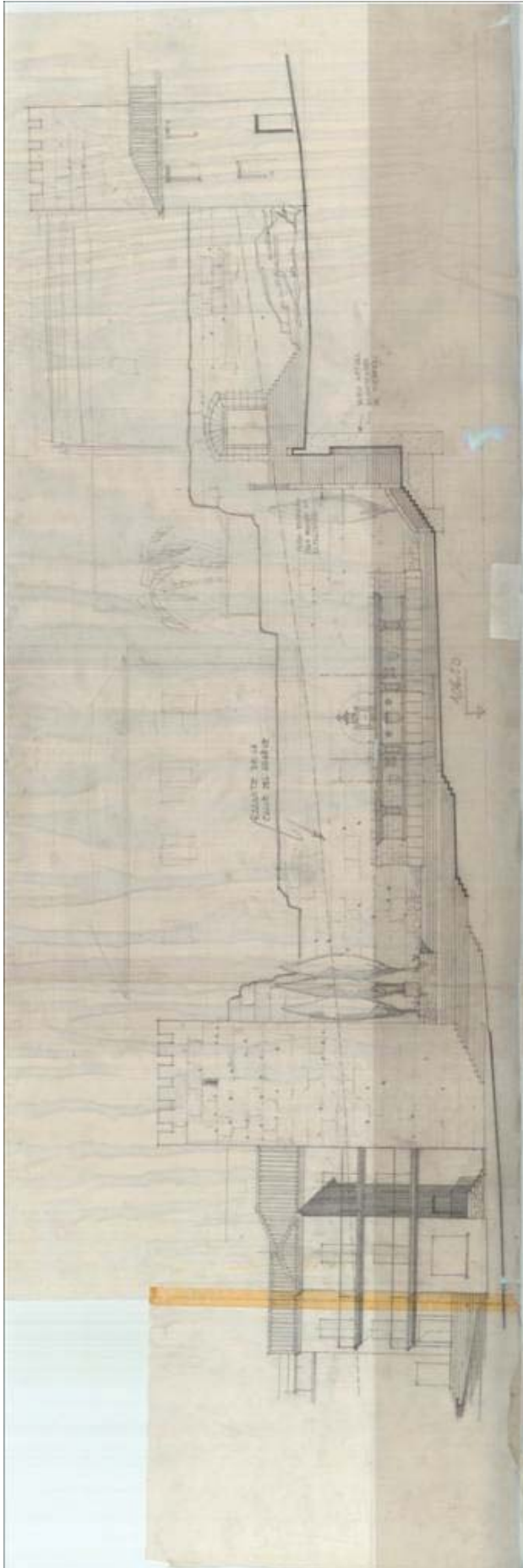


251. Estado del solar del antiguo mercado durante las obras, a principios de los años 70 (AHMC).

³⁸⁸ LOZANO BARTOLOZZI, M.M., “La descontextualización...” Op. cit., págs. 115-116.



252. Ordenación del solar del antiguo mercado de abastos. Se trata de uno de los proyectos de menos rigurosidad histórica del centro cacereño (AGA).



253. Alzado diseñado por Caballero Ungria para ordenar el solar del derribado mercado Municipal (AGA 51/11759).

Obras de restauración de los soportales de la plaza Mayor³⁸⁹ (1973).- El servicio de Monumentos y Conjuntos Arquitectónicos, en su sección de Restauraciones, continuó con el proyecto de ordenación de la plaza Mayor, a cuyo frente se encontraba el ya citado arquitecto Víctor Caballero Hungría.

La mala conservación de los soportales precisó su rehabilitación, proceso que contó con un presupuesto de 2.471.881 pesetas. Las obras comenzaron en mayo de 1973 con cierto retraso, por estar acometiéndose en la misma plaza las obras de ordenación del antiguo mercado y considerar que no debían superponerse ambas en beneficio de los propios vecinos.

El proyecto contemplaba el recalzo, consolidación y restauración de pilares, arquerías y bóvedas. En algunos casos fue necesaria su completa sustitución, lo cual precisó un buen apeo de los edificios, cerrando los arcos en los que se iba a realizar la ejecución mediante paredes de ladrillo.

No se conserva documentación planimétrica alguna, pero sí un buen número de fotografías realizadas durante el transcurso de las obras, que muestran el proceder explicado por Caballero Ungría³⁹⁰. El 13 de julio de 1973 los soportales estaban en obras, tal y como lo documenta el periódico del momento³⁹¹.

Recalce de los pilares de la plaza Mayor (1974).- Durante el ejercicio económico siguiente se continúan las obras en los soportales de la plaza Mayor. Se tiene constancia de quejas vecinales ante la presencia de grietas en los soportales, cuyos pilares se encontraban en un precario estado de conservación *debido a su falsa cimentación, siendo de urgente necesidad realizar las obras de recalce de los mencionados pilares*³⁹². De esta manera, es aprobada la intervención ministerial el 7 de junio de 1974, cuyas obras serían dirigidas por Víctor Caballero Ungría y contaron con una cuantía de 1.475.723,28 pesetas.

³⁸⁹ AGA, (04) 51/12274.

³⁹⁰ En julio de 1973 hay constancia de una queja de los comerciantes, que ven reducido su beneficio por las obras que durante tres años llevaban realizándose en las inmediaciones de la plaza Mayor. Parece iban más lentas de lo que en principio estaba planteado.

³⁹¹ Periódico Hoy, 13/7/1973.

³⁹² Esta situación es corroborada por la denuncia del propietario del nº 35 de la plaza quien denunció la inestabilidad de la construcción.

Los soportales se consolidaron como elemento consustancial a la estructura de la plaza Mayor, necesarios para la comprensión arquitectónica de la misma, hecho que venimos constatando a lo largo del presente trabajo.

Plazuela de Publio Hurtado

El episodio que a continuación registramos resulta de especial interés para conocer tanto la historia reciente de nuestra ciudad como la dinámica de las actuaciones patrimoniales³⁹³.

En 1941, a raíz de una solicitud de obras que requería la elevación de un piso en la plazuela de Publio Hurtado, encontramos la siguiente afirmación de parte de Gustavo Hurtado en sesión de la Comisión de Monumentos³⁹⁴:

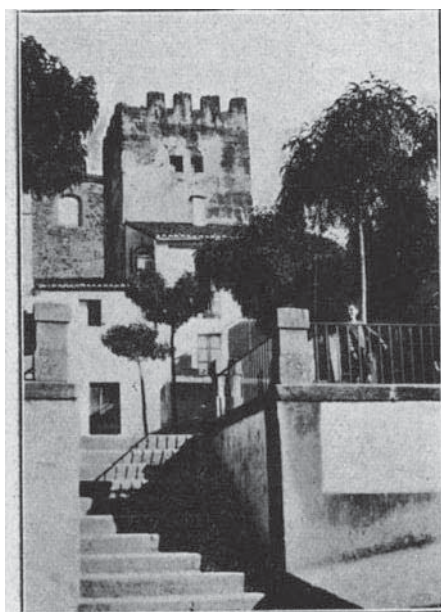
Es hora de hacer algo en la muralla con casas pequeñas y se debe de abrir una calle en el centro de la ciudad que por propio decoro y ornato de una calle céntrica urbanizándola y dejando libre la torre y aunque él es partidario de conservar la muralla, en este caso cree que debería de romperse la muralla para llegar con la calle hasta el Adarve.

La idea de comunicar uno y otro lado del adarve venía de lejos, y como pudimos comprobar, en el proyecto de Emilio M^a de Michelena de 1864 ya se aportaba la opción de horadar la muralla en este punto de la ciudad. Es posible que en esta ocasión la propuesta tratase de resolver una problemática de circulación, pues el vecino mercado carecía de una vía de abastecimiento en condiciones para carga y descarga. La proposición gozó de buena acogida en el seno de la Comisión, aunque también se ofrecieron otras opciones menos lesivas como la del arquitecto municipal Ángel Pérez, quien planteó la posibilidad de abrir paulatinamente una calle de cinco metros entre la muralla y las casas colindantes, si bien esta opción no volvió a tratarse. Quizá la sugerencia de Hurtado estuviera también relacionada con problemas de higiene, pues la ubicación de la plaza de abastos en tan constreñido solar no contemplaba una ventilación adecuada. No obstante, no deja de sorprender que un miembro de la Comisión de Monumentos pudiera plantear ese tipo de actuaciones.

³⁹³ Las cuestiones relativas a la muralla de este episodio han sido abordadas en el apartado correspondiente.

³⁹⁴ AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1941, sesión de 6 de febrero.

La idea se pospone hasta 1944, cuando por primera vez localizamos la voluntad municipal de abrir una nueva fachada al mercado al Sur, -donde no presentaba ventanas- a través de la construcción de un patio interior en el desnivel existente entre la cota del mercado y la plaza de las Piñuelas-. Esta propuesta conllevaba el derribo de al menos tres casas de las Piñuelas Altas para liberar la zona y permitir la construcción del patio. No estamos seguros de que la iniciativa requiriera una abertura en la muralla, tal y como planteaba Gustavo Hurtado en 1941, aunque da la impresión de que fue esta la idea mejor acogida³⁹⁵.



254. Plazuela de Publio Hurtado hacia 1916, según el Catálogo Monumental de Mérida. Se observan la torre del Horno y las edificaciones adyacentes.

Sea como fuere, lo cierto es que poco tiempo después, en marzo de 1944, localizamos la primera propuesta formal de crear una nueva plaza, a iniciativa de Patricio Fernández. En ella se exponía que, ante la mala construcción del mercado y la escasez de recursos municipales, se debía mejorar su situación. Con la finalidad de hacerlo utilizable en buenas condiciones higiénico-sanitarias. Así se proyectó lo siguiente:

el vaciado del terreno existente junto a medianería lateral derecha del Mercado, en dirección a las Piñuelas Altas, expropiándose las casas de relativo poco valor números 1 y 3 de dicha Piñuelas y sus traseras de la plaza de

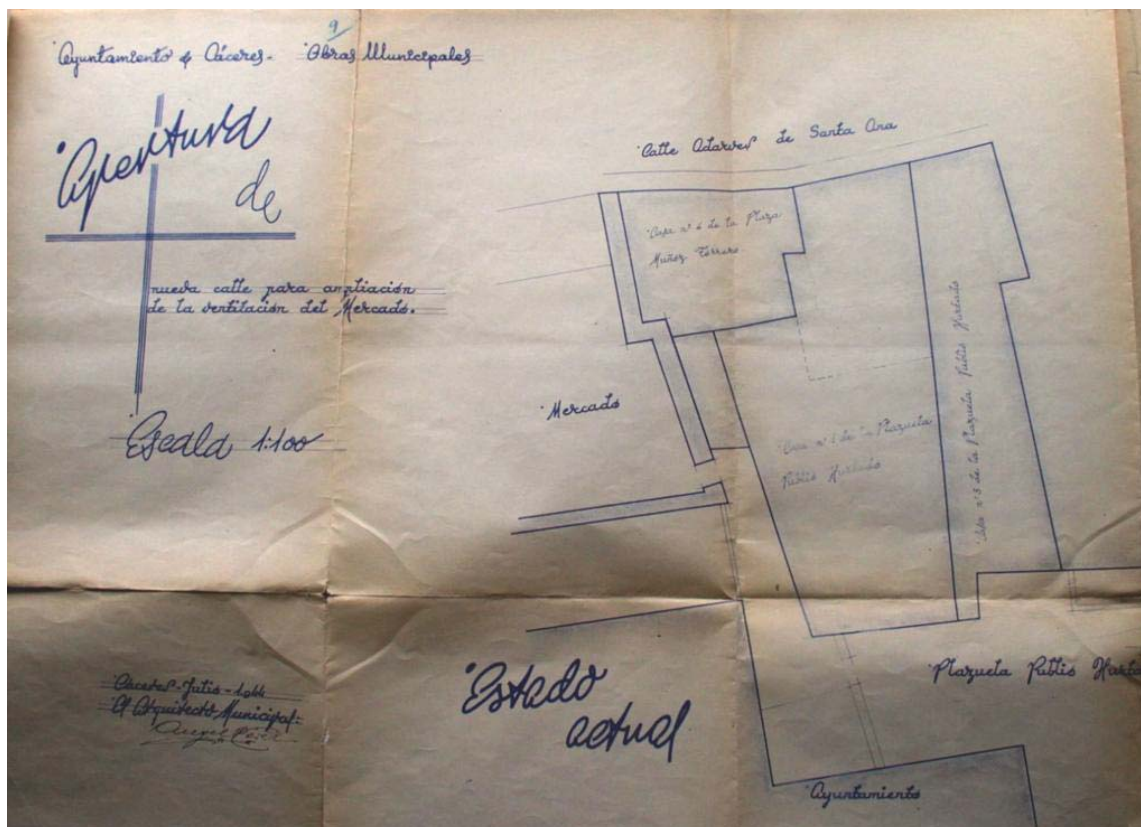
Obispo Segura, quedando una zona de más de quince metros de anchura y convirtiendo antedicha medianería en fachada lateral con amplios huecos a todos los pisos, incluso al bajo aunque sólo en él quedarán lucernarios y ventiladeros en la calle nueva.

El arquitecto municipal redactó el anteproyecto³⁹⁶, cuyo objeto era el de dotar de otra fachada al Mercado Municipal y realizar una nueva calle y patio interior para dotar de luz y ventilación a la construcción. El patio salvaría así un desnivel de 11, 33 m con

³⁹⁵ No entendemos las causas que condujeron a Gustavo Hurtado a proponer tal actuación -integrante durante años de la Comisión de Monumentos-, aunque no sería descabellado pensar que se mezclase algún interés personal relacionado con su vivienda, en la propia plaza. Quizá, como residente en la zona, le convenía tal acceso, aún cuando en las proximidades se situaba el acceso de Santa Ana al recinto amurallado.

³⁹⁶ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1944/2.

un talud coronado por barandilla. Para la ejecución debían expropiarse dos viviendas de la plaza -n^{os} 1 y 3³⁹⁷- y una tercera que abría a la plaza Muñoz Torrero n^o 4 - actual plaza de Caldereros³⁹⁸. El total de la obra ascendería a 237.317,96 pesetas, principalmente por las expropiaciones que requería, que fueron aprobadas en febrero de 1946.



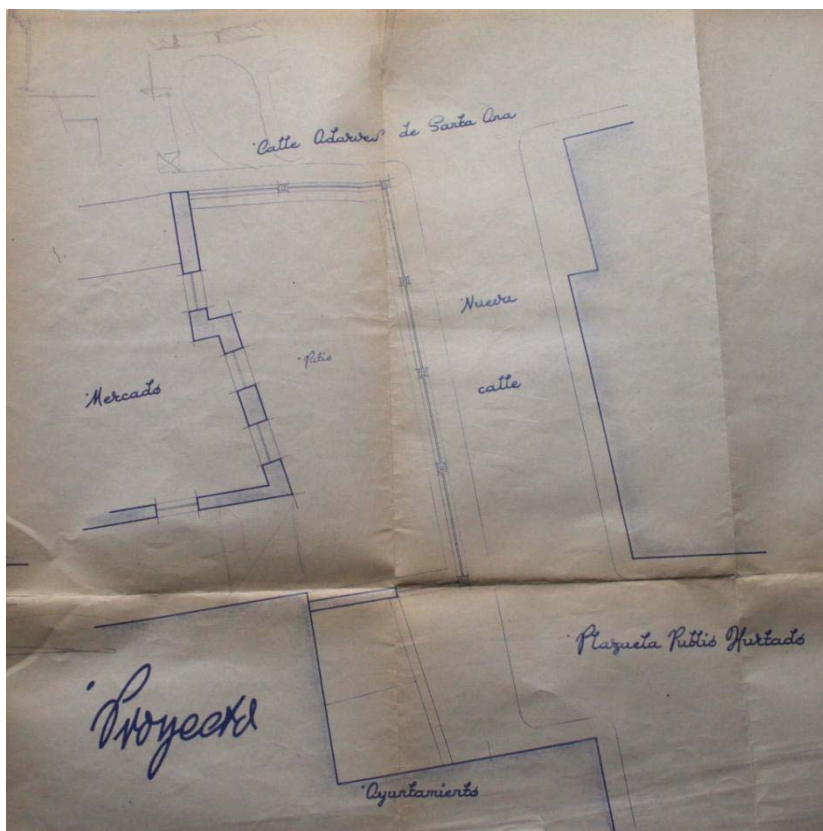
255. Plano del proyecto que lleva por título 'Apertura de una nueva calle para ampliación de la ventilación del mercado'. Estado de la plaza de Publio Hurtado con anterioridad a su intervención. Se aprecia la alineación de las casas, el acceso del mercado y los solares que debían expropiarse (AHMC).

El anteproyecto, firmado por Ángel Pérez en julio de 1944, fue acompañado de pliego de memoria, pliego de condiciones, presupuesto y planta de estado actual y reformado. En él se aprecia la desaparición de buena parte de la muralla y la apertura de un amplio patio, que hubiera limitado con la futura calle/plaza. El documento gráfico, titulado *Apertura de nueva calle para ampliación de la ventilación del mercado*, muestra con claridad la situación del mercado, su acceso desde la plazuela y las tres viviendas que pretendían expropiarse, sin apreciar la presencia de la muralla. Observamos además,

³⁹⁷ El n^o 3 de la plaza de las Piñuelas corresponde con el inmueble propiedad de Venancio Mirón que había sido ampliado en 1941, aquel que inició la polémica de la nueva plaza.

³⁹⁸ Las expropiaciones ascenderían a las siguientes cantidades: casa n^o 1 Plaza: 61.279 pesetas; casa n^o 3 16.638,60 pesetas y el n^o 4 de la Plaza Muñoz Torrero 30.249,35 pesetas.

que en el estado proyectado se planteaba construir una barandilla en la línea de la muralla hacia el Adarve.



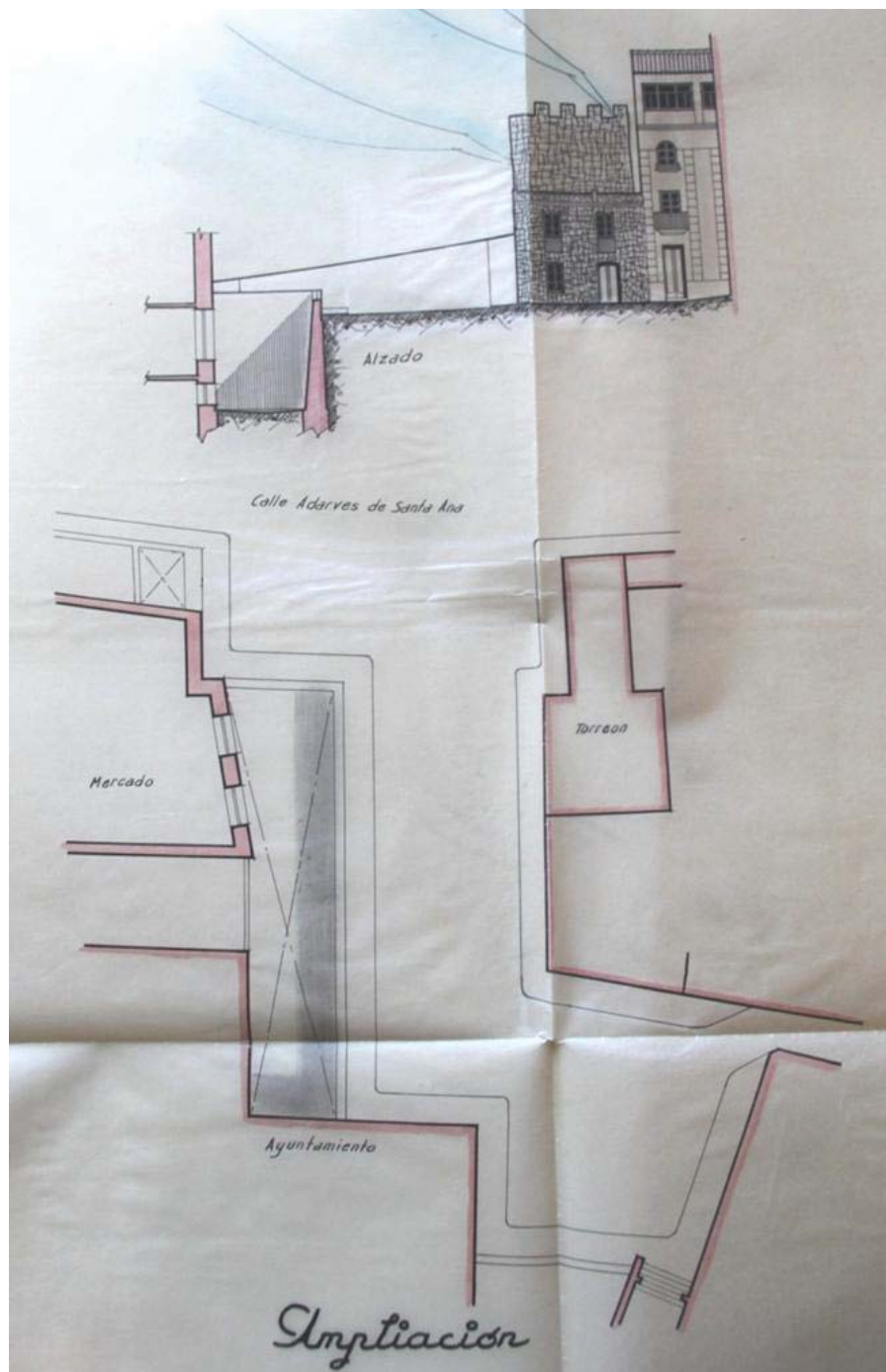
256. Estado proyectado de la plazuela de Publio Hurtado. La idea que plantea Ángel Pérez pasaba por incorporar un patio de grandes dimensiones y abrir una nueva calle, eliminando por completo la zona de la muralla y el acceso al mercado desde la calle. Debemos advertir el dibujo de un arco a lápiz existente en el plano, que quizá fuese fruto del planteamiento de nuevas propuestas ante la rectificación que más tarde se plantea al Ayuntamiento (AHMC).

En febrero de 1947 Ángel Pérez redacta el proyecto definitivo de la nueva plaza, que contaba con memoria, pliego de mediciones, presupuesto y expropiaciones:

Con el fin de aislar el Mercado con una de las dos partes que forman medianería con casas particulares y formar una plazoleta de acceso y maniobra de los camiones y carros dedicados al abastecimiento del mismo [...] se ha procedido a la información del proyecto que se acompaña.

En efecto, la calle que se aprecia en el plano no dejaba lugar a maniobra en un lugar de constante acceso de vehículos, de modo que debió ser replanteada. Pérez propuso entonces el relleno de la zona para disminuir el desnivel existente, relleno que sería efectuado con los derribos de las casas. Se entendía como necesaria la construcción de una escalinata de acceso al adarve de Santa Ana *para mejor presentación*. En definitiva, se reduciría el tamaño del patio inicialmente propuesto y se mantenía la construcción de una tercera fachada (*ya que actualmente tiene dos*), aumentando su iluminación y ventilación y mejorando las condiciones sanitarias. También se abordaba la cuestión de la muralla, que *no sólo se respeta por su carácter*

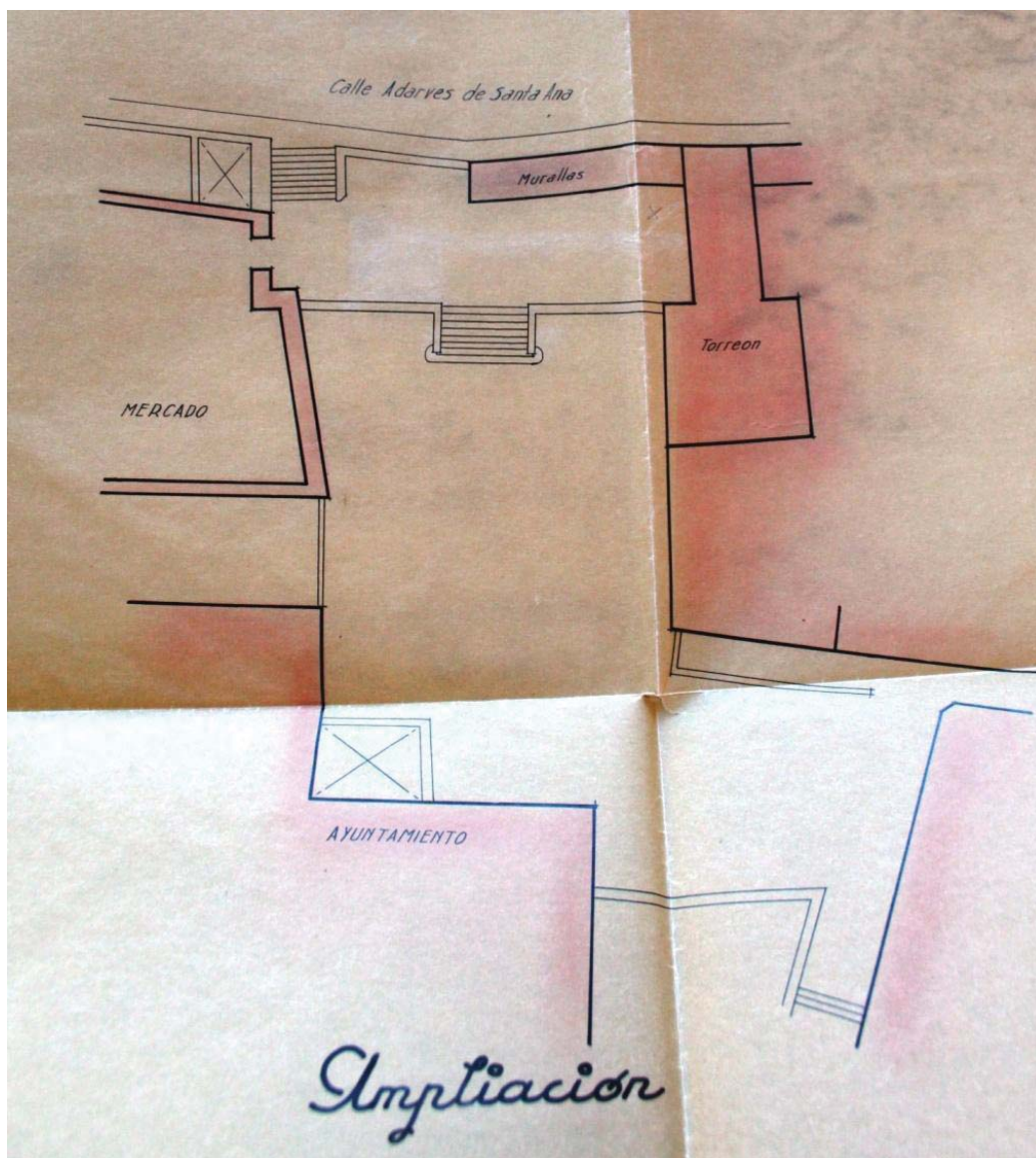
de monumento, sino que queda mejorada al quedar libre un torreón y parte de la misma hoy rodeada por las tres casas que han de derribarse, especificando que la unión con los adarves se realizaba por un trozo que falta. Sin embargo esta afirmación genera serias dudas, pues en el alzado de Ángel Pérez no localizamos tal ausencia³⁹⁹.



257. Estado actual y reformado del proyecto presentado en 1947. Se aprecia la desaparición del acceso por la plazuela y el derribo de una parte significativa de la muralla, cuya resolución no se aprecia con claridad (AHMC).

³⁹⁹ Puede apreciarse fácilmente en los planos, pues con este fin se señala en los mismos su alzado.

El presupuesto ascendió a 218.376,60 pesetas, que más la contrata y las expropiaciones ascenderían a 345.067, 64 pesetas. En él se detalla la auténtica dimensión de las actuaciones a ejecutar: derribo de edificaciones, desmonte de roca, apertura de cimientos, mampostería en muros, apertura de portado, instalación de albardilla de sillería con sus peldaños, revoco y restauración de muralla. En el nuevo plano se localizan la muralla y el torreón, si bien en el alzado del estado reformado no se concreta la nueva configuración de la construcción poliorcética.



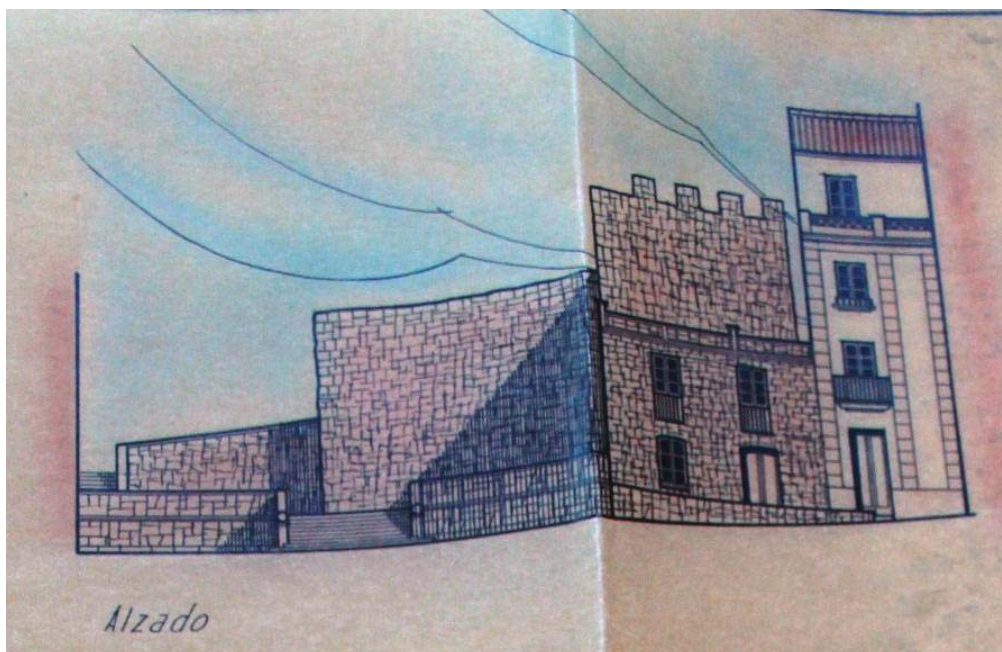
258. Planta del proyecto final de la plaza en el que se aprecia el mantenimiento de la muralla en su zona meridional, hasta la torre del Horno y la construcción de una terraza que salvase el desnivel, construyendo dos tramos de escaleras (AHMC).

Mientras tanto, el arquitecto conservador de la 5ª zona tuvo constancia de la voluntad de ejecutar una nueva calle en la zona antigua de la ciudad, en el Adarve,

proyectándose por tanto la desaparición de un trozo de cerramiento con resto de muralla sobre el cual apoyan unas casas adosadas y cuya expropiación se tramita, sin que el Ayuntamiento le hubiera informado convenientemente⁴⁰⁰. Esta comunicación no fue contestada por parte de ninguna de las entidades implicadas.

No obstante, el proyecto definitivo de Ángel Pérez no satisfizo el propósito de la Sección de Obras, que veía en él importantes mejoras. Tras idas y venidas se aprobó en septiembre de 1947⁴⁰¹, afectando de la siguiente manera en lo que respecta a la muralla:

En todos los documentos del Proyecto incluso planos, se hará resaltar que el Torreón y el trozo de Muralla que existe entre el Torreón y la calle de los Adarves, únicas partes que existen de la Muralla, no sólo se respetan intocándola, sino que se les da visibilidad al quitarle las casas que hoy tienen adosadas y que cuentan con entradas y tejados a los Adarves⁴⁰².



259. Alzado ideal planteado tras la restructuración de la plaza. Puede observarse una primera escalera centrada que salva el desnivel de la plaza y una posterior que comunica con el adarve, con un pretil de mampostería. Dicho petril se yuxtapone a la torre del Horno. (AHMC).

⁴⁰⁰ Por esta razón Valcárcel remita una carta al Ayuntamiento con fecha de 24 de julio de 1947 recordando la necesaria autorización de la Dirección General de Bellas Artes para ejecutar cualquier obra sobre la muralla, así como la obligación de remitir el proyecto correspondiente.

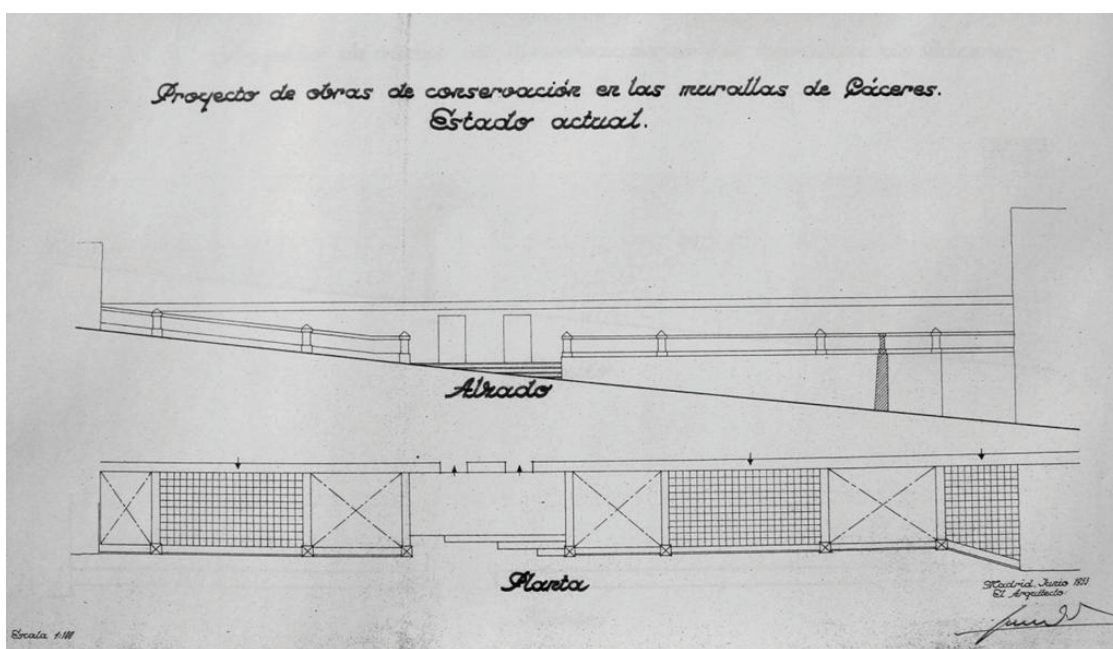
⁴⁰¹ Encontramos tres expedientes en el año 1947 relativos a este asunto: AHMC, Obras y Servicios (ant.) 1947/106, 1947/117 y 1947/128.

⁴⁰² AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1944/2. Carta de 6 de septiembre.



261. Estado de la nueva conexión de la plaza de Publio Hurtado con el adarve, tras la intervención analizada (AHMC).

Una serie de cambios en el proyecto hicieron dudar a los funcionarios municipales sobre la razón de ser de la actuación, pues parece no cumplía los propósitos planteados en el anteproyecto. Sin embargo finalmente se llevó a la práctica con la redacción de un nuevo expediente en octubre de 1947⁴⁰³, que ya contemplaba un apartado de restauración de la muralla y medianería vista, probablemente consecuencia de las exigencias comentadas anteriormente⁴⁰⁴. El plano permite apreciar las pequeñas modificaciones, que consistieron en el mantenimiento de la muralla en su zona meridional y la construcción de unas escalinatas para salvar el desnivel del terreno. Sabemos que en 1952 se arregló la medianera del nº 5 de la plaza⁴⁰⁵.



260. Volvemos a reproducir el plano firmado por González Valcárcel en 1953 para conocer el estado definitivo en el que quedó la muralla, que fue reducida a un mero pretil. Es cierto, sin embargo, que se desconoce el estado en el que se encontraba la muralla, pues se hallaba embebida en las edificaciones adyacentes. Se aprecia la construcción final de las escaleras (AGA).

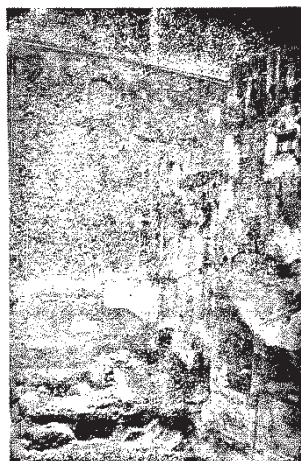
⁴⁰³ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1947/106.

⁴⁰⁴ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1947/128.

⁴⁰⁵ AHMC, Obras y Servicios, Varios/1952.

No se tiene constancia de la contestación final de la Dirección General de Bellas Artes, pero en 1953 el ente central restaura la muralla en dicho sector.

Citaremos por último una actuación en relación con esta plaza. El alcalde comunica en 1952 ⁴⁰⁶ al propietario del nº 5 el próximo arreglo de la medianera, que había quedado al descubierto. Así, justificándose en la seguridad y el ornato, *habrá de hacerse entonando con la parte antigua, tapando la parte superior de ladrillo visto y disimulando la vertiente de cubierta de forma que simule restos de almenado, análogamente a lo que se ha hecho enfrente para disimular el piñón de la cubierta del mercado.*



OBRAS MUNICIPALES
Nuevo Mercadillo y puerta de acceso al Adarve

Aspecto de las obras que se realizan para convertir en plazuela el ensanche de la de Publio Hurtado, abriendo en la muralla nueva puerta de acceso al Adarve.



262. Noticia de prensa publicada en 1948 sobre las obras de la nueva puerta de acceso (Periódico Extremadura).

263. Estado actual de la plaza de las Piñuelas. Se aprecia el arco construido con ánimo de homogeneizar la perspectiva, un pastiche de la década de los 70 (MJT).

⁴⁰⁶ AHMC, Obras y Servicios, (ant.)1947/26.

16.5. La práctica restauradora y el color de la ciudad histórica de Cáceres: la mutación del paisaje urbano

En este capítulo hemos querido incluir un último apartado dedicado a la imagen de la ciudad y su vinculación con la restauración y el color. La configuración urbana viene determinada en gran medida por el acabado de los edificios que la conforman; dentro de sus diferentes parámetros, el color es uno de los factores más determinantes para definir las señas de identidad urbana: todos recordamos la homogeneidad proporcionada por el enjalbegado de los llamados pueblos blancos de la Sierra de Cádiz o la calidez que transmite la Arenisca de Villamayor en las fachadas del centro de Salamanca. Materiales, gamas cromáticas y técnicas tienen mucho que decir en la configuración del paisaje urbano.

Se tiene constancia de que todos los materiales, ya sean los tradicionalmente considerados ricos como la cantería, o aquellos más asequibles como la mampostería o el tapial, presentaban en su origen recubrimientos exteriores de mayor o menor presencia, que trataban de conceder durabilidad a su fábrica. Estos acabados arquitectónicos han ido evolucionando con el paso del tiempo, pero han sufrido una importante variación a partir de la acción restauradora, cuestión en general poco estudiada pero que, como veremos, ha resultado de gran relevancia para la formación de la imagen actual del centro histórico de Cáceres. Resulta significativo que si en las artes plásticas este aspecto ha sido positivamente estudiado y valorado históricamente, no ha ocurrido igual en relación con la arquitectura, a pesar de su incuestionable relevancia en el hecho arquitectónico⁴⁰⁷.

Los revestimientos más comunes de la historia de la arquitectura han contenido habitualmente cal como principal componente, un material orgánico que, como veremos, protege y aísla la fábrica a la vez que permite su transpiración, lo que en consecuencia se traduce en la prolongación de la vida del inmueble. Pero su presencia ha sido menospreciada por diversas escuelas desde el siglo XIX hasta la llegada de la investigación italiana, que denunció la importancia de los revestimientos en cuanto a elemento de vital importancia para entender la ciudad y el edificio: Mora, Cordaro,

⁴⁰⁷ MARTÍNEZ JUSTICIA, M.J., “El color y la pátina a la luz de las Cartas de Restauración”, en GALLEGO ROCA, F.J. (coord.), *Revestimiento y color en la arquitectura: conservación y restauración. Ponencias presentadas en el curso de restauración arquitectónica, Granada, 25, 26 y 27 de marzo 1993*, Granada, 1996, págs. 49-68.

Baldi, Marconi o Carbonara –entre otros- reflexionaron acerca de las cualidades constructivas y estéticas de estos revocos, redescubriéndolos como elementos fundamentales de la arquitectura y su conservación. Sin embargo, lo cierto es que de manera oficial el valor del color no ha sido reconocido hasta fechas relativamente recientes, debiendo esperar a la carta italiana del Restauro de 1987⁴⁰⁸.

Por otra parte, los revestimientos –que precisan de una periódica renovación- han permitido hacer partícipe a la arquitectura de las modas o los gustos de cada momento, sometiendo el acabado arquitectónico, además de a las mencionadas cuestiones estilísticas, a otro tipo de condicionantes de origen material, presupuestario o de base higienista, por ejemplo. Un vistazo rápido a las fuentes conservadas del último siglo de cualquier ciudad europea nos permite comprobar la incidencia de estas modas en los acabados: Bolonia, Roma o más cerca, Málaga⁴⁰⁹, han variado su imagen con diferentes acabados por funcionalidad o estética. En el caso de Cáceres, la percepción de su ciudad histórica se ha modificado de forma ostensible en el último medio siglo, principalmente a partir de la práctica restauradora por la eliminación generalizada de los revocos que cubrían sus inmuebles. Paradójicamente esta situación es coincidente con el consensuado reconocimiento de sus valores histórico artísticos: la acción restauradora estatal, ligada a una malentendida concepción del hecho constructivo, hizo desaparecer progresivamente los revocos que cubrían la desigual mampostería, dejándose llevar - como veremos- por gustos heredados del movimiento historicista, que consideraba a estas pieles burdos añadidos desfiguradores. La práctica del descortizado -o descortezado⁴¹⁰- fue extendiéndose a medida que Cáceres iba ganando en presencia y elementos restaurados y sólo hasta fechas recientes los arquitectos restauradores han comenzado a plantear la posibilidad de retomar esos revestimientos como material tradicional, estético y protector.

⁴⁰⁸ La carta del Restauro de 1987 contiene en un anexo dedicado en exclusiva a la reintegración de la imagen de la arquitectura, donde se aborda el uso de materiales, reintegraciones... Destacamos el capítulo *Reintegraciones y/o sustituciones de enlucidos y/o colorantes*.

⁴⁰⁹ Véase CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Cuando Málaga no era blanca: La arquitectura pintada del siglo XVIII”, en *Boletín de arte*, Nº 13-14, 1992-1993, págs. 143-170.

⁴¹⁰ Francisco Sanz Fernández ha sido pionero en el estudio de estas cuestiones en la ciudad histórica de Trujillo, desechando la concepción de la ciudad medieval de piedra por su auténtico cromatismo. Véase “El paisaje urbano en Trujillo (1940-1980): Intervenciones en el Patrimonio histórico-artístico”, en *Mérida. Ciudad y patrimonio: Revista de arqueología, arte y urbanismo*, Nº 6, 2002, págs. 367-383 y *El color de la Arquitectura en Trujillo: pintura de fachadas, esgrafiados y pintura mural durante el Renacimiento*, Servicio de publicaciones Universidad de Extremadura, Palacio de los Barrantes Cervantes, 2011.

La postura de la restauración actual es la de asumir estos nuevos planteamientos, que podría pasar por una des-restauración⁴¹¹ y reintegración de los revocos. Cáceres supone un ejemplo excepcional de la eliminación sistemática de revocos calcáreos y enfoscados y podemos afirmar que su paisaje urbano actual poco tiene que ver con el de principios del siglo XX tras las restauraciones que –con buena intención pero cuestionable criterio- han sido ejecutadas. Trataremos de desentrañar las razones de este cambio, tan poco abordado por la historiografía local⁴¹², recurriendo principalmente a las fuentes documentales y fotográficas que testimonian los diferentes acabados arquitectónicos hasta alcanzar las razones de remoción de los mismos.

16.5.1. La cal y su aplicación: enjalgados, revocos y esgrafiados

Los materiales constructivos constituyen un interesante factor de análisis a la hora de abordar la cuestión del color de la ciudad. En Cáceres podemos apreciar varios materiales: los inmuebles de mayor nobleza eran ejecutados en cantería, tales como las parroquias de San Mateo o Santa María, que poseen un volumen y contundencia considerables. Pero junto a estos recios edificios contamos con casas-fuerte que compiten en presencia con los primeros, aunque sus presupuestos económicos fueron bien distintos. La cuestión económica impulsó a sus promotores a utilizar la cantería para las zonas nobles y estructuralmente más comprometidas –como esquinas, jambas o portados o en elementos decorativos- y a completar sus paramentos con mampostería. Esta mampostería no dejaba de ser un material pobre y con alto grado de erosión, por lo que precisaba de una capa de protección que lo aislase de agentes externos. En este punto es donde aparece el revoco calcáreo, que además de función práctica poseía otra importante función estética, pues homogeneizaba cromáticamente la irregularidad del sillarejo a la vez que podía ser soporte de diversas decoraciones esgrafiadas.

⁴¹¹ Este término fue el hilo conductor de la III Bienal de Restauración celebrada en 2006 en Sevilla, donde se abordaron las nuevas líneas de actuación de la disciplina. En palabras de Claudio Varagnoli, *la des-restauración representa el momento de revisión o de crítica que la cultura moderna opera sobre la propia visión del pasado*. [VARAGNOLI, C., “Des-restauración en Italia, teoría y realizaciones”, en VV.AA., *Actas de la III Bienal de Restauración Monumental. Sobre la des-Restauración*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Academia del Partal, Sevilla, 2006. págs. 47-63.

⁴¹² Se trata de una cuestión controvertida, que fue abordada por la autora en una comunicación en el IV Congreso del Grupo Español del IIC *La Restauración en el siglo XXI. Función, Estética e Imagen*, celebrado en Cáceres en 2009, bajo el título “El revoco calcáreo del Conjunto Monumental de Cáceres, ¿Restitución o mantenimiento de una imagen falseada?”.

En segundo lugar, queremos apuntar que las investigaciones desarrolladas en relación con el revestimiento arquitectónico han sido posibles gracias a dos estancias breves disfrutadas en la Università degli Studi di Ferrara y el Istituto Central del Restauo de Roma en 2008 y 2009 respectivamente.

La cal, base de estos esgrafiados, es -junto al barro- el material cementante por excelencia de la arquitectura histórica⁴¹³. Aparece en diferentes composiciones, ya sea en mortero de cal, en lechadas, enjalbegados, esgrafiados, estucos o tabardillos, y sirve para *proteger, construir, decorar y dar color a un edificio o una ciudad*⁴¹⁴. Es un material orgánico que presenta considerables ventajas en comparación con nuevos elementos como el cemento, que no han logrado superar sus cualidades. Las propiedades de la cal las resume Sanz Fernández de forma didáctica:

Hablamos de una materia inorgánica que no genera sales y por tanto no colabora con los agentes atmosféricos en el deterioro de la piedra o el ladrillo, lo que no puede decirse del cemento, nocivo y migrador de sales. Su comportamiento mecánico es armónico con el de otros materiales, sean estos cerámicos, taliales, piedras, etc. Mejora la adherencia y elasticidad [...] no cuarteja por su lenta y secular carbonatación que la hace cada día más dura, su gama de colores y texturas es amplísima, permitiendo además la mezcla con pigmentos naturales. Por último es hidrófuga y aislante.

Además Cáceres fue una ciudad famosa por sus cales, y de sus hornos se abastecieron las construcciones de la zona, dato bien documentado en las fuentes analizadas, si bien el uso de la cal en los revocos variaba en función del árido con el que se mezclaba. Podemos hacer extensiva la apreciación realizada por Sanz Fernández en Trujillo para los áridos aplicados en los revocos, pues no creemos que variaran considerablemente:

*Ese color variaba del gris-pardo con reflejos brillantes de los áridos de cantera, mayoritarios, al siena tostado de la llamada arena de Búrdalo, afluente del Tajo cercano a la ciudad y reconocido por su arenilla lavada, untuosa y opaca*⁴¹⁵.

Si en Trujillo el árido era tomado del río Búrdalo, quizá en Cáceres el cercano arroyo del Marco fue el origen del material empleado en dicho revocos.

En cualquier caso, y al margen de la citada función estética, los revocos también protegen ante agentes externos y en caso de dañarse pueden ser eliminados y sustituidos, preservando la integridad de los materiales estructurales. Además, suponen

⁴¹³ SANZ FERNÁNDEZ, F., *El color de la arquitectura en Trujillo...* Op. Cit., pág. 44.

⁴¹⁴ SANZ FERNÁNDEZ, F., *El color de la arquitectura en Trujillo...* Op. cit., pág. 45.

⁴¹⁵ SANZ FERNÁNDEZ, F., *El color de la arquitectura en Trujillo...* Op. Cit., pág. 58.

una barrera impermeable y transpirable: el mortero de cal consta de al menos dos capas, de las cuales la primera cumple el papel de agarre a la base y de capa de regularización, mientras que la última proporciona el acabado visible exteriormente. *Estas capas se tienden o proyectan unas sobre otras disminuyendo el tamaño del árido y por tanto su rugosidad y porosidad (entre otras cosas). Esto provoca que la red capilar del revoco desde dentro hacia fuera disminuya de volumen de poros. Es esta la cualidad que los hace impermeables pero transpirables.* Se forma un efecto de embudo que posibilita la salida de agua (vapor de agua) al exterior mientras que impide que el agua de lluvia o humedad exterior entre por los pequeños poros de la última capa⁴¹⁶.

16.5.2. Tipología de acabados de las fachadas cacereñas

No existe apenas bibliografía para el estudio y análisis de la piel que cubrió los edificios cacereños. Sólo el citado trabajo de Sanz Fernández sobre Trujillo, que incluye interesantes análisis científicos, permite extrapolar conclusiones al caso cacereño, pues las relaciones históricas y artísticas entre ambas ciudades presentan interesantes puntos en común.

Huelga decir que los materiales utilizados en sendas ciudades no variaron considerablemente. En Cáceres encontramos desde la piedra granítica hasta el tapial y la mampostería, cada uno con sus características particulares. Como hemos avanzado, la cantería se reservó para las grandes edificaciones, tales como San Mateo o Santa María, así como para los elementos estructuralmente más comprometidos en el resto de fábricas que, en contra de la creencia tradicional, también presentaba en origen una película protectora normalmente de base calcárea.

La mampostería y el tapial fueron técnicas constructivas surgidas como fruto de unas circunstancias especiales –escasez económica, de materiales, apremio, etc.-. Se trata de un aparejo configurado por piedras de mediano tamaño y perfil irregular, con una cara tallada a lo sumo, que se presentan ligadas por morteros de cal. Este material confería un acabado desigual al paramento, con diferentes tonalidades y texturas. Imaginemos por un momento los contrastes que podían existir entre un edificio ejecutado en cantería bien labrada y escuadrada, homogénea en texturas y cromatismo, y un irregular paramento ejecutado en mampostería, situación que nos lleva a justificar

⁴¹⁶ LOPEZ PANIAGUA, L., *El revoco en las intervenciones en el casco histórico de Cáceres*, Trabajo fin de máster, Universidad Politécnica de Madrid, 2010.

estéticamente la existencia de un acabado homogeneizador que rematase el mampuesto. Esta razón sumada a otras estructurales y conservativas justifican la existencia del revoco como elemento fundamental de la construcción.

La cal puede ser aplicada de diferentes formas y a partir de las fachadas conservadas en la actualidad podemos encontrar diferentes tipos de revoco. Analizaremos a continuación el esgrafiado y el enjalbegado.

a) Esgrafiado

Es la técnica que parece más extendida en Cáceres. Hay constancia documental de este tipo de revoco desde el siglo XVIII y las pruebas materiales aparecidas en la ermita de la Soledad recientemente no dejan lugar a dudas. De manera sucinta podemos decir que el esgrafiado es una técnica decorativa utilizada en interior y exteriores basada en la superposición de capas de mortero de cal apagada teñidas, que tras su aplicación sucesiva y en fresco la última, se ejecutan dibujos que luego se rascan, dejando visibles las capas inferiores de revocos con distintas tonalidades. Existen diferentes tipos de esgrafiados, algunos decorativos que muestran blasones, motivos *alla romana* –con influencia clásica propios del Renacimiento– remates, cornisas, elementos arquitectónicos, etc., que son variadísimos y de gran calidad técnica. Los más comunes en nuestra zona son los esgrafiados geométricos y de sillería fingida, aunque contamos con honrosas excepciones como el esgrafiado exterior del palacio de Ovando o el existente en el patio del palacio de la Isla. Estos motivos heráldicos fueron introducidos en Extremadura en el siglo XVI y hasta la primera mitad del siglo XVII⁴¹⁷.

Centraremos nuestra atención en los clásicos y sencillos encintados, motivos más extendidos en Cáceres que pueden presentar encintado simple o doble. El patrón ornamental fue el básico *opus quadratum*, con algunos detalles decorativos en cornisas o zócalos. Está documentado el uso de esta técnica de *sillería fingida*, -llamada en Francia *badigeons*- ya desde el siglo XII en las grandes catedrales francesas, que en algunos lugares han sobrevivido a las actuaciones restauradoras⁴¹⁸. Se trataría de un encintado de cal a un tendido – de 1,5 cm aprox.- acabado con la llana sobre una superficie previamente repellada⁴¹⁹. A pesar de que la eliminación masiva de los

⁴¹⁷ SANZ FERNÁNDEZ, *El color de la arquitectura...* Op. cit. pág. 176.

⁴¹⁸ MARCONI, P., *Dal piccolo al grande restauro*, Marsilio Editori, Venezia, 1988, pág. 22.

⁴¹⁹ SANZ FERNÁNDEZ, F., *El color de la arquitectura...* Op. cit. pág. 166.

revocos no nos permita conocer los diseños utilizados, contamos en la capital con algunos ejemplos que han desafiado el tiempo. En primer lugar citaremos el ábside de la Ermita de la Soledad⁴²⁰, que ante diversos problemas estructurales fue consolidado con un murete en un momento incierto. Durante una reciente restauración se ha eliminado este añadido, permitiendo sacar a la luz el esgrafiado de encintado simple que presentaba en su cabecera, así como la decoración de su cornisa con un discreto motivo sogueado. El ventanuco liberado, fechado en 1672, posee un arco sobre dintel en el que se marca la sillería y sobre él, pequeñas mandalas y un friso ajedrezado rematando el elemento arquitectónico. Destaca asimismo el murete sur que cierra la construcción, que presenta una original decoración de sillería fingida en la que se alternan el acabado ocre con blanco, cuya fecha resulta difícil ajustar. Observamos cómo el esgrafiado presenta la coloración del árido y la cal empleados, sacando a la luz los diseños mediante el rascado de la cal aún fresca.



264. Restos de esgrafiados aparecidos en la ermita de la Soledad. Exteriormente apreciamos tres tipos de revoco –muro izquierdo, paramento central y exterior del ábside (MJT).

Esta ermita presenta interiormente otro esgrafiado geométrico de gran interés, único en su categoría hasta la actualidad. Se trata de un zócalo decorado con motivos de punta de diamante, rematado con un pequeño friso que realiza semicircunferencias.

⁴²⁰ Véase capítulo 14.

265. Restos del zócalo que presidió el interior de una de las estancias de dicha ermita, que había permanecido oculto por el cambio de cota que experimentó el inmueble (MJT).



Otro esgrafiado *superviviente* lo encontramos el del **oratorio de San Antonio**, situado en la calle Olmos. El revoco de esta fachada, a pesar de encontrarse considerablemente diluido por la acción del tiempo, presenta interesantes diseños de doble encintado, cuyo origen parece datar del siglo XVIII y fue mantenido en la restauración de González Valcárcel⁴²¹ Su acabado, que presenta mayor proporción de cal mostrando un acabado más blanco, gozaría probablemente de decoraciones en tonos rojizos.



266. Fachada de la enfermería de San Antonio, en la que se aprecia una interesante decoración de doble encintado, esgrafiado mantenido en la restauración de los años 70 (MJT).

⁴²¹ Véase capítulo 14.



267. *Diferentes ejemplos de esgrafiados en Cáceres: a la izquierda detalle de la fachada exterior de la Ermita de la Soledad. A la derecha, esgrafiado deteriorado del convento de San Pablo (MJT).*

b) Enjalbegados

En Cáceres encontramos revocos sencillos blanqueados, cuyas tonalidades varían a causa del deterioro que presentan por la acción del tiempo y el abandono de su mantenimiento. En algunas ocasiones estos acabados pasan desapercibidos, precisamente por esta falta de cuidado de sus fachadas, pero podemos localizar este tipo de revestimiento en toda la zona del recinto monumental, a pesar de que tradicionalmente se haya asociado con las viviendas populares de la zona de San Antonio. De hecho, en la actualidad esta práctica ha llegado a establecerse como recomendable por el Plan Especial de Protección y Revitalización vigente en los edificios de esa zona. Esta normativa parece haber sido consecuencia de una errónea asimilación de los criterios aplicados y bajo nuestro criterio debería ser revisada a pesar de su fuerte arraigo.

Encontramos también en la actualidad revocos modernos, cuyas tonalidades varían en función del árido utilizado, que muestran un tipo de fachada de mampostería revocada que deja al descubierto el sillarejo. Esta práctica se extendió en el siglo XX y probablemente tenga su origen en la imitación de los revocos deteriorados que perdían el revestimiento en el sillarejo por la falta de agarre de la cal a la superficie lisa de la piedra. Se trata de una asimilación moderna de una situación existente, apreciación realizada por Cerrillo Martín de Cáceres que nos ha parecido interesante recoger⁴²².

⁴²² Véase CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E., *Un ensayo de Arqueología urbana: las fachadas de la calle Barrionuevo de Cáceres (1859-1920)*, Cámara de Comercio e Industria de Cáceres, Cáceres, 1999.



268. Enjalbegado de la ermita de San Antonio, en el barrio judío, donde el blanqueado es común. No obstante, también aparece en otras tipologías edificatorias como en el palacio de la Vizcondesa de Roda de la calle Aldana, en pleno centro histórico (MJT).



269. Ejemplo moderno de revoco en el que se ha visto reflejada la mala interpretación de los revocos deteriorados (MJT).

16.5.3. Los revocos y la práctica restauradora

Como hemos adelantado, la tendencia a desnudar las fachadas de los edificios fue una práctica habitual en la Italia del siglo XIX y se trasladó a España casi al mismo tiempo que los primeros coqueteos con la teoría de la restauración en nuestro país. Desde un primer momento esta acción supuso un grave impacto en la percepción de algunas ciudades, pues al fin y al cabo la eliminación del revoco - que actúa de piel o capa protectora- dejaba sin protección su esqueleto constructivo, con el consiguiente riesgo de que se viera afectada su estructura con el tiempo.

Podemos mencionar innumerables ejemplos en los que esta práctica modificó sustancialmente la percepción urbana, pero hemos seleccionado la ciudad de Ferrara por la claridad del ejemplo. Se trata de una ciudad situada a orillas del Po, en Emilia-Romagna, conocida popularmente como la *città di cotto* por el protagonismo otorgado al ladrillo en su arquitectura⁴²³. Sin embargo, en los años ochenta del pasado siglo se demostró que ese ladrillo aparentemente tan característico, se encontraba originalmente oculto tras revestimientos calcáreos, que habían sido progresivamente eliminados en acciones de restauración ya desde el ochocientos. De esta forma los arquitectos decimonónicos modificaron drásticamente la imagen de una ciudad, asumida como auténtica hasta fechas relativamente recientes pero que tenía poco que ver con la concepción original con la que fue creada y, por supuesto, que dejó al margen las consecuencias patológicas.

Ahora bien, ¿cuál es la imagen *auténtica* de la ciudad de Ferrara? ¿La actual o la que sobrevivió hasta el siglo XIX? ¿Cómo se debería proceder en futuras intervenciones? Resulta tarea delicada tratar de alcanzar la imagen genuina de la ciudad, especialmente cuando depende de un elemento efímero como el revoco. Recordemos que el revestimiento, denominado también *superficie de sacrificio*⁴²⁴, estaba concebido para su sustitución periódica y por tanto no tendría sentido hablar de un revoco auténtico, en la medida en que todos los son por haber participado de la realidad del inmueble, como también lo es la ausencia de él. Por ello, en caso de querer aproximarnos a los valores cromáticos y estéticos de la piel con la que fue concebido, el término más adecuado sería el de revoco original u originario⁴²⁵.

⁴²³ DI FRANCESCO, C., “Un problema del restauro architettonico a Ferrara: intonaco o mattone a vista” en *Patrimonio culturale: conservazione e restauro*, Ferrara, 1987, pp. 137-151.

⁴²⁴ Fue también en el entorno italiano donde se convino el uso del término *superficie di sacrificio*, entendiendo esta como la capa mutable del inmueble que se veía afectada por el paso del tiempo y debía ser periódicamente repuesta. Su presencia garantizaba la conservación de la obra, pero también la mutabilidad de la imagen del edificio.

⁴²⁵ La Real Academia de la Lengua es clara en este sentido, pues si *original* lo definimos en su primer acepción como *perteneciente o relativo al origen, para auténtico* -también en su primera entrada- encontramos *acreditado de cierto y positivo por los caracteres, requisitos o circunstancias que en ello concurren* y, como decimos, ciertos son todos.

Sobre la cuestión de la autenticidad resulta interesante el trabajo de la profesora García Cuetos *Humilde condición. El patrimonio cultural y la conservación de su autenticidad*, una completísima reflexión sobre el concepto de autenticidad en la historia de la restauración, que no puede ser pasado por alto a la hora de abordar estas cuestiones. La autora realiza un análisis sobre el tradicional anclaje del concepto de autenticidad y del falso histórico:

El siglo XIX trajo de la mano la apreciación de la historia, especialmente del mundo medieval, e impulsó la recuperación de los estilos arquitectónicos del pasado, de manera que la arquitectura vio desarrollarse al mismo tiempo los historicismo y la restauración, que confluyen necesariamente.

Como decimos, el siglo XIX trajo consigo una auténtica revolución, en parte a través de la introducción de la filosofía romántica, que ensalzaba los valores evocadores de la ruina y del pasar del tiempo. Simplificando el discurso para acercar su comprensión, un inmueble que presentase la huella del tiempo en sus muros era más admirado por los románticos que un edificio que transmitiese un aspecto renovado, tendencia que por otra parte sigue vigente aún en la sociedad actual. Resulta lógico que el patrimonio arquitectónico, en cuanto elemento de una ciudad viva, evolucione con ella, pero esta nueva apreciación –nueva desde prácticamente los años 60- ha desvirtuado la apreciación de la ciudad de Cáceres, que es tenida por uno de los mejores conjuntos monumentales conservados en España.

Cabe plantearse las razones por las que históricamente comenzaron a desnudarse los paramentos. Queremos traer parte de la reflexión recogida en nuestra comunicación presentada en el IV Congreso del ICC sobre el revoco calcáreo en Cáceres⁴²⁶:

1. En primer lugar, parece claro que existió una errónea interpretación historiográfica de la ciudad, tal y como hemos visto a lo largo del trabajo, asumiendo como tradicionales ciertas situaciones que corresponden a cambios recientes. Han sido frecuentes las referencias a la necesidad de retirar el enlucido para eliminar el aspecto rural y poco adecuado que concedía el blanqueado o la búsqueda de devolverle a la ciudad la primitiva mampostería, demostrando el desconocimiento a nivel constructivo de las fábricas. Se trata de una lectura errónea de los paramentos, que condujo a la interpretación de que todo muro en piedra o ladrillo estaba concebido para su lucimiento. Además, la extendida asociación del uso de la cal a la arquitectura más modesta y popular, probablemente incompatible con la robustez y grandilocuencia de las recias casas fuertes cacereñas, reforzó esta teoría.
2. Por otra parte, y quizá como motivación más potente, queremos resaltar la visión romántica aportada por la piedra –o el ladrillo-, que quizá conecte en cierto modo con el valor de antigüedad riegliano, ese material que con el paso del tiempo ha sido erosionado y conserva la pátina del tiempo y, con ella, la magia del vestigio patrimonial. Pensemos que, en caso de existir un revoco continuamente renovado, perdería el aura de antigüedad, pero de no ser así

[GARCÍA CUETOS, C., *Humilde condición. El patrimonio cultural y la conservación de su autenticidad*, Ediciones Trea, Gijón, 2009, pág. 30].

⁴²⁶ TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, M.J., “El revoco calcáreo...” Op. cit., págs.367-368.

transmitiría un aspecto sucio y descuidado. Así su renovación le otorgaría un acabado nuevo, incompatible con la característica evocadora y romántica de la ruina, de acuerdo con las teorías de Riegl⁴²⁷.

3. Por último, sería lógico considerar como posible causa de descortinado la intención de dejar al descubierto, por así decirlo, la “magia constructiva” de los edificios, práctica tal vez contagiada del espíritu ingenieril imperante en el siglo XIX que invitaba a conceder protagonismo a la estructura arquitectónica, una manera de mostrar los “secretos” constructivos que hacen posible su mantenimiento en pie. Se trata de una justificación “didáctica” que en casos excepcionales podría sopesarse al resaltar valores de gran interés general, pero que no deja de ser errónea⁴²⁸.

Un cúmulo de estos factores abocaron al caso cacereño a un cambio de imagen que, paradójicamente, se ha ido consolidando con el paso del tiempo y ha reforzado el carácter escenográfico de su centro histórico. De hecho para muchos a día de hoy es indiscutible que Cáceres *fue así*. No obstante debemos reflexionar sobre ciertas cuestiones: es probable que a nadie le llame la atención la fachada del palacio de Ovando, en el corazón de la plaza de Santa María, edificio que presenta un enjalbegado con un interesante y potente esgrafiado sobre su zona de acceso. Sin embargo, si ese edificio viera renovada por cuestiones de mantenimiento su pátina exterior, probablemente chocaría a la vista de muchos, pues ahora su presencia permanece camuflada por lo desleído de su revoco. Por otra parte, debemos considerar la diferencia de criterio presente en la ciudad en función del promotor de la obra: si por una parte los expedientes de obras nos hablan de la existencia de solicitudes de encalado de los inmuebles intramuros habitados, por otra encontramos la tendencia opuesta promovida fundamentalmente por la acción restauradora, que perseguía la eliminación de ese *impropio revoco*⁴²⁹. Encontramos así dos actuaciones diferentes sobre los edificios en función de la prevalencia de su valor de uso –para sus moradores- o de su valor patrimonial –desde la perspectiva restauradora-.

⁴²⁷ Véase RIEGL, A., *El culto moderno a los monumentos*, Ed. Visor, Madrid, 2007.

⁴²⁸ BOTTON, A., *La arquitectura de la felicidad*, Barcelona, 2008.

⁴²⁹ AMC, Obras y Servicios, 16/1968.

16.5.4. Historiografía del revoco cacereño

A falta de estudios estratigráficos que permitan conocer los acabados de Cáceres desde una perspectiva técnica, hemos realizado un análisis de los mismos a través de la historiografía, fotografías y el estudio visual de paramentos, elementos todos ellos que nos han permitido acercarnos a la imagen exterior de la arquitectura cacereña a lo largo del tiempo.

No cabe duda de que los edificios que ahora lucen la mampostería vista en su origen estuvieron cubiertos con revestimientos de base calcárea. La cal fue un material bien extendido de la ciudad, pues la zona es rica en piedra caliza, muestra de ello la presencia documentada desde, al menos, el siglo XVI de la denominada calle Caleros⁴³⁰. El texto de Simón Benito Boxoyo puede hacer las veces de introducción de la relación de Cáceres con dicho material:

Desde este raudal principia el Mineral Calizo de que se surte mucha parte de la Provincia por su buena calidad; consta de varias especies de Cal, para diferentes usos, y fabricas. Su extensión es de tres leguas en circuito con mucho numero de hornos.

Y es el mismo Boxoyo nos permite constatar la presencia de la cal en las fachadas de la ciudad, testimoniando la extendida presencia del encintado decorado con esgrafiado de sillería fingida⁴³¹:

Los muros, que aún resultan en la población, son de imponderable solidez y, en especial, los tapiados; de esta masa hai varias torres de mucha elevacion, unas quadradas, otras ochavádas, con su almenádo y troneras; y en todo el muro se advierte su obra de Arabes, Godos, y Romanos; en los tapiados permanécen las cintas de cal, con que recibieron sus juntas;

En los mismos términos se expresa el auto de la Audiencia Provincial emitido en 1799. Como medida de ornato y homogeneización de la urbe, en sintonía con las populares medidas higienistas dieciochescas, se instaba al blanqueado o jalbegado de las fachadas denunciando el estado en el que se conservaba la ciudad⁴³²:

[...] la estrechez, irregularidad inevitable de la mayor parte de sus Calles antiguas, la altura de muchos edificios y el color de la piedra, y

⁴³⁰ FLORIANO CUMBREÑO, A.C., *Guía de Cáceres...* Op. cit., pág. 21.

⁴³¹ BOXOYO, S.B., *Noticias...* Op. cit., pág. 178.

⁴³² AHPC, Real Audiencia, 668.

mampostería de ellos pardo y denegrido por el tiempo, presentan de día un aspecto lóbrego y triste y aumentan la obscuridad de las noches.

El auto responde a la intención ilustrada de embellecer, regularizar e higienizar la ciudad a través del encalado de sus calles. No obstante la norma se aplicaba con ciertas restricciones, pues no estaban obligados a su ejecución *los edificios cuyas fachadas fueren construidas de piedra grande picada, o sillería verdadera o fingida, o que estuvieren pintadas de otro modo*⁴³³. El objetivo de la medida parece claro: homogeneizar las texturas de los acabados y tratar de matizar la imagen descuidada y abandonada que presentaba la ciudad, quizá apremiados por el nuevo estatus de Cáceres como sede de la Real Audiencia en fechas recientes (1792), que en parte suponía su ubicación en el mapa. En definitiva, en las postrimerías del siglo XVIII se intentó actualizar la ciudad a las nuevas cuestiones de ornato alentando el mantenimiento y embellecimiento de la ciudad, aunque no conocemos a ciencia cierta la aplicación de la medida.

Damos un salto hasta mediados del siglo XIX para volver a encontrar alguna referencia en relación con el enlucido de los inmuebles. Vicente Maestre nos informa del estado general de las viviendas, sin entrar a dar detalles sobre el estado exterior de estas, aparte de los remozados que en ellas se realizaban. Casi de forma coetánea, Pascual Madoz en su famoso y completo *Diccionario geográfico de España* recogió una visión poco cuidada de las fachadas cacereñas, en sintonía con el auto provincial anterior⁴³⁴:

...sus fachadas, lucidas y blanqueadas, ofrecen una agradable perspectiva; son, sin embargo, una excepción de esto último; muchos edificios situados en la parte antigua de la población, en los que todavía se advierte las pareces negruzcas y las estrechas ventanas de la dominación sarracena.

En 1865 el viajero inglés **Henry O'shea** durante su periplo romántico pasó por nuestra ciudad y plasmó sus impresiones en su obra *Guide to Spain*, recogiendo una visión nada distinta a la plasmada por Madoz y reiterando el aspecto *sucio y lúgubre de la ciudad*⁴³⁵.

⁴³³ *Ibidem*.

⁴³⁴ MADOZ, P., op. cit., pág. 82.

⁴³⁵ VV.AA., *Viajeros ingleses por Extremadura*, vol. II, ed. J. Marín Calvario, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2004, pág. 157.

De esta manera, vemos cómo durante el siglo XIX la renovación de los encalados fue entendida como una medida de higiene y ornato, que redundaba en beneficio de la estética. Además podemos percatarnos de cómo ya en el siglo XIX era habitual la utilización de los enjalbegados blancos en los inmuebles de corte popular, pero también en aquellos tenidos por más monumentales. Este era el aspecto que presentaba el palacio de las Cigüeñas y la mayoría de los inmuebles de la plaza de Santa María, por ejemplo. Así, pronto se asimiló el muro de mampostería vista con el momento original del edificio, lo cual supuso la pérdida sistemática de enjalbegados.

Ya en el siglo XX, se tiene constancia de que el Ayuntamiento emitía cada cierto tiempo una orden de blanqueo que instaba a los vecinos a enlucir sus fachadas. Así por ejemplo sucede en 1932 cuando a través del arquitecto municipal Ángel Pérez se insta al blanqueo de la plaza Mayor.⁴³⁶ El material fotográfico existente nos permite comprobar la aplicación generalizada de estas medidas, que partían nuevamente de la voluntad homogeneizadora de las autoridades locales. No obstante, el revoco constituye –como decimos– la parte más mutable del hecho arquitectónico, ligado a modas y tendencias, que conllevan a un nuevo cambio de la ciudad poco después, en 1936. Es ahora cuando encontramos la exigencia municipal de revocar las fachadas del ámbito de la plaza Mayor y plaza de San Juan con un revoco y enlucido *imitando cantería falsa raspada* poniendo como ejemplos a seguir el revoco de la Torre de Bujaco o la casa de Mateo Laporta. Se remiten varias instancias a los propietarios en diciembre de dicho año de 1936, haciendo hincapié en los inmuebles de la Plaza Mayor⁴³⁷, para comenzar a ejecutar la intervención a la vez y finalizar lo antes posible. Esta orden municipal tendrá como consecuencia un contundente cambio de la configuración del espacio público por excelencia en la ciudad. La plaza Mayor volvió a su exterior enjalbegado con las intervenciones llevadas a cabo en sus inmediaciones en la década de los 60, cuando se decidió retomar esa configuración con la recomendación de la Dirección General de Bellas Artes. Es probable que este último estado fuera consecuencia de la Circular emitida en 1967, a través de la cual desde la Diputación Provincial se instaba al blanqueo de todos los pueblos de la provincia⁴³⁸, medida que *en atención a las especiales características de esta provincia, referidas Autoridades locales, antes de que se lleve a efecto tal medida, lo consultarán al Arquitecto de Zona del Servicio de*

⁴³⁶ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1932/96.

⁴³⁷ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1937/90.

⁴³⁸ AGA, (03) 73/10374. Cáceres 19 de abril de 1967.

Defensa del Pat. Artístico Nacional, ya que, si en algunas regiones dicha medida está justificada, no puede adoptarse en general, toda vez que ello contribuiría a que se perdiese el carácter que actualmente tienen las construcciones de determinadas zonas. Es posible que el carácter más popular de la plaza principal invitase a la restitución del enjalbegado y eliminar el esgrafiado de sillería fingida, mientras que en la ciudad histórica se estableció como medida la eliminación sistemática de los revocos.



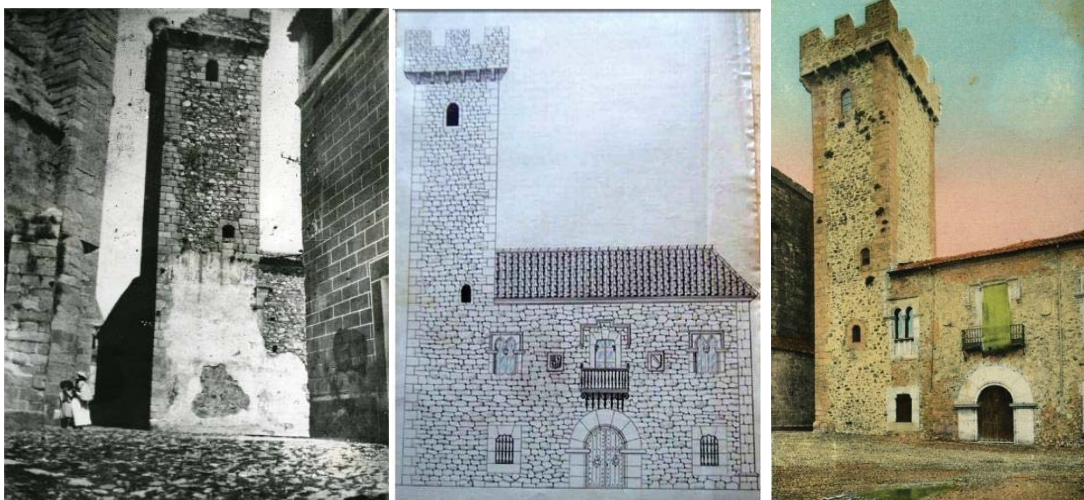
270. Plaza Mayor. En la imagen de 1932 percibimos los diferentes matices de los inmuebles de la plaza, donde dominan los encalados, quizá tras el impulso municipal de encalado general que tiene lugar entonces (AHMC).



271. Plaza Mayor en los años 60 con la configuración impuesta a partir de 1936, donde todos sus inmuebles presentan ese enlucido con esgrafiado de sillería fingida. Estos esgrafiados desaparecen a partir de 1963, cuando se acometen diferentes proyectos de restauración en la plaza Mayor, entre los que se sitúan los de la torre de Bujaco, el denominado arco del Corregidor y la ermita de la Paz (AHMC).

Con estos antecedentes generales pasaremos a analizar pormenorizadamente una serie de casos de la ciudad histórica cacereña que por su representatividad permiten documentar -textual y gráficamente- los cambios experimentados por estos edificios. El

primer caso localizado corresponde a uno de los inmuebles bien estudiado a lo largo del presente estudio, la casa fuerte de los Ovando-Mogollón, más conocida como **palacio de las Cigüeñas**⁴³⁹. En su intervención de 1932 se elimina el revestimiento que la cubría en lugar de ser reparado. De su situación previa contamos con valiosos testigos.



272. Primera fotografía conservada de 1887 (Díaz y Pérez). Tras la reparación de la torre, en 1923 se llevó a cabo la restauración de su fachada con el proyecto del arquitecto municipal Francisco Calvo, en el que se contempla la eliminación del revestimiento, dejando vista la mampostería de sus muros (foto centro). A la derecha observamos una postal coloreada datada hacia 1930 en la que se puede observar la pérdida total del revoco calcáreo, mostrando el sillarejo de su mampostería (AMC).

Otro interesante ejemplo de esta práctica queda documentado a través de un expediente de restauración fechado en 1929, que tiene como protagonista la **torre de Bujaco**⁴⁴⁰. Desde 1920 se plantea la desaparición de la sillería fingida que la cubría para potenciar los valores artísticos de la misma, por voz del concejal Juan Pérez⁴⁴¹. Las fotografías confirman la presencia del esgrafiado en la cara frontal de dicha torre, de origen incierto al ser objeto de gran número de intervenciones, mientras que en las laterales aparece la mampostería vista. No obstante, muy al contrario el esgrafiado se utilizó como ejemplo para revocar la plaza Mayor en la citada circular de 1936, una evidente muestra más de lo sujeto que estaba el revoco a las modas.

La Comisión Provincial de Monumentos también abordó esta cuestión. Concedió gran importancia a los acabados de los inmuebles en su ciudad monumental e informó en el sentido de la necesidad de eliminar los blanqueados, pero sólo en las canterías que presentaban un enjalbegado impropio de tal tipo de material. En su primer

⁴³⁹ Véanse capítulos 2, 7 y 13.

⁴⁴⁰ Véase capítulo 15.

⁴⁴¹ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 3/1929.

periodo de actividad no defendió la mampostería vista que más tarde se haría tan popular; los comisionados eran partidarios de cubrir con cal morena el aparejo pobre – mampostería- y fingir el despiece de la sillería, al fin y al cabo encalado típico del conjunto cacereño desde, al menos, el siglo XVIII. La sillería fingida se aplicó en numerosos casos en esta época, como en las casas conocidas como ·Obra Pía de Roco – actualmente vivienda blanqueada - o en el nº 29 de la plaza de San Juan, en cuyo expediente se consideró primero que no debía ser revocado, si bien la Comisión emitió informe en este sentido justificado por el deterioro de su fachada. La Comisión de Monumentos también abordó la situación de la casa de Espadero Pizarro⁴⁴², que convivía en la década de 1930 con enjalbegados como los del barrio de San Antonio o calle Caleros, quizá por su uso como corrala de vecinos. En este caso también recomendó su sustitución por encintado, que consideraba más adecuado para inmuebles de mayor presencia.

No obstante, el criterio de la Comisión giró de rumbo con el pasar de los años. Este cambio tuvo mucho que ver con la actividad turística, adalid de la transformación arquitectónica de Cáceres: no olvidemos que en 1938 se crea el Servicio Nacional de Turismo, que trató de impulsar el turismo como uno de los principales motores económicos del país. Esta situación parece ser el motivo principal que impulsa al gobernador civil a plantear una serie de medidas para contribuir a la mejor conservación de la ciudad histórica y, en consecuencia, a convertirse en foco de turistas y curiosos. Dada la escasa experiencia del gobernador en dichas cuestiones, se solicita a la Comisión su mediación en materia de Turismo, pues a pesar de no ser una de sus directas atribuciones, tenía mucho que decir en el estímulo del celo por la *defensa y conservación del Patrimonio Artístico de la Ciudad*.

En el decálogo elaborado entre el Gobierno Civil y la Comisión existió una alusión directa a los revocos de la ciudad, estableciendo la voluntad de realizar las intervenciones necesarias de restauración⁴⁴³ *para que se conserven en sus estados primitivos* y eliminar los revocos de sillería fingida *que a nada conducen más que a dar a los edificios un aspecto de pueblo*.

⁴⁴² MC, Actas Comisión, 1930. Sesión de 15 de junio. Véase capítulo 2.

⁴⁴³ AHPC, Diversos 8, Actas Comisión, 1938. Sesión de 8 de noviembre.

De esta forma observamos cómo se aportaba un criterio homogeneizador a través del desencalado de la mampostería, que por otra parte no iba en sintonía con las medidas adoptadas poco tiempo atrás que ya hemos abordado.



273. Palacio Episcopal en el primer tercio del siglo XX y en la actualidad. Se manifiesta un mínimo cambio entre la fachada de principios del siglo XX y la actual (AHMC; MJT).

Por otra parte encontramos también intervenciones de encalado en interiores de edificios como el palacio Episcopal. Mientras que su fachada no parece haber experimentado cambios significativos, a juzgar por la fotografía existente, en 1957 se repara y revoca el patio interior con el *picado de los enlucidos y su correspondiente enfoscado y recovo en los fondos de galería baja*⁴⁴⁴. Interiormente la iglesia de San Mateo también contó con un revoco interior, quizá algo basto para la delicadeza de sus muros, que fue eliminado en 1958 por afear *los paramentos en la zona de nave y capilla proyectándose el picado de las mismas, dejando al descubierto las fábricas primitivas, de fina sillería en los elementos sustentantes y decorativos perfectamente labrados en el resto*⁴⁴⁵.

Un caso bastante significativo para entender el proceso de eliminación de revocos tiene como protagonista el palacio de los Golfines de Abajo. Contamos con varios testimonios que patentizan la falta de congruencia entre la actividad privada y la práctica restauradora ejercida por el estado. En 1956⁴⁴⁶ sus inquilinos solicitan permiso al Ayuntamiento para reponer su revoco exterior, que fue renovado con el característico esgrafiado de sillería fingida. Sin embargo en 1967⁴⁴⁷ se llevó a cabo la restauración de la fachada a través de la Dirección General de Bellas Artes, cuyo proyecto nos muestra

⁴⁴⁴ AGA, (03) 26/304.

⁴⁴⁵ AGA, (03) 26/112.

⁴⁴⁶ AMC, Obras y Servicios, 94/1956. Véase capítulo 13.

⁴⁴⁷ AGA, (03) 26/00112.

las intenciones escenográficas que envolvían la eliminación del revoco: si bien su torre, de potentes volúmenes y situada entre dos importantes escenarios de la ciudad, se vio desprovista del revestimiento, en la fachada de la calle Cuesta del Marqués, de menos interés simbólico y representativo, se mantuvo la sillería fingida, haciéndose patente un drástico corte que desde el punto de vista arquitectónico carece de lógica constructiva. Creemos que con este ejemplo queda demostrada la asociación entre la eliminación del revoco y la arquitectura monumental, pues se establecen dos rangos diferentes de interpretación de paramentos en función de la importancia concedida a torre y edificio residencial.



274. Palacio de los Golfines de Abajo. A la izquierda observamos el inmueble con anterioridad a 1967, en cuya completa fachada se aprecia el esgrafiado de sillería fingida. En el centro contemplamos la situación del inmueble en la actualidad, quedando manifiesta la ruptura de la torre con el resto del inmueble, que en el caso de la torre muestra la mampostería vista mientras que en el resto del edificio su mampostería está cubierta por el esgrafiado. A la derecha un detalle del salto entre una y otra zona y la escasa lógica constructiva con la que cuenta la acción restauradora de Valcárcel (AHMC;MJT)

Por otra parte, también estaba muy extendida la costumbre de enlucir la parte baja de las fachadas, el zócalo, posiblemente como medida de higiene, pues la cal actuaba de desinfectante ante posibles epidemias, o por tratarse de la zona del edificio más vulnerable ante el roce mecánico o la humedad⁴⁴⁸. No se libraron de ello edificios significativos de la ciudad como el palacio de Espadero Pizarro –por entonces corral de vecinos-, o la casa Mudéjar de la Cuesta de la Aldana, de la que se conserva una solicitud en la tardía fecha de 1912⁴⁴⁹. Esta práctica, realizada con cal blanca, también

⁴⁴⁸ Cualquier acción realizada sobre las fachadas de los edificios debía ser autorizada en primer lugar por el Ayuntamiento, incluyendo el encalado de fachada, considerada como obra menor.

⁴⁴⁹ AHMC, Obras y Servicios, (ant.) 1912/10.

se colocaba alrededor de puertas y ventanas que, en muchos casos, ocultaban la cantería de la fachada y empobrecían su apreciación.



275. Ejemplos de zócalos enlucidos en la ciudad histórica durante la primera mitad del siglo XX (Canilleros; Mérida).

Para concluir, estos son algunos de los numerosos ejemplos que podemos traer a colación para abordar la polémica cuestión de los revestimientos. Como se ha visto, la imagen de la arquitectura cacereña ha estado sujeta a modas y prácticas constructivas que han ido variado, cambios en los que la disciplina restauradora tiene mucho que decir.

En la actualidad se están abordando con mayor interés las diferentes teorías acerca de la conservación y/o renovación de la superficie de sacrificio de los inmuebles, en aras a preservar la arquitectura cacereña con la reposición de su capa protectora a partir de los materiales existentes en el contexto local. Queda por tanto esbozada una investigación necesaria para la revalorización de la ciudad histórica, que esperamos proseguir en próximos estudios.

IV. ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES DOCUMENTADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO (1850-1975)

CAPÍTULO 17. VOLUMEN Y CARACTERÍSTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

En este último bloque queremos realizar una valoración de los expedientes o noticias incluidos en la presente Tesis Doctoral que se relacionan con el patrimonio arquitectónico cacereño, así como elaborar un estudio cuantitativo de los mismos. Hemos querido plasmar la información recogida de forma exhaustiva para alcanzar a entender la dinámica de intervenciones en el centro histórico en toda su magnitud. Por ello, a continuación hemos tratado de organizar y sistematizar la información con que contamos, no siempre completa, pero muy útil para trazar el panorama de cambios de la arquitectura y urbanismo cacereños: inmuebles, épocas más prolíficas, edificios más intervenidos, promotores, arquitectos, etc. También han sido incluidos en nuestra base de datos aquellos proyectos que no llegaron a ejecutarse pero que resultan igualmente útiles para comprender la dinámica restauradora y la práctica constructiva en la ciudad histórica.

Nuestra base de datos ha sido confeccionada con proyectos y solicitudes de licencias de obras, que nos hablan de los cauces oficiales en las actuaciones, pero a la vez han sido incorporados sucesos y noticias relativos al patrimonio conocidos a través de la prensa o la literatura del momento que, si bien no siguieron los cauces administrativos establecidos, también nos permiten conocer el cambio experimentado en la ciudad.

De los más de 3000 expedientes consultados se han seleccionado un total de 324 intervenciones, que permiten conocer el comportamiento de las administraciones públicas y la entidad privada en relación con el patrimonio. El criterio de selección de los proyectos ha sido el de incluir todos los expedientes relacionados con la muralla y los inmuebles de valor histórico, si bien en materia de arquitectura popular se han seleccionado aquellos que hemos considerado de mayor singularidad; de esta última tipología también se ha incluido una muestra de las actuaciones más comunes localizadas en el centro histórico.

De estas 324 entradas, 66 pertenecen a proyectos o actuaciones que afectan al urbanismo y la vía pública, mientras que el resto corresponden a intervenciones arquitectónicas de carácter civil, religioso o relativas a la muralla, tipologías constructivas que nos ha guiado para establecer una metodología de trabajo. En la *tabla 1* se aprecia cómo la arquitectura civil será el mayor receptor de las actuaciones documentadas (128), seguido por la arquitectura religiosa (99) y la muralla (44). No obstante, en muchos casos se solapan las actuaciones relativas a la muralla y a la arquitectura civil, que han sido duplicadas para su correcto estudio.

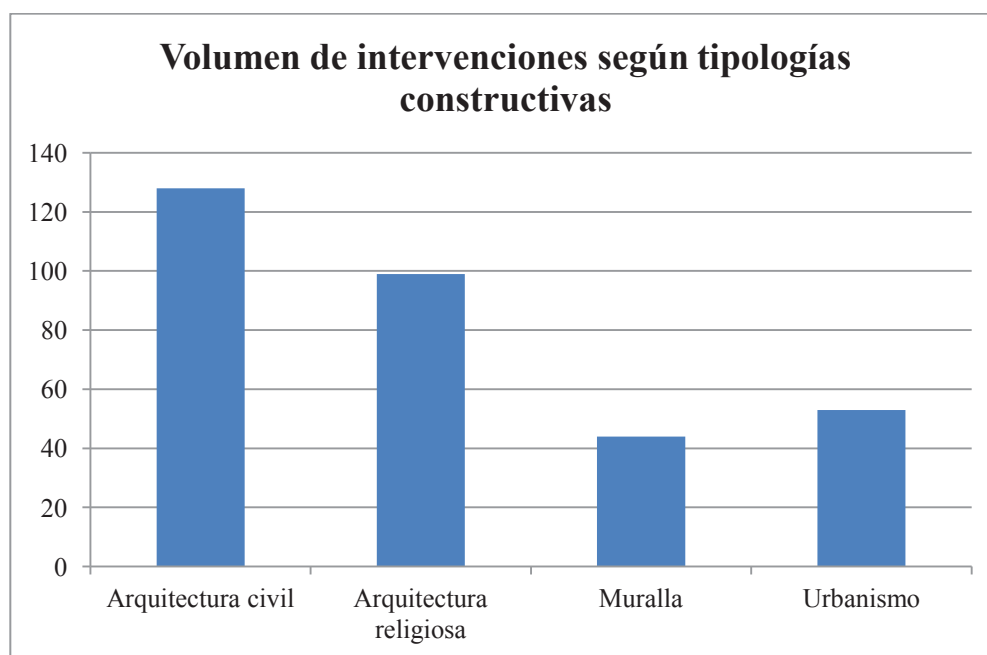


Tabla 1. Organización de las intervenciones analizadas en relación con la tipología constructiva.

En relación con la periodización temporal establecida, obtenemos el siguiente reparto de proyectos a lo largo de los 125 años en los que se desarrolla nuestro estudio: entre 1850 y 1923 (73 años) 70 actuaciones; de 1924 a 1938 (13 años) 57 actuaciones y de 1938 a 1975 (37 años) 195 actuaciones [*tabla 2*]. La periodización, como bien se ha explicado con anterioridad, se ha realizado en función del tratamiento recibido por el patrimonio monumental, de ahí su heterogeneidad temporal (74, 13 y 37 años respectivamente), tiempo en el que se aprecia el desarrollo en la relación entre las instituciones públicas y el patrimonio arquitectónico.

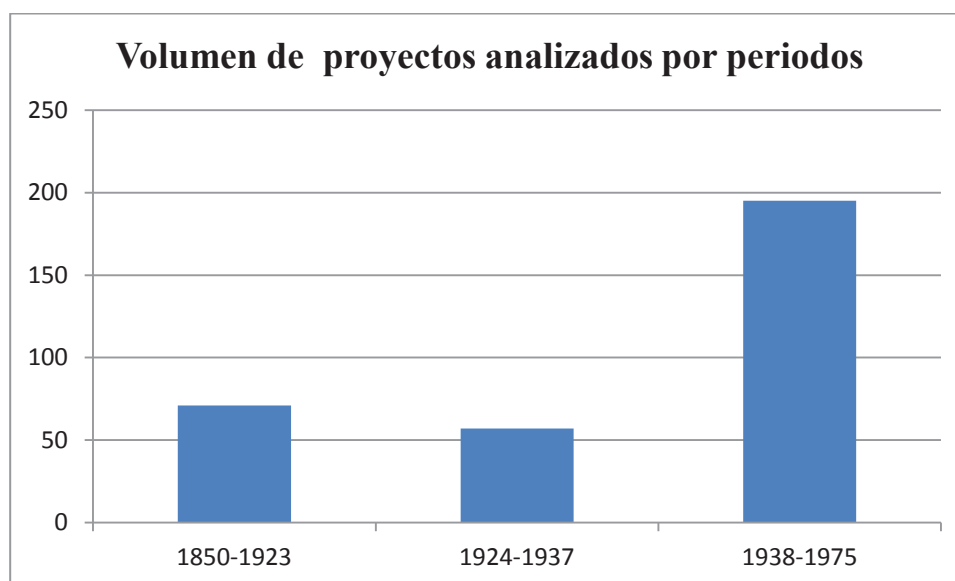


Tabla 2. Reparto de actuaciones por periodos: entre 1850 y 1923 se han seleccionado 70 actuaciones (73 años); de 1924 a 1938(13 años) 57 actuaciones; de 1938 a 1975(37 años) 195 expedientes.

La mayoría de las actuaciones sin documentar incluidas en nuestra relación pertenecen a nuestro primer periodo de estudio (1850-1924), momento en el que todavía no se había democratizado la solicitud de licencias de obras.

En el contexto nacional, la primera atención a los valores culturales de Cáceres data de 1880, cuando la Real Academia de Bellas Artes solicita explicaciones al Ayuntamiento del reciente derribo de la puerta del Socorro, acaecido un año antes y constatado a través de la prensa¹. El papel desempeñado por el Ayuntamiento en este episodio fue lesivo con respecto al patrimonio, pues prefirió desembarazarse de la pesada carga que suponía la muralla y demolerlo sin costes para las arcas municipales. La pérdida de las actas de sesiones de la Comisión nos impide conocer su reacción ante el suceso, aunque con casi toda probabilidad se encontrase inoperativa por entonces.

¹ ARABASF, 2-46-5.

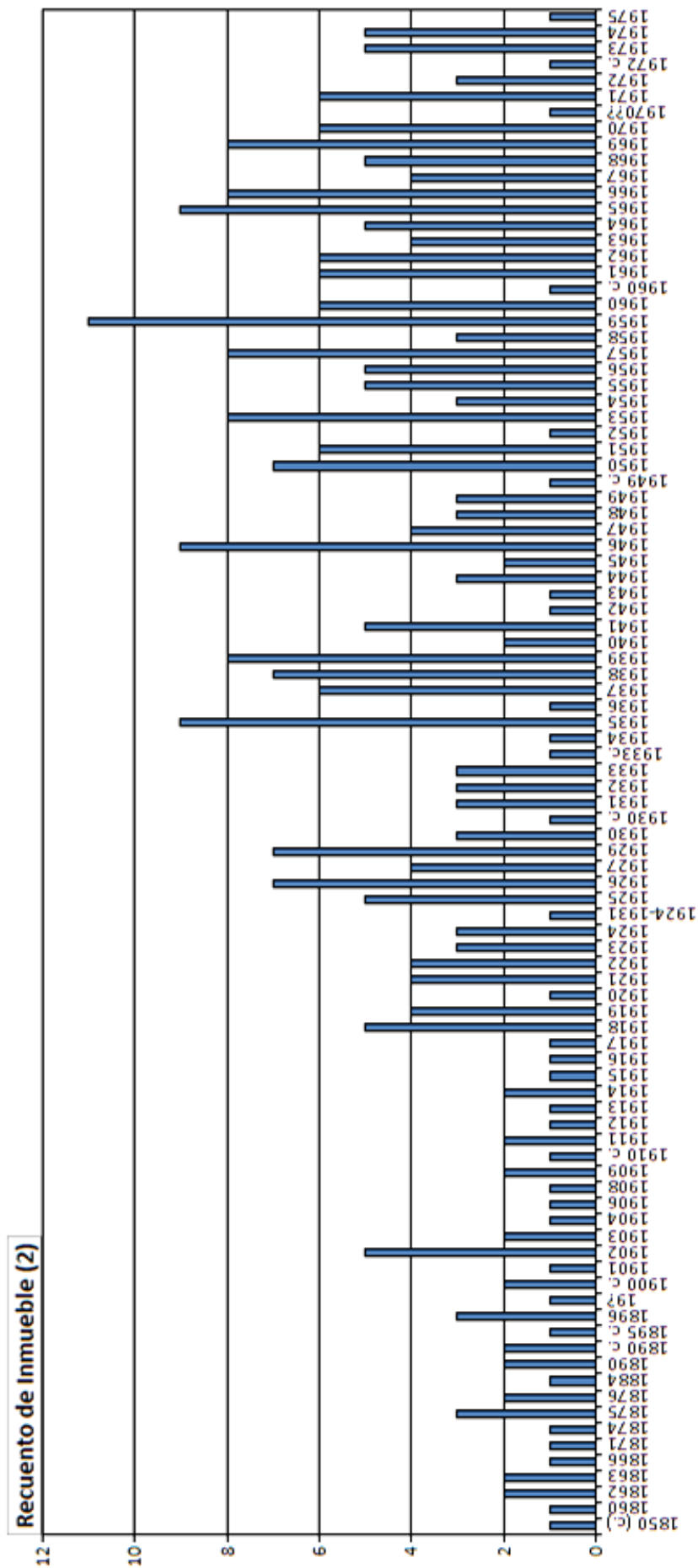


Tabla 3. Distribución de proyectos por año de nuestro estudio.

Respecto a la autoridad local, las primeras reacciones detectadas en torno al patrimonio arquitectónico surgen a finales de la década de 1910: en 1914 en relación con la muralla y en 1917 sobre arquitectura civil –en la casa Mudéjar². En ambos casos se logró una cierta respuesta por parte del Ayuntamiento, si bien la escasez presupuestaria en el primer ejemplo y la desprotección legal en el segundo, impidieron una actuación eficaz. No obstante, en sendos casos se puso en evidencia la buena disposición municipal para velar por la conservación del patrimonio.

Por último, queremos llamar la atención sobre el primer ejemplo en el que se localiza cierta sensibilidad hacia los valores culturales en la iniciativa privada; según la documentación puede fecharse en 1918 y se trata de la reconstrucción de las almenas de la torre de la casa-fuerte de los Cáceres Ovando³. Estos casos, supondrán el punto de partida para un auténtico reconocimiento patrimonial, si bien el paso definitivo en la protección arquitectónica acaece en 1924, cuando Comisión de Monumentos y Ayuntamiento deciden caminar juntos en pro de la defensa de la ciudad histórica.

17.1. Presencia documental en archivo

La documentación utilizada para la elaboración de nuestro estudio se ha localizado en su mayor parte en dos archivos: el Archivo Municipal de Cáceres – incluyendo archivo histórico y archivo administrativo, unidos al inicio de nuestras investigaciones- y el Archivo General de la Administración.

El Archivo Municipal alberga los expedientes de Obras y Servicios solicitados por particulares, entre los que se encuentran actuaciones sobre el patrimonio que no siempre fueron valoradas con un criterio diferenciador o elevadas a consulta del arquitecto conservador cuando existió tal posibilidad. Por ello, el archivo más rico en expedientes propiamente de restauración es el Archivo General de la Administración, en el que se custodia la documentación generada por la Dirección General de Bellas Artes y la de Arquitectura, actuaciones centradas en potenciar la dimensión patrimonial y en la restauración. Aunque deberíamos pensar en la posible duplicidad de estos expedientes en el Archivo Municipal, la innecesaria solicitud de licencia de obras en las actuaciones

² AHMC, Caja 20/51, exp. nº 54.

³ AHMC, Obras y servicios, (ant.) 1918/10.

iniciadas desde el Ministerio ha provocado la ausencia de esta documentación en el archivo local, encontrando tan sólo expedientes aislados.

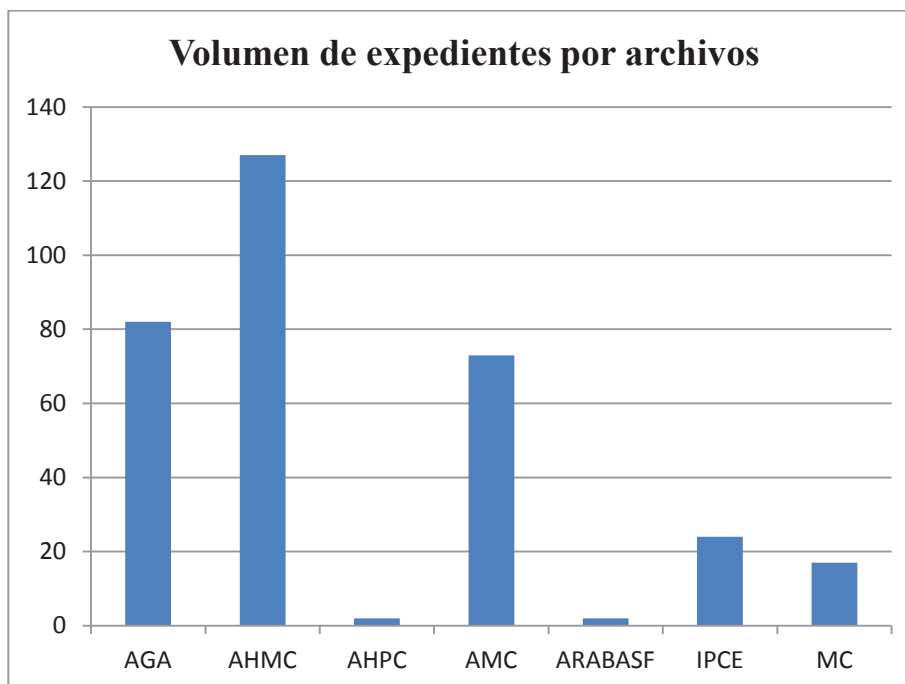


Tabla 4. Expedientes relacionados con el patrimonio arquitectónico del centro histórico de Cáceres según archivos. Se aprecia cómo el Archivo Municipal de Cáceres ostenta una mayor presencia (hasta 1950), que disminuye a partir de 1950 cuando las competencias son asumidas casi en exclusividad por la Dirección General de Bellas Artes.

Los archivos del Instituto de Patrimonio Cultural de España, el Histórico Provincial, el Archivo de la Diputación, el de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Museo de Cáceres así como la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional o el archivo de la Real Academia de la Historia, completan en líneas generales nuestras fuentes primarias de estudio.

17.2. Arquitectos

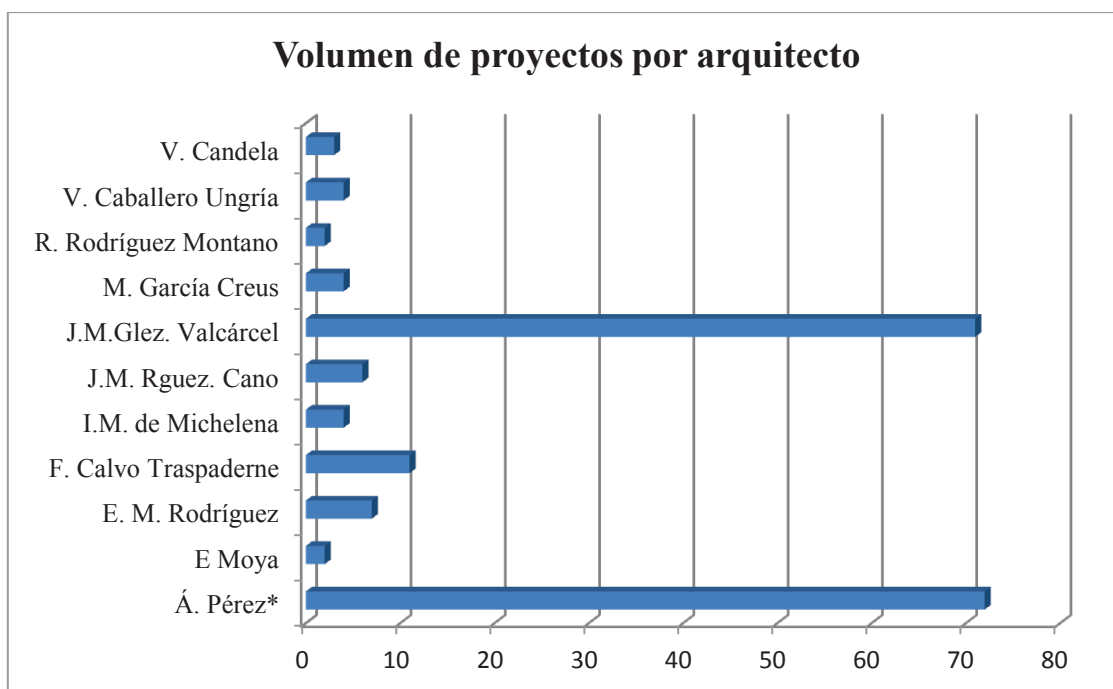
Poseemos una larga lista de arquitectos que de una u otra manera intervinieron en el patrimonio cacereño. Estos profesionales contaron con diferentes procedencias⁴:

- arquitectos del Estado, bien de la Dirección General de Bellas Artes o de la de Arquitectura;

⁴ Al margen hemos dejado los maestros de obras y albañiles que, si bien en ocasiones adquirieron idéntico grado de responsabilidad, no resultan de interés para elaborar este estudio pues adolecen en todo caso de una valoración patrimonial.

- arquitectos municipales y provinciales;
- arquitectos privados.

La figura del arquitecto conservador aparece en la administración estatal con la remodelación de la estructura administrativa sobre patrimonio en 1929. Los arquitectos conservadores de la Dirección General que velaron por la conservación de Cáceres fueron, en primer lugar Emilio Moya Lledós (4ª zona), al que sustituyó Félix Hernández, y más tarde Luis de Villanueva. Tras la guerra Civil, en 1940, José María



*Tabla 5. Volumen de proyectos analizados según arquitecto. Algunos de los proyectos recogidos fueron firmados por más de un arquitecto; así fue habitual la colaboración de González Valcárcel y Rodríguez Cano. (*Hay un número significativo de proyectos anónimos que han sido atribuidos a Ángel Pérez).*

Rodríguez Cano fue nombrado arquitecto conservador, y José Manuel González Valcárcel arquitecto auxiliar, quien prácticamente se hizo cargo de la mayoría de los proyectos y asumió más tarde el cargo de arquitecto conservador.

Las actuaciones del arquitecto municipal y provincial fueron muy prolíficas en el centro histórico de Cáceres, pues llevaron a cabo buena parte de los procesos de ensanche urbano e intervenciones en la arquitectura local, tanto de titularidad pública como privada. Tenemos constancia de expedientes relacionados con el patrimonio de Ignacio M^a de Michelena, Nicolás Jiménez, Emilio M^a Rodríguez, Rufino Rodríguez Montano, Francisco Calvo Traspaderne, Ángel Pérez, Hurtado Collar, Vicente Candela y Manuel García Creus.

Por último, contamos con una larga lista de arquitectos que atendieron proyectos de forma privada, entre los que también se encuentran profesionales anteriormente citados -González Valcárcel, Hurtado Collar o Ángel Pérez, por ejemplo-. De los no citados, destacamos la presencia de José López Montenegro, R. López Munera, Pellón y Vierna o Yarnoz Carrera.

A continuación comentaremos brevemente aquellos que gozan de mayor repercusión tuvieron en el centro histórico:

1. Ángel Pérez Rodríguez⁵ (Viguera, Logroño, 1897- Cáceres, 1977)

Ha sido el arquitecto más prolífico de los estudiados. Obtuvo la titulación de arquitecto en Madrid en 1923 y un año después fue nombrado arquitecto municipal en Cáceres, donde detentó el cargo de arquitecto municipal durante 44 años, entre el 27 de octubre de 1924 y el 1 de abril de 1967. Esta dilatada trayectoria le permitió ser testigo de excepción de la introducción de criterios conservacionistas en el Ayuntamiento y del proceso restaurador de la ciudad, ocupando un puesto de excepcional poder decisorio en este ámbito. La figura de Ángel Pérez es principalmente conocida por su actividad como arquitecto de nueva planta, con un estilo heterogéneo, gran capacidad de adaptación a las necesidades del promotor y con interés por hacer primar la funcionalidad. Abordó proyectos de carácter más monumentalista y corte clásico, pasando por un simplificado regionalismo, hasta diseñar inmuebles de líneas más depuradas de tendencias racionalista e influencias del art decó, como la famosa casa de los Picos, adalid de modernidad en Cáceres. Durante su larga carrera llevó a cabo grandes obras, como el colegio Madruelo, la actual Escuela Oficial de Idiomas o antigua Escuela de Trabajo, la ampliación del ayuntamiento o el cine Norba⁶.

Al margen del servicio municipal, su obra se completa con los cientos de proyectos que llevó a cabo en su estudio privado, tanto de obras de nueva planta como proyectos de reforma. Y en ambas facetas, como proyectista privado y como arquitecto

⁵ Arquitecto profusamente estudiado por Lozano Bartolozzi en diferentes trabajos, entre los que destacan: "Cáceres, algunas piezas arquitectónicas de su paisaje urbano" en VV.AA., *Cartografía y paisaje urbano de Cáceres*, Ayuntamiento de Cáceres y Diputación de Cáceres, Cáceres, 2012; "El cinematógrafo en Cáceres. De la barraca de cine a los multicines", en PARRADO DEL OLMO, J.M.; GUTIÉRREZ BAÑOS, F. (coords.), *Estudios de Historia del Arte, Homenaje al Profesor de la Plaza Santiago*, Universidad de Valladolid-Diputación de Valladolid, 2009 o en LOZANO BARTOLOZZI, M.M.; CRUZ VILLALÓN, M., *La arquitectura en Badajoz y Cáceres. Del eclecticismo fin de siglo al racionalismo. (1890-1940)*, Asamblea de Extremadura, Badajoz, 1995.

⁶ LOZANO BARTOLOZZI, M.M., "El cinematógrafo..." Op. cit, pág. 287.

municipal, interaccionó de forma contundente con el patrimonio, tanto con la muralla, como en proyectos de corte urbanístico o arquitectura civil. Debemos admitir, sin embargo, que a pesar de su buen hacer como arquitecto, no se ha detectado especial cuidado a la hora de abordar los trabajos patrimoniales. Esta actitud, no obstante, bien pudo estar motivada por una falta de interés de manos del arquitecto o por su supeditación a las exigencias del promotor de la reforma, lo cual le impediría llevar a cabo una intervención con total libertad. Sea como fuere, encontramos la impronta de Ángel Pérez en un gran número de proyectos que afectan de una u otra manera al patrimonio: un total de 66 entre proyectos de urbanismo y de reformas arquitectónicas, que en alguna ocasión fueron compartidos con el arquitecto provincial Vicente Candela⁷, además de 8 proyectos sin autoría que hemos atribuido a su pluma.

En otro orden de cosas, su posición como miembro nato de la Comisión de Monumentos pudo generar situaciones un tanto anómalas, como fue la de evaluar la conveniencia y adecuación con respecto al patrimonio de los proyectos que él mismo había redactado. Es precisamente este punto el que permite abrir ciertos interrogantes con respecto a la posición de Ángel Pérez acerca de la herencia patrimonial, pues en más de un caso redactó proyectos para solicitudes de licencia claramente lesivas de los valores patrimoniales, una circunstancia difícil de esclarecer.

En cualquier caso, debemos posicionar su figura en un lugar relevante para con el patrimonio, pues fue responsable de importantes proyectos ejecutados en el Cáceres histórico que, incluso, serían adoptados por las Direcciones Generales en el proceso de restauración de la ciudad.

2. José Manuel González Valcárcel (Madrid, 1913-1992)

Arquitecto titulado por la Escuela de Madrid en 1940. Tras la reorganización de la administración franquista, recién salido de las aulas, ocupará el cargo de arquitecto auxiliar de la 5ª zona, a las órdenes del arquitecto conservador José María Rodríguez Cano. Pronto se le concede gran responsabilidad y con el tiempo Valcárcel se alzaría como conservador de un sector con un vasto patrimonio artístico.

⁷ Por otra parte, hemos localizado un buen número de proyectos ejecutados durante sus años como arquitecto municipal que, si bien no aparecen firmados, son con toda seguridad son de su autoría, tanto por la tipografía como por el tipo de documentación gráfica elaborada.

Siguiendo la estela de Rodríguez Cano, se decantó en sus proyectos por la tendencia de corte historicista imperante en el momento, alineada con los factores ideológicos promovidos durante el Régimen.



J. M. González-Valcárcel

1. Dibujo publicado en ABC el 30-1-1992. En cualquier caso, a través de los informes emitidos por el arquitecto hemos detectado un cambio en su criterio, que evoluciona desde unos inicios en los que manifiesta su voluntad de respetar la historicidad del inmueble y no añadir elementos historicistas. Así sucedió, por ejemplo, en el caso del nº 8 de la calle Ancha, en el que corrige la incorporación de escudos y vanos de medio punto inexistentes en el solar, o durante el proceso de restauración de la torre de Bujaco, en el que manifiesta una primera idea en sintonía con mantener el templete de Ceres por la historicidad que había adquirido, No obstante, paulatinamente parecen calar en su obra los proyectos de pura recreación historicista, que en gran medida supusieron la desfiguración de la arquitectura cacereña conservada hasta entonces.

Debemos apuntar la manifiesta irregularidad de sus proyectos a nivel administrativo, un hecho que se plasma en las solicitudes de subsanación localizadas. En líneas generales sus expedientes no cumplieron los estándares solicitados, que obligaban la presentación de una completa memoria descriptiva, así como documentación gráfica sobre el estado actual y reformado, con el apoyo de fotografías en caso de ser necesario. En su lugar, encontramos pocas memorias y mínima documentación gráfica, que imposibilitan conocer los procesos llevados a cabo en cada expediente. Las partes técnicas de los proyectos también adolecieron de irregularidades, denunciadas en más de una ocasión por la propia Dirección General, que solicitó la subsanación de ciertos elementos. Los expedientes carecieron en su mayoría de estado actual, y a día de hoy sólo un minucioso estudio de la fotografía existente de estos inmuebles nos permite conocer la auténtica dimensión de lo ejecutado. Esta labor ha podido ser contrastada en lo que respecta a la fachada, pues sólo durante la última década de nuestro estudio empezamos a localizar una inclusión sistemática de documentación más precisa de planta y alzados. En la planimetría las indicaciones de la

zona a reformar son prácticamente nulas y en ocasiones se reutiliza esta documentación gráfica sin apenas modificaciones.

No obstante, cierto es que la tendencia fue similar para la mayoría de las zonas, aunque un ligero sondeo realizado en el Archivo General de la Administración acerca de otros inmuebles en fechas coetáneas, como las restauraciones de Santa María del Mar en Barcelona, la Mezquita de Córdoba o el castillo de Bellver, nos ha permitido comprobar la presencia de planos más detallados, en los que se recoge la zona a intervenir y la evolución constructiva de las fábricas.

Al margen de estas cuestiones, González Valcárcel desarrolló una importante labor teórica, que le condujo a escribir varios libros y artículos en los que aborda su concepción sobre la restauración. Desde fechas tempranas valoró la intervención en la ciudad como unidad, y no en sus edificios de forma aislada, siendo importante para su obra no sólo la arquitectura, sino también el urbanismo. Recogió el guante dejado por los teóricos de la Carta de Venecia (1964) que aseguraban la necesaria consideración del ambiente para un proceso óptimo de restauración, y así quiso plasmarlo Valcárcel en Cáceres: *obras de gran interés por su novedad, de acuerdo con los modernos criterios restauradores, han sido las numerosas de ordenación histórico-artísticas realizadas en Cáceres*⁸. Sus postulados parecen encontrarse en la línea ya definida por Gustavo Giovannoni décadas atrás en su teoría del *diradamento edilizio*, que sin embargo generó otra problemática, materializa con claridad en Cáceres, como fue el peligro de caer en aislados *maquillajes escenográficos*, resultado de esta práctica ambiental, como se denunciaría en Quito varios años después⁹.

En Cáceres contamos con 71 proyectos firmados por González Valcárcel, de los cuales 8 correspondieron a actuaciones urbanísticas. Asimismo compartió firma con Rodríguez Cano en 6 de estos proyectos y en otros tanto trabajó en conexión con los arquitectos de la Dirección General de Arquitectura.

⁸ GONZÁLEZ VALCÁRCEL, J.M., “Treinta años de restauración...” Op. cit., pág. 398.

⁹ UNESCO, ICOMOS, *Carta de Quito*, pág. 11.

3. Emilio María Rodríguez¹⁰ (Churriana, Málaga, h.1859- Cáceres (?)1916)

Titulado en 1875, fue arquitecto de gran actividad, ocupando los cargos de arquitecto municipal, provincial y arquitecto de la diócesis. En 1905 fue nombrado académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Cuenta con importantes obras en Cáceres en torno al cambio de siglo entre las que destacan el Hospital Provincial. *Su lenguaje propio del eclecticismo de la segunda mitad del siglo XIX, con referencias arquitectónicas clásicas [...]* se puso de manifiesto en los cuidadosos y completos proyectos que redactó¹¹.

Respecto al centro histórico, llevó a cabo proyectos urbanísticos de ensanche, como son los de las calles San Antón y Zapaterías. También firmó el primer proyecto de ensanche de las Piñuelas Bajas que se documenta en el Archivo Municipal. En lo que respecta al patrimonio, no se encuentra alusión alguna a éste, si bien se trata de una fecha en exceso temprana para localizar este desarrollo conceptual.

Hemos incluido 7 proyectos de su pluma que han resultado de interés para nuestro estudio.

5. Fernando Hurtado Collar (Cáceres, 1910- 1991)

Titulado en 1935, fue arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura en Cáceres, Delegación Provincial de Sindicatos (1941-1973) y arquitecto provincial (1955-1980)¹². En calidad de arquitecto de la Obra sindical lleva a cabo las intervenciones de urgencia en diversas iglesias del centro histórico y como funcionario provincial intervendrá en la adaptación de la sede de la Diputación, si bien algunos de sus proyectos serán asumidos por el arquitecto conservador, quien realizará importantes modificaciones.

Ejecutó 6 proyectos que afectaron a la zona monumental.

¹⁰ LOZANO BARTOLOZZI, M.M., “Agua, higiene, espacio. Proyectos a caballo entre dos siglos del arquitecto Emilio María Rodríguez, en poblaciones de la cuenca del Tajo”, en *Boletín de Arte*, nº 34, 2013 (Ejemplar dedicado a Rosario Camacho Martínez), págs. 135-160.

¹¹ LOZANO BARTOLOZZI, M.M., “Agua, higiene, espacio...” Op. cit., pág. 136.

¹² LOZANO BARTOLOZZI, M.M., “El cinematógrafo en Cáceres...” Op. cit., pág. 290.

6. Francisco Calvo Traspaderne (Logroño, 1884- c. 1968)

Titulado en 1915, de origen riojano. Trabajó primero como arquitecto municipal, para trasladarse más tarde al servicio de Hacienda como arquitecto del Catastro¹³. Se jubiló en 1962, fecha en la que volvió a La Rioja.

Como proyectista, su estilo arquitectónico evolucionó desde del nacionalismo al racionalismo. También simpatizó con los historicismos, gusto que plasmó en proyectos de restauración como el de la fachada del palacio de los Cáceres-Ovando que diseñó en 1923. Esta afinidad la dejó entrever en otros proyectos aislados del centro histórico, como fue la inclusión de bolas de tipo herreriano en un proyecto cercano al antiguo convento de San Pedro o en la ampliación de las viviendas del adarve del padre Rosalío.

7. José López Montenegro García Pelayo (1912-1994)

Entroncado con la familia Montenegro, ejecutó las reformas de restauración, rehabilitación y adaptación de un elevado número de propiedades familiares ubicadas en el recinto intramuros. Se tituló en 1949 y contamos con 3 proyectos de su firma.

8. Vicente Candela Rodríguez (Cáceres, 1927-1961)

Fue un importante arquitecto, titulado por la Escuela de Madrid (1956), que practicó una arquitectura moderna y funcional. En lo que respecta al patrimonio, destaca por sus proyectos de ordenación del centro histórico. A él se deben la liberación de la zona de san Roque y a la detección de demandas de la ciudad histórica. También en relación con el urbanismo, a él se deben el primer Plan General de Ordenación de la ciudad de Cáceres de 1961.

11. José María Rodríguez Cano (Madrid 1906- ?)

Nacido en Madrid en 1906, obtuvo el título de arquitecto en 1930. No se conocen grandes datos de este arquitecto, ni por qué llegó a ostentar el cargo de arquitecto conservador, tarea que le ocuparía toda su vida. Fue arquitecto conservador

¹³ LOZANO BARTOLOZZI, M.M.; CRUZ VILLALÓN, M., *La arquitectura...* Op. cit., pág. 270.

con anterioridad a la república, siendo responsable de la 5ª zona desde octubre de 1930 y abril de 1936, cuando sustituye a Emilio Moya en la 4ª zona¹⁴.

Fue salvado de su fusilamiento en Barcelona en agosto de 1938 por su práctica durante la República, gracias a la intermediación de la Cruz Roja tal y como solicitó Pedro Muguruza, Comisario del Servicio¹⁵.

Finalmente fue depurado y en la década de los 40 volvió a detentar el cargo de arquitecto conservador de la 5ª zona, en la que tuvo como arquitecto auxiliar a González Valcárcel, en quien delegó manifiestamente, pues de los 7 proyectos localizados de su autoría, todos son firmados conjuntamente con su discípulo.

12. Emilio Moya Lledós (Madrid 1894- 1943)

Se tituló en 1919 y fue pensionado por la Academia Española de Bellas Artes en Roma, donde permaneció de 1921 a 1926. Tras la creación del Servicio de Conservación de Monumentos en 1929 fue designado arquitecto conservador de la 4ª zona (provincias de Ávila, Cuenca, Guadalajara Madrid, Salamanca, Segovia, Toledo y Valladolid) entre agosto de 1929 y marzo de 1936¹⁶, al que sustituye José María Rodríguez Cano. Moya abandona su función de arquitecto tras ser nombrado director de la Academia Española de Bellas Artes en 1936.

Estuvo en contacto con las tendencias restauradoras coetáneas, participando como arquitecto conservador en la Conferencia Internacional de Expertos para la Protección y Conservación de los Monumentos de Arte y de Historia, celebrada en Atenas en 1931 y en la que se redactó la famosa *Carta de Atenas*, primer documento internacional de restauración. Tal presencia nos documenta el profundo conocimiento de Moya en la labor restauradora. No obstante, tales conocimientos calaron poco en el patrimonio cacereño, pues de las 117 intervenciones de Emilio Moya documentadas como restaurador entre principios de 1932 y 1936, en los años en los que fue arquitecto de la 4ª zona (gestionando unos créditos cercanos al millón y medio de pesetas¹⁷) sólo está documentada de forma oficial su intervención en las murallas de Cáceres en 1935, para evitar derrumbamientos y repaso de los adarves en las murallas. También contamos

¹⁴ ESTEBAN CHAPAPRÍA, J., “El primer franquismo...” Op. cit., pág. 54.

¹⁵ ESTEBAN CHAPAPRÍA, J., “El primer franquismo...” Op. cit., pág. 36.

¹⁶ ESTEBAN CHAPAPRÍA, J., “Emilio Moya Lledós, arquitecto conservador de monumentos (1929-1936)”, en BLANCO OSBORNE, A. (Coord.), *Roma y la tradición de lo nuevo. Diez artistas en el Gianicolo [1923-127]*, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, Madrid, 2004.

¹⁷ ESTEBAN CHAPAPRÍA, J., “Emilio Moya Lledós, arquitecto conservador...” Op. cit., pág. 122.

con una referencia posterior de González Valcárcel que hablaría de su actuación en el santuario de la Virgen de la Montaña, de la cual no hemos localizado proyecto alguno.

Otros arquitectos fueron Ignacio M^a Michelena, arquitecto municipal y local, **Manuel García Creus (¿-2004)**, arquitecto municipal, y **Víctor Caballero Ungría** arquitecto de la Dirección General de Arquitectura.

CAPÍTULO 18. RELACIÓN DE INTERVENCIONES DOCUMENTADAS

I. ARQUITECTURA CIVIL

1. Ayuntamiento [Plaza Mayor s/n]

El edificio consistorial fue edificado en 1863 según proyecto de Ignacio María de Michelena. Sustituyó a las casas consistoriales construidas en el siglo XVI, que ocuparon el solar vecino que en la actualidad se denomina *Foro de los Balbos*. Supuso la mayor empresa constructiva del siglo XIX cacereño.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1860	Derribo de las antiguas casas consistoriales	APM, 8/10/1860	AHMC			Ayto.	El mal estado de conservación del antiguo edificio obligó a la construcción de un nuevo inmueble
1863	Proyecto de nuevo Ayuntamiento	Planos Ayuntamiento	AHMC	I. M ^a Michelena		Ayto.	Tras un proyecto fallido de N. M. Jiménez en el antiguo emplazamiento, Michelena firma el diseño que actualmente preside la plaza
1939	Proyecto de ampliación	1939/119	AHMC	A. Pérez Rodríguez	30.000	Ayto.	Ampliación hacia el sur del Ayuntamiento, con dos cuerpos de ventanas, hoy en día imperceptible
1943	Reforma del salón de sesiones	1943/132	AHMC	J. Laguna		Ayto.	Se reforma el salón de sesiones añadiendo un mobiliario acorde con la importancia de la sala

2. Casa de Espadero Pizarro o Casa del Mono [Cuesta de la Aldana n° 5]

Casa gótica del siglo XV. Situada en la Cuesta de la Aldana, el inmueble ha sido considerado como una de los edificios que mejor representan tipológicamente la arquitectura cacereña. Para Mérida, se trata de una casa gótica del siglo XV, con torre en esquina e interesantes gárgolas. Su azaroso uso modificó considerablemente su distribución. En la actualidad constituye la sede de la fundación Zamora Vicente.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1930	Ampliación de vano	AMC13/06/19 30	MC	-		Acción Social Católica	Ampliación de los vanos sin licencia municipal. Se solicitó la subsanación bajo las directrices de la

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1965	Obras de adaptación a museo	AHP 7.20; 26/349	IPCE/AG A	J.M. González Valcárcel	325.444,09	Ayto.+DBBAA	Comisión de Monumentos Restauración integral para adaptación como museo. Se mantiene la fachada y se eliminan los balcones añadidos
1968	Obras de ampliación del museo	26/167	AGA	J.M. González Valcárcel	2.628.359,11	Ayto.+DGBBA A	Adhesión de edificio anejo y restauración en la torre, elevándola
1970	Proyecto de obras de restauración	26/138 -PI 736.03	AGA	J.M. González Valcárcel			Intervención en su fachada e interiores

3. Casa Mudéjar [Cuesta de la Aldana nº14]

La conocida como casa Mudéjar, constituye uno de los inmuebles más singulares de la ciudad histórica cacereña. Se trata de una vivienda de carácter popular que recoge la herencia arquitectónica mudéjar en su máxima expresión, teniendo presente tanto el foco toledano como el andaluz. Destaca su primera planta, que posee un interesante friso de ladrillo con decoración de esquinilla en la zona inferior y superior y pequeños vanos de medio punto. Asimismo la ventana geminada con mainel que destaca del conjunto, formados por arcos de herradura y alfiz. Remata la fachada de este estrecho solar una interesante cenefa con ladrillos dispuestos en celosía.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1917	Apertura huecos sobre el friso de ladrillo	20/51, exp. 54	AHMC	M. Rico (m.o.)		L. Montenegro	Se denuncia la apertura de un tercer hueco, que afecta al friso mudéjar. Se solicita la subsanación sin éxito
1925	Instalación de una reja	1925/23	AHMC	M. Rico (m.o.)		Propiedad	(c/Aldana nº 12)La Comisión de Monumentos lidera el proceso, la cual solicita varios diseños de reja e instala uno de influencia árabe
1931	Colocación de bajantes en fachada	1931/65	AHMC	-		Propiedad	Se traslada a la Comisión de Monumentos (MC, 31/5/1931)
1935	Colocación de bajante		MC	-		Propiedad	La Comisión de Monumentos prohíbe la instalación de bajantes por alterar su valor
1968	Restauración fachada	(03) 26/138	AGA	J.M. González Valcárcel	304.059,90	DGBBAA	Se eliminan los vanos abiertos años antes. Sólo se actúa en la fachada

4. Hospital de los Caballeros – [c/Puerta de Mérida n° 1]

Se trata de una pequeña construcción ubicada en la puerta de Mérida, fundada por Diego García de Ulloa el Rico mediante testamento en julio de 1486. En el siglo XVII el obispo Francisco de Gamboa mandó cumplir su voluntad, poniendo en la casa tres camas para sacerdotes y licenciados. Citado en el siglo XVI y en el catastro de la Ensenada. Desde su origen se trató de una pequeña construcción, ampliada en el siglo XX.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1939	Abrir una ventana y colocar una reja	1939/54	AHMC	-		Diego Crehuet del Amo	Apertura de una ventana en la planta baja, la que en la actualidad se halla bajo el vano de estilo gótico
1939	Lograr condiciones de habitabilidad	1939/79	AHMC	-		Diego Crehuet del Amo	La reforma consistió en la construcción de una planta sobre el volumen saliente de la vivienda, que sólo contaba con planta baja. En el recrecido se abrió una ventana en cantería que imitó el festoneado gótico del vano existente en la conocida como casa del Aguila

5. Palacio de los duques de Valencia [Plaza de Santa María]

Vivienda situada en la plaza de Santa María. Ha sufrido importantes modificaciones durante el siglo XX.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1919	Colocación reja	1919/37	AHMC	-		Propiedad	
1926	Apertura nuevos vanos	1926/200	AHMC	-		Propiedad	Se concede con la condición de alinear los vanos
1939	Reforma interior	1939/34	AHMC	A. Pérez Rodríguez		José Narváez	Reformas interiores consistentes en la modificación de tabiques. Aprobado sin informe de la Comisión de Monumentos
1971	Obras interiores	(03) 73/10379	AGA	J. Silos Millán	1.584.554,96	M.J. Narváez y Macías.	Reforma general interior, con actuaciones de consolidación estructural, sustitución de cubierta y adaptación de una zona para vivienda de servicio. La fachada hacia la plaza de Santa María sufrió un retranqueo en su último nivel, que supuso la homogeneización de su fachada

6. *Palacio de los Becerra [Plaza de San Jorge n° 22]*

Inmueble conformado por agregación de varios solares desde los siglos XIV, XV y XVI, en el que se estableció la familia Becerra. Destaca su recia fachada de sillería, reformada en el siglo XVI, que presenta una sobria rosca de cantería y mínimos detalles decorativos. En su esquina aún se aprecia un amago de su antigua torre. En la actualidad ocupa la sede de la Fundación Mercedes Calles.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1927	Reforma fachada	1927/46	AHMC	A. Pérez (?)		Propiedad	El proyecto presenta una interesante documentación gráfica, con los elementos a intervenir en rojo. Se pretendía abrir una serie de vanos, algunos de los cuales fueron prohibidos por su cercanía a los elementos históricos. Se prohibieron los canalones
1951	Solicitud de reformas interiores	1951/73	AMC	Rito Carrillo (ap.)		Mercedes Calles	Reparación de los cielos rasos en la mayoría de la casa, deteriorados al reparar el tejado –obras llevadas a cabo en agosto del mismo año-. Construir unos tabiques a panderete e instalar pavimento en la planta baja. Instalación de aseos
1959	Solicitud de reforma de las fachadas traseras en estilo	1959/9	AMC	-		Mercedes Calles	Aprobado pero no llegó a ejecutarse. La reforma consistía en el rediseño de la fachada, añadiendo elementos de corte gótico y renacentista

7. *Palacio de los Cáceres-Ovando [Plaza de San Mateo]*

Tradicionalmente ha sido una de las imágenes más representativas del Cáceres monumental, si bien ostenta a la vez el dudoso título de ser uno de los inmuebles más modificados durante el siglo XIX. El inmueble fue construido a finales del siglo XV por Diego de Cáceres Ovando, y fue el único inmueble al que Isabel la Católica en 1976 le concediera el privilegio de ostentar almenas en su torre. Constituye un imponente bastión intramuros en la plaza de San Mateo, en la actualidad sede del Gobierno Militar.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1903	Eliminación de tablillas del artesonado mudéjar	ACM 10/1/1903	MC	-	-	-	El Sr. Hurtado ofreció para el Museo varias tablas pintadas de un artesonado mudéjar que había habido necesidad de quitar en la Casa de las

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
							<i>Cigüeñas. Conservarse en buen estado la pintura que es acaso del siglo XV</i>
1925	Apertura de un portado en la fachada a la cuesta de la Compañía	1925/9	AHMC	Pedro Lumbreras (m.o.)		Propiedad	No ejecutado. Se realizó un diseño historicista rectificado por la Comisión de Monumentos
1923	Reparación de la fachada	1923/ 17	AHMC	F. Calvo Traspaderne		Fernando Macías, conde de los Corbos	Se modifica la fachada, añadiendo elementos de corte historicista. Primer proyecto documentado con documentación gráfica de calidad y voluntad de devolver los valores histórico artísticos al inmueble
1958	Obras de adaptación para Gobierno Militar	1958/23	AMC	Enrique Gálvez Gabardino	Gobierno Militar		
1966	Proyecto de restauración	1966/56	AMC	Rafael Aznar Ortiz, Coronel Ingeniero de Construcción y electricidad	Gobierno Militar		Se trata de subsanar una <i>desafortunada restauración</i> . Siguiendo las indicaciones del arquitecto de zona, y bajo petición del Patronato de la Ciudad Antigua se lleva a cabo el proyecto, que supuso un cambio total de imagen del inmueble

8. *Palacio de Carvajal [c/ Amargura n° 1]*

El palacio de Carvajal fue conocido durante mucho tiempo como la *Casa Quemada*, debido al importante incendio que sufrió a principios del siglo XIX. El inmueble, fechado probablemente entre los siglos XIV y XV, fue severamente intervenido tras el suceso, una restauración que afectó tanto a su distribución interior como a su fachada, circunstancia que nos impide conocer la estructura arquitectónica y diseño originales. En palabras de P. Hurtado, tras el incendio la casa fue *restaurada con trazado más adecuado a la vida moderna* [HURTADO, P., *Castillos, torres... op. cit.*, pág. 122], pero carecemos de datos diseños o dibujos que permitan desentrañar su configuración.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1880 c.	Reconstrucción	-	-	-	-	-	Un incendio obligó a sus propietarios a reconstruir la casa, sin conocer la dimensión de tal actuación.
1969	Restauración	1979/172	AMC	J.M. González Valcárcel	3.192.769,11	A. Cavestany	Edificio muy intervenido. Se ejecuta una reforma integral del inmueble, adaptándolo como vivienda. Sustitución de vivienda y devolución del sistema de circulación. Aprobado en 1970

9. *Palacio Episcopal [Plaza de Santa María]*

Sobrio edificio con orígenes en los siglos XIII y XIV, que adquiere su configuración actual en fachada a finales del siglo XVII. Destaca su portada de corte renacentista y elementos decorativos de influencia indígena y orientalizante.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1921	Apertura de un vano para colocar un antepecho. Reformas interiores	1921/23	AHMC	Rufino Molano (m.o.)		Obispado	Reformas interiores. Por las palabras de Hurtado [Castillos, torres... pág. 121] es posible que se introdujese ahora la montera de hierro y cristal en el patio del inmueble, necesaria para <i>la celebración de actos solmenes que redundasen en esplendor del culto católico y cristianización de sus diócesanos.</i>
1951	Restauración del patio	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	57.228,96	DGBBAA	Desmonte de estructura acristalada del patio y limpieza de paramentos.
1953	Restauración del patio	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	52.691,45	DGBBAA	Picado de fachadas. Continuación de la intervención anterior.
1954	Restauración de fachada y escudos	51/11271	AGA	J.M. González Valcárcel	42.931,30	DGBBAA	
1957	Restauración del patio	26/304	AGA	J.M. González Valcárcel	69.111,73	DGBBAA	
1958	Restauración del pavimento	26/155	AGA	J.M. González Valcárcel	118.908,79	DGBBAA	
1960	Apertura de portado	1960/24	AMC	-		Obispado	Aprobado por la Comisión. Conversión de ventana en una puerta <i>que ya lo fue.</i>
1973	Restauración de fachada trasera	738.03; 26/48; 26/232	IPCE/AG A	J.M. González Valcárcel	530.958	DGBBAA	

10. *Palacio de Hernando de Ovando [Plaza de Santa María]*

Inmueble de finales del siglo XV, con escudos de sus fundadores: Mencía Álvarez de Ulloa y Hernando de Ovando, hijo del capitán Diego de Cáceres Ovando. A comienzos de los años veinte del siglo XVI el palacio es reformado con una portada renacentista de medio punto con molduras entre pilastras, en forma de arco de triunfo, con la inscripción en el friso AETERNA IUSTORUM MEMORIA. Posee un esbelto patio columnado.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1954	Construcción de un volumen de dos plantas en la zona posterior	1954/54	AMC	A. Pérez Rodríguez		Propiedad	
1926	Apertura de cochera en fachada trasera	1926/131	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Muñoz de San Pedro	Apertura de una cochera en la fachada de la plaza Álvarez de Castro
1929	Reforma interior	1929/84	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Muñoz de Sampedro	Reforma interior con completo plano que muestra los cambios en la distribución. Se pretendían abrir algunos vanos y modificar tabiques, construir una escalera en el patio, cerrar la cochera y modificar la disposición de los espacios
1926	Reforma de la torre aneja	1925-1926/105	AHMC	-		Propiedad	Se trata de convertir un vano en puerta cochera y ampliar un balcón, haciendo desaparecer en primera instancia el vano gótico. La Comisión evita la desaparición de este último elemento.

II. *Palacio de la Isla [Plaza de la Concepción]*

Casa palacio extramuros, construida por los Blázquez de Mayoralgo. Cuenta con tres niveles. Está organizada en torno a un patio irregular con tres crujías. En la actualidad es de propiedad municipal.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1935	Adecuación del inmueble como Casa de Socorro	1945/121	AHMC	A. Pérez Rodríguez	1.690	Ayto.	
1937	Convertir ventana en puerta	1937/25	AHMC	-		Propiedad	Actuación denegada por la Comisión bajo el argumento de ser una de las pocas casas intactas del siglo XVI que se conservan en Cáceres.
1945	Reforma del edificio	1945/121	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	Pequeñas reformas interiores para adaptar espacios al uso sanitario
1947	Proyecto de adaptación a biblioteca municipal	1947/127	AHMC	A. Pérez Rodríguez	52.886,90	Ayto.	Un primer proyecto de 34.447,43 pesetas. No parece haber sido ejecutado
1950	Instalación de servicio de	1953/227	AMC	A. Pérez	219.939,25	11-04-1951	Recibe ayuda ministerial para ejecutar el proyecto. No

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
	biblioteca y archivo municipales			Rodríguez			obstante el Ministerio trasladada al Ayuntamiento lo incompleto del proyecto al no especificar el resultado de la actuación en la cubierta.
1952	Continuación del proceso de reforma	1952/130	AMC	A. Pérez Rodríguez	255.647,07	Ayto.- Ministerio	Nueva concesión económica
1953	Reformas del patio y adaptación de la ermita de la Cruz	1953/227	AMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	Se adapta la ermita como salón de actos y se proyecta enlazar la construcción con el palacio de la Isla.
1959	Proyecto de adaptación	1958/283	AMC	A. Pérez Rodríguez	375.226	Ayto.	Construcción de tres plantas sobre la galería de medio punto elevada en 1953. Se iguala en altura con el palacio de la Isla, continuando con la propuesta presentada en años anteriores

12. Palacio de los Golfines de Abajo [Plaza de Santa María]

Se trata de una casa-fuerte fechada en los siglos XV y XVI con gran presencia en la zona [LOZANO BARTOLOZZI, M.M., *El desarrollo urbanístico...* Op. cit., pág. 215]. Con torre en la esquina coronada por matacanes, su carácter defensivo convive con elementos decorativos como el triple alfiz que protege la puerta y enmarca dos vanos superiores y con el sabor renacentista que transmite la potente crestería de tipo *plateresco* que corona la fachada.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1925	Arreglo cubiertas	1925/10	AHMC	-		Propiedad	
1955	Reformas interiores	1955/24	AMC	-		Luis Barandiarán	Instalación de retretes y modificación de tabique
1956	Reposición de enlucido	94/1956	AMC	-			Solicitud de enlucido en el inmueble. Aprobada sin que sea elevado el expediente.
1967	Restauración en la fachada	(03) 26/112	AGA	J.M. González Valcárcel	339.660	DGBAA	Consolidación de los elementos decorativos (crestería), eliminación del revoco y consolidación de la torre

13. Palacio de los Golfines de Arriba [c/Olmos]

Casa-palacio de origen medieval y renacentista, muy transformada, que ocupa una enorme manzana que ha asumido diferentes construcciones. Destaca su torre central, con almenas reconstruidas recientemente.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1948	Apertura de una ventana	1948/120	AHMC	-		Propiedad	
1953	Eliminación del arco de paso	1954/10	AMC	J.M. González Valcárcel		G. López Montenegro	Derribo y restauración de la fachada
1961	Construcción de cuerpo almenado	1961/308	AMC	-		López Montenegro	El propietario sugiere sustituir la barandilla de hierro que coronaba la torre por otra de similares características. El Ayuntamiento propone la construcción de las almenas de fábrica y el expediente se traslada a la DGBBAA.
1968	Sustitución de carpintería en 6 balcones y 2 ventanas	1968/15	AMC	-		Propiedad	

14. Palacio Mayoralgo [Plaza de Santa María]

Casa palacio intramuros, de grandes dimensiones. Destaca su fachada de sillería, con una sobria composición en la que destaca su importante escudo de armas de los Blázquez-Mayoralgo y sus geminados de influencia gótica. Recientemente intervenido para adaptarlo a sede de Caja Extremadura.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1895 c.	Transformación de vanos geminados en balcones	-	-	-		propiedad	Sin proyecto. Documentado por Publio Hurtado <i>Castillos, torres...</i> pág. 120] y a través del material fotográfico existente
1927	Apertura de un portado al adarve	1927/29	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Propiedad	Presentó un dibujo más historiado de lo que definitivamente acabó ejecutándose, que fue un simple vano adintelado
1937	Apertura de un portado	1937/10	AHMC	-		Miguel Mayoralgo Torres-Cabrera	Denegado por no presentar croquis

<i>Año</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1940	Instalación de tuberías provisionales	1940/6	AHMC	-		Familia Mayoralgo	Aprobado
1942	Proyecto de restauración de los daños del bombardeo	AGP 7. 21/26/384	IPCE/AG A	J.M. González Valcárcel; J.M. Rodríguez Cano	49.961,98	DG Regiones Devastadas	Intervención que afecta solo a la fachada, donde se restituyeron por anastilosis las piezas decorativas conservadas, levantando una fachada-telón
1955	Reintegración de la cubierta	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	93.461,41	DGBBAA	Restitución de la cubierta, según documentación gráfica presentada en el proyecto de 1942
1960	Apertura de puerta tapiada en la fachada lateral	1960/36	AMC	R. Galán Saval (ap.)		Adolfo Lodo Donoso Cortés	documentación gráfica extensa

15. Casa de los Sánchez Durán [c/ Puerta de Mérida]

Casa palacio situada en las inmediaciones de la desaparecida Puerta de Mérida. Probablemente del siglo XVI con importantes reformas.

<i>Año</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1957	Reforma de huecos en fachada	1957/162	AMC	J.M. Pellón y Vierna	23.690	Joaquina López Montenegro	Contundente reforma en fachada, consistente en la instalación de una rosca de cantería en su fachada, a imitación de otras existentes. Transformación de vano adintelado de la torre por uno de medio punto de cantería.
1959	Sustitución de jambas y tozas por cantería	1959/112	AMC	R. Galán Saval (ap.)		Joaquina López Montenegro	

16. Casa de los Paredes Saavedra [c/ Ancha n° 3]

Casa considerablemente reformada, para Lozano Bartolozzi con lenguaje del siglo XVI. Su fachada es de cantería con elemento de estilo gótico.

<i>Año</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
------------	---------------	------------------	----------------	---------------------	---------------------------	-----------------	----------------------

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1900 c.	Traslado de la portada principal a ubicación actual	-	-	-	-	Propiedad	P. Hurtado [Castillos, torres...]
1945	Eliminar revoco y cambiar cantería de ventana	1945/27.	AHMC	-	-	Fernando Silos Hernández	Reforma de la fachada en su dimensión estética, a la que se le añadió un vano gótico a imagen y semejanza de uno existente en su interior (se presenta fotografía del vano que quiere copiarse)

17. *Palacio de los Sánchez Durán [c/ Puerta de Mérida]*

Casa palacio situada en las inmediaciones de la desaparecida Puerta de Mérida. Probablemente del siglo XVI con importantes reformas.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1957	Reforma de huecos en fachada	1957/162	AMC	J.M. Pellón y Vierna	23.690,00	Joaquina López Montenegro	Contundente reforma en fachada, consistente en la instalación de una rosca de cantería en su fachada, a <i>imitación de otras existentes</i> . Transformación de vano de la torre adintelado por otro de medio punto de cantería
1959	Sustitución de jambas y tonzas por cantería	1959/112	AMC	R. Galán Saval (ap.)	-	Joaquina López Montenegro	

18. *Palacio de las Veletas [Plaza de las Veletas]*

Se trata de uno de los inmuebles de mayor complejidad constructiva del centro histórico de Cáceres. Fue ubicado sobre el solar de la antigua alcazaba, aprovechando el aljibe existente. En el siglo XVI se arregla el palacio por Lorenzo de Ulloa Porcallo, que vuelve a ser reformado en el XVIII por Jorge de Quiñones. Destaca un patio cuadrangular en torno al cual se organiza la edificación, con un importante jardín en la zona trasera. Ha sido muy reformado.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1850	Nueva distribución	F. Núñez, C.	NAHP	-	-	Privada F.	No conocemos la dimensión de la intervención. Sólo

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
(c.)	interior	1053,R33				Núñez	existe un plano.
1932	Reforma y acondicionamiento para museo. Acondicionamiento aljibe	1932/76	AHMC	Luis Menéndez Pidal	8.000	DGBBAA+D. Provincial	Ayuda económica de la Diputación Provincial (5.000 pesetas) y la DGBBAA (3.000 pesetas).Obras de adaptación y acceso en el aljibe, costeado en parte por la C. de Monumentos (203,50 pesetas)
1941	Reparación y adaptación	148/1941	AHMC	-	10.000	DGBAA	No sabemos si fue ejecutada, pues no está documentada en BOE. Recogida en Veinte años de restauración monumental.
1946	Artesonado y muro al jardín	AHP 7.22	IPCE	J.M. González Valcárcel	10.000	DGBBAA	En BOE se informa de la consolidación y limpieza de la galería cegada y sus muros, <i>saneando el muro bajo junto al jardín, deteriorado por una bajante y apeo del artesonado del Salón del Museo</i>
1955	Ordenación del jardín	1955/133	AMC	A. Pérez Rodríguez	9.640	Ayuntamiento	Acondicionamiento del jardín, modificación de la rasante , eliminación de la escalera del ángulo sur, liberación de la galería, pavimentación de la zona central e instalación de jardín
1965	Reparación urgente de las cubiertas	1965/443	AMC	-		Ayto.	Obra urgente en las cubiertas promovidas por el Ayuntamiento y la Comisión Provincial de Monumentos
1971	Restauración	26/314	AGA	J.M. González Valcárcel	9.944.652,51	DGBBAA	Proyecto de adecuación museológica y museográfica. La adquisición del inmueble por parte del Estado impulsa una actuación integral en el edificio, que afecta a cubiertas, revocos, instalaciones de abastecimiento, etc.

19. *Actuaciones varias en otros inmuebles civiles*

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1910 c.	Casa del Águila	Eliminación de escudo e instalación de balcón	Sin documentar	-	-	-	Propiedad	El cambio está documentado a través de la fotografía. P Hurtado lo recoge [Castillos, torres y fuertes, pág. 116]
1918	Palacio del duque de Abrantes	Sustitución del mirador	1918/49	AHMC	-	-	Duque de Abrantes	resulta de interés por ser uno de los primeros en los que se solicita la subsanación del expediente con la presentación de un croquis
1923	Palacio de la Generala	Reforma interior	1923/75	AHMC	-	-	Propiedad	Reformas ejecutadas cuando la Junta Diocesana de Acción Católica adquiere el edificio
1953	Palacio de Montoy	Reformas en la sede del Círculo de la Concordia	1951/17	AMC	A. Pérez Rodríguez	20.000	C. Concordia	Ampliación del jardín e instalación de servicios
1966	Palacio de Torreorgaz	Anteproyecto de adaptación a dependencias del Mº de Turismo (parador+oficinas)	73/10374	AGA	J.L. Picazo	-	Mº Inf. Y Turismo	Instalación de dependencias del Ministerio e instalación de una hostería. Se interviene en el patio añadiendo una crujía y se comunica el jardín con la calle Ancha. El proyecto es informado por la DGBBAA, que deniega la reintegración de almenas propuesta

20. *Otras intervenciones en arquitectura civil*

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1949	c/ Adarve de Santa Ana	Construcción de nueva planta	1951/7	AAHMC	F. Calvo Traspademe	-	G. López Montenegro	Discreta construcción de nueva planta en las traseras de la

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1924	c/ Adarve Santa Ana nº 10	Construcción de nueva planta	1924/86	AHMC	J. López Munera		G. López Montenegro	c/Condes En el sector conocido como hospital del Padre Rosallo se plantea una construcción de nueva planta que implicó la desaparición de la muralla en dicha zona, a pesar de la negativa de ciertos comisionados
1946	c/ Adarve Santa Ana nº 10	Construcción de volumen sobre cubierta	1946/141	AHMC	F. Calvo Traspaderme; R. Galán (ap.)		Justiniano Hurtado Muñoz	Ejecución de un volumen de remate con decoración de bolas de tipo herreriano. Fue derribado en un momento indeterminado
1908	c/ Amargura	Vivienda gótica derribada	Imagen MC	MC	-		-	Documentada por Llabrés a través de una fotografía. Se aprecia una portada gótica adintelada, con las jambas menores,
1967	c/ Ancha nº 2- Solar de los Ulloa	Reconstrucción y reforma	1967/16	AMC	J. López Montenegro	1.437.630,23	Carmen López Montenegro	Edificio prácticamente en ruina y sólo se mantuvo las fachadas. Por primera vez aparece un apartado dedicado a criterios de intervención, así como la alusión a las Instrucciones para la edificación en conjuntos declarados
1948	c/ Ancha nº 4	Reforma interior	1949/14	AHMC	J. López Montenegro; R. Galán (ap.)	74.200,00	María López Montenegro	Reforma interior evaluada por la Comisión. E recuerda la imposibilidad de actuar en su fachada sin informe previo del arquitecto de zona. Se conserva el estado actual y el reformado.
1901	c/ Ancha nº 7	Ensanchar huecos en fachada y reforma de una parte	1901/2(20)	AHMC	-		Herederos de López Montenegro	
1953	c/ Ancha nº 8	Construcción de nueva planta	1952/13	AMC	J. López Montenegro		A. Bustamante Quijano	Aunque en principio se habla de una reforma -o reconstrucción- se produjo un derribo y

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1959	c/ Arco del Cristo nº 11	Elevación de planta	1959/133	AMC	-		Propiedad	levantamiento de nueva planta del inmueble. La DGBAA paraliza la obra ante la denuncia de la C. de Monumentos, que no había informado aún el expediente. Finalmente se erige siguiendo las recomendaciones estatales
1935	c/ Caleros nº 16	Ampliación de su casa	1935/184	AHMC	-		Propiedad	Denegado por la Comisión.
1935	c/ Caleros nº 16	Derribar 7 m de muralla en adarve del Cristo	1935/70	AHMC	-		Propiedad	Transmite el acuerdo de no <i>autorizar en lo sucesivo obras de ampliación de ninguna clase en edificios que toquen o cubran las murallas</i>
1936	c/ Caleros nº 16	Construir retrete en patio junto a muralla	1936/78	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Propiedad	Se reitera la petición poco después
1957	c/ Caleros nº 36	Reforma de la fachada	1957/202	AMC	A. Pérez Rodríguez		Narciso Cebrián	La Comisión de Ornato lo aprueba pero el alcalde Antonio Silva lo prohíbe./adarve del Cristo nº 5
1902	c/ Condes nº 2	Modificación de vanos	1902/8; 1902/24	AHMC	-		Propiedad	Se aprueba con la condición de subsanar la zona del proyecto que afectaba directamente a la muralla
1921	c/ Condes nº 4	Reforma interior y de fachada	1921/41/49/ 58	AHMC	-		Conde de Adanero	Se permite la eliminación de una portada de medio punto. Únicamente se establece la condición de alinear en su eje los nuevos vanos
1875	c/ Condes s/n	Modificación de vanos	(ant.) 1875- 1876/ 1(51)	AHMC	-		Marqués de Camarena	La obra consistía en <i>variaciones de portados, tabiques, divisiones y pavimentos</i> . El Ayuntamiento pidió un croquis con las actuaciones de fachada, muestra de la diferencia de tratamiento de exteriores e interiores.
								Solicitud sin croquis, habitual hasta la década de 1910.

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1939	c/ Postigo nº 12- muralla	Obra de nueva planta	Varios 8, AMC	AHPC	-			Se paraliza el proyecto con la idea de expropiar el sector y liberar la muralla
1927	c/ Postigo nº 16 -muralla	Apertura de cochera	1927/143	AHMC	F. Calvo Traspademe		Felipe Durán	Denegada
1950	c/ Postigo nº 20- muralla	Revoco en torre del Aver	1950/101	AMC	-		Propiedad	Denegada por la C. Monumentos
1946	c/ Postigo nº 22	Elevación de vivienda junto a la muralla	1946/112	AHMC	F. Hurtado Collar		F. Moreno	Supuso la elevación de un piso en una zona colindante a la muralla que no pasó por informe de la Comisión.
1922	c/ Postigo nº 22- muralla	Expediente de compra-venta de sector de muralla a particular	1922/ 48	AHMC	-		Felipe Ramos Marín	Se vende parte de la muralla. Caso excepcional
1930	c/ Postigo nº 8 - muralla	Apertura de cochera en muralla	1930/9	AHMC	-		Jaime Zaragoza Galiana	Solicitud denegada
1960	c/ Manga, nº 2	elevar una altura en Colegio Cristo Rey	1960/165	AMC	-		Comunidad	Se permite con la condición de aplicar un acabado careado en su mampostería
1896	c/ Olmos nº 1	Modificación de huecos	1896/4	AHMC	-		Propiedad	Sin croquis ni planos
1896	c/ Olmos nº 1	Reedificar la fachada	1896/7	AHMC	-		J. López de Montenegro	
1938	c/ Olmos nº 7	Derribo y nueva planta.	1938/23	AHMC	F. Calvo Traspademe	45.000,00	J. Rodríguez Lahorra	No ejecutado. La Comisión de Monumentos denuncia la falta de información sobre el derribo. Se limita la construcción de nueva planta y el propietario desiste del proyecto
1970 ??	c/ Olmos nº 7	Proyecto de reforma y restauración	73/10379	AGA	-		Particular	Mantenimiento de la fachada y modificación de distribución interior
1953	c/ Olmos nº 9	Instalación de la Academia y Banda Municipal	1953/219;19 53/97	AMC	A. Pérez Rodríguez	111.393,45	Ayto.	
1959	c/ Puerta de Mérida nº 6	Elevación de planta	1959/88	AMC	A. Pérez Rodríguez			Aprobado por la Comisión de Monumentos, con la salvedad de sustituir los balcones proyectados

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1941	c/ Puerta de Mérida nº2	Reparar parte de la muralla que lindaba con su solar	1941/60	AHMC	Arquitecto Municipal		Rafael Carrasco	pot ventanas de reja. Obra aprobada a condición de que la supervisase el arquitecto municipal
1970	c/ San Blas (conjunto Histórico)	Solicitar la aprobación de la DGBBA para construir en el ámbito de protección del CH Solicitar la conveniencia de un proyecto de 12 viviendas en el barrio de San Blas, por situarse en el perímetro de protección del centro histórico	73/10379	AGA	-		Promotor	La DGBBAA deniega la construcción de dicho edificio porque sobrepasa la altura determinada según las Instrucciones para la defensa de los conjuntos históricos Informe 9 de diciembre de 1970.
1956	c/ Torremochada nº 11-muralla	Mal estado de la muralla y reparación	1956/180	AMC	A. Pérez Rodríguez	1.561,26	Antonio Fernández Guerra	La DGBBAA no tenía fondos y lo repara el Ayto.
1957	c/ Torremochada nº 13-muralla	Denegación de construcciones sobre la muralla	1957/345	AMC	A. Pérez Rodríguez		José Montemayor	Se mantiene la idea de liberar las rondas de la muralla a largo plazo
1909	Ensanche c/Zapatería-c/ Arco del Rey	Derribo de viviendas para ensanche	1909/7	AHMC	E. M ^a Rodríguez		Ayto.	
1921	Plaza de las Veletas nº5	Reforma de fachada	1921/51	AHMC	-		Conde de Adanero	
19?	Plaza de San Juan nº 29	Restitución de enlucido		AHMC	-			La Comisión de Monumentos propone la eliminación del recovo. Sin embargo el mal estado de su fachada insta al añadido de un revoco de sillería fingida
1926	Casa de Pereros	Reforma interior para alojar un hospicio de niñas	1925-1926/111	AHMC	Á. Pérez Rodríguez		Dip. Provincial	<i>Reformas interiores que no afectan a la cuarta parte del edificio, repaso del tejado afectando a la fachada en 18'20 metros lineales y ampliación de huecos en la misma en cuatro ventanas y un portado en la calle.</i> Aprobado sin trasladar a la

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1910 c.	Casa del Águila	Eliminación de escudo e instalación de balcón	Sin documentar	-	-		Propiedad	Comisión de Monumentos El cambio está documentado a través de la fotografía. P. Hurtado lo recoge [Castillos, torres y fuertes, pág. 116]

II. ARQUITECTURA RELIGIOSA

21. *Enfermería de San Antonio, colegio de Santa Cecilia o convento de monjas Jerónimas [c/ Olmos, 4]*

Entre las calles Olmos y Adarve del Padre Rosalío. La edificación fue desamortizada en 1838. A finales del siglo XIX, en 1890, y a petición de varias señoras de la ciudad, se instaló en su solar el colegio en Cáceres de las Carmelitas ende Cáceres, tras haber hecho lo propio en Trujillo.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Aprobado	Observaciones
1875	Derribo de una zona de fachada	1961-77/1	AHMC	-				
1925	Elevar fachada	1925/39	AHMC	F. Calvo Traspaderne		Comunidad		
1934	Construcción galería de paso	1934/80	AHMC	F. Calvo Traspaderne		Particular	1934	Se deniega
1938	Elevación de la fachada del nº 8 en una altura	1938/29	AHMC	-				
1938	Reparaciones varias	1938/29	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Propiedad	1938	
1948	Proyecto de arco de unión	1948/57	AHMC	A. Pérez Rodríguez	25.000,00	Comunidad		Se realizan dos proyectos. Se eleva a la DGBBAA, que lo deniega
1963	Revocar zócalo en patio	1963/322	AMC	-		Comunidad		
1971	Proyecto de restauración	26/315	AGA	J.M. González Valcárcel		DGBBAA		

22. *Convento de San Pedro [c/ Pintores]*

Fundado en el siglo XVI, fue desamortizado en fecha temprana, ya en venta en 1838. Fue usado como *parador, fielato y almacén de maderas*, según F. Coello. Sus restos se mantuvieron en pie hasta los años 90, cuando se derribó prácticamente su totalidad para construir viviendas.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1876	Reformas interiores	1875-76/1	AHMC	-		Propiedad	Ejecución de tabicaciones y adaptaciones interiores para su uso como parador

23. Convento de Santa Clara [Plaza de Santa Clara]

El convento de Franciscanas Clarisas Descalzas está ubicado extramuros de la ciudad, junto a la desaparecida puerta de Mérida. Fue fundado por Dña. Aldonza de Torres, hija de Hernando Álvarez Golfín, cuyas obras terminaron en 1614 de la mano de Juan de Villoldo y Álvaro García.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1961	Cubierta en coro y antiguo noviciado	52/4167	AGA	J. Yarnoz Carrera	267.812,74	Comunidad	
1965	Cubierta iglesia	26/208; AHP 7.26	AGA/IP CE	J.M. González Valcárcel	40.923,00	DGBBAA	Arreglo de la cubierta y de la celosía de la cubierta. Restauración de la portada
1969	Sustitución de cubierta	26/138	AGA	J.M. González Valcárcel			Arreglo de parte de la cubierta en mal estado
1969	Arreglo muro desplomado	1969/235	AMC	M. García Creus	200.288,00	Ayto.	Actuación subsidiaria del Ayuntamiento. Carece de documentación gráfica
1974	Restauración del templo	52/4167	AGA	T. Civantos -J. Amarilla	1.029.568,53	Comunidad+ Mº Vivienda	Restauración del templo: disposición de altares y cubierta. Redactado en 1974 pero ejecutado en 1975 parcialmente. No ejecutado en primera instancia por falta de fondos hasta 1975, con una mínima intervención de 146.000 pesetas concedidas por el Mº de Vivienda

24. Convento de Santo Domingo [Plazuela de Santo Domingo]

Situado extramuros, se erigió bajo la advocación del Rosario en el siglo XVI. Su temprana exclaustación lo abocó a diferentes usos, entre ellos a sede de la Delegación de Hacienda, para lo cual se llevaron a cabo importantes obras interiores.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1922	Apertura de una ventana	1922/11	AHMC	-		Propiedad	Solicitud de croquis para conocer la obra propuesta.
1974	Restauración iglesia	26/92	AGA	J.L. Hernández Álvarez	3.255.427,23	DGBBAA	13 páginas de memoria muy detallada. Aprobado 11 junio 1976

25. Convento de San Francisco [Ronda de San Francisco ° I]

Fundado por Pedro Ferrer hacia 1471, con un pretencioso proyecto que se continua en el siglo XVI. La portada y el atrio son del siglo XVII. Cuenta con dos claustros, hacia el sur el gótico y otro posterior al Norte. Fue desamortizado en 1835 e infrautilizado con diversos usos, hasta que se recupera como complejo cultural por la Diputación Provincial en el último tercio del siglo XX.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1902	Modificación capillas	AMC 6/10/1902- 15/11/1902	MC	-		Párroco	
1971	Restauración del claustro principal	26/315	AGA	J.M. González Valcárcel	2.999.994,00	DGBBAA	Con una rica documentación gráfica, se procedió a la restauración de los claustros, arreglo de cubiertas, consolidación y limpieza del claustro sur. Posee memoria de las obras realizadas.
1972	Restauración del templo	PI 733.08 - 26/2	IPCE/A GA	J.M. González Valcárcel	4.075.124,00	DGBBAA	Restauración de cubierta y de capillas laterales. Contamos con memoria de finalización de obras.
1974	Restauración del atrio y fachada del templo	26/69	AGA	J.M. González Valcárcel		DGBBAA	Proyecto ejecutado probablemente con posterioridad. 10 planos

26. Convento Santa María de Jesús (actual sede de la Diputación Provincial) [Plaza de Santa María]

Pertenciente a la orden jerónima, ocupó originariamente el inmueble que ahora es sede de la Diputación Provincial. Comenzó en el siglo XIV como beaterío y se amplió en el siglo XV. Desamortizado según Vicente Maestre en 1841, en 1843 Madoz documenta ya su ruina y fue intervenido para darle uso como escuela, hasta destinado a Palacio Provincial en 1871, según documenta Publio Hurtado.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1871	reforma del inmueble	-	-	-			Según P. Hurtado [<i>Castillos, torres y casas fuertes...</i> Op. cit., pág. 120], en 1871 el inmueble adquirió la nueva configuración en fachada. El edificio fue dedicado a diferentes usos
1921	Proyecto de reforma de la escuela de párvulos	1921/77	AHMC	F. Espinosa			Adaptación de la escuela, que abría a la c/ Amargura
1964	Reforma de la fachada	3506, nº 28	ADPC	F. Hurtado Collar		Ayto. + Diputación	Proyecto inicial de reforma de la fachada. En un primer momento se plantea la instalación de la portada principal del desaparecido

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
							Seminario Galarza. No sabemos las razones por las cuales no se ejecutó
1967	Restauración de la fachada	26/112	AGA	J.M. González Valcárcel	369.523,00	DGBBAA	2 planos de alzado reformado
1970	Reforma interior del inmueble	3829 (1) 12.2.11/9995	ADPC	F. Hurtado Collar	7.977.500,00	Dip. Cáceres	Reforma total del interior, creando una completa y nueva distribución. Se repusieron las cubiertas y se efectuaron las obras de instalación acordes con la importancia institucional del inmueble.

27. Convento de San Pablo [Plaza de San Mateo]

Beaterío de monjas fundado en 1469 por Juan González de San Pablo, poco después convertido en convento. Mantuvo su culto en el siglo XIX y recibió otras comunidades desamortizadas. Ocupa un importante solar y cuanta con un reducido pero interesante templo.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1862	Proyecto de subsanación de ruina inminente	46-5/2	ARABA SF	I. M. Michelena	-	-	No hay constancia de su ejecución. Petición reiterada en 1964.
1944	Abrir ventanas cegadas en c/ Pereros	1954/38	AHMC	-	-	Comunidad	En el informe se solicitó <i>abrir vanos cegados a la calle de la Manga</i> , existiendo un error de localización. La Comisión de Monumentos aprobó el proyecto, que sin embargo no fue ejecutado hasta 1954
1949	Arreglo de cubiertas	1949/70	AHMC	Á. Pérez Rodríguez	4.800,00	Comunidad	Arreglo de cubierta. Probablemente no ejecutado
1959	Arreglo de cubiertas	1959/233	AMC	Á. Pérez Rodríguez	-	Ayto.	No ejecutado
1963	Restauración del templo	1962/233	AMC	Á. Pérez Rodríguez	180.687,21	Ayto.	Sin documentación gráfica. Se trata del mismo proyecto comenzado en 1959, pospuesto por falta de fondos. Ahora es ampliado y ejecutado en 1963
1970	Arreglo de la fachada a la calle Manga	1970/281	AMC	M. García Creus	-	Ayto.	Restaurar la fachada de la calle secundaria ante el nuevo sistema de circulación del Barrio Monumental, que la convertía en paso obligado de vehículos
1972	Apertura vanos de	-	-	-	-	-	La documentación fotográfica de Juan Marchena sitúa en 1972 el

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
c.	fachada norte						arreglo de las ventanas de la zona del locutorio

28. Iglesia de San Juan [Plaza de San Juan]

Se trata de una parroquia extramuros cuyos orígenes se retrotraen al siglo XIII. Muy sobria al exterior, posee decoración de tipo románico en canecillos, con veneras animales vegetales y también dos grandes escudos.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1926	Abrir una nueva ventana	1925/16	AHMC	-		Párroco	La ventana estaba proyectada frente al palacio del Vizconde de Roda.
1940	Reforma interior y ampliación de capilla lateral	1940/210	AHMC	-		Párroco	No contamos con planos. Consistió con la elevación de una de las capillas del lado del evangelio
1956	Restaurar la cubierta de la torre y su reloj	1965/232; 1956/231	AMC	A. Pérez Rodríguez	4.540,00	Ayto.	Sin plano
1959	Reforma de la puerta principal	17/1959	AMC	V. Candela Rodríguez	10.000,00	Párroco Julián Macías	Mejora de la accesibilidad, eliminado un escalón en la entrada
1960	Reparación de cubiertas	258/1958	AMC	A. Pérez Rodríguez	255.558,13	?	Planos (sin fotocopiar memoria)
1963	Limpieza cantería/colocación altares	1963/222	AMC	V. Muñoz Pomer		Manuel Vidal	Breve instancia en la que se recoge la voluntad de modificar los altares y eliminar enlucido exterior. Es posible que esté conectada esta reforma con la ayuda concedida por la Dirección General de Arquitectura para ejecutar una serie de reformas (AGA, (004), 177 52/4169). Este proyecto ascendió a 308.550 pesetas, y se le concede una ayuda de 300.000 pesetas.
1973	Cubiertas	PI.1172.02- 26/26	IPCE- AGA	J.M. González Valcárcel	95.000,00	DGBBAA	

29. Iglesia de San Mateo [Plaza de San Mateo]

La parroquia de San Mateo comparte protagonismo en la zona intramuros junto con la de Santa María. Con orígenes góticos, fue reconstruida en el siglo XVI por el Maestro Ezquerra, después de varias suspensiones de las obras, terminándola en 1593 y la torre en 1781.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1890 c.	Eliminación de lápidas e inscripciones	AMC (22/11/1898)	MC	-		párroco	Según P. Hurtado, el párroco de san Mateo llevo a cabo estas actuaciones a finales del siglo XIX para modernizar el templo [<i>La parroquia de San Mateo</i> , pág. 16]
1912	Traslado de capillas y sepulcros	AMC, 1/09/1912	MC	-		Párroco Santiago Gaspar	Grandes modificaciones interiores. Obras ejecutadas a pesar de las denuncias de Hurtado y Sanguino: <i>desaparecer el muro que separa las capillas de Saavedras y Sandes, haciendo de las dos una, y que se trasladaría el sepulcro de Sancho de Sande y su mujer, que de bulto ocupa el centro de la capilla que ha venido sirviendo de Sacristía, al emplazamiento de la de los Saavedras, y que la capilla del comulgatorio, con enterramientos de Ovandos y Mogollones, se habilitaría para sacristía, tabicando el gran arco de ingreso, con otras mudanzas en la capilla y enterramientos fronteros de los Ovandos sobre lo cual daría el Sr. Sanguino noticias</i>
1958	Obras conservación/limpieza	de 26/155	AGA	J.M. Valcárcel	76.286,96	DGBBAA	Limpieza de revocos de los paramentos (840m ²) y supresión del muro que separaba la nave central con la primera capilla lateral.
1959	Conservación-Limpieza interior de cantería	26/346	AGA	J.M. Valcárcel	64.688,72	DGBBAA	Limpieza de revocos y encintados en bóvedas(528m ²)
1960	Proyecto de limpieza	26/149	AGA	J. M. Valcárcel; Rodríguez Cano	99.741,74	DGBBAA	No ejecutado. Se proponía una nueva limpieza
1966	Reposición de cubierta	(04) 52/4167	AGA	F. Hurtado Collar	218.316,91	Obispado+ DGA	Reposición de cubierta y arreglo de canalones. Concedida una ayuda de 100.000 pesetas por la Junta de Reconstrucción de Templos

30. Iglesia de Santa María [Plaza de Santa María]

La iglesia de Santa María de la Asunción o Santa María la Mayor, fue la primera iglesia construida intramuros. Posee restos de finales del siglo XIII pero la mayor parte del inmueble pertenece al siglo XV, con añadidos del siglo XVI. Destaca la torre, trazada de Pedro de Ybarra y Pedro Gómez en 1554, realizada por Sancho Ortiz y Pedro de Marquina.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1913	Intento de ejecutar reformas interiores	AMC, 6/7/1913	MC	-		Párroco	No ejecutado. El objeto era la <i>construcción de una capilla en la parte en que está la tapiada puerta que daba al jardín o antiguo cementerio; renovación del pavimento de lasas sepulcrales y limpieza del retablo.</i>
1918	Intervención en pavimento	AMC, 22/10/1918	MC	-		Párroco Francisco Perales	El párroco solicitó consejo a la Comisión para intervenir en el pavimento. Se logra ejecutar solamente la reparación <i>de los ojos del suelo, pero con respecto absoluto para las laudas.</i>
1918	Reformas interiores	AMC, 5/7/1918	MC	-		Párroco Francisco Perales	Actuaciones comenzadas sin licencia. Perales proponía el traslado del órgano al coro y simular frontones con cemento sobre los arcos
1920	Traslado de los sepulcros de Orellana y Mayoralgo	AMC, 6/10/1920	MC	-		Párroco	El párroco consulta la acción antes de proceder a ejecutarla
1924	Instalación lápida	AMC, 20/10/1924	MC	-		Párroco	Se informa a la Comisión y cuando se gira visita ya han sido instaladas
1946	Reconstrucción de edificio destinado a sacristía en el patio interior	1946/147	AHMC	-		Párroco Elías Serradilla	No tenemos más información que la que proporciona esta solicitud de certificado de alineación. En ella consta la intención de <i>reconstruir</i> la sacristía en el patio interior de la parroquia.
1946	Obras urgentes	51/11271	AGA	J.M. González Valcárcel	10.000,00	DGBBAA	No ejecutado
1950	Cubiertas	26/384 - 51/11271; 31/11	AGA	J.M. González Valcárcel	86.266,00	DGBBAA Constr. CIVILES	Se proyecta la reparación de la cubierta en la zona del ábside, que presenta importantes grietas en los muros de los empujes que provoca. La documentación gráfica se presenta incompleta y se exige una subsanación que indique la zona afectada
1956	Nueva instalación eléctrica	26/384- 51/11271	AGA	J.M. González Valcárcel	75.573,57	DGBBAA	La instalación eléctrica carecía de fusibles e interruptores de circuito, con alto riesgo de incendio.
1960 c.	Nuevas dependencias	-	-	-		Obispado (?)	Según artículo de Fuentes Caballero, se construyen nuevas dependencias para acoger la sala capitular sobre la sacristía, que se aprecian ya en el plano de 1962
1961	Descarga de bóvedas y	26/1979;	AGA	J.M. González	98.608,34	BBAA	Iniciado en 1960

	51/11271	Valcárcel	(Constr. Civiles)	
1962	enlosado de portada	51/11271	Valcárcel	
1962	Limpieza de enlucidos interiores y en patio	26/246	J.M. González Valcárcel	249.945,14 DGBBAA
1963	Limpieza de la bóveda del coro y reparación de solería, escalera de acceso y balaustrada	51/11271; AHP 7.28	J.M. González Valcárcel	249.742,66 DGBBAA
1969	Intervención en cubierta	ED. 73/10376	F. Hurtado Collar	729.710,93 Obispado
1970	Intervención en cubierta	26/315	J.M. González Valcárcel	1.520.328,40 DGBBAA
1972	Cubiertas y arbotantes	PI 735.03 - 26/69	J.M. González Valcárcel	2.578.734,00 DGBBAA

31. Iglesia de Santiago [Plaza de Santiago]

Los restos más antiguos de esta iglesia extramuros datan del siglo XIV, con algunos elementos del siglo XVI, aunque la mayor parte de la fábrica data del siglo XVI, cuando Rodrigo Gil de Hontañón lleva a cabo una gran reforma, trabajando en a mediados del siglo XVI. Destaca su retablo mayor, de Alonso de Berruguete.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuest	Promotor	Observaciones
1890 c.	Eliminación de lápidas e inscripciones y enjalbegadura interior	AMC, 22/11/1898	MC	-	0	párroco	
1926	Reforma en las capillas de la Misericordia y Jesús Nazareno	1927/ 16	AHMC	-		párroco	Sólo se conserva la solicitud de licencia de obras.

1949 c.	Obras urgentes	62/199	AGA	F. Hurtado Collar	Suscripción popular	A través de un informe de Valcárcel se documentan la demolición de la fábrica de mamposería de la primera capilla del lado de la epístola y el desmonte de la bóveda de crucería
1950	Reposición de cubiertas	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	DGBBAA	
1953	Apertura de vano	116/1953	AMC	-	Párroco Lorenzo Pascual	No pasa por Comisión de Monumentos.
1964	Obras de conservación	AHP 7.27-26/349	IPCE/AMC	J.M. González Valcárcel	DGBBAA	Plano de cubiertas y detalle de cercha. Ejecutado en 1965.

32. Ermitas de San Benito y Santa Lucía

San Benito y Santa Lucía se encuentran en una zona cercana a Aldea Moret. Fueron construidas entre los siglos XV y XVI en su mayor parte.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuest	Promotor	Observaciones
1904	Obras de conservación	1904/8	AHMC	Arquitecto municipal	1.117,45	Comunidad	Ermitas en estado de ruina que precisaban de reparaciones urgentes
1918	Reparación de cubierta	1918/52	AHMC	-		Comunidad	

33. Ermita de las Candelas o de la Consolación [c/ Consolación]

Su origen es situado a finales del siglo XIV, si bien cayó en ruina y fue reconstruida a mediados del siglo XX, modificando de manera significativa su configuración.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1939	Proteger las pinturas murales	Varios 8, AMC	AHMC	-		Comisión de Monumentos	Ante el estado de ruina de la ermita, la Comisión de Monumentos propone la conservación de las pinturas murales, que representan a Jesús atado a la columna.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1957	Reconstrucción ermita	-	-	-	-	Suscripción popular	Conocemos el dato a través de Corrales Gaitán

34. Ermita del Espíritu Santo

Se trata de una construcción ubicada a un kilómetro del monasterio de San Francisco el Real. Fundada en 1493, no queda claro el origen de la ermita. Corrales Gaitán la sitúa dentro del capítulo *ermitas transformadas*, principalmente por los desperfectos que sufrió a finales del siglo XVIII con motivo de su uso como. Durante la guerra de la Independencia fue arruinada completamente, por lo que se restauró en 1833.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1947	Pequeñas obras de limpieza	AHP 7.23	IPCE	J.M. González Valcárcel	50.000,00	DGBBAA+Junta Consultiva de la Obra Sindical del Movimiento	Documento sin planos. Las obras consistieron en la limpieza interior de escombros, consolidación de bóveda de crucería y preparado de los muros para recibir la cubierta.
1949	Obras de restauración	AHP 7.24-26/384	IPCE/A GA	J.M. González Valcárcel	101.675,59	DGBBAA	Importante actuación, en la que se restituyó el solado de granito, reparación de cubierta con nueva armadura y artesonado.
1951	Aislamiento humedades	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	11.313,62	DGBBAA	Subsanación de humedades con la construcción de una zona de aislamiento

35. Ermita de la Paz

Fue construida en el siglo XVIII para sustituir a la precedente de San Benito. La ermita cuenta con un pórtico que continúa la tipología de la plaza, tres naves y sacristía.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1939	Instalación de altar y modificación del pórtico	1939/42	AHMC	A. Pérez Rodríguez	-	Falange y JONS	Proyecto de reforma interior. No se conoce documentación gráfica
1946	Reforma interior	1946/59	AHMC	A. Pérez Rodríguez	-	JONS	
1964	Restauración interior	AHP 7.25	IPCE	J.M. González Valcárcel	199.972,09	DGBBAA	Obras de ornamentación interior de la ermita
1966	Consolidación	73/10376	AGA	J.M. González Valcárcel	-	DGBBAA	Proyecto firmado en 1965 y ejecutado en 1966

ermita, accesos y entorno	Valcárcel
---------------------------	-----------

36. Ermita de Santo Vito

Ermita situada en el barrio de San Blas, que data del siglo XVI. Ha permanecido abandonada durante largos periodos. Aunque se creyó desaparecida, se alza en pie, embutida en otras construcciones que han degradado su estructura.

<i>Año</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1923	Propuesta de derribo	1923/2	AHMC	A. Pérez (?)		Ayto.	Derribo aprobado pero no ejecutado
1937	Adecuación del entorno de la ermita	1937/111	AHMC	A. Pérez (?)	4.271,00	Ayto.	Construcción de unas escalerillas de acceso al templo

37. Ermita de la Soledad

La ermita de la Soledad es una construcción que data del siglo XVI, considerablemente intervenida en 1748 y que continúa recibiendo obras en momentos posteriores. Lozano Bartolozzi hace constar el dato de que todavía en 1856 Coello recoge la ermita exenta, a la que se le fueron anexionando diversas edificaciones con el tiempo.

<i>Año</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1973	Obras urgentes	1172.01 - 26/26	IPCE/A GA	J.M. González Valcárcel	250.000,00	DGBBAA	Consolidación del ábside, reparación de cubierta y de solado. Sin planos, sólo fotografías

38. Ermitas desaparecidas

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1890	Ermita de San Antón	Derribo de la ermita para ejecutar el	APM,10/11/ 1903	AHMC	-		Ayto.	Derribo para ensanchar la calle San Antón

	proyecto de ensanche					
1903	Ermita del Humilladero	Derribo de ermita	AMC 10/11/1903	MC	-	La ermita fue vendida y derribada. Existe una fotografía que documenta su existencia

39. Santuario de la Virgen de la Montaña

El origen del santuario se sitúa en una pequeña ermita que fue construida por el eremita Francisco Paniagua, sobre la que se fueron haciendo sucesivas ampliaciones hasta que se construye la definitiva ermita barroca en el siglo XVIII de estilo sevillano, en la que intervienen como maestro de obras Juan Sevillano y maestro Cantero José Encinales¹.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1965	Habilitación de celdas en edificio residencial	52/4167	AGA	J.M. González Valcárcel	437.622,79	DGA	
1933 c.	Intervención en la iglesia y casa de ejercicios	-	-	F. Moya Lledós	-	-	No existe documentación de esta época. Conocemos la intervención a través de Glez. Valcárcel, que en su proyecto de 1965 informa de que Moya creó un <i>encantador conjunto enlazado al primitivo templo con la Iglesia moderna construida en el siglo XVIII con bóveda de calón con arcos y crucero con cúpula central decorada al estilo barroco</i>

40. Seminario Galarza o Colegio Viejo

Se trata de un edificio poco estudiado. Según informa Boxoyo, ya en el siglo XVIII estaba sin uso, y sus rentas empleadas en fincas y otras en depósitos, y siendo obispo de Coria el *ilustrísimo señor don Juan José García Álvarez, trabajo mucho por el establecimiento de él, formando sus constituciones, que fueron aprobadas por real cédula del señor don Carlos III en Madrid el 14 de julio de 1775, habiendo destinado S.M., para establecer el seminario, la iglesia y casa que ocupaban los jesuitas...* Lozano Bartolozzi nos informa de que los pocos enfermos que quedaban en el hospital de la Piedad fueron llevados al Seminario cuando el primero se convirtió en Audiencia. Maestre trasladaba que el gran y sólido edificio, de tres pisos, de propiedad municipal, fue compuesto en 1843 para cuartel del Provincial de Cáceres, con hermosas salas, plazuela pozo corrales, cocinas.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1922	Estado ruinoso de la cubierta del dormitorio de la Tercera		AHMC	A. Pérez (?)		Mº del Ejército	Arreglo del aljibe

¹ LOZANO BARTOLOZZI, El desarrollo urbanístico de Cáceres, pág. 185.

<i>Año</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
	C ^a .						
1925	Reforma	Planos/86	AMC	A. Pérez Rodríguez		Comandancia	Sólo conocemos un plano descontextualizado, pero nos permite conocer la distribución del inmueble en su totalidad en 1925
1930	Reforma interior para nuevo uso	1930/4	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Ayuntamiento	Abandona su uso como cuartel de infantería y se instalan servicios municipales (casa del Socorro, Farmacia, beneficencia)
1935	Obras en la escuela de trabajo	1935/198	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Institución	Se aprueban las obras <i>sin autorizar</i> solicitando la mayor anchura de uno de los pasillos proyectados

41. Colegio de la Compañía de Jesús

Las primeras noticias de la fundación del convento jesuita en Cáceres aparecen en el testamento de Francisco y Figueroa en 1698, y empieza a construirse décadas después. Destaca la iglesia de tipo jesuítico y colegio anejo. La expulsión de la comunidad religiosa en 1767 obligó al abandono del edificio, que adquirió diversos usos hasta su utilización como instituto de segunda enseñanza. En la actualidad constituye una sede los servicios territoriales de la Junta de Extremadura.

<i>Año</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1911	Reforma general del inmueble	(03) 31/4922	AGA	E. M ^a Rodríguez, R. Rodríguez Montano		Dirección colegio	No ejecutado. El proyecto proponía una reforma integral en atrio, apertura de vano sobre fachada principal, nuevo solado, enlucido de muros y patio central, instalación de contraventanas, arreglo acceso por cuesta de la compañía
1911	cerramiento atrio	(03)31/4922	AGA	E. M ^a Rodríguez, R. Rodríguez Montano		Instr. Pública	Cierre de atrio mediante reja, que llega a ejecutarse. El episodio genera un litigio entre los PPMM de la Preciosa Sangre y la dirección del Instituto. Se resuelve desde instancias oficiales.
1915	Obras de limpieza y conservación	(03) 31/4922	AGA	R. Rodríguez Montano		Institución	Proyecto de menor dimensión al planteado con anterioridad, que fue finalmente ejecutado
1924	Proyecto de construcción de arco de paso entre la iglesia y la casa del Sol	1924-1925/74	AHMC	J. López Munera		Comunidad	No ejecutado. Se plantea un arco de paso en estilo mudéjar. La C. de Monumentos lo deniega y se ofrece como alternativa un paso subterráneo [AHMC, (ant.), 11925/ 48.]. Este proyecto permite el acuerdo entre Ayuntamiento y Comisión para controlar las actuaciones en la zona intramuros.
1929	conservación y reparación del edificio	(03) 31/4905	AGA	F. Calvo Traspademe	41.429,96	Instr. Pública	Mejoras en las <i>instalaciones</i> . No se ejecutaron todas las recogidas en el proyecto sino solo las indispensables por cuestiones presupuestarias.

1932	Reforma y mejora de instalaciones	(03) 31/5793	AGA	F. Calvo Traspademe	36.448,44	Instr. Pública	Reforma interior del inmueble, modificando distribución para albergar más aulas. Se ocuparon parte de las galerías del claustro superior.
1935	Instalación retretes	(03) 31/4905	AGA	F. Calvo Traspademe		Institución	Instalación de servicios públicos
1974	Reposición de cubiertas	26/48; PI 1162.6	AGA/IP CE	J.M. González Valcárcel	249.800,00	DGBBAA	Reposición de cubiertas
1975	Obras de conservación en la iglesia	52/4308	AGA	J. Silos Millán; Rodríguez Puebla	861.612,00		Subsanación de humedades y adecuación del templo al culto

IV. ARQUITECTURA MILITAR

42. Murallas

El recinto amurallado de Cáceres se emplaza sobre una meseta de desnivel más pronunciado hacia levante, con planta trapezoidal. Cuenta con un perímetro de 1174 m y poco más de 8 ha de extensión.

La muralla tiene orígenes romanos y fue reforzada en época almohade (s. XII), momento del que se conservan sus restos más importantes. Presenta torres adosadas y albaranas, con plantas cuadradas, poligonales y redondas. En el siglo XVIII comenzaron importantes procesos de derribo como el que conllevó a la desaparición de la puerta de Mérida en 1751 y, más tarde, a la puerta del Socorro en 1879.

En 1915 comienza el proceso de protección legal de la muralla, al amparo de la nueva legislación, que se hace efectiva a través de la RO de 25 de agosto de 1930.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1874	Derribo de la puerta del Socorro	1874/1	AHMC	N. M. Jiménez		Adolfo López Montenegro	Derribo efectuado en dos fases (1874-1876) y justificado por la falta de interés artístico y mejora en la higiene de la zona
1875	Solicitud de apertura de portado en la muralla en c/Postigo s/n	1875-1876/10(4)	AHMC	-		Diego Bravo	Solicita convertir la trasera de su casa en garaje de carruajes, para lo cual necesita abrir un portado en la muralla
1914	Derribo de la muralla en c/Postigo nº 20	1914/4	AHMC	-		Ayto.	El Ayuntamiento derriba la zona de muralla correspondiente a las traseras del nº 20 de la c/Postigo. Se desecha la restauración por falta de

							fondos.
1916	Propuesta de restauración de la torre de Bujaco	AMC,4/11/1916	MC	-	Gob. Civil	No ejecutado por falta de fondos. La reforma consistía en la restauración de la torre y la eliminación del templete. La petición se reitera en 1921 sin éxito	
1922	Expediente de compra-venta de sector de muralla a particular en c/ Postigo nº 22	1922/ 48	AHMC	-	Felipe Ramos Marin	Se vende parte de la muralla. Caso excepcional	
1922	Restauración de la torre de Bujaco	AMC, 22/10/1922	MC	-	F. Espinosa	El arquitecto municipal F. Espinosa reitera necesidad de que el Ayuntamiento gestionase la desaparición de la estatua de la Diosa Ceres y el templete que la cobija. Se desestima por falta de fondos.	
1924-1931	Construcción de n nuevo mercado junto a muralla	1924/91; 1927/1; 1929/185	AHMC	Á. Pérez Rodríguez	Ayto.	Primeros proyectos de construcción, en los que ya se propone la desaparición de la muralla	
1927	Apertura de cochera	1927/143	AHMC	F. Calvo Traspaderne	Felipe Durán	Denegada	
1927	Construir cochera en muralla	1927/143	AHMC	F. Calvo Traspaderne	Privada		
1929	Solicitud de elevación de una planta que afectaba a la torre de Bujaco	1929/159	AHMC	-	Propiedad	Denegado por la C. de Monumentos	
1929	Construcción de un balcón junto a torre de Bujaco en Plaza Mayor nº 20	1929/14	AHMC	-	Propiedad	Denegado. El proyecto conllevó una seria propuesta de restauración de la muralla, eliminando el revoco, restituyendo las almenas que faltan y quitando el reloj, dejando asimismo un acceso para turistas. Supuso la revocación de las ordenanzas contrarias a la conservación del bien.	
1930	Apertura de una puerta cochera en la muralla en c/ Postigo nº 8	1930/9	AHMC	-	Jaime Zaragoza Galiana	Solicitud denegada	
1931	Construcción de nueva planta en Plaza Mayor nºs 30, 32 y 34-muralla	1929/157	AHMC	J. M. Morcillo; J. Murillo	Caja Ahorros	Se construye una nueva planta manteniendo bajo ella la muralla, quizá a modo de muro de contención	
1933	Apertura de portado en muralla en c/ Postigo nº 22	1933/42	AHMC	-		Se acceda a lo solicitado, siempre que el muro donde la puerta se va abrir sea el de la calle del Postigo y que ni esta obra ni las demás interiores	

		<i>que solicita afecten en lo más mínimo a la Muralla, declarada de interés nacional y por tanto fuera de las facultades municipales</i>					
1935	Evitar nuevos derrumbamientos y reparar los adarves	-	-	Emilio Moya Lledós	3.000,00	DGBBAA	Aprobado en la GM el 23 de abril de 1935. La obra consiste en reparar los adarves <i>haciéndoles una solera</i>
1938	Plaza Mayor. Liberar la muralla en su frente Oeste	1938/98;	1938/47	Á. Pérez Rodríguez	499.906,80	Ayto.	Probablemente supone el punto de partida de futuras actuaciones. Interesante croquis en el que se aprecia la desaparición de todas las edificaciones entre la torre de Bujaco y la de los Púlpitos.
1939	Obra de nueva planta en c/ Postigo nº 12	Varios 8,	AMC	-		AHPC	Se paraliza el proyecto con la idea de expropiar el sector y liberar la muralla
1941	Estado de conservación de dos zonas de la muralla	1941/139		López Pedraza		Ayto.	Sección y alzado de dos zonas de la muralla. Fechado en 25 de julio de 1941
1941	Construcción de casa de nueva planta en plaza Publio Hurtado	1941/274		Á. Pérez Rodríguez		Venancio Mirón	Construcción de casa de nueva planta que pretendía ocultar parte de la torre del Horno. El proyecto fue aprobado a diferencia que otros expedientes coetáneos
1941	Proyecto general de intervención en la muralla en plaza Mayor	26/384;	51/11271	J.M. González Valcárcel-J.M. Rodríguez Cano	19.827,83	DGBBAA	Declaración de intenciones sobre las necesidades de la muralla. En el proyecto se restaura a nivel general la muralla y se propone una nueva actuación en la Plaza Mayor.
1944	Obras urgentes en zona de San Roque y torre del Gitano	AHP, 7.29;	51/11271	J.M. González Valcárcel	10.000,00	DGBBAA	Obras de recalzo y consolidaciones
1946	Obras urgentes en huerta del Conde y torre del Gitano	AHP, 7.30;	51/11271	J.M. González Valcárcel	10.000,00	DGBBAA	Se pretende detener el deterioro ocasionado por las huertas y construcciones adyacentes
1946	Obras en los torreones almohades	51/11271		J.M. González Valcárcel	10.000,00	DGBBAA	Zonas de adarve Santa Ana y Torre Mochada, en mal estado de conservación y con abundante vegetación.
1946	Ampliar una planta en plaza Publio Hurtado nº 7 y 9-muralla	1946/99		Á. Pérez Rodríguez		Venancio Mirón	Se solicita la construcción de la última planta, que había sido denegada en 1941
1947	Nueva ordenación de plaza de Publio Hurtado y apertura de nueva calle	1947/106		Á. Pérez Rodríguez		Ayto.	Derribo de las casas adyacentes y apertura de un acceso en la muralla
1947	Plaza Publio Hurtado nº 7.	1947/28		Á. Pérez		Venancio	Se construye un último nivel, a pesar de la

	Rodríguez			Mirón	oposición de algunos comisionados como Herreiros
1950	Ampliación de la casa en el último piso	1950/101	AMC	-	Denegada por la C. Monumentos
1950	Obras urgentes en torre del Gitano	AHP 7.31.;26/384	IPCE;AGA	J.M. González Valcárcel; José M. Rodríguez Cano	Recalce del basamento del torreón y de la muralla; relleno y consolidación de socavones en la torre del Gitano. Limpiar cal de arco del Cristo y de la Estrella (ib. 31/6011).
1950	Postigo nº 12. Construcción de nueva planta	1960/218	AMC	Á. Pérez Rodríguez	Reactivación del expediente paralizado desde 1939.
1951	Conservación de las murallas	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	Limpiar y restaurar el lienzo lateral del baluarte de los Pozos
1951	c/ Puerta de Mérida nº 2. Nueva planta y construcción de acceso a la Torre Redonda	1951/10	AMC	-	Informe de la DGBBAA
1953	Restauración de la muralla a su paso por el mercado municipal	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	Restauración del acceso al mercado desde el Adarve, reconstruyendo la muralla y creando un arco de medio punto.
1954	c/ Postigo. nº 10. Denuncia del estado de conservación. Muralla en mal estado en el	1954/62	AMC	-	V. García Liberal
1956	c/ Torremochada nº 11. Mal estado de la muralla y reparación	1956/180	AMC	Á. Pérez Rodríguez	La DGBBAA no tenía fondos y lo repara el Ayto.
1957	Socavones en Adarve del Cristo	1958/7	AMC	-	
1957	Obras de consolidación en las murallas. Torre de la Hierba y zona torre de los Pozos	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	Reconstrucción de almenas y consolidación de la cerca
1957	c/ Torremochada nº 13. Denegación de construcciones sobre la muralla	1957/345	AMC	Á. Pérez Rodríguez	Se mantiene la idea de liberar las rondas de la muralla a largo plazo
1959	Denuncia mal estado de la muralla en Barrio de San Antonio	1959/312	AMC	-	Vecino
					Subsanar los socavones. El Arquitecto Municipal no ve urgencia en su estado

1959	Obras urgentes de consolidación en la muralla a Miralrío	26/346	AGA	J.M. González Valcárcel	10.000,00	DGBBAA	Consolidación de la zona alta de uno de los torreones y del remate de la cortina.
1962	Consolidación de murallas y torres	26/246	AGA	J.M. González Valcárcel; J.M. Rodríguez Cano	199.871,52	DGBBAA	Torres con confusas denominaciones. Restauración de torres Albarrana y Mochada
1962	Reforma de la Plaza Mayor en zona torre de Bujaco	1962/224	AMC	J.M. González Valcárcel	Ayto.		Expropiación de los solares adyacentes a la torre de Bujaco y ermita de la Paz
1964	Obras de consolidación en las murallas	AHP 7.33	IPCE/AGA	J.M. González Valcárcel	199.945,25	DGBBAA	
1965	Obras de consolidación	AHP 7.34/26/246	IPCE	J.M. González Valcárcel	499.491,21	DGBBAA	Consolidación desde el arco del Cristo hasta la Torremochada. Comprendió el baluarte de los Pozos
1965	c/ Barrio de San Antonio, nº 19. Construir sobre la muralla	1965/136	AMC	-		Francisco Cerro	Denegada por el arquitecto municipal por hallarse adosada una torre, que hace las veces de terraza de la vivienda
1966	Mala conservación de lienzos del barrio de San Roque tras las demoliciones de edificios para liberar la muralla	1966/376	AMC	-		A. Redondo Iglesia	Subsanar desperfectos en su vivienda
1968	Lienzo de murallas en la plaza Mayor	26/112	AGA	J.M. González Valcárcel	100.000,00	DGBBAA	
1968	Torre de los Púlpitos	AHP 7.35; 26/125	IPCE/AGA	J.M. González Valcárcel	749.535,54	DGBBAA	Limpieza, consolidación y restauración de la muralla de la plaza Mayor (torre de los Púlpitos). Se complementa con la actuación de la DGA.
1969	Obras de conservación de la muralla en el barrio de San Roque	26/138	AGA	J.M. González Valcárcel	248.773,44	DGBBAA	Consolidación de la barbacana en barrio de San Roque, tras la expropiación y derribo de las construcciones existentes
1972	Restauración de la muralla	PI 735.05	IPCE	J.M. González Valcárcel	2.799.034,03	DGBBAA	Devuelto para ejecutar reglamentariamente

IV. URBANISMO²

43. Plaza de la Concepción

Situada a espaldas de la plaza Mayor, recibe su nombre del desamortizado y derribado convento. Se convirtió en plaza en la década de 1860 tras la contemplación de diferentes posibilidades.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1862	Nueva plaza	Planos II. P. Concepción	AHMC	I. M. Michelena			Proyecto ejecutado tras el estudio de otras opciones, entre las que se contempló una <i>plaza baja</i> , igualando cota a la calle General Ezponda.
1914	Nueva plaza aterrazada	1914/6.	AHMC	R. Rodríguez Montano		Ayto.	Proyecto no ejecutado. Se propone una plaza aterrazada para <i>convertir en jardín el antiestético paseo de la Concepción</i>

44. Plaza de Santa Clara

Denominada originalmente *Potro de Santa Clara*, por constituir la zona un asentamiento de herradores. Antecede a la zona intramuros en su lado sur, antesala de la desaparecida puerta de Mérida.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1876	Arreglo de pavimento	20/40, exp. nº 13	AHMC	A. Polo (m.o.)		Solicitud vecinal	Arreglo de la rasante de la zona para mejorar el tránsito de vehículos
1965	Reordenación plaza	1966/248	AMC	-		Electra de Extremadura	Actuación financiada por la compañía eléctrica y gestionada por el Ayuntamiento. Planos sin autor.

² Proyectos relacionados con el urbanismo de la ciudad. En ocasiones se duplican con expedientes que afectan a inmuebles.

45. Plaza de San Jorge

Constituye el espacio placero más moderno del recinto monumental. Fue promovido por la alcaldía para crear un nuevo espacio de acogida a turistas. Vino a sustituir un conjunto e cocheras y construcciones de poco interés y ahora, paradójicamente, se alza como una de las imágenes típicas del conjunto histórico

<i>Año</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1962	Nuevo espacio placero	1962/226	AMC	A. Pérez Rodríguez	611.865,91	Ayto.	Se expropiaron ciertos solares para construir una nueva plaza intramuros

46. Plaza de San Juan

Plaza extramuros, espacio de paso entre la plaza Pública y la salida de la ciudad. Fue denominada originariamente Corredera, quizá por la venta de ganado que se realizaba antaño en sus inmediaciones. Poseyó una cruz de cantería desde el siglo XVII, eliminada con las reformas realizadas alrededor del cambio del siglo XX.

<i>Año</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1902	Ampliación plaza	1/1902	AHMC	E. M ^o Rodríguez	-	Ayto.	Derribo de edificaciones para liberar la plaza
1903	Derribo de la antigua casa-horno	-	-	-	-	-	-
1957	Habilitación de aparcamientos	1957/234	AMC	A. Pérez Rodríguez	-	Ayto.	Se habilita la plazuela trasera de la parroquia de San Juan para aparcamientos, ante el palacio de Monroy
1964	Eliminación urinarios y transformador	1964/20; 1963/223	AMC	-	-	Manuel Vidal; Ayto.	-
1965	Aparcamientos y ajardinados de la iglesia	1965/287	AMC	M. García Creus	206.371,90	Ayto.	Comprende dos actuaciones: el ajardinado en el perímetro de la iglesia, ejecutado, y la distribución de aparcamientos, que debió esperar a 1966(AMC,1966/289)
1966	Reparación del muro de contención hacia plazuela de P. Hurtado	1966/300	AMC	A. Pérez Rodríguez	98.797,80	Ayto.	Mejora y adacentamiento del muro que salva el nivel de la calle hacia el recinto amurallado.
1966	Aparcamientos	1966/289	AMC	A. Pérez Rodríguez	-	Ayto.	-

47. Plaza de Santa María

Plaza intramuros de la ciudad, dividida en los ámbitos –plazuela de Santa María y plazuela de los Golfines-. Originariamente acogió las reuniones del Concejo de la ciudad. Constituye uno de los hitos urbanos del centro histórico cacereño. Fue una de las más cuidadas durante el proceso restaurador.

Año	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1930 c.	Suavizar esquina de la iglesia de santa María	Planos/82	AMC	A. Pérez (?)		Ayto.	Se suaviza la esquina en la que se encuentra actualmente la escultura de San Pedro de Alcántara.
1935	Ampliar espacio público eliminando un volumen del palacio de los duques de Valencia	Planos/72	AMC	A. Pérez (?)		Ayto.	Se derriba un volumen de 5,05x16,50 m anexionado al palacio de los duques de Valencia. José María Narváez apoya el proyecto con la cesión del terreno
1955	Iluminación arquitectónica de la plaza	26/385	AGA	J.M. González Valcárcel	74.912,38	DGBBAA	
1956	Mejora del pavimento	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	104.166,11	DGBBAA	
1957	Arreglo de pavimento	26/304	AGA	J.M. González Valcárcel		DGBBAA	Principio de las obras de adecentamiento del solado de la zona histórica.
1959	Arreglo de pavimento	26/346	AGA	J.M. González Valcárcel		DGBBAA	Continuación de las actuaciones de conservación del pavimento. Se habilita el acerado.
1961	Arreglo de aceras y pavimentos	26/358	AGA	J. Manuel González Valcárcel; J.M. Rodríguez Cano	101.719,14	DGBBAA	<i>Reparar el pavimento y sustituirlo por enlosado de granito en paseos y aceras e introduciendo cuarcita en los fondos</i>

48. Plaza Mayor

La plaza Mayor o plaza de la Feria, es el principal escenario público de la ciudad, constituido ya en el siglo XV. Adquirió la típica configuración porticada y en ella tuvieron lugar los acontecimientos más significativos de la ciudad, desde la venta de todo tipo de productos cotidianos hasta celebraciones; incluso actuó como toril hasta la construcción de la plaza de toros en el siglo XIX.

Ha experimentado cambios en su distribución interior –con el añadido o desaparición de una bandeja central- así como varios tipos de pavimentos Sin embargo su estructura porticada ha permanecido significativamente inalterable.

Podemos afirmar que se trata del espacio urbano más intervenido, por su importancia como antesala de la zona monumental. Hemos seleccionado aquellos proyectos que resultan más significativos para comprender la evolución de la plaza.

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1863	Nueva urbanización plaza Mayor en proyecto del Ayuntamiento	Nueva ordenación del entorno del Ayuntamiento	1863/2	AHMC	I. M. Michelena			Se crean tres nuevas calles
1866	Plaza Mayor nº 11	Nueva planta en portal de la Plaza	1866/2	AHMC	. Mora (?)			Homogeneización de los elementos arquitectónicos de la Plaza
1919	Plaza Mayor nº 16 y 18	Prohibición de apropiación de los soportales y alegato en su defensa	1919/57	AHMC	-		C. Monumentos-Ayto.	La C. de Monumentos insta al mantenimiento de los soportales, a pesar de la petición de inclusión de tal espacio urbano en las viviendas nº 16 y 18.
1929	Plaza Mayor /portal del Reloj	Intento de apropiación de portales	1929/134	AHMC	-		Propiedad	La Comisión de Monumentos defendió el mantenimiento de su <i>sabor y belleza típico y característico</i> .
1929	Plaza Mayor nº 20- muralla	Solicitud de elevación de una planta que afectaba a la torre de Bujaco	1929/159	AHMC	-		Propiedad	Denegado por la C. de Monumentos
1929	Plaza Mayor nº 20- muralla	Construcción de un balcón junto a torre de Bujaco	1929/14	AHMC	-		Propiedad	Denegado. El proyecto conllevó una seria propuesta de restauración de la muralla, eliminando el revoco, restituyendo las almenas que faltan y quitando el reloj, dejando asimismo un acceso para turistas. Supuso la revocación de las ordenanzas contrarias a la conservación del bien.
1931	Plaza Mayor nºs 30, 32 y 34-muralla	Construcción de nueva planta	1929/157	AHMC	J. M. Morcillo; J. Murillo		Caja Ahorros	Se construye una nueva planta manteniendo bajo ella la muralla, quizá a modo de muro de contención
1933	Plaza Mayor	Nueva pavimentación y bandeja	1933/114	AHMC	A. Pérez (?)		Ayto.	Se instala una nueva bandeja central que iguala la cota del espacio.
1933	Plaza Mayor- bandeja	Eliminación bandeja plaza Mayor	1938/47; APM, 23/1/1933	AHMC	A. Pérez (?)		Ayto.	Eliminación de la bandeja

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1937	Plaza Mayor	Ampliar piso en Plaza Mayor nº 16	1937/58	AHMC	-		Propiedad	Se autoriza con criterio en contra del arquitecto municipal
1938	Plaza Mayor	Proyecto liberación del frente de muralla	1938/47	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	Interesante proyecto de liberación de la muralla y ordenación de la plaza Mayor
1938	Plaza Mayor (muralla)	Liberar la muralla en su frente Oeste	1938/98; 1938/47	AHMC	A. Pérez Rodríguez	499.906,80	Ayto.	Probablemente supone el punto de partida de futuras actuaciones. Interesante croquis en el que se aprecia la desaparición de todas las edificaciones entre la torre de Bujaco y la de los Púlpitos.
1938	Plaza Mayor	Proyecto de liberación de la muralla	64 (3) CGS DPAN 136.	IPCE	Luis de Villanueva		DGBBAA	A partir del proyecto diseñado por A. Pérez se establecen una serie de directrices de actuación, que asentarán las bases de la línea restauradora posterior
1939	Plaza Mayor/esquina Gran Vía	Obra de nueva planta- Reconstrucción tras bombardeo	1939/7	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Eleuterio Sánchez Vaca	Inmueble de nueva planta que adopta la configuración de los soportales cacereños. Se expropió parte del solar para ampliar la vía pública
1941	Plaza Mayor (muralla)	Proyecto general de intervención	26/384; 51/11271	AGA	J.M. González Valcárcel-J.M. Rodríguez Cano	19.827,83	DGBBAA	Declaración de intenciones sobre las necesidades de la muralla. En el proyecto se restaura a nivel general la muralla y se propone una nueva actuación en la Plaza Mayor.
1950	Plaza Mayor	Obras en la escalinata del arco de la Estrella	1950/70	AMC	A. Pérez Rodríguez	7.436,00	Ayto.	Conversión de la escalera en un solo tramo y desaparición de la fuente que había en medio.
1961	Plaza Mayor	Proyecto integral de ordenación	51/11758	AGA	J.M. González Valcárcel		DGA	
1962	Plaza Mayor-muralla	Reforma de la Plaza Mayor en zona torre de Bujaco	1962/224	AMC	J.M. González Valcárcel		Ayto.	Expropiación de los solares adyacentes a la torre de Bujaco y ermita de la Paz
1962	Plaza Mayor	Liberación murallas	1962/224	AMC	J.M. González Valcárcel (+Villanueva 1939)	215.000,00	Ayto.	El expediente presenta ligeras modificaciones al de Valcárcel y Cano de 1941. Adjunta informe de Luis de Villanueva firmado en 1939
1965	Plaza Mayor	Proyecto integral de intervención	1965/330	AMC	A. Pérez / V. Candela	488.726,90	Ayto.	Se solicita crédito estatal para costear las expropiaciones que conlleva el proyecto de liberación de la muralla

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1969	Plaza Mayor	Derribo del Mercado Municipal	1969/261	AMC	M. García Creus	426.502,33	Ayto.	Derribo del inmueble para liberar la zona de muralla. Efectuado en 1973.
1969	Plaza Mayor	Proyecto de ordenación de la Plaza Mayor	51/12116	AGA	V. Caballero Ungría	12.304.161,40	DGA	Desaparición de la bandeja central y pavimentación con granito en trama ortogonal y guijarro, pavimento conservado hasta 2010.
1969	Plaza Mayor	Proyecto de aparcamiento	1969/233	AMC	VITESA		Privado	No ejecutado
1971	Plaza Mayor nº 12	Reformas en la casa nº 12	PI 733.04	IPCE	J.M. González Valcárcel	1.052.660,00	-	
1971	Plaza Mayor	Ordenación de la zona del antiguo mercado	(004) 51/12116	AGA	V. Caballero Ungría	4.535.259,29	DGA	Ordenación ex novo del solar, que carece de historicidad. Ahora se instala el pilar de San Francisco y se ubica el Genio de la Colonia. Se crea un nuevo acceso al recinto intramuros. Ejecutado en 1973
1973	Plaza Mayor	Arreglo soportales	51/12274	AGA	V. Caballero Ungría	2.471.881,00	DGA	Tras finalizar el arreglo del <i>Foro de los Balbos</i> , se pasa a actuar en la consolidación de los pilares de los soportales. La actuación consistió en el recalzo, consolidación y restauración de pilares, arquerías y bóvedas.
1974	Plaza Mayor	Recalces de soportales	51/12115	AGA	V. Caballero Ungría	1.440.406,00	DGA	Cimentación de los pilares

49. Plaza de las Piñuelas –Plaza Publio Hurtado

La plaza como tal no se conforma hasta el primer tercio del siglo XX. Conocida inicialmente como Piñuelas altas y más tarde dedicada al insigne investigador Publio Hurtado. En el cambio de siglo la zona se encontraba colmatada de edificaciones, que ocultaban por completo la muralla.

Año	Objeto	Signatura	Archiv	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1941	Construcción de casa de nueva planta nº 7	1941/274	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Venancio Mirón	Construcción de casa de nueva planta que pretendía ocultar parte de la torre del Horno. El proyecto fue aprobado a diferencia que otros expedientes coetáneos
1944	Anteproyecto para nueva	1944/107	AHMC	A. Pérez		Ayto.	Se trata de un primer proyecto. Se contempla

	ordenación de la plaza	Rodríguez		la construcción de un patio de luces que no se llevará a cabo
1946	Ampliar una planta nº 7 y 9- muralla	AHMC A. Pérez Rodríguez	1946/99	Venancio Mirón Se solicita la construcción de la última planta, que había sido denegada en 1941
1947	Ampliación de la casa nº 7 en el último piso	AHMC A. Pérez Rodríguez	1947/28	Venancio Mirón Se construye un último nivel, a pesar de la oposición de algunos comisionados como Herreros

50. Centro histórico

Actuaciones generales en la ciudad histórica o propuestas planteadas.

Año	Objeto	Signatura	Archiv o	Arquitecto/s	Presupuesto	Promotor	Observaciones
1970	Solicitar la aprobación de la DGBBA para construir en el ámbito de protección del CH Proyecto de 12 viviendas en el barrio de San Blas	73/10379	AGA	-		Promotor	La DGBBA deniega la construcción de dicho edificio porque sobrepasa la altura determinada según las Instrucciones para la defensa de los conjuntos históricos Informe 9 de diciembre de 1970.
1931	Propuesta de mejora del Barrio Alto	AMC, 18/4/1931	MC	-		Rubio	Rubio propone mejorar la zona antigua, afeada por blanqueos, bajantes de aguas, que tienen alterados sus líneas ornamentales y constructivas.
1935	Eliminar cables y palomillas de fachadas	AMC, 5/11/1935	MC	-		Comisión de Monumentos	Primeros intentos por preservar la imagen histórica del conjunto, eliminando elementos disonantes
1966	Proyecto de reformas y mejoras de la zona monumental	1966/360	AMC	Á. Pérez Rodríguez-F. Candela		Ayto.	Se procede a la renovación urbana a través de acciones de conservación restauración o rehabilitación y reordenación

51. Plaza de las Veletas

<i>Año</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1961	Proyecto de jardín en la entrada del museo	1962/218	AMC	A. Pérez Rodríguez	58.474,98	Ayto.	No ejecutado. Fue aprobado el 24 de marzo de 1961 y asignarlo a cargo de los fondos del paro tras aprobación de Comisión de Monumentos
1973	Ordenación entorno	26/26	AGA	J.M. González Valcárcel	1.560.653	DGBBAA	

52. Ensanche de San Antón

El acceso desde la carretera de Mérida- luego paseo de Armiñán, hasta el centro de la ciudad se producía por la calle San Antón. A finales del siglo XIX se ve necesaria la ampliación de dicha vía para mejorar el acceso al nuevo ferrocarril, proyecto ejecutado por Emilio María Rodríguez que supuso la desaparición de la ermita homónima.

<i>Año</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1890	Ensanche del acceso a la carretera de Mérida	20/40	AHMC	E. M ^a Rodríguez		Ayto.	

53. Ensanches c/ Zapaterías-Arco del Rey

<i>Año</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1909	Derribo de viviendas para ensanche	1909/7	AHMC	Emilio M ^a Rodríguez		Ayto.	

54. Ensanche Piñuelas/Gran Vía

Fue un proyecto necesario para permitir un adecuado acceso a la plaza Mayor, que fue prolongado en el tiempo por falta de fondos.

<i>Año</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1884	Primer proyecto de ensanche	1884/2	--	--		Ayto.	Primer planteamiento de ampliar el acceso a la Plaza Pública
1902	Se retoma el proyecto de ensanche	1902/12	AHMC	Emilio M ^a Rodríguez		Ayto.	En 1902 se retoma el proyecto del ensanche de la ciudad
1902	Ensanche y nuevo acceso a plaza Mayor	1902/2	AHMC	-	148.000,00	Ayto.	Valoración de expropiaciones
1926	Proyecto de ensanche	1932/107; 1953/299	AHMC	A. Pérez Rodríguez	197.093,28	Ayto.	Proyecto de ensanche para comunicar la plaza de San Juan con la plaza Mayor. La idea fue proyectada en 1880 por primera vez, aunque la falta de presupuesto retrasó la ejecución hasta finales de la década de los 20 y principios de 1930.
1938	Rectificación de una curva del ensanche	1938/55	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	Se expropió parte de una vivienda a mitad de la nueva calle para facilitar la circulación.

V. RELACIÓN CRONOLÓGICA DE INTERVENCIONES

A continuación recogemos los expedientes, noticias o informaciones relativas al centro histórico de Cáceres que hemos considerado de interés para comprender la evolución del patrimonio histórico de la ciudad a lo largo de nuestro periodo de estudio. También hemos incluido aquellos proyectos que no llegaron a ser ejecutados, pero que son significativos para estudiar la evolución y tratamiento del patrimonio cacereño en el contexto de la sociedad.

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1850 (c.)	Palacio de las Veletas	Nueva distribución interior	F. Núñez, C. 1053_R33	NAHP	-		Privada F. Núñez	Inmueble para uso habitacional. No conocemos la dimensión de la intervención. Sólo existe un plano.
1860	Ayuntamiento	Derribo de las antiguas casas consistoriales	APM, 8/10/1860	AHMC				
1862	Convento de San Pablo	Proyecto de subsanación de ruina inminente	46-5/2	ARABAS F	I. M. Michelena		-	No hay constancia de su ejecución. Petición reiterada en 1964.
1862	Plaza de la Concepción	Nueva plaza	Planos II. P. Concepción	AHMC	I. M. Michelena			Proyecto ejecutado tras el estudio de otras opciones, entre las que se contempló una <i>plaza baja</i> , igualando cota a la calle General Ezponda.
1863	Ayuntamiento	Proyecto de nuevo Ayuntamiento	Planos. Ayuntamiento	AHMC	I. M ^a Michelena		Ayto.	Tras un proyecto fallido de N. M. Jiménez en el antiguo emplazamiento, Michelena firma el diseño que actualmente preside la plaza
1863	Plaza Mayor	Proyecto de nueva ordenación del entorno del Ayuntamiento	1863/2	AHMC	I. M. Michelena			No ejecutado, pero resulta de interés el planteamiento de Michelena, pues anuncia actuaciones posteriores, sin prestar atención a la muralla
1866	Plaza Mayor nº 11	Nueva planta en portal de la Plaza	1866/2	AHMC	. Mora ?			Homogeneización de los elementos arquitectónicos de la Plaza
1871	Diputación Provincial- Convento Santa M. de Jesús	reforma del inmueble	-	-	-			Según P. Hurtado [Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres., pág. 120], en 1871 el inmueble adquirió la nueva configuración en fachada. El edificio fue dedicado a diferentes usos
1874	Muralla Socorro	Derribo de la puerta del Socorro	1874/1	AHMC	N.M. Jiménez		Adolfo López Montenegro	Derribo efectuado en dos fases (1874-1876) y justificado por la falta de interés artístico y mejora en la higiene de la zona

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1874	Muralla	Apertura de portado en muralla	1875-1876/10(4)	AHMC	-		Diego Bravo	Pretensión de convertir la trasera de su casa en garaje de carruajes
1875	c/ Condes s/n	Modificación de vanos	1875-1876/1(51).	AHMC	-		Marqués de Camarena	Solicitud sin croquis, habitual hasta la década de 1910
1875	Enfermería de San Antonio/Convent o Jerónimas	Derribo de una zona de fachada	1961-77/1.	AHMC	-			
1876	Convento de San Pedro	Reformas interiores	1875-76/1	AHMC	-		Propiedad	Ejecución de tabicaciones y adaptaciones interiores para su uso como parador
1876	Plaza de Santa Clara- c/ Torremochada	Arreglo de pavimento	20/40, exp. nº 13	AHMC	Antonio Polo (m.o.)		Solicitud vecinal	Arreglo de la rasante de la zona para mejorar el tránsito de vehículos
1884	Piñuelas Bajas	Primer proyecto de ensanche	1884/2		E. M ^a Rodríguez (?)		Ayto.	Primer proyecto de ensanche
	Calle San Antón	Ensanche del acceso a la carretera de Mérida	20/40	AHMC	E. M ^a Rodríguez		Ayto.	
1890	Ermita de San Antón	Derribo de la ermita para ejecutar el proyecto de ensanche	APM,10/11/1903	AHMC,	-		Ayto.	Derribo para ensanchar la calle San Antón
1890 c.	Iglesia de San Mateo	Eliminación de lápidas e inscripciones	AMC (22/11/1898)	MC	-		párroco	Según P. Hurtado, el párroco de san Mateo llevo a cabo estas actuaciones a finales del siglo XIX para modernizar el templo [Hurtado, La parroquia de San Mateo, pág. 16]
1890 c.	Iglesia de Santiago	Eliminación de lápidas e inscripciones y enjalbegadura interior	AMC, 22/11/1898	MC	-		párroco	
1895 c.	Palacio de Mayoralgo	Transformación de vanos geminados en balcones	-	-	-		propiedad	Sin proyecto. Documentado por Publio Hurtado [<i>Castillos, torres</i> .. pág. 120] y a través del material fotográfico existente
1896	c/ Olmos nº 1	Reedificar la fachada	1896/7	AHMC	-		J. López de Montenegro	
1896	c/ Olmos nº 1	Modificación de huecos	1896/4	AHMC	-		Propiedad	

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1896	Cta. Aldana nº 9	Modificación de huecos	1896/4	AHMC	-		propiedad	
19?	Plaza de San Juan nº 29	Restitución de enlucido		AHMC	-			la Comisión de Monumentos propone la eliminación del recovo. Sin embargo el mal estado de su fachada insta al añadido de un revoco de sillería fingida
1900 c.	c/Ancha nº 3 - Paredes Saavedra	Traslado de la portada principal a ubicación actual	-	-	-		Propiedad	P. Hurtado [Castillos, torres...]
1900 c.	c/ Solana nº 6 (actual c/ Pizarro).	Derribo		-	-		-	Sanguino Michel documenta el inmueble [Noticias referentes a Cáceres, pág. 74]. Presentaba un arco con decoración con bolas. Ocupaba el solar de la actual Casa Grande
1901	c/ Ancha nº 7	Ensanchar huecos en fachada y reforma de una parte	1901/2(20).	AHMC	-		Herederos de López Montenegro	
1902	c/ Condes nº 2	Modificación de vanos	1902/8; 1902/24	AHMC	-		Propiedad	
1902	Monasterio de San Francisco	Modificación capillas	AMC 6/10/1902-15/11/1902	MC	-		Párroco	
1902	Piñuelas Bajas	Se retoma el proyecto de ensanche	1902/12	AHMC	E. M ^a Rodríguez		Ayto.	En 1902 se retoma el proyecto del ensanche de la ciudad
1902	Piñuelas Bajas	Ensanche y nuevo acceso a plaza Mayor	1902/2	AHMC	-	148.000,00	Ayto.	Valoración de expropiaciones
1902	Plaza de San Juan	Ampliación plaza	1/1902	AHMC	E. M ^a Rodríguez		Ayto.	Derribo de edificaciones para liberar la plaza
1903	Ermita del Humilladero	Derribo de ermita	AMC 10/11/1903	MC	-		-	La ermita fue vendida y derribada. Existe una fotografía que documenta su existencia
1903	Plaza de San Juan	Derribo de la antigua casa-horno	-	-	-		-	Sanguino y Michel
	Palacio de Cáceres-Ovando	Eliminación de artesonado mudéjar	AC 10/11/1903	MC	-		Privada	<i>El Sr Hurtado ofreció para el Museo varias tablas pintadas de un artesonado mudéjar que había habido necesidad de quitar en la Casa de las Cigüeñas. Conservarse en buen</i>

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1904	Ermitas de San Benito y Santa Lucía	Obras de conservación	1904/8	AHMC	Arquitecto municipal	1.117,45	Comunidad	<i>estado la pintura que es acaso del siglo XV.</i> Ermitas en estado de ruina que precisaban de reparaciones urgentes
1906	Calleja del Huerto del Poyo	Derribo casa gótica	-	-	-	-	-	Sanguino Michel [op. cit. pág. 76]: <i>una casa pobrísima que tenía una ventana a mi calle con entrelazados arcos ojivales, rellenos los huecos de mortero de cal en que se leía, grabado con punzón, año de 17... Parecía hecha con restos de otro edificio, tal vez religioso, pues mostraba en la esquina, del lado de la calleja, un escudo con cruz y otros fragmentarios en que se representaban frutos o algo que nunca supe determinar</i>
1908	c/ Amargura	Vivienda gótica derribada	Imagen MC	MC	-	-	-	Documentada por Liabrés a través de una fotografía. Se aprecia una portada gótica adintelada, con las jambas menores,
1909	Cta. Aldana n°3	Reforma de fachada	1909/5	AHMC	-	-	Petra Fernández y Fernández	
1909	Ensanche c/Zapatería-c/ Arco del Rey	Derribo de viviendas para ensanche	1909/7	AHMC	E. M ^a Rodríguez	-	Ayto.	
1910 c.	Casa del Águila	Eliminación de escudo e instalación de balcón	-	-	-	-	Propiedad	El cambio está documentado a través de la fotografía. P. Hurtado lo recoge [<i>Castillos, torres...</i> pág. 116]
1911	Colegio de la Compañía de Jesús	Reforma general	(03)31/4922	AGA	E. M ^a Rodríguez; R. Rodríguez Montano	-	Dirección colegio	No ejecutado. El proyecto proponía una reforma integral en atrio, apertura de vano sobre fachada principal, nuevo solado, enlucido de muros y patio central, instalación de contraventanas, Arreglo acceso por cuesta de la compañía
1911	Colegio de la Compañía de Jesús	cerramiento atrio	(03)31/4922	AGA	E. M ^a Rodríguez; R. Rodríguez	-	Instr. Pública	Cierre de atrio mediante reja, que llega a ejecutarse. El episodio genera un litigio entre los PPM de la Preciosa Sangre y la dirección del Instituto. Se resuelve desde

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1912	Iglesia de San Mateo	Traslado de capillas y sepulcros	AMC, 1/09./1912	MC	Montano -		Párroco Santiago Gaspar	instancias oficiales Grandes modificaciones interiores. Obras ejecutadas a pesar de las denuncias de Hurtado y Sanguino: <i>desaparecer el muro que separa las capillas de Saavedras y Sandes, haciendo de las dos una, y que se trasladaría el sepulcro de Sancho de Sande y su mujer, que de bulto ocupa el centro de la capilla que ha venido sirviendo de Sacristía, al emplazamiento de la de los Saavedras, y que la capilla del conulgatorio, con enterramientos de Ovandos y Mogollones, se habilitaría para sacristía, tabicando el gran arco de ingreso, con otras mudanzas en la capilla y enterramientos fronteros de los Ovandos sobre lo cual daría el Sr. Sanguino noticias</i>
1913	Iglesia de Santa M.	Intento de ejecutar reformas interiores	AMC, 6/7/1913	MC	-		Párroco	No ejecutado. Las intenciones eran: <i>construcción de una capilla en la parte en que está la tapiada puerta que daba al jardín o antiguo cementerio; renovación del pavimento de losas sepulcrales y limpieza del retablo</i>
1914	Muralla	Derribo de zona del adarve de Santa Ana	1914/4	AHMC	-		Ayto.	El Ayuntamiento derriba la zona de muralla correspondiente a las traseras del n° 20 de la c/ Postigo. Se desecha la restauración por falta de fondos.
1914	Plaza de la Concepción	Nueva plaza aterrizada	1914/6.	AHMC	Rufino Rodríguez Montano		Ayto.	Proyecto no ejecutado. Se propone una plaza aterrizada para <i>convertir en jardín el antiestético paseo de la Concepción</i>
1915	Colegio de la Compañía de Jesús	Obras de limpieza y conservación	(03) 31/4922	AGA	Rufino Rodríguez Montano		Institución	Proyecto de menor dimensión al planteado con anterioridad, que fue finalmente ejecutado
1916	Muralla- Torre de Bujaco	Propuesta de restauración de la torre de Bujaco	AMC,4/11/1 916	MC	-		Gov. Civil	No ejecutado por falta de fondos. La reforma consistía en la restauración de la torre y la eliminación del templete. La petición se

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1917	Cta. Aldana - Casa Mudéjar	Apertura huecos (en friso)	20/51, exp. 54	AHMC	M. Rico (m.o.)		L. Montenegro	reitera en 1921 sin éxito Se denuncia la apertura de un tercer hueco, que afecta al friso mudéjar. Se solicita la subsanación sin éxito
1918	Ermitas de San Benito y Santa Lucía	Reparación de cubierta	1918/52	AHMC	-		Comunidad	
1918	Iglesia de Santa M.	Reformas interiores	AMC, 5/7/1918	MC	-		Párroco F. Perales	Actuaciones comenzadas sin licencia. Perales proponía el traslado del órgano al coro y simular frontones con cemento sobre los arcos
1918	Iglesia de Santa M.	Intervención en pavimento	AMC, 22/10/1918	MC	-		Párroco F. Perales	El párroco solicitó consejo a la Comisión para intervenir en el pavimento. Se logra ejecutar sólo la reparación de los ojos del suelo, pero con respecto absoluto para las laudes
1918	Palacio de los Cáceres-Ovando	Restauración del almenado de la torre	1918/10	AHMC	A. Valhondo (m.o.)		Marqueses Camarena	Se solicita la restauración del almenado. Aunque hay cierto trasfondo estético, no se presenta proyecto ni se encarga a personal cualificado
1918	Palacio del duque de Abrantes	Sustitución del mirador	1918/49	AHMC	-		Duque de Abrantes	resulta de interés por ser uno de los primeros en los que se solicita la subsanación del expediente con la presentación de un croquis
1919	c/Olmos nº 5	Reforma interior	1919/55	AHMC	-		Propiedad	Arreglar un suelo de una habitación interior, abrir un portado interior y modificar dos ventanas exteriores
1919	Cta. Aldana nº 14	Colocación de reja	1919/3	AHMC	-		Propiedad	
1919	Palacio de los duques de Valencia	Colocación reja	1919/37	AHMC	-		Propiedad	
1919	Plaza Mayor nº 16 y 18	Prohibición de apropiación de los soportales y alegato en su defensa	1919/57	AHMC	-		C. Monumentos -Ayto.	La C. de Monumentos insta al mantenimiento de los soportales, a pesar de la petición de inclusión de tal espacio urbano en las viviendas nº 16 y 18.
1920	Iglesia de Santa M.	Traslado de los sepulcros de Orellanas y	AMC, 6/10/1920	MC	-		Párroco	El párroco consulta la acción antes de proceder a ejecutarla

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
		Mayoralgos						
1921	c/ Condes nº 4	Reforma interior y de fachada	1921/41/49/ 58	AHMC	-		Conde de Adanero	La obra consistía en (variaciones de portados, tabiques, divisiones y pavimentos, pero si en las interiores no solicitaron más información, se pidió un croquis con las actuaciones de fachada, clara muestra de la diferencia de tratamiento entre exteriores e interiores.
1921	Diputación Provincial (ex convento Santa M. de Jesús)	Proyecto de reforma de la escuela de párvulos	1921/77	AHMC	F. Espinosa			Adaptación de la escuela, que abría a la calle Amargura
1921	Palacio Episcopal	Apertura de un vano para colocar un antepecho. Reformas interiores	1921/23	AHMC	Rufino Molano (m.o.)		Obispado	Se procuran una serie de reformas interiores. Por las palabras de Hurtado [Castillos, torres... pág. 121], es posible que se introdujese ahora la montera de hierro y cristal en el patio del inmueble, necesaria para la <i>celebración de actos solmenes que redundasen en esplendidez del culto católico y cristianización de sus diocesanos.</i>
1921	Plaza de las Veletas nº5	Reforma de fachada	1921/51	AHMC	-		Conde de Adanero	
1922	Convento de Santo Domingo	Apertura de una ventana	1922/11	AHMC	-		Propiedad	Solicitud de croquis para conocer la obra propuesta.
1922	Muralla- c/ Postigo nº 22	Expediente de compra-venta de sector de muralla a particular	1922/48	AHMC	-		Felipe Ramos Marín	Se vende parte de la muralla. Caso excepcional
1922	Muralla - Torre de Bujaco	Restauración de la torre de Bujaco	AMC, 22/10/1922	MC	-		Francisco Espinosa	El arquitecto municipal F. Espinosa reitera necesidad de que el Ayuntamiento gestionase a <i>desaparición de la estatua de la Diosa Ceres y el templete que la cobija</i> . Se desestima por falta de fondos.
1922	Seminario Galarza-Colegio Viejo	Estado ruinoso de la cubierta del dormitorio de la Tercera C ^a .		AHMC	A. Pérez (?)		M ^o del Ejército	Arreglo del aljibe
1923	Ermita de Santo	Propuesta de derribo	1923/2	AHMC	A. Pérez (?)		Ayto.	Derribo aprobado pero no ejecutado.

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
	Vito							
1923	Palacio de la Generala	Reforma interior	1923/75	AHMC	-		Propiedad	Reformas ejecutadas cuando la Junta Diocesana de Acción Católica adquiere el edificio
1923	Palacio de los Cáceres Ovando-Cigüeñas	Reparación de la fachada	1923/17	AHMC	F. Calvo Traspaderne		Fernando Macías, conde de los Corbos	Se modifica la fachada, añadiendo elementos de corte historicista. Primer proyecto documentado con documentación gráfica de calidad y voluntad de devolver los valores histórico artísticos al inmueble.
1924	c/ Adarve Santa Ana nº 10	Construcción de nueva planta	1924/86	AHMC	J. López Munera		G. López Montenegro	En la zona conocida como <i>hospital del Padre Rosalio</i> se plantea una construcción de nueva planta que implicó la desaparición de la muralla en dicho sector, a pesar de la negativa de ciertos comisionados
1924	Iglesia de Santa M.	Instalación lápida	AMC, 20/10/1924	MC	-		Párroco	Se informa a la Comisión y cuando se gira visita ya han sido instaladas
1924	Iglesia S. Fco. Javier-Casa del Sol	Proyecto de construcción de arco de comunicación en estilo mudéjar	1924-1925/74	AHMC	J. López Munera		Comunidad	No ejecutado. Se plantea como alternativa un paso subterráneo [AHMC, (ant.), 11925/48.]. Este proyecto permite el acuerdo entre Ayuntamiento y Comisión para controlar las actuaciones en la zona intramuros.
1924 - 1931	Nuevo mercado junto a muralla	Construcción de n nuevo mercado	1924/91; 1927/1; 1929/185	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	Primeros pasos para la construcción del nuevo mercado.
1925	Cta. Aldana - Casa Mudéjar	Instalación de una reja	1925/23	AHMC	M. Rico (m.o.)		Propiedad	(c/Aldana nº 12)La Comisión de Monumentos lidera el proceso, la cual solicita varios diseños de reja e instala uno de influencia árabe
1925	Enfermería de San Antonio/Jerónimas	Elevar fachada	1925/39	AHMC	F Calvo Traspaderne		Comunidad	
1925	Palacio de los Cáceres Ovando / Cigüeñas	Apertura de un portado en la fachada a la cuesta de la Compañía	1925/9	AHMC	Pedro Lumbreras (m.o.)		Propiedad	No ejecutado. Se realizó un diseño historicista rectificado por la Comisión de Monumentos.
1925	Palacio de los Golfines de Abajo	Arreglo cubiertas	1925/10	AHMC	-		Propiedad	

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1925	Seminario Galarza-Colegio Viejo	Reforma	Planos/86	AMC	A. Pérez Rodríguez		Comandancia	Sólo conocemos un plano descontextualizado, pero nos permite conocer la distribución del inmueble en su totalidad en 1925
1926	Casa de la duquesa de Valencia	Apertura nuevos vanos	1926/200	AHMC	-		Propiedad	Se concede con la condición de alinear los vanos.
1926	Casa de Pereros	Reforma interior para alojar un hospicio de niñas	1925-1926/111	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Dip. Provincial	<i>Reformas interiores que no afectan a la cuarta parte del edificio, repaso del tejado afectando a la fachada en 18'20 metros lineales y ampliación de huecos en la misma en cuatro ventanas y un portado en la calle. Aprobado si trasladar a la Comisión</i>
1926	Ensanche Piñuelas Bajas-Avda. Gran Vía	Proyecto de ensanche	1932/107; 1953/299	AHMC	A. Pérez Rodríguez	197.093,28	Ayto.	Proyecto de ensanche para comunicar la plaza de San Juan con la plaza Mayor. La idea fue proyectada en 1880 por primera vez, aunque la falta de presupuesto retrasó la ejecución hasta finales de la década de los 20 y principios de 1930.
1926	Iglesia de San Juan	Abrir una nueva ventana	1925/16	AHMC	-		Párroco	La ventana estaba proyectada frente al palacio del Vizconde de Roda.
1926	Iglesia de Santiago	Reforma en las capillas de la Misericordia y Jesús Nazareno	1927/16	AHMC	-		párroco	Sólo se conserva la solicitud de licencia de obras.
1926	Palacio de Ovando	Apertura de cochera en fachada trasera	1926/131	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Muñoz de San Pedro	Apertura de una cochera en la fachada de la plaza Álvarez de Castro
1926	Torre aneja al Palacio de Ovando	Reforma en fachada	1925-1926/105	AHMC	-		Propiedad	Se trata de convertir un vano en puerta cochera y ampliar un balcón, haciendo desaparecer en primera instancia el vano gótico. La Comisión evita la desaparición de este último elemento.
1927	c/ Postigo nº 16-muralla	Apertura de cochera	1927/143	AHMC	F. Calvo Traspaderne		Felipe Durán	Denegada
1927	Muralla	Construir cochera en muralla	1927/143	AHMC	F. Calvo Traspaderne		Privada	
1927	Palacio de los	Reforma fachada	1927/46	AHMC	A. Pérez (?)		Propiedad	El proyecto presenta una interesante

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
	Becerra							documentación gráfica, con los elementos a intervenir en rojo. Se pretendía abrir una serie de vanos, algunos de los cuales fueron prohibidos por su cercanía a los elementos históricos. Se prohibieron los canales.
1927	Palacio de Mayoralgo	Apertura de un portado al adarve	1927/29	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Propiedad	Sobre croquis presentó un dibujo más historiado de lo que definitivamente acabó ejecutándose, que no pasó de un vano adintelado.
1929	Colegio de la Compañía de Jesús	Conservación y reparación del edificio	(03) 31/4905	AGA	F. Calvo Traspaderne	41.429,96	Instr. Pública	Mejoras en las instalaciones. No se ejecutaron todas las recogidas en el proyecto sino solo las <i>indispensables</i> por cuestiones presupuestarias.
1929	Cta. Compañía nº 4	Ampliación de vanos	1929/106	AHMC	-		Comunidad	El Ayuntamiento establece unas limitaciones de simetría, proporción y herrajes según recomendación de la. También recogido en actas de la Comisión de Monumentos (AMC,22/1/1929)
1929	Palacio de Ovando	Reforma interior	1929/84	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Muñoz de San Pedro	Reforma interior con completo plano que muestra los cambios en la distribución. Se pretendían abrir algunos vanos y modificar tabiques, construir una escalera en el patio, cerrar la cochera y modificar la disposición de los espacios
1929	Plaza Mayor /portal del Reloj	Intento de apropiación de portales	1929/134	AHMC	-		Propiedad	La Comisión de Monumentos defendió el mantenimiento de su <i>sabor y belleza típico y característico</i> .
1929	Plaza Mayor nº 20-muralla	Solicitud de elevación de una planta que afectaba a la torre de Bujaco	1929/159	AHMC	-		Propiedad	Denegado por la C. de Monumentos
1929	Plaza Mayor nº 20-muralla	Construcción de un balcón junto a torre de Bujaco	1929/14	AHMC	-		Propiedad	Denegado. El proyecto conllevó una seria propuesta de restauración de la muralla, eliminando el revoco, restituyendo las almenas que faltan y quitando el reloj, dejando asimismo un acceso para turistas. Supuso la revocación de las ordenanzas

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1929	Torre de Bujaco	Propuesta de incoación de la torre y su restauración	1929/3	AHMC	-		Juan Pérez García	contrarias a la conservación del bien. El concejal Pérez García propone la incoación del monumento: <i>ya que el Ayuntamiento se preocupaba de que la Torre de Bujaco persista en toda su integridad prohibiendo obras que a ella pudieran afectar, debería subsanarse los errores en ella cometidos aunque sea desde hace mucho tiempo, que en la Obra Catálogo monumental de España, de la que es autor D. J. Ramón Mélida dice respecto de esta Torre que se ha cometido un desafuero artístico colocando sobre ella una escultura de mérito que debía desaparecer de aquel sitio colocándola en otro. Que se ha revocado la Torre imitando despiece cuando la misma no lo tiene como se ve en sus costados, proponiendo por ello se acuerde hacer desaparecer obras que bajo el punto de vista se hicieron, previo el informe de la Comisión de Monumentos.</i>
1930	c/ Postigo nº 8 (puerta muralla)	Apertura de cochera	1930/9	AHMC	-		Jaime Zaragoza Galiana	Solicitud denegada
1930	Casa de Espadero Pizarro	Ampliación de vano	AMC13/juni o/1930	MC	-		Acción Social Católica	Ampliación de los vanos sin licencia municipal. Se solicitó la subsanación bajo las directrices de la Comisión de Monumentos.
1930	Seminario Galarza-Colegio Viejo	Reforma interior para nuevo uso	1930/4	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Ayuntamiento	Abandona su uso como cuartel de infantería y se instalan servicios municipales (casa del Socorro, Farmacia, beneficencia)
1930 c.	Plaza de Santa M.	Suavizar esquina de la iglesia de santa M.	planos/82	AMC	A. Pérez (?)		Ayto.	Se suaviza la esquina en la que se encuentra actualmente la escultura de San Pedro de Alcántara.
1931	Centro histórico Barrio Alto	Propuesta de mejora del Barrio Alto	AMC, 18/4/1931	MC	-		Rubio	Rubio propone mejorar la zona antigua, afeada por blanqueos, bajantes de aguas,

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
								<i>que tienen alterados sus líneas ornamentales y constructivas.</i>
1931	Cta. Aldana - Casa Mudéjar	Colocación de bajantes en fachada	1931/65	AHMC	-		Propiedad	Se traslada a la Comisión de Monumentos (AMC, 31/5/1931)
1931	Plaza Mayor nºs 30, 32 y 34- muralla	Construcción de nueva planta	1929/157	AHMC	J. M. Morcillo; J. Murillo		Caja Ahorros	Se construye una nueva planta manteniendo bajo ella la muralla, quizá a modo de muro de contención
1932	Colegio de la Compañía de Jesús	Reforma y mejora de instalaciones	(03) 31/5793	AGA	F. Calvo Traspaderne	36.448,44	Instr. Pública	Reforma interior del inmueble, modificando distribución para albergar más aulas. Se ocuparon parte de las galerías del claustro superior.
1932	Palacio de las Veletas	Reforma y acondicionamiento para museo.	1932/76	AHMC	Luis Menéndez Pidal	8.000,00	DGBBAA+ D. Provincial	Ayuda económica de la Diputación Provincial (5.000 pesetas) y la DGBBAA (3.000 pesetas). Obras de adaptación y acceso en el aljibe, costeado en parte por la C. de Monumentos (203,50 pesetas)
1932	Travesía de Barcelona	Ampliación de vía para transeúntes	1932/82	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	
1933	Bandeja Plaza Mayor	Eliminación bandeja plaza Mayor	1938/47; APM, 23/1/1933	AHMC	A. Pérez (?)		Ayto.	Eliminación de la bandeja
1933	c/del Postigo nº 22 (muralla)	Apertura de portado en muralla	1933/42	AHMC	-			<i>Se acceda a lo solicitado, siempre que el muro donde la puerta se va abrir sea el de la calle del Postigo y que ni esta obra ni las demás interiores que solicita afecten en lo más mínimo a la Muralla, declarada de interés nacional y por tanto fuera de las facultades municipales</i>
1933	Plaza Mayor	Nueva pavimentación y bandeja	1933/114	AHMC	A. Pérez (?)		Ayto.	Se instala una nueva bandeja central que iguala la cota del espacio.
1934	Enfermería de San Antonio/Jerónim as	Construcción galería de paso	1934/80	AHMC	F. Calvo Traspaderne		Particular	Se deniega
1935	c/ Caleros nº 16	Ampliación de su casa	1935/184	AHMC	-		Propiedad	Se reitera la petición poco después
1935	c/ Caleros nº 16	Derribar 7 m de muralla	1935/70	AHMC	-		Propiedad	La Comisión de Ornato lo aprueba pero el

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
		en adarve del Cristo						alcalde Antonio Silva lo prohíbe./adarve del Cristo nº 5
1935	Centro histórico	Eliminar cables y palomillas de fachadas	AMC, 5/11/1935	MC	-		C. Monumentos	Primeros intentos por preservar la imagen histórica del conjunto, eliminando elementos disonantes
1935	Colegio de la Compañía de Jesús	Instalación retretes	(03) 31/4905	AGA	F. Calvo Traspaderne		Institución	
1935	Cta. Aldana - Casa Mudéjar	Colocación de bajante		MC	-		Propiedad	La Comisión de Monumentos prohíbe la instalación de bajantes por alterar su valor
1935	Muralla	Evitar nuevos derrumbamientos y reparar los adarves	-	-	E. Moya Lledós	3.000,00	DGBBAA	Aprobado en la GM el 23 de abril de 1935. La obra consiste en reparar los adarves <i>haciéndoles una solera</i>
1935	Palacio de la Isla	Adecuación del inmueble como Casa de Socorro	1945/121	AHMC	A. Pérez Rodríguez	1.690,00	Ayto.	
1935	Plaza de Santa M.	Ampliar espacio público eliminando un volumen del palacio de los duques de Valencia	Planos/72	AMC	A. Pérez (?)		Ayto.	Se derriba un volumen de 5,05x16,50 m anexionado al palacio de los duques de Valencia. J. M. Narváez apoya el proyecto con la cesión del terreno
1935	Seminario Galarza-Colegio Viejo	Obras en la escuela de trabajo	1935/198	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Institución	Se aprueban las obras <i>sin autorizar</i> solicitando la mayor anchura de uno de los pasillos proyectados
1936	c/ Caleros nº 16	Construir retrete en patio junto a muralla	1936/78	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Propiedad	Se aprueba con la condición de subsanar la zona del proyecto que afectaba directamente a la muralla
1937	Cta. Compañía nº 4	Modificación de vanos	1937/28	AHMC	-		Comunidad	Se conceden las actuaciones solicitadas
1937	Cta. Compañía nº 4	Modificación de vanos	1937/28	AHMC	-		Comunidad	Se aprueba el expediente por la C. de Monumentos de manera <i>condicional</i> , ante las circunstancias bélicas, quedando <i>obligado el propietario a rehacer la obra sujetándose a las normas que en su día indique la Comisión, sin que pueda alegarse prescripción por el tiempo que transcurra.</i> Croquis poco elocuente.
1937	Entorno de la	Adecuación del entorno	1937/111	AHMC	A. Pérez (?)	4.271,00	Ayto.	Construcción de unas escalerillas de acceso

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
	ermita de Santo Vito							al templo
1937	Palacio de la Isla	Convertir ventana en puerta	1937/25	AHMC	-		Propietario	Actuación denegada por la Comisión bajo el argumento de ser una de las pocas casas intactas del siglo XVI que se conservan en Cáceres.
1937	Palacio de Mayoralgo	Apertura de un portado	1937/10	AHMC	-		Miguel Mayoralgo Torres-Cabrera	Denegado por no presentar croquis
1937	Plaza Mayor	Ampliar piso en Plaza Mayor nº 16	1937/58	AHMC	-		Propiedad	Se autoriza con criterio en contra del arquitecto municipal
1938	c/ Olmos nº 7	Derribo y nueva planta	1938/23	AHMC	F. Calvo Traspaderne	45.000,00	J. Rodríguez Lahorra	No ejecutado. La Comisión de Monumentos denuncia la falta de información sobre el derribo. Se limita la construcción de nueva planta y el propietario desiste del proyecto
1938	Enfermería de San Antonio/colegio Santa Cecilia/Jerónimas	Elevación de la fachada del nº 8 en una altura	1938/29	AHMC	-			
1938	Enfermería de San Antonio/colegio Santa Cecilia/Jerónimas	Reparaciones varias	1938/29	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Propiedad	
1938	Ensanche Piñuelas Bajas-Avda. Gran Vía	Rectificación de una curva	1938/55	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	Expropiación de parte de una vivienda a mitad de la calle para facilitar la circulación
1938	Plaza Mayor	Proyecto de liberación de la muralla	64 (3) CGS DPAN 136.	IPCE	Luis de Villanueva		DGBBAA	A partir del proyecto diseñado por A. Pérez se establecen una serie de directrices de actuación, que asentarán las bases de la línea restauradora posterior
1938	Plaza Mayor	Proyecto liberación del frente de muralla	1938/47	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	Interesante proyecto de liberación de la muralla y ordenación de la plaza Mayor
1938	Plaza Mayor	Liberar la muralla en su	1938/98;	AHMC	A. Pérez	499.906,80	Ayto.	Probablemente supone el punto de partida de

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
	(muralla)	frente Oeste	1938/47		Rodríguez			futuras actuaciones. Interesante croquis en el que se aprecia la desaparición de todas las edificaciones entre la torre de Bujaco y la de los Púlpitos.
1939	Ayuntamiento	Proyecto de ampliación	1939/119	AHMC	A. Pérez Rodríguez	30.000,00	Ayto.	Ampliación hacia el sur del Ayuntamiento, con dos cuerpos de ventanas, hoy en día imperceptible
1939	c/ Postigo nº 12 (muralla)	Obra de nueva planta	Varios 8, AMC	AHPC	-			Se paraliza el proyecto con la idea de expropiar el sector y liberar la muralla
1939	c/ Puerta de Mérida nº 1. Hospital de los Caballeros	Lograr condiciones de habitabilidad	1939/79	AHMC	-		Diego Crehuet del Amo	La reforma consistió en la construcción de una planta sobre el volumen saliente de la vivienda, que sólo contaba con planta baja. En el recrecido se abrió una ventana en cantería que imitó el festoneado gótico del vano existente en la conocida como casa del Águila.
1939	c/ Puerta de Mérida nº 1. Hospital de los Caballeros	Abrir una ventana y colocar una reja	1939/54	AHMC	-		Diego Crehuet del Amo	Apertura de una ventana en la planta baja, la que en la actualidad se halla bajo el vano de estilo gótico
1939	Ermita de la Paz	Instalación de altar y modificación del pórtico	1939/42	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Falange y JONS	Proyecto de reforma interior. No se conoce documentación gráfica
1939	Ermita de las Candelas	Proteger las pinturas murales	Varios 8, AMC	AHMC	-		Comisión de Monumentos	Ante el estado de ruina de la ermita, la Comisión de Monumentos propone la conservación de las pinturas murales, que representan a Jesús atado a la columna.
1939	Palacio de los duques de Valencia	Reforma interior	1939/34	AHMC	A. Pérez Rodríguez		J. Narváez	Reformas interiores consistentes en la modificación de tabiques. Aprobado sin informe de la Comisión de Monumentos.
1939	Plaza Mayor/esquina Gran Vía	Obra de nueva planta-Reconstrucción tras bombardeo	1939/7	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Eleuterio Sánchez Vaca	Inmueble de nueva planta que adopta la configuración de los soportales cacereños. Se expropió parte del solar para ampliar la vía pública
1940	Iglesia de San Juan	Reforma interior y ampliación de capilla lateral	1940/210	AHMC	-		Párroco	No contamos con planos. Consistió con la elevación de una de las capillas del lado del evangelio

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1940	Palacio de Mayoralgo	Instalación de tuberías provisionales	1940/6	AHMC	-		Familia Mayoralgo	Aprobado
1941	c/ Puerta de Mérida nº2	Reparar parte de la muralla que lindaba con su solar	1941/60	AHMC	Arquitecto Municipal		Rafael Carrasco	Obra aprobada a condición de que la supervisase el arquitecto municipal
1941	Muralla	Estado de conservación de dos zonas de la muralla	1941/139	AHMC	López Pedraza		Ayto.	Sección y alzado de dos zonas de la muralla. Fechado en 25 de julio de 1941
1941	Muralla (plaza de las piñuelas)	Construcción de casa de nueva planta	1941/274	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Venancio Mirón	Construcción de casa de nueva planta que pretendía ocultar parte de la torre del Horno. El proyecto fue aprobado a diferencia que otros expedientes coetáneos
1941	Palacio de las Veletas	Reparación y adaptación	148/1941	AHMC	-	10.000,00	DGBAA	No sabemos si fue ejecutada, pues no está documentada en BOE. Recogida en Veinte años de restauración monumental.
1941	Plaza Mayor (muralla)	Proyecto general de intervención	26/384; 51/11271	AGA	J.M. González Valcárcel-J. M. Rodríguez Cano	19.827,83	DGBBAA	Declaración de intenciones sobre las necesidades de la muralla. En el proyecto se restaura a nivel general la muralla y se propone una nueva actuación en la Plaza Mayor.
1942	Palacio de Mayoralgo	Proyecto de restauración de los daños del bombardeo	AGP 7. 21/26/384	IPCE/AG A	J.M. González Valcárcel; J. M. Rodríguez Cano	49.961,98	DG Regiones Devastadas	Intervención que afecta solo a la fachada, donde se restituyeron por anastilosis las piezas decorativas conservadas, levantando una fachada-telón
1943	Ayuntamiento	Reforma del salón de sesiones	1943/132	AHMC	J. Laguna		Ayto.	Se reforma el salón de sesiones añadiendo un mobiliario acorde con la importancia de la sala
1944	Convento de San Pablo	Abrir ventanas cegadas en c/ Pereros	1954/38	AHMC	-		Comunidad	En el informe se solicitó <i>abrir vanos cegados a la calle de la Manga</i> , existiendo un error de localización. La Comisión de Monumentos aprobó el proyecto, que sin embargo no fue ejecutado hasta 1954
1944	Muralla	Obras urgentes en zona	AHP. 7.29;	IPCE;AG	J.M.	10.000,00	DGBBAA	Obras de recalzo y consolidaciones

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
		de San Roque y torre del Gitano	51/11271	A	González Valcárcel			
1944	Plaza Público Hurtado	Anteproyecto para nueva ordenación de la plaza	1944/107	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	Se trata de un primer proyecto. Se contempla la construcción de un patio de luces que no se llevará a cabo
1945	c/ Ancha nº 3- Paredes Saavedra	Eliminar revoco y cambiar cantería de ventana	1945/27.	AHMC	-		Fernando Silos Hernández	Reforma de la fachada en su dimensión estética, a la que se le añadió un vano gótico a imagen y semejanza de uno existente en su interior (se presenta fotografía del vano que quiere copiarse)
1945	Palacio de la Isla	Reforma del edificio	1945/121.	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	Pequeñas reformas interiores para adaptar espacios al uso sanitario
1946	c/ Adarve Santa Ana nº 10	Construcción de volumen sobre cubierta	1946/141	AHMC	F. Calvo Traspaderne; R. Galán (ap.)		Justiniano Hurtado Muñoz	Ejecución de un volumen de remate con decoración de bolas de tipo herreriano. Fue derribado en un momento indeterminado
1946	c/ Postigo nº 22	Elevación de vivienda junto a la muralla	1946/112.	AHMC	F. Hurtado Collar		F. Moreno	Supuso la elevación de un piso en una zona colindante a la muralla que no pasó por informe de la Comisión.
1946	Ermita de la Paz	Reforma interior	1946/59	AHMC	A. Pérez Rodríguez		JONS	
1946	Iglesia de Santa M.	Obras urgentes	51/11271	AGA	J.M. González Valcárcel	10.000,00	DGBBAA	No ejecutado
1946	Iglesia de Santa M.	Reconstrucción de edificio destinado a sacristía en el patio interior	1946/147	AHMC	-		Párroco Elías Serradilla	No tenemos más información que la que proporciona esta solicitud de certificado de alineación. En ella consta la intención de <i>reconstruir</i> la sacristía en el patio interior de la parroquia.
1946	Muralla	Obras en los torreones almohades	51/11271	AGA	J.M. González Valcárcel	10.000,00	DGBBAA	Zonas de adarve Santa Ana y Torre Mochada, en mal estado de conservación y con abundante vegetación.
1946	Muralla	Obras urgentes en huerta del Conde y torre del Gitano	AHP, 7.30; 51/11271	IPCE;AG A	J.M. González Valcárcel	10.000,00	DGBBAA	Se pretende detener el deterioro ocasionado por las huertas y construcciones adyacentes
1946	Palacio de las	Artesonado y muro al	AHP 7.22	IPCE	J.M.	10.000,00	DGBBAA	Consolidación y limpieza de la galería

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
	Veletas	jardín			González Valcárcel			cegado y sus muros, saneando el muro bajo junto al jardín, deteriorado por una bajante y apeo del artesonado del Salón del Museo
1946	Plaza Publio Hurtado n° 7 y 9-muralla	Ampliar una planta	1946/99	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Venancio Mirón	Se solicita la construcción de la última planta, que había sido denegada en 1941
1947	Ermita del Espíritu Santo	Pequeñas obras de limpieza	AHP 7.23	IPCE	J.M. González Valcárcel	50.000,00	DGBBAA +Junta Consultiva de la Obra Sindical del Movimiento	Documento sin planos. Las obras consistieron en la limpieza interior de escombros, consolidación de bóveda de crucería y preparado de los muros para recibir la cubierta.
1947	Palacio de la Isla	Proyecto de adaptación a biblioteca municipal	1947/127	AHMC	A. Pérez Rodríguez	52.886,90	Ayto.	Un primer proyecto de 34.447,43 pesetas. No parece haber sido ejecutado
1947	Plaza de Publio Hurtado-muralla	Ordenación plaza y apertura de una nueva calle	1947/106	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	Derribo de las casas adyacentes y apertura de un acceso en la muralla
1947	Plaza Publio Hurtado n° 7-muralla	Ampliación de la casa en el último piso	1947/28	AHMC	A. Pérez Rodríguez		Venancio Mirón	Se construye un último nivel, a pesar de la oposición de algunos comisionados como Herreros
1948	c/ Ancha n° 4	Reforma interior	1949/14	AHMC	J. López Montenegro; R. Galán (ap.)	74.200,00	M. López Montenegro	Reforma interior evaluada por la Comisión. Se recuerda la imposibilidad de actuar en su fachada sin informe previo del arquitecto de zona. Se conserva el estado actual y el reformado.
1948	Enfermería de San Antonio/colegio Santa Cecilia/Jerónimas	Proyecto de arco de unión	1948/57	AHMC	A. Pérez Rodríguez	25.000,00	Comunidad	Se realizan dos proyectos. Se eleva a la DGBBAA, que lo deniega
1948	Palacio de los Golfines de Arriba	Apertura de una ventana	1948/120	AHMC	-		Propiedad	
1949	c/ Adarve de Santa Ana	Construcción de nueva planta	1951/7	AAHMC	F. Calvo Traspaderne		G. López Montenegro	Discreta construcción de nueva planta en las traseras de la calle Condes.
1949	Convento de San	Arreglo de cubiertas	1949/70	AHMC	A. Pérez	4.800,00	Comunidad	Arreglo de cubierta. Probablemente no

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
	Pablo				Rodríguez			ejecutado
1949	Ermita del Espíritu Santo	Obras de restauración	AHP 7.24-26/384	IPCE/AG A	J.M. González Valcárcel	101.675,59	DGBBAA	Importante actuación, en la que se restituyó el solado de granito, reparación de cubierta con nueva armadura y artesonado.
1949 c.	Iglesia de Santiago	Obras urgentes	62/199	AGA	F. Hurtado Collar		Suscripción popular	A través de un informe de Valcárcel se documenta la demolición de la fábrica de mampostería de la primera capilla del lado de la epístola y el desmonte de la bóveda de crucería
1950	c/ Postigo nº 20- muralla	Revoco en torre del Aver	1950/101	AMC	-		Propiedad	Denegada por la C. de Monumentos
1950	Iglesia de Santa M.	Cubiertas	26/384 - 51/11271; 31/11	AGA	J.M. González Valcárcel	86.266,00	DGBBAA Constr. CIVILES	Se proyecta la reparación de la cubierta en la zona del ábside, que presenta importantes grietas en los muros de los empujes que provoca. La documentación gráfica se presenta incompleta y se exige una subsanación que indique la zona afectada
1950	Iglesia de Santiago	Cubiertas	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	40.176,83	DGBBAA	
1950	Muralla	Obras urgentes en torre del Gitano	AHP 7.31;26/384; 31/6011	IPCE;AG A	J.M. González Valcárcel; J. M. Rodríguez Cano	40.103,69	DGBBAA	Recalce del basamento del torrón y de la muralla; relleno y consolidación de socavones en la torre del Gitano. Limpiar cal de arco del Cristo y de la Estrella
1950	Muralla	Postigo nº 12. Construcción de nueva planta	1960/218	AMC	A. Pérez Rodríguez		Pablo Valiente	Reactivación del expediente paralizado desde 1939
1950	Palacio de la Isla	Instalación de servicio de biblioteca y archivo municipales	1953/227	AMC	A. Pérez Rodríguez	219.939,25	11-04-1951	Recibe ayuda ministerial para ejecutar el proyecto. No obstante el Ministerio traslada al Ayuntamiento lo incompleto del proyecto al no especificar el resultado de la actuación en la cubierta.
1950	Plaza Mayor	Obras en la escalinata del arco de la Estrella	1950/70	AMC	A. Pérez Rodríguez	7.436,00	Ayto.	Conversión de la escalera en un solo tramo y desaparición de la fuente que había en

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1951	Cta. Aldana n° 9	Reforma de inmueble	1952/10	AMC	A. Pérez Rodríguez	15.000,00	Mercedes Jordán de Urries	medio. Habilitación del inmueble para vivienda de servicio
1951	Ermita del Espíritu Santo	Aislamiento humedades	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	11.313,62	DGBBAA	Subsanación de humedades con la construcción de una zona de aislamiento
1951	Muralla	Conservación de las murallas	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	58.873,30	DGBBAA	Limpiar y restaurar el lienzo lateral del baluarte de los Pozos
1951	Palacio de los Becerra	Solicitud de reformas interiores	1951/73	AMC	Rito Carrillo (ap.)		Mercedes Calle	Reparación de los cielos rasos en la mayoría de la casa, deteriorados al reparar el tejado – obras llevadas a cabo en agosto del mismo año-, así como construir unos tabiques a panderete e instalar pavimento en la planta baja. Instalación de aseos
1951	Palacio Episcopal	Restauración del patio	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	57.228,96	DGBBAA	Desmonte de estructura acristalada del patio y limpieza de paramentos
1951	Puerta de Mérida n° 2(Muralla)	Puerta de Mérida n° 2. Nueva planta y construcción de acceso a la Torre Redonda	1951/10	AMC	-		Luis Marcelo Marcos	Informe de la DGBBAA
1952	Palacio de la Isla	Continuación del proceso de reforma	1952/130	AMC	A. Pérez Rodríguez	255.647,07	Ayto.- Ministerio	Nueva concesión económica
1953	c/ Ancha n° 8	Construcción de nueva planta	1952/13	AMC	J. López Montenegro		A. Bustamante Quijano	Aunque en principio se habla de una reforma -o reconstrucción- se produjo un derribo y levantamiento de nueva planta del inmueble. La DGBBAA paraliza la obra ante la denuncia de la C. de Monumentos, que no había informado aún el expediente. Finalmente se erige siguiendo las recomendaciones de la DGBBAA
1953	c/ Olmos n° 9	Instalación de la Academia y Banda Municipal	1953/219;19 53/97	AMC	A. Pérez Rodríguez	111.393,45	Ayto.	

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1953	Iglesia de Santiago	Apertura de vano	116/1953	AMC	-		Párroco Lorenzo Pascual	No pasa por Comisión de Monumentos
1953	Muralla	Restauración de la muralla a su paso por el mercado municipal	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	90.991,23	DGBBAA	Restauración del acceso al mercado desde el Adarve, reconstruyendo la muralla y creando un arco de medio punto.
1953	Palacio de la Isla	Reformas del patio interior y adaptación de la ermita de la Cruz	1953/227	AMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	Se adapta la ermita como salón de actos y se proyecta enlazar la construcción con el palacio de la Isla.
1953	Palacio de los Golfines de Arriba	Eliminación del arco de paso	1954/10	AMC	J.M. González Valcárcel		G. López Montenegro	Derribo y restauración de la fachada
1953	Palacio de Monroy	Reformas en la sede del Círculo de la Concordia	1951/17	AMC	A. Pérez Rodríguez	20.000,00	C. Concordia	Ampliación del jardín e instalación de servicios
1953	Palacio Episcopal	Restauración del patio	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	52.691,45	DGBBAA	Picado de fachadas. Continuación de la intervención anterior
1954	c/ Postigo nº 10- muralla	Denuncia del estado de conservación. Muralla en mal estado en el nº 11	1954/62	AMC	-		V. García Liberal	
1954	Palacio de Hernando de Ovando	Construcción de un volumen de dos plantas en la zona posterior	1954/54	AMC	A. Pérez Rodríguez		Propiedad	
1954	Palacio Episcopal	Restauración de fachada y escudos	51/11271	AGA	J.M. González Valcárcel	42.931,30	DGBBAA	
1955	Cta. Aldana nº 4	Acondicionamiento de vivienda	1955/38	AMC	-			Sin intromisión de la Comisión de Monumentos
1955	Palacio de las Veletas	Ordenación del jardín	1955/133	AMC	A. Pérez Rodríguez	9.640,00	Ayuntamiento o	Acondicionamiento del jardín, modificación de la rasante, eliminación de la escalera del ángulo sur, liberación de la galería, pavimentación de la zona central e instalación de jardín
1955	Palacio de los Golfines de Abajo	Reformas interiores	1955/24	AMC	-		Luis Barandiarán	Instalación de retretes y modificación de tabique
1955	Palacio de	Reintegración de la	26/384	AGA	J.M.	93.461,41	DGBBAA	Restitución de la cubierta, según

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
	Mayorazgo	cubierta			González Valcárcel			documentación gráfica presentada en el proyecto de 1942
1955	Plaza de Santa M.	Iluminación arquitectónica de la plaza	26/385	AGA	J.M. González Valcárcel	74.912,38	DGBBAA	
1956	c/ Torremochada nº 11-muralla	Mal estado de la muralla y reparación	1956/180	AMC	A. Pérez Rodríguez	1.561,26	Antonio Fernández Guerra	La DGBBAA no tenía fondos y lo repara el Ayto.
1956	Iglesia de San Juan	Restaurar la cubierta de la torre y su reloj	1965/232; 1956/231	AMC	A. Pérez Rodríguez	4.540,00	Ayto.	Sin plano
1956	Iglesia de Santa M.	Nueva instalación eléctrica	26/384- 51/11271	AGA	J.M. González Valcárcel	75.573,57	DGBBAA	La instalación eléctrica carecía de fusibles e interruptores de circuito, con alto riesgo de incendio.
1956	Palacio de los Golfines de Abajo	Reposición de enlucido	94/1956	AMC	-			Solicitud de enlucido en el inmueble. Aprobada sin que sea elevado el expediente.
1956	Plaza de Santa M.	Mejora del pavimento	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	104.166,11	DGBBAA	
1957	c/ Caleros nº 36	Reforma de la fachada	1957/202	AMC	A. Pérez Rodríguez		Narciso Cebrián	Se permite la eliminación de una portada de medio punto. Únicamente se establece la condición de alinear en su eje los nuevos vanos
1957	Casa de los Sánchez Durán	Reforma de huecos en fachada	1957/162	AMC	J.M. Pellón y Vierna	23.690,00	Joaquina López Montenegro	Contundente reforma en fachada, consistente en la instalación de una rosca de cantería en su fachada, a imitación de otras existentes. Transformación de vano adintelado de la torre por otro de medio punto de cantería
1957	Ermita de las Candelas	Reconstrucción ermita	-	-	-		Suscripción popular	Conocemos el dato a través de Corrales Gaitán
1957	Muralla	Socavones en adarve del Cristo	1958/7	AMC	-			
1957	Muralla	Obras de consolidación en las murallas. Torre de la Hierba y zona torre de los Pozos.	26/384	AGA	J.M. González Valcárcel	80.311,92	DGBBAA	Reconstrucción de almenas y consolidación de la cerca
1957	Muralla (c/	Denegación de	1957/345	AMC	A. Pérez		J.	Se mantiene la idea de liberar las rondas de

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
	Torremochada nº 13)	construcciones sobre la muralla	26/304	AGA	Rodríguez	69.111,73	Montemayor	la muralla a largo plazo
1957	Palacio Episcopal	Restauración del patio	26/304	AGA	J.M. González Valcárcel	DGBBAA		
1957	Plaza de San Juan	Habilitación de aparcamientos	1957/234	AMC	A. Pérez Rodríguez	Ayto.		Se habilita la plazuela trasera de la parroquia de San Juan para aparcamientos, ante el palacio de Monroy
1958	Iglesia de San Mateo	Obras de conservación/limpieza	26/155	AGA	J.M. González Valcárcel	76.286,96	DGBBAA	Limpieza de revocos de los paramentos (840m ²) y supresión del muro que separaba la nave central con la primera capilla lateral.
1958	Palacio Episcopal	Restauración del pavimento	26/155	AGA	J.M. González Valcárcel	118.908,79	DGBBAA	
1959	c/ Arco del Cristo nº 11	Elevación de planta	1959/133	AMC	-		Propiedad	Denegado por la Comisión. Transmite el acuerdo de <i>no autorizar en lo sucesivo obras de ampliación de ninguna clase en edificios que toquen o cubran las murallas</i>
1959	c/ Puerta de Mérida nº 6	Elevación de planta	1959/88	AMC	A. Pérez Rodríguez			Aprobado por la Comisión de Monumentos, con la salvedad de sustituir los balcones proyectados por ventanas de reja.
1959	Casa de los Durán	Sustitución de jambas y tozas por cantería	1959/112	AMC	R. Galán Saval (ap.)		Joaquina López Montenegro	
1959	Convento de San Pablo	Arreglo de cubiertas	1959/233	AMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	No ejecutado
1959	Iglesia de San Juan	Reforma de la puerta principal	17/1959	AMC	V. Candela Rodríguez	10.000,00	Párroco Julián Macías	Mejora de la accesibilidad, eliminado un escalón en la entrada
1959	Iglesia de San Mateo	Conservación-Limpieza interior de cantería	26/346	AGA	J.M. González Valcárcel	64.688,72	Dir. General	Limpieza de revocos y encintados en bóvedas(528m ²)
1959	Muralla	Denuncia mal estado de la muralla en Barrio de San Antonio	1959/312	AMC	-		Vecino	Subsanar los socavones. El Arquitecto Municipal no ve urgencia en su estado
1959	Muralla	Obras urgentes de	26/346	AGA	J.M.	10.000,00	DGBBAA	Consolidación de la zona alta de uno de los

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
		consolidación en la muralla a Miralrío			González Valcárcel			torreones y del remate de la cortina.
1959	Palacio de la Isla	Proyecto de adaptación	1958/283	AMC	A. Pérez Rodríguez	375.226,00	Ayto.	Construcción de tres plantas sobre la galería de medio punto elevada en 1953. Se iguala en altura con el palacio de la Isla, continuando con la propuesta presentada en años anteriores
1959	Palacio de los Becerra	Solicitud de reforma de las fachadas traseras en estilo	1959/9	AMC	-		Mercedes Calle	Aprobado pero no llegó a ejecutarse. La reforma consistía en el rediseño de la fachada, añadiendo elementos de corte gótico y renacentista
1959	Plaza de Santa M.	Arreglo de pavimento	26/346	AGA	J.M. González Valcárcel		DGBBAA	Continuación de las actuaciones de conservación. Habilitar al acerado
1960	c/ Manga, nº 2 (Colegio Cristo Rey)	elevat una altura	1960/165	AMC	-		Comunidad	Se permite con la condición de aplicar un acabado careado en su mampostería
1960	Cta. Aldana nº 11	Modificar cubierta como terraza a la catalana	1960/159	AMC	-			
1960	Iglesia de San Juan	Reparación de cubiertas	258/1958	AMC	A. Pérez Rodríguez	255.558,13	?	Proyecto de sustitución de cubierta.
1960	Iglesia de San Mateo	Proyecto de limpieza	26/149	AGA	J.M. González Valcárcel; J. M. Rodríguez Cano	99.741,74	DGBBAA	No ejecutado. Se proponía una nueva limpieza
1960	Palacio de Mayoralgo	Apertura de puerta tapiada en la fachada lateral	1960/36	AMC	R. Galán Saval (ap.)		Adolfo Lodo Donoso Cortés	Proyecto documentado fotográficamente
1960	Palacio Episcopal	Apertura de portado	1960/24	AMC	-		Obispado	Aprobado por la Comisión. Conversión de ventana en una puerta, <i>que ya lo fue</i>
1960 c.	Iglesia de Santa M.	Nuevas dependencias	-	-	-		Obispado?	Según Fuentes Caballero, se construyen nuevas dependencias para acoger la sala capitular sobre la sacristía, que se aprecian ya en el plano de 1962

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1961	Convento de Santa Clara	Cubierta en coro y antiguo noviciado	52/4167	AGA	J. Yarnoz Carrera	267.812,74	Comunidad	
1961	Iglesia de Santa M.	Descarga de bóvedas y enlosado de portada	26/1979; 51/11271	AGA	J.M. González Valcárcel	98.608,34	BBAA (Constr. Civiles)	Iniciado en 1960
1961	Palacio de los Golfines de Arriba	Construcción de cuerpo almenado	1961/308	AMC	-		López Montenegro	El propietario sugiere sustituir la barandilla de hierro que coronaba la torre por otra de similares características. El Ayuntamiento propone la construcción de las almenas de fábrica
1961	Plaza de las Veletas	Proyecto de jardín en la entrada del museo	1962/218	AMC	A. Pérez Rodríguez	58.474,98	Ayto.	No ejecutado. Fue aprobado el 24 de marzo de 1961 y asignarlo a cargo de los fondos del paro tras aprobación de Comisión de Monumentos
1961	Plaza de Santa M.	Arreglo de aceras y pavimentos	26/358	AGA	J.M. González Valcárcel; J. M. Rodríguez Cano	101.719,14	DGBBAA	<i>Reparar el pavimento y sustituirlo por enlosado de granito en paseos y aceras e introduciendo cuarcita en los fondos</i>
1961	Plaza Mayor	Proyecto integral de ordenación	51/11758	AGA	J.M. González Valcárcel		DGA	
1962	Iglesia de Santa M.	Limpieza de enlucidos interiores y en patio	26/246	AGA	J.M. González Valcárcel	249.945,14	DGBBAA	Se reutiliza el material gráfico. Limpieza interior de paramentos.
1962	Muralla	Consolidación de murallas y torres	26/246	AGA	J.M. González Valcárcel; J. M. Rodríguez Cano	199.871,52	DGBBAA	Torres con confusas denominaciones. Restauración torres Albarrana y Mochada
1962	Pavimentación Barrio Antiguo	Pavimentación	1962/228	AMC	A. Pérez Rodríguez	410.982,00	Ayto.	con plano
1962	Plaza de San Jorge	Nuevo espacio placero	1962/251	AMC	A. Pérez Rodríguez	611.865,91	Ayto.	Se expropián ciertos solares para construir una nueva plaza intramuros

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1962	Plaza Mayor	Liberación murallas	1962/224	AMC	J.M. González Valcárcel (+Villanueva 1939)	215.000,00	Ayto.	El expediente presenta ligeras modificaciones con respecto al de Valcárcel y Cano de 1941. Adjunta informe de Luis de Villanueva firmado en 1939
1962	Plaza Mayor-muralla	Reforma de la Plaza Mayor en zona torre de Bujaco	1962/224	AMC	J.M. González Valcárcel		Ayto.	Expropiación de los solares adyacentes a la torre de Bujaco y ermita de la Paz
1963	Convento de San Pablo	Restauración del templo	1962/233	AMC	A. Pérez Rodríguez	180.687,21	Ayto.	Sin documentación gráfica. Se trata del mismo proyecto comenzado en 1959, pospuesto por falta de fondos. Ahora es ampliado y ejecutado en 1963
1963	Enfermería de San Antonio/colegio Santa Cecilia/Jerónimas	Revocar zócalo en patio	1963/322	AMC	-		Comunidad	
1963	Iglesia de San Juan	Limpieza cantería/colocación altares	1963/222	AMC	V. Muñoz Pomer	308.550	M. Vidal	Propuesta de modificar los altares y eliminar enlucido exterior. Es posible que esté conectada esta reforma con la ayuda concedida por la Dirección General de Arquitectura para ejecutar una serie de reformas (AGA, (004), 177 52/4169). Se le concede una ayuda de 300.000 pesetas.
1963	Iglesia de Santa M.	Limpieza de la bóveda del coro y reparación de solería, escalera de acceso y balaustrada	51/11271; AHP 7. 28	AGA;IPC E	J.M. González Valcárcel	249.742,66	DGBBAA	Se finaliza el picado y consolidación de la zona del coro, se repone el solado deteriorado, restauración de antepecho y el pavimento de la escalera.
1964	Diputación Provincial-Ex convento Santa M. de Jesús	Reforma de la fachada	3506, nº 28	ADPC	Fernando Hurtado Collar		Ayto+Diputación	Proyecto inicial de reforma de la fachada. En un primer momento se plantea la instalación de la portada principal del desaparecido Seminario Galarza. No sabemos las razones por las cuales no se ejecutó
1964	Ermita de la Paz	Restauración interior	AHP 7.25	IPCE	J.M. González Valcárcel	199.972,09	DGBBAA	Obras de ornamentación interior de la ermita

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1964	Iglesia de Santiago	Obras de conservación	AHP 7.27-26/349	IPCE/AM C	J.M. González Valcárcel	499.987,42	DGBBAA	Plano de cubiertas y detalle de cercha. Ejecutado en 1965.
1964	Muralla	Obras de consolidación en las murallas	AHP 7.33	IPCE/AG A	J.M. González Valcárcel	199.945,25	DGBBAA	
1964	Plaza de San Juan	Eliminación urinarios y transformador	1964/20; 1963/223	AMC	-		M. Vidal; Ayto.	
1965	Casa de Espadero Pizarro	Obras de adaptación a museo	AHP 7.20-26/349	IPCE/AG A	J.M. González Valcárcel	325.444,09	Ayto.+DBB AA	Restauración integral para adaptación como museo. Se mantiene la fachada y se eliminan los balcones añadidos
1965	Convento de Santa Clara	Cubierta iglesia	26/208; AHP 7.26	AGA/IPC E	J.M. González Valcárcel	40.923,00	DGBBAA	Arreglo de la cubierta y de la celosía de la cubierta. Restauración de la portada
1965	Muralla	Obras de consolidación	AHP 7.34/26/246	IPCE	J.M. González Valcárcel	499.491,21	DGBBAA	Consolidación desde el arco del Cristo hasta la Torremochada. Comprendió el baluarte de los Pozos
1965	Muralla (Barrio de San Antonio, nº 19)	Construir sobre la muralla	1965/136	AMC	-		F. Cerro	Denegada por el arquitecto municipal por hallarse adosada una torre, que hace las veces de terraza de la vivienda
1965	Palacio de las Veletas	Reparación urgente de las cubiertas	1965/443	AMC	-		Ayto.	Obra urgente en las cubiertas promovidas por el Ayuntamiento y la Comisión Provincial de Monumentos
1965	Plaza de San Juan	Aparcamientos y ajardinados de la iglesia	1965/287	AMC	M. García Creus	206.371,90	Ayto.	Comprendería dos actuaciones: el ajardinado en el perímetro de la iglesia, ejecutado, y la distribución de aparcamientos, que debió esperar a 1966(AMC,1966/289)
1965	Plaza de Santa Clara	Reordenación plaza	1966/248	AMC	-		Electra de Extremadura	Actuación financiada por la compañía eléctrica y gestionada por el Ayuntamiento. Planos sin autor.
1965	Plaza Mayor	Proyecto integral de intervención	1965/330	AMC	A. Pérez / V. Candela	488.726,90	Ayto.	Se solicita crédito estatal para costear las expropiaciones que conlleva el proyecto de liberación de la muralla
1965	Santuario Virgen de la Montaña	Habitación de celdas en edificio residencial	52/4167	AGA	J.M. González Valcárcel	437.622,79	DGA	

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1966	Ermita de la Paz	Consolidación ermita, accesos y entorno	73/10376	AGA	J.M. González Valcárcel		DGBBAA	Proyecto firmado en 1965 y ejecutado en 1966
1966	Iglesia de San Mateo	Reposición de cubierta	(04) 52/4167	AGA	Fernando Hurtado Collar	218.316,91	Obispado +DGA	Reposición de cubierta y arreglo de canalones. Concedida una ayuda de 100.000 pesetas por la Junta de Reconstrucción de Templos
1966	Muralla	Mala conservación de los lienzos del barrio de San Roque tras las demoliciones de edificios para liberar el lienzo de muralla	1966/376	AMC	-		A. Redondo Iglesia	Subsanar desperfectos en su vivienda
1966	Palacio de Torreorgaz	Anteproyecto de adaptación a dependencias del Mº de Turismo (parador + oficinas)	73/10374	AGA	J.L.Picazo		Mº Inf. Y Turismo	Instalación de dependencias del Ministerio e instalación de una hostería. Se interviene en el patio añadiendo una crujía y se comunica el jardín con la calle Ancha. El proyecto es informado por la DGBBAA, que deniega la reintegración de almenas planteada
1966	Plaza de San Juan	Aparcamientos	1966/289	AMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	
1966	Plaza de San Juan	Reparación del muro de contención hacia plazuela de P. Hurtado	1966/300	AMC	A. Pérez Rodríguez	98.797,80	Ayto.	Mejora y adacentamiento del muro que salva el nivel de la calle hacia el recinto amurallado.
1966	Centro histórico	Proyecto de reformas y mejoras de la zona monumental	1966/360	AMC	A. Pérez Rodríguez-F. Candela		Ayto.	Se procede a la renovación urbana a través de acciones de conservación restauración o rehabilitación y reordenación.
1967	Acerado calles	Acerado y pavimentación de varias calles de la zona histórica	1967/327-1967/280	AMC	A. Pérez Rodríguez		Ayto.	
1967	c/ Ancha nº 2-Solar de los Ulloa	Reconstrucción y reforma	1967/16	AMC	J. López Montenegro	1.437.630,23	Carmen López Montenegro	El edificio fue derribado prácticamente en su totalidad, manteniendo las fachadas. Por primera vez aparece un apartado dedicado a criterios de intervención, así como la alusión a las Instrucciones para la edificación en

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1967	Palacio de los Golfines de Abajo	Restauración en la fachada	(03) 26/112	AGA	J.M. González Valcárcel	339.660,00	DGBBAA	conjuntos declarados Consolidación de los elementos decorativos (crestera), eliminación del revoco y consolidación de la torre
1967	Palacio Provincial/Ex convento Santa M. de Jesús	Restauración de la fachada	26/112	AGA	J.M. González Valcárcel	369.523,00	DGBBAA	2 planos de alzado reformado
1968	Casa de Espadero Pizarro	Obras de ampliación del museo	26/167	AGA	J.M. González Valcárcel	2.628.359,11	Ayto.+DGB BAA	Adhesión de edificio anejo y restauración en la torre, elevándola
1968	Cta. Aldana - Casa Mudéjar	Restauración fachada	(03) 26/138	AGA	J.M. González Valcárcel	304.059,90	DGBBAA	Se eliminan los vanos abiertos años antes. Sólo se actúa en la fachada
1968	Muralla	Lienzo de murallas en la plaza Mayor	26/112	AGA	J.M. González Valcárcel	100.000,00	DGBBAA	
1968	Muralla	Torre de los Púlpitos	AHP 7.35; 26/125	IPCE/AG A	J.M. González Valcárcel	749.535,54	DGBBAA	Limpieza, consolidación y restauración de la muralla liberada en la Plaza Mayor (torre de los Púlpitos). Se complementa con la actuación de la DGA.
1968	Palacio de los Golfines de Arriba	Sustitución de carpintería en 6 balcones y 2 ventanas	1968/15	AMC	-		Propiedad	
1969	Convento de Santa Clara	Sustitución de cubierta	26/138	AGA	J.M. González Valcárcel			Arreglo de parte de la cubierta en mal estado
1969	Convento de Santa Clara	Arreglo muro desplomado	1969/235	AMC	M. García Creus	200.288,00	Ayto.	Actuación subsidiaria del Ayuntamiento. Carece de documentación gráfica
1969	Iglesia de Santa M.	Intervención en cubierta	ED. 73/10376	AGA	Fernando Hurtado Collar	729.710,93	Obispado	No ejecutado. A pesar de reconocer la original disposición a dos aguas en nave central y laterales aterrazadas, Hurtado Collar plantea una <i>solución intermedia</i> que pasa por cubrir las laterales con un solo faldón. El proyecto es aprobado por la DGBBAA pero es asumido por González

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1969	Muralla	Obras de conservación de la muralla en el barrio de San Roque	26/138	AGA	J.M. González Valcárcel	248.773,44	DGBBAA	Valcárcel. Consolidación de la barbacana en barrio de San Roque, tras la expropiación y derribo de las construcciones existentes
1969	Palacio de Carvajal	Restauración del inmueble	1979/172	AMC	J.M. González Valcárcel	3.192.769,11	A. Cavestany	Edificio muy intervenido. Se ejecuta una reforma integral del inmueble, adaptándolo como vivienda. Sustitución de vivienda y devolución del sistema de circulación.
1969	Plaza Mayor	Proyecto de aparcamiento	1969/233	AMC	VITESA		Privado	No ejecutado
1969	Plaza Mayor	Derribo del Mercado Municipal	1969/261	AMC	M. García Creus	426.502,33	Ayto.	Derribo del inmueble para liberar la zona de muralla. Efectuado en 1973.
1969	Plaza Mayor	Proyecto de ordenación de la Plaza Mayor	51/12116	AGA	V. Caballero Ungria	12.304.161,40	DGA	Desaparición de la bandeja central y pavimentación con granito en trama ortogonal y guijarro, pavimento conservado hasta 2010.
1970	c/ San Blas (conjunto Histórico)	Solicitar la aprobación de la DGBBAA para construir en el ámbito de protección del CH Solicitar la conveniencia de un proyecto de 12 viviendas en el barrio de San Blas, por situarse en el perímetro de protección del centro histórico	73/10379	AGA	-		Promotor	La DGBBAA deniega la construcción de dicho edificio porque sobrepasa la altura determinada según las Instrucciones para la defensa de los conjuntos históricos Informe 9 de diciembre de 1970.
1970	Casa de Espadero Pizarro	Proyecto de obras de restauración	(03) 26/138 - PI 736.03	AGA	J.M. González Valcárcel			Intervención en su fachada e interiores
1970	Convento de San Pablo	Arreglo de la fachada a la calle Manga	(03) 1970/281	AMC	M. García Creus		Ayto.	Restaurar la fachada de la calle secundaria ante el nuevo sistema de circulación del Barrio Monumental, que la convertía en paso obligado de vehículos
1970	Iglesia de Santa M.	Intervención en cubierta	(03) 26/315	AGA	J.M. González	1.520.328,40	DGBBAA	Se lleva a cabo la transformación de las cubiertas, reintegrando los arbotantes y las

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
					Valcárcel			terrazas en naves laterales. Se recuperan las ventanas. Destacamos el diferente uso de términos: 1970 reparación y 1972: restauración (idéntico proyecto que 26/69).
1970	Instrucciones (sentencia)	Sentencia de derogación de las instrucciones	(03) 73/10379	AGA	-	Ayto.		Contaron solamente con 2 años de vigencia
1970	Palacio Provincial/Ex convento Santa M. de Jesús	Reforma interior del inmueble	3829 (1) 12.2 11/9995	ADPC	Fernando Hurtado Collar	7.977.500,00	Dip. Cáceres	Reforma total del interior, creando una completa y nueva distribución. Se repusieron las cubiertas y se efectuaron las obras de instalación acordes con la importancia institucional del inmueble.
1970 ??	c/ Olmos nº 7	Proyecto de reforma y restauración	73/10379	AGA	-		Particular	Mantenimiento de la fachada y modificación de distribución interior
1971	Monasterio de San Francisco	Restauración del claustro principal	(03) 26/315	AGA	J.M. González Valcárcel	2.999.994,00	DGBBAA	Con una rica documentación gráfica, se procedió a la restauración de los claustros, arreglo de cubiertas, consolidación y limpieza del claustro sur. Posee memoria de las obras realizadas
1971	Enfermería de San Antonio/colegio Santa Cecilia/Jerónimas	Proyecto de restauración	(03) 26/315	AGA	J.M. González Valcárcel		DGBBAA	
1971	Palacio de las Veletas	Restauración	(03) 26/314	AGA	J.M. González Valcárcel	9.944.652,51	DGBBAA	Proyecto de adecuación museológica y museográfica. La adquisición del inmueble por parte del Estado impulsa una actuación integral en el edificio, que afecta a cubiertas, revocos, instalaciones de abastecimiento, etc.
1971	Palacio de los duques de Valencia	Obras interiores	(03) 73/10379	AGA	J. Silos Millán	1.584.554,96	M.J. Narváez y Macías.	Reforma general interior, con actuaciones de consolidación estructural, reforma de cubierta y adaptación de una zona para vivienda de servicio. La fachada hacia la plaza de Santa María. sufrió un retranqueo en su último nivel, que supuso la homogeneización de su fachada.

Año	Inmueble	Objeto	Signatura	Archivo	Arquitecto/s	Presupuesto (pts.)	Promotor	Observaciones
1971	Plaza Mayor	Ordenación del solar del antiguo mercado	(004) 51/12116	AGA	V. Caballero Ungria	4.535.259,29	DGA	Ordenación ex novo del solar, que carece de historicidad. Ahora se instala el pilar de San Francisco y se ubica la escultura del Genio de la Colonia. Se crea un nuevo acceso al recinto intramuros. Ejecutado en 1973
1971	Plaza Mayor nº 12	Reformas en la casa nº 12	PI 733.04	IPCE	J.M. González Valcárcel	1.052.660,00	-	
1972	Monasterio de San Francisco	Restauración del templo	PI 733.08 - 26/2	IPCE/AG A	J.M. González Valcárcel	4.075.124,00	DGBBAA	Restauración de cubierta y de capillas laterales. Contamos con memoria de finalización de obras.
1972	Iglesia de Santa María	Cubiertas y arbotantes	PI 735.03 - 26/69	IPCE; AGA	J.M. González Valcárcel	2.578.734,00	DGBBAA	Ejecución aprobada con cierto retraso, en 1975 (28-7-1975)
1972	Muralla	Restauración de la muralla	PI 735.05	IPCE	J.M. González Valcárcel	2.799.034,03	DGBBAA	Devuelto para ejecutar reglamentariamente
1972 c.	Convento de San Pablo	Apertura vanos de fachada norte	-	-	-	-	-	La documentación fotográfica de Juan Marchena sitúa en 1972 el arreglo de las ventanas de la zona del locutorio.
1973	Ermita de la Soledad	obras urgentes	1172.01 - 26/26	IPCE/AG A	J.M. González Valcárcel	250.000,00	DGBBAA	Consolidación del ábside, reparación de cubierta y de solado. Sin planos, sólo fotografías
1973	Iglesia de San Juan	Cubiertas	PI.1172.02- 26/26	IPCE- AGA	J.M. González Valcárcel	95.000,00	DGBBAA	
1973	Palacio Episcopal	Restauración de fachada trasera	738.03- 26/48- CUL.26/232	IPCE /AGA	J.M. González Valcárcel	530.958,00	DGBBAA	
1973	Plaza de las Veletas	Ordenación entorno	26/26	AGA	J.M. González Valcárcel	1.560.653,00	DGBBAA	
1973	Plaza Mayor	Arreglo soportales	51/12274	AGA	V. Caballero Ungria	2.471.881,00	DGA	Tras intervenir en el <i>Foro de los Balbos</i> se pasa a actuar en la consolidación de los pilares de los soportales. La actuación consistió en el recalzo, consolidación y

<i>Año</i>	<i>Inmueble</i>	<i>Objeto</i>	<i>Signatura</i>	<i>Archivo</i>	<i>Arquitecto/s</i>	<i>Presupuesto (pts.)</i>	<i>Promotor</i>	<i>Observaciones</i>
1974	Colegio de la Compañía de Jesús	Reposición de cubiertas	26/48; PI 1162.6	AGA/IPC E	J.M. González Valcárcel	249.800,00	DGBBAA	restauración de pilares, arquerías y bóvedas. Reposición de cubiertas
1974	Monasterio de San Francisco	Restauración del atrio y fachada del templo	26/69	AGA	J.M. González Valcárcel		DGBBAA	Proyecto ejecutado probablemente con postertoridad. 10 planos
1974	Convento de Santa Clara	Restauración del templo	52/4167	AGA	T. Civantos - J. Amarilla	1.029.568,53	Comunidad + Mº vivienda	Restauración del templo: disposición de altares y cubierta. Redactado en 1974 pero ejecutado en 1975 parcialmente. No ejecutado en primera instancia por falta de fondos hasta 1975, con una mínima intervención de 146.000 pesetas concedidas por el Ministerio de Vivienda.
1974	Convento de Santo Domingo	Restauración iglesia	26/92	AGA	J.L. Hernández Álvarez	3.255.427,23	DGBBAA	Completo expediente en el que se plantea una completa rehabilitación de la iglesia. Aprobado 11 junio 1976
1974	Plaza Mayor	Recalces de soportales	51/12115	AGA	V. Caballero Ungría	1.440.406,00	DGA	Cimentación de los pilares
1975	Colegio Compañía de Jesús-Iglesia de San Francisco Javier	Obras de conservación en la iglesia	52/4308	AGA	J. Silos Millán; Rodríguez Puebla	861.612,00		Subsanación de humedades y adecuación del templo al culto

V. CONCLUSIONES

Con la presente Tesis Doctoral ha sido desvelado el casi desconocido proceso de transformación experimentado por la ciudad histórica de Cáceres durante más de un siglo. Un importante cambio que, como hemos visto, ha sido consecuencia, por una parte, del natural proceso de adaptación de la arquitectura a sus diferentes necesidades, pero también fruto de las acciones ejecutadas bajo un prisma restaurador, esto es, de aquellas obras que han tratado de conservar y perpetuar sus valores culturales. Esta motivación conceptual ha sido determinante a la hora de valorar las intervenciones, pues afectan a dos dimensiones de la arquitectura, la material y la simbólica.

A lo largo de estas páginas se ha puesto de manifiesto cómo las peculiaridades del patrimonio cacereño fueron determinantes en su proceso de conservación y restauración: la primacía de su valor de conjunto, careciendo de hitos monumentales de entidad que pudieran atraer las miradas estatales, sumada a la lejanía de los centros de decisión, condicionaron el tratamiento del patrimonio y su tardía restauración. También fue decisiva la crónica escasez presupuestaria para su conservación, que limitó los grandes proyectos restauradores y los derribos, obligando a los propietarios a ejecutar solo actuaciones de mantenimiento o de estricta necesidad.

Respecto a la situación del patrimonio cacereño en el contexto nacional, la documentación analizada ha corroborado que conceptos como patrimonio y restauración permanecieron al margen de los discursos oficiales hasta prácticamente el segundo cuarto del siglo XX; tampoco se ha detectado una mínima presencia del debate que tuvo lugar en España en torno al cambio de siglo en materia de restauración, que enfrentó a la escuela restauradora y conservadora. El planteamiento de esta discusión en el ámbito local careció absolutamente de sentido, pues hasta la década de 1920 todos los edificios, históricos y modernos, se vieron sometidos a ordenanzas y reglamentos generales. El año 1924 constituye el punto de inflexión que dará lugar a un mínimo control patrimonial, gracias a un organismo consultor como fue la Comisión Provincial de Monumentos. Con el tiempo, el Estado tomó las riendas del patrimonio, configurando el Cáceres histórico que en la actualidad podemos contemplar.

Así, ha quedado demostrado cómo la relación entre la ciudad de Cáceres y su patrimonio ha seguido un camino singular e individual, fuertemente condicionado por

factores locales que poco pueden ponerse en relación con otras situaciones de la geografía nacional. Esta circunstancia ha procurado el establecimiento de una cronología singular y única para Cáceres, organizada en tres grandes bloques, irregulares entre sí pero justificados conceptualmente en función del tratamiento aplicado por el patrimonio: un primer periodo de convivencia (1850-1923), un segundo momento conservacionista (1924-1937) y una última fase activa de restauración liderada por la Dirección General de Bellas Artes (1938-1975), que contiene las actuaciones de mayor entidad. Así, en poco más de siglo y medio se pasó de una convivencia pacífica a la restauración sistemática de la ciudad histórica, pasando por un momento conservacionista, quizá motivado por la cuestión económica.



1. Esquema de la evolución de la consideración del patrimonio de Cáceres.

1. Durante el primer **periodo de convivencia** (1850-1923) se ha visto cómo el interés hacia el patrimonio fue prácticamente nulo. La documentación correspondiente al siglo XIX no ha arrojado dato alguno sobre proyectos que contemplasen la dimensión patrimonial a la hora intervenir en un inmueble histórico. No favorecieron tal comportamiento la inmadurez burocrática del Ayuntamiento, la falta de interés de la población, ni mucho menos el poder de las familias aristócratas, que trataban de aferrarse a sus privilegios sociales. Ya en el siglo XX hechos como la visita de José Ramón Mélida -autor del Catálogo Monumental-, los primeros experimentos legisladores en patrimonio o la reorganización de la Comisión de Monumentos en 1898 comenzaron a ubicar en el mapa la importancia histórico artística de Cáceres. Posiblemente estos avances permitieron en la década de 1910 los primeros intentos por salvaguardar los valores culturales del patrimonio cacereño, como los que afectaron a la muralla, la casa Mudéjar o la torre de las Cigüeñas.

2. Precisamente la creciente importancia de la Comisión de Monumentos, órgano consultivo provincial en materia de patrimonio, logra forzar el acuerdo con la autoridad municipal que da comienzo a un periodo significativo para el patrimonio arquitectónico cacereño, al cual hemos denominado **periodo conservacionista** (1924-1937). A partir de 1924 la Comisión se hizo cargo de controlar los expedientes

municipales y gracias a su colaboración pudieron frenarse actuaciones que hubieran dañado los valores culturales de la ciudad. Aunque sus decisiones no tuvieron carácter vinculante, la Comisión logró que el Ayuntamiento trasladara a un primer plano la cuestión patrimonial.

Este periodo alberga, además, el primer reconocimiento a instancias nacionales del patrimonio cacereño, materializado en la declaración de la muralla en 1930 y poco después, en 1933, con la declaración en bloque de cinco bienes (ruinas de Cáceres el Viejo, Santa María de Cáceres, casa de los golfines, palacio de las Veletas con su aljibe y casa Mudéjar). Recordemos que ello es posible gracias a la promulgación de dos textos legislativos, el Decreto-Ley de 1926 y la Ley de Tesoro Artístico Nacional de 1933, procurando una importancia desconocida hasta entonces para el patrimonio artístico nacional.

Sin embargo, es cierto que a lo largo de estos años no existen grandes intervenciones documentadas, ni por parte del Estado ni del Ayuntamiento, si bien logró frenarse la mayoría de los proyectos que amenazaban la integridad del patrimonio local, con lamentables excepciones como la del derribo de un sector de muralla durante el proceso de construcción del mercado Municipal.

3. Por último hemos establecido un tercer **periodo restaurador** (1938-1975), durante el cual se engloba la actividad del Régimen franquista y en el que se lleva a cabo la auténtica actividad restauradora. La Dirección General de Bellas Artes será en la gran mayoría de los casos la artífice de estos proyectos, mientras que Ayuntamiento y propietarios pasan a un segundo plano, centrados en dirimir actuaciones menores. Como se ha analizado, en estos años conviven los proyectos de restauración con las intervenciones de cariz funcional, si bien todos tuvieron que cumplir con el respeto de los valores culturales de la ciudad. También se han encontrado notables excepciones, pero en general podemos afirmar que es ahora cuando se consolida la protección y restauración del patrimonio urbano cacereño.

Además, en este periodo debe destacarse el papel protagonista adquirido por los proyectos urbanísticos iniciados en la capital, que transforman considerablemente el espacio urbano. Dicha tendencia, motivada fundamentalmente por un criterio escenográfico, afectará también a las fachadas de los edificios que conforman esos espacios públicos, fundamentalmente las fachadas, dejando atrás la importancia de las históricas tipologías edificatorias

Por otra parte, junto a esta perspectiva cronológica establecida, a lo largo de nuestra Tesis se ha hecho hincapié en analizar la importancia de los diferentes actores implicados en el patrimonio: propietarios, Comisión de Monumentos, Ayuntamiento y Estado. A continuación enumeramos sus rasgos más característicos:

- En primer lugar debemos mencionar a los propietarios, cuyo papel, como hemos visto, ha sido crucial. A grandes rasgos, desde esta posición primó la funcionalidad sobre el valor histórico artístico, circunstancia más acusada durante las primeras décadas. La intención de aprovechar al máximo los edificios históricos generó importantes reformas, en ocasiones drásticas, existiendo además el problema de su ejecución al margen de las administraciones públicas. Y es que la práctica obligada de solicitud de licencias exigida desde 1846 por el Reglamento de Policía Urbana no tuvo una sistemática aplicación hasta prácticamente la década de 1920, por lo que se desconoce el criterio del propietario con anterioridad a esa fecha, ya no desde un punto de vista de la conservación del patrimonio –impensable en estos años- sino desde su visión exclusivamente constructiva. Este comportamiento se irá matizando paulatinamente a través de expedientes más completos, tanto en su parte descriptiva como documental, cuyas carencias eran subsanadas a petición del Ayuntamiento en caso de requerirlo. No obstante, debe recordarse que independientemente de la acción solicitada, tuvo mucho que ver en la aprobación de las licencias la importancia social del propietario, siendo evidente una mayor restricción en aquellas promovidas por propietarios anónimos.

- En segundo lugar, debemos destacar el papel de la Comisión de Monumentos como improvisado responsable patrimonial durante casi tres lustros. Creada en 1844 pero funcionando a partir del cambio de siglo en Cáceres, desde 1924 hasta prácticamente 1940, la Provincial de Monumentos actuó a modo de comisión municipal de control de las licencias solicitadas en la ciudad intramuros. Este inusitado papel protagonista respecto a sus homólogas provinciales la sitúa como un agente excepcional en el devenir patrimonial local. Constituida por eruditos locales, los comisionados trataron de mediar entre propietarios y Ayuntamiento en defensa del patrimonio, con la mejor de las intenciones y asumiendo un importante esfuerzo personal, conscientes de ese irregular poder que se les había concedido. De esta manera, un organismo que en principio tenía un radio de acción provincial, pasó a tratar casi en exclusiva cuestiones locales, lo cual favoreció el patrimonio de la ciudad monumental pero,

irremediabilmente, actuó en detrimento del resto de bienes histórico artísticos provinciales.

El Ayuntamiento será la entidad encargada de regular la actividad constructiva en Cáceres hasta que la Dirección General de Bellas Artes inicie su política restauradora con la llegada del régimen franquista. Su papel fue desigual, pues se debatió entre un desentendimiento prácticamente absoluto del hecho patrimonial y su férrea defensa. Su criterio también fue irregular a la hora de valorar expedientes locales, incluso en idénticos momentos, viéndose –como ya se ha apuntado- fuertemente condicionado por cuestiones sociales.

En manos del Ayuntamiento recayó durante décadas la salvaguardia de la ciudad histórica, cuya postura se vio condicionada por la escasez presupuestaria, que impidió en gran número de casos inclinar la balanza de las decisiones hacia la protección de su patrimonio, pues el derribo resultaba más rentable económicamente que la conservación. Como se ha visto, tales circunstancias condujeron a la desaparición de importantes ejemplos arquitectónicos como ciertos sectores de muralla o el seminario Galarza.

Por otra parte, en contra de nuestra hipótesis de partida, la cual suponía que los grandes proyectos de restauración del Cáceres monumental fueron concebidos por el Estado, ha quedado demostrado que buena parte de ellos se idearon en el ámbito local por los funcionarios municipales. Así sucedió en el caso de la liberación de la plaza Mayor o la plaza de San Jorge, expedientes firmados por el arquitecto municipal Ángel Pérez, en los que la Dirección General de Bellas Artes dirigió las obras y solamente realizaría puntuales correcciones. Esta circunstancia le concede, sin duda, un papel más significativo del que en principio habíamos considerado.

Otro factor de interés dentro de la actividad municipal fue el impulso que trató de concederle a la ciudad histórica en relación con el turismo, manifestándose desde finales de la década de 1930. Esta actitud estuvo estrechamente ligada al proceso restaurador, pues al tiempo que fueron conscientes de los valores de su herencia cultural, planteó la necesidad de una actuación integral que mejorase sus condiciones estructurales y estéticas.

Por último, debemos destacar el activo papel de la Municipalidad en un episodio singular que condicionó el devenir del patrimonio cacereño: la derogación de las Instrucciones específicas, una normativa que tenía por objetivo el traslado del control

urbanístico de la ciudad histórica a la Dirección General de Bellas Artes. Aprobadas en 1968 y con sólo dos años de vigencia, su cometido entraba claramente en disonancia con las asentadas competencias urbanísticas locales. Esta intromisión originó que el Ayuntamiento, instigado por los vecinos afectados, interpusiese una denuncia hasta lograr su derogación por los tribunales. De esta manera se cercenó la trayectoria de una normativa que podría haber supuesto un marco de protección patrimonial más riguroso, como en los casos de Santiago de Compostela o Toledo, pues las decisiones municipales –aunque en general respetuosas- no siempre se mantuvieron alineadas con la conservación de los valores culturales de Cáceres.

Por último, debemos considerar el papel del Estado, que a través de sus direcciones generales de Arquitectura y Bellas Artes, llevó a cabo la labor más importante de restauración del patrimonio cacereño, si bien en el contexto local no hizo acto de presencia hasta prácticamente la posguerra. Como se ha visto, la Dirección General de Bellas Artes fue la entidad más prolífica, llevando a cabo un importante número de actuaciones y trabajando conjuntamente con la Dirección General de Arquitectura en los proyectos urbanísticos.

El criterio aplicado por el Estado, tal y como sucedió en la práctica totalidad de la geografía española en estos años, fue el de la intervención en estilo. Si bien desde la perspectiva contemporánea este método de actuación genera ciertos recelos –pues fueron habituales las reconstrucciones ideales y añadidos en estilo- es preciso contextualizar tales acciones en la praxis del momento. No obstante, no todo es justificable bajo esa premisa. Como ha quedado demostrado en la presente Tesis, la labor del arquitecto José Manuel González Valcárcel no fue todo lo rigurosa que se hubiera esperado: en general sus proyectos carecieron de una documentación gráfica detallada, no especificaron en la mayor parte de los casos las actuaciones a ejecutar y obviaron los estados precedentes, práctica que por entonces ya era común en otros arquitectos. Lamentablemente este proceder ha generado una importante pérdida de información y, en consecuencia, conocemos sólo de manera parcial la mayoría de los procesos de restauración. Por estas razones nuestra valoración de la obra de Valcárcel ha sido significativamente crítica, al margen del criterio historicista al que recurrió, incuestionable desde una perspectiva histórica.

Por otra parte, parece evidente que la transformación del patrimonio llevada a cabo por el Estado estuvo fuertemente condicionada por el posicionamiento ideológico

del Régimen franquista. El objetivo de engrandecer la Nación a través de su pasado glorioso fue determinante para iniciar la restauración integral de la arquitectura y urbanismo de Cáceres, una ciudad hasta entonces prácticamente olvidada por los programas estatales. La hasta entonces escasez presupuestaria dio paso a una potente inversión económica y humana, que hizo posible la recuperación material y simbólica de su arquitectura

Otra de las conclusiones claras que pueden extraerse de nuestro estudio es la importancia concedida a Cáceres desde un primer momento como entidad urbanística indisoluble. Todos los agentes implicados en su proceso restaurador así lo entendieron y actuaron en consecuencia, sobre todo tras el respaldo legislativo que supuso el Decreto-Ley de 1926, el cual reconoció la figura de conjunto histórico. Pero esta Ley solo respaldó un hecho que habían constatado con anterioridad la mayoría de los eruditos locales, cuyas apreciaciones recogió con especial interés la Comisión de Monumentos; esta manifestó a principios del siglo XX la importancia de perpetuar la integridad del entorno urbano de la plaza Mayor y despejar las plazas y calles. Dicha intención se materializó también en el cuidado con que se trabajaron pavimentos y mobiliario urbano, así como a la muralla en calidad de delimitadora de los valores urbanísticos. Todas estas acciones estuvieron encaminadas a potenciar la visión paisajista y de conjunto promovida primero por el Ayuntamiento y después por la Dirección General de Bellas Artes.

Por otra parte, hemos comprobado cómo un número importante de inmuebles históricos adquirieron su configuración a partir de restauraciones en estilo, constituyendo los denominados falsos históricos. Es decir, en Cáceres encontramos diseños y elementos arquitectónicos recientes, pero que presentan características arquitectónicas y decorativas propias de estilos pasados. Situaciones que habían sido maquilladas y que han permanecido ocultas hasta el estudio documental exhaustivo que hemos realizado. Una parte de estos ejemplos, que han llegado a ser incluidos en los estudios de arquitectura como propios de otras épocas, han generado lo que venimos denominando falsos historiográficos. Unos y otros han sido recogidos a lo largo de nuestra investigación: las almenas de la torre de los Golfines, el hospital de los Ulloa, la plaza de San Jorge, el Foro de los Balbos... son algunos de los innumerables ejemplos que han sido documentados por primera vez de forma sistemática y en todo su

conjunto en nuestro trabajo, lo cual nos permite considerar este aspecto como una de las aportaciones más interesantes de nuestra Tesis.

El movimiento pendular en el que se ha debatido la dimensión patrimonial, entre posiciones aniquiladoras hasta otras en exceso conservadoras, para nosotros debe alcanzar su equilibrio en este siglo XXI; un punto medio en el que la ciudad histórica sea sinónimo de convivencia de diferentes estratos históricos y logre apartar su visión meramente escenográfica. Tal y como afirma Muñoz Viñas, resulta ingenuo pensar que la restauración contemporánea pueda devolver su *estado auténtico* a los inmuebles, pues sería imposible definir cuál es ese momento en la vida de un edificio¹. Sin embargo, creemos que sí puede alcanzarse un consenso por parte de los agentes implicados, pues el centro histórico es, ante todo, ciudad viva, que evoluciona; y no debe enrocarse en una posición estática, que podría acarrear el riesgo de perpetuar esa visión en exceso decorativista tan explotada en el siglo pasado, perdiendo en cierto modo su valor de memoria construida. Por ello, el lógico devenir de la ciudad histórica hace necesaria su conciliación con el siglo XXI, incluyendo con ello -por qué no- una urbe receptiva al lenguaje arquitectónico de nuestro tiempo, siempre de una forma respetuosa y meditada. Es verdad, sin embargo, que ejemplos recientes acaecidos en la ciudad de Cáceres demuestran las posiciones reacias de cierto sector de la población hacia actuaciones más arriesgadas².

Por otra parte, tampoco la “des-restauración” de actuaciones a que a día de hoy se consideran desafortunadas es, a nuestro modo de ver, la solución a la situación actual, pues aquellas constituyen de igual manera un sustrato más de la vida del inmueble. ¿Dónde situamos entonces el porvenir de la actividad restauradora? Da la impresión de que los retos de la restauración contemporánea pasan por un equilibrio sostenible entre las propuestas tecnócratas y la consideración de aquellos que habitan la ciudad histórica, últimos afectados por los procesos restauradores. Creemos que debe olvidarse ese recurrente concepto de ambiente y aparcar las argumentaciones de orientación turística, que conducen sin duda a la banalización de la ciudad histórica y a su conversión en parque temático, además poco compatibles a cualquier uso cotidiano que quiera

¹ MUÑOZ VIÑAS, S., op. cit. pág. 176.

² Nos referimos al caso del Hotel Atrio, un proyecto de los arquitectos Mansilla y Tuñón que generó una agria polémica en la ciudad, la cual acabó resolviéndose con la rectificación del proyecto hacia un diseño más conservador.

concederse. Pues no debe olvidarse que la ciudad es, en esencia, el marco en el que se desarrolla la actividad humana.

A modo de reflexión final, con el presente trabajo hemos tratado de aportar un conocimiento exhaustivo de la evolución de la arquitectura cacereña en un periodo poco estudiado hasta la fecha. Consideramos que la transformación de la ciudad histórica debe conocerse en profundidad para afrontar los desafíos de la ciudad del futuro, siempre desde una posición documentada, con espíritu crítico, valentía y determinación, que permita asumir nuevos proyectos que no reiteren la visión en exceso monumentalista y fachadista de décadas pasadas. Y para ello, creemos será crucial la entrada en escena de un instrumento de gestión como el Consorcio Ciudad Histórica de Cáceres, cuya andadura ha comenzado durante la elaboración de la presente Tesis, teniendo ante sí ilusionantes retos como la puesta en valor del Cáceres histórico desde una perspectiva contemporánea.

VI. BIBLIOGRAFÍA

1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Anuario-guía de los museos de España, Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Bellas Artes, Madrid, 1955.

Arquitectura en regiones devastadas. Catálogo de la exposición [Sala de Exposiciones del Mopu, del 22 de enero al 22 de febrero de 1987], Secretaría General Técnica, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, 1987.

Extremadura, Spanish State's Public Department, Huecograbado Arte, Bilbao (Spain).

Fuentes documentales para el estudio de la restauración de monumentos en España, Ministerio de Cultura Archivo Central, Ministerio de Cultura, Subdirección General de Estudios, Documentación y Publicaciones, 1989.

Instituto de Restauración de Monumentos y Conjuntos. Memoria, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Madrid 1973.

Inventario del Patrimonio artístico y arqueológico de España, Centro nacional de información artística, Arqueológica y Etnológica, Madrid, 1975.

La reconstrucción de España. Resumen de dos años de labor, Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Regiones Devastadas y reparaciones, Madrid, 1942.

Monumentos españoles. Catálogo de los declarados histórico-artísticos (1844-1953), Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1984 (tomos I, II y III).

Monumentos arquitectónicos de España, publicase a expensas del Estado, bajo la inspección de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, José Gil Dorregaray (Ed.), Tipografía Fontanet y Calcografía Nacional, 1859-1882.

Patrimonio monumental de España: exposición sobre su conservación y revitalización, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Comisaría Nacional del Patrimonio Artístico, Madrid, 1976.

Proyectos e intervenciones del Ministerio de Cultura, Colegio Oficial de Arquitectos, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1986.

Relación de instrumentos de descripción (idd's) del Archivo General de la Administración, Archivo General de la Administración.

Repertorio de textos internacionales de patrimonio cultural, IAPH, Editorial Comares, Sevilla, 2003.

Veinte años de restauración monumental, Dirección General de Bellas Artes, Madrid, 1958.

V Manifiesto a favor de la Cooperación en la conservación activa y gestión sostenible de las ciudades Patrimonio de la Humanidad. IV Asamblea General de la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM), Santiago de Compostela, 1999

ABAD LICERAS, José María, *Urbanismo y patrimonio histórico*, Montecorvo, Madrid, 2000.

– “La posición de las administraciones locales en la legislación sobre patrimonio cultural histórico-artístico dictada en el siglo XX”, en *Boletín jurídico de la Universidad Europea de Madrid*, Nº 5, 2002.

–*Patrimonio histórico y jurisprudencia:(1930-2003)*, ARESPA, 2003.

ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel, *Evolución y régimen jurídico del patrimonio histórico*, 2 vol., Ministerio de Cultura, Madrid, 1994.

–“La ordenación urbanística de los Centros Históricos” en *Cursos sobre el patrimonio histórico. Actas de los VII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico*, Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Reinosa, Santander, 1997, págs. 246-252.

–“Reconstrucciones de monumentos e interpretación legal” en *Cursos sobre el Patrimonio Histórico, 11: Actas de los XVII cursos monográficos sobre el patrimonio histórico*, Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Reinosa, Santander, 2007, págs. 321-328.

ANDRÉS ORDAX, Salvador (coord.), *Monumentos de Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 2006.

ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO, Dolores y CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón (coords.), *Arquitectura y ciudad en España de 1845 a 1898. Actas de las I Jornadas de Arquitectura Histórica y Urbanismo*, Cádiz, 3,4 y 5 de junio de 1998, Cádiz, 2000.

ALTED VIGIL, Alicia, “La política patrimonial del Gobierno de Franco durante la Guerra Civil”, en COLORADO CASTELLARY, Arturo (coord.), *Patrimonio, Guerra Civil y Posguerra: Congreso Internacional*, Madrid, 2010.

ÁLVAREZ LOPERA, José, *La política de Bienes culturales del Gobierno republicano durante la Guerra Civil*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1982.

–“La Junta del Tesoro Artístico de Madrid y la protección del patrimonio en la Guerra Civil”, en ARGERICH FERNÁNDEZ, Isabel y ARA LÁZARO, Judith, (coords.), *Arte protegido. Catálogo exposición*, Ministerio de Cultura, Madrid, 2009, págs. 27-62.

–“Arte para una guerra. La actividad artística en la España republicana durante la guerra civil”, en *Cuadernos de arte e iconografía*, Tomo 3, Nº 5, 1990, págs. 117-163.

ANGUITA CANTERO, Ricardo, *Ordenanza y policía urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*, Universidad de Granada, Granada, 1997.

–“Comisiones de Ornato Público, Cuerpos de Vigilancia de Política Urbana y Arquitectos Municipales: el control de la actividad urbanística-edificatoria durante la génesis de la ciudad burguesa en España (1836-1898)”, en ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO, Dolores y CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón (coords.), *Arquitectura y ciudad en España de 1845 a 1898: actas de las I Jornadas de Arquitectura Histórica y Urbanismo*, Cádiz, 3,4 y 5 de junio de 1998, Cádiz, 2010, págs. 225-230.

–*Normas y prácticas urbanísticas en ciudades españolas e iberoamericanas (siglos XVII-XXI)*, Universidad de Granada, Granada, 2010.

ALOMAR I ESTEVE, Gabriel, *Política de principios para la protección de las antiguas ciudades españolas*, Publicaciones sobre defensa de Conjuntos Históricos, Dirección General de Bellas Artes, Madrid, 1964.

–“Defensa del patrimonio histórico artístico”, en *Problemas del urbanismo moderno*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1967.

–“El problema de los núcleos históricos”, en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, Nº 113, 1977, págs. 203-216.

–*Teoría de la ciudad. Ideas fundamentales para un urbanismo humanista*, Colección “Hombre, Sociedad, Ciudad”, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1980.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Luis, *Estudios sobre el patrimonio histórico español y la Ley de 25 de junio de 1985*, Editorial Civitas, S.A., Madrid, 1989.

ANNIONI, Ambrogio, *Scienza ed Arte del Restauro Architettonico. Idee ed Esempi*, Arctistiche Framar, Milán, 1946.

ARANGUREN LÓPEZ, José María Y GONZÁLEZ GALLEGOS, María José, *Works Aranguren & Gallegos*, Colección Arquitecturas de Autor Nº 14, Servicio Publicaciones ETSA, Madrid, 2000.

ARGERICH FERNÁNDEZ, Isabel y ARA LÁZARO, Judith, (coords.), *Arte protegido. Catálogo exposición*, Ministerio de Cultura, Madrid, 2009.

ASENJO RUBIO, Eduardo, “En torno a las posibilidades culturales de las fachadas pintadas en Málaga: un patrimonio emergente”, en *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, ISSN, Nº 26, 2004, págs. 7-26.

ASENJO RUBIO, Eduardo, “Ciudad y color en la rehabilitación de la imagen urbana: el discurso fragmentado”, en ASENJO RUBIO, Eduardo y CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario (coords.), *Las ciudades históricas del Mediterráneo: el sector turístico, la dinamización cultural y las nuevas tecnologías aplicadas al Patrimonio Cultural*, Málaga, 2006, págs. 119-133.

ASENJO RUBIO, Eduardo y CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario (coords.), *Las ciudades históricas del Mediterráneo: el sector turístico, la dinamización cultural y las nuevas tecnologías aplicadas al patrimonio cultural*, Universidad de Málaga (UMA), Departamento de Historia del Arte, Málaga, 2006.

AURIOLES MARTÍN, Joaquín (coord.), *Las nuevas formas del turismo*, Mediterráneo económico, Fundación Cajamar, Instituto de Estudios de Cajamar, Almería, 2004.

BALLART, Josep, *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*, Ariel, Barcelona, 1997.

BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción, *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico*, Civitas, Madrid, 1990.

–“La organización administrativa de las Bellas Artes. Unas reflexiones de futuro”, en *Patrimonio Cultural y Derecho*, Nº 1, 1997.

BECERRA GARCÍA, Juan Manuel, “La administración en la defensa del patrimonio histórico. La experiencia de Andalucía”, en IGLESIAS GIL, José Manuel; RODÀ DE LLANZA, Isabel (coord.), *Actas de los XVIII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico*, Reinos, 2008, págs. 409-424.

–“La Ordenación del Territorio y los Bienes Culturales”, en RODRÍGUEZ LEÓN, Luis Carlos (coord.), *El futuro de la ordenación territorial*, Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2008, págs. 335-340.

BOZAL FERNÁNDEZ, Valeriano (Coord.), *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas*, Vol. 1, Visor, Madrid, 1996.

BORRAS GUALIS, Gonzalo María, *Historia del arte y patrimonio cultural: una revisión crítica*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2012.

– Gonzalo María, FATÁS CABEZA, Guillermo, *Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática*, Alianza Editorial, Madrid, 1999.

BOTTON, Alain de, *La arquitectura de la felicidad*, Lumen, Barcelona, 2008.

BRANDI, Cesare, *Teoría de la restauración*, Alianza Forma, Madrid, 2007.

BUSTAMANTE, Rosa, “Salvaguardia y trabajos de emergencia durante la guerra civil (1936-1939)”, en VILLANUEVA, Luis de (coord.), *Teoría e historia de la Restauración en España*, ETSAM, Madrid, 1999.

CAL MARTÍNEZ, Rosa, “La propaganda del turismo en España. Primeras organizaciones”, en *Historia y comunicación social*, Nº 2, 1997, págs. 125-134.

–“La recuperación de los monumentos históricos para acrecentar el turismo”, en *Historia y comunicación social*, Nº 8, 2003, págs. 7-19.

CALDERÓN ROCA, Belén, *Revisión del criterio historiográfico en la tutela de las Ciudades Históricas (1900-1950)*, dirigida por la Dra. Rosario Camacho Martínez en la UMA, 2010 (sin publicar).

–“La tutela jurídica de los centros históricos: disertaciones sobre la antítesis entre teoría y práctica en base a la preservación del valor cultural”, en *Boletín de Arte. Universidad de Málaga*, Nº 25, 2004, págs. 519-553.

–“La tutela de la ciudad histórica durante los periodos autárquicos: Gustavo Giovannoni (1873-1947) y Leopoldo Torres Balbás (1888-1960) ante la cuestión historiográfica”, en VV.AA., *Actas de la III Bienal de Restauración Monumental. Sobre la des-Restauración*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Academia del Partal, págs. 147-159.

–“Más allá del patrimonio arquitectónico: La ciudad histórica como imagen simbólica de una identidad cultural en construcción”, en *Isla de Arriarán*, Nº XXIX, 2008, págs. 81-98.

–“El valor de ‘lo pintoresco’. Aproximación al método axiológico empleado por Leopoldo Torres Balbás en su intento por historiar la arquitectura vernácula”, en *Norba-Arte*, vol. XXX, 2010, págs. 173-196.

–“Notas acerca de lo monumental y lo cotidiano. Interpretación de los paisajes urbanos desde el punto de vista turístico”, en *Norba-Arte*, Vol. XXXI (2011), págs. 219-234.

CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario, “Inventarios y catálogos monumentales, bases teóricas para la conservación del Patrimonio Histórico Artístico”, en *Arquitectura y ciudad II y III: seminarios celebrados en Melilla los días 14, 25 y 26 de septiembre de 1990 y los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1991*, 1993, págs. 231-240.

–“Desamortización y ciudad: Málaga. La obra de Gerónimo Cuervo”, en *Desamortización y Hacienda Pública*, Vol. 2, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Secretaría General Técnica: Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1986, págs. 273-310.

–“Cuando Málaga no era blanca: La arquitectura pintada del siglo XVIII”, en *Boletín de Arte. Universidad de Málaga*, Nº 13-14, 1992-1993, págs. 143-170.

–“La incorporación de nuevos patrimonios. La arquitectura pintada de Málaga como agente dinamizador del Centro Histórico de Málaga”, en MARIN COTS, P. (Coord.): *Recuperación*

integral del centro Histórico de Málaga desde 1994 a 2010. Ayuntamiento de Málaga, 2010, pp. 309-334.

CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario y BRAVO, Antonio, “Patrimonios compartidos. Conocimientos y técnicas aplicadas al patrimonio arquitectónico y urbano de los siglos XIX y XX”, en *Actas del XIV Congreso Nacional de Historia del Arte, Correspondencia e integración de las artes*, Málaga 2006. Tomo III, vol. II, págs. 60-71.

CÁMARA, Eugenio de la, *Actas y Tareas de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, en el periodo transcurrido desde 1º de enero de 1857 hasta fin de Agosto de 1864*, Madrid, 1864.

CAPITEL, Antón, *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*, Alianza, Madrid, 1988.

CARBONARA, Giuseppe, *Avvicinamento al Restauro. Teoria, storia, monumenti*, Liguori Editore, Napoli, 1997.

–*La reintegrazione dell'immagine: problemi di restauro dei monumenti*, Bulzoni editore, Roma, 1976.

CARBONARA, Giuseppe (coord.), *Trattato di restauro architettonico*, Utet, Torino, 1996.

–*Primo aggiornamento: grandi temi del restauro*, UTET-scienze tecniche, XVII, Turín, 2007.

CASAR PINAZO, José Ignacio y ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián (coord.), *Bajo el signo de la victoria: la conservación del patrimonio durante el primer franquismo (1936-1958)*, Pentagraf Editorial, Valencia, 2008.

CASTILLO OREJA, Miguel Ángel, “Las administraciones públicas y la conservación del patrimonio histórico”, en *Mecenazgo y conservación del patrimonio artístico: reflexiones sobre el caso español*, Fundación Argentaria, Madrid, 1995, págs. 53-64.

–*Centros históricos y conservación del patrimonio*, Fundación Argentaria, Madrid, 1998.

–“Patrimonio cultural, turismo y desarrollo”, en *Actas del XV Congreso Nacional de Historia del Arte (CEHA): Modelos, intercambios y recepción artística*, Palma de Mallorca, 2004, págs. 1135-1148.

CASTILLO OREJA, Miguel Ángel (coord.), *Ciudades históricas: conservación y desarrollo*, Visor, Madrid, 2000.

CASTILLO RUIZ, José, “Principios y criterios para la protección del "ambiente" en la carta de Atenas de 1931”, en *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, Nº 25, 1994, págs. 107-114.

–“Las instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos: el inicio de la moderna protección de la ciudad histórica en nuestro país”, en *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, Nº 27, 1996, págs. 241-254.

–*El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural, concepto, legislación y metodología para su delimitación. Evolución histórica y situación actual*, Universidad de Granada, Granada, 1997.

–“La dimensión territorial del patrimonio histórico”, en VV.AA., *Patrimonio histórico y desarrollo territorial*, CASTILLO, José; CEJUDO, Eugenio; ORTEGA, Antonio (eds.), Universidad Internacional de Andalucía, 2009.

CASTRO FERNÁNDEZ, Belén María, *Francisco Pons-Sorolla y Arnau, arquitecto-restaurador: sus intervenciones*, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2007.

CELESTINO, Juan; CELESTINO, Sebastián, *Catálogo de la Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia: Catalogo e índices*, RAH, Madrid, 2000.

CERVELLATI, Pier Luigi; SCANNAVINI, Roberto, *Bolonia. Política y metodología de la restauración de centros históricos*, Gustavo Gili, Barcelona, 1976.

CERVERA VERA, Luis, *Consideraciones sobre conservación de núcleos históricos en conjuntos urbanos*, Institución Fernán González, Burgos, 1988.

–“Torres Balbás y su aportación a la historiografía arquitectónica española. Bibliografía”, en *Cuadernos de la Alhambra*, Nº 25, 1989, págs. 161-195.

–“El vocabulario arquitectónico español”, en PADILLA VALENCIA, José María (coord.), *Encuentro internacional de académicos de la lengua española: del 16 al 22 de enero de 1994, Foro Iberoamericano de La Rábida (Huelva) Memorias*, 1995, págs. 51-54.

CESCHI, Carlo, *Teoria e storia del restauro*. Mario Bulzoni Editore, Roma, 1970.

CHOAY, Françoise, *Alegoría del patrimonio*, Editorial Gustavo Gili S.L., Barcelona, 2007.

CORTÉS PUYA, Trinidad, *Recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico* (Tesis Doctoral), Dir.: Miguel Ángel Tritiño Vinuesa, Madrid, 2002.

COLLINS, George, COLLINS, Christiane, *Camilo Sitte, Construcción de ciudades según principios históricos. Camilo Sitte y el nacimiento del urbanismo moderno*, Barcelona, Gustavo Gili, 1980.

COLORADI CASTELLARI, (Coord.), Arturo, *Congreso Internacional Patrimonio, Guerra Civil y Posguerra*, Servicio Publicaciones Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2010.

DÍAZ ANDREU, Margarita y RAMÍREZ SÁNCHEZ, Manuel, “La Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (1939-1955). La administración del patrimonio arqueológico en España durante la primera etapa de la dictadura franquista”, en *Complutum*, Nº 12, 2001, págs. 325-343.

ESPEJO GUTIÉRREZ, Javier, “La iluminación arquitectónica del patrimonio histórico de la Dirección General de Arquitectura”, en *Anuario de la Universidad Internacional SEK*, Nº. 9, 2004, págs. 299-308.

ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián, “El expediente número 1652/1940 de responsabilidades políticas: Proceso de depuración a Leopoldo Torres Balbás”, en *Papeles del Partal: revista de restauración monumental*, Nº 2002, 1, pág. 4.

–“La conservación del Patrimonio arquitectónico Español. Un balance de tres décadas (1929-1958)”, en *Revista Future Anterior*, Vol. 5, Nº 2, 2008, págs. 34-52.

–“Emilio Moya Lledós, arquitecto conservador de monumentos (1929-1936)”, en VV.AA., *Roma y la tradición de lo nuevo. Diez artistas en el Gianicolo [1923-127]*, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, SEACEX, comisario Adolfo Blanco Osborne, Madrid, 2004.

–“Completaciones, ripristinaciones y otras maneras de intervenir en el patrimonio histórico” en IGLESIAS GIL, José Manuel (coord.), *Cursos sobre el patrimonio histórico, 11: Actas de los XVII cursos monográficos sobre el patrimonio histórico*, Universidad de Cantabria, Servicio de Publicaciones, Santander, 2007.

–*La conservación del patrimonio español durante la II República (1931-1939)*, Fundación Caja de Arquitectos, Barcelona, 2007.

ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián y GARCÍA CUETOS, M^a Pilar, *Alejandro Ferrant y la conservación monumental en España (1929-1939): Castilla y León y la primera zona monumental*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid, 2007.

FERNÁNDEZ, Tomás Ramón, *Manual de derecho urbanístico*, El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados S.A., Madrid, 2008.

DI FRANCESCO, Carla, “Un problema del restauro architettonico a Ferrara: intonaco o mattone a vista?”, en *Patrimonio culturale: conservazione e restauro*, Ferrara, 1987, págs. 137-151.

DE LA FUENTE COBOS, Concepción ET ALII, *Guía del Archivo General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: fondos documentales de Obras Públicas*, Ministerio de Cultura y Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1983.

GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga, “Documentación de las delegaciones provinciales del Ministerio de la Vivienda e instrumentos de investigación y trabajo”, en *Boletín de la ANABAD*, T. 28, N^o 1, 1978, págs. 101-104.

GALLEGO ROCA, Javier, “Leopoldo Torres Balbás. Criterios y métodos de restauración arquitectónica de Granada (1923-1936)”, *Ananke*, N^o 31, 2001, págs. 12-23.

GANAU CASAS, Joan, *La protección de los monumentos arquitectónicos en España y Cataluña 1844-1936: legislación, organización, inventario*, Espai/temps, Adreça Científica, Lérida, 1998.

GARCÍA CUETOS, María Pilar, “El historiador de Arte ante el proceso de ‘Restauración Monumental’”, en *Liño: Revista anual de historia del arte*, N^o 7, 1987, págs. 203-216.

–*El papel del Historiador del Arte en los procesos de intervención en el patrimonio: reflexiones desde la experiencia profesional*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Granada: Comares, 1998.

–“Entre el anticuarismo y la sostenibilidad: una reflexión sobre des-restauración y materia”, en VV.AA., *Actas de la III Bienal de Restauración Monumental. Sobre la des-Restauración*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Academia del Partal, Sevilla, 2008, págs.83-101.

–“Alejandro Ferrant y Manuel Gómez-Moreno: aplicación del método científico del CEH a la restauración monumental”, en *Loggia: Arquitectura y restauración*, N° 21, 2008, págs. 8-25.

–*Humilde condición. El patrimonio cultural y la conservación de su autenticidad*, Ediciones Trea, Gijón, 2009.

–*El patrimonio cultural. Conceptos básicos*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2012.

GARCÍA CUETOS, María Pilar; ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, María Esther y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra*, Ediciones Trea, Gijón, 2010.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, “La regulación y la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1939)”, en *Las reformas administrativas en la II República*, 2009, págs. 105-164.

GARCÍA MARTÍN, Francisco, *La comisión de monumentos de Toledo (1836-1875)*, Ledoria, Las Ventas con Peña Aguilera, Toledo, 2008.

–*La comisión de monumentos de Toledo (1875-1931)*, Ledoria, Las Ventas con Peña Aguilera, Toledo, 2010.

GARCÍA BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, Javier, “Teoría de la ciudad: de sus orígenes a su disolución en la pantópolis universal”, en *Colección Mediterráneo Económico: Ciudades, arquitectura y espacio urbano*, CAPEL, Horacio (coord.), Caja Rural Mediterránea, 2003.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, *Legislación sobre Patrimonio Histórico*, Biblioteca de Textos Legales, Tecnos, Madrid, 1987.

GARCÍA DE MIGUEL, José María, “Conservación de los revestimientos: un registro histórico de las intervenciones en las fachadas”, en *Estrategias relativas al patrimonio cultural mundial. La salvaguarda en un mundo globalizado. Principios, prácticas y perspectivas*, 13th ICOMOS General Assembly and Scientific Symposium. Actas. Comité Nacional Español del ICOMOS, Madrid, 2002, págs. 152-157.

GIOVANNONI, Gustavo, “Vecchie città ed edilizia nuova”, en *La nuova Antologia*, vol. junio 1913.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, María Jesús, “La sostenibilidad de los centros históricos en los albores del siglo XXI”, en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, N° 26, 2006, págs. 49-63.

GONZÁLEZ VALCÁRCEL, José Manuel, “Prólogo”, en DERQUI MORILLA, Fernando, *Conservación de Monumentos, Restauración y conservación de templos, pinturas murales y esculturas y retablos carcomidos*, Gráficas Onofre Alonso Madrid, 1971.

–*Restauración monumental y ‘puesta en valor’ de las ciudades americanas*, Editorial Blume, Barcelona, 1977.

–“Criterios actuales en la defensa de la ciudad histórica”, en *Nessun futuro senza passato. 6th ICOMOS General Assembly and International Symposium*, ICOMOS, Roma, 1981, págs. 229-244.

GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio, *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*, Manuales Arte Cátedra, Madrid, 2006.

–*Catedral de León. Historia y Restauración*, Ed. Caja España, León, 1993.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca, *El Patrimonio Cultural: La memoria recuperada*, Ediciones Trea, Gijón, 2002.

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, *Documentos para la Historia de la Restauración*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1999.

–*La clonación arquitectónica*, Siruela, Madrid, 2007.

–“La des-restauración como deconstrucción del monumento. Reflexiones en torno al origen e historia del concepto”, en VV.AA., *Actas de la III Bienal de Restauración Monumental. Sobre la des-Restauración*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Academia del Partal, Sevilla, 2008, págs.65-83.

HERNÁNDEZ NÚÑEZ, Juan Carlos, *Los instrumentos de protección del patrimonio histórico español. Sociedad y bienes culturales*, Grupo Publicaciones del Sur, Sevilla, 1998.

HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes, “Barrio Histórico de Vegueta (Las Palmas)”, en *Restauración & rehabilitación*, N° 47, 2000, págs. 28-33.

HERRERO, Luis César, “Economía del Patrimonio Histórico”, en *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, Nº 792, 2001, págs. 151-167.

HUICI GOÑI, M^a Puy, “Las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos con especial referencia a la Comisión de Navarra”, en *Príncipe de Viana*, Año Nº 51, Nº 189, 1990.

ÍÑIGUEZ ALMECH, Francisco, “El arte en España durante la guerra. Su destrucción, dispersión y rescate”, en *Revista Nacional de Educación*, Nº 5, Madrid, 1941, págs. 29-40.

JAIMEZ GAGO, M^a Isabel, *Políticas públicas y turismo*, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Sevilla, 2004.

LASHERAS CORRUCHAGA, José Antonio; PAIVA E SILVA, José, LOZANO BARTOLOZZI, Bosch i Ballbona, Joan, “La nueva arquitectura y la integración del Patrimonio Histórico: retos y planteamientos”, en Arias Martínez, Manuel (coord.), *La gestión del patrimonio cultural: la transmisión de un legado*, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2002, págs.123-142.

LOBO MONTERO, Pilar, “Turismo y ciudades históricas en los documentos de organizaciones internacionales”, en *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Año Nº 9, Nº 36, 2001, págs. 184-195.

LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia (coord.), *El catálogo monumental en España (1900-1961): investigación, restauración y difusión*, Ministerio de Educación, Secretaría General Técnica, Madrid, 2012.

LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián, *Los centros históricos de Canarias*, Anroart Ediciones, Las Palmas de Gran Canaria, 2010.

LÓPEZ TRUJILLO, Miguel Ángel, “Las Comisiones Provinciales de Monumentos, quijotes del pasado”, en *Zona arqueológica*, Nº 3, 2004, págs. 363-370.

-Patrimonio: La lucha por los bienes culturales españoles (1500-1939), Ediciones Trea, Biblioteconomía y Administración Cultural, Gijón, 2006.

LOZANO BARTOLOZZI, M^a del Mar (coord.), *Actas del Seminario ‘Vivir las ciudades históricas’*, Institución Cultural el Brocense, Diputación de Cáceres, Ayuntamiento de Cáceres, Fundación la Caixa, Mérida, 1998.

–“Urbanismo y Arquitectura de Extremadura en torno al 1898, una etapa de tránsito”, en *Revista de estudios extremeños*, Vol. 54, Nº 3, 1998, (Ejemplar dedicado a: El tránsito del siglo XIX al XX en Extremadura), págs. 973-1016.

–“Mérida: Algunas consideraciones sobre la gestión de su patrimonio. El consorcio de la ciudad monumental de Mérida”, en *Mérida. Ciudad y patrimonio: Revista de arqueología, arte y urbanismo*, Nº 3, 1999, págs. 9-24.

–“António Lamas: un compromiso vital por la recuperación del patrimonio”, en *Mérida. Ciudad y patrimonio: Revista de arqueología, arte y urbanismo*, Nº 5, 2001, págs. 239-251.

–“La acción del Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas. Museos, fundaciones y consorcios”, en RICO MANRIQUE, Francisco; GRACIA, Jordi; BONET SALAMANCA, Antonio (coords.), *Literatura y Bellas Artes*, Salamanca, 2009. págs. 675-716.

–*Historia del urbanismo en España II, siglos XVI, XVII y XVIII*, Cátedra, Madrid, 2011.

MADOZ, Pascual, *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura, (1845-1850)*, Dpto. de Seminarios de la Jefatura Provincial del Movimiento, Cáceres, 1953-1955.

MALDONADO ROSSO, Javier, "Patrimonio Histórico y Turismo. Un binomio positivo pero insuficiente.", en *Periférica*, Nº 7, Dic. 2006, págs. 11-14.

MARCONI, Paolo, *Dal piccolo al grande restauro*, Marsilio Editori, Venezia, 1988.

MARÍN CALVARRO, Jesús, “Reflexiones históricas en los diarios de los viajeros de habla inglesa a su paso por Extremadura”, en *Norba. Revista de Historia*, vol. 16, 1996-2003, págs. 565-577.

MARTÍN RUBIO, Ángel David, “El Bombardeo de Cáceres y la aviación en Extremadura durante el primer año de guerra (1936-1937)” en *Altar Mayor*, Nº 122, 2008, págs. 1081-1095.

MARTÍNEZ JUSTICIA, María José, “El color y la pátina a la luz de las Cartas de Restauración”, en GALLEGO ROCA, Javier (coord.), *Revestimiento y color en la arquitectura: conservación y restauración. Ponencias presentadas en el curso de restauración arquitectónica, Granada, 25, 26 y 27 de marzo 1993*, 1996, págs. 49-68.

–*Historia y teoría de la restauración y conservación artística*, Tecnos, Madrid, 2001.

MARTINEZ TERCERO, Enrique, “La restauración consciente en el siglo XXI: recuperación de arquitecturas y ciudades medievales”, en *Tratado de rehabilitación*, Teoría e historia de la rehabilitación vol. 1, Munilla-Leria, Madrid, 1999, págs. 17-32.

–“La recuperación del patrimonio español en la posguerra” en *Tratado de rehabilitación*, Teoría e historia de la rehabilitación vol. 1, Munilla-Leria, Madrid, 1999, págs. 119-134.

MÉLIDA ALINARI, José Ramón, *Catálogo Monumental de la provincia de Cáceres*, 1916.

–*Catálogo Monumental (1914-1916). Provincia de Cáceres*. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Madrid, 1924.

MORA ALONSO-MUÑOYERRO, Susana, “Antecedentes de la restauración de monumentos en España, criterios y teorías”, en *Memorias de patrimonio*, Nº. 1, 1984-1985, págs. 31-41.

–*La restauración arquitectónica en España. Teoría y práctica*, S. Mora (ed.), Madrid, 2002.

MORALES, Alfredo, *Las claves del Patrimonio Histórico*, Historia 16, Madrid, 1996.

–“Arquitectura militar. Un patrimonio entre el olvido y la invención”, *PH: boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Nº 36, Año Nº 9, Sevilla 2001, págs. 197-204.

MORALES SARO, María de las Cruces, “Paisaje frente a arquitectura: la singularidad de Covadonga como meta para los viajeros del siglo XIX”, en *Los caminos y el arte: VI Congreso Español de Historia del Arte, Santiago de Compostela, 16-20 de junio, 1986*, Vol. 1, 2007, pág. 16.

–“Interpretación y divulgación turística del patrimonio: Paisajes culturales en Asturias”, en *Mérida. Ciudad y patrimonio: Revista de arqueología, arte y urbanismo*, Nº 6, 2002, págs. 335-345.

–“El arte y la España del 98: Identidades y desastres”, en *Arte e identidades culturales: actas del XII Congreso Nacional del Comité Español de Historia del Arte, CEHA: 28, 29, 30 de septiembre y 1 de octubre, Oviedo 1998: homenaje a D. Carlos Cid Priego*, 1998, págs. 19-30.

–“Patrimonio e identidad cultural”, en *Scripta: estudios en homenaje a Elida García García*, 1998, págs. 807-826.

MORENO TORRES, José, *Datos sobre la reconstrucción de España* (Conferencia pronunciada por el Director General de Regiones Devastadas el 22 de junio de 1940), Madrid, 1940.

MUÑOZ COSME, Alfonso, *La Conservación del Patrimonio Arquitectónico Español*, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1989.

–“Catálogos e inventarios del patrimonio en España”, en LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia (coord.), *El catálogo monumental en España (1900-1961): investigación, restauración y difusión*, Ministerio de Educación, Secretaría General Técnica, Madrid, 2012, págs. 13-36.

MUÑOZ VIÑAS, Salvador, “Arte del pasado, sensibilidad actual”, en AA.VV. *Cultura visual contemporánea*, Fundació Mainel, Valencia, 2000.

–”Contemporary Theory of Conservation”, en *Reviews in Conservation*, III:25-34.

–*Teoría contemporánea de la restauración*, Síntesis, Madrid, 2003.

MONTEROSO MONTERO, Juan Manuel, “Ciudad, Camino y Señas de identidad. La dimensión cultural del Camino de Santiago como valor a conservar”, en *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, Nº. 5, 2010 (Ejemplar dedicado a: El Camino de Santiago y las raíces de Occidente), págs. 79-110.

–*Protección y Conservación del Patrimonio. Principios Teóricos*, Tórculo Edicions, Santiago de Compostela, 2001.

NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, “La restauración monumental como proceso histórico: el caso español, 1800-1950”, en VV.AA., *Curso de mecánica y tecnología de los edificios antiguos*, COAM, Madrid, 1987.

–“La restauración de monumentos en España: Aproximación bibliográfica (1954-1994)” en *Historiografía del arte español en los siglos XIX y XX* (Jornadas de Arte, 1994, Madrid), Alpuerto, Madrid, 1994, págs. 77-89.

“Restauración y conservación del patrimonio arquitectónico” en LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe y MATEOS ASCACÍBAR, Francisco J. *Arte, poder y sociedad y otros estudios sobre Extremadura*, Badajoz 2006, págs. 21-22.

NAVARRETE MARTÍNEZ, Esperanza, “‘La Comisión de Monumentos’ y la ‘Comisión Central de Monumentos’ de la Academia en el Archivo-Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de

San Fernando de Madrid”, en *Bibliotecas de arte, arquitectura y diseño: perspectivas actuales: Actas del Congreso organizado por la Sección de Bibliotecas de arte de la IFLA*, el Grup de Bibliotecaris d'Art de Catalunya y el Museo nacional d'Art de Catalunya, Barcelona, 18-21 de agosto de 1993, München, Saur, 1995, págs. 285-296.

–“El Ministerio de la Gobernación y la Comisión Central de Monumentos Artísticos ¿Dónde se conservan los fondos documentales de las Comisiones Provinciales?”, en *Boletín de la ANABAD*, Tomo 57, Nº 1, 2007 (Ejemplar dedicado a: Jornadas "1931-2006. 75 Aniversario de la Creación de los Archivos Históricos Provinciales. Pasado, presente y futuro"), págs. 427-448.

NOGUÉS PEDREGAL, Antonio Miguel, “Dar valor y poner en valor. Dos estrategias para el desarrollo significativo del patrimonio en contextos turísticos”, en MUÑOZ COSME, Alfonso; VIDAL LORENZO, Cristina (coords), *Actas del II Congreso Internacional de Patrimonio Cultural y Cooperación al Desarrollo*, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, 2006, págs. 291-311.

ORDIERES DÍEZ, Isabel, “Historia de la restauración: teoría y práctica”, en *Actas de los VII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico* (Reinosa, julio-agosto 1996), Universidad de Cantabria, Servicio de Publicaciones, Santander, 1997, págs. 217-245.

–*Historia de la restauración monumental en España (1836-1936)*, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Madrid, 1995.

ORTIZ ROMERO, Pablo, *Institucionalización y crisis de la arqueología en Extremadura: Comisión de Monumentos de Badajoz, Subcomisión de Monumentos de Mérida*, Editorial Regional de Extremadura, Badajoz, 2007.

DE ORTUETA HILBERATH, Elena, “La reglamentación de la edificación privada y su repercusión en la construcción: El caso de Tarragona”, en BORES GAMUNDI, Fernando (coord.), *Actas del Segundo Congreso Nacional de Historia de la construcción: A Coruña, 22-24 de octubre de 1998*, A Coruña, 1998, págs. 357-364.

– *Tarragona, el camino hacia la modernidad: urbanismo y arquitectura*, Lunwerg, Barcelona, 2006.

– “Los expedientes de licencias de obras del siglo XIX y la Historia de la Construcción”, en HUERTA FERNÁNDEZ, Santiago (coord.), *Actas del Cuarto Congreso Nacional de Historia de la Construcción: Cádiz, 27-29 de enero de 2005* (Vol. 2), 2005, págs. 809-819.

– “Conservar o destruir. La frágil convivencia entre los intereses privados y la protección de la muralla en Tarragona”, en *Norba-Arte*, vol. XXVI, 2006, págs. 149-465.

–“Vivienda y muralla. La ocupación en Tarragona de su perímetro defensivo”, en *Actas del Congreso Internacional "Ciudades Amuralladas*, (Pamplona, 24-26 noviembre 2005), Vol. 1, 2007.

PELLEJERO MARTÍNEZ, Carmelo, “La política turística en España. Una perspectiva histórica”, en AURIOLES MARTÍN, Joaquín (coord.), *Las nuevas formas del turismo*, Mediterráneo económico, Fundación Cajamar, Instituto de Estudios de Cajamar, Almería, 2004.

PÉREZ ESCOLANO, Víctor, *Arquitectura en Regiones Devastadas*, Madrid, MOPU, 1985.

PERIS SÁNCHEZ, Diego, *La modificación de la ciudad: restauración monumental en Toledo, s. XIX y XX*, Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de Castilla-La Mancha, Toledo, 2009.

DE LA PLAZA ECUDERO, Lorenzo (coord.), *Diccionario visual de términos arquitectónicos*, Cátedra, Madrid, 2009.

POYAN RASILLA, Carmen, “Díaz y Pérez, escritor y Masón”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), *La masonería en la España del siglo XIX*, Vol. 2, 1987, págs. 637-647.

QUINTANILLA MARTÍNEZ, Emilio, *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1995.

QUADRADO, José María, *Tierras y hombres de España: antología*, Parcerisa, 1971.

RAMIREZ, Juan Antonio, *Historia del Arte: fallas (y fallos)*, Fundación César Manrique, Lanzarote, 1998.

RAMOS SUÁREZ, Manuel Antonio, *Patrimonio cultural y desamortización. Marchena, 1798-1901*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2008.

RICO MANRIQUE, Francisco; GRACIA, Jordi; BONET SALAMANCA, Antonio (coords.), *Literatura y Bellas Artes*, Biblioteca Nueva, España siglo XXI, 2009.

RIEGL, Alois, *El culto moderno a los monumentos*, Visor, Madrid, 1987.

RIVERA BLANCO, Javier, *Tendencias de la restauración arquitectónica en Europa en el final del siglo: los problemas de la materia y de la forma y la idea de la autenticidad*, Diputación de Valladolid, Universidad de Valladolid, Español de Arquitectura, Alcalá de Henares, 1999.

–“Planificación y ordenación del casco histórico”, en *Restauración Arquitectónica II*, serie Arquitectura y Urbanismo Nº 31, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1998, págs. 193-199.

–“El debate sobre la pertinencia de los nuevos usos en la reciente historia de la restauración”, en IGLESIAS GIL, José Manuel (ed.), *Actas de los VIII Cursos El Patrimonio histórico*, Universidad de Cantabria, Santander, 1998.

–*De varia restauratione, Teoría e historia de la restauración arquitectónica*, Restauración & Rehabilitación, Valladolid, 2001.

–“La restauración arquitectónica española del s. XX en la literatura especializada italiana”, en *Papeles del Partal: revista de restauración monumental*, Granada, año 1, Nº 2002.

–“La restauración arquitectónica: ¿Existe una teoría de la Restauración Española?”, en *Ars sacra: Revista de patrimonio cultural, archivos, artes plásticas, arquitectura, museos y música*, Nº. 39, 2006, págs. 14-19.

–“Sobre la restauración”, en *Restauro: Revista internacional del patrimonio histórico*, Nº. 3, 2009, págs. 18-20.

–“Conciencia e identidad regional”, en *Patrimonio histórico de Castilla y León*, Nº. 47, 2012 (Ejemplar dedicado a: Especial 15 años), págs. 17-26.

RIVERA BLANCO, Javier (dir.), *Principios de la restauración en la nueva Europa* (Conferencia internacional de Conservación del Patrimonio, Valladolid, abril 2000), Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid, 2000.

–“Filosofía y protección del patrimonio: "la memoria", un nuevo concepto del proyecto de conservación”, en *Actas Congreso Internacional "Restaurar la Memoria"*, AR&PA 2000, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid, 2001, págs. 13-20.

–*Congreso internacional de restauración restaurar la memoria: arqueología, arte, y restauración* (Valladolid, 2004), Junta de Castilla y León, Valladolid, 2006.

RIVERA BLANCO, Javier et ALII, *Patrimonio, restauración y nuevas tecnologías*, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, Instituto Español de Arquitectura, 1999.

ROMERO GALLARDO, Aroa, “Apuntes y reflexiones en torno a la obra restauradora del arquitecto Francisco Prieto-Moreno y Pardo”, en *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, Nº 7, 2010, págs. 1-23.

ROSSI, Aldo, *La arquitectura de la ciudad*, Gustavo Gili, Barcelona, 2010.

SANTOPUOLI, Nicola, “La conservazione delle facciate dell’edilizia storia bolognese: contributi economici e servizi da parte dell’Amministrazione Comunale”, en *Atti del Seminario di Studi Restauro 03*, Ferrara Fiere, 2003.

SETA, Cesare de, *La ciudad europea del siglo XV al XX*, ISTMO, Madrid, 2002.

TERÁN, Fernando de, *Planeamiento urbano en la España contemporánea. Historia de un proceso interminable*, Gustavo Gili, Barcelona, 1978.

–*Historia del Urbanismo en España, vol. III*, Cátedra, Madrid, 1999.

–“Turismo, arquitectura y urbanismo: contextos histórico culturales de su relación”, en JORDÁ SUCH, Carmen; PORTAS, Nuno y SOSA DÍAZ-SAAVEDRA, José Antonio (coords.), *Arquitectura moderna y turismo: 1925-1965. Actas IV Congreso Fundación DOCOMOMO Ibérico, 2004*, págs. 129-140.

TORRES BALBÁS, Leopoldo, “Mientras labran los sillares...”, en *Revista Arquitectura*, Nº 2, Madrid, 1918, págs. 31-34.

–“El aislamiento de nuestras catedrales”, en *Arquitectura*, II, diciembre, 1919, págs. 358-362.

–“Las murallas que caen”, en *Arquitectura*, XIV, Madrid, 1922, Nº 34, págs. 137-143.

–*Los monumentos históricos y artísticos: destrucción y conservación. Legislación y organización de sus servicios y su inventario*, (Ponencia presentada en el VIII Congreso Nacional de Arquitectos, Zaragoza 30 de septiembre, 3-7 octubre, 1919), Zaragoza, La Editorial, 1919.

TORRES BALBÁS, Leopoldo y ALOMAR I ESTEVE, Gabriel, “La conservación y la destrucción de las murallas”, en *Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los*

Castillos, Nº 74, 1972 (Ejemplar dedicado a: El castillo en la ciudad y la ciudad castillo I), págs. 12-16.

ZARATE, Antonio, “La recuperación de la ciudad histórica: entre la utopía y la realidad”, en *II Jornadas de Geografía Urbana celebradas en Alicante*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005.

VV.AA., *Actas del Congreso Internacional Urbanismo y Conservación de Ciudades Patrimonio de la Humanidad*, (celebrado en Cáceres, en septiembre de 1992), Asamblea de Extremadura, Cáceres, 1993.

VV.AA., *Roma y la Tradición de lo nuevo. Diez artistas en el Gianicolo (1923-1927)* (Catálogo de la exposición comisariada por BLANCO OSBORNE, Adolfo), Ministerio de Cultura, Madrid, 2004.

VV.AA., *Teoría e historia de la restauración, T.I. Teoría e historia de la rehabilitación*, Munilla-Lería, Madrid, 1997.

VV.AA. *Tratado de Rehabilitación, T.I. Teoría e historia de la rehabilitación*, Munilla-Lería, Madrid, 1999.

VV.AA., *Viajeros ingleses por Extremadura*, vol. II, J. Marín Calvarro (ed.), Badajoz, 2004.

VV.AA., *Actas de la III Bienal de Restauración Monumental. Sobre la des-Restauración*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Academia del Partal, Sevilla, 2006.

VV.AA., *José María Cabrera. Obra completa*, Ars Sacra, Madrid, 2006.

2. BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

ANDRÉS ORDAX, Salvador, *El sacro y real convento de San Benito de Alcántara de la orden de Alcántara*, Fundación San Benito de Alcántara, Madrid, 2004.

BARRANTES LÓPEZ, Carlos, “El Instituto Nacional de Enseñanza Media "El Brocense": modelo de arquitectura escolar de los años 60 en Cáceres”, en *Norba-Arte*, Nº 22-23, 2002-2003, págs. 223-238.

BAZÁN DE HUERTA, Moisés; PAREDES PÉREZ, Montaña y MARCHENA GARCÍA, Carmen, *Patrimonio Artístico del Ayuntamiento de Cáceres*, Ayuntamiento de Cáceres, Cáceres, 1996.

BLANCO CARRASCO, José Pablo y SANTILLANA PÉREZ, Mercedes, “Cáceres y su partido en el siglo XVIII. Un intento de análisis demográfico comparado”, en *Norba. Revista de Historia*, Nº 14, 1997, págs. 103-127.

–*Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna 1500-1860*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1999.

BLÁZQUEZ MARCOS, José, *Por la vieja Extremadura. Guía artística de la provincia de Cáceres*. Fotografías de Tomás Martín Gil, Tipografía Extremadura, Cáceres, 1929.

BOXOYO, Simón Benito, *Noticias Históricas de la M.N. Y L.Vª de Cáceres. Provincia de Extremadura. Monumentos de la Antigüedad Q. Conserva*, CERRILLO, Enrique (ed.), Cáceres, 2007.

BRAVO Y BRAVO, Fernando, “Las torres del horno y de la yerba tienen nombres trastocados”, en *Periódico Extremadura*, Cáceres, 28-5-1975.

CALLEJO, Carlos, *Cáceres monumental*, Plus Ultra, Madrid, 1960.

CANDELA SAHUQUILLO, Vicente y CANDELA SAHUQUILLO, Antonio, “Vicente Candela Rodríguez Arquitecto”, en *Revista Oeste, Revista de Arquitectura y Urbanismo del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura*, Nº 11 y 12, 1994, págs. 113-128.

CABAÑAS BRAVO, Miguel, *La política artística del Franquismo: el hito de la Bienal Hispano - Americana de Arte*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1996.

CERRILLO, Enrique, *Un ensayo de Arqueología urbana: las fachadas de la calle Barrionuevo de Cáceres (1859-1920)*, Cámara Oficial de Comercio e Industria, Cáceres, 1999.

–*Claudio Constanzo y la epigrafía del siglo XIX*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2007.

–“Historiografía de la Arqueología en Cáceres. Una arqueología de papel”, SANABRIA MARCOS, Primitivo (coord.), *Arqueología urbana en Cáceres: investigaciones e intervenciones recientes en la ciudad de Cáceres y su entorno: actas de las jornadas de arqueología del Museo de Cáceres* / coord. por 2008.

–“Para entrar y salir de Cáceres: las comunicaciones en el Mapa geométrico de Cáceres y la Montaña, de J.J.M. Baier (1813)”, en *Cartografía y paisaje urbano de Cáceres*, Ayuntamiento de Cáceres, Cáceres, 2012.

CORDERO ALVARADO, Pedro, *Una rara joya heráldica. La enfermería de San Antonio de Cáceres*, Diputación de Cáceres, Institución Cultural el Brocense, 2001.

CORRALES GAITÁN, Antonio, *Ermitas cacerenses*, Cámara de Comercio e Industria de Cáceres, Cáceres, 1998.

– *D. Miguel Ángel Ortí Belmonte (1891-1973: un cacerense venido de Córdoba*, Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur, Córdoba, 2004.

COLLANTES DE TERÁN, María Jesús, *Arquitectura del llano y pseudomodernista en Cáceres*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, Cáceres, 1979.

CORTIJO, Esteban (coord.), *Revista de Extremadura (1899-1911): perspectivas*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2001.

CRUZ VILLALÓN, María y LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar, “Así era Cáceres en 1813”, en *Norba-Arte*, Nº 12, 1992, págs. 237-242.

DARIAS PRÍNCIPE, Alberto José, “Algunos aspectos formales en el binomio Turismo-Patrimonio. Perspectiva desde la autenticidad histórica”, en ÁLVARO ZAMORA, María Isabel; LOMBA SERRANO, Concepción y PANO GRACIA, José Luis (coords.), *Estudios de historia del arte: libro homenaje a Gonzalo M. Borrás Gualis*, Zaragoza, 2013, págs. 301-313.

–“Turismo y desarrollo sostenible: las fortificaciones hispano-lusas en el Magreb”, en *Mirando a Clío: el arte español espejo de su historia: actas del XVIII Congreso del CEHA*, Santiago de Compostela, 20-24 de septiembre de 2010 / coord. por BARRAL RIVADULLA, María Dolores; FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, Enrique; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Begoña; MONTEROSO MONTERO, Juan Manuel, Santiago de Compostela, 2012.

DÍAZ QUIDIELLO, Juan Luis, “Las ciudades medias históricas”, en *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Año N° 10, N° 38, 2002, págs. 204-209.

DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás, *Extremadura. Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, Editorial de Daniel Cortezo y C^a, Barcelona, 1887.

DIEZ GONZÁLEZ, María del Carmen, *Arquitectura de los conventos franciscanos observantes en la provincia de Cáceres (S.XVI y S. XVII)*, UNEX y COADE editores, Cáceres, 2003.

–“Restauración y rehabilitación de Bienes Inventariados en la Provincia de Cáceres a través de tres edificios religiosos”, *IV Congreso Internacional del GEIIC. La Restauración en el S. XXI: función / estética / imagen*, Madrid, Grupo Español de Conservación del International Institute of Conservation, 2009, págs. 161-172 y 392.

–“El Proyecto de rehabilitación del Convento de Luz de Brozas para hotel rural de cuatro estrellas”, en *Mérida Ciudad y Patrimonio*, vol. 6, Consorcio Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida, 2002.

FAJARDO, María Antonia y GÓMEZ, Jesús M^a, *La tarjeta postal en Cáceres (1910-1940)*, Cicon Ediciones, Cáceres, 2002.

FERNÁNDEZ FIGUEROA, Juan Domingo (Coord.), *Cáceres. La historia viva. Cien años de vida cacereña*, Coleccionable Hoy, Cáceres, 1992.

FLORIANO CUMBREÑO, Antonio, *La iglesia de Santiago de los Caballeros de Cáceres: descripción histórico-artística*, Oficina Tipográfica de Santos Floriano, Cáceres, 1915.

–*Guía histórico artística de Cáceres*, La Minerva, Cáceres, 1929.

–*Cáceres ante la Historia: La cuestión crítica de la fundación y del nombre de Cáceres*, Imp. de García Floriano, Cáceres, 1931.

–*Cáceres monumental visto en una hora* [prólogo de Luis Ordoñez], Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Aula de Cultura, Cáceres, 1978.

FUENTES CABALLERO, José Antonio, “Cincuenta años de obras de restauración en la Concatedral de Santa María de Cáceres”, en *Cauriensia: revista anual de Ciencias Eclesiásticas*, N° 3, 2008, págs. 495-506.

–“Quince años de restauración en la Catedral de Coria y en la Concatedral de Cáceres”, en *Ars sacra: Revista de patrimonio cultural, archivos, artes plásticas, arquitectura, museos y música*, Nº. 26-27, 2003, págs. 39-49.

GARCÍA MOYA, Francisco; JIMÉNEZ BERROCAL, Fernando, *Caleros. Aprender desde el recuerdo*, Universidad Popular de Cáceres, Cáceres, 2003.

GARCÍA ARRANZ, José Julio, “El patrimonio histórico artístico, las artes plásticas y la Revista de Extremadura”, en CORTIJO, Esteban (coord.), *La Revista de Extremadura (1899-1911): perspectivas*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2001.

GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio, *La Parroquia de San Mateo (Cáceres), Historia y Arte*, Cáceres, Parroquia de San Mateo, Cáceres, 1996.

–*Concatedral de Cáceres: Santa María la Mayor*, Edileasa, León, 1993.

–*La ermita de San Benito de Cáceres*, Universidad Popular Municipal de Cáceres, Cáceres, 2010.

GARCÍA PÉREZ, Juan, *Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870)*, Instituto Cultural "El Brocense", Cáceres, 1994.

GONZÁLEZ VALCÁRCEL, José Manuel, “Treinta años de restauración monumental en Cáceres”, en *Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, Nº 67, 1969, págs. 391-408.

– “Treinta años de restauración monumental en Cáceres”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXVI. Badajoz, 1970.

HURTADO PÉREZ, Publio, *Ayuntamiento y familias cacerenses*, Ed. Luciano Jiménez Merino, Cáceres, 1915.

–*La parroquia de San Mateo de Cáceres y sus agregados*, Ed. Minerva, Cáceres, 1918.

–*Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1929.

–*Recuerdos cacereños del siglo XIX*, Ed. Alfonso Artero Hurtado, Litografía Sevillana S.L., Sevilla, 2000.

HURTADO DE SAN ANTONIO, Ricardo, *El Monasterio de San Francisco el Real de Cáceres*, Institución Cultural el Brocense, Salamanca, 1993.

LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar, “Una utopía constructiva: Proyecto de un palacio en el Cáceres del siglo XVIII que no se llegó a realizar”, en *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Nº 50, 1980, págs. 159-186.

–*El desarrollo urbanístico de Cáceres (XVI-XVIII)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1982.

–*Escultura pública y monumentos conmemorativos en Cáceres*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1988.

–“Algunas transformaciones de la estructura urbana en el Cáceres del siglo XVIII, exponentes de una ideología y una nueva estética”, en *Revista Urbanismo e historia urbana en España*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1979, págs. 355-373.

–“La descontextualización, planteamiento problemático en la recuperación monumental: aplicación al caso de Cáceres”, en *Oeste Nº 5, COADE*, 1989, págs. 112- 119.

–“El cinematógrafo en Cáceres. De la barraca de cine a los multicines”, en PARRADO DEL OLMO, Jesús María; GUTIÉRREZ BAÑOS, Fernando (coords.), *Estudios de Historia del Arte, Homenaje al Profesor de la Plaza Santiago*, Universidad de Valladolid, Diputación de Valladolid, 2009.

–“Instituciones asistenciales en Cáceres. Del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX. Hitos del crecimiento urbano”, en MARINHO FERREIRA-ALVES, Natalia (coord.), *A misericórdia de Vila Real e as Misericórdias no Mundo de Expressao Portuguesa, CEPESSE, Porto (Portugal)*, 2011.

–“Cáceres, algunas piezas arquitectónicas de su paisaje urbano”, en *Cartografía y paisaje urbano de Cáceres*, Ayuntamiento de Cáceres, Cáceres, 2012.

–“Agua, higiene, espacio. Proyectos a caballo entre dos siglos del arquitecto Emilio María Rodríguez, en poblaciones de la cuenca del Tajo”, en *Boletín de Arte. Universidad de Málaga*, Nº 34, 2013 (Ejemplar dedicado a Rosario Camacho Martínez), págs. 135-160.

LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar y CRUZ VILLALÓN, María, *La arquitectura en Badajoz y Cáceres. Del eclecticismo fin de siglo al racionalismo. (1890-1940)*, Asamblea de Extremadura, Badajoz, 1995.

LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar y TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, María Jesús, “Cáceres: aportaciones a la arquitectura y urbanismo decimonónicos”, en *Revista Minius*, 2011, págs. 45-77.

MAESTRE, Vicente, *Libro de edificios urbanos de la Vª de Cáceres, que comprende sus Casas, Combentos, Parroquias, Establecimientos públicos, Hermitas, Labaderos, Fuentes, Colmenares, Hornos DªVª. (Manuscrito)*.

MARCHENA, Ramón, *Cáceres en el pasado*, Gráficas Caro S.L., Madrid, 1983.

MÁRQUEZ BUENO, Samuel y GURRIARÁN DAZA, Pedro, “La muralla almohade de Cáceres: aspectos constructivos, formales y funcionales”, en *AyTM 10.1*, 2003.

MARTÍN BORREGUERO, Juan Carlos; JIMENEZ BERROCAL, Fernando y FLORES ALCÁNTARA, Agustín Pedro, *La cacereña Ribera del Marco*, Ayuntamiento de Cáceres, Cáceres, 2008.

MARTÍN NIETO, Serafín, *Cáceres: cofradía y ermita de Santo Vito*, Edit. Guadiloba, Cáceres, 1993.

MATAS CASCOS, Miguel (dir.), *Estudio patológico integral de las murallas de Cáceres*, Ministerio de Cultura y Ayuntamiento de Cáceres, 2008 (Estudio sin publicar).

MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, *La nobleza cacereña y sus armerías*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 1990.

–*La casa de Ovando*, Real Academia Extremeña de las Letras y de las Artes, Cáceres, 1991.

–“El Palacio de Mayoralgo. Historia de una Casa Noble Cacereña”, en *El Palacio de Mayoralgo. Sede institucional de la Caja de Extremadura*, Zaragoza, 2004, págs. 95-130.

MOGOLLÓN CANO-CORTES, Pilar, *El Mudéjar en Extremadura*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1987.

–*La restauración monumental durante la posguerra en Extremadura y la Dirección General de Bellas Artes, 1940-1958*, Extremadura Artística, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2011.

MÉNDEZ HERNÁN, Vicente y RAMOS RUBIO, Antonio, “Aportaciones inéditas del Monasterio de San Francisco el Real de Cáceres, planos”, en *Revista Alcántara*, N° 64, 2006, págs. 55-94.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel, *La ciudad de Cáceres. Estampas de medio siglo de pequeña historia*. Ayuntamiento Cáceres, Cáceres, 1953.

–*Cáceres, estudio histórico artístico*. Cuadernos de Arte VI, Cultura Hispánica, Madrid, 1954.

ORTÍ BELMONTE, Miguel Ángel, *La Vida en Cáceres en los Siglos XIII y XVI al XVIII*, Imprenta provincial, Cáceres, 1949.

–*Fundaciones benéficas más importantes en la provincia de Cáceres, anteriores a 1850*, Imp. Sanguino, Cáceres, 1949.

–*Cáceres y su provincia*, Editorial Aries, Barcelona, 1954.

Historia del culto y del Santuario de Nuestra Señora de la Montaña, Patrona de Cáceres, Imprenta T. Rodríguez, Cáceres, 1999.

PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier, *Cáceres. Paisajes urbanos de Extremadura*, Cícón Ediciones, Cáceres, 2002.

–*La casa de los Becerra*, Fundación Mercedes Calle-Carlos Ballesteros, Cáceres, 2007.

–“Consecuencias de la Desamortización en la arquitectura religiosa cacereña”, en *Actas del VII congreso de estudios extremeños*, Vol. 1, 1983, págs. 199-208.

PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier (coord.), *Cáceres*, Serie ‘El Espíritu de las Ciudades de Europa’, Fonds Mercator, Fundación Academia Europea de Yuste y Caja de Extremadura, Amberes, 2004.

PLASENCIA LOZANO, Pedro, “El Proyecto de Abastecimiento de Cáceres realizado por Pedro García Faria en 1895”, en *Revista de Obras Públicas*, N° 3.521, mayo, 2011, págs. 55-62.

PULIDO CORDERO, Mercedes y CERRILLO, Enrique, “Sobre una desaparecida torre de la muralla de Cáceres”, en *Norba. Revista de Historia*, N° 18, 2005, págs. 147-161.

SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel y LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar, “Arquitectura parlante: algunos ejemplos quinientistas en Cáceres”, en *Cuadernos de arte e iconografía*,

Tomo 2, Nº 3, 1989 (Ejemplar dedicado a Actas del Primer Coloquio de Iconografía), págs.408-414.

SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel y NAVAREÑO MATEOS, Antonio, “La parroquia de San Mateo de Cáceres”, en *Norba-Arte*, Nº 10, 1990, págs. 69-90.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando y LOZANO BARTOLOZZI, María Del Mar, “Cáceres en los siglos XIX y XX” en *Cáceres*, Fonds Mercator, Fundación Academia Europea de Yuste y Caja de Extremadura, Amberes, 2004, págs. 154-157.

SANGUINO Y MICHEL, Juan, *Notas referentes a Cáceres*, facsímil del manuscrito autógrafo, Mercedes y Montaña Pulido Abelardo Martín (eds.), Norba 10004, Montijo, 1996.

–*Notas referentes a Cáceres*, segundo cuaderno manuscrito.

SANZ FERNÁNDEZ, Francisco, “El paisaje urbano en Trujillo (1940-1980): Intervenciones en el Patrimonio histórico-artístico”, en *Mérida. Ciudad y patrimonio: Revista de arqueología, arte y urbanismo*, Nº 6, 2002, págs. 367-383.

–*Paisaje, percepciones y miradas urbanas de una ciudad del Renacimiento. Trujillo*, Junta de Extremadura, Indugrafic, Badajoz, 2009.

–*El color de la Arquitectura en Trujillo: pintura de fachadas, esgrafiados y pintura mural durante el Renacimiento*, Servicio de publicaciones Universidad de Extremadura, Palacio de los Barrantes Cervantes, 2011.

SELLERS DE PAZ, Germán, *Cáceres visto por un periodista*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, Cáceres, 1981.

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel, *La villa de Cáceres en el siglo XVIII. Demografía y Sociedad*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1981.

RODRÍGUEZ MATEOS, María Victoria, *Los hospitales de Extremadura (1492-1700)*, Universidad de Extremadura, Badajoz, 2003.

ROSO DÍAZ, Manuel, *La desamortización urbana en la provincia de Cáceres: 1836-1900*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2006.

SORALUCE BLOND, José Ramón, *Historia de la arquitectura restaurada del Renacimiento al movimiento moderno*, Universidade da La Coruña, A Coruña, 2010.

TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, María Jesús, “Las antiguas casas consistoriales de Cáceres y su desaparición” en *Norba-Arte*, Nº XXVII, 2008, págs. 169-189.

–“El palacio de los Cáceres-Ovando: un ejemplo de restauración en estilo en el conjunto monumental de Cáceres”, en *Norba-Arte*, Nº. XXVIII-XXIX (2008-2009), págs. 249-265.

–“El revoco calcáreo del Conjunto Monumental de Cáceres, ¿restitución o mantenimiento de una imagen falseada?” en VV.AA., *Actas del IV Congreso del Grupo Español del IIC La Restauración en el siglo XXI. Función, Estética e Imagen*, Cáceres, 2009, págs. 363-370.

–“El Ayuntamiento de Cáceres y la conservación del patrimonio. Presencia y ausencia en el Archivo Histórico Municipal”, en *Cartografía y paisaje urbano de Cáceres*, Ayuntamiento de Cáceres y Diputación de Cáceres, Cáceres, 2012, págs. 18-28.

–“La ciudad histórica de Cáceres en el siglo XX. Algunas consideraciones sobre su proceso restaurador”, en *Ciclo de conferencias Jóvenes investigadores, grandes temas*, Ayuntamiento de Cáceres, Consorcio Ciudad Histórica de Cáceres, en prensa.

TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, María Jesús; JIMÉNEZ BERROCAL, Fernando y MARTÍN BORREGUERO, Juan Carlos, *La guerra de la Independencia en Cáceres. La sombra de un conflicto*, Caja de Extremadura, Badajoz, 2008.

VAZ ROMERO, Manuel, *Alfonso Díaz de Bustamante: un alcalde singular*, Familiares de Díaz-Bustamante, Cáceres, 2006.

VIU, José de, *Colección de inscripciones y antigüedades de Extremadura*, Imprenta de Concha y cía., Cáceres, 1846.

VV.AA., *En delicada forma: 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*, Editora Regional Extremadura, Mérida, 2010.

VV.AA., *Actas del VII Congreso de Estudios Extremeños*, Tomo I, Historia del Arte, Institución Cultural “El Brocense”, Cáceres, 1983.

VV.AA., *Centros históricos. El corazón que late*, *Actas del Foro internacional de Arquitectura*, Córdoba, 2004, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Córdoba, 2008.

Proyecto de adecuación del Museo de Cáceres (Exp. 09/123 SE), Estudio arqueológico.
Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Cultura, 2011 (sin publicar).

3. DOCUMENTOS Y LEGISLACIÓN

V Manifiesto a favor de la Cooperación en la conservación activa y gestión sostenible de las ciudades patrimonio de la humanidad. IV Asamblea General de la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM), Santiago de Compostela, 1999.

Carta de Atenas sobre la conservación de monumentos de arte e historia, 1931.

Carta de Venecia sobre la conservación y la restauración de los monumentos y los sitios, 1964.

Normas de Quito, sobre preservación de monumentos, 1967.

Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, UNESCO, 1972.

Declaración de Ámsterdam sobre patrimonio arquitectónico europeo, 1975.

Las normas de Quito, UNESCO –IPNUD, 1977.

Carta de Cracovia. Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido, 2000.

Convención europea del paisaje, 2000.

Memorándum de Viena. Patrimonio mundial y arquitectura contemporánea, 2005.

Carta del Restauero, 1972, Ministerio de Instrucción Pública, República de Italia.

Carta del Restauero 1987, Ministerio de Instrucción Pública, República de Italia.

Instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos: poblaciones de carácter histórico-pintoresco, Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Madrid, 1965.

Instrucciones para la defensa de conjuntos histórico-artísticos, Orden de 20 de noviembre de 1964, Dirección General de Bellas Artes, Madrid, 1968.

Instrucciones para la tramitación de proyectos de obras en las ciudades de Cáceres y Toledo, Colegio de Arquitectos de Madrid, Madrid. 1968.

Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley de 10 de enero de 1879 sobre Expropiación Forzosa.

Legislación de Patrimonio Histórico Español, Civitas, Madrid, 1999 (4ª Ed.).

Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos históricos y Artísticos del Reino...1844-1845, Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos del Reino (España) Madrid, Imprenta Nacional, 1845.

Ordenanzas municipales de la Ciudad de Cáceres, aprobadas por el Sr. Gobernador Civil en 7 de abril de 1891, Imprenta librería y encuadernación de Nicolás Jiménez, 1891.

Ordenanzas Municipales, aprobadas el 20 de julio de 1913, Julián Jiménez Impresor, Cáceres, 1913.

Ordenanzas Municipales de la ciudad de Cáceres, Ayuntamiento de Cáceres, 1961.

Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Cáceres, Ayuntamiento de Cáceres, 1989.

Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres, Ayuntamiento de Cáceres, 1961.

Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres, Ayuntamiento de Cáceres, 1984.

Reglamento de las Comisión Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, Real Academia de San Fernando, establecimiento tipográfico de Fortanet, Madrid, 1918.

Reglamento de gestión urbanística para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, MOPU, Servicio de Publicaciones, Madrid, 1979.

Salamanca: plan de protección y reforma interior del recinto universitario y zona histórico-artística, Centro de Publicaciones, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, 1987.

4. WEBGRAFÍA

Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Nacional [Consulta en línea].

Biblioteca Nacional. Recursos digitales. Anuario del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1925 [Consulta en línea].

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [Consulta en línea].

Blog personal de Antón Capitel [Consulta en línea].

Coloquios Históricos de Extremadura. [Consulta en línea].

Biblioteca Virtual Fundación San Millán de la Cogolla [Consulta en línea].

GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio, Aproximación a la Teoría de la Restauración Monumental en el Siglo XIX”, en Fundación saber, Biblioteca Digital Leonesa: www.saber.es [Consulta en línea].

Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, [Consulta en línea].

Revista de Estudios Extremeños. [Consulta en línea].

Revista de Patrimonio [Consulta en línea].

Periódico ABC, Hemeroteca digital. [Consulta en línea]. 30-1-/1992- 26/05/1966.

AURIOLES MARTÍN, J. (Coord.) *Las nuevas formas del turismo*, Fundación Cajamar. [Consulta en línea].

BECERRA GARCÍA, Juan Manuel, *La legislación española sobre el Patrimonio Histórico-Artístico. Origen y antecedentes. La ley de Patrimonio Histórico Andaluz*, Bibliotecas Públicas [Consulta en línea].

MARTÍNEZ BLANCO, A., *Estatuto civil y Concordato del patrimonio artístico y documental de la Iglesia*, Anales de Derecho, Universidad de Murcia [Consulta en línea].



900000722842